FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20176200000511
13/03/2017

DNAG

Bogotá D.C.

CAMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
13 MAR 2017 Sobre 2cds
FIRMA: 2241
HORA: 3:37pm M

Doctor
JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Carrera 7a No.8-68 – Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

REFERENCIA: REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2016.

Respetado doctor Sepulveda:

En respuesta a lo solicitado en el oficio CLC – 3.9 – 742 – 17 – 1, de manera atenta me permito remitir la información de la referencia correspondiente a la Fiscalía General de la Nación vigencia fiscal 2016.

1.- De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 1769 de 2015 y liquidado según el Decreto 2550 de 2015, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2016

a). Presupuesto de Gastos Inicial 2015 vs. 2016 (Es el contenido en el Decreto de Liquidación).

Presupuesto de gastos aprobado inicialmente 2015 – 2016 en miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2015	2016	ABSOLUTA	PORCEN-TUAL
Funcionamiento				
Gastos de personal	2.300.919.167	2.432.661.261	131.742	5.73%
Gastos generales	327.351.007	373.776.703	46.425	14.18%
Transferencias	65.562.840	89.238.964	23.676	36.11%
Gastos de Comercialización y Producción	-0-	-0-	-0-	-0-
Servicio de la deuda	-0-	-0-	-0-	-0-
Inversión	**128.064.000**	**132.064.000**	**4.000**	**3.12%**
TOTAL	**2.821.897.014**	**3.027.740.928**	**205.843**	**7.29%**

b). Presupuesto de Gastos Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones menos reducciones).

Presupuesto de gastos definitivo 2015 – 2016 en miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2015	2016	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento	**2.683.278.532**	**2.900.411.483**	**217.132.951**	**8.09%**
Gastos de personal	2.212.744.175	2.424.307.327	211.563.152	9.56%
Gastos generales	373.786.517	391.634.481	17.847.964	4.77%
Transferencias	96.747.840	84.469.675	-12.278.165	-12.69%
Gastos de Comercialización y Producción	-0-	-0-	-0-	-0-
Servicio de la deuda	-0-	-0-	-0-	-0-
Inversión	**128.064.000**	**142.770.242**	**14.706.242**	**11.48%**
TOTAL	**2.811.342.532**	**3.043.181.725**	**231.839.193**	**8.25%**

c). Presupuesto de Gastos por Tipo de Renta Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

Presupuesto 2016 en miles de pesos

Tipo de Renta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Diferencia Absoluta	Variación%
Recursos de la Nación	3.027.740.929	3.043.181.725	15.440.796	0,51%
Recursos Propios	0	0	0	0%
TOTAL	**3.027.740.929**	**3.043.181.725**	**15.440.796**	**0,51%**

Modificaciones al Presupuesto 2016 en miles de pesos

Gasto	Apropiación Inicial	Modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Apropiación Definitiva	Diferencia Apropiación	Variación % Apropiación
Recursos de la Nación	3.027.740.929	297.244.778	281.803.983	3.043.181.725	15.440.796	0,51%
Recursos Propios	0	0	0	0	0	0%
TOTAL	**3.027.740.929**	**297.244.778**	**281.803.983**	**3.043.181.725**	**15.440.796**	**0,51%**

d). Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2016.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	**2.900.411.483**	**2.823.224.622**	**77.186.861**
Gastos de personal	2.424.307.327	2.355.173.476	69.133.851
Gastos generales	391.634.481	384.182.484	7.451.997
Transferencias	84.469.675	83.868.662	601.013
Gastos de Comercialización y Producción	-0-	-0-	-0-
Servicio de la Deuda	-0-	-0-	-0-
Inversión	**142.770.242**	**135.096.639**	**7.673.603**
TOTAL	**3.043.181.725**	**2.958.321.261**	**84.860.464**

e). Comportamiento ejecución 2016 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2016 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2016
Funcionamiento	**2.900.411.483**	**2.801.097.604**	**99.313.879**	**96.58%**
Gastos de Personal	2.424.307.327	2.353.645.526	70.661.801	97.09%
Gastos Generales	391.634.481	363.583.416	28.051.065	92.84%
Transferencias	84.469.675	83.868.662	601.013	99.29%
Servicio de la Deuda	**-0-**	**-0-**	**-0-**	**-0-**
Inversión	**142.770.242**	**98.316.505**	**44.453.737**	**68.86%**
TOTAL	**3.043.181.725**	**2.899.414.109**	**143.767.616**	**95.28%**

f). Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2016.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 16	58.907.152
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 16	189.723.941
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-16	**248.631.093**

g). Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2015 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2016.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-15	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-16	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-16
Reservas Presupuestales	54.186.414	53.991.841	99,64%
Cuentas por Pagar	137.242.865	137.242.865	100,00%
TOTAL	**191.429.279**	**191.234.706**	**99,90%**

NOTA: Si el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2015, no se pagó en el 100% a 31 de diciembre de 2016, favor informar las razones.

En lo correspondiente a la ejecución de Reservas Presupuestales, el saldo que no se ejecutó corresponde a valores no exigibles para pago de algunos contratos, pero que cumplieron el objeto de los mismos, por lo tanto fenecieron al cierre de la vigencia, conforme a lo establecido en el inciso 3º del artículo 33º del Decreto 2550 de 2015 y al artículo 2.8.1.7.3.3 del Decreto No. 1068 de 2015: *"Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2015 expiran sin excepción."*

h). Adjuntar informe del jefe financiero, auditor, revisor fiscal o contralor sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2016.

En caso contrario explicar las razones de su incumplimiento.

RTA: Adjunto siete (7) folios.

i). Favor informar qué limitaciones presentó o presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2016.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-16	Observaciones
1		
2		

RTA: El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, no presentó limitaciones.

2.- Remitir copia de los estados financieros con sus respectivas notas explicativas a 31-12-16 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con las Resoluciones: N° 375 del 17 septiembre de 2007, N° 706 del 16 diciembre de 2016, N° 037 de 2007, N°os 043 y 048 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

RTA: Adjunto ciento cincuenta y dos (152) folios.

3.- Remitir copia del dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la ley obligue a tenerlo a 31 de diciembre de 2016.

RTA: No Aplica

4.- Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2016, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública.

RTA: Adjunto un (1) folio

5.- De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, Sección II, Titulo II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2016.

RTA: Adjunto dos (2) folios

6.- Informe del total de los deudores o cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2016 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO a 31-12-16	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO a 31-12-16
3.255.200 *Valor del mandamiento de pago. Procesos a 31 de diciembre de 2016	10 años * *Tiempo aproximado de los actos administrativos

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas deudas o cuentas de difícil recaudo?

RTA: La Fiscalía General de la Nación no maneja cuentas de difícil cobro, por cuanto todos los procesos coactivos se están adelantando de manera dinámica, ágil y expedita con el fin de que se pueda obtener un recaudo pronto y efectivo.

Esta afirmación tiene como fundamento, que el cobro coactivo es un procedimiento especial contenido en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario, que faculta a ciertas entidades, entre esas a la Fiscalía General de la Nación, para hacer efectivos los créditos a su favor, sin necesidad de acudir a la jurisdicción ordinaria.

A partir de la vigencia de la Ley 1066 de 2006, el Gobierno Nacional estableció, que las entidades públicas de todos los niveles que tengan que recaudar rentas o caudales públicos, deben dar aplicación al procedimiento de cobro administrativo coactivo establecido en el Estatuto Tributario.

De igual manera, el artículo 2º de la referida ley, reglamentado por el Decreto 4473 del 2006, estableció los criterios mínimos que debía contener la normatividad interna para poner en funcionamiento el cobro coactivo en la Fiscalía General de la Nación.

Nuestra Entidad, en cumplimiento de estas disposiciones legales procedió, mediante Resolución No. 02793 del 23 de noviembre de 2010, a expedir el acto administrativo que "(...)reglamenta el recaudo interno de cartera, los acuerdos de pago, responsables de agotar las etapas de cobro persuasivo y coactivo en las dependencias de la entidad"

Este acto administrativo fue derogado por la Resolución No. 01209 del 4 de abril de 2013, con el fin de estandarizar procedimientos y formatos en el Nivel Central y en las Seccionales, encargadas de realizar tanto el trámite de cobro coactivo como el persuasivo a nivel nacional y así garantizar que los procesos sean ejecutados de manera ágil y resueltos en los términos previstos en la normatividad.

Resulta importante destacar, que el ánimo con el que se implementó el manual no fue otro que el de constituir una herramienta eficiente que fuera utilizada por todos los servidores de la Entidad que tienen a su cargo la recuperación de cartera, de manera que puedan, por la vía de gestión eficiente de sus recursos, salvaguardar los intereses del Gobierno Nacional.

Este deber fue ratificado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que en su artículo 98 dispone: "Las entidades públicas definidas en el parágrafo del artículo 104 deberán recaudar las obligaciones creadas en su favor, que consten en documentos que presten mérito ejecutivo de conformidad con este Código. Para tal efecto, están revestidas de la prerrogativa de cobro coactivo o podrán acudir ante los jueces competentes".

Simultáneamente, el Decreto No. 016 de 9 de enero de 2014, por el cual se modifica y define la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación, en su artículo 11, estableció en cabeza de la Dirección Jurídica la función de adelantar el cobro coactivo de las acreencias a favor de nuestra Entidad.

En desarrollo del decreto anterior, nuestra Entidad mediante resolución 0-0582 del 2 de abril de 2014, artículo cuarto, creó al interior de la Dirección Jurídica, el Departamento de Jurisdicción Coactiva, con el fin exclusivo de "(...) adelantar el procedimiento administrativo de cobro por jurisdicción coactiva (...)"

Como consecuencia de todo lo anterior, la Fiscalía General de la Nación ha destinado un equipo humano calificado y competente para desarrollar y adelantar dichos procesos, con dedicación exclusiva, con el fin obtener el recaudo de los dineros a favor de la Entidad.

7.- Favor informar qué limitaciones presentó o presenta el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2016.

Número	Descripción de la Limitación del CHIP A 31-12-16	Observaciones
1		
2		

RTA: El Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, no presentó limitaciones.

8.- Remitir Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable a 31 de diciembre de 2016 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con las Resoluciones N° 357 del 23 julio de 2008, 706 del 16 diciembre de 2016 y 043 de 2017

RTA: Adjunto ocho (8) folios.

9.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2016 en el siguiente formato:

RTA: Adjunto ciento seis (106) folios.

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Fecha de suscripción del plan de mejoramiento:

DESCRIPCIÓN BREVE DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2016, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2017?

Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

Cordialmente,

JOSÉ TOBÍAS BETANCOURT LADINO
Director Nacional de Apoyo a la Gestión
Fiscalía General de la Nación

Remito lo anunciado en 177 folios

Revisó: Luis Alberto Ibarra Gómez – Subdirector Financiero
Elaboró: Yomali Bulla Latorre – Profesional de Gestión II

Tiene Terminos.
Dr. Ibarra.
URGENTE!!!
Proyectar respuesta
Dr.
Jose Tobias
Marzo 7/2017

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CLC – 3.9 – 742 – 17 – 1 PRESUPUESTAL Y CONTABLE

Bogotá D.C., 02 de Marzo de 2017

Doctor
NESTOR HUMBERTO MARTINEZ NEIRA
Fiscal General de la Nación
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 (Ciudad Salitre)
Bogotá

SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL
FISCALIA
DFGN - No. 20176110224152
Fecha Radicado: 2017-03-07 14:55:20
Anexos: SIN.

REFERENCIA: REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2016.

Respetado Doctor Martinez:

Con el propósito de contar con los elementos de análisis para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 "Orgánica del Reglamento del Congreso", que asigna a esta Célula Congresional la función de: *"…Examinar y proponer a consideración de la Cámara de Representantes, el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro"* que está obligado a presentar la Contraloría General de la República en cumplimiento del artículo 268 de la Carta y del artículo 39 de la Ley 42 de 1993. Así mismo, la Comisión se debe pronunciar sobre el resultado del Balance General de la Nación que debe presentar el Gobierno Nacional de acuerdo con el parágrafo del artículo 354 de la Constitución Política.

Teniendo así mismo como base legal para la solicitud de esta información lo establecido en los artículos: *"**258. Solicitud de informes por los congresistas**. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento y **259. Incumplimiento en los informes**. El no presentarse oportunamente, en los términos establecidos, los informes obligatorios o los que se soliciten, acarrea consecuencias"* consignados en la

9.2017
Diana B
Marz-08-17

5:54
7/3/17
Recibi

Ley 5ª de 1992 "Orgánica del Reglamento del Congreso"; y el artículo **48, *numeral 2º. Faltas gravísimas*** *de la* ***Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario****: Son faltas gravísimas las siguientes:*

2. *"Obstaculizar en forma grave la o las investigaciones que realicen las autoridades administrativas, jurisdiccionales o de control, o no suministrar oportunamente a los miembros del Congreso de la República las informaciones y documentos necesarios para el ejercicio del control político".*

Comedidamente, solicito allegar a esta dependencia la información de la entidad, fondo o patrimonio autónomo a su cargo que se relaciona a continuación:

Este es un formato general, favor contestar lo que aplique para su entidad.

1.- De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 1769 de 2015 y liquidado según el Decreto 2550 de 2015, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2016

a). Presupuesto de Gastos Inicial 2015 vs. 2016 (Es el contenido en el Decreto de Liquidación).

Presupuesto de gastos aprobado inicialmente 2015 – 2016 en miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2015	2016	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento Gastos de personal Gastos generales Transferencias Gastos de Comercialización y Producción				
Servicio de la deuda				
Inversión				
TOTAL				

b). Presupuesto de Gastos Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

Presupuesto de gastos definitivo 2015 – 2016 en miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2015	2016	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento Gastos de personal Gastos generales Transferencias Gastos de Comercialización y Producción				
Servicio de la deuda				
Inversión				
TOTAL				

c). Presupuesto de Gastos por Tipo de Renta Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

Presupuesto 2016 en miles de pesos

Tipo de Renta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Diferencia Absoluta	Variación%
Recursos de la Nación				
Recursos Propios				
TOTAL				

Modificaciones al Presupuesto 2016 en miles de pesos

Gasto	Apropiación Inicial	Modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Apropiación Definitiva	Diferencia Apropiación	Variación % Apropiación
Recursos de la Nación						
Recursos Propios						
TOTAL						

d). Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2016.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento Gastos de personal Gastos generales Transferencias Gastos de Comercialización y Producción			
Servicio de la Deuda			
Inversión			
TOTAL			

e). Comportamiento ejecución 2016 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2016 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2016
Funcionamiento Gastos de Personal Gastos Generales Transferencias				
Servicio de la Deuda				
Inversión				
TOTAL				

f). Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2016.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 16	
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 16	
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-16	

g). Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2015 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2016.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-15	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-16	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-16
Reservas Presupuestales			
Cuentas por Pagar			
TOTAL			

NOTA: Si el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2015, no se pagó en el 100% a 31 de diciembre de 2016, favor informar las razones.

h). Adjuntar informe del jefe financiero, auditor, revisor fiscal o contralor sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2016.

En caso contrario explicar las razones de su incumplimiento.

i). Favor informar qué limitaciones presentó o presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2016.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-16	Observaciones
1		
2		

2.- Remitir copia de los estados financieros con sus respectivas notas explicativas a 31-12-16 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con las Resoluciones: N° 375 del 17 septiembre de 2007, N° 706 del 16 diciembre de 2016, N° 037 de 2007, N°os 043 y 048 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

3.- Remitir copia del dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la ley obligue a tenerlo a 31 de diciembre de 2016.

4.- Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2016, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública.

5.- De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, Sección II, Titulo II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2016.

6.- Informe del total de los deudores o cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2016 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO a 31-12-16	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO a 31-12-16

- ¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas deudas o cuentas de difícil recaudo?

7.- Favor informar qué limitaciones presentó o presenta el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2016.

Número	Descripción de la Limitación del CHIP A 31-12-16	Observaciones
1		
2		

8.- Remitir Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable a 31 de diciembre de 2016 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con las Resoluciones N° 357 del 23 julio de 2008, 706 del 16 diciembre de 2016 y 043 de 2017

9.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2016 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Fecha de suscripción del plan de mejoramiento:

DESCRIPCIÓN BREVE DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2016, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2017?

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

REMITIR EN FORMA PRECISA EN EL FORMATO ADJUNTO CADA ARCHIVO EN WORD Y EN PDF (DISCO COMPACTO o USB) Y EN COPIA DURA (DOCUMENTO FÍSICO).

Para cualquier información o aclaración favor comunicarse con la Unidad de Auditoría Interna de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes al teléfono en Bogotá: 091 382 53 01

NOTA: El listado de las entidades que deben enviar información a la Comisión Legal de Cuentas y el texto del requerimiento para la vigencia fiscal 2016, se encuentra publicado en la página de la Honorable Cámara de Representantes utilizando la siguiente ruta:

www.camara.gov.co / comisiones / comision legales / legal de cuentas / unidad de auditoria interna de la comisión legal de cuentas.

Podrá encontrar los textos en WORD en la parte inferior derecha de la página web.

Atentamente,

JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Carrera 7ª Nº 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.
Teléfonos 091 382 40 31 / 091 382 40 32

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

h). Adjuntar informe del jefe financiero, auditor, revisor fiscal o contralor sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2016.

CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS EN LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2016

La Fiscalía General de la Nación dentro de su Plan estratégico 2016-2020, se ha propuesto como objetivo estratégico, gestionar y optimizar los recursos financieros bajo el principio de la austeridad estratégica, aumentando el manejo racional e inteligente de los recursos dentro del concepto de la administración eficiente.

El presupuesto de gastos asignados a la entidad para la vigencia fiscal 2016 mediante el decreto No. 2550 de 2015, fueron ejecutados teniendo en cuenta los principios del sistema presupuestal consagrados en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, principalmente los de planificación, anualidad, unidad de caja, programación integral y especialización y acorde con las normas legales vigentes para los procesos contractuales en la cual se adquirieron bienes y servicios para el cumplimiento de la misión institucional y los gastos operativos para su funcionamiento.

1. Composición y Distribución del Presupuesto 2016

El presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Fiscalía General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, ascendió a la suma de $3.043.181 millones.

Del total de gastos, el 95.31% ($2.900.411 millones) correspondió a gastos de funcionamiento y el 4.69% ($142.770 millones) a gastos de inversión.

Composición Porcentual del Presupuesto
Vigencia 2016

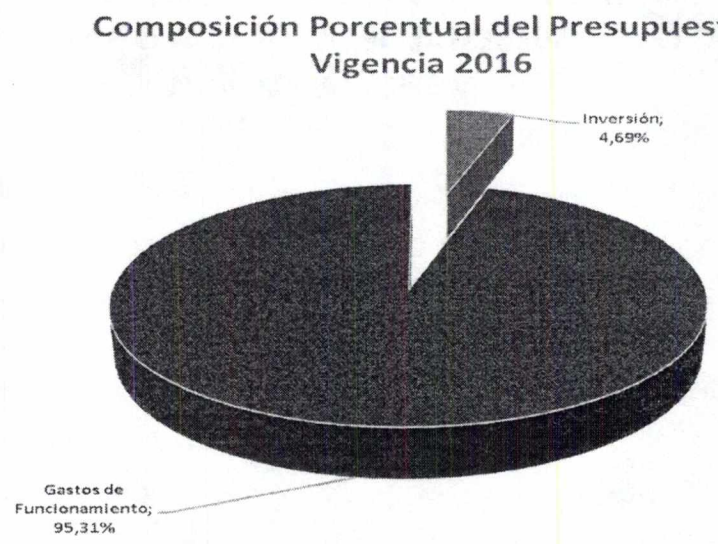

Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIIF II

Dentro del presupuesto de funcionamiento, los gastos de personal representaron el 83.58% ($2.424.307 millones), los gastos generales el 13.50% ($391.634 millones) y las transferencias el 2.91% ($84.470 millones).

Composición Porcentual Presupuesto de Funcionamiento
Vigencia 2016



Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIIF II

Respecto a la distribución del presupuesto a nivel nacional, el 70.31% ($2.139.661 millones) fueron asignados a las Seccionales y el 29.24% ($889.826 millones), se asignó en el Nivel Central, quedando un disponible de apropiación sin distribuir del 0.45% ($13.694 millones).

Distribución Porcentual del presupuesto

Vigencia 2016



Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIIF II

2. Modificaciones Presupuestales Vigencia 2016

La apropiación inicial para la vigencia fiscal 2016 ascendió a la suma de $3.027.740 millones y durante la vigencia se efectuaron modificaciones presupuestales por $15.441 millones, como se muestra a continuación:

(Cifras en millones de $)

DESCRIPCIÓN	Apropiación Inicial	Modificaciones	Apropiación Final
Gastos de Personal	2.432.661	- 8.354	2.424.307
Gastos Generales	373.776	17.858	391.634
Transferencias	89.239	- 4.769	84.470
FUNCIONAMIENTO	**2.895.676**	**4.735**	**2.900.411**
INVERSIÓN	**132.064**	**10.706**	**142.770**
TOTAL	**3.027.740**	**15.441**	**3.043.181**

Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIIF II

Las anteriores modificaciones fueron resultado de los siguientes movimientos presupuestales:

Resolución 0287 del 11 de febrero de 2016, se contracreditaron $3.300 millones de transferencias Corrientes del programa de protección a personas que se encuentran en situación de riesgo contra su vida, integridad, seguridad o libertad, por causas relacionadas con la violencia en Colombia y se acreditaron $1.100 millones a Servicios Personales Indirectos y $2.200 millones para Adquisición de Bienes y Servicios, con destino al mismo programa.

Mediante Decreto 378 del 4 de marzo de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aplazó unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación, afectando el presupuesto de Gastos de Personal de la Fiscalía General de la Nación en $87.458 millones. Estos recursos fueron reducidos al finalizar la vigencia fiscal 2016.

Resolución 0783 del 14 de marzo de 2016, se contracreditaron $12.861 millones de Otros Gastos Personales- Previo Concepto DGPPN y se acreditaron a Gastos Generales -Adquisición de Bienes y Servicios-, para cubrir faltantes presupuestales a nivel nacional.

Resolución 0-1567 del 17 de mayo de 2016, se incorporaron al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Fiscalía, la suma de $10.706 millones en el Proyecto de Inversión "Desarrollo, Construcción y Dotación de Sede Cúcuta, Norte de Santander, Centro Oriente", recursos provenientes del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fonsecon, con el objeto financiar parte de la construcción de la nueva sede de la entidad en la ciudad de Cúcuta.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Decreto 1034 del 24 de junio de 2016, adicionó el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación para Gastos Generales por valor de $710 millones, como cooperación internacional de carácter no reembolsable y provenientes de la Agencia Española en Colombia, destinados a financiar el proyecto de fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios de la entidad para atención a víctimas e investigación en casos de violencia sexual.

Mediante Resolución 01618 del 26 de mayo de 2016, se adicionaron $643 millones en Adquisición de Bienes y Servicios, recursos provenientes del Ministerio del Interior, Fondo de Protección de Justicia, destinado a la seguridad de funcionarios y sedes de la institución.

Resolución 0-2865 del 24 de agosto de 2016, se contracreditaron $25.8 millones de Adquisición de Bienes y Servicios y se acreditaron en Servicios Personales Indirectos, recursos donados por la Agencia Española de Cooperación en Colombia.

Con Resolución 3211 del 3 de octubre de 2016 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, asignando a la Fiscalía General de la Nación, la suma de $65.840 millones en Otros Gastos Personales, para financiar faltantes de apropiación en Sueldos, Otros y Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado y Público.

Mediante Resolución 4356 del 2 de diciembre de 2016 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, asignando a la Fiscalía General de la Nación, la suma de $25.000 millones en Otros Gastos Personales, para financiar faltantes de nómina.

Resolución 04003 del 12 de diciembre de 2016, se contracreditaron $25.000 millones de Otros Gastos Personales, $15.836 de Servicios Personales Indirectos y $1.480 de Seguro de Vida, para acreditar $40.836 en Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado y Público, $1.469 en Adquisición de Bienes y Servicios y $11 millones en Mesadas Pensionales.

3. Ejecución Presupuestal 2016

Del total de la apropiación por valor de $3.043.182 millones, se comprometió la suma de $2.958.321 millones, que representó el 97.21%.

En funcionamiento se ejecutaron $2.823.225 millones que representó el 97.34% de lo apropiado, se efectuaron obligaciones por $2.801.097 millones y pagos por $2.660.934 millones.

Por gastos de inversión se ejecutaron $135.097 millones, es decir, el 94.63% de la apropiación, se obligaron $98.316 millones y los pagos ascendieron a $48.756 millones.

(Cifras en millones de $)

DESCRIPCIÓN	Apropiación Definitiva	Compromisos	Saldo	% Ejecución
Gastos de Personal	2.424.307	2.355.173	69.134	97,15%
Gastos Generales	391.634	384.182	7.452	98,10%
Transferencias	84.470	83.869	601	99,29%
FUNCIONAMIENTO	**2.900.411**	**2.823.224**	**77.187**	**97,34%**
INVERSIÓN	**142.770**	**135.097**	7.673	**94,63%**
TOTAL	**3.043.181**	**2.958.321**	**84.860**	**97,21%**

Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIIF II

Ejecución Presupuesto Vigencia 2016

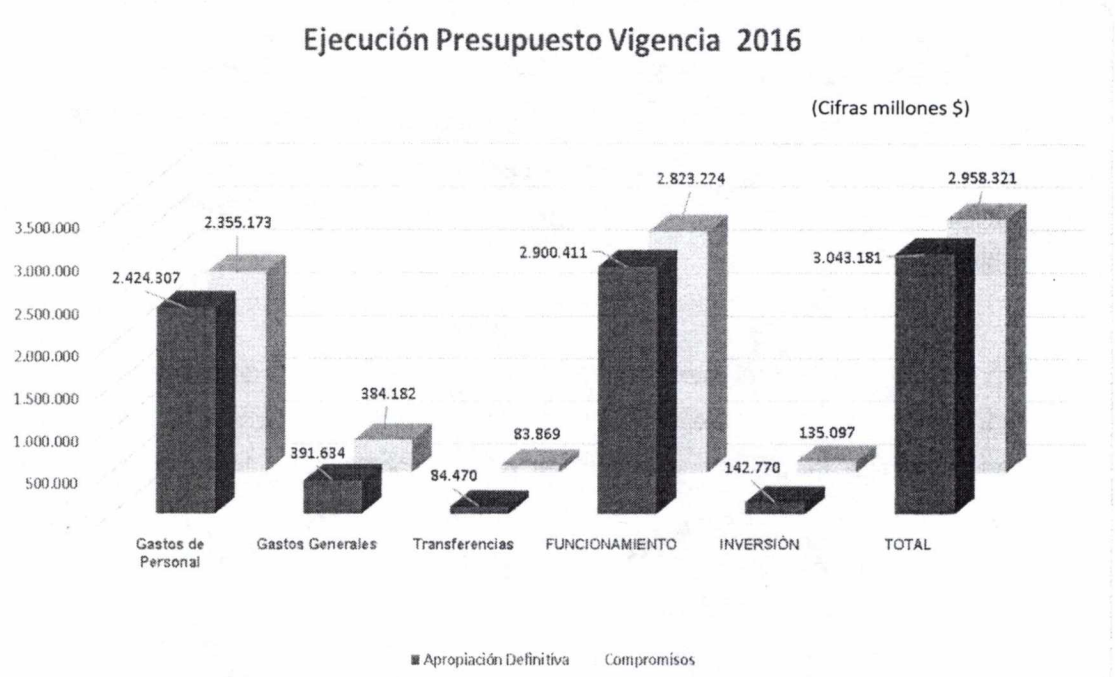

Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIIF II

Producto de la ejecución anterior, se constituyeron a nivel nacional cuentas por pagar por valor de $189.724 millones y reservas presupuestales por valor de $58.907 millones, para un rezago total de $248.631 millones.

3.1 Gastos de Personal:

Al finalizar la vigencia 2016, la entidad comprometió $2.355.173 millones para una ejecución del 97.15%, se obligaron 42.353.646 millones y se pagó 2.231.432 millones. En Sueldos de Personal de Nómina se comprometieron $835.405 millones, en Prima Técnica $5.058 millones, en Otros $822.920 millones, de los cuales, $368.696 millones corresponden al pago de la Bonificación Judicial establecida en el Decreto 0382 del 6 de marzo de 2013. Por Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado y Público se comprometieron $673.674 millones, se cancelaron los servicios personales asociados a nómina y

las contribuciones de ley legalmente establecidas, de acuerdo a la planta de personal ocupada para esta vigencia fiscal.

3.2 Gastos Generales:

Se comprometieron $384.182 millones que representa una ejecución del 98.10% del total apropiado por $391.634 millones, las obligaciones ascendieron a $363.583 millones y los pagos fueron por $345.954 millones.

De acuerdo a las necesidades contempladas a través del plan de adquisiciones, se ejecutaron mediante procesos de licitación, invitaciones públicas y de selección abreviada, los contratos para la adquisición de equipos de sistemas, equipos de laboratorio, software y otros equipos, mobiliario y enseres para dotar las dependencias, suministro de combustible, papelería, adquisición de uniformes, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, mantenimiento de vehículos y servicio de aseo y vigilancia, radiodifusión y publicación de edictos emplazatorios, servicio públicos, comisiones al interior y exterior, el pago de los seguros de los bienes patrimoniales de la entidad y el pago de gastos reservados del programa de protección entre otros.

Los rubros presupuestales más representativos de ésta cuenta se resumen, así:

3.2.1 Mantenimiento. Su ejecución ascendió a $103.850 millones, que equivale al 27.03% del total de Gastos Generales, es el primero en participación, se destacan los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento de bienes inmuebles y mantenimiento de vehículos.

3.2.2 Arrendamientos: Los compromisos por $73.230 millones representaron el 19.06% del total de este numeral, es el segundo

en participación; representado en arrendamiento de equipos informáticos a nivel nacional y arrendamiento de bienes inmuebles.

3.2.3 Viáticos y Gastos de Viaje: Fue el tercero en participación, su ejecución fue de $69.113 millones que representó el 18% del total de gastos generales, se cancelaron los contratos de tiquetes aéreos nacionales e internacionales y las órdenes de comisión a nivel nacional.

3.2.4 Servicios Públicos: Es el cuarto en participación, su ejecución fue de $32.730 millones que representó el 8.52% del total de esta cuenta. Se cancelaron todos los servicios públicos como acueducto y alcantarillado, energía, telefonía móvil celular, teléfonos fax y otros de los inmuebles de propiedad de la entidad y en arrendamiento a nivel nacional.

3.2.5 Gastos Reservados: su ejecución fue de $27.453 millones que significó un 7.15% de ejecución con respecto al total, destinados principalmente en el cubrimiento de las obligaciones del programa de protección y asistencia a víctimas y testigos y los correspondientes al CTI, Dirección de Articulación de Policías Especializadas, Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad. Fue el quinto en participación.

4. Transferencias Corrientes:

Se ejecutaron $83.868 millones de los $84.469 millones apropiados, es decir, el 99.29%. Las obligaciones ascendieron a $83.868 millones y los pagos fueron por valor de $83.547 millones. El rubro más representativo es Sentencias y Conciliaciones con una ejecución de $72.831 millones, en donde se cancelaron las sentencias ejecutoriadas que se adelantan en los diferentes Tribunales del país y el Consejo de Estado y que maneja la Dirección Jurídica de la entidad, $4.092 por el Seguro

de Vida (Ley 16/88), $2.508 millones correspondiente a las Cesantías Parciales y Definitivas de los funcionarios del régimen de la rama y $104 millones de las mesadas pensionales.

5. Gastos de Inversión:

Al finalizar la vigencia fiscal 2016, se comprometieron $135.096 millones de los $142.770 millones apropiados, para una ejecución del 94.63%. Las obligaciones ascendieron a $98.316 millones y los pagos fueron por $48.756 millones.

El resumen de ejecución por proyectos es el siguiente:

Adquisición de lote, diseño, construcción y dotación de sedes para la Fiscalía General de la Nación, con una ejecución de $12.500 millones.

Desarrollo construcción y dotación de sede Cúcuta, Norte de Santander, Centro Oriente, con una ejecución de $17.206 millones, se suscribió convenio interadministrativo de cofinanciación entre la entidad y el Ministerio del Interior- Fondo Nacional de seguridad y Convivencia Ciudadana- Fonsecon, para la realización de los estudios, diseños y construcción de una sede única para la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Cúcuta.

Mejoramiento adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la Fiscalía General de la Nación con una ejecución de $9.485 millones para el mejoramiento adecuación y mantenimiento de las diferentes sedes de la entidad a nivel nacional.

Ampliación mejoramiento y renovación de la infraestructura informática en la Fiscalía General de la Nación con una ejecución de $64.530 millones, representado principalmente en el servicio de transmisión de voz y datos a nivel nacional a través del sistema de comunicaciones Fiscatel, interceptaciones telefónicas de los diferentes operadores celulares y apoyo tecnológico y prestación de servicios informáticos en diferentes aéreas.

En el Programa de adquisición, producción y mantenimiento de la dotación administrativa se ejecutaron $23.244 millones, en los proyectos que maneja el CTI de la entidad, con los cuales se

adquirieron equipos para criminalística, archivos dactiloscópicos, análisis balísticos forenses, unidades móviles para criminalística, equipos para comunicaciones a nivel nacional, tecnología avanzada para análisis e identificación forense, mantenimiento de la fotografía judicial, mantenimiento de las áreas de criminalística e investigación a nivel nacional, equipos para la investigación penal y equipos de seguridad.

Capacitación a funcionarios en las áreas de fiscalía CTI y administrativa con una ejecución de $6.000 millones, para las diferentes capacitaciones realizadas en la entidad.

En el Programa de administración, atención, control y organización institucional para la administración del estado se ejecutaron $2.130 millones en los siguientes conceptos: sistemas de información de la gestión judicial, adecuación e implementación del sistema de gestión documental a nivel nacional, desarrollo de la planeación estratégica a nivel nacional y fortalecimiento de la estrategia de comunicaciones interna y externa.

6. Vigencias futuras utilizadas en 2016

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

CUPO VIGENCIAS FUTURAS UTILIZADO PARA 2017 Y 2018

CONTRATO	CUPO UTILIZADO 2017	CUPO UTILIZADO 2018
CN 0541 PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA	36.250.000	36.250.000
SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL	**36.250.000**	**36.250.000**
BIENES Y SERVICIOS		
COMBUSTIBLE SECCIONALES	3.414.295.802	1.948.975.904
SUMINISTRO DE REPUESTROS PARA VEHÍCULOS	51.000.000	
VIGILANCIA AGROPECUARIOS CORAGRO VALORES S.A.	26.775.240	16.734.525
CN 0504 VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CÍA LTDA	9.664.380.596	5.974.777.333
SERVICIO DE ASEO SECCIONAL ANTIOQUIA	1.301.435.078	753.725.379
SERVICIO DE ASEO SECCIONALES	15.853.783.462	9.176.784.031
VIGILANCIA SECCIONALES	47.239.181.069	27.174.343.244
MANTENIMIENTO VEHICULOS SECCIONAL	2.253.990.678	1.307.603.314
CN 0367 SERVICIOS POSTALES NACIONALES	13.338.085.624	8.612.529.858
CN 0483 OUTSOURCING DE COPIADO	1.416.000.000	835.440.000
OUTSOURCING FOTOCOPIADO SECCIONAL	655.079.340	393.970.251
ARRENDAMIENTOS INMUEBLES SECCIONALES	11.042.391.844	6.005.839.944
SUMINISTRO TIQUETES AEREOS SECCIONALES	4.398.271.592	2.663.375.991
SUBTOTAL BIENES Y SERVICIOS	**110.654.670.325**	**64.864.099.774**
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**110.690.920.325**	**64.900.349.774**
INVERSIÓN		
INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA		
CN-0509 COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	490.097.144	
CN-0508 COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P	120.201.467	
CN-0517 COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A.	1.540.838.578	
CN-0532-AVANTEL SAS	37.236.000	
CONSTRUCCION SEDE CUCUTA		
CN 0489 AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS-CONSTRUCCION SEDE CUCUTA	5.907.322.555	
TOTAL INVERSIÓN	8.095.695.744	-
GRAN TOTAL	**118.786.616.069**	**64.900.349.774**

La Fiscalía General de la Nación utilizó cupo para 2017 y 2018 en el presupuesto de funcionamiento e inversión por un valor de $183.686 millones para los siguientes conceptos: Se suscribió contrato por prestación de servicios para la asesoría en la implementación de las normas internacionales de contabilidad pública. En adquisición de

bienes y servicios se contrataron los servicios de vigilancia y aseo, mantenimiento de vehículos, servicio de correo a nivel nacional, Outsourcing de copiado, arrendamiento de bienes inmuebles en las Seccionales, suministro de tiquetes aéreos en seccionales, suministro de repuestos para vehículos y combustible para el parque automotor en seccionales. En gastos de inversión se suscribieron contratos con las diferentes operadoras móviles de telefonía celular para interceptación telefónica y contrato para contracción de la sede en Cúcuta.

7. Rezago presupuestal 2016

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
REZAGO PRESUPUESTAL AL 31-12-2016

(Cifras millones de $)

DESCRIPCIÓN	CxP	RESERVA	TOTAL
GASTOS DE PERSONAL	122.214	1.527	123.741
GASTOS GENERALES	17.629	20.599	38.228
TRANSFERENCIAS	320	1	321
FUNCIONAMIENTO	**140.163**	**22.127**	**162.290**
INVERSIÓN	49.561	36.780	86.341
TOTAL	**189.724**	**58.907**	**248.631**

Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIIF II

La Fiscalía General de la Nación constituyo un rezago presupuestal al 31 de diciembre de 2016 por valor de $248.631 millones, de los cuales $189.724 corresponden a Cuentas por Pagar y $58.907 a reservas presupuestales. Estos compromisos legalmente constituidos se encuentran en ejecución.

LUIS ALBERTO IBARRA GÓMEZ
Subdirector Financiero

Anexo numeral.

2.- Remitir copia de los estados financieros con sus respectivas notas explicativas a 31-12-16 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con las Resoluciones: N° 375 del 17 septiembre de 2007, N° 706 del 16 diciembre de 2016, N° 037 de 2007, N°os 043 y 048 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
BALANCE GENERAL
A DICIEMBRE 31 DE 2016

(Cifras en miles de pesos)

Código			DIC 2016	DIC 2015
	ACTIVO			
	CORRIENTE		**105.580.309**	**73.643.636**
11	**Efectivo**		**3.576.038**	**6.054.094**
1105	Caja		0	0
1110	Depósitos en Inst. Financieras	Nota 1	3.576.038	6.054.094
14	**Deudores**		**89.446.152**	**65.643.950**
1401	Ingresos no Tributarios	Nota 2	7.185.976	6.958.580
1413	Transferencias Por Cobrar	Nota 3	28.025.597	13.041.447
1420	Avances y anticipos entregados	Nota 4	4.301.980	17.933.703
1424	Recursos entregados en Administración	Nota 5	33.883.101	12.303.353
1470	Otros deudores	Nota 6	16.049.498	15.406.867
19	**Otros activos**		**12.558.119**	**1.945.592**
1910	Cargos diferidos		12.558.119	1.945.592

Código			DIC 2016	DIC 2015
	PASIVO			
	CORRIENTE		**1.239.397.337**	**960.637.337**
24	**Cuentas por pagar**		**938.323.789**	**705.308.104**
2401	Adq. de bienes y servicios Nac.	Nota 24	57.580.243	38.592.788
2425	Acreedores	Nota 25	73.035.972	43.993.722
2436	Retención en la fuente e imp. de timbre		12.915.451	9.467.148
2440	Impuestos, contribuc. y tasas por pagar		0	0
2460	Créditos judiciales	Nota 26	794.792.123	613.254.446
25	**Obligaciones laborales y de Segur. Soc.**		**300.195.443**	**254.131.307**
2505	Salarios y prestaciones sociales	Nota 27	300.195.443	254.131.307
2510	Pensiones y prestaciones económicas por pagar		0	0
29	**Otros Pasivos**		**878.105**	**1.197.926**
2905	Recaudos a Favor de Terceros		878.105	1.197.926
	NO CORRIENTE		**225.888.781**	**197.519.077**
27	**Pasivos estimados**		**225.888.781**	**197.519.077**
2710	Provisión para contingencias	Nota 28	225.888.781	197.519.077
2715	Provisión para prestaciones sociales		0	0
2720	Provisión para pensiones	Nota 29	0	0
	TOTAL PASIVO		**1.465.286.118**	**1.158.156.414**

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

BALANCE GENERAL

A DICIEMBRE 31 DE 2016

(Cifras en miles de pesos)

Código		DIC 2016	DIC 2015
ACTIVO NO CORRIENTE		**1.372.580.900**	**1.342.944.293**
16 Prop., planta y equipo		**649.756.177**	**636.418.198**
1605 Terrenos	Nota 7	106.521.649	106.296.910
1610 Semovientes	Nota 8	236.147	230.267
1615 Construcciones en curso		0	98.509
1620 Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje	Nota 9	13.723.220	0
1635 Bienes muebles en bodega	Nota 10	13.756.823	33.382.718
1636 Prop., planta y Eq. en mantenimiento	Nota 11	14.791.712	16.980.344
1640 Edificaciones	Nota 12	314.080.917	303.035.290
1655 Maquinaria y equipo	Nota 13	57.147.346	52.816.561
1660 Equipo médico y científico	Nota 14	63.615.881	47.153.022
1665 Muebles, enseres y Eq. de Of.	Nota 15	106.949.630	102.852.810
1670 Equipos de comunic. y comput.	Nota 16	249.477.445	229.594.951
1675 Eq. de Transp., tracción y Elev.	Nota 17	244.551.695	226.367.419
1680 Eq. de comedor, coc., desp. y hot.	Nota 18	1.938.170	1.790.263
1682 Propiedades de Inversión	Nota 19	1.432.906	1.636.968
1685 Depreciación acumulada	Nota 20	-503.733.365	-450.998.832
1686 Amortización Acumulada	Nota 21	-132.576	-107.350
1695 Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo	Nota 22	-34.601.423	-34.711.652
17 Bines de Uso Publico e Historico y Culturales		**9.653**	**7.603**
1715 Obras de Arte		9.653	7.603
19 Otros activos		**722.815.070**	**706.518.492**
1905 Bienes y Servicios Pag. Por Ant.		32.196	1.135
1910 Cargos diferidos		0	11.772.514
1915 Obras y mejoras en propiedad ajena		4.138.988	3.428.780
1920 Bienes entregados a terceros		261.403	278.303
1925 Amortización acumulada de bienes entregados a terceros		-261.403	-278.303
1926 Derechos en Fideicomiso	Nota 23	23.146.242	0
1960 Bienes de arte y cultura		365.498	200.538
1970 Intangibles		56.476.423	66.306.366
1975 Amort. acumulada de intangibles		-31.489.995	-42.598.809
1999 Valorizaciones		670.145.718	667.407.968
TOTAL ACTIVO		**1.478.161.209**	**1.416.587.929**

Código		DIC 2016	DIC 2015
PATRIMONIO		**12.875.091**	**258.431.515**
31 Hacienda pública	Nota 30		
3105 Capital fiscal		-545.607.165	-264.024.975
3110 Resultado del ejercicio		-206.326.846	-211.038.014
3115 Superávit por valorización		670.145.718	667.407.968
3120 Superávit por donación		125.713.503	115.200.570
3125 Patrimonio público incorporado		61.874.659	36.537.650
3128 Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones		-92.924.778	-85.651.684
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**1.478.161.209**	**1.416.587.929**

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
BALANCE GENERAL
A DICIEMBRE 31 DE 2016

(Cifras en miles de pesos)

Código			DIC 2016	DIC 2015
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
			0	0
81	Derechos contingentes	Nota 40	193.727.468	184.045.913
83	Deudoras de control	Nota 41	6.747.784	7.239.256
89	Deudoras por contra (CR)		-200.475.252	-191.285.169

Código			DIC 2016	DIC 2015
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
			0	0
91	Responsabilidades contingentes	Nota 42	43.125.315.557	37.390.772.166
93	Acreedoras de control	Nota 43	253.009.925	240.816.890
99	Acreedoras por contra (DB)		-43.378.325.482	-37.631.589.056

NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA
FISCAL GENERAL DE LA NACION

LUIS ALBERTO IBARRA GÓMEZ
SUBDIRECTOR FINANCIERO

CLAUDIA PATRICIA MENDOZA HOYOS
CONTADOR
T.P. No. 37054 - T

* Ver certificación anexa.

ANEXO No 2

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL
A DICIEMBRE 31 DE 2016
(Cifras en miles de pesos)

Código			DIC 2016	DIC 2015
	INGRESOS OPERACIONALES		**2.896.243.621**	**2.537.177.121**
41	**Ingresos fiscales**		**993.886**	**6.479.038**
4110	No tributarios	Nota 31	993.886	6.479.038
44	**Transferencias**		**58.003.506**	**53.569.447**
4428	Otras Transferencias	Nota 32	58.003.506	53.569.447
47	**Operaciones Interinstitucionales**		**2.882.284.098**	**2.535.105.465**
4705	Fondos recibidos	Nota 33	2.877.630.059	2.531.249.537
4720	Operaciones de enlace		1.721	0
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	Nota 34	4.652.318	3.855.928
57	**Operaciones Interinstitucionales**	Nota 38	**45.037.869**	**57.976.829**
5705	Fondos Entregados		11.368.475	8.118.891
5720	Operaciones de enlace		1.356.280	49.857.938
5722	Operaciones sin flujo de efectivo		32.313.114	0
	GASTOS OPERACIONALES		**3.087.879.906**	**2.741.274.914**
51	**De administración**		**463.148.568**	**404.153.331**
5101	Sueldos y salarios	Nota 36	231.769.451	186.826.731
5102	Contribuciones imputadas		104.103	89.998
5103	Contribuciones efectivas		52.214.137	38.582.799
5104	Aportes sobre la nomina		7.162.350	5.724.586
5111	Generales		166.839.136	167.530.004
5120	Impuestos contribuciones y tasas		5.059.391	5.399.213
52	**De operación**		**2.364.137.924**	**2.046.138.372**
5202	Sueldos y salarios	Nota 36	1.596.412.496	1.366.472.535
5203	Contribuciones Imputadas		16.697	25.979
5204	Contribuciones efectivas		461.945.507	405.099.944
5207	Aportes sobre la nómina		47.680.784	46.454.549
5211	Generales		255.363.497	226.118.271
5220	Impuestos contribuciones y tasas		2.718.943	1.967.094

ANEXO No 2

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL
A DICIEMBRE 31 DE 2016
(Cifras en miles de pesos)

Código			DIC 2016	DIC 2015
53	**Prov., Depreciaciones y Amort.**		**260.593.414**	**290.983.211**
5314	Provisión para contingencias	Nota 37	260.593.414	290.983.211
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		**-191.636.285**	**-204.097.793**
48	**OTROS INGRESOS**	Nota 35	**62.174.748**	**68.304.691**
4805	Financieros		2.095.784	632.830
4808	Otros ingresos ordinarios		3.281.759	1.774.808
4810	Extraordinarios		50.088.500	48.543.701
4815	Ajuste de ejercicios anteriores		6.708.705	17.353.352
	SALDO NETO CONSOL. CUENTAS RESULT. (DB)		**-129.461.537**	**-135.793.102**
58	**OTROS GASTOS**	Nota 39	**76.865.309**	**75.244.912**
5801	Intereses		28.012.971	28.372.726
5802	Comisiones		609	2.712
5805	Financieros		0	2.705
5808	Otros gastos ordinarios		46.412.104	40.327.801
5810	Extraordinarios		470.568	354.760
5815	Ajustes de ejercicios anteriores		1.969.057	6.184.208
	EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		**-206.326.846**	**-211.038.014**
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		**-206.326.846**	**-211.038.014**

NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA
FISCAL GENERAL DE LA NACION

LUIS ALBERTO IBARRA GOMEZ
SUBDIRECTOR FINANCIERO

CLAUDIA PATRICIA MENDOZA HOYOS
CONTADOR
T.P. No. 37054 - T

* Ver certificación anexa.

ANEXO No. 3

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2016

(Cifras en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2015	(1)	258.431.515
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2016	(2)	-245.556.424
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2016	(3)	12.875.091

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

INCREMENTOS:	(4)	43.298.860
DISMINUCIONES:	(5)	288.855.284
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO		0

NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA
FISCAL GENERAL DE LA NACION

LUIS ALBERTO IBARRA GÓMEZ
SUBDIRECTOR FINANCIERO

CLAUDIA PATRICIA MENDOZA HOYOS *
CONTADOR
T.P. No. 37054 - T

* Ver certificación anexa.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA

La Fiscalía General de la Nación creada por la Constitución Política de 1991, (Articulo 249), forma parte de la Rama Judicial del Poder Público y cuenta con plena autonomía administrativa y presupuestal, su función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Constitución Política: *"La Fiscalía General de la Nación está obligada a adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querella o de oficio, siempre y cuando medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia del mismo. No podrá, en consecuencia, suspender, interrumpir, ni renunciar a la persecución penal, salvo en los casos que establezca la ley para la aplicación del principio de oportunidad regulado dentro del marco de la política criminal del Estado, el cual estará sometido al control de legalidad por parte del juez que ejerza las funciones de control de garantías. Se exceptúan los delitos cometidos por Miembros de la Fuerza Pública en servicio activo y en relación con el mismo servicio."*.

El Fiscal General de la Nación y su Equipo Directivo se comprometen a orientar todas sus actuaciones en el ejercicio de la función pública hacia el logro de los objetivos y el cumplimiento de la Misión y Visión institucional. (Artículo 4, Código de Ética y Buen Gobierno – FGN).

Para el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, la dirección de la Fiscalía General de la Nación está a cargo del Fiscal General de la Nación quien la ejerce con el apoyo del Vicefiscal General de la Nación y demás servidores del Equipo Directivo. El Fiscal General de la Nación y sus delegados tienen competencia en todo el territorio Nacional.

Con la expedición del Decreto 016 del 9 de enero de 2014, se modifica y define la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación, en ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas en el literal a) del artículo 1° de la Ley 1654 de 2013.

El numeral 8 del artículo 37 del citado decreto, le asigna a la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión la función de *"Presentar los estados contables y de ejecución de presupuesto de la respectiva vigencia fiscal para la rendición de la cuenta anual e informes presupuestales ante las instancias competentes"*. De igual forma, el numeral 2 del artículo 36 le asigna a las Subdirecciones Seccionales de Apoyo a la Gestión la función de *"Ejecutar e implementar en la seccional los programas y actividades relacionadas con los asuntos financieros y contables, tecnologías de la información y de las comunicaciones, soporte técnico informático, gestión documental y servicios administrativos, de conformidad con los lineamientos impartidos por el Director Seccional y el Director Nacional de Apoyo a la Gestión."*.

De acuerdo con la estructura organizacional de la entidad, el Fiscal General de la Nación podrá, de acuerdo con las necesidades del servicio, organizar el funcionamiento de las Direcciones Seccionales con Subdirecciones Seccionales de Fiscalías y de Seguridad Ciudadana, de Policía Judicial CTI, de Apoyo a la Gestión o de Atención a Víctimas y Usuarios, para fortalecer la gestión administrativa e investigativa y mejorar de la prestación del servicio. (Artículo 32 – Decreto 016 del 9 de enero de 2014)

Mediante la Resolución 03875 del 23 de noviembre de 2016, se adopta la estructura de la Fiscalía General de la Nación y se dictan disposiciones sobre competencia territorial de las diferentes dependencias y unidades de fiscalías a nivel nacional. El artículo 2° establece 35 Direcciones Seccionales, clasificadas Tipo A, B C y D. Adicionalmente funciona el Nivel Central.

TIPO	SECCIONAL	TIPO	SECCIONAL	TIPO	SECCIONAL
A	Atlántico	B	Choco	B	Valle del Cauca
A	Bogotá	B	Córdoba	B	Sucre
A	Cali	B	Cundinamarca	B	Tolima
A	Nariño	B	La Guajira	C	Arauca
A	Santander	B	Huila	C	Caldas
B	Antioquia	B	Magdalena	C	Quindío
B	Bolívar	B	Magdalena Medio	D	Guainía – Vaupés
B	Boyacá	B	Medellín	D	Amazonas
B	Caquetá	B	Meta	D	Guaviare
B	Casanare	B	Norte de Santander	D	San Andrés y Providencia
B	Cauca	B	Putumayo	D	Vichada
B	Cesar	B	Risaralda		Nivel Central

De conformidad con la anterior estructura, solo 29 Direcciones Seccionales cuentan con Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión.

Para la vigencia 2016, se consolidó la información contable de las siguientes Subdirecciones Seccionales:

- Atlántico
- Bogotá
- Putumayo
- Bolívar
- Boyacá
- Caldas
- Cali
- Caquetá
- Cauca
- Cesar
- Choco
- Córdoba
- Cundinamarca
- Huila
- Fondo Especial de Bienes
- La Guajira
- Magdalena
- Magdalena Medio
- Antioquia
- Meta
- Nariño
- Norte de Santander
- Quindío
- Risaralda
- Santa Rosa de Viterbo
- Santander
- Sucre
- Tolima
- Nivel Central

Con la expedición de la Ley 1615 del 15 de enero de 2013, se crea el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación y mediante Resolución No. 1296 del 22 de julio de 2015 se organiza su funcionamiento y se establecen los lineamientos de gestión contractual. El artículo 16 de la resolución antedicha establece que el FEAB se constituirá como una Subunidad Ejecutora y hará parte de los Estados Financieros de la Fiscalía.

De acuerdo con el Plan Estratégico 2016 – 2020 se describen las prioridades de la Fiscalía General de la Nación y se establece la forma como éstas se cumplirán en los siguientes cuatro años. El Plan expone los objetivos estratégicos, los principales proyectos y las metas de gestión y de resultado fijados por esta Administración Nación.

Misión: La Fiscalía General de la Nación ejerce la acción penal y de extinción de dominio en el marco del derecho constitucional al debido proceso; participa en el diseño y la ejecución de la política criminal del Estado; garantiza el acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas de los delitos; y genera confianza en la ciudadanía.

Visión: En 2020, la Fiscalía General de la Nación será reconocida por su modelo de gerencia pública, su transparencia y su apoyo decidido a la paz. Habrá reducido significativamente la impunidad, mediante el combate y desmantelamiento de las organizaciones criminales, la lucha contra la corrupción y sus aportes a la seguridad ciudadana, apoyada en tecnologías de punta y un talento humano al servicio de la gente.

Valores Institucionales

- **Calidad**. Su trabajo tiene calidad cuando demuestra propiedades consideradas valiosas.
- **Confiabilidad**. Se es confiable cuando se actúa de manera cierta y previsible.
- **Conocimiento**. Las acciones son guiadas por el conocimiento cuando hace uso de sus facultades intelectuales.
- **Empatía**. Se demuestra empatía cuando se identifica con las necesidades de los demás.
- **Honestidad**. Se es honesto cuando dice la verdad y sus acciones y motivos son razonables de acuerdo con las normas constitucionales y legales.
- **Justicia**. Se actúa con justicia cuando da a cada uno lo que le corresponde de acuerdo con sus derechos y obligaciones constitucionales y legales.
- **Liderazgo**. Se demuestra liderazgo cuando influye en las acciones de los demás con el fin de lograr metas y objetivos legítimos compartidos.
- **Respeto**. Se actúa con respeto cuando tiene en consideración la dignidad de las demás personas.
- **Trabajo en equipo**. Se tiene capacidad de trabajo en equipo cuando puede realizar labores en conjunto con otros para llegar a una meta común.
- **Adaptación al cambio**. Se pueden modificar la conducta, los hábitos y las metodologías de trabajo cuando se establecen nuevos lineamientos para la obtención de logros o metas.

El control fiscal de la gestión de la administración y el examen de la razonabilidad de los Estados Financieros de la Fiscalía General de la Nación como entidad pública que maneja fondos y bienes de la nación, es ejercido en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República (CGR).

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Fiscalía General de la Nación, prepara y revela sus Estados Contables con base en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 354 de 2007, la Resolución 355 de 2007 (Plan General de la Contabilidad Pública) y la Resolución 356 de 2007 que adopta el Manual de Procedimientos (Catálogo de Cuentas y Procedimientos contables), así como la doctrina contable.

Unidad Monetaria De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la entidad para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.

Periodo Contable La información que se revela en los estados financieros, corresponde al periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Sistema Contable Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica el sistema de causación, el reconocimiento de la

ejecución presupuestal se hace con base en caja para los ingresos y el de compromiso para los gastos.

Mediante Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, en su artículo 2.9.1.1.5, se determina la obligatoriedad del uso de este sistema por parte de las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación. En cumplimiento de lo anterior, la Fiscalía General de la Nación, junto con las Subdirecciones Seccionales de Apoyo a la Gestión coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera a través de este aplicativo.

Dado que la Información del Sistema SIIF Nación, solo refleja el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera de la entidad, relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto; la programación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-, la gestión contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional, la entidad cuenta con el Sistema de Información Administrativo y Financiero – SIAF, lo cual es permitido de conformidad con el parágrafo del artículo 2.9.1.1.6 del Decreto 1068 de 2015.

La propiedad, planta y equipo se encuentra registrada de forma global en el SIIF Nación, pero se encuentra individualizado en el Sistema de Información Administrativo y Financiero – SIAF (Auxiliares), el cual dispone de la información sobre costo histórico, depreciaciones, provisiones y valorizaciones.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta, de acuerdo con la vida útil establecida en el Manual de Procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública y se realizan los avalúos de bienes con base en lo allí establecido.

En el procesamiento y compilación de la información financiera, económica, social y ambiental, se tienen en cuenta los criterios y normas para la valuación de activos y pasivos; la provisión de las prestaciones sociales, determinando los pasivos reales al cierre de la vigencia 2016.

Según concepto 20108-146200 del 28 de septiembre de 2010, emitido por la Contaduría General de la Nación y teniendo en cuenta que para efectos contables la Fiscalía General de la Nación es una entidad con autonomía administrativa y presupuestal creada por medio de la Constitución Política y está dotada de autonomía para el cumplimiento de una función constitucional que se encuentra centralizada, como lo es la función judicial, no debe realizar provisión sobre el valor de las rentas por cobrar y deudores originados en actividades distintas a la producción de bienes y prestación de servicios.

A través de concepto 20105-143519 del 14 de julio de 2010, emitido por la Contaduría General de la Nación concluyó que la Fiscalía General de la Nación, que se caracteriza por ausencia de lucro, es normal que arroje déficit o pérdida del ejercicio y es viable que presente un saldo negativo en la cuenta 3105 – Capital Fiscal.

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se encuentran documentados con soportes de origen externo e interno.

3. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, no cuenta con los módulos necesarios, que permitan registrar detalladamente operaciones originadas en la administración de personal (nómina y liquidación de prestaciones sociales), movimientos detallados de almacén, manejo de activos fijos y títulos judiciales. La entidad registra altos volúmenes de información a través de comprobantes manuales y en formato de archivos planos.

4. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

En la vigencia 2016 la Fiscalía General de la Nación dio cumplimiento al Instructivo No. 001 del 01 de febrero de 2016, emitido por la Contaduría General de la Nación, referente a la aplicación de instrucciones para el reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía en el período contable 2016.

De conformidad con el concepto No. 20108-146681 del 29-09-2010, emitido por la Contaduría General de la Nación, el reconocimiento inicial de los bienes decretados en comiso, se reconocen dentro del activo y simultáneamente se debe reflejar un incremento del patrimonio en la subcuenta contable 312525- patrimonio público incorporado.

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial.

De conformidad con la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, "*por medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*", la Fiscalía General de la Nación dio inicio a la preparación para la implementación obligatoria del marco normativo durante la vigencia 2016.

Dentro del proceso de preparación se contrató con la firma PricewaterhouseCooper AG Ltda., la etapa de diagnóstico para establecer el impacto de la aplicación de NICSP, los principales cambios en las políticas contables, en los procesos y en los sistemas de información.

El 6 de diciembre de 2016, mediante Resolución 693 la Contaduría General de la Nación modificó el cronograma de aplicación del marco Normativo para Entidades de Gobierno, estableciendo que el periodo de aplicación será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Mediante contrato de Prestación de Servicios No. 00541 de 2016 se pactó con la firma PricewaterhouseCooper AG Ltda. los servicios de asesoría, orientación y acompañamiento en el proceso de convergencia en las etapas de preparación e implementación de las NICSP, así como la transferencia de conocimientos para servidores de la entidad.

5. CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

De conformidad con el numeral 10 - Capítulo III – del Manual de Procedimientos Contables de la Contaduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación consolidó la información contable a nivel nacional, correspondiente al Nivel Central, 27 Subdirecciones Seccionales de Apoyo a la Gestión y el Fondo Especial para la Administración de Bienes.

6. VALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Régimen de la Contabilidad Pública, la Fiscalía General de la Nación, aplica los siguientes criterios de valuación:

2.1. Amortizaciones.

Los pagos anticipados por concepto de bienes y servicios, se amortizan durante el periodo en que se reciben los bienes y servicios. Los cargos diferidos, como materiales y suministros, se llevan al gasto en la medida que se consumen, de acuerdo a las necesidades y controles que se llevan en el Almacén de la Fiscalía General de la Nación.

La amortización de intangibles – Licencias y Software se efectúa mensualmente, teniendo como vida útil de 5 años.

2.2. Provisiones.

Los hechos financieros, económicos sociales y ambientales se reconocen con base en el principio de devengo o causación.

Las prestaciones sociales se provisionan con base en el informe remitido por el Departamento de Administración de Personal.

I. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

CLASE 1 ACTIVOS

En cumplimiento de las normas e instrucciones establecidas por la Contaduría General de la Nación, la entidad hace el reconocimiento de la totalidad de los hechos financieros, económicos y sociales que afectan el componente del Activo. En esta denominación se han incluido los bienes y derechos, tangibles e intangibles de la entidad.

GRUPO 11 EFECTIVO

Se agrupan las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en cuentas corrientes, de ahorro, en fondos de ahorro y fondos disponibles, para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Fiscalía General de la Nación.

Nota 1 - 1110 Depósitos en Instituciones Financieras

Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras, tales como servicios personales con situación de fondos, gastos generales con situación de fondos y fondos no situados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

Los saldos de esta cuenta obedecen en su mayoría a que la entidad solicita con anticipación los recursos para el pago de acreedores y deducciones, incluidos pagos que vencen en el mes de enero de 2017, tales como aportes a fondos de pensión y salud, retenciones en la fuente, IVA e ICA. Los saldos bancarios han sido conciliados al 31 de Diciembre de 2016.

El saldo de la cuenta al 31 de Diciembre de 2016 es $3.576.038 (Miles de $), los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Nivel Central	1.828.541	3.406.786	-1.578.245	-46,33%
Atlántico	625.282	58.793	566.489	963,53%
Bogota	8	459	-451	-98,26%
Tolima	607	15.566	-14.959	-96,10%
Santander	118	2.527	-2.409	-95,33%
Cali	41.377	26.849	14.528	54,11%
Cordoba	4.047	0	4.047	100,00%
Bolivar	356.413	242.107	114.306	47,21%
Norte De Santander	7.522	219	7.303	3334,70%

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Cundinamarca	95.453	1.915.850	-1.820.397	-95,02%
Caqueta	9.427	2.466	6.961	282,28%
Caldas	349.552	54.534	295.018	540,98%
Huila	15.404	69.308	-53.904	-77,77%
Cauca	6.258	17.522	-11.264	-64,28%
Choco	14	14	0	0,00%
Meta	33.780	40.009	-6.229	-15,57%
Antioquia	201.085	193.618	7.467	3,86%
Casanare	1.150	1.139	11	0,97%
Boyaca	0	5.310	-5.310	-100,00%
Risaralda	0	974	-974	-100,00%
Cesar	0	44	-44	-100,00%
Total	**3.576.038**	**6.054.094**	**-2.478.056**	

Detalle Fondos No Situados:

Cuenta Bancaria	Valor 2016	Composición %
Banco Occidente Cuenta Corriente No. 268006657 Depósitos Por fallos Judiciales	**607.037**	**35,23%**
Banco Davivienda Cuenta Corriente No. 181038357 Recursos con Destinación Específica Dirección Nacional de Estupefacientes	**15.876**	**0,92%**
Banco Davivienda Cuenta Corriente No. 181037391 Acreedores Varios	**575.320**	**33,39%**
Banco Citibank Cuenta Corriente No. 006629503 Recursos con Destinación Específica Plan Colombia – Donación Embajada de Estados Unidos de América	**1.366**	**0,08%**
Banco Bogotá Cuenta Corriente No. 000342279 Recaudos Créditos Fondo de Vivienda	**52.649**	**3,06%**
TOTAL	**1.722.971**	**100,00%**

GRUPO 14 DEUDORES

En este grupo se incluyen el valor de los derechos de cobro a favor de la Fiscalía General de la Nación en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Nota 2 – 1401 Ingresos no Tributarios

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad contable pública que se originan en multas y sanciones a funcionarios de la entidad. Al cierre de la vigencia 2016 los valores registrados son:

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Nivel Central	39.982	61.682	-21.700	-35,18%
Nivel Central	7.145.995	6.867.084	278.911	4,06%
Bogota	0	29.814	-29.814	-100,00%
Total	**7.185.977**	**6.958.580**	**227.397**	

El detalle de los deudores se refleja en el Anexo No. 1 que hace parte integral de las Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre de 2016.

Nota 3 – 1413 Transferencias Por Cobrar

Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, por concepto de los recursos establecidos en el presupuesto que se reciben sin contraprestación.

Subcuenta 141314 – Otras Transferencias

Corresponde a la transferencia de recursos por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro, ley 55 de 1985. Al cierre de la vigencia el saldo por transferir a la entidad era de 28.025.597 (Miles de $).

Nota 4 - 1420 Avances y Anticipos Entregados

Representa los valores entregados en forma anticipada a contratistas y proveedores para la ejecución de contratos por concepto de bienes, servicios y proyectos de inversión. Al cierre de la vigencia el saldo de la cuenta es 4.301.980 (Miles de $), los cuales se detallan así:

Subcuenta 142003 - Anticipos sobre Convenios y Acuerdos

Constructora Ecuatorial Ltda., por valor de 150.000 (Miles de $), la empresa fue demandada por la Fiscalía General de la Nación, según acción contractual del 10 de marzo del 2000. De acuerdo con el oficio SEB No. 20136140001023 del 04 de febrero de 2013, suscrito por la Jefe de la Sección de Bienes, doctora Jacqueline Herrera Sarmiento, se informa sobre el estado actual del proceso jurídico en contra de la Constructora Ecuatorial, indicando que el día 06 de diciembre de 2012, se surtió audiencia de conciliación judicial ante el Consejo de Estado, el cual pasó para fallo al no existir ánimo conciliatorio por parte de la Entidad.

Este proceso fue fallado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, a favor de la Fiscalía General de la Nación, para lo cual liquidó el capital en la suma de 366.291 (Miles de $) y sus respectivos intereses en la suma de 263.924 (Miles de

$), partidas que se encuentran debidamente registradas en cuentas de orden como lo precisa la norma. Es importante anotar, que este fallo fue apelado por el demandado y se está a la espera de la decisión judicial.

Subcuenta 142012 - Anticipos para Adquisición de Bienes y Servicios

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Nivel Central	2.375.610	9.084.736	-6.709.126	-73,85%
Meta	448.718	0	448.718	100,00%
Sucre	0	75.000	-75.000	-100,00%
Antioquia	0	143.515	-143.515	-100,00%
Total	**2.824.328**	**9.303.251**	**-6.478.923**	

El valor más representativo de esta cuenta, es la de Nivel central con un valor de 2.375.610 (Miles de $). Detallado así:

Proveedor	No. Contrato	Concepto	Valor
		Nivel Central	
Panamericana outsourcing S.A.	CNA-0440-2014	Anticipo liquidado por la bolsa mercantil de Colombia, que hace las veces de garantía de las operaciones realizadas por la FGN.	32.448
Sumimas S.A.S.	CNA 0440-2014	Anticipo liquidado por la bolsa mercantil de Colombia, que hace las veces de garantía de las operaciones realizadas por la FGN.	91.469
Digital Ware S.A	CNA 0148	Contratar la instalación y puesta en funcionamiento en el centro de cómputo el hardware y licenciamiento del software base y licencia de uso del aplicativo Kactus – HR.	2,250,000
Gastos reservados			1.693
Total Nivel Central			**2.375.610**
		Subdireccion Seccional del Meta	
Jorge Eliecer García Reyes	CN 54-2016	Operación de Bolsa - Contrato de adquisición y puesta en marcha de sistema de aire acondicionado.	448.718
Total Meta			**448.718**
		Total	**2.824.328**

El Contrato No. CN 0148 de 2008 celebrado con la firma Digital Ware S.A, cuyo objeto es: Contratar la instalación y puesta en funcionamiento en el centro de cómputo el hardware y licenciamiento del software base y licencia de uso del aplicativo Kactus – HR.

La Fiscalía General de la Nación, mediante Resolución No. 000035 del 21 de enero de 2011, declaró el incumplimiento del contrato y el consecuente siniestro derivado del amparo de cumplimiento en la póliza 1385625, expedida por la Compañía Liberty Seguros S.A. Mediante acto administrativo No. 000055 del 16 de febrero de 2011, la Fiscalía General de la Nación revocó esta resolución, por considerar que

se vulneró el debido proceso a la firma contratista y ordena citar a las partes para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 1150 de 2007.

Después de realizadas varias audiencias entre las partes, contratar expertos para que dictaminaran sobre la implementación de la solución tecnológica ofrecida por Digital Ware S.A y recibir conceptos sobre las alternativas jurídicas para solucionar los inconvenientes del incumplimiento del contrato, el 31 de enero de 2013, se reanuda audiencia de conciliación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1285 de 2009, en concordancia con los Artículos 3, 4 y 5 de la Ley 80 de 1993 y el Numeral 1 del Artículo 26 Ibídem, que permite que las partes solucionen las controversias contractuales de manera directa y de esta forma propender por la ejecución del contrato; la Fiscalía General de la Nación y Digital Ware S.A., proponen plan de trabajo para llegar a un acuerdo de solución definitiva del conflicto.

Se destaca, que dentro de los compromisos adquiridos por la Fiscalía General de la Nación, está el de cancelar el saldo que se encuentra pendiente de pago de conformidad con las normas vigentes. El mecanismo jurídico para cancelar el saldo del contrato será objeto de estudio como quiera que el proceso conciliatorio demanda varios meses y el contratista debe incurrir en unos gastos a fin de realizar la entrega del sistema de la forma requerida por la entidad. En el evento en que el contratista no adopte las acciones que garanticen el cumplimiento del contrato o no cumpla con el producto en la fecha acordada, la entidad, continuara con las acciones y actuaciones previstas en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

En lo que respecta al tratamiento contable, la Fiscalía General de la Nación, acogió el concepto No. 20106-144523 del 15-07-10, emitido por la Contaduría General de la Nación en el tema de Avances y anticipos entregados "*....Teniendo en cuenta lo acordado por las partes en el Modificatorio No. 2 del contrato de compraventa No. 148 en el sentido de que el último pago se llevaría a cabo con la legalización e ingreso a satisfacción por parte del supervisor de los componentes de la plataforma computacional de la solución, se evidencia que la ejecución plena del contrato se encuentra condicionada al recibo a satisfacción del bien contratado. En este orden de ideas, los recursos entregados al contratista deberían reconocerse y revelarse en la subcuenta que corresponda que identifica el respectivo concepto de la cuenta 1420-AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS, hasta tanto, los supervisores certifiquen que la solución tecnológica integral de software y hardware cumple con las especificaciones señaladas en el contrato y demás documentos que hicieron parte del proceso.",* y en lo referente al control de los bienes producto del contrato que se encuentran en las instalaciones físicas de la entidad "*...bajo la responsabilidad del contratista en desarrollo de la ejecución del contrato, se pueden controlar en la cuenta de Orden Deudora, con débito en la subcuenta respectiva, de la cuenta 8355-EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, y crédito en la subcuenta 891516-Ejecución de proyectos de inversión, de la cuenta 8915-DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)".*

Teniendo en cuenta el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, respecto del contrato para el desarrollo, implementación y puesta en marcha de una

solución tecnológica para la gestión del recurso humano, se realiza el registro del documento EA –Entrada de Almacén, No. 2374 del 31-12-2010, por un valor de $505.087 Miles de pesos, se ingresó al inventario de la Entidad los bienes pendientes de legalizar por parte de la entidad Digital Ware, identificados con el Nit 830.042.244, según contrato No.0148 de 2008 y facturas 00146836, BO 000000154.

Subcuenta 142013 - Anticipos para proyectos de inversión

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Nivel Central	1.284.594	8.439.044	-7.154.450	-84,78%
Cali	19.561	19.561	0	0,00%
Cundinamarca	23.497	0	23.497	100,00%
Total	**1.327.652**	**8.458.605**	**-7.130.953**	

Detalle de Anticipos para Proyectos de Inversión:

Proveedor	Contrato	Objeto	Valor
		Nivel Central	
Consorcio Oksar	CN-0363	Obras de adecuación y remodelación oficinas.	587.330
Epcom Colombia S.A.S.	CN-0492	Adquisición sistema de radiocomunicaciones móviles.	320.690
Feab Y Ernst & Young S.A.S.	CN-0540	Consultoría de Arquitectura Empresarial.	271.552
Industrias Romil S.A.S.	CNA-020479	Suministro e instalación de mobiliario de Oficina Abierta.	105.022
Total			**1.284.594**
		Cali	
Constructora la Diana LTDA	CN-054	Adecuaciones en Buenaventura en CAV.	19.561
Total			**19.561**
		Cundinamarca	
Industrias Romil S.A.S.	CN-0070	Garantía operación de Bolsa – Suministro e instalación de mobiliario para la Sede.	23.497
	Total		**23.497**

El saldo de la Subdirección Seccional de Cali, incluye anticipo a nombre de Constructora la Diana por valor de 19.561 (Miles de $), correspondiente a la vigencia 2013 y sobre el cual existe un proceso por incumplimiento. Se presentó reclamación ante la Compañía Seguros del Estado.

En el mes de diciembre de 2015, el contratista solicitó la liquidación del contrato expresando la voluntad de donar a la fiscalía la parte o el saldo que le corresponde.

Esta solicitud fue reenviada a la Oficina de la Dirección Jurídica en la Seccional, como argumento para continuar el trámite prejudicial.

En la vigencia 2016 se le dio trámite de poder a la Dirección Jurídica Nacional para una conciliación ante la Procuraduría. Se está a la espera de la convocatoria por parte de esta entidad.

Nota 5 - 1424 Recursos entregados en Administración

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto 2785 del 29 de noviembre de 2013, dispuso que los recaudos de recursos propios, administrados y los de fondos especiales de los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación serán trasladados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Cuenta Única Nacional – CUN a 31 de diciembre de 2016 refleja un saldo de $33.883.101 (Miles de $). Comprende recursos propios del Fondo Especial de Bienes de la Fiscalía 33.173.028 (Miles de $) y Donación recibida de la Agencia Española de Cooperación por valor de 710.073 (Miles de $).

Nota 6 - 1470 Otros Deudores

Representa el saldo de los derechos a favor de la Fiscalía General de la Nación, por los siguientes conceptos:

Código	Denominación	Valor 2016	Composición %
147006	Arrendamientos	81.000	0,50%
147012	Créditos a empleados	1.305.343	8,13%
147013	Embargos judiciales	748.665	4,66%
147046	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	1.574.600	9,81%
147064	Pago por cuenta de terceros	9.680.336	60,32%
147083	Otros intereses	1.097.756	6,84%
147090	Otros deudores	1.561.798	9,73%
	Total	**16.049.498**	**100,00%**

Subcuenta 147012 - Créditos de Vivienda a Funcionarios y Ex - Funcionarios

Esta cuenta representa el saldo por cobrar, por concepto de créditos para la adquisición de vivienda otorgados a servidores Al cierre de la vigencia el saldo de la cuenta es 1.305.343 (Miles de $).

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Nivel Central	1.047.348	1.168.741	-121.393	-10,39%
Atlántico	12.942	18.204	-5.262	-28,91%
Bogota	12.326	17.638	-5.312	-30,12%
Tolima	11.945	21.264	-9.319	-43,83%
Santander	13.879	25.138	-11.259	-44,79%

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Cali	17.158	35.158	-18.000	-51,20%
Cordoba	47.528	68.040	-20.512	-30,15%
La Guajira	0	7.580	-7.580	-100,00%
Boyaca	29.858	51.049	-21.191	-41,51%
Bolivar	5.168	9.256	-4.088	-44,17%
Norte De Santander	16.828	25.671	-8.843	-34,45%
Cundinamarca	837	8.602	-7.765	-90,27%
Caldas	3.777	5.975	-2.198	-36,79%
Nariño	8.992	16.298	-7.306	-44,83%
Risaralda	13.142	24.753	-11.611	-46,91%
Cauca	25.631	64.288	-38.657	-60,13%
Choco	9.647	15.361	-5.714	-37,20%
Sucre	0	1.036	-1.036	-100,00%
Cesar	3.361	9.490	-6.129	-64,58%
Meta	4.288	9.343	-5.055	-54,10%
Antioquia	20.688	61.442	-40.754	-66,33%
Total	**1.305.343**	**1.664.327**	**-358.984**	

A diciembre 31 de 2016, la entidad cuenta con 130 créditos activos.

Subcuenta 147013 - Embargos Judiciales

Esta cuenta representa el valor que ordena retener un despacho judicial con ocasión de un proceso ejecutivo, en el cual la entidad ha sido demandada. Al cierre de la vigencia 2016, el saldo de la cuenta es de 748.665 (Miles de $).

Nivel Central 727.705 (Miles de $)

Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Cali, decretó medida cautelar de embargo a nombre de la Fiscalía General de la Nación, donde fungió como demandante Margarita María Vega Ramírez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.528.953.

Cesar 20.960 (Miles de $)

Juzgado Tercero Civil del Circuito Valledupar, decretó medida cautelar de embargo a nombre de la Fiscalía General de la Nación, dentro del proceso ejecutivo donde fungió como demandante Servi Business E.U.

Subcuenta 147046 – Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías

En esta cuenta se registraron las consignaciones realizadas a la Dirección del Tesoro Nacional como acreedores sujetos a devolución.

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Nivel Central	1.419.257	1.359.749	59.508	4,38%

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Atlántico	26.700	26.700	0	0,00%
Boyaca	798	7.210	-6.412	-88,93%
Bolivar	1.357	1.357	0	0,00%
Norte de Santander	0	2.443	-2.443	-100,00%
Cundinamarca	116.925	116.925	0	0,00%
Nariño	6.790	5.066	1.724	34,03%
Meta	2.773	2.773	0	0,00%
Total	**1.574.600**	**1.522.223**	**52.377**	

Subcuenta 147064 - Pago por cuenta de Terceros

Otros Deudores

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Cauca	2,525	2.525	0	0

Respecto a la recuperación de la deuda por cobrar que presenta la Subdirección de Apoyo a la Gestion de Cauca en la cuenta contable 1470641, por valor de 2.525 (Miles de $) con corte al 31 de diciembre de 2015, corresponde a saldos por concepto de ajustes de doceavas del Fondo Nacional del Ahorro reporte 13 del año 2009 y subsiguientes, sobre lo cual la oficina de Personal de la subdirección ha efectuado los requerimientos y ajustes a la Oficina de Personal del Nivel Central.

Incapacidades

Esta cuenta representa los saldos por cobrar a las EPS, ARP y ARL por concepto de incapacidades por enfermedad general y profesional, licencias de maternidad o paternidad, el saldo de la cuenta se detalla de la siguiente forma:

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Nivel Central	1.899.825	1.434.462	465.363	32,44%
Quindío	34.692	47.013	-12.321	-26,21%
Atlántico	124.518	86.763	37.755	43,52%
Bogota	1.567.048	1.495.630	71.418	4,78%
Tolima	314.397	544.802	-230.405	-42,29%
Santander	266.087	279.336	-13.249	-4,74%
Cali	751.700	745.510	6.190	0,83%
Cordoba	152.111	232.696	-80.585	-34,63%
La Guajira	43.152	107.428	-64.276	-59,83%
Boyaca	89.098	210.182	-121.084	-57,61%
Bolivar	512.367	519.695	-7.328	-1,41%
Norte De Santander	190.530	251.464	-60.934	-24,23%
Cundinamarca	285.199	420.738	-135.539	-32,21%
Caqueta	335.465	361.385	-25.920	-7,17%
Caldas	120.720	173.725	-53.005	-30,51%

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Huila	196.403	161.589	34.814	21,54%
Nariño	184.359	176.275	8.084	4,59%
Risaralda	282.707	294.707	-12.000	-4,07%
Cauca	331.609	280.154	51.455	18,37%
Choco	106.322	122.861	-16.539	-13,46%
Magdalena	108.443	105.426	3.017	2,86%
Sucre	185.363	165.564	19.799	11,96%
Cesar	184.885	205.428	-20.543	-10,00%
Meta	509.033	420.823	88.210	20,96%
Antioquia	792.040	582.143	209.897	36,06%
Casanare	37.800	30.989	6.811	21,98%
Magdalena Medio	11.988	0	11.988	100,00%
Putumayo	62.475	0	62.475	100,00%
Total	**9.680.336**	**9.456.788**	**223.548**	

En aplicación del Decreto 4023 de 2011 (Art.24, pago de prestaciones económicas) y Decreto Ley 019 de 2012 (Art. 121, trámite reconocimiento de incapacidades y licencias de maternidad o paternidad); el procedimiento vigente para la radicación, validación, expedición, autorización y pago de las prestaciones económicas consta de dos etapas: Primero: Radicar las incapacidades generadas por los médicos tratantes y reclamar el Certificado expedido por la EPS, y Segundo: Solicitar el reconocimiento económico de las incapacidades o licencias (previo registro obligatorio de cuenta Bancaria para empleadores).

Este cambio en la forma de reconocimiento y pago por parte de las EPS ha generado para la entidad múltiples inconvenientes, en especial porque la Fiscalía General de la Nación no puede descontar directamente del operador Mi Planilla, los valores reconocidos por incapacidades, lo que ha representado un incremento del 71.49% en el saldo total de la cuenta, dado que las entidades prestadora de salud se toman más 30 días para el respectivo pago.

Subcuenta 147083 - Otros Intereses

Esta cuenta refleja el valor de los intereses corrientes y moratorios de los créditos de vivienda.

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Nivel Central	1.085.017	1.182.092	-97.075	-8,21%
Atlántico	4.647	4.956	-309	-6,23%
Norte De Santander	96	64	32	50,00%
Risaralda	7.996	10.854	-2.858	-26,33%
Cesar	0	1.919	-1.919	-100,00%
Total	**1.097.756**	**1.199.885**	**-102.129**	

A través del Nivel Central se realiza el cobro coactivo de la Entidad, por esta razón presenta el mayor saldo.

Subcuenta 147090 - Otros Deudores

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Nivel Central	1.092.691	1.184.473	-91.782	-7,75%
Atlántico	1.121	616	505	81,98%
Bogota	24.882	25.541	-659	-2,58%
Tolima	20.980	0	20.980	100,00%
Santander	71.748	14.653	57.095	389,65%
Cali	71.550	62.646	8.904	14,21%
Cordoba	23.470	0	23.470	100,00%
Boyaca	2.943	2.423	520	21,46%
Bolivar	196.298	117.100	79.198	67,63%
Cundinamarca	41.527	65.895	-24.368	-36,98%
Caldas	0	128	-128	-100,00%
Huila	0	66.734	-66.734	-100,00%
Risaralda	775	2.095	-1.320	-63,01%
Cauca	800	800	0	0,00%
Choco	600	0	600	100,00%
Sucre	0	5.392	-5.392	-100,00%
Cesar	0	166	-166	100,00%
Meta	194	0	194	100,00%
Antioquia	12.219	14.619	-2.400	-16,42%
Total	**1.561.798**	**1.563.281**	**-1.483**	

Al cierre de la vigencia el saldo del Nivel Central en esta cuenta es de 1.092.691 (Miles de $), siendo el componente más representativo.

Registra cuenta por cobrar a la Policía Nacional por valor de 610.094 (Miles de $) en el marco del Convenio Interadministrativo 0102 de marzo 26 de 2015, por concepto de los costos generados de los contratos de prestación de servicios de trasmisión de datos, voz y datos IP, sistema de mediación o plataforma tecnológica de interceptación.

Igualmente registra la constitución de Depósito Judicial ordenado por Subdirección de Bienes por reclamaciones AUT 2009-231, 2012-069 y 2012-036 por valor de $132.810 (Miles de $) correspondiente a una indemnización por hurto.

En esta cuenta también se registran los valores por cobrar por concepto de Seguros de Vida e Incendio de los créditos de vivienda otorgados a funcionarios.

GRUPO 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Representa el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad que se adquieren para ser utilizados en el desarrollo de la función o cometido estatal. También incluye los bienes para uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general. Al cierre de la vigencia 2016 el grupo Propiedades, Planta y equipo, tenía el siguiente componente:

Cta.	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
1605	Terrenos	106.521.649	106.296.910	224.739	0,21%
1610	Semovientes	236.147	230.267	5.880	2,55%
1615	Construcciones en Curso	0	98.509	-98.509	-100,00%
1620	Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje	13.723.220	0	13.723.220	100,00%
1635	Bienes Muebles en Bodega	13.756.823	33.382.718	-19.625.895	-58,79%
1636	Prop. Planta y Eq. en mantenimiento	14.791.712	16.980.344	-2.188.632	-12,89%
1640	Edificaciones	314.080.917	303.035.290	11.045.627	3,64%
1655	Maquinaria y Equipo	57.147.346	52.816.561	4.330.785	8,20%
1660	Equipo Médico y Científico	63.615.881	47.153.022	16.462.859	34,91%
1665	Muebles, Enseres y Eq. De Of.	106.949.630	102.852.810	4.096.820	3,98%
1670	Equipos de Comunicación y Computación	249.477.445	229.594.951	19.882.494	8,66%
1675	Eq. de Transporte, Tracción y Elevación	244.551.695	226.367.419	18.184.276	8,03%
1680	Eq. de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	1.938.170	1.790.263	147.907	8,26%
1682	Propiedades de Inversión	1.432.906	1.636.968	-204.062	-12,47%
1685	Depreciación acumulada	-503.733.365	-450.998.832	-52.734.533	11,69%
1686	Amortización Acumulada	-132.576	-107.350	-25.226	23,50%
1695	Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo	-34.601.423	-34.711.652	110.229	-0,32%
		649.756.177	**636.418.198**	**13.337.979**	

Depreciación Y Amortización.

Las propiedades, planta y equipo son objeto de depreciación o amortización. La depreciación al igual que la amortización, reconoce la pérdida de la capacidad operacional por el uso y corresponde a la distribución racional y sistemática del costo histórico de las propiedades, planta y equipo durante la vida útil estimada. La depreciación y la amortización se calculan por el método de línea recta, la vida útil es la contemplada en el numeral 10 del Capítulo III del Régimen de Contabilidad Pública.

Activos de Menor Cuantía

En la vigencia 2016, se da cumplimiento a lo establecido en el Instructivo 001 del 01 de febrero de 2016, expedido por la Contaduría General de la Nación, en cuanto al reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía (valor igual o inferior a 50 Unidades de Valor Tributario UVT - $29.753.00, es decir $1.487.650.00). Durante la vigencia se adquirieron y depreciaron bienes, así:

Subdirección	Valor Costo Adquisición	Valor Depreciación Acumulada
Nivel Central	3.897.509	3.741.889
Antioquia	11.649.792	11.528.068
Atlántico	369.574	367.741
Bogotá	2.190.337	2.189.682
Bolívar	2.391.992	2.391.992
Boyacá	3.567.948	3.081.752
Caldas	2.157.721	2.157.721
Cali	8.100.262	8.048.907
Caquetá	90.035	86.758
Casanare	699.707	699.707
Cauca	1.835.778	1.575.125
Cesar	274.354	270.884
Choco	1.599.100	1.599.100
Córdoba	213.332	213.332
Cundinamarca	817.470	817.470
Huila	3.157.683	3.157.683
La Guajira	14.532	14.532
Magdalena	215.890	215.890
Magdalena Medio	994.184	976.489
Meta	117.940	117.940
Nariño	8.513	8.513
Norte de Santander	92	92
Quindío	119.672	117.897
Risaralda	2.981.415	2.653.106
Santander	4.960.319	4.954.303
Sucre	2.010.579	1.937.866
Tolima	135.553	135.553
Total	**54.571.283**	**53.059.992**

Nota 7 - 1605 Terrenos

El saldo en esta cuenta corresponde a los valores de los terrenos de propiedad de la Fiscalía General de la Nación, tanto urbanos como rurales. También incluye los

terrenos de uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general. La composición de la cuenta se detalla así:

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
		Urbanos		
Nivel Central	16.236.694	16.236.694	0	0,00%
Quindío	154.543	154.543	0	0,00%
Atlántico	46	46	0	0,00%
Bogota	16.780.231	16.780.231	0	0,00%
Tolima	2.074.524	2.039.037	35.487	1,74%
Santander	1.262.847	1.262.847	0	0,00%
Cali	963.286	963.286	0	0,00%
Cordoba	783.275	783.275	0	0,00%
La Guajira	79.244	79.244	0	0,00%
Boyaca	1.827.892	1.827.892	0	0,00%
Bolivar	1.647.416	1.647.416	0	0,00%
Norte De Santander	699.556	830.937	-131.381	-15,81%
Cundinamarca	1.204.678	1.204.678	0	0,00%
Caqueta	21.549	21.549	0	0,00%
Caldas	683.389	682.389	1.000	0,15%
Huila	482.006	482.006	0	0,00%
Nariño	246.984	255.407	-8.423	-3,30%
Risaralda	73.454	73.454	0	0,00%
Cauca	117.062	117.062	0	0,00%
Choco	568.247	568.247	0	0,00%
Magdalena	779.928	779.928	0	0,00%
Sucre	351.600	351.600	0	0,00%
Cesar	10.619	10.619	0	0,00%
Meta	2.018.678	2.018.678	0	0,00%
Antioquia	14.347.334	14.087.739	259.595	1,84%
Casanare	598.330	502.806	95.524	19,00%
Putumayo	8.423	0	8.423	100,00%
Sub – Total	**64.021.835**	**63.761.610**	**260.225**	
		Rurales		
Tolima	0	35.487	-35.487	-100,00%
Cali	396.899	396.899	0	0,00%
Cordoba	92.677	92.677	0	0,00%
Boyaca	3.000	3.000	0	0,00%
Cundinamarca	41.010.375	41.010.374	1	0,00%
Huila	802.363	802.363	0	0,00%
Magdalena	4.500	4.500	0	0,00%
Meta	190.000	190.000	0	0,00%
Sub - Total	**42.499.814**	**42.535.300**	**-35.486**	**0**
Total	**106.521.649**	**106.296.910**	**224.739**	

Variaciones 2016:

La variación que presenta la Subdirección Seccional de Antioquia corresponde a la incorporación de predios del FEAB, según sentencia con radicado No.144082602, ubicados en el municipio de San Jerónimo.

La variación que presenta la Subdirección Seccional del Casanare corresponde a un terreno ubicado en la Diagonal 15 No. 10-15 de Yopal; donado por la Alcaldía de Yopal según escritura pública 3519 de la Notaria Segunda del Círculo de Yopal y número de matrícula 92894.

Nota 8 - 1610 Semovientes

Esta cuenta representa el valor de los caninos, propiedad de la entidad.

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Nivel Central	109.999	100.439	9.560	9,52%
Tolima	12.000	9.000	3.000	33,33%
Santander	29.500	29.500	0	0,00%
Cali	4.300	300	4.000	1333,33%
Cordoba	1.000	0	1.000	100,00%
Bolivar	1.300	1.300	0	0,00%
Norte De Santander	17.100	17.100	0	0,00%
Huila	720	720	0	0,00%
Nariño	15.500	15.500	0	0,00%
Risaralda	15.720	18.000	-2.280	-12,67%
Cauca	9.000	13.000	-4.000	-30,77%
Choco	5.429	5.429	0	0,00%
Meta	1.300	1.300	0	0,00%
Antioquia	13.279	18.679	-5.400	-28,91%
Total	**236.147**	**230.267**	**5.880**	

Nota 9 – 1620 Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje

Corresponde a equipos de comunicación y computación adquiridos por la entidad y que fueron entregados al cierre la vigencia, pero que por sus características requieren mano de obra especializada para su instalación.

El saldo al cierre de la vigencia es de 13.723.220 (Miles de $), de los cuales 10.592.185 (Miles de $) corresponden a equipos de computación y el saldo 3.131.035 (Miles de $) a equipos de comunicación.

Nota 10 - 1635 Bienes Muebles en Bodega

Representa el valor de los bienes muebles adquiridos a cualquier título, que tienen la característica de permanentes y cuya finalidad es que sean utilizados en el futuro en actividades de producción o administración en desarrollos de las funciones propias de la entidad.

La variación de esta cuenta durante la vigencia 2016, obedece a los bienes adquiridos por la entidad y su respectiva salida, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
	Maquinaria y Equipo			
Nivel Central	454.413	227.958	226.455	99,34%
Atlántico	1.444	0	1.444	100,00%
Cordoba	1.518	0	1.518	100,00%
La Guajira	370	400	-30	-7,50%
Cundinamarca	168	1.000	-832	-83,20%
Caqueta	4.700	52.800	-48.100	-91,10%
Risaralda	7.935	93.411	-85.476	-91,51%
Magdalena	9.875	0	9.875	100,00%
Meta	1.604	0	1.604	100,00%
Magdalena Medio	2.920	0	2.920	100,00%
Putumayo	6.032	0	6.032	100,00%
Tolima	0	5.930	-5.930	100,00%
Santander	0	160.594	-160.594	100,00%
Boyaca	0	15.000	-15.000	100,00%
Bolivar	0	25.718	-25.718	100,00%
Norte De Santander	0	7.184	-7.184	100,00%
Huila	0	5.922	-5.922	100,00%
Nariño	0	5.085	-5.085	100,00%
Sucre	0	8.563	-8.563	100,00%
Casanare	0	85.176	-85.176	100,00%
Sub - Total	**490.979**	**694.741**	**-203.762**	
	Equipo Médico Y Científico			
Nivel Central	1.121.963	4.945.757	-3.823.794	-77,31%
Bogota	6.960	0	6.960	100,00%
Norte De Santander	447	2.674	-2.227	-83,28%
Caqueta	100	100	0	0,00%
Caldas	184	0	184	100,00%
Risaralda	589.058	11.803	577.255	4890,75%
Magdalena Medio	1.921	0	1.921	100,00%
Putumayo	11.683	0	11.683	100,00%
Nariño	0	6.546	-6.546	100,00%
Tolima	0	6.869	-5.930	100,00%
Casanare	0	16.645	-85.176	100,00%
Sucre	0	11.805	-11.805	100,00%
Sub - Total	**1.732.316**	**5.002.199**	**-3.337.475**	
	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina			
Nivel Central	2.388.403	3.395.181	-1.006.778	-29,65%
Bogota	11.399	275.395	-263.996	-95,86%
Tolima	12.473	250.462	-237.989	-95,02%
Santander	2.437	212.732	-210.295	-98,85%

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Cali	8	0	8	100,00%
Cordoba	35	2.575	-2.540	-98,64%
La Guajira	30.976	78.239	-47.263	-60,41%
Boyaca	55.210	11.994	43.216	360,31%
Bolivar	1.174	893	281	31,47%
Norte De Santander	201.258	685.435	-484.177	-70,64%
Cundinamarca	270.513	1.030	269.483	26163,40%
Caqueta	9.899	9.967	-68	-0,68%
Caldas	45.760	0	45.760	100,00%
Huila	37.934	82.455	-44.521	-53,99%
Nariño	21.274	49.587	-28.313	-57,10%
Risaralda	239.195	405.886	-166.691	-41,07%
Meta	136.247	8.512	127.735	1500,65%
Antioquia	3.004	0	3.004	100,00%
Magdalena Medio	14.750	0	14.750	100,00%
Putumayo	60.386	0	60.386	100,00%
Magdalena	0	291	-291	-100,00%
Casanare	0	45.273	-85.176	-188,14%
Sucre	0	93.634	-93.634	-100,00%
Sub - Total	**3.542.335**	**5.609.541**	**-2.107.109**	
	Equipos De Comunicación Y Computación			
Nivel Central	3.300.612	6.234.719	-2.934.107	-47,06%
Bogota	55.764	0	55.764	100,00%
Tolima	10.966	50.788	-39.822	-78,41%
Santander	10.475	114.648	-104.173	-90,86%
Cali	89.807	0	89.807	100,00%
Boyaca	32.722	151.442	-118.720	-78,39%
Bolivar	88.819	184.564	-95.745	-51,88%
Norte De Santander	33.016	70.424	-37.408	-53,12%
Cundinamarca	157.341	246.104	-88.763	-36,07%
Caqueta	6.714	27.007	-20.293	-75,14%
Caldas	53.119	0	53.119	100,00%
Huila	1.764	6.775	-5.011	-73,96%
Nariño	18.494	88.312	-69.818	-79,06%
Risaralda	32.884	75.610	-42.726	-56,51%
Cesar	4.447	2.622	1.825	69,60%
Meta	40.768	134.315	-93.547	-69,65%
Antioquia	2.061	0	2.061	100,00%
Casanare	4.650	121.529	-116.879	-96,17%
Magdalena Medio	53.616	0	53.616	100,00%
Putumayo	38.691	0	38.691	100,00%
Atlántico	0	12.503	-12.503	-100,00%
La Guajira	0	861	-861	-100,00%
Cordoba	0	72.710	-72.710	-100,00%
Sucre	0	108.878	-108.878	-100,00%

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Sub - Total	**4.036.730**	**7.703.811**	**-3.667.081**	
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación				
Nivel Central	1.435.027	8.321.849	-6.886.822	-82,76%
Bogota	142.500	2.594.950	-2.452.450	-94,51%
Tolima	81.989	0	81.989	100,00%
Santander	118.655	199.564	-80.909	-40,54%
Cordoba	6.900	6.900	0	0,00%
La Guajira	7.000	0	7.000	100,00%
Boyaca	390.573	940.283	-549.710	-58,46%
Bolivar	210.025	162.352	47.673	29,36%
Caqueta	498.948	876.824	-377.876	-43,10%
Nariño	121.017	121.017	0	0,00%
Risaralda	141.030	154.670	-13.640	-8,82%
Cauca	44.878	0	44.878	100,00%
Magdalena	87.100	9.200	77.900	846,74%
Cesar	42.450	73.189	-30.739	-42,00%
Meta	438.321	0	438.321	100,00%
Antioquia	12.497	240.373	-227.876	-94,80%
Casanare	130.334	275.829	-145.495	-52,75%
Atlántico	0	265.040	-265.040	-100,00%
Norte De Santander	0	39.500	-39.500	-100,00%
Caldas	0	64.093	-64.093	-100,00%
Sub - Total	**3.909.244**	**14.345.633**	**-10.436.389**	
Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería				
Nivel Central	34.963	10.607	24.356	229,62%
Bogota	26	0	26	100,00%
Santander	500	0	500	100,00%
Risaralda	7.291	12.940	-5.649	-43,66%
Magdalena Medio	208	0	208	100,00%
Putumayo	2.231	0	2.231	100,00%
Nariño	0	2.582	-2.582	-100,00%
Norte De Santander	0	87	-87	-100,00%
Tolima	0	577	-577	-100,00%
Sub - Total	**45.219**	**26.793**	**18.426**	
Total	**13.756.823**	**33.382.718**	**-19.733.390**	

Nota 11 - 1636 Propiedades, Planta y Equipo en Mantenimiento

Representa el valor de la propiedad planta y equipo que se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo específico.

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Maquinaria Y Equipo				
Nivel Central	29.412	23.958	5.454	22,76%
Santander	10.215	2.127	8.088	380,25%

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Cali	842	70.461	-69.619	-98,81%
Boyaca	1.973	4.874	-2.901	-59,52%
Bolivar	3.500	2.302	1.198	52,04%
Norte De Santander	49.179	12.702	36.477	287,18%
Cundinamarca	7.318	6.274	1.044	16,64%
Huila	2.950	19.612	-16.662	-84,96%
Nariño	40.935	54.515	-13.580	-24,91%
Risaralda	17.463	0	17.463	100,00%
Sucre	4.506	11.309	-6.803	-60,16%
Cesar	4.180	7.172	-2.992	-41,72%
Meta	56.272	23.481	32.791	139,65%
Putumayo	23.165	0	23.165	100,00%
Antioquia	0	896	-896	-100,00%
Bogota	0	1.645	-1.645	-100,00%
Caldas	0	1.000	-1.000	-100,00%
Caqueta	0	7.335	-7.335	-100,00%
Casanare	0	1.140	-1.140	-100,00%
Tolima	0	48.293	-48.293	-100,00%
Sub - Total	**251.910**	**299.096**	**-47.186**	
	Equipo Médico Y Científico			
Nivel Central	38.930	35.888	3.042	8,48%
Santander	2.178	0	2.178	100,00%
Boyaca	910	1.052	-142	-13,50%
Cundinamarca	599	0	599	100,00%
Huila	18.788	291	18.497	6356,36%
Nariño	24.407	302	24.105	7981,79%
Risaralda	32.474	0	32.474	100,00%
Sucre	4.060	6.645	-2.585	-38,90%
Meta	118.134	0	118.134	100,00%
Putumayo	2.663	0	2.663	100,00%
Cali	0	28.521	-28.521	100,00%
Sub - Total	**243.143**	**72.699**	**170.444**	
	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina			
Nivel Central	380.329	277.197	103.132	37,21%
Tolima	1.838	140.254	-138.416	-98,69%
Santander	131.985	189.256	-57.271	-30,26%
Cali	11.525	376.667	-365.142	-96,94%
Boyaca	150.369	178.440	-28.071	-15,73%
Bolivar	4.849	0	4.849	100,00%
Norte De Santander	82.394	36.488	45.906	125,81%
Cundinamarca	111.394	76.470	34.924	45,67%
Caqueta	727	3.608	-2.881	-79,85%
Huila	38.213	67.405	-29.192	-43,31%
Nariño	39.516	57.272	-17.756	-31,00%
Risaralda	58.643	0	58.643	100,00%

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Sucre	16.079	65.359	-49.280	-75,40%
Cesar	2.750	10.483	-7.733	-73,77%
Meta	60.864	35.863	25.001	69,71%
Antioquia	11.824	74.685	-62.861	-84,17%
Magdalena Medio	5.472	0	5.472	100,00%
Putumayo	146.147	0	146.147	100,00%
Bogota	0	1.513	-1.513	100,00%
Casanare	0	22.509	-22.509	100,00%
Cordoba	0	3.403	-3.403	100,00%
Sub - Total	**1.254.918**	**1.616.872**	**-361.954**	
Equipos De Comunicación Y Computación				
Nivel Central	827.561	612.172	215.389	35,18%
Bogota	1.665	0	1.665	100,00%
Santander	131.738	127.963	3.775	2,95%
Cali	7.911	175.232	-167.321	-95,49%
Boyaca	30.695	46.038	-15.343	-33,33%
Bolivar	15.739	11.540	4.199	36,39%
Norte De Santander	99.359	20.569	78.790	383,05%
Cundinamarca	128.932	38.968	89.964	230,87%
Huila	62.992	338.304	-275.312	-81,38%
Nariño	40.377	186.981	-146.604	-78,41%
Risaralda	74.343	0	74.343	100,00%
Choco	200	0	200	100,00%
Sucre	16.788	185.529	-168.741	-90,95%
Cesar	26.390	3.297	23.093	700,42%
Meta	81.222	38.893	42.329	108,83%
Antioquia	454	103.082	-102.628	-99,56%
Casanare	82.234	34.058	48.176	141,45%
Magdalena Medio	600	0	600	100,00%
Putumayo	56.673	0	56.673	100,00%
Tolima	0	358.014	-358.014	100,00%
Caldas	0	1.496	-1.496	100,00%
Caqueta	0	569	-569	100,00%
Sub - Total	**1.685.873**	**2.282.705**	**-596.832**	
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación				
Nivel Central	1.189.260	745.897	443.363	59,44%
Quindío	36.545	144.191	-107.646	-74,66%
Bogota	1.568.912	672.927	895.985	133,15%
Santander	59.479	24.059	35.420	147,22%
Boyaca	117.215	217.920	-100.705	-46,21%
Bolivar	41.000	380.772	-339.772	-89,23%
Norte De Santander	1.194.544	1.072.251	122.293	11,41%
Cundinamarca	3.099.569	1.771.004	1.328.565	75,02%
Caldas	184.844	1.293.268	-1.108.424	-85,71%
Huila	531.199	498.469	32.730	6,57%

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Nariño	642.895	641.019	1.876	0,29%
Choco	81.500	37.000	44.500	120,27%
Sucre	337.453	516.175	-178.722	-34,62%
Meta	514.853	1.118.380	-603.527	-53,96%
Antioquia	1.539.675	2.295.537	-755.862	-32,93%
Casanare	7.490	12.168	-4.678	-38,45%
Magdalena Medio	106.162	0	106.162	100,00%
Putumayo	85.564	0	85.564	100,00%
Cali	0	553.724	-553.724	100,00%
Cordoba	0	217.300	-217.300	100,00%
La Guajira	0	480.673	-480.673	100,00%
Sub - Total	**11.338.159**	**12.692.734**	**-1.354.575**	
Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería				
Santander	1.100	1.339	-239	-17,85%
Cali	7.674	656	7.018	1069,82%
Boyaca	4.541	7.609	-3.068	-40,32%
Norte De Santander	1.548	1.160	388	33,45%
Huila	270	707	-437	-61,81%
Nariño	2.176	1.088	1.088	100,00%
Choco	300	0	300	100,00%
Meta	100	100	0	0,00%
Tolima	0	1.541	-1.541	100,00%
Sucre	0	1.194	-1.194	100,00%
Antioquia	0	674	-674	100,00%
Cundinamarca	0	170	-170	100,00%
Sub - Total	**17.709**	**16.238**	**1.471**	
Total	**14.791.712**	**16.980.344**	**-2.188.632**	

Nota 12 - 1640 Edificaciones

Se incluye en esta cuenta el valor de las edificaciones de propiedad de la entidad para el uso permanente conformadas por edificaciones, casas, oficinas, parqueaderos, garajes y bodegas. El saldo al 31 de diciembre lo componen:

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Edificios Y Casas				
Nivel Central	131.641.774	129.574.910	2.066.864	1,60%
Quindío	350.096	358.896	-8.800	-2,45%
Atlántico	2.434.765	2.434.765	0	0,00%
Bogota	14.435.116	14.435.116	0	0,00%
Tolima	17.210.125	17.135.827	74.298	0,43%
Santander	16.122.075	16.122.075	0	0,00%
Cali	2.619.956	2.619.956	0	0,00%
Cordoba	1.514.278	1.514.278	0	0,00%
La Guajira	2.043.709	2.043.709	0	0,00%
Boyaca	223.810	223.810	0	0,00%

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Bolivar	6.524.281	6.524.281	0	0,00%
Norte De Santander	2.914.182	2.782.801	131.381	4,72%
Cundinamarca	5.189.978	5.189.978	0	0,00%
Caqueta	205.218	205.218	0	0,00%
Caldas	4.167.957	4.154.542	13.415	0,32%
Huila	819.629	819.629	0	0,00%
Nariño	928.436	862.876	65.560	7,60%
Risaralda	998.061	998.061	0	0,00%
Cauca	1.426.945	1.405.657	21.288	1,51%
Choco	9.289.219	9.289.219	0	0,00%
Magdalena	1.300.908	1.300.908	0	0,00%
Sucre	659.454	411.672	247.782	60,19%
Cesar	162.799	162.799	0	0,00%
Meta	1.067.245	1.067.245	0	0,00%
Antioquia	66.815.246	65.663.955	1.151.291	1,75%
Casanare	1.440.095	1.440.095	0	0,00%
Sub - Total	**292.505.357**	**288.742.278**	**3.763.079**	
Oficinas				
Nivel Central	608.818	608.818	0	0,00%
Atlántico	2.741.646	2.741.646	0	0,00%
Tolima	59.151	0	59.151	100,00%
Cali	5.495.734	5.495.734	0	0,00%
Cordoba	1.163.845	1.163.845	0	0,00%
Bolivar	745.135	0	745.135	100,00%
Norte De Santander	506.682	506.682	0	0,00%
Cundinamarca	46.230	46.230	0	0,00%
Cauca	862.965	692.965	170.000	24,53%
Antioquia	54.115	54.115	0	0,00%
Sub - Total	**12.284.321**	**11.310.035**	**974.286**	
Parqueaderos Y Garajes				
Nivel Central	34.717	34.717	0	0,00%
Atlántico	509.813	509.813	0	0,00%
Cali	57.066	57.066	0	0,00%
Cundinamarca	19.234	19.234	0	0,00%
Caldas	358.351	358.351	0	0,00%
Antioquia	547.541	568.166	-20.625	-3,63%
Sub - Total	**1.526.722**	**1.547.347**	**-20.625**	
Bodegas				
Cali	504.365	504.365	0	0,00%
Cundinamarca	503.079	503.079	0	0,00%
Sub - Total	**1.007.444**	**1.007.444**	**0**	
Edificaciones De Uso Permanente Sin Contraprestación				
Cali	647.894	0	647.894	100,00%
Caldas	1.415.000	0	1.415.000	100,00%
Huila	1.900.955	0	1.900.955	100,00%

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Antioquia	2.793.224	0	2.793.224	100,00%
Meta	0	428.186	-428.186	-100,00%
Sub - Total	**6.757.073**	**428.186**	**6.328.887**	
Total	**314.080.917**	**303.035.290**	**11.045.627**	

La variación que presenta el Nivel Central y la Subdirección de Antioquia corresponden a reclasificaciones de las cuenta, dentro del proceso de depuración de información.

Nota 13 - 1655 – Maquinaria y Equipo

Representa el valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la entidad contable pública, adquirida a cualquier título, para que sea utilizada en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Incluye los de usos permanentes recibidos sin contraprestación de otras entidades. Al cierre de la vigencia el Grupo lo componen las siguientes Subcuentas:

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
165501	Equipo de construcción	22.880.899	20.132.500	2.748.399	13,65%
165502	Armamento y equipo reservado	31.198.878	30.128.084	1.070.794	3,55%
165504	Maquinaria industrial	780	0	780	100,00%
165505	Equipo de música	23.059	23.267	-208	-0,89%
165506	Equipo de recreación y deporte	228.605	220.156	8.449	3,84%
165511	Herramientas y accesorios	2.396.184	2.284.850	111.334	4,87%
165525	Maquinaria y equipo de uso permanente sin contraprestación	418.941	27.704	391.237	1412,20%
	Total	**57.147.346**	**52.816.561**	**4.330.785**	

Nota 14 - 1660 – Equipo Médico Científico

Representa el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio, de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para que sean utilizados en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Al cierre de la vigencia el Grupo lo componen las siguientes Subcuentas:

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
166001	Equipo de investigación	1.523.892	872.052	651.840	74,75%
166002	Equipo de laboratorio	61.835.309	46.272.682	15.562.627	33,63%
166003	Equipo de urgencias	15.122	8.288	6.834	82,46%
166011	Equipo médico y científico de uso permanente sin contraprestación	241.558	0	241.558	100,00%
	Total	**63.615.881**	**47.153.022**	**16.462.859**	

Nota 15 - 1665 – Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina

Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina, de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Incluye los de usos permanentes recibidos sin contraprestación de otras entidades. Al cierre de la vigencia el Grupo lo componen las siguientes Subcuentas:

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
166501	Muebles y enseres	102.540.476	98.519.519	4.020.957	4,08%
166502	Equipo y máquina de oficina	4.122.270	4.280.406	-158.136	-3,69%
166505	Muebles, enseres y equipo de oficina de uso permanente sin contraprestación	286.884	52.885	233.999	442,47%
	Total	**106.949.630**	**102.852.810**	**4.096.820**	

Nota 16 - 1670 – Equipos de Comunicación Y Computación

Representa el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Incluye los de usos permanentes recibidos sin contraprestación de otras entidades. Al cierre de la vigencia el Grupo lo componen las siguientes Subcuentas:

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
167001	Equipo de comunicación	92.582.591	90.638.710	1.943.881	2,14%
167002	Equipo de computación	149.750.342	134.079.003	15.671.339	11,69%
167004	Satélites y antenas	3.933.602	3.984.939	-51.337	-1,29%
167007	Equipos de comunicación y computación de uso permanente sin contraprestación	3.210.910	892.299	17.563.883	1968,39%
	Total	**249.477.445**	**229.594.951**	**35.127.766**	

Nota 17 - 1675 – Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación

Representa el valor de los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Incluye los de usos permanentes recibidos sin contraprestación de otras entidades. Al cierre de la vigencia el Grupo lo componen las siguientes Subcuentas:

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
167501	Aéreo	14.155.899	14.150.807	5.092	0,04%
167502	Terrestre	206.821.066	195.165.450	11.655.616	5,97%
167504	Marítimo y fluvial	197.725	171.425	26.300	15,34%
167505	De tracción	3.054.405	2.438.328	11.687.008	479,30%
167507	Equipos de transporte,	0	0	23.368.924	100,00%

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
	tracción y elevación pendiente de legalizar				
167508	Equipos de transporte, tracción y elevación de uso permanente sin contraprestación	19.971.904	14.110.616	35.082.232	248,62%
167590	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	350.696	330.793	70.138.164	21203,04%
	Total	**244.551.695**	**226.367.419**	**151.963.336**	

Nota 18 - 1680 – Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería

Representa el valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad de la entidad contable pública, adquirido a cualquier título, para que sea utilizado en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Incluye los de usos permanentes recibidos sin contraprestación de otras entidades. Al cierre de la vigencia el Grupo lo componen las siguientes Subcuentas:

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
168002	Equipo de restaurante y cafetería	1.936.065	1.790.263	145.802	8,14%
168006	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería de uso permanente sin contraprestación	2.105	0	2.105	100,00%
	Total	**1.938.170**	**1.790.263**	**147.907**	

Nota 19 - 1682 – Propiedades de inversión

Representa el valor de los inmuebles de propiedades de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, que están destinados a generar ingresos como producto de su arrendamiento.

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
168202	Edificaciones	1.432.906	1.636.968	-204.062	-12,47%
	Total	**1.432.906**	**1.636.968**	**-204.062**	

Nota 20 - 1685 – Depreciación Acumulada

En cumplimiento a lo contemplado en el Manual de Procedimientos Capitulo III Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo, emitido por la Contaduría General de la Nación, se aplica la depreciación y la amortización por el método de línea recta, en forma individualizada a los bienes.

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
168501	Edificaciones	-81.923.863	-74.854.617	-7.069.246	9,44%
168504	Maquinaria y	-29.072.165	-25.458.620	-3.613.545	14,19%

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
	equipo				
168505	Equipo médico y científico	-30.741.962	-26.142.591	-4.599.371	17,59%
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	-93.789.738	-92.681.005	-15.282.162	16,49%
168507	Equipos de comunicación y computación	-154.501.949	-129.883.522	-23.495.078	100,00%
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-111.902.242	-100.269.681	-43.376.611	43,26%
168509	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-1.801.446	-1.708.796	-82.153.851	4807,70%
	Total	**-503.733.365**	**-450.998.832**	**-179.589.864**	

Nota 21 - 1686 – Amortización Acumulada

En cumplimiento a lo contemplado en el Manual de Procedimientos Capitulo III Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo, emitido por la Contaduría General de la Nación, se aplica la amortización por el método de línea recta, en forma individualizada a los bienes.

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
168601	Semovientes	-132.576	-107.350	-25.226	23,50%
	Total	**-132.576**	**-107.350**	**-25.226**	

Nota 22 - 1695 – Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo

Representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de la actualización de los bienes de conformidad a lo contemplado en el Manual de Procedimientos Capitulo III Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo, emitido por la Contaduría General de la Nación.

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
169501	Terrenos	-9.285.210	-9.285.210	0	0,00%
169505	Edificaciones	-18.556.858	-18.556.858	0	0,00%
169508	Maquinaria y equipo	-34.263	-34.263	0	0,00%
169509	Equipo médico y científico	-76.603	-54.743	-21.860	39,93%
169510	Muebles, enseres y equipo de oficina	-15.936	-15.936	0	0,00%

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
169511	Equipos de comunicación y computación	-301.984	-301.984	0	0,00%
169512	Equipo de transporte, tracción y elevación	-6.330.569	-6.462.658	132.089	-2,04%
	Total	**-34.601.423**	**-34.711.652**	**110.229**	

GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

Para efectos de presentación de Estados Financieros, los Otros Activos Clase 19, han sido distribuidos en parte Corriente y No Corriente. La entidad considera que el Grupo 1910 – Materiales y Suministros es susceptible de consumirse en un plazo igual o inferior a un año, por lo tanto se clasifica como corriente.

1910 - Materiales y Suministros

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
191001	Materiales y suministros	11.745.263	11.382.846	362.417	3,18%
191003	Material quirúrgico	41.855	29.100	12.755	43,83%
191004	Dotación a trabajadores	514.825	1.758.116	-1.243.291	-70,72%
191005	Elementos de lencería	15.139	143.384	-128.245	-89,44%
191006	Loza y cristalería	30	0	30	100,00%
191009	Publicidad y propaganda	10.634	0	10.634	100,00%
191021	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	127.153	57.436	69.717	121,38%
191022	Combustibles y lubricantes	59.851	187.476	-127.625	-68,08%
191024	Videos	4.218	5.340	-1.122	-21,01%
191090	Otros cargos diferidos	39.151	154.408	-115.257	-74,64%
	Total	**12.558.119**	**13.718.106**	**-291.868**	

1915 – Obras y Mejoras en Propiedad Ajena

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
191501	Terrenos	235.328	243.911	-8.583	-3,52%
191502	Edificaciones	3.759.910	3.184.869	575.041	18,06%
191590	Otras obras y mejoras en propiedad ajena	143.750	0	143.750	100,00%

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
	Total	4.138.988	3.428.780	710.208	

1920 - Bienes Entregados A Terceros

Representa el valor de los bienes propiedad de la entidad y entregados a terceros mediante contrato, para su uso, administración o explotación, los cuales deben restituirse en las condiciones establecidas en los contratos que amparan la entrega de los mismos.

Al cierre de la vigencia 2016, el saldo de la cuenta es de 261.403 (Miles de $).

Nota 23 – 1926 Derechos en Fideicomiso

Representa el valor de los derechos fiduciarios originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil, que dan al fideicomitente la posibilidad de ejercerlos de acuerdo con el acto constitutivo o la Ley.

La Fiscalía General de la Nación celebró convenios con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, para el desarrollo de tres proyectos. Al cierre de la vigencia el saldo de la cuenta es 23.146.242 (Miles de $) correspondiente a los siguientes convenios:

No. Convenio	Valor	Concepto
Convenio No. 012700-1386	10.706.242	Infraestructura sede Cucuta
Convenio No. 012700-1392	7.500.000	Infraestructura sede Bolivar
Convenio No. 012201-8824	4.940.000	Infraestructura sede Nivel Central II

1975 - Amortización Acumulada De Intangibles (CR)

En cumplimiento de las normas contables, los bienes intangibles deben ser amortizados durante el lapso que corresponda a la recuperación de la inversión en que se incurrió. La amortización de intangibles – Licencias y Software se efectúa mensualmente, teniendo como vida útil de 5 años.

1999 - Valorizaciones

Representa el mayor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de la actualización de los bienes de conformidad a lo contemplado en el Manual de Procedimientos Capitulo III Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo, emitido por la Contaduría General de la Nación.

En la Fiscalía General de la Nación el saldo de las valorizaciones se concentra en los terrenos y las correspondientes edificaciones construidos sobre los mismos. El saldo al cierre de la vigencia es de 670.145.718 (Miles de $), discriminados así:

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Composición	Variación $	Variación %
199952	Terrenos	396.540.691	396.602.537	-61.846	-0,02%
199962	Edificaciones	256.975.109	257.021.365	-46.256	-0,02%
199966	Maquinaria y equipo	17.662	17.662	0	0,00%
199967	Equipo médico y cientifico	924.572	924.572	0	0,00%
199968	Muebles enseres y equipo de oficina	185.127	185.127	0	0,00%
199969	Equipos de comunicación y computación	365.327	444.599	-79.272	-17,83%
199970	Equipo de transporte, tracción y elevación	15.107.854	12.182.730	2.925.124	24,01%
199977	Otros activos	29.376	29.376	0	0,00%
	Total	**670.145.718**	**667.407.968**	**2.737.750**	

CLASE 2 PASIVOS

En cumplimiento de las normas e instrucciones establecidas por la Contaduría General de la Nación, la entidad hace el reconocimiento de la totalidad de los hechos financieros, económicos y sociales que afectan el componente del Pasivo. En esta denominación se han incluido los grupos de cuentas que representan obligaciones ciertas o estimadas de la entidad, sobre estas se prevé un flujo de salida de recursos, en desarrollo del cometido estatal de la entidad.

GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR

En este grupo se reflejan las obligaciones que la entidad tiene con terceros, relacionadas con la adquisición y contratación de bienes y servicios, acreedores, retenciones de ley y créditos judiciales, en desarrollo de sus funciones o cometido estatal. El saldo de la cuenta al cierre de la vigencia es de 938.323.789 (Miles de $).

NOTA 24 – 2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

240101 - Bienes y Servicios Nacionales

Corresponde al valor de las obligaciones autorizadas por vía general, contraídas por la entidad con proveedores por concepto de adquisición de bienes y servicios en general y para proyectos de inversión.

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Nivel Central	5.737.653	15.361.519	-9.623.866	-62,65%
Quindío	63.561	0	63.561	100,00%
Atlántico	634.187	0	634.187	100,00%
Bogota	10.454	21.423	-10.969	-51,20%
Tolima	74.230	32.566	41.664	127,94%
Santander	385.101	176.133	208.968	118,64%

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Cali	2.323	0	2.323	100,00%
Cordoba	115.310	19.896	95.414	479,56%
Boyaca	179.758	0	179.758	100,00%
Bolivar	331.187	51.165	280.022	547,29%
Norte De Santander	85.783	0	85.783	100,00%
Caqueta	34.035	31.920	2.115	6,63%
Caldas	65.633	105	65.528	62407,62%
Huila	272.511	5.953	266.558	4477,71%
Nariño	2.398	0	2.398	100,00%
Choco	126.449	0	126.449	100,00%
Magdalena	354.765	6	354.759	100,00%
Sucre	11.601	0	11.601	100,00%
Cesar	3.827	0	3.827	100,00%
Meta	45.411	0	45.411	100,00%
Antioquia	476.939	0	476.939	100,00%
Magdalena Medio	78.243	0	78.243	100,00%
Putumayo	91.591	0	91.591	100,00%
Cundinamarca	0	43.405	-43.405	100,00%
Total	**9.182.950**	**15.744.091**	**-6.561.141**	

240102 – Proyectos de Inversión

El incremento significativo en la cuenta 240102 corresponde a los proyectos de inversión que requiere la Fiscalía para el cumplimiento de los objetivos institucionales a nivel nacional.

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Nivel Central	47.282.429	22.661.666	24.620.763	108,64%
Atlántico	1.138	0	1.138	100,00%
Bogota	162.035	0	162.035	100,00%
La Guajira	17.522	0	17.522	100,00%
Cundinamarca	279.202	0	279.202	100,00%
Huila	747	0	747	100,00%
Choco	5.811	0	5.811	100,00%
Magdalena	22.744	12.222	10.522	86,09%
Cesar	5.451	0	5.451	100,00%
Meta	454.960	0	454.960	100,00%
Quindío	0	70.420	-70.420	100,00%
Santander	0	104.389	-104.389	100,00%
Fondo Especial De Bienes - Nivel Central	109.005	0	109.005	100,00%
Fondo Especial De Bienes - Antioquia	56.250	0	56.250	100,00%
Total	**48.397.294**	**22.848.697**	**25.548.597**	

NOTA 25 - 2425 Acreedores

El valor reflejado en esta cuenta representa entre otros el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de descuentos de nómina (fondos de salud, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, Cooperativas y Fondos de Empleados) o la adquisición de servicios.

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
242504	Servicios públicos	364.379	322.777	41.602	12,89%
242506	Suscripciones	0	0	0	100,00%
242507	Arrendamientos	4.379.676	2.059.819	2.319.857	112,62%
242508	Viáticos y gastos de viaje	1.235.245	926.990	308.255	33,25%
242510	Seguros	287.491	684.261	-396.770	-57,99%
242513	Saldos a favor de beneficiarios	707	2.443	-1.736	-71,06%
242518	Aportes a fondos pensionales	26.643.852	15.542.590	11.101.262	71,42%
242519	Aportes a seguridad social en salud	16.907.702	9.820.276	7.087.426	72,17%
242520	Aportes al ICBF, SENA y Caja de Compensación	6.822.420	4.209.448	2.612.972	62,07%
242521	Sindicatos	2.288	40	2.248	5620,00%
242522	Cooperativas	18.532	19.899	-1.367	-6,87%
242523	Fondos de empleados	713	715	-2	-0,28%
242524	Embargos judiciales	9.578	134.011	-124.433	-92,85%
242525	Gastos legales	0	6.285	-6.285	-100,00%
242529	Cheques no cobrados o por reclamar	257.430	1.382.213	-1.124.783	-81,38%
242532	Aporte riesgos profesionales	8.505.543	5.145.527	3.360.016	65,30%
242533	Fondo de solidaridad y garantía en salud	639.335	640.462	-1.127	-0,18%
242535	Libranzas	20.877	13.249	7.628	57,57%
242541	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	1.366.716	845.234	521.482	61,70%
242546	Contratos de medicina propagada	0	23.069	-23.069	-100,00%
242552	Honorarios	3.281	15.931	-12.650	-79,40%
242553	Servicios	4.358.962	2.109.247	2.249.715	106,66%
242590	Otros acreedores	1.211.245	89.236	1.122.009	1257,35%
	Total	**73.035.972**	**43.993.722**	**3.359.074**	

NOTA 26 - 2460 Créditos Judiciales

Representa el valor de las cuentas por pagar por concepto de sentencias definitivas con fallo desfavorable. A 31 de diciembre de 2016, se registra un saldo por valor de 794.792.123 (Miles de $), que corresponden 3.898 procesos. Estas cifras son actualizadas y conciliadas mensualmente, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Jurídica, mediante el registro de procesos

debidamente ejecutoriados. El saldo de la cuenta corresponde al Nivel Central. El detalle de ésta cuenta se presenta en el Anexo 2 que hace parte integral de la notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2016.

Código	Denominación	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
2460	Créditos judiciales	794.792.123	613.254.446	181.537.677	29.60%

Durante la vigencia 2016, se realizaron pagos de sentencias por concepto de Resoluciones de Sentencias, Conciliaciones y cuentas constituidas por pagar a Diciembre del 2015, por un valor de 72.562.160 (Miles de $) correspondientes a Capital e Intereses. Anexo No. 3 que hace parte integral de las Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre de 2016.

GRUPO 25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

En este grupo se han incluido las cuentas que representan las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de las normas legales y convencionales y que se encuentran pendientes de cancelar.

NOTA 27 – 2505 Salarios y Prestaciones Sociales

El saldo de esta cuenta al cierre de la vigencia 2016, es de 300.195.443 (Miles de $), los cuales se encuentran detallados así:

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
250501	Nomina por pagar	409.703	238.795	170.908	71,57%
250502	Cesantías	75.579.111	62.278.079	13.301.032	21,36%
250503	Intereses sobre cesantías	7.061.631	6.677.841	383.790	5,75%
250504	Vacaciones	109.941.489	92.390.810	17.550.679	19,00%
250505	Prima de vacaciones	65.573.727	55.258.534	10.315.193	18,67%
250506	Prima de servicios	20.774.614	18.531.895	2.242.719	12,10%
250507	Prima de navidad	1	0	1	100,00%
250508	Indemnizaciones	26.980	0	26.980	100,00%
250512	Bonificaciones	20.828.186	18.755.353	2.072.833	11,05%
250515	Otras primas	1	0	1	100,00%
	Total	**300.195.443**	**254.131.307**	**46.064.136**	

GRUPO 27 PASIVOS ESTIMADOS

NOTA 28 - 2710 Provisión para Contingencias

Representa el valor estimado de los procesos que cursan en contra de la Fiscalía General de la Nación, y sobre los cuales existe un riesgo probable de perdida que afectaría la situación financiera de la entidad.

De acuerdo con el análisis individual realizado por la Dirección Jurídica y teniendo en cuenta el procedimiento para la conciliación, litigios y demandas (incluye las actividades de embargos) del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad (FGN-12.1.1-GCO-P-06), se establecen los procesos a provisionar, así:

- Si el fallo es desfavorable en primera instancia, en el sistema Jurídico Legal se crea la correspondiente provisión, registrando el valor de la sentencia condenatoria a la entidad.

- Si el fallo que en primera instancia fue favorable y en segunda instancia queda desfavorable o condenatorio a la entidad, una vez ejecutoriada la sentencia se provisiona y constituye la cuenta por pagar en ese mismo momento.

En las sentencias de Nulidad y Restablecimiento que no tienen un valor cuantitativo se realiza la liquidación teniendo en cuenta el salario del servidor que fue declarado insubsistente, y si corresponde a una Reparación Directa con sentencia en abstracto una vez quede ejecutoriada, el demandante deberá iniciar un incidente de liquidación como lo establece el Código Contencioso Administrativo.

Al cierre de la vigencia de 2016, se encuentran provisionados 1.416 procesos por valor de 225.888.787 (Miles de $).

NOTA 29 – 2720 Provisión para Pensiones - Cálculo Actuarial Pensiones

Representa el valor presente de los pagos futuros que la Fiscalía General de la Nación deberá realizar a sus pensionados actuales, o a quienes hayan adquirido derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes, por concepto de pensiones, bonos pensionales y cuotas partes de pensiones. También corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad contable pública deberá realizar a favor del personal activo, cuando la entidad reconoce y paga la pensión, teniendo en cuenta que existen incertidumbres probables y remotas en relación con la materialización de la obligación de pago y la exactitud de la cuantía a pagar. El saldo en esta cuenta corresponde al cálculo efectuado para el registro del pasivo pensional de la entidad.

En el año 2016 se ajustó el cálculo actuarial, de acuerdo al método de cálculo establecido en el Decreto 2783 de 2001, que incorpora explícitamente los futuros incrementos de salarios y pensiones con una tasa de crecimiento para futuras mesadas. Este procedimiento lo realizan directamente las Subdirecciones Seccionales de Apoyo a la Gestión de Bogotá, Antioquia y Santander.

El saldo en esta cuenta corresponde al cálculo efectuado para el registro del pasivo pensional de la entidad y la conforman las subcuentas:

272003 – Cálculo actuarial de pensiones actuales (CR)
271504 – Pensiones actuales por amortizar (DB).

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
272003	Calculo actuarial de pensiones actuales	1.057.036	1.013.630	43.406	4,28%
272004	Pensiones actuales por amortizar (DB)	-1.057.036	-1.013.630	-43.406	4,28%
	Total	**0**	0	**0**	

Beneficiarios:

Subdirección	Beneficiario	Valor 2016	Valor 2015
Bogotá	Luz Helena López Murcia (Cónyuge del Sr. Luis Fernando Reyes Sarria (q.e.p.d)	447.645	447.645
Santander	Libia Barroso Plata (Representación del hijo Edgar Quiroga Barroso)	82.654	51.091
Antioquia	Aleida Mosquera Palacios	264,294	264,294
	Flor María Casas de Peña	197,989	197,989
	Leydi Mosquera Mosquera	64,454	64,454

CLASE 3 PATRIMONIO

En esta denominación se incluyen los grupos que representan bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal. Esta diferencia se encuentra representada en los recursos asignados o aportados a la entidad contable pública para su creación y desarrollo, en las diferentes modalidades de superávit y en los factores que implican su disminución.

Nota 30 - GRUPO 31 HACIENDA PUBLICA

Representa los recursos y las variaciones patrimoniales originadas en el desarrollo de las funciones que por cometido estatal le corresponden a la entidad, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la misma. Al cierre de la vigencia el saldo de la cuenta es 12.875.091 (Miles de $), compuesto por:

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
	HACIENDA PUBLICA	**12.875.091**	**258.431.515**		
	CAPITAL FISCAL	**-545.607.165**	**-264.024.975**		
310501	Nación	-545.607.165	-264.024.975	-281.582.190	106,65%
	RESULTADO DEL EJERCICIO	**-206.326.846**	**-211.038.014**		
311002	Déficit del ejercicio	-206.326.846	-211.038.014	4.711.168	-2,23%
	SUPERAVIT POR VALORIZACION	**670.145.718**	**667.407.968**		
311552	Terrenos	396.540.691	396.602.537	-61.846	-0,02%
311562	Edificaciones	256.975.109	257.021.365	-46.256	-0,02%
311566	Maquinaria y equipo	17.662	17.662	0	0,00%
311567	Equipo médico y científico	924.572	924.572	0	0,00%
311568	Muebles enseres y equipo de oficina	185.127	185.127	0	0,00%

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
311569	Equipos de comunicación y computación	365.327	444.599	-79.272	-17,83%
311570	Equipo de transporte, tracción y elevación	15.107.854	12.182.730	2.925.124	24,01%
311576	Otros activos	29.376	29.376	0	0,00%
	SUPERAVIT POR DONACIÓN	125.713.503	115.200.570		
312001	En dinero	18.298.813	18.298.813	0	0,00%
312002	En especie	107.414.690	96.901.757	10.512.933	10,85%
	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	61.874.659	36.537.650	25.337.009	69,34%
312525	Bienes	20.115.061	19.116.698	998.363	5,22%
312531	Bienes de uso permanente sin contraprestación	41.759.598	17.420.952	24.338.646	139,71%
	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-92.924.778	-85.651.684		
312801	Provisiones para propiedades, planta y equipo	-165.950	-1.390.813	1.224.863	-88,07%
312804	Depreciación de propiedades, planta y equipo	-82.777.357	-72.500.123	-10.277.234	14,18%
312805	Amortización de propiedades, planta y equipo	-172.473	-348.369	175.896	-50,49%
312807	Amortización de otros activos	-9.808.998	-11.412.379	1.603.381	-14,05%

De conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el capital fiscal corresponde a los aportes otorgados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso del patrimonio público incorporado y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables. De igual manera esta cuenta se afecta, entre otros, por el valor de la reclasificación del déficit del ejercicio anterior, al inicio del período contable; el valor de las obligaciones reclasificadas de la cuenta 3125 - Patrimonio Público Incorporado, al inicio del período contable y el valor reclasificado de la cuenta 3128-Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones (DB).

Respecto al saldo contrario a su naturaleza de la cuenta 3105, se enmarca dentro de lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública, según concepto 20105-143519 del 14 de julio de 2010, el cual concluye: *"(...) de conformidad con los principios de registro y devengo o causación, las transacciones, hechos y operaciones se deben reconocer en el momento en que sucedan, observando la cronología de los mismos y la oportuna asociación de los gastos con el período en el cual deben medirse los resultados de las actividades. Ahora, la conjugación de los ingresos, gastos y costos en las entidades públicas puede generar utilidad o pérdida con ocasión del cierre contable, lo cual genera disminuciones patrimoniales. Además, las entidades de gobierno general se caracterizan por la ausencia de lucro, y generalmente arrojan déficit o pérdida del ejercicio, que se trasladan anualmente al capital fiscal. Por lo tanto, la acumulación por el traslado consuetudinario de pérdidas, así como la reclasificación del saldo de las cuentas valuativas, puede conllevar a un saldo negativo en la cuenta 3105-CAPITAL*

FISCAL, circunstancia que resulta viable, siempre que el proceso contable esté precedido por la correcta aplicación de principios y normas técnicas que contempla el Plan General de Contabilidad Pública contenido en el Régimen de Contabilidad Pública."

En el Superávit por Donación se registraron elementos provenientes de Gobiernos Internacionales, tales como equipos d tecnología, muebles y enseres y equipos de comunicaciones.

En el año 2016, se dio ingreso como Patrimonio Público Incorporado los bienes adquiridos por la Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia – CIJ. Adicionalmente presenta incremento por efecto de las reclasificaciones realizadas en el reconocimiento de los Bienes de Uso Sin Contraprestación (Comodatos) por contratos celebrados con Entidades de Gobierno.

CLASE 4 INGRESOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan flujos de entrada de recursos generados por la entidad contable pública, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el período contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario, en cumplimiento de las funciones de cometido estatal.

GRUPO 41 INGRESOS FISCALES

Nota 31 – 4110 No Tributarios

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos que percibe la entidad contable pública a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, derivados del poder impositivo del Estado, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. A 31 de diciembre de 2016 el saldo de la cuenta es 993.886 (Miles de $).

La cuenta más relevante del grupo es la 411004, con un saldo de 932.422 (Miles$) por el registro de Sanciones por Procesos Coactivos.

La siguiente tabla detalla las subcuentas contables que componen este grupo.

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
411001	Tasas	45.584	26.370	19.214	72,86%
411002	Multas	321	3.755	-3.434	-91,45%
411003	Intereses	15.559	0	15.559	100,00%
411004	Sanciones	932.422	6.220.752	-5.288.330	-85,01%
411015	Inscripciones	0	228.161	-228.161	-100,00%
	Total	**993.886**	**6.479.038**	**-13.754.948**	

GRUPO 44 TRANSFERENCIAS

En este grupo se incluyen los ingresos obtenidos por la Fiscalía General de la Nación provenientes de transferencias de otras entidades contables públicas de diferentes sectores y niveles, sin contraprestación directa, en cumplimiento de normas legales.

Nota 32 – 4428 Otras Transferencias

La cuenta registra al cierre de la vigencia saldo en la Subcuenta 442802 - Para Proyectos de Inversión 47.297.264 (Miles de $) porción que le corresponde a la Fiscalía General de la Nación de los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras recaudados por la Superintendencia de Notariado y Registro, de conformidad con el convenio 5002 de 1998, suscrito con la Superintendencia de Notariado y Registro, en cumplimiento de la Ley 55 de 1985, ingreso que es recibido directamente por el Nivel Central.

En la Subcuenta 442803 – Para Gastos de Funcionamiento registra saldo por 10.706.242 (Miles de $) provenientes del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 603 de 2015 celebrado con Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON, cuyo objeto es aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura física de la sede de la ciudad de Cúcuta de la Fiscalía General de la Nación.

El saldo total de la cuenta 4428 es 58.003.506 (Miles de $) al 31 de diciembre de 2016.

GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los fondos recibidos por la entidad en dinero de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional-DGCPTN, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto. Además, representa los recaudos efectuados por la DGCPTN, de los ingresos reconocidos por otra entidad contable pública del nivel nacional. Adicionalmente, incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

Nota 33 - 4705 Fondos Recibidos

Representa el valor de los recursos recibidos en dinero por la entidad contable pública, de la DGCPTN, para gastos de funcionamiento e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a la DGCPTN. Al cierre de la vigencia el componente de la cuenta es:

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
470508	Funcionamiento	2.794.808.887	2.455.201.471	339.607.416	13,83%
470510	Inversión	82.821.172	76.048.066	6.773.106	8,91%

Total	2.877.630.059	2.531.249.537	346.380.522

Nota 34 - 4722 – Operaciones sin Flujo de Efectivo

Representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades contables públicas para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo. El saldo a 31 de diciembre de 2016 es de 4.652.318 (Miles de $).

El valor más representativo corresponde a la subcuenta 472203 - Cuota de fiscalización y Auditaje de la Contraloría General de la República 4.331.685 (Miles de $).

Nota 35 - GRUPO 48 OTROS INGRESOS

En esta denominación se incluyen las cuentas que representa el valor de los ingresos de la entidad, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos. Incluye los ingresos de carácter extraordinario.

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
480500	Financieros	2.095.784	632.830	1.462.954	231,18%
480800	Otros Ingresos Ordinarios	3.281.759	1.774.808	1.506.951	84,91%
481000	Extraordinarios	50.088.500	48.543.701	1.544.799	3,18%
481500	Ajuste De Ejercicios Anteriores	6.708.705	17.353.352	-10.644.647	-61,34%
	Total	62.174.748	**68.304.691**	-6.129.943	

El saldo más representativo es el de la subcuenta 481008 Recuperaciones por ajustes sobre mayores valores provisionados de sentencias. Los cuales se dan al momento de cancelar la Provisión y constituir el pasivo real.

CLASE 5 GASTOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los flujos de salida de recursos de la entidad, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluyen los originados por situaciones de carácter extraordinario.

Los gastos en los que incurre la Fiscalía General de la Nación en el desarrollo de las operaciones para el cumplimiento del cometido estatal.

Nota 36- Sueldos y Salarios

El mayor valor se concentra en los pagos por concepto de salarios y prestaciones administrativos y operativos.

Concepto	Administrativo	Operativo
Sueldos del personal	104.839.187	657.757.100
Gastos de representación	2.683.966	106.496.166
Remuneración servicios técnicos	16.791.453	439.862
Honorarios	354.432	1.600
Prima de vacaciones	5.147.132	42.738.664
Prima de navidad	11.116.241	78.400.097
Vacaciones	10.762.720	73.094.554
Bonificaciones	34.540.813	414.546.612
Auxilio de transporte	463.795	168.394
Cesantías	11.180.538	89.937.588
Intereses a las cesantías	1.170.749	8.562.565
Capacitación, bienestar social y estímulos	7.491.181	2.088.105
Dotación y suministro a trabajadores	49.270	680.581
Gastos deportivos y de recreación	20.298	36.445
Bonificación por servicios prestados	3.791.761	34.695.297
Prima de servicios	7.220.518	38.105.569
Subsidio de alimentación	359.255	155.778
Otras primas	13.786.142	48.443.470
Otros Sueldos Y Salarios	0	64.049
Total	**231.769.451**	**1.596.412.496**

Nota 37 - 5314 Provisión Para Contingencias

Registra los valores provisionados por concepto de Litigios y Demandas en contra de la Entidad, que tienen un fallo o sentencia condenatorio. El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2016 es de 260.593.414 (Miles de $).

Nota 38 - 57 Operaciones Interinstitucionales

Representa la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad contable pública del nivel nacional, cuyo recaudo lo efectúa la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional-DGCPTN. También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas con otras entidades contables públicas.

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Composición
570508	Funcionamiento	11.368.475	25,24%
572080	Recaudos	1.356.279	3,01%
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	32.313.114	71,75%
	Total	**45.037.868**	

Funcionamiento corresponde a los reintegros realizados a la Tesorería - DGCPTN, por concepto de pagos efectuados por EPS y ARL. Igualmente registra el reintegro

del anticipo concedido a la Universidad de la Sabana dentro del Contrato No. 0126 de 2015, el cual fue liquidado.

Los recaudos corresponden a devoluciones realizadas a la Tesorería - DGCPTN, por concepto de pagos efectuados por multas y sanciones, reintegros de créditos de vivienda, carnet y fotocopias entre otros.

La operaciones sin flujo de efectivo corresponde a los recaudos de Superintendencia de Notariado y Registro que se transfieren a la Fiscalía General de la Nación.

Nota 39 - 58 Otros Gastos

Se incluye las cuentas representativas de los gastos, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las definidas anteriormente. El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2016 es de 76.865.309 (Miles de $), compuesto así:

El saldo más representativo es el de la subcuenta 5808 – Otros Gastos Ordinarios que registra un saldo por $46.412.104 (Miles de $), originados en los ajustes por menores valores provisionados de sentencias. Los cuales se dan al momento de cancelar la Provisión y constituir el pasivo real.

CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Bajo esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera de la entidad contable pública. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad contable pública, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación.

GRUPO 81 DERECHOS CONTINGENTES

Nota 40 - 81 Derechos Contingentes

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan hechos, condiciones o circunstancias existentes que implican incertidumbre en relación con un posible derecho de la entidad contable pública.

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
8120	Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	3.581.371	3.581.371	0	0,00%
8130	Bienes Aprehendidos O Incautados	190.146.097	180.464.542	9.681.555	5,36%
	Total	**193.727.468**	**184.045.913**	**9.681.555**	

8120 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad contable pública en contra de terceros. También incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria. Se encuentra conformada de la siguiente manera en el Nivel Central:

Subcuenta 812001 – Civiles:

El proceso en contra de la Constructora Ecuatorial Ltda., empresa demandada por parte de la Fiscalía General de la Nación, según acción contractual es del 10 de marzo del 2000. Este proceso fue fallado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, a favor de la Fiscalía General de la Nación, para lo cual liquidó el capital en la suma de 366.292 (Miles de $) y sus respectivos intereses en la suma de 263.924 (Miles de $), para un total de 630.216 (Miles de $). Partidas que se encuentran debidamente registradas en cuentas de orden de conformidad con el régimen de Contabilidad Pública.

Subcuenta 812004 – Administrativos:

No.	Identificación	Nombre	Valor 2016
1	9048726	AGUILERA ECHAVARRIA CARLOS ART	179,125
2	13440932	ALDANA LAGUADO JOSE ARTURO	13000
3	42494724	ARAUJO CALDERON MARIA TERESA	10000
4	13234302	AREVALO SALCEDO CARLOS ARTURO	73,805
5	30709321	ARTEAGA PABON MARIA ELENA	10,496
6	32404369	BARRIOS CERVANTES YADIRA	82789.966
7	19065915	BERNAL ZAPATA JOHN JAIRO	94,628
8	34549775	CAMPO HERNANDEZ LILIANA MARGOT	15360.498
9	19324465	CASTILLO TUIRAN JOSE FRANCISCO	282,551
10	1438139	CASTRO DAZA ALFARO	32969.781
11	51567352	CHAVEZ NINO NUBIA STELLA	17,613
12	22360815	CRESPO DE GOMEZ ILVA CECILIA	38,624
13	41384800	DIAZ LEON AMPARO	69829.668
14	37917682	DURAN SERRANO MARTHA LUCIA	7160
15	6789800	ESCOBAR ROJAS CARLOS AUGUSTO	219,888
16	40019335	FERNANDEZ MORENO SOCORRO	49,302
17	8001527832	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	12960
18	10516514	GARCIA AMEZQUITA FERNANDO JULI	18,491
19	51641343	GARZON RONCANCIO LUZ MARY	34,951
20	10526346	GAVIRIA BURBANO ROGER ANTONIO	25,718
21	5882167	GONZALEZ MONGUI PABLO ELIAS	73,358
22	12187558	GUERRERO HERNANDEZ ISRAEL	73,363
23	14875438	HERNANDEZ GONZALEZ LUIS ALBERT	61489.926

No.	Identificación	Nombre	Valor 2016
24	19397926	LADINO LANDINEZ EDGAR FERNANDO	42,749
25	10528139	LAVERDE OSORIO MANUEL	14,957
26	79140001	LEON MONCALEANO WILLIAM FERNAN	113,564
27	27789449	LUNA PRADA LUCIA MARGARITA	132,838
28	16640882	MARTINEZ SOLARTE JAIRO	7190.644
29	10640882	MARTINEZ SOLARTE JAIRO	58,220
30	17802920	MAYA VEGA CRISTOBAL ARMANDO	106240
31	32510176	MEJIA MU·ETON MARIA FABIOLA	17,614
32	3226822	MERCHAN BENAVIDES GABRIEL	16,943
33	2906170	MOJICA NI·O FELIPE	38,766
34	22298507	MONROY DE LAZARO PAULINA BEATR	29,589
35	31878151	MONSALVE IDROBO MARIA ELENA	20300
36	16669674	MONTANA GALLEGO ELMER JOSE	25,149
37	16266221	MORENO ALBARAN EFRAIN	2,379
38	8286713	MU;OZ POSADA JOSE MARIA	50,457
39	76307115	MU·OZ CALVACHE HERNEY	1,473
40	19392020	OSPINO GUTIERREZ JULIO	17,038
41	88158966	PARADA RICO CARLOS ALBERTO	127,525
42	41598882	PARDO DE FORERO CARMEN ELISA	11200.485
43	9083099	PE;AS GUERRAS JOSE ASCANIO IVA	214
44	13322512	PERDONO CALDERON ADELSON WALTE	18,001
45	19145647	PEREZ JANICA ANTONIO JOSE	3,695
46	48870108	RESTREPO BERNAL LUZ MARINA	36,949
47	6767813	RIA·O BARON JESUS GUILLERMO	25330.413
48	73111616	RIVERO MOUTHON GUIDO GIOVANY	15260
49	3324456	RODAS ATEHORTUA CARLOS ALFONSO	33000
50	40756330	RODRIGUEZ PERDOMO LUZ MARINA	84,991
51	19218412	RODRIGUEZ CHOCONTA ORLANDO	58,983
52	11405667	ROJAS URREGO MIGUEL	41,063
53	17096954	ROMERO POVEDA OSCAR VICENTE	56,183
54	63346643	SALCEDO BARRIOS CLAUDIA YANET	7,129
55	19269727	SANABRIA PALACIO EZEQUIEL	67,651
56	41340931	TARAZONA GUARIN OLGA	1680
57	30721040	URDANIVIA ALVIS YOLANDA ROCIO	31,976
58	41434493	VARELA CADENA GLADYS EMPERATRI	114,351
59	24327934	VILLA MEZA LUZ MARIA	2,977
60	6279019	ZAPATA SANCHEZ OMAR FERNANDO	20,059
TOTAL			**2,951,155**

8130 - Bienes Aprehendidos o Incautados

Representa el valor de los bienes aprehendidos o incautados por los operadores jurídicos, dentro de procesos penales, los cuales son dejados a disposición de la Fiscalía General de la Nación. Al cierre de la vigencia la cuenta arroja un saldo de 190.146.097 (Miles de $), compuesto por:

Cuenta	Concepto	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
813001	Efectivo	1.042	1.042	0	0,00%
813003	Inventarios	14.500	18.710	-4.210	-22,50%
813004	Propiedades, planta y equipo	189.356.534	180.153.021	9.203.513	5,11%
813006	Oro, piedras preciosas y joyas	64.309	38.581	25.728	66,69%
813009	Bienes fungibles	120.865	25.936	94.929	366,01%
813090	Otros bienes aprehendidos o incautados	588.847	227.252	361.595	159,12%
	Total	**190.146.097**	**180.464.542**	**9.681.555**	

Los cuales se detallan así:

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
	Efectivo			
Bolivar	1.042	1.042	0	0,00%
Sub - Total	1.042	1.042		
	Inventarios			
Risaralda	14.500	1.210	13.290	1098,35%
Caqueta	0	17.500	-17.500	-100,00%
Sub - Total	14.500	18.710		
	Propiedades, planta y equipo			
Nivel Central	6.855.265	6.979.894	-124.629	-1,79%
Quindío	386.744	244.748	141.996	58,02%
Atlántico	4.916.718	3.958.624	958.094	24,20%
Bogota	34.357.149	37.400.459	-3.043.310	-8,14%
Tolima	4.202.747	3.811.564	391.183	10,26%
Santander	5.479.780	5.129.815	349.965	6,82%
Cali	26.368.107	25.849.623	518.484	2,01%
Cordoba	3.328.991	2.680.771	648.220	24,18%
La Guajira	10.257.322	10.404.518	-147.196	-1,41%
Boyaca	1.083.259	1.015.368	67.891	6,69%
Bolivar	2.396.961	1.837.548	559.413	30,44%
Norte De Santander	10.184.458	9.205.402	979.056	10,64%
Cundinamarca	7.022.777	8.571.694	-1.548.917	-18,07%
Caqueta	3.940.511	4.448.514	-508.003	-11,42%
Caldas	2.007.981	1.920.634	87.347	4,55%
Huila	3.822.261	3.043.884	778.377	25,57%
Nariño	10.425.049	12.278.299	-1.853.250	-15,09%
Risaralda	3.160.215	2.361.474	798.741	33,82%

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Cauca	7.719.995	6.323.557	1.396.438	22,08%
Choco	764.625	808.761	-44.136	-5,46%
Magdalena	3.606.104	2.943.534	662.570	22,51%
Sucre	1.285.371	1.388.028	-102.657	-7,40%
Cesar	8.901.997	9.335.384	-433.387	-4,64%
Meta	5.057.080	4.198.264	858.816	20,46%
Antioquia	14.119.214	12.710.435	1.408.779	11,08%
Casanare	1.294.161	1.302.222	-8.061	-0,62%
Magdalena Medio	1.825.727	0	1.825.727	100,00%
Putumayo	4.585.964	0	4.585.964	100,00%
Sub - Total	189.356.533	180.153.018	9.203.515	
	Oro, piedras preciosas y joyas			
Bogota	170	170	0	0,00%
Tolima	670	670	0	0,00%
Santander	20.884	20.884	0	0,00%
Cali	116	468	-352	-75,21%
Cordoba	340	340	0	0,00%
Bolivar	3.578	3.578	0	0,00%
Caldas	4.000	0	4.000	100,00%
Huila	15	15	0	0,00%
Nariño	22.020	0	22.020	100,00%
Risaralda	60	0	60	100,00%
Antioquia	12.455	12.455	0	0,00%
Sub - Total	64.308	38.580	18.682.508	
	Bienes fungibles			
Cali	60.774	0	60.774	100,00%
Norte De Santander	32.695	0	32.695	100,00%
Huila	22.966	16.846	6.120	36,33%
Cauca	4.430	0	4.430	100,00%
Quindío	0	210	-210	-100,00%
Caqueta	0	8.880	-8.880	-100,00%
Sub - Total	120.865	25.936	94.929	
	Otros bienes aprehendidos o incautados			
Quindío	190		190	100,00%
Atlántico	49.190	49.140	50	0,10%
Cordoba	200	200	0	0,00%
Boyaca	3.655	955	2.700	282,72%
Bolivar	9.191	8.991	200	2,22%
Caldas	3.610	3.610	0	0,00%
Magdalena	200	0	200	100,00%
Sucre	2.260	2.270	-10	-0,44%
Meta	23.213		23.213	100,00%
Antioquia	496.938	150.616	346.322	229,94%
Casanare	200	200	0	0,00%
Cesar	0	11.270	-11.270	-100,00%

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Sub - Total	588.847	227.252	361.595	
Total	190.146.097	180.464.542	28.342.547	

GRUPO 83 DEUDORAS DE CONTROL

NOTA 41 – 83 Deudoras De Control

En esta denominación se incluyen las cuentas donde se registran las operaciones que la entidad contable pública realiza con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos. Al cierre de la vigencia, la cuenta presenta un saldo de 6.747.784 (Miles de $), detallados así:

8315 – Activos Retirados

Representa el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles. Así mismo, registra los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso. Los bienes que se reflejan en esta cuenta deben ser dados de baja en el menor tiempo posible, a través de donaciones, remates, destrucción o venta.

Subdirección	Valor 2016
Nivel Central	751.425
Quindío	114.733
Atlántico	224.079
Bogota	10.060
Tolima	388.078
Santander	228.375
Cordoba	107.526
Boyaca	120.268
Bolivar	9.291
Caqueta	288.100
Caldas	79.413
Magdalena	55.860
Sucre	58.798
Cesar	90.690
Meta	88.019
Casanare	2.188
Total	**2.616.904**

8361 – Responsabilidades en Proceso

Representa el valor de los faltantes de fondos o bienes y demás actos relacionados con el detrimento del patrimonio público que ameritan el inicio de un proceso de

responsabilidades para servidores o particulares que administren o manejen fondos o bienes públicos. El proceso culmina con el fallo de la autoridad competente, indicando la responsabilidad o no, de las personas involucradas en el proceso. Para el caso de la Fiscalía General de la Nación, el proceso se adelanta por parte de la Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno, para aquellas actuaciones posteriores al año 1998.

Según el procedimiento interno, la Subdirección de Bienes realiza inventario físico, real y material de los bienes que tienen al servicio los servidores y si existen faltantes realiza la baja del bien creando la responsabilidad en proceso y da traslado a Control Disciplinario para que se inicie el proceso disciplinario a que haya lugar.

El saldo al cierre de la vigencia es de 1.995.145 (Miles de $), detallados así:

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Nivel Central	363.087	781.220	-418.133	-53,52%
Quindío	87.106	800	86.306	10788,25%
Atlántico	19.824	9.488	10.336	108,94%
Bogota	137.496	89.965	47.531	52,83%
Tolima	139.994	164.938	-24.944	-15,12%
Santander	1.328	3.594	-2.266	-63,05%
Cali	121.414	201.596	-80.182	-39,77%
Cordoba	11.352	12.310	-958	-7,78%
La Guajira	3.286	3.286	0	0,00%
Boyaca	51.642	51.642	0	0,00%
Bolivar	33.524	41.753	-8.229	-19,71%
Norte De Santander	117.616	107.127	10.489	9,79%
Cundinamarca	57.206	54.217	2.989	5,51%
Caqueta	40.279	35.288	4.991	14,14%
Caldas	10.819	1.736	9.083	523,21%
Huila	10.302	81.165	-70.863	-87,31%
Nariño	185.933	152.619	33.314	21,83%
Cauca	128.553	0	128.553	100,00%
Magdalena	228.748	0	228.748	100,00%
Meta	136.493	0	136.493	100,00%
Antioquia	84.565	0	84.565	100,00%
Casanare	21.981	0	21.981	100,00%
Magdalena Medio	2.599	0	2.599	100,00%
Magdalena	0	368.695	-368.695	-100,00%
Antioquia	0	129.620	-129.620	-100,00%
Casanare	0	43.439	-43.439	-100,00%
Total	**1.995.145**	**2.334.499**	**-339.351**	

CLASE 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias, compromisos o contratos, que se relacionan con posibles obligaciones y que, por lo tanto, pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad contable pública. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria.

GRUPO 91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

Nota 42 - 91 Responsabilidades Contingentes

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan hechos, condiciones o circunstancias existentes que implican incertidumbre en relación con una posible obligación de la entidad contable pública.

9120 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, el registro contable está a cargo del Nivel Central y a 31 de diciembre de 2016 presenta un saldo de 43.124.429.063 (Miles de $), que corresponde a 18.694 procesos.

9190 – Otras Responsabilidades Contingentes

Representa el valor de los compromisos o contratos que pueden generar obligaciones a cargo de la entidad contable pública por diferentes conceptos. El saldo de la cuenta es de 886.494 (Miles de $).

Subdirección	Valor 2016	Valor 2015	Variación $	Variación %
Nivel Central	601.670	882.084	-280.414	-31,79%
Bogota	965	965	0	0,00%
Cali	255.727	186.131	69.596	37,39%
Norte De Santander	2.010	2.466	-456	-18,49%
Cundinamarca	22.627	25.326	-2.699	-10,66%
Nariño	778	0	778	100,00%
Meta	2.716	2.586	130	100,00%
Antioquia	0	9.617	-9.617	-100,00%
Total	886.494	**1.109.175**	**-222.682**	

GRUPO 93 ACREEDORAS DE CONTROL

Nota 43 - 93 Acreedoras de Control

En esta denominación se incluyen las cuentas donde se registran las operaciones que la entidad contable pública realiza con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones. Al término de la vigencia 2016, el saldo es de 253.009.925 (Miles de $).

9306 – Bienes Recibidos en Custodia

Representa el valor de los bienes de propiedad de terceros recibidos por la entidad contable pública para su salvaguarda o custodia. La Fiscalía General de la Nación registra en esta cuenta lo correspondiente a títulos judiciales. El saldo es de 153.910.387 (Miles de $).

Subdirección	Valor 2016	Composición
Nivel Central	94.971.614	61,71%
Quindío	213.275	0,14%
Atlántico	725.083	0,47%
Bogota	6.982.710	4,54%
Tolima	863.829	0,56%
Santander	734.978	0,48%
Cali	14.437.081	9,38%
Cordoba	511.754	0,33%
La Guajira	251.496	0,16%
Boyaca	147.881	0,10%
Bolivar	716.744	0,47%
Norte De Santander	1.851.405	1,20%
Cundinamarca	80.810	0,05%
Caqueta	135.940	0,09%
Caldas	183.991	0,12%
Huila	215.802	0,14%
Nariño	8.293.105	5,39%
Risaralda	720.897	0,47%
Cauca	7.086.021	4,60%
Choco	239.846	0,16%
Magdalena	545.698	0,35%
Sucre	97.443	0,06%
Cesar	393.663	0,26%

Subdirección	Valor 2016	Composición
Meta	1.644.779	1,07%
Antioquia	8.429.001	5,48%
Casanare	9.984	0,01%
Magdalena Medio	677.245	0,44%
Putumayo	2.748.315	1,79%
Total	**153.910.390**	

9325 – Bienes Aprehendidos o incautados

Representa el valor de los bienes y derechos aprehendidos o incautados, adjudicados provisionalmente a la entidad contable pública para su administración, uso y explotación, hasta tanto se determine su situación jurídica. El saldo al cierre de la vigencia es 19.179.699 (Miles de $).

Subdirección	Valor 2016	Composición
Nivel Central	4.371.435	22,79%
Quindío	119.320	0,62%
Atlántico	34.482	0,18%
Bogota	76.097	0,40%
Tolima	50.200	0,26%
Cali	8.651.323	45,11%
Boyaca	17.500	0,09%
Bolivar	597.915	3,12%
Norte De Santander	52.571	0,27%
Cundinamarca	356.850	1,86%
Caqueta	50.800	0,26%
Caldas	40.434	0,21%
Huila	174.891	0,91%
Nariño	352.778	1,84%
Risaralda	188.256	0,98%
Cauca	122.900	0,64%
Magdalena	17.400	0,09%
Cesar	18.700	0,10%
Meta	28.672	0,15%
Antioquia	3.845.957	20,05%
Putumayo	11.219	0,06%
Total	**19.179.700**	

9346 – Bienes Recibidos de Terceros

Representa el valor de los bienes recibidos de terceros que requieren ser controlados por la entidad contable pública. En esta cuenta se registran los bienes recibidos en comodato, en arrendamiento, así como aquellos recibidos en figuras

jurídicas similares en las cuales no hay traspaso de la propiedad del bien. El saldo al cierre de la vigencia es de 79.714.795 (Miles de $)

Subdirección	Valor 2016	Composición
Propiedades, planta y equipo		
Nivel Central	9.000.321	11,29%
Quindío	786.215	0,99%
Atlántico	4.175.148	5,24%
Bogota	6.327.816	7,94%
Tolima	2.881.990	3,62%
Santander	8.650.819	10,85%
Cali	4.867.342	6,11%
Cordoba	2.401.936	3,01%
La Guajira	903.581	1,13%
Boyaca	2.183.518	2,74%
Bolivar	1.309.443	1,64%
Norte De Santander	6.119.811	7,68%
Cundinamarca	4.264.574	5,35%
Caqueta	927.995	1,16%
Caldas	1.236.538	1,55%
Huila	1.927.004	2,42%
Nariño	1.694.239	2,13%
Risaralda	1.712.913	2,15%
Cauca	1.778.026	2,23%
Choco	616.942	0,77%
Magdalena	1.415.445	1,78%
Sucre	502.943	0,63%
Cesar	1.282.323	1,61%
Meta	4.818.363	6,04%
Antioquia	6.601.511	8,28%
Casanare	595.210	0,75%
Magdalena Medio	109.066	0,14%
Putumayo	619.108	0,78%
Sub - Total	**79.710.144**	
Otros bienes recibidos de terceros		
Atlántico	655	14,08%
Cordoba	290	6,24%
Antioquia	3.612	77,66%
Magdalena Medio	94	2,02%
Sub - Total	4.651	
Total	**79.714.795**	

9390 – Otras Cuentas Acreedoras de Control

Representa el valor de cheques girados por la entidad pendientes de entregar a sus beneficiarios. El saldo es de 205.044 (Miles de $) al cierre de la vigencia.

NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA
Fiscal General de la Nación

LUIS ALBERTO IBARRA GÓMEZ
Subdirector Financiero

CLAUDIA PATRICIA MENDOZA HOYOS
Contador
T.P. NO. 37054 - T

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Anexo No. 1)

Nota 2 – 1401 Ingresos no Tributarios

A 31 de diciembre de 2016, se registran un saldo en la cuenta de **7.185.977** (Miles de $). Detallados de la siguiente manera:

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
		Multas	**39.983**
1	19498349	JOSE BERNARDO LAVADO DAZA	10.466
2	19520056	ALBERTO JOSE BARRIOS TORRES	8.541
3	39709539	CONEJO TELLEZ MERY PATRICIA	20.976
		Sanciones	**7.145.993**
1	142914	JORGE HUGO OCAMPO HENAO	6.093
2	2923248	RIVEROS RODRIGUEZ GERMAN AUGUSTO	6.813
3	2976020	CARLOS MANUEL RODRIGUEZ PALENCIA	16.028
4	3228560	OSCAR MAURICIO SUAREZ PELAYO	683
5	3267730	SERGIO CESARE SINISTERRA VIDAL	18.200
6	3345807	VICTOR DANIEL ZULETA CATAÑO	2.487
7	3449049	JOSE DARIO QUINTERO QUINTERO	7.436
8	3983386	ALFONSO GELVEZ URUETA	10.931
9	4143635	CARLOS HERNANDO CALDERON	602.646
10	4228023	SILVERIO ALBERCIO PARRA ROJAS	8.300
11	4383301	DARIO DE JESUS LOPEZ ALZATE	2.615
12	4505080	LUIS GONZALO URIBE ACOSTA	6.389
13	4549626	JOSE ALFONSO YEPES LOPEZ	5.897
14	4607246	WALTER LEON MUÑOZ PAREJA	4.448
15	4718277	OLMES EMIRO VARGAS	60.170
16	5817908	JOSE CAROL ROJAS TOVAR	20.693
17	5884973	JOSE ARLEY VANEGAS HERRERA	429
18	5885441	JUAN FELIPE RAMOS MOLANO	4.810
19	5913828	ALONSO MARTINEZ GAONA	3.991
20	5921240	CAMILO SUAREZ TAFUR	6.486
21	6751700	PLUTARCO ELIECER MOLANO JIMENEZ	44.346
22	6756136	GUSTAVO MEDINA MEDINA	5.393
23	7160173	ROBINSON GONZALEZ TRIVIÑO	2.294

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
24	8313220	SUAZA ALBERTO DE JESUS	550
25	8744394	IVAN JAVIER RODRIGUEZ BOLAÑO	6.187
26	9067968	RAFAEL DEL CRISTO OSORIO MARTINEZ	7.148
27	9097149	RONALD GREGORIO GARCIA TELLO	3.256
28	9153462	ESTIGUAR ZUÑIGA GALAN	724
29	9776011	LUIS ALVARO DUQUE ORTIZ	1.667
30	10088150	OSCAR ROBERTO LOPEZ JARAMILLO	2.054
31	10215279	MIGUEL ANGEL ESCOBAR CARDONA	26.813
32	10236929	LUIS FERNANDO PENNA VALENCIA	5.052
33	10526762	CARLOS AUGUSTO BENAVIDES HOYOS	421.580
34	10531843	TOMAS BOLIVAR BUCHELLI CRUZ	408.181
35	10536675	IBAR EDUARDO GUZMAN TORRES	2.958
36	10591491	CESAR NACOR ARTEAGA MUÑOZ	1.950
37	11367779	JOSE MANUEL ROJAS SALAS	20.086
38	11433233	EDUARDO JOSE BARRERA MAESTRE	12.924
39	11790781	HORACIO MOSQUERA CHAVERRA	1.951
40	11791012	ARIEL DE JESUS CHAVERRA DURAN	309.775
41	11794079	CARLOS HARDING MOSQUERA ASPRILLA	3.208
42	12099272	LUIS ENRIQUE VIVEROS SANCHEZ	114.153
43	12113337	JORGE OTONIEL BERMEO MANRIQUE	9.835
44	12122571	MARIO ENRIQUE AFANADOR ARMENTA	97.490
45	12128028	GUSTAVO CALDERON CUELLAR	32.045
46	12224244	VICTOR MUÑOZ CABRERA	48.764
47	12525998	JORGE EMILIO ECHEVERRY MORA	9.445
48	12546691	ALFONSO ENRIQUE ESCOBAR MEDINA	20.515
49	12593635	LUIS ENRIQUE DE LA ROSA MORALES	8.040
50	12610446	EDUARDO ALFONSO AVENDAÑO CALDERON	69.351
51	12714224	HERNAN MAYA DAZA	49.187
52	12975032	CHARRIS ASTRID	3.212
53	13004895	JORGE IVAN BRAVO VELEZ	7.868
54	13013368	BASTIDAS JOSE	7.543
55	13015884	FELIX RAMIRO SANCHEZ PARDO	9.062
56	13481045	JOAQUIN CASAS ARIAS	1.998
57	13483333	CARVAJAL MELANO JOSE ALEXANDER	1.350
58	13504023	JOSE DAVID RODRIGUEZ REYES	2.048
59	13747337	TRIANA OSCAR	2.741
60	13819479	RAFAEL DIAZ MEZA	217.326
61	13835313	GONZALO RONDON ORDONEZ	71.089
62	14245585	GUILLERMO FAJARDO LONDOÑO	3.577
63	15429415	GIOVANI YACUMA QUEZADA	7.966
64	15815583	CARLOS HENRY SILVA MENESES	1.276
65	16186658	DIEGO FRANCISCO MOSQUERA RODRIGUEZ	6.754
66	16268387	LUIS LUIS GARCIA DAZA	27.367
67	16695645	DIEGO FERNANDO TAMAYO MUÑOZ	1.507
68	16746330	VACCA CABAL JAMES ALONSO	10.200
69	17028172	LAVERDE OSPINA JOSE JESUS	2.700
70	17094740	FERNANDO CRISTOBAL MARIN ALVAREZ	7.517
71	17135382	FABIO RAMIREZ CABRERA	6.664
72	17147409	JESUS MARIA RAMIREZ SALAZAR	1.776

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
73	17417794	NELSON ALEJANDRO SALAZAR ESCOBAR	3.851
74	17646200	ALBEIRO CUELLAR IBAÑEZ	12.669
75	18937281	WILFREDO GODOY RAMIREZ	3.117
76	19051846	EDGAR HUMBERTO GUTIERREZ MOYANO	3.690
77	19052979	VICTOR QUEZADA MARTINEZ	1.773
78	19069133	MIGUEL DE JESUS NIÑO SANDOVAL	109.608
79	19096397	ALVARO CABALLERO PAVON	10.493
80	19123162	AGUSTIN BAQUERO	337.138
81	19136833	FELIX MARIA QUINTERO CHARRY	334.825
82	19217474	JOSE DEL CARMEN PARDO SANABRIA	517
83	19220417	EDGAR ENRIQUE BETANCOURT RUBIANO	1.661
84	19241644	JAIRO RNRIQUE RUDA VALLOZA	17.076
85	19273799	VICTOR JULIO SALAMANCA MEDINA	10.618
86	19366776	JUAN CARLOS PEÑA DUEÑAS	4.161
87	19420113	JUAN CARLOS BARCENAS PINEDA	309
88	19472968	RUBEN DARIO MONTOYA GOMEZ	3.137
89	19498349	JOSE BERNARDO LAVADO DAZA	3.349
90	19520056	ALBERTO JOSE BARRIOS TORRES	3.599
91	20232498	CONSUELO ORTIZ UMAÑA	2.259
92	20521740	FLORANGELA MARTINEZ DE GRAZ	7.961
93	21021051	ESPERANZA ORTIZ DE GUILLEN	12.299
94	21222803	ANA MARGOTH REY SANTIAGO	2.866
95	21460857	MARIA ELENA GALLEGO ALVAREZ	10.013
96	21788247	GLADIS DEL SOCORRO ARANGO OQUENDO	1.408
97	21789306	LAURA ROSA BEDOYA TORRES	72
98	21876278	LIBIA RITA HOLGUIN BEDOYA	58.087
99	22439388	NURY ELENA DE LEON DE LAS	372.781
100	23214788	CARMEN GRACIELA PEREIRA	2.070
101	23548189	MARIA DE LOS ANGELES PINZON MONTIEL	61.657
102	23560871	DARMELLY SANDOVAL HARON	28.396
103	23779158	NOHORA ESPERANZA CAMACHO CASTELLANOS	10.489
104	24198133	BLANCA CECILIA FUQUEN DIAZ	8.212
105	24569094	YOLANDA HENAO DE BAUTISTA	7.373
106	25266811	CECILIA ACOSTA LOPEZ	3.614
107	25292334	VALENCIA CAROLINA ARROYAVE	2.885
108	26136110	ROSALBA REBECA NEGRETE FLOREZ	8.306
109	26258357	MARIBETH GONZALEZ BERMUDEZ	4.481
110	26482499	TOVAR PEÑA MARIA EUGENIA	1.566
111	26965778	MENGUAL ISELA MARIVETH	22.653
112	28423264	ZORAYDA CUEVAS DE VINASCO	7.854
113	29870568	GLORIA AMPARO HURTADO DE ORTEGA	13.292
114	30717400	ERAZO GONZALEZ ADRIANA	2.301
115	30730688	GISELA RAMIREZ DAVID	9.687
116	32304571	LUZ MARINA QUEVEDO VILLA	5.588
117	32349725	GALEANO SALAZAR DORA LIA	3.596
118	32445152	NORMA BEATRIZ RAMOS GAMEZ	14.417
119	32447029	OLGA LUZ ARRUBLA ARRUBLA	9.645
120	32620106	MARTHA ELENA ZABALA NARVAEZ	13.162
121	32623535	ESPERANZA CARDENAS DE PEÑARANDA	2.703

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
122	35524689	CLAUDIA EMILSE SOACHA GARZON	2.911
123	36563001	ASTRID ISABEL CHARRIS BERMUDEZ	9.727
124	36751288	TANIA GICELA BOLAÑOS ENRIQUEZ	58.996
125	39065674	AURA ISABEL RUBIO MORÁN	14.236
126	39691705	FANNY ROJAS	2.101
127	39781017	ESMERALDA VARGAS	1.178
128	40368059	HILDA SALINAS	6.736
129	40370549	CHACON GARCIA IDALY	2.937
130	41506970	MAGNOLIA VALENCIA GONZALEZ	14.217
131	41554428	GLORIA INES SALAZAR VARGAS	11.092
132	41617894	BLANCA PATRICIA ORTIZ TORRES	1.688
133	41648247	ALBA CONSUELO RAMIREZ CHALA	9.697
134	41711921	ROSS MERY GARCIA ROCHA	3.855
135	41767759	FABIOLA SAENZ DE PEREZ	13.625
136	41770946	ESPERANZA HERNANDEZ URREGO	5.320
137	42499627	ISABEL DEL ROSARIO DE LA HOZ AMAYA	2.037
138	42876159	LUZ MARINA RAMIREZ TOBON	180
139	42887952	ROSA ELSY ARANGO JIMENEZ	3.611
140	46360897	HERRERA RINCON MYRIAM	2.146
141	51558485	JANETH ESPINOSA DELGADO	16.271
142	51766900	LINDA ELIZABETH VELEZ TORO	14.312
143	51780109	GLORIA GUZMAN DUQUE	10.186
144	51828681	IRMA CARMENZA CHAMORRO JOQUICA	5.521
145	51881404	JEANNETH MAGALY ALVAREZ BERMUDEZ	13.811
146	51890131	JUANA MARCELA ACOSTA CORTES	10.695
147	51957365	NIDIA LUCIA BELTRAN QUIROGA	1.552
148	52045212	DIANA JOSEFINA ROLDAN SARMIENTO	10.600
149	52081468	LUZ ELIYER OROZCO CABANZO	770
150	52100151	SANDRA PATRICIA CARRILLO VELOSA	55.706
151	52120607	DARLENE GEOVAN ESGUERRA CORTES	3.536
152	52271168	FANNY CONSTANZA BUSTOS MORENO	16.604
153	52428014	MÓNICA MARÍA MENDOZA BETANCOURT	3.194
154	52644744	ADRIANA CORREAL RODRIGUEZ	3.271
155	54256857	YADIRA DEL CARMEN RODRIGUEZ MORENO	521
156	60305952	GRACE YANETH SANTANDER CABALLERO	6.754
157	60323481	TATIANA ELENA NATCHEV FERNANDEZ	281.028
158	63275076	SONIA EUGENIA GARCIA RUEDA	36.708
159	63355622	ADRIANA ESTHER RINCON BARRAGAN	132.793
160	63492469	LUZ PIEDAD CASTAÑEDA	20.798
161	65762580	NAYDU YILENA PATIÑO BERMUDEZ	10.353
162	66903379	DARLING VARGAS VASQUEZ	820
163	70075511	JORGE ELIECER GAVIRIA ZAPATA	18.506
164	70108027	JOSE MIGUEL MARULANDA AGUDELO	228
165	70113546	MARCO TULIO AGUDELO	1.790
166	70753186	RUBEN JAIRZINHO CARDONA URIBE	2.167
167	71611318	GONZALO ECHEVERRY ALCIRA	7.255
168	71649742	LUIS ALONSO VALENCIA HERNANDEZ	4.862
169	71662718	JUAN GUILLERMO PELAEZ	1.550
170	71665662	RAFAEL ANTONIO HERNANDEZ DIAZ	2.140

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
171	72126818	CARLOS EDUARDO DE LAS SALAS MIER	2.432
172	73071220	LUIS ALFONSO GUTIERREZ MONTIEL	35.407
173	73133125	JOSE MIGUEL SABALZA PARRA	72.549
174	77007158	WILLIAM ELIAS PAEZ MORENO	3.028
175	79057010	CARLOS JOSE LIZARAZO ROSARIO	473
176	79152853	LUIS FRANCINETH DUARTE ECHEVERRY	3.111
177	79234251	FRANCISCO FERNANDO QUIÑONES MANCAYO	9.629
178	79261703	ANGARITA PARRA MARCO	2.678
179	79268604	JOSUE ENDO HOME	4.299
180	79379116	EDGAR ENRIQUE BENAVIDES DIAZ	8.453
181	79386149	OSCAR JAVIER JIMENEZ TARQUINO	1.008
182	79410101	JIMMY ANTHONY COTES DODINO	1.326
183	79434323	ALFONSO RODRIGUEZ PORTORQUEZ	2.949
184	79434769	WALTER ENRIQUE ASUAJE REINA	68
185	79455800	JOAQUIN ALFONSO SAENZ PARRA	1.216
186	79460670	MARTINEZ OLIVOS JAIRO	9.667
187	79511401	CARLOS EDUARDO RUIZ BAITAN	2.521
188	79517596	RODRIGO LOPEZ RUEDA	1.579
189	79518955	MAURICIO CASTILLA MARTINEZ	293
190	79520859	CARLOS RAFAEL GARCIA TATAR	2.259
191	79535511	MANUEL ANTONIO BORDA MORA	4.316
192	79571483	IVAN DARIO PINZON MARTINEZ	4.666
193	79624673	ANDRES MAURICIO CORTES RAMIREZ	5.798
194	79702433	ALEJANDRO VEGA AYALA	1.499
195	79716688	JOAN DANILO MUÑOZ DIAZ	406
196	79790095	JOHN JAIRO HERNANDEZ CASALLAS	5.843
197	79938020	ARMANDO ORTIZ ELIN	712
198	79961834	CARLOS ALBERTO BEJARANO FONSECA	1.310
199	79965680	CESAR MEJIA LARROTA	44.340
200	80002420	RODRIGUEZ OTALORA NOLBERTO	1.755
201	80015278	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	139.008
202	80108158	DIEGO ANTONIO GUTIERREZ CHIVATA	10.498
203	80138320	JUAN CARLOS AVENDAÑO SUAREZ	1.689
204	80238577	SAMUEL TIBERIO ALAYON LARA	623
205	80275084	JOSE ANTONIO LEON BERMUDEZ	12.713
206	80409851	LEONARDO ALBERTO GOMEZ GOMEZ	1.770
207	80418734	NEIL ARMSTRONG LOZANO FALLA	4.781
208	80538496	WILLIAM ORLA TAUTIVA IZQUIERDO	661
209	81715241	RAUL IDHAR GUZMAN SASTOQUE	2.215
210	85457800	BERNAL CANTILLO LUIS	1.297
211	91067714	JOSE AUGUSTO LOPEZ SANTANA	382.155
212	91210423	OSKAR ARTURO DURAN SILVA	3.949
213	93132449	OSCAR RICARDO GARZON OVIEDO	7.961
214	93367532	JOSE ASDRUBAL LIMA GARCIA	2.038
215	93395710	GERARDO JOSE LENIS SALAZAR	1.790
216	93451632	GIL YIDAN ARANA CARRIZOSA	1.606
217	94399084	TABORDA GOMEZ FRANCISCO	886.332
218	98380454	JUAN CARLOS PIANDA PALACIOS	7.098
219	98450213	JUAN CARLOS SANCHEZ FLOREZ	58.240

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
220	98522041	ALIRIO DE JESUS [illegible]RIGAL MARIN	2.079
221	98531572	JORGE ADRIAN LLANO LOPERA	2.672
222	98543425	JUAN DONALDO PRIETO DAVID	1.344
		Total Multas y Sanciones	**7.185.977**

LUIS ALBERTO IBARRA GÓMEZ
Subdirector Financiero

CLAUDIA PATRICIA MENDOZA HOYOS
Contador
T.P. NO. 37054 - T

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Anexo No. 2)

NOTA 26 - 2460 Créditos Judiciales

A 31 de diciembre de 2016, se registra un saldo en la cuenta de **794.792.123** (Miles de $). Detallados de la siguiente manera:

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
1	16014	LICY ORDOÑEZ MAGDA	8.967
2	17315	GABRIEL ESQUIVA ACOSTA	166.864
3	19270	JESUS IGNACIO ROMERO ROMERO	271.485
4	19634	AUGUSTO ARIAS OSORIO	96.336
5	29982	MARIO GUTIERREZ DIAZ	67.753
6	164867	ISRAEL GUACANAME	231.357
7	178973	VICTOR MANUEL GARZON RAMIREZ	117.693
8	179259	ALIRIO MONTILLA GARAY	238.823
9	192502	PATRICIO WILSON GONZALEZ MIDDLETON	39.032
10	216285	GONZALO BLANCO GUTIERREZ	334.250
11	217682	CARLOS GUTIERREZ ROJAS	9.635
12	388449	LUIS EDUARDO PEÑA PEÑA	166.549
13	405795	JOSE ANTONIO MARTINEZ ROBAYO	96.549
14	456131	ALVARO AYALA GONZALEZ	81.727
15	457503	JOSE ALFONSO PAEZ BERNAL	175.052
16	480690	UFONDU OBIORA	90.074
17	487548	OSCAR AMAURY ARDILA CHEVARA	192.202
18	535893	OSORIO VELASQUEZ PEDRO DE JESUS	463.183
19	547582	ARLEY HUMBERTO ARENAS ARENAS	255.317
20	649012	QUIROZ QUINTERO JESUS MARIA	156.351
21	668159	MEJIA RENDON LUIS ALBERTO	27.189
22	718931	ALBERTO ALIRIO LORA RUIZ	295.671
23	828483	PEDRO FIDEL ORTIZ DIAZ	34.621
24	913969	MANUEL VICENTE HOYOS	460.736
25	928476	JULIO CESAR BETANCUR CALCEDO	204.732
26	946419	ANDRES RAFAEL RODRIGUEZ ESCOBAR	115.566
27	964829	HERNANDO JULIO AYALA	456.800
28	984587	FERNANDO VERGARA PEREZ	72.411
29	1009330	ENRIQUE ARIAS CAMARGO	131.799
30	1011153	MIGUEL ANTONIO ROJAS	369.015
31	1025942	JULIO CESAR CORRALES ALVAREZ	163.484
32	1037153	CARLOS JULIO RODRIGUEZ LOZANO	191.917

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
87	2660349	EMILIO POVEDA MONTENEGRO	140.749
88	2665194	OSCAR VERA LANDINEZ	14.447
89	2677116	VICTOR RAUL CARDOZA QUINTERO	262.621
90	2686849	CELINA MARIA MURGAS GUERRA	302.563
91	2727938	JOSE GENNER ZULUAGA GARCIA	732.694
92	2730358	ABRAHAM LOAIZA VALENCIA	215.632
93	2735366	FANOR GARAVITO VARGAS	205.200
94	2762466	IVAN AMIN RAMOS FLOREZ	75.774
95	2775350	FABIO ANTONIO LOAIZA GAVIRIA	75.481
96	2833001	ROBERTO CARLOS MANJARRES MOLINA	134.687
97	2837031	HECTOR RIVEROS SANCHEZ	55.267
98	2857114	MANUEL FERNANDO CADAVID ECHAVARRIA	47.541
99	2868706	PEDRO PABLO DIAZ MORENO	6.736
100	2872757	BLAS RAFAEL ROMERO HERNANDEZ	21.447
101	2889412	SERVANDO PARDO REYES	68.774
102	2892236	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MANRIQUE	61.517
103	2908490	LUIS ALBERTO SALAZAR GUTIERREZ	387.390
104	2940434	ORLANDO SANTOS CORZO	968.846
105	2995804	PEDRO JULIO MORENO ROJAS	2.148
106	2999794	EDGAR EDUARDO MARTINEZ RIVEROS	87.188
107	3038988	LUIS HUGO ROJAS RODRIGUEZ	608.306
108	3040404	JOSE HERNANDO DUARTE CUELLAR	27.708
109	3064925	OLIVO EVANGELISTA GARZON	195.409
110	3073294	OLMEIDER RAMIREZ HERRERA	378.819
111	3078688	EDY JOSUE CIFUENTES AREVALO	27.437
112	3100237	AGUSTIN URREA URREA	287.030
113	3101536	JAIRO MENDOZA LAGUNA	47.303
114	3123346	PEDRO DIEGO TORRES SARMIENTO	147.355
115	3131866	MARCO ANTONIO SALAS PALACIO	23.035
116	3143195	JOSE DAVID PULIDO BARRETO	114.138
117	3143407	LUIS EDUARDO MORENO RIAÑO	59.301
118	3170958	EDGAR GABRIEL FORERO MALAGON	95.529
119	3173689	JAVIER ENRIQUE SALINAS MUÑOZ	102.813
120	3180215	RAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ RAMOS	167.339
121	3183498	LUIS ROBERTO LATORRE LOPEZ	85.994
122	3183925	HUGO FABIAN LLEN SANCHEZ	125.471
123	3190078	ANGEL AUGUSTO MORENO ROA	105.022
124	3206277	ANANIAS TORRES AMORTEGUI	261.363
125	3209497	ANTONIO JOSE DONCEL CANAJAL	148.310
126	3220324	JOSE TOBIAS MORA MORA	250.162
127	3220680	ANDRES MORA SABOGAL	33.417
128	3225866	OLIVERIO ROMERO MORALES	67.386
129	3235671	MISAEL FORERO MORA	117.734
130	3242842	HENRY HERNAN RIAÑO SEGURA	25.000
131	3255617	JOSE YESID MAHECHA MAHECHA	219.894
132	3274402	LUIS ARIEL HERRERA	30.585
133	3276834	FERDINEL AGUIRRE CORREDOR	60.387
134	3277067	CARLOS RODRIGUEZ MANCERA	686.611
135	3286867	HERNANDO VASQUEZ SALGUERO	25.000
136	3290496	ANIBAL REALPEZ ZAMBRANO	97.311
137	3295416	GUSTAVO LEIVA	224.323
138	3351339	FRANCISCO DARIO BUSTAMANTE	210.268
139	3363916	OSCAR IGNACIO VALENCIA VARGAS	169.243
140	3365576	ERIBERTO DE JESUS MARIN JARAMILLO	142.791

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
195	4033490	VICTOR VELEZ LE[illegible]N	325.827
196	4034961	SAULO ROMULO L[illegible]WILLIAMS	47.388
197	4037715	ENRIQUE ZAMUDIO [illegible]	24.857
198	4050510	MARCO ARTURO S[illegible]EDRA	127.521
199	4069266	HECTOR JULIO AYALA [illegible]	1.616.036
200	4075802	MARIA DEL CARMEN [illegible]	59.407
201	4078855	JORGE LUIS BERMUDEZ BA[illegible]ONA	64.637
202	4098995	URIEL PEREZ JEJEN	176.998
203	4106428	EVELIO TOLOZA [illegible]	209.656
204	4107436	ARNULFO HERNANDEZ HERNANDEZ	65.439
205	4107890	JOSE DARIO PINZ[illegible]	24.075
206	4108606	JAIME DEL CARMEN DIAZ DIAZ	49.497
207	4112611	BERNARDO VELA[illegible]RODRIGUEZ	109.811
208	4113154	JUAN DE JESUS H[illegible]QUEBA	48.958
209	4113344	JOSE DEL CARMEN [illegible] HIPOLITO	77.965
210	4113999	BALDOMIRO NIÑO [illegible]	34.093
211	4122133	JOSE ABEL BENAVID[illegible]GONZALEZ	300.817
212	4132504	MANUEL ANTONIO GARCIA [illegible]EÑAS	72.572
213	4136327	WILSON DANILO ZABALA [illegible]SAS	118.194
214	4143815	PROTO MIGUEL PINTO GARCIA	131.972
215	4144318	JOSE OLIVEROS JIMENEZ [illegible]EZ	86.805
216	4144384	CARLOS JAVIER CASTRO PIN[illegible]CON	37.174
217	4163049	LUIS RUIZ PULIDO	90.689
218	4163298	ISRAEL OSORIO VALDES ISRAEL OSORIO VALDES	130.536
219	4164918	LUIS HERNANDO ALFONSO PALACIOS	332.237
220	4167008	LUIS GUILLERMO PINTO AGUDELO	25.000
221	4169747	MERARDO SAAVEDRA VILLAMIL	127.745
222	4179121	RAFAEL SARMIENTO SANCHEZ	376.153
223	4193722	ALVARO CARDENAS SERRANO	139.013
224	4194046	JOAQUIN SALAZAR MORALES	223.445
225	4205579	ANA ROCIO CACHAY LOPEZ	37.373
226	4214286	ADELMAN MARGF[illegible]MARGF[illegible]	92.453
227	4216239	JORGE CLELIO CARDOZO RODRIGUEZ	260.143
228	4221994	JULIO GABRIEL AVILA VARGAS	26.290
229	4237861	LAUREANO SANCHEZ PEREZ	130.613
230	4241791	JOSE AMBROCIO CARDENAS	50.841
231	4260252	JOSE CASTELLANOS CALIATO	32.532
232	4263184	ALVARO NOVOA	35.282
233	4269218	CARLOS GUILLERMO NIÑO SUAREZ	360.533
234	4270210	JOSE RAUL ORTIZ JIMENEZ	35.048
235	4271372	JORGE ARMANDO MARQUEZ	694.783
236	4280022	JORGE ELIECER CAMARGO JIMENEZ	282.592
237	4284918	OMER ADAME ANGEL	18.867
238	4291973	RAFAEL RAMIREZ LOPEZ	25.000
239	4292316	NOM SIN	47.971
240	4296819	PABLO EMILIO TORRES PARRA	208.025
241	4316901	OTONIEL ROMERO QUINTERO	378.164
242	4343068	ENRIQUE BOHORQUEZ RESTREPO	55.686
243	4344230	MARTHA INES CHAVEZ SIERRA	251.492
244	4383301	DARIO DE JESUS LOPEZ ALZATE	8.188
245	4403884	DANILO MARIN RODRIGUEZ	185.100
246	4407439	TULIO MARIO CORTES GIRALDO	454.791
247	4411950	ALONSO CARDENAS SANCHEZ	76.563
248	4419477	JOSE MANUEL ROMAN MARIN	320.118

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
303	4938736	ARNULFO JIMENEZ LOZANO	163.219
304	4940151	HERMES ALVARADO NUÑEZ	3.217
305	4940172	GERARDO GUTIERREZ DE PIÑERES	84.567
306	4946189	CARLOS ERNESTO QUINTERO PASTRAMA	119.366
307	4948643	EDILSO ARTURO MENDOZA	25.000
308	4952612	JESUS ANTONIO TRUJILLO	35.097
309	4957819	JOSE NAGEL GUARIN QUINTA	49.112
310	4961358	JAIME FIGUEROA DIAZ	92.492
311	4964328	JOSE ANTONIO FIAGA CANTOS	81.995
312	4966643	HERNANDO AREVALO VARGAS	54.636
313	4976564	NICASIO HERNANDEZ ZULETA	114.518
314	4982971	RAFAEL ALFREDO GARCIA OJEDA	20.197
315	5006758	JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	37.216
316	5013427	JOSE CALIXTO COGOLLO AGUILAR	89.870
317	5016844	GERARD HERNANDEZ PALLARES	19.585
318	5027332	JAIRO DE JESUS DE LA HOZ VIDEZ	121.595
319	5028799	RUBEN BARBOSA SUAREZ	38.458
320	5029261	ELIECER PEÑA FLORES	129.316
321	5030543	JOSE VICENTE ROYERO CORTINA	42.465
322	5040373	ALVARO JOSE ZAMBRANO RODRIGUEZ	13.225
323	5071311	NELSON CONTRERAS SANTANDER	121.765
324	5087519	JORGE ELIECER ORJUELA PEREZ	25.000
325	5092156	SILVER CARMONA ESCOBAR	54.212
326	5092245	ALFREDO GARCIA PICON	44.187
327	5092334	EDINSON ELI ARDILA CARRASCAL	76.163
328	5092851	ELIADES PAEZ GUERRERO	77.565
329	5116791	VICTOR JAVIER CASTILLO GARCIA	94.598
330	5122430	LUIS DEL TORO OSPINO	203.279
331	5122676	MIGUEL JOSE DEDE ORDOÑEZ	210.901
332	5122926	RODRIGO DE JESUS RONCALLO FANDIÑO	460.329
333	5123198	CARLOS ENRIQUE ROMERO VEGA	277.896
334	5134138	MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ MAESTRE	123.617
335	5134283	MANUEL ANTONIO OVIEDO MUÑEZ	25.000
336	5135459	WILMAR FRANCISCO OVALLE ORTIZ	101.680
337	5159172	JAIME RAFAEL AZAR MARTINEZ	1.502.927
338	5174833	ELIBER JOSE GUERRA MOLINA	21.109
339	5234692	FORTUNATO VALLEJO VALLEJO	164.950
340	5246066	LUIS FELIPE MUÑOZ MARTINEZ	263.496
341	5344728	JUAN CARLOS OLIVA BENAVIDES	64.320
342	5351258	HELDIBRANDO RODRIGUEZ GOMEZ	556.780
343	5410529	SINFOROSO ROLON	132.056
344	5419531	HERNANDO ACEVEDO ORTEGA	30.527
345	5426776	YORGE ACOSTA CARVAJALINO	110.506
346	5431257	LUIS LINO PARADA PARADA	143.985
347	5439956	JOSE ALBERTO CATAÑEDA REYES	35.311
348	5439979	ISIDORO NIÑO PATIÑO	58.656
349	5440201	LUIS ALFREDO TORRES	250.785
350	5440723	JUAN JOSE DIAZ ZABALA	41.671
351	5441734	JOSE DANIEL URIBE LIZARAZO	204.440
352	5441805	EFECIO RINCON MENESES	85.542
353	5441841	REINALDO MOGOLLON VILLAMARIN	41.815
354	5459293	CARMEN ROQUE ORTIZ OSPINO	48.545
355	5469788	BALDWIN TORRADO GUAGLIANONE	257.145
356	5471460	JAIME YAIZIR ANGARITA SANGUINO	93.587

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
411	5935992	ALBERTO GACHA JOVANNY	70.416
412	5936128	BUITRAGO MUÑOZ MIGUEL ANTONIO	386.222
413	5942284	JORGE SANCHEZ CORREA	308.587
414	5969526	JUSTINO YATE TAPIERO	169.282
415	5983191	EUGENIO CORTES ARIAS	25.000
416	5983708	EVER ANTONIO NAVARRO ORTIZ	489.162
417	5991819	OBSANAN ALVIS VARON	321.760
418	5999850	EMIRO RODRIGUEZ DIAZ	205.432
419	6000340	EDGAR ROA CARDENAS	97.405
420	6022117	JOSE LUIS PEREZ VARON	35.000
421	6024388	RAFAEL GONGORA TRUJILLO	112.499
422	6027860	GUSTAVO MONTOYA BERTANCOURT	78.987
423	6033591	JOSE FULGENCIO URIBE BOLIVAR	226.709
424	6071168	HUMBERTO MORENO TAFUR	52.683
425	6074223	JUAN BAUTISTA AGUADO GOMEZ	78.427
426	6078582	JESUS MARIA COBO ARIZA ALETA	370.284
427	6081912	LUIS ALFREDO HERNANDEZ HENAO	627.957
428	6087070	EUDOCIO ALEGRIA ORDOÑEZ	17.980
429	6090394	GONZALEZ ENRIQUE RIVAS RAMIREZ	245.438
430	6090599	RIGOBERTO TUQUERREZ ZUÑIGA	74.731
431	6100352	LUIS FERNANDO ORTEGA MARIN	131.463
432	6104470	DIEGO FERNANDO MORALES CALERO	138.164
433	6145793	RIGOBERTO LOAIZA CORREA	87.510
434	6157646	JAIME ROMERO CAICEDO	299.686
435	6160011	LUIS ARNOL HURTADO MORENO	153.029
436	6163212	BENINGNO BALLESTEROS GONZALEZ	98.049
437	6165010	LUIS HERNANDO ARIAS AGUDELO	130.614
438	6182121	JOSE EULER LUNA SALCEDO	106.544
439	6190603	JOSE HERNANDO CASTRILLON	75.809
440	6191687	ROBERTO DE JESUS OSUNA BETANCUR	84.086
441	6208558	OLMEDO PAZ	113.142
442	6209372	JORGE ANCIZAR VASQUEZ CARDENAS	499.560
443	6273526	JUAN JOSE GRISALES ESPINOSA	55.665
444	6287388	RODOLFO ASPRILLA	60.548
445	6288232	JOSE JAIRO LENIS GIRALDO	157.630
446	6317602	GUSTAVO ENRIQUE CASTAÑO CARDONA	72.202
447	6330905	CARLOS ARTURO GOMEZ ARDESMA	77.908
448	6332157	BYRON ANTONIO GALLEGO ORTIZ	482.566
449	6332846	JOSE JOAQUIN TASCON SANZABAL	267.211
450	6349785	JAVIER OLIVER MORALES	7.824
451	6360524	JOSE LAZARO HERNANDEZ DOMINGUEZ	158.252
452	6386208	LUIS FERNANDO HOYOS HERRERA	173.500
453	6386431	RODOLFO SALAS CASTRO	106.355
454	6398456	WILLIAM GARCIA MUÑOZ	54.695
455	6402364	JOSE FERNEY PINEDA CARDONA	408.953
456	6406149	JEISON HERNAN LOPEZ CAMPO	40.953
457	6421550	CARLOS HERNAN RINCON BETANCOURT	167.887
458	6437386	JOSE EDGAR COLLAZOS GUADO	25.000
459	6511706	ORLANDO SANTA DAVILA	34.740
460	6513665	JOAQUIN EMILIO ECHEVERRY ZAMBRANO	377.288
461	6530817	WILSON ALBERTO ALVAREZ	19.257
462	6597033	SAGRARIO LEON CARDENAS	24.023
463	6616589	JOAQUIN DEL CRISTO DIAZ VERGARA	92.540
464	6633527	JOSE SABINO RESTREPO SANCHEZ	82.883

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
519	7252672	EDISON MUÑOZ CA[illegible]AS	504.021
520	7276395	DAGOBERTO AGUIL[illegible] MURILLO	97.204
521	7277521	ELVER ALFONSO ME[illegible]	243.121
522	7304524	GARCIA HEEEEROS [illegible]Y LUIS	157.447
523	7305847	RAMIRO MORANTES [illegible]ANTES	773.277
524	7307709	WILSON ANTONIO HE[illegible]DEZ ARANDA	64.360
525	7308085	JOAQUIN REINA	58.072
526	7312906	NUMAEL GONZALEZ [illegible]RA	39.051
527	7330772	JOSE GUILLERMO RO[illegible]UEZ CELY	2.422
528	7333079	JOSE JUVENAL OLMO[illegible]RNANDEZ	47.440
529	7333133	PABLO NELSON VALL[illegible]MORA	40.619
530	7335543	JHON ALEXANDER RU[illegible]ZMAN	125.540
531	7362133	JUVENAL RODRIGUEZ V[illegible]ANDIA	306.963
532	7365882	ALVARO ESTEBAN OR[illegible] SERRANO	18.332
533	7380173	DARIO GUZMAN GAR[illegible]	139.899
534	7419002	SANTIAGO GARCIA B[illegible]O	81.871
535	7428407	RAMIRO GALINDO F[illegible]	25.000
536	7430415	JULIO PASTOR PEÑA MATUTE	18.489
537	7439955	FRANCISCO JAVIER CARABALLO JULIO	72.301
538	7447641	LUIS RAMON HERAS [illegible]NDADO	53.901
539	7454932	AVILA JUAN ALFONS[illegible]LCIANO DE	224.308
540	7455810	ALBERTO MANUEL D[illegible]AZA RODRIGUEZ	422.442
541	7460483	WILLIAM CORREA CHACON	84.770
542	7467405	WALTER MENDOZA	257.796
543	7471974	HARNAN GIRLADO V[illegible]EGAS	299.707
544	7472102	EUGENIO CASTRO A[illegible]ZA	797.154
545	7475042	MANUEL JULIAN ZAMORA LOPEZ	24.490
546	7475587	ALBERTO LEONARDO [illegible]EON MALDONADO	25.000
547	7478586	FRANCISCO HUMBERT[illegible]MARTINEZ GIRALDO	95.457
548	7479195	ANGEL DE JESUS GA[illegible]RRA ACOSTA	111.746
549	7479846	RAFAEL DAVID CARO [illegible]ON	227.955
550	7480555	CALCETA BENJAMIN [illegible]MOS	262.420
551	7488991	CANDIDO HERMINSUL [illegible]RNANDEZ RODRIGUEZ	191.447
552	7489908	MEDARDO ALFARO RINCON	600.666
553	7490667	HUGO ALFONSO AMAYA CHALA	318.572
554	7490830	JOSE ARTURO LESME[illegible] MARTINEZ	155.726
555	7491948	JOSE HERNAN GALV[illegible] VALENCIA	479.706
556	7499569	CARLOS ARTURO GU[illegible]ERREZ MEJIA	56.500
557	7504900	RAFAEL MELO ZAPATA	27.700
558	7505277	ALVARO PATINO PU[illegible]DO	86.098
559	7506424	ERNESTO RIOS BER[illegible]DEZ	18.335
560	7511185	GUSTAVO FLOREZ ZABALA	23.648
561	7511803	GUILLERMO ANTONI[illegible] ARBELAEZ OROZCO	136.173
562	7514128	RICARDO GARCIA DUARTE	112.557
563	7519369	VICTOR FELIX LOSADA FIGUEROA	207.549
564	7519616	LUIS ALFONSO ARANGO [illegible]INCAPIE	35.756
565	7522907	EDMER ALI MINOTA ESPI[illegible]A	22.206
566	7544542	FRANCISACO ANTONI[illegible] MEJIA VASQUEZ	92.557
567	7546171	JHON HERNANDO PE[illegible] GONZLAEZ	3.034
568	7548303	ORLAY CAMACHO ALVAREZ	55.077
569	7552974	GILDARDO HERNAN[illegible]	697.568
570	7554933	JUAN CARLOS VELAN[illegible]A ZAPATA	212.991
571	7563707	JOHN JAIRO SALAZAR PALA[illegible]	32.397
572	7572681	JULIO CESAR PANTOJA FLORES	180.174

No.	I.I.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
627	8[illegible]0040	ARMANDO DE JESUS CH[illegible]ARCA ECHAVARRIA	490.632
628	8[illegible]5530	AMBROSIO HERNANDO T[illegible]ON RESTREPO	20.000
629	8[illegible]5062	CARLOS MARIO SALDAR[illegible]AGA TORO	254.040
630	8[illegible]8130	FELIX HUMBERTO VELEZ [illegible]ESTREPO	114.986
631	8[illegible]8501	ALIRIO DE JESUS GARCI[illegible]GARCIA	239.885
632	8308554	ALBERTO VILLA OSORIO	43.829
633	8315133	JOSE ANTONIO ACEVEDO [illegible]USTAMANTE	344.071
634	8319163	LEONARDO DE JESUS ALVAREZ PEREZ	36.549
635	8331940	LUIS ANGEL VARELA BEDOYA	142.357
636	8336951	MYRIAM SEPULVEDA FLOREZ	128.331
637	8339221	AIMAR DARIO VALDES CA[illegible]EDO	42.084
638	8339947	PASCUAL DURANGO GUE[illegible]RA	67.020
639	8398378	JAVIER NICOLAS ALZATE CORREA	57.195
640	8409366	LUIS FERNANDO AREIZA VASQUEZ	155.275
641	8415580	LIBARDO LSANCJEZ BERNAL	198.103
642	8425943	JOSE ANGEL MENA BELTRAN	75.116
643	8433036	JUAN ESTEBAN ARISTIZABAL ALVARO	43.695
644	8435656	OSBALDO MAYO SALINAS	745.512
645	8498600	DANNY DANIELS CHARRIS BADIÑÑ	83.972
646	8530698	AUGUSTO MARIO CLARO VILLADA	36.520
647	8531051	ORLANDO MORENO SARABIA	166.278
648	8570115	LEANDRO JOSE YEPEZ SE[illegible]AS	336.880
649	8607140	JUAN JOSE GUERRERO VILLARREAL	23.557
650	8630416	EDILBERTO MERCADO OQUENDO	160.866
651	8630949	JESUS DE LOS MILAGROS MEDINA CEPEDA	56.582
652	8631013	CARLOS ALBERTO CRESPO CASTRO	107.790
653	8632128	MARCOS MATOS GUTIERREZ	95.690
654	8637262	REINALDO JOSE RIVAS RUIZ	85.946
655	8638159	EDWIN ALBERTO ROMAN PALACIO	116.862
656	8665092	CRISTOBAL GONZALEZ DE LA TORRE	25.000
657	8665812	ENIO DEL VALLE RAMIREZ	83.398
658	8666787	MARIA LOPEZ JESUS	157.892
659	8667327	PABLO ALBERTO PEÑA D[illegible]MARE	176.806
660	8671112	BERNARDO VILLA RUBIO	116.247
661	8678447	NELSON CEPEDA AYURE	106.134
662	8679280	HERNANDO VERA CASTAÑEDA	228.931
663	8687556	ALFREDO JAIME BARRIOS GUTIERREZ	65.188
664	8690962	AGUSTIN ANTONIO PINTO ALMENAREZ	105.450
665	8696483	MADINSON ENRIQUE BALLESTAS NARANJO	42.830
666	8697275	DAVID VILLADIEGO BROCHERO	259.223
667	8697888	FERNANDO MUÑOZ JIMENEZ	51.386
668	8701075	JOSE MANUEL DAES SAYEH	316.761
669	8702190	GUSTAVO ADOLFO ESQUIAQUI FLOREZ	222.830
670	8705779	JORGE ALBERTO LAZARO VERGEL	248.872
671	8706710	GERARDO ALBERTO CADENA SANTOS	842.257
672	8714288	DAGOBERTO SANDOVAL RUBIO	68.371
673	8715704	DANILO DE JESUS TOBIAS VASQUEZ	1.091
674	8718519	NELSON SANTIAGO PADILLA NAVARRO	107.146
675	8722330	HELIODORO SAENZ LUGO	26.673
676	8726170	JUAN DE JESUS ALTAMIRANDA VARGAS	97.822
677	8727839	MIGUEL SEGUNDO MUNOZ GOMEZ	112.569
678	8731782	ROBERTO JAIME RODRIGUEZ LOBO	64.328
679	8734018	EDINSON VICENTE HENAO	66.219
680	8735624	ORLANDO RANGEL CONSUEGRA	242.924

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
735	9158803	NILSON MADERO MERC[illegible]O	203.881
736	9160923	JAYSON NAVRRO ACUÑ[illegible]	73.349
737	9161225	EVERARDO CAAMAÑO L[illegible]ANO	87.818
738	9162265	GABRIEL PADILLA FLOR[illegible]	1.078.559
739	9170077	JUAN DE JESUS GALLAR[illegible]ROMERO	316.525
740	9171599	JULIO ROMAN ALMEIDA CASTRO	44.728
741	9172325	CESAR ALFONSO ESTRA[illegible]DE AVILA	266.905
742	9172471	ORLANDO JARABA BLANC[illegible]	718.580
743	9173097	JAIME RAFAEL ARANGO VIANA	199.693
744	9174242	GUSTAVO ARRIETA ANILLO	116.807
745	9193026	NICOLAS DE TOLENTINO GUZMAN	71.718
746	9210099	RAMOM BUSTAMANTE PEREZ	341.322
747	9220081	HUMBERTO BERRIO PEREZ	226.604
748	9249420	MARLON ENRIQUE TOSCA[illegible]GOMEZ	495.504
749	9263123	ALBERTO VILLANUEVA F[illegible]NANDEZ	7.088
750	9264518	MARTIN TORREJANO M[illegible]LES	405.465
751	9282122	ALFONSO ZABALETA PA[illegible]NO	84.356
752	9286567	RUBEN DARIO VARGAS	48.352
753	9286620	LUIS FELIPE PAJARO VA[illegible]UEZ	71.421
754	9299560	DAVID JOSE VALLE LECH[illegible]GA	8.135
755	9306673	JAIRO ARTURO ANDRADE MORENO	1.539.790
756	9310144	MANUEL FRANCISCO BA[illegible]OS ALVAREZ	265.443
757	9310785	GERARDO ANTONIO SALG[illegible]DO SANCHEZ	103.750
758	9311650	EVER TRUCO TOVAR	750.189
759	9312524	IVAN TRAMON REMOLINA FONTALVO	589.411
760	9312546	CARLOS ENRIQUE FERN[illegible]EZ VASQUEZ	34.197
761	9312609	GUILLERMO RAMON RO[illegible]GUEZ GARRIDO	182.672
762	9380029	LUIS ANTONIO GOMEZ VELANDIA	35.857
763	9397439	FABIO ALEXANDER BERNAL BARACALDO	222.828
764	9446174	HECTOR MARIA PARRADO GUERRERO	18.296
765	9450796	JOSE ALIRIO ACERO FRA[illegible]O	313.367
766	9465950	PEDRO IGNACIO MUÑEZ [illegible]NO	52.620
767	9466334	LUIS ORLANDO LIZARAZ[illegible]ORTEZ	146.215
768	9466812	DIRSON Y OTROS DIAZ G[illegible]MALDOS	281.991
769	9495465	ISMAEL BUSTOS TEJERO	155.713
770	9496306	FABIO HERNANDO OSOR[illegible]MONTERO	172.039
771	9497286	RICARDO SANABRIA ME[illegible]	228.196
772	9519030	REINALDO AVELLA PEDR[illegible]A	275.308
773	9520240	FELIX GILBERTO LOPEZ RODRIGUEZ	130.594
774	9520542	LUIS ORLANDO VEGA	14.285
775	9653748	DONEY OLMEDO RIAÑO SILVA	77.612
776	9655736	JOSE POSIDONIO RIOS GUARIN	80.264
777	9658842	MARCO JULIO GARCIA RODRIGUEZ	272.820
778	9695858	ALEXANDER BOHORQUEZ CORDOBA	42.510
779	9715374	JUVENAL PEÑARANDA QUINTERO	16.247
780	9716605	JOSE MILCIADES AYALA DURAN	60.751
781	9775777	RODRIGO VILLA GONZALEZ	28.402
782	9776378	JOSE JOAQUIN MARTINEZ DELGADO	41.140
783	9802110	JAIR ROMERO OSPINA	74.655
784	9809342	JAIME ALBERTO BETANCUR VASQUEZ	36.108
785	9815548	DORIAN DE JESUS CORREA GONZALEZ	246.131
786	9890893	ARNULFO DE JESUS MOLINA ARENAS	176.639
787	9893089	EDGAR ANTONIO SALDA[illegible]AGA CANO	277.838
788	9894035	CARLOS AUGUSTO RAMIREZ TUZARMA	144.143

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
843	10388881	YOLIN SALIS CARABALI	120.309
844	10429793	JUAN DIEGO VILLAMIL MEDINA	100.106
845	10435115	FLORESMIRO MENESES RUIZ	114.190
846	10477720	JORGE ELIECER CAMPO [illegible] E	3.707
847	10478233	LUIS ANTONIO BERMATE [illegible] Z	84.996
848	10478484	LISIMACO YULE FERNANDEZ	175.110
849	10479809	GERSAIN MINA FILIGRANA	20.537
850	10485597	ALVARO CHAMIZO MATA	188.698
851	10486378	YOFREDY FERNANDEZ	22.576
852	10488476	GUETIO OLARTE RODRIGUEZ	30.064
853	10489249	HEUSER ANTONIO OTERO SIERRIA	357.598
854	10490554	JOSE LUBER CARBALI LIZCANO	133.901
855	10494507	HAROLD REDOMO CARRILLO	142.103
856	10499428	DANIEL RICARDO BERMUDEZ BOLAÑOS	50.836
857	10499687	HECTOR FABIO VALENCIA VALENCIA	58.888
858	10499719	LUIS FERNANDO VALENCIA CAMPO	121.352
859	10515201	RICARDO MUÑOZ MUÑOZ	185.640
860	10515233	VICTOR BASTIDAS QUILI[illegible]	103.970
861	10516514	FERNANADO JUILIAN GA[illegible]AMEZQUITA	164.401
862	10518785	LUIS EDUARDO GOMEZ [illegible]A	287.310
863	10521981	ISAACK TOBIAS RENGIFO [illegible]Z	112.059
864	10523887	AUGUSTO RAMIREZ ZU[illegible]AGA	2.066.821
865	10524190	VICTOR IVAN LIEVANO F[illegible]NDEZ	213.883
866	10524610	GUSTAVO POVEDA PER[illegible]O	2.523
867	10526693	LUIS EDUARDO CARDENAS [illegible]UQUE	205.518
868	10528278	GUILLERMO BEJARANO BE[illegible]RAN	90.936
869	10529377	GIOVANNI BOLAÑOS MARTINEZ	388.042
870	10532104	LUIS IGNACIO MONCAYO TORRES	874.986
871	10532170	IVAN PALACIO LARRARTE	61.729
872	10535554	JESUS HORACIO VALENZUELA	116.962
873	10537839	HORACIO BECERRA PARRA	169.306
874	10538435	JAIRO ERAZO PAPAMIJA	579.499
875	10539135	VICTOR MARIO MARTIN[illegible]Z CHAMORRO	24.807
876	10539945	ARI ARMANDO IBARRA M[illegible]Z	166.144
877	10540852	IVAN ANTONIO MENESES	256.021
878	10547163	GERARDO ALFONSO CA[illegible]LLO ERAZO	43.040
879	10547688	JOSE WILSON ASSO	306.490
880	10548614	MAURO BOLIVAR TORRES M[illegible]NESES	93.631
881	10551462	JOSE ELKIN HERNANDEZ G[illegible]EVARA	33.321
882	10553625	CARLOS OROZCO LUIS	86.411
883	10566822	DUMER PALECHOR ZUÑIGA	569.323
884	10573375	UMER MOSQUERA MENESSES	9.350
885	10590548	JOSE EIDER ANGULO	34.249
886	10592833	SERGI AGUSTIN AGUAYO G[illegible]ALPA	70.601
887	10632189	MILTON MARINO LARA IBARRA	291.010
888	10632493	JULIAN MEJIA	543.820
889	10632780	JOAQUIN ABELARDO TR[illegible]MPETA	76.612
890	10633269	DUBER HERNEY RICO M[illegible]PUNA	360.010
891	10634215	ELIAS RAMIREZ YUNDA	54.587
892	10662759	JEAN PIERRE CORDOBA [illegible]EZ	67.813
893	10691603	JULIO CESAR MUÑOZ TO[illegible]S	27.503
894	10692433	FABIAN MUÑOZ ANGUL[illegible]	102.037
895	10693032	CARLOS JULIO MUNOZ	87.601
896	10696855	CARLOS ANDRES CAICE[illegible]GONZALEZ	197.800

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
951	11830636	EZEQUIEL SERNA AMORADE	71.798
952	11856134	JULIO ANTONIO NAZI ORTEGA	229.396
953	11885042	JESUS ALBERTO LIZA A VALOIS	203.766
954	12091200	JAIME SUAREZ	25.156
955	12099272	LUIS ENRIQUE VIVER S SANCHEZ	392.243
956	12102680	VICTOR JULIO VARGA	153.895
957	12105184	EDIL QUINTERO PER MO	70.211
958	12107821	JORGE TOLEDO RIVA	15.542
959	12111981	JAVIER ADUARDO ESCOBAR RESTREPO	53.765
960	12113213	ARMANDO GODOY DAVID	515.711
961	12114647	REINALDO RUBIANO	265.922
962	12118083	AUGUSTO OSORIO ROA	101.885
963	12119103	JOSE ALIRIO NARVAEZ GARZON	197.336
964	12120258	CARLOS GUITIERRZ PEÑA	557.706
965	12120658	GEOVANY MONROY HERNANDEZ	146.884
966	12122571	MARIO ENRIQUE AFA A OR ARMENTA	239.895
967	12122682	JORGE GOMEZ GONZ EZ	387.539
968	12123119	ELI CORTES PERDO	30.263
969	12123184	MARCO ANTON VARGA ROJAS	184.165
970	12123482	DIOGENES SANCHEZ LOSADA	132.003
971	12123657	ARJADY MEDINA	49.334
972	12124568	FERNANDO BERMUD ARDI8LA	209.077
973	12126765	JORGE ELIECER SALAZAR PARRA	7.768
974	12127600	RODRIGO TOVAR GUERRERO	75.132
975	12133422	GERARDO MENESES VARGAS	259.138
976	12134801	FERNANDO PEREZ CHAUX	1.196.018
977	12141064	HECTOR HERNAN ERAZO TORO	63.513
978	12143318	JAIRO GARCIA ANACONA	264.506
979	12165860	RODRIGO MURCIA BARRERO	495.377
980	12166560	CARLOS ORTIZ ARCOS	44.902
981	12188050	MANUEL DE JESUS LOSADA PLAZA	67.227
982	12189103	GREGORIO ALVAREZ R MIREZ	41.874
983	12189192	TITO STERLING DUA TE	215.072
984	12191866	EFRAIN LARA BARRERA	392.872
985	12194037	LEONARDO NIÑO	99.523
986	12197570	ALFREDO ESTUPIÑAN	194.599
987	12198742	FREDY GALLARDO GOMEZ	276.966
988	12200045	WILSON FERNANDO TORRES LOSADA	22.252
989	12200936	FABIAN ALBEIRO ARANDA LONDONO	112.010
990	12205525	JULIO CESAR TRUJILLO CORREA	459.252
991	12208684	ALVARO RODRIGUEZ	320.322
992	12209137	JOSE DIDIMO SEMANATE ZUÑIGA	207.427
993	12227460	MARCO FIDEL COLLAZOS FAJARDO	297.819
994	12231316	OMAR BELLO MORA	133.355
995	12232752	VICTOR MANUEL JOVEN RE DON	99.232
996	12232788	JOSUE DIMAS GOMEZ ORTIZ	250.924
997	12235080	PABLO EMILIO MURCIA	95.629
998	12235198	JUAN BAUTISTA MALES ANACONA	460.605
999	12235680	JUAN CARLOS QUINTERO LOPEZ	177.412
1000	12235990	ALEXANDER VELASQUEZ ERAZO	359.372
1001	12236057	ERMIDES RODRIGUEZ NAVIA	165.364
1002	12237020	GERMAN ZUÑIGA	163.076
1003	12237714	MILTON GOMEZ DELGADO	74.764
1004	12239283	WILSON ORTEGA TRUJILLO	14.339

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
1059	12646870	YONNYS ENRIQUE D[illegible] CASTILLO	50.863
1060	12647620	FREDY ALBERTO RE[illegible] CORONADO	253.808
1061	12703438	ANGEL DIOMEDES B[illegible] SANCHEZ	121.411
1062	12712016	ROGELIO BAYONA N[illegible]	126.265
1063	12716442	RODOLFO JAIRO FRA[illegible]	341.559
1064	12719185	SANTANDER MEJIA A[illegible]	947.341
1065	12720232	JAMES GUERRERO R[illegible]	65.511
1066	12722329	JOSE ANIBAL ZABALE[illegible] CELEDON	49.534
1067	12724823	JORGE ELIAS CAIAFF[illegible] CATERINA	34.763
1068	12805024	GUILLERMO JURADO[illegible]	33.533
1069	12897940	JULIO CESAR LOZAD[illegible]	111.200
1070	12912192	LUIS ALEJANDRO CO[illegible] MEZA	44.863
1071	12918858	ERNESTO DE HARO[illegible]	26.441
1072	12955219	OSCAR EFREN MON[illegible] MONCAYO	367.435
1073	12955848	CARLOS GUILLERMO[illegible]	382.101
1074	12956735	ALVARO GERMAN MA[illegible] BETANCOURT	203.554
1075	12959763	OSCAR EDUARDO G[illegible] CORAL	275.324
1076	12961425	HUGO EDMUNDO DIA[illegible]	67.923
1077	12967610	JESUS HUGO MARCE[illegible]	43.608
1078	12968600	ALFREDOANGEL MA[illegible]	28.563
1079	12980079	EDGAR EDMUNDO R[illegible] CABRERA	29.658
1080	12983696	JAVIER RAMIRO SAN[illegible] ALVAREZ	23.356
1081	12987831	CARLOS FRENANDO GUERRERO GUERRERO	95.223
1082	12987940	HECTOR AURELIO CHAVEZ TORRES	102.803
1083	12993310	OMAR JAVIER CALVA[illegible] GUERRERO	352.658
1084	13003339	JORGE EDMUNDO AN[illegible] CALIZ	54.636
1085	13053599	HUMBERTO HOMERO G[illegible] ROMERO	157.038
1086	13074565	HUMBERTO YEIBER GU[illegible]	12.162
1087	13106653	HENRY YESID CAICE[illegible]	296.544
1088	13166845	FREDY FERNANDO N[illegible]	136.502
1089	13167709	JOSE DE DIOS BONE[illegible]	112.447
1090	13175360	JOSE AGUSTIN BALM[illegible] CAÑIZARES	244.751
1091	13193305	JUAN EVANGELISTA V[illegible]	26.724
1092	13198417	EDGAR GALVIS BAU[illegible]	314.456
1093	13199648	LUIS ALDULFO CARDENAS RUBIO	412.722
1094	13213387	HOGO DURAN FORERO	126.707
1095	13218568	VICTOR SANTOS MORENO PUERTO	43.604
1096	13225332	ELKIN LOPEZ OSPINA	353.618
1097	13232018	JUAN MANUEL TRUJILLO BAUTISTA	661.368
1098	13236475	ORLANDO CARO PATIÑO	47.792
1099	13241500	ALONSO RUSSO BANDERAS	98.239
1100	13242546	MANUEL ALBERTO CARDENAS RAMIREZ	339.188
1101	13242553	HERNAN CRISTOBAL C[illegible] CONTRERAS	519.624
1102	13245105	LUIS ALVARO GOMEZ IZQUIERDO	204.976
1103	13245253	VALENTINA PEREZ CELIS	154.768
1104	13251133	JAIME YDINAEL ORTEGA JAIMES	40.553
1105	13254041	JOSE HIPOLITO PEÑARANDA LLANES	158.211
1106	13255470	JESUS ANTONIO ALVAREZ CORREA	18.115
1107	13257945	LUIS ABRAHAM ORTIZ BECERRA	62.357
1108	13258728	RAFAEL JESUS ALVAREZ MENDOZA	235.945
1109	13258989	JAIRO ALEXANDER HERNANDEZ PEREZ	130.696
1110	13277373	EDISON URIEL LESMES OROZCO	106.581
1111	13305046	CRISANTO RONDON LIZCANO	453.892
1112	13341635	ALVARO ARDILA	47.913

83

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
1167	13791437	LUIS ELEAZAR LOPEZ DE[illegible]DO	49.026
1168	13805470	HERNAN GOMEZ SAJONE[illegible]	736.443
1169	13808817	LUIS JESUS CARVAJAL FI[illegible]ROA	821.984
1170	13811192	CARLOS GONZALEZ VAR[illegible]	347.987
1171	13814627	MARTIN ROJAS CARRILL[illegible]	70.500
1172	13815003	PABLO FLORES CARDEN[illegible]	61.589
1173	13816833	LUIS YESID MATEUS	25.000
1174	13823943	LUIS ANTONIO MUÑOZ SE[illegible]ANO	356.475
1175	13826734	RUBEN QUINTERO NUÑE[illegible]	355.448
1176	13827536	SIMON DARIO BARRENO MATEUS	312.177
1177	13830189	HUGO ORTIZ MARTINEZ	69.922
1178	13834912	JAIRO CASTAÑEDA GUERRERO	258.283
1179	13840531	HIPOLITO CABALLERO BOLIVAR	677.198
1180	13845733	JUAN MANUEL SAAVEDRA GOMEZ	29.196
1181	13849948	CARLOS ARTURO MATEUS	125.282
1182	13853382	DAVIDSSON YEPES CARR[illegible]O	46.510
1183	13861952	RICARDO ANDRES FUENTES PINZON	94.498
1184	13874728	MARVIN ANDRES CORREA [illegible]RRA	173.160
1185	13876993	AGUSTIN QUINTERO CALD[illegible]ON	119.048
1186	13877592	ANTONIO VICENTE GONZ[illegible]Z	93.027
1187	13879277	RUBEN DARIO ZABALA SU[illegible]EZ	67.342
1188	13879744	ALFONSO MARTINEZ AR[illegible]	253.705
1189	13886804	ISAAC MEDINA QUIROGA	134.393
1190	13906219	OSCAR TEODOMIRO DIAZ MEZA	227.413
1191	13952918	JUAN BAUTISTA ACEVEDO	73.201
1192	13952950	ALVARO CLAVIJO NIEVES	231.727
1193	13990494	JOSE JAIME ARIAS GRUALBA	74.048
1194	13990575	EFRAIN GUEPENDO SERRANO	82.149
1195	13992759	RODRIGO ALBERTO PAEZ CORTES	38.822
1196	14138676	BERNANDO MARIN URREA	81.837
1197	14195462	HERNAN MURILLO SAAVEDRA	106.513
1198	14196450	VICTOR MANUEL ALFONSO	1.112
1199	14199425	ARIEL JAIME RAMIREZ FERNANDEZ	46.547
1200	14202056	MATIAS PENA MONTAÑA	31.389
1201	14204506	JULIO ENRIQUE FRANCO [illegible]RALES	26.377
1202	14206022	RAUL CONDE	232.503
1203	14209613	JORGE ELIECER CELE[illegible]HIDALGO	105.977
1204	14210218	DAVID LOPEZ CONDE	145.962
1205	14215554	JESUS ALFONSO VARON	256.425
1206	14218336	JORGE ELIECER AMEZQUITA	330.194
1207	14220001	JOSE DE JESUS CONTRERAS CARDONA	199.712
1208	14229165	JOSE IGNACIO AVILA FLOREZ	25.000
1209	14229988	ISMAEL RAMIREZ FONSECA	25.000
1210	14232528	EUTIMIO GARCIA CARDENAS	55.917
1211	14232802	JAIRO DELGADILLO RODRIGUEZ	25.000
1212	14233914	CARLOS ANGEL LOPEZ AGUIRRE	61.367
1213	14235884	ROBERTO VILLAREAL TORRES	127.637
1214	14236350	ALFONSO MARIA HERNANDEZ ALFONSO	1.318.239
1215	14237227	JUAN ARIEL CUEVAS [illegible]	59.927
1216	14238952	JUAN CARLOS POVEDA [illegible]NA	92.847
1217	14243632	ALDEMAR BUSTOS TA[illegible]	85.139
1218	14245744	JAIRO ANGEL MANRIQUE QUIROGA	57.085
1219	14249933	SANTOS GARZON CHAVEZ	132.803
1220	14254303	LUIS EDUARDO CONDE PEÑA	798.728

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
1275	15241481	OCTAVIO EUGENIO MOW ROBINSON	432.360
1276	15241923	JAIRO SANCHEZ GALVEZ	339.865
1277	15242983	EDUARDO JULIO OCHOA [illegible]S	194.962
1278	15244791	ALFREDO DARWICK NEW	53.951
1279	15251854	LUIS NORBERTO SALAZA[illegible]ROYAVE	60.341
1280	15254369	JHON JAIRO HURTADO O[illegible]O	16.068
1281	15259645	JAVIER HERNANDO MUNO[illegible]CHAVRRIA	481.352
1282	15274323	ORLANDO MARIO JARAMI[illegible]ZAPATA	90.987
1283	15296764	JOSE ORLANDO VILLE[illegible]GAS PENEZ	76.554
1284	15316993	LUIS EDUARDO CHAVARR[illegible]TAZO	35.339
1285	15317193	RAFAEL ANTONIO RUIZ RA[illegible]REZ	228.161
1286	15318809	FELIX ANTONIO PELAEZ Z[illegible]TA	637.284
1287	15320879	JORGE IGNACIO CARTONA CARVAJAL	15.678
1288	15322354	PEDRO NEL ARANGO QUI[illegible]RO	158.861
1289	15322670	HERNANDO DE JESUS ZAPA[illegible]A ZABALA	210.552
1290	15332009	JHON RIVERA MONTOYA	29.484
1291	15345269	LUIS GUILLERMO VELASC[illegible]ORTEGA	252.316
1292	15351181	HERNANDO DE JESUS VA[illegible]O	493.799
1293	15352859	ELCY MILENA MONTOYA P[illegible]EZ	119.949
1294	15369737	ROBERTO MANUEL REGI[illegible]ROMERO	219.509
1295	15404909	LEONEL CARVAJAL QUIR[illegible]	486.858
1296	15422682	CENON ANTONIO ZAPATA[illegible]RAMILLO	20.030
1297	15423335	LUIS FERNANDO ALZATE [illegible]NEZ	109.730
1298	15424496	GUILLERMO ALVAREZ CO[illegible]ES	163.920
1299	15442871	LUIS FERNANDO RODRIG[illegible]OSORIO	550.645
1300	15445938	JOSE IGNACIO SERNA LO[illegible]Z	526.251
1301	15481586	LEON DARIO GARZON	107.648
1302	15485451	ELKIN SAUL BOLIVAR MO[illegible]NO	76.048
1303	15487062	AFRANIO QUEJADA DIAZ	151.282
1304	15487406	NINSON GOMEZ CANO	121.886
1305	15489255	JAIME ALBERTO MARQUE[illegible]ERRERA	90.267
1306	15490131	RENE ANTONIO VARGAS R[illegible]REZ	854.244
1307	15503022	LUIS FERNANDO BENJUM[illegible]AGUIRE	105.744
1308	15508512	JOHN JAIME CORREA AR[illegible]GO	247.404
1309	15513783	LUIS CARLOS SANCHEZ ZAPAT	73.525
1310	15515911	JAMERSON ZAPATA MAR	125.232
1311	15535129	RIGOBERTO RESTREPO [illegible]NANDEZ	169.128
1312	15550118	MARCO TULIO ARROYO M[illegible]NTENEGRO	273.621
1313	15570549	PORTILLO PABON JOSE L[illegible]ANO	18.360
1314	15613219	LUIS ALBERTO DEL TORO[illegible]MANZA	117.054
1315	15678008	FRANCISCO ANTONIO AC[illegible]TA PINEDA	73.893
1316	15682634	EUDIVET LOPEZ TAPIAS	291.920
1317	15889318	JHON ALEX BENJUMEA MO[illegible]ENO	90.619
1318	15904522	JAIME GUTIERREZ ANGE	149.002
1319	15911789	GERARDO JAVIER SUAREZ [illegible]ARANJO	302.156
1320	15927172	OBDULIO TAPASCO VARG	221.744
1321	15929029	JOSE LEONARDO CASTRO [illegible]UERRERO	157.446
1322	15950794	JOSE WILLIAM ALVAREZ C[illegible]RDONA	220.666
1323	15987778	YON JAIRO OSORIO RIVE[illegible]	109.669
1324	16155524	ARLEY MANQUILLO RIVE[illegible]	300.816
1325	16185969	JUAN PIAMBA IBMACHI	57.324
1326	16186025	ALEXANDER GUAÑARITA [illegible]OMEZ	55.894
1327	16187253	LEOPOLDINO FLOREZ PE[illegible]A	126.284
1328	16187491	OSWALDO VEGA VILLARR[illegible]AL	1.269.190

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
1383	16656035	FRUDDY CORTES	347.820
1384	16661711	SEGUNDO PEDRO DAZA SAMUDIO	148.903
1385	16670246	NELLO MANUEL GUANG	62.867
1386	16670358	JULIO CESAR HENAO R	130.831
1387	16673554	JAIRO ANTONIO HOYOS B VO	124.623
1388	16676501	ELIECER VILLANUEVA AGUILAR	92.418
1389	16678423	JOSE ROBERTO ALZATE	54.678
1390	16684563	CARLOS ROJAS VALENCIA	37.670
1391	16684702	CRISTOBAL CASTILLO CASTRO	748.323
1392	16686435	JOSE GERLEY SANCHEZ BENITEZ	550.424
1393	16687121	ALBERTO ZARATE	46.985
1394	16705710	JUAN CARLOS CASTAÑO HERNANDEZ	136.900
1395	16714129	JAVIER RODRIGUEZ	308.466
1396	16720443	JUAN CARLOS MARTINEZ RUIZ	141.559
1397	16725364	NULBER ALEX ORDOÑEZ SANTOYA	46.525
1398	16729182	HAROLD ERAZO OSORIO	87.627
1399	16735714	CARLOS ARTURO VEIRA ROSERO	170.049
1400	16739752	REINEL GALLEGO HANSEN	235.560
1401	16742075	ALEXANDER MERCADO H AO	129.188
1402	16744508	JAIME ELISEO LOZADA CU DES	381.324
1403	16745010	CARLOS MARIO GOMEZ GI ALDO	589.481
1404	16745489	JOSE CASTRO RAIGOZA	399.585
1405	16746132	NEVARDO DE JESUS SANCHEZ MUNER	76.443
1406	16749144	PABLO EMILIO VARGAS	21.091
1407	16761891	HERNAN ASTUDILLO	194.019
1408	16764097	RICARDO WILSON PARRA	105.788
1409	16765298	ALEXANDER LIZARAZO P NA	775.677
1410	16766236	MARIO JAVIER JIMENEZ C VENTES	83.222
1411	16770357	FERNELY CALDERON G ALES	16.954
1412	16771850	ROBINSON DAVID MIER MARTINEZ	202.786
1413	16777033	JOSE ANTONIO BARRAGAN GOMEZ	13.792
1414	16788751	HERNANDO ROJAS ROJAS	117.302
1415	16796640	DIEGO MAURICIO ORTIZ C BELLO	366.585
1416	16798951	JULIO CESAR ARBOLEDA L PEZ	23.174
1417	16821363	JORGE ELIECER ARAGON MAFLA	389.225
1418	16837629	DIEGO FERNANDO APONZA	188.059
1419	16840215	RIGOBERTO MEDINA DAGUA	168.853
1420	16850881	OSCAR DE JESUS HERNANDEZ POSADA	140.251
1421	16858427	FABIO SALAZAR RAMIREZ	195.333
1422	16860414	JAVIER EDUARDO CANO RIVERA	160.166
1423	16883591	ARGEMIRO MINA LOPEZ	240.049
1424	16888336	CARLOS HERNEY RICO JIMENEZ	19.939
1425	16892224	ALIUD SALINAS GONZALEZ	70.249
1426	16918962	FREYDER GOMEZ VELASCO	110.254
1427	16930849	ANDRES RUIZ RESTREPO	133.168
1428	16934714	PORFIRIO RUIZ ORTIZ	243.526
1429	16959017	EDIER DAVID ANGULO BARAHONA	50.010
1430	17003724	EDUARDO CARDENAS BUSTAMANTE	490.503
1431	17036327	ANTONIO RAMON LIZARAZO CRUZ	185.109
1432	17041739	HELI RONCANCIO MARCO	43.595
1433	17041748	JOSE ALEJANDRO ROJAS MOGOLLON	143.377
1434	17044580	CLAUDIO BARRERO QUIJANO	19.053
1435	17054718	JOSE KARPTIERE AGUDELO CASAS	11.221
1436	17058425	JUAN CARLOS LIEVANO FERNANDEZ	175.328

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
1491	17337719	CARLOS JULIO AGUDEL	714.915
1492	17337856	LUIS MIGUEL ORDOÑEZ NDO	59.977
1493	17337926	JOSE HORTELIO PARRA RRADO	237.013
1494	17340067	JOSE ALFONSO PRADA LLA	46.539
1495	17341176	ANGEL FUENTES REYE	411.021
1496	17343878	MARIO ORLAND MARTIN EJARANO	26.471
1497	17347059	LUIS ALEJANDRO MART	359.357
1498	17350097	JULIAN SOLANO SUES	107.207
1499	17351219	JESUS MARIA QUEVEDO AS	326.294
1500	17360042	NORBERTO VALENCIA O	56.092
1501	17387673	HENRY EMILIO CAICED QUEZ	38.625
1502	17411812	BOLIVAR RODRIGUEZ N	291.762
1503	17414648	RODOLFO AMAYA VELA EZ	34.929
1504	17420569	SEGUNDO GONZALEZ PEÑA	417.457
1505	17445094	LIGUEL ALFONSO LEON RIGUEZ	210.088
1506	17446334	JESUS DEL CARMEN RE INZON	60.336
1507	17523359	HERNANDO MERENO R GUEZ	84.992
1508	17527065	JOSE ALBERTO MORA S Z	162.545
1509	17527226	PABLO ANTONIO QUIRO RIZA	171.625
1510	17527802	VICTOR BOHORQUEZ	386.048
1511	17527966	EDUARDO COLMENARE NZALEZ	69.695
1512	17529066	LUIS DAVID Y OTROS RO O PABON	93.331
1513	17529474	MILLER CORDOBA AGU	193.756
1514	17545224	LORENZO MERCHAN F ES	208.353
1515	17546811	ABDON GOYENECHE G NECHE	108.298
1516	17570477	ORLEY CASTAÑEDA AL O	158.393
1517	17570557	VICTOR MANUEL BUENO CUNTERO	369.709
1518	17571229	EDIN DEL CARMEN VILLE AS CHICA	51.923
1519	17580847	GERMAN CARO	573.314
1520	17582275	JESUS ENRIQUE SORIANO COLMENARES	147.981
1521	17582853	ARGENIO SALVADOR MOJ DA	111.562
1522	17583170	WILLIAM ARMANDO PAR S CARDOZO	343.821
1523	17583238	ASDRUAL ARMANDO CA O TOVAR	58.013
1524	17583269	MIGUEL ASDRUBAL MAN LVA RODRIGUEZ	405.306
1525	17583602	WILLIAM TABARES ARI	32.980
1525	17585271	JAVIER RICARDO GUED UENZA	439.385
1527	17585393	BERNABE CIUADROS C RERAS	137.807
1528	17585934	JOSE ASDRUBAL TORRE UEVAS	225.771
1529	17586454	PEDRO DUVAN GARRID RRES	200.413
1530	17586582	IGNACIO BLANCO GAR	389.737
1531	17586705	VICENTE FRANCO HOL N	69.274
1532	17586883	CARLOS ALBERTO MER AN ESPINDOLA	206.148
1533	17586969	ANDRES CAMILO GOMEZ ALFONSO	195.367
1534	17587584	ANGEL JACINTO CARRE GUANARE	167.632
1535	17587616	LAURENCIO MARIN	93.965
1536	17589334	WILLIAM EDUARDO VES CUINTANA	150.961
1537	17589962	ABRAHAM RODRIGUEZ ALES	244.955
1538	17590900	CARLOS ALBERTO GRA OS	73.868
1539	17591632	WINSSON MARQUEZ M UEZ	535.928
1540	17593180	JOSE RICARDO TREJO C PARRO	58.739
1541	17596279	ARNEIDO CAÑAS CONT AS	174.442
1542	17596656	LEONARDO FABIO OSO SAZA	484.153
1543	17623299	TITO AVENDAÑO TORR	125.485
1544	17623697	FRANCISCO TRUJILLO AR	12.330

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
1599	1767[illegible]98	HENRY NAVIA CORREA	32.134
1600	1768[illegible]39	XI[illegible]MARA ALICIA PEZZOTT[illegible]AZ GRANADOS	279.981
1601	1768[illegible]60	G[illegible]BERTO YELA MARTIN[illegible]	230.070
1602	1768[illegible]15	C[illegible]MACO MURCIA HURTA[illegible]	53.037
1603	1769[illegible]09	LU[illegible]S ENRIQUE BERU YAR[illegible]	42.727
1604	1769[illegible]52	SA[illegible]OMON DE LOS RIOS L[illegible]Z	475.837
1605	1770[illegible]010	NE[illegible]O RUIZ ORTIZ	34.441
1606	1770[illegible]083	JO[illegible]E HENRY MEJIA TRUJ[illegible]O	136.895
1607	1770[illegible]981	MO[illegible]DES CORDOBA CORR[illegible]	241.195
1608	17701094	O[illegible]TONIEL MARTINEZ TOR[illegible]S	190.064
1609	17701485	FE[illegible]RNEY PLAZAS TORRES	573.367
1610	1770[illegible]035	JO[illegible]NNY ALBERTO HENA[illegible]ONZALEZ	134.593
1611	1770[illegible]603	JA[illegible]RO BIASUS BARRAGA[illegible]	203.447
1612	1770[illegible]195	GU[illegible]STAVO CHAPAL RAMI[illegible]Z	47.955
1613	1770[illegible]590	NE[illegible]SON CASTRO URQUI[illegible]	54.863
1614	1770[illegible]098	JO[illegible]E JESUS HINCAPIE	176.560
1615	1770[illegible]237	JA[illegible]IER SALCEDO	37.423
1616	1770[illegible]703	EL[illegible]ACID ECHEVERRY BU[illegible]GO	143.145
1617	1770[illegible]872	RA[illegible]MIRO MANTILLA MOSC[illegible]A	35.326
1618	1770[illegible]261	JO[illegible]E JAVIER RENGIFO TR[illegible]A	171.009
1619	1770[illegible]392	JA[illegible]RO ORDOÑEZ BUSTO[illegible]	207.683
1620	1770[illegible]757	JO[illegible]E GIOVANNI CASTILLO[illegible]RCIA	60.999
1621	17710031	IS[illegible]AC PAEZ LOPEZ	131.399
1622	17711004	BE[illegible]NARDO PINEDA GAVI[illegible]A	21.014
1623	17773076	MA[illegible]NUEL ALVAREZ QUEZA[illegible]A	227.466
1624	17773291	LEONARDO CORTES COR[illegible]OBA	60.631
1625	17783348	EFREDIER VELEZ ISAZA	214.867
1626	17783718	MAURICIO ALEJANDRO SA[illegible]CHEZ	136.446
1627	17784228	ALEXANDER BERMUDEZ G[illegible]AJALES	178.178
1628	17783066	GE[illegible]SAR RIVERA SALAZA[illegible]	170.394
1629	17783563	JA[illegible]IER JONIER ORTEGA	222.056
1630	17783590	JHNO MUÑOZ	131.444
1631	17783737	FABIO OCAMPO MONDRA[illegible]N	178.723
1632	17783964	FARITH CERQUERA VALL[illegible]RAMA	151.387
1633	17805517	LI[illegible]AN ENRIQUE VILLAR R[illegible]NDO	105.369
1634	17803297	FE[illegible]DERICO ANDRES MEJIA[illegible]TO	207.185
1635	17800968	O[illegible]MI RAFAEL CURIEL CH[illegible]	70.982
1636	17951661	CA[illegible]RLOS JOSE DUARTE B[illegible]ERO	64.024
1637	17954510	MARIA ELIZABETH SOLAN[illegible]BRITO	107.110
1638	17956246	ENELDO RAFAEL DE ARMA[illegible]S PINTO	196.276
1639	17957755	RAMON ELIAS LONDOÑO CUELLAR	6.414
1640	17970269	MAXIMILIANO LINAN BAR[illegible]OS	25.000
1641	17971742	HUGO JAVIER LACOUTU[illegible]DAZA	147.198
1642	17972800	JOSE ALFONSO OLMED[illegible]	258.521
1643	17973432	HEBERTH RAFAEL CUAD[illegible]O JARAMILLO	21.075
1644	17974519	JOSE ANTONIO VANEGA[illegible]USCOTE	115.379
1645	17974533	NOEL GUAYACUNDO RO[illegible]	526.104
1646	17975170	JOSE ALBERTO LOPEZ N[illegible]S	7.887
1647	17976893	ALPIDO TONCEL MOLIN[illegible]	100.061
1648	18000624	JORGE SAMHIR ALVARA[illegible]ANUEL	1.284.697
1649	18008896	ARBIN WILFRIDO PINO H[illegible]NDEZ	616.276
1650	18008647	DAVID ENRIQUE PEREZ P[illegible]Z	496.961
1651	18009815	YAN CARLOS ZUÑIGA BE[illegible]O	59.106
1652	18010279	GUSTAVO ALBERTO MAR[illegible]EZ CASTRO	145.926

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
1707	189[illegible]568	FERNANDO ENSONCHC[illegible]	218.935
1708	189[illegible]831	NELSON BECERRA BA[illegible]RA	179.536
1709	19017197	WILLIAM GARCIA PER[illegible]	147.171
1710	19017768	PABLO LOPEZ MARTIN[illegible]Z	309.977
1711	190[illegible]575	JOSE RICARDO CA[illegible]ICHA	48.624
1712	190[illegible]857	OSCAR GUITIERRE[illegible]	23.001
1713	19039938	EUGENIO ALFREDO C[illegible]A ESPITALETA	98.792
1714	190[illegible]673	LUIS ALBERTO SANTA[illegible]AYO	25.000
1715	19031675	HERNAN PALOMINO C[illegible]	11.893
1716	19033743	JOSE MANUEL MALDO[illegible]ORTEGA	12.430
1717	190[illegible]801	ELIAS GARZON FANDI[illegible]	200.143
1718	19102280	DAMAS RINCON PARRA	159.244
1719	19105077	HAROLD ESCRUCERIA[illegible]LBA	367.090
1720	19105349	OSCAR AGUDELO CAS[illegible]NOS	7.736
1721	19107203	GERMAN LUNA MARTIN[illegible]	68.811
1722	19108785	GERARDO FIERRO FIE[illegible]	25.000
1723	19114465	LUIS EDUARDO MURCIA[illegible]CA	445.260
1724	19118500	JOSE VICENTE POVEDA P[illegible]RETE	1.043.014
1725	19127980	JAIME TAMAYO TAMAYO	1.370.412
1726	19128526	JOSE ISAIAS AGUDELO RO[illegible]IGUEZ	56.353
1727	191[illegible]815	CARLOS HUMBERTO B[illegible]A TRIANA	232.721
1728	191[illegible]084	OSCAR DE JESUS ECH[illegible]SANCHEZ	321.317
1729	19133712	FERNANDO SOTOMONT[illegible]	403.936
1730	19136128	FABIAN VACA MORLN[illegible]	152.917
1731	19163928	OSCAR ISAZA JAUREG[illegible]	19.838
1732	19164051	RAMIRO PARRA RODRIG[illegible]	23.801
1733	19170879	CARLOS ARTURO GOMEZ[illegible]OREZ	741.117
1734	1917[illegible]573	JOSE ORLANDO MOLA[illegible]RCIA	17.223
1735	19181092	DARIO GARZON GARZO[illegible]	25.000
1736	19186391	ARMANDO GRANADOS T[illegible]ENO	35.507
1737	19187270	HUGO HERMAL ORTIZ M[illegible]QUE	85.495
1738	19192194	RICARDO ALFONSO CAS[illegible]GUEVARA	25.000
1739	19194168	ANTONIO AUGUSTO CON[illegible]ARRA	491.053
1740	19201382	MARIO FRANCISCO VAR[illegible]VALERO	682.582
1741	19201920	MANUEL ANTONIO SUES[illegible]ONTAÑA	19.549
1742	19[illegible]315	LUIS ALFONSO NAVAS Z[illegible]A	147.753
1743	19[illegible]397	JOSE DARIO RAMIREZ M[illegible]IO	2.415.794
1744	19215084	HERNANDO VARGAS CH[illegible]ARO	1.012
1745	19217525	EDGAR ENRIQUE VILLAM[illegible]AYA	16.392
1746	19223115	EDUARDO NAVARRO GU[illegible]RREZ	25.000
1747	19223641	LEONARDO JOSE CARVA[illegible]NO SOLANO	493.494
1748	19227334	ALVARO CANO MEDINA	273.597
1749	19236899	GABRIEL ARENAS PRADA	762.562
1750	19237084	FREDY JOSE MARQUEZ L[illegible]ANO	137.249
1751	19248943	NESTOR ELIAS PARRA J[illegible]	9.913
1752	19250513	JULIO HERNAN CARDENA[illegible]ERMUDEZ	437.020
1753	19255756	GABRIEL ANTONIO GOM[illegible]OMEZ	25.000
1754	19256081	HELIO ERNESTO BUITRA[illegible]LEON	849.415
1755	19259239	JORGE ALBERTO LOPEZ[illegible]NEZ	706.966
1756	19261727	GUILLERMO LUIS VELEZ[illegible]LLO	4.159
1757	19262270	CARLOS ERNESTO SIERR[illegible]IERRA	57.821
1758	19[illegible]344	LEONEL AGUILAR GARC[illegible]	244.669
1759	19[illegible]258	JULIO EDUARDO ARBOL[illegible]RIPOLL	164.173
1760	19273179	GERMAN ALBERTO BLAN[illegible]ARROYAVE	851.157

No.	Id.	mbres y Apellidos	Valor 2016
1815	19486209	R EN DARIO MORALE RAY	10.136
1816	19486393	AR ANDO ALBARRAC NETO	25.000
1817	19487390	E N ALBERTO M TE ALGO	362.278
1818	19493094	FERNANDO ALFRE O T O BELTRAN	243.862
1819	19498815	JOSE ARMANDO RUIZ S HEZ	38.569
1820	19505200	CARLOS ARTURO ZAMB O POLO	98.190
1821	19582978	JO E ANTONIO PA TES	121.756
1822	19586542	JOSE ANTONIO SANTANA	324.125
1823	19587229	JORGE BUSTAMANTE MEN DO	89.243
1824	19591082	FABIO PABON MARTINEZ	43.647
1825	19593128	JOHAN ALBERTO MOJICA QUINTERO	169.539
1826	19593426	PEDRO BASILIO CAICEDO HURTADO	78.973
1827	19597949	GILBERTO CARDENAS R RIGUEZ	210.103
1828	19611455	SA TIAGO HOYOS QU A	19.745
1829	19980532	J ME GARCIAS C LA	335.235
1830	19981397	E ARDO FANDIÑO	350.293
1831	19981828	N SIO CARDENAS	11.036
1832	19990391	CA LOS ENRIQUE GAR	67.994
1833	19992044	JU IO ALBERTO ACUÑA EDA	368.857
1834	20000152	EL VER PENAGOS	31.531
1835	20010231	L S FERNANDO JEREZ IZA EZ	48.446
1836	20012415	MA CO ANTONIO GUAR OVEDA	45.842
1837	20012731	HI RNAN ALONSO GAL O OSPINA	366.412
1838	20020019	ORLANDO BAUTISTA ORT Z	23.777
1839	20020114	LUIS EYDER LIZCANO LO OÑO	241.151
1840	20020709	JORGE EDUARDO BOH JEZ	658.001
1841	20021671	SORAYA CADAVID SA NCA	159.023
1842	20030053	MANUEL ANTONIO DIA POCA	262.380
1843	20041004	ARACELIS MARIA OÑA RTINEZ	386.077
1844	20041495	CE MIRA ORTEGA BA A	565.171
1845	20086483	M RCEDES TORRES	13.297
1846	20232549	S VIA ANA LUCIA FOR E GUERRERO	296.600
1847	20313441	LI A VERA DE GONZA	6.066
1848	20389722	MARIA DEL ROSARIO F CA MORA	175.336
1849	20421177	MAITE ARIDIS CALEANO TAN	140.030
1850	20483892	MARIA VITELVINA TORR E LA TORRE	143.225
1851	20551140	SONIA TATIANA RODRI DE CONTRERAS	77.218
1852	20563678	ANA JULIA CRUZ DE ESC AR	176.755
1853	20815526	LUISA IBAÑEZ MARIA	191.324
1854	20824102	EDILMA FIRACATIVE MU Z	65.664
1855	21056458	MYRIAM ARDILA DE BIN O	25.000
1856	21061225	PAULINO ALBARRACIN A NCO	423.428
1857	21068604	ESPERANZA RAMOS A S	25.000
1858	21173441	BLANCA NELCY MOYA T EGA	50.000
1859	21179731	MARY ROLDAN	108.873
1860	21182400	TERESA BELTRAN ME	113.115
1861	21200855	MARIA DEL CARMEN MA A DE CRUZ-S	431.516
1862	21207922	AURORA REYES HERN Z	43.067
1863	21225430	MARIA CESPEDES SILV	164.310
1864	21227063	OLILIA GONZALEZ DE GO ALES	4.260
1865	21240644	LUZ AMANDA TELLEZ	227.076
1866	21247414	LUZ ATELLA VARGAS AC A	67.144
1867	21265561	MARIA ALBERTINA VAS DE CARMONA	139.659
1868	21271396	MARIA CAROLINA SOTO N NDEZ	164.836

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
1923	23730175	M[illegible] ROBERTINA [illegible] ANTONI	124.153
1924	23782243	L[illegible] NA CECILIA PEÑA [illegible]	255.909
1925	23794756	M[illegible] ENRIQUE R[illegible] GONZALEZ	320.870
1926	23862258	AD[illegible] LEMUS FONSECA	67.506
1927	23993779	M[illegible] ISABEL S[illegible]	320.568
1928	24098777	J[illegible] ISABEL MA[illegible] ESTUPIÑAN	84.848
1929	24242623	A[illegible] MARINA CAST[illegible] DE TRUJILLO	173.621
1930	24243187	M[illegible] YOLANDA R[illegible]	127.228
1931	24245578	JE[illegible] PAOLA DIAZ GON[illegible]	206.790
1932	24269663	E[illegible] ARANGO J[illegible]	25.000
1933	24302974	M[illegible] EUGENIA T[illegible]	25.000
1934	24316402	M[illegible] CRISTINA R[illegible]	280.876
1935	24319473	F[illegible] ORTIZ GONZALE[illegible]	25.000
1936	24365281	L[illegible] MARINA CASTAÑO	74.695
1937	24482482	L[illegible] MARINA ARROYAVE L[illegible]	16.712
1938	24539359	M[illegible] VIANEY ACEVEDO [illegible] AGUIRRE	486.364
1939	24550095	R[illegible]	47.518
1940	24571570	G[illegible] URREA VILLAR[illegible]	35.756
1941	24623856	M[illegible]	25.000
1942	24762197	R[illegible]	386.368
1943	24834395	M[illegible]	88.515
1944	24940854	L[illegible]	41.157
1945	24941221	L[illegible] BAENA MONTES	270.210
1946	24942896	L[illegible]	322.890
1947	25015448	R[illegible]	150.289
1948	25026826	S[illegible]	23.256
1949	25231706	E[illegible]	148.897
1950	25261510	L[illegible] ROBERTO DIAZ V[illegible]	207.326
1951	25266290	A[illegible]	152.485
1952	25268213	M[illegible]	181.597
1953	25268419	C[illegible]	37.179
1954	25268459	M[illegible]	833.189
1955	25269483	A[illegible]	89.420
1956	25280090	B[illegible]	79.858
1957	25415671	V[illegible]	188.288
1958	25586241	R[illegible]	314.240
1959	25587155	L[illegible]	348.605
1960	25670356	E[illegible]	73.496
1961	25705231	H[illegible]	253.343
1962	26089089	J[illegible]	79.200
1963	26343810	L[illegible]	126.725
1964	26367003	D[illegible]	81.381
1965	26445499	B[illegible]	157.123
1966	26467932	M[illegible]	233.919
1967	26494261	E[illegible]	100.978
1968	26511470	G[illegible]	329.813
1969	26562887	R[illegible]	450.017
1970	26566895	M[illegible]	624.649
1971	26616570	M[illegible]	599.851
1972	26628133	F[illegible]	44.659
1973	26631545	S[illegible]	1.663
1974	26640288	E[illegible]	49.570
1975	26842181	M[illegible]	4.059
1976	27015298	A[illegible]	498.407

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
2031	29869874	BERTA LUCIA CHAPARRO	134.082
2032	29915699	LUCENY LOZANO ROMAN	261.736
2033	29938925	MARIA CECILIA CORCHA DE REINA	325.269
2034	29992943	MARIA DEL SOCORRO POLO HERNANDEZ	456.640
2035	30001171	BETTY RAJOY BARRERO	145.553
2036	30008272	SORALBINA SUAREZ DELGADILLO	260.497
2037	30045897	JUAN RAMON MANOSALVA ACUÑA	66.255
2038	30096000	VICTOR MANUEL PARDO ROMERO	1.363.001
2039	30187278	NUBIA ESPERANZA MACHON ARENALES	123.198
2040	30204041	MYRIAM ARCA CASTANEDA	54.298
2041	30206133	MARIA CONSUELO LOPEZ MARTINEZ	164.228
2042	30270124	MARIA CLEMENCIA GOMEZ LOPEZ	25.000
2043	30273188	NELLY CECILIA GOMEZ SALGADO	174.806
2044	30282323	CLAUDIA LEONOR RESTREPO MARIN	35.000
2045	30305747	CONSTANZA PACHON SANCHEZ	25.000
2046	30505849	YINA JINETH TANDIOCA	201.335
2047	30508272	ALVARO CERQUERA TAPIAS	78.774
2048	30519226	URLEY AURELIO CASTRO ORTIZ	237.715
2049	30521437	ROSA ELENA MUÑOZ	170.648
2050	30521466	YANILE VARGAS BARRA	180.942
2051	30571628	DAMARIS ACOSENE ESCOBAR	177.231
2052	30718182	ALBA LUCY ZARAMA GUERRA	2.388
2053	30730310	MARIA LUCY TREJO	1.671.624
2054	30733216	MONICA VELASCO CABRERA	377.589
2055	30762062	MARINA ISABEL CABRERA DE LEON	201.664
2056	30855417	ROCIO DE LA HOZ RODRIGUEZ	374.850
2057	30971337	FANNY PERDOMO ORTE	215.239
2058	31143949	MERIDA HENAO DE GOMEZ	121.124
2059	31164868	MARGARITA MUÑOZ	56.973
2060	31195919	MARTHA ELENA VANEGAS FORZA	1.147.844
2061	31251625	RAMIRA RESTREPO PEREZ	341.191
2062	31261104	CARMEN RAMOS RAMOS	481.566
2063	31276535	ROSA ELENA DAZA SAMUDIO	169.222
2064	31282172	LILIANA GONZALEZ	148.469
2065	31290721	ESTHER VASQUEZ MELBA	1.411.354
2066	31293698	AYDA ISABEL CARDENAS RIOS	49.139
2067	31300043	YOLANDA TARRA CARO	137.684
2068	31470407	LUZ MARY LOPEZ	266.740
2069	31470414	CLARIBEL CARDENAS BURBANO	139.218
2070	31498897	WILMARA RIVERA RAMIREZ	59.360
2071	31524420	NUBIA ARAUJO PALENCIA	129.316
2072	31534659	GEOVANNA ALEXANDRA ROMAN GORDILLO	91.986
2073	31705020	MARTHA AHINOAM SANCHEZ JURADO	156.776
2074	31713320	YENY VALENCIA CAVAL	916.157
2075	31832168	LIGIA GARZON PINZON	201.863
2076	31840310	MARIA ELIZABETH CORAL CUEVARA	1.266.730
2077	31842878	DILEY YANETH MESA CASTRO	116.889
2078	31852158	LUCIA ELVIRA BARROS BURBANO	52.919
2079	31853399	CONSUELO USUGA	62.752
2080	31871842	ESPERANZA LILIANA OSPINA CAMACHO	544.254
2081	31876031	MARIA ELVIRA FRANCO NOGUERA	164.363
2082	31890715	MARITZA GOMEZ CALERO	124.091
2083	31896117	GLORIA INES CEBALLOS TORO MORENO	10.550
2084	31910921	ELIZABETH HERNANDEZ CASTELLANOS	153.308

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
2139	34511581	EDNA MILENA UZUMAGA MENA	18.607
2140	34524779	MARIA STELLA MOLQUERA TEJADA	49.110
2141	34531544	GLORIA AMPARO ZUNIGA [illegible]	208.690
2142	34535474	NANCY MARCELA VERGARA MARTINEZ	95.518
2143	34548647	ROSALBA HOYOS [illegible]	39.448
2144	34548822	DELMA SOLANO [illegible]	215.009
2145	34553397	MARIA MARTHA NAVARRO MELLIZO	317.746
2146	34554481	ELMY ELENA MONTAGUT DELGADO	99.379
2147	34593525	MARIA LUISA RAMOS MELLIZO	11.087
2148	34638060	EMILCE PINTO FUENTES	33.278
2149	34673057	MARIA DELIA DORADO MELENDEZ	146.588
2150	34948203	MARELIS LUZ LEGUIA ORTEGA	158.484
2151	34970669	ANA CRISTINA MARRUGO GONZALEZ	181.626
2152	34972210	ZITA CELESTINA ZAMBRANO CASTRO	95.529
2153	34991861	KAREN DE JESUS CATEGA ORDOSGOITIA	505.035
2154	35197281	MARTHA LILIANA CAMELO TEQUIA	146.560
2155	35376844	NANCY ZAMORA AYALA	95.000
2156	35459841	MARLENE FUISELLI TELLEZ GOMEZ	25.000
2157	35460837	CLARA ESMERALDA VARGAS GAITAN	25.000
2158	35467308	CONSUELO PAEZ RODRIGUEZ	893.523
2159	35497313	CARLA EUFEMIA ESTINOSA VILLEGAS	33.589
2160	35500140	CARMEN ROMO ALFONSO RODRIGUEZ	132.479
2161	35500562	MARIA ROCIO CORTES VARGAS	231.302
2162	35502307	SANDRA VICTORIA [illegible] GARZON	43.407
2163	35510348	ROSSEMARY SUAREZ GARCIA	411.478
2164	35546039	VICENTA SANCHEZ GOMEZ	68.646
2165	36065938	TEY JOHANNA YATE TAFUR	29.662
2166	36067381	DIANA MARCELA CUELLAR AMAYA	50.286
2167	36089886	ELIZABETH PERDOMO TAMAYO	77.420
2168	36147653	GLORIA INES ANDRADE SILVA	78.326
2169	36175392	SONIA MERCY LAISECA RUBIANO	109.579
2170	36276479	ALEYDA TRUJILLO MORALES	57.549
2171	36302991	GERVANNY SANCHEZ MORENO	41.180
2172	36456601	MARTHA GINETH PADILLA SANTAMARIA	305.676
2173	36516620	MILVIA DEL CARMEN ARAGON RANGEL	103.194
2174	36518914	FABIANA ISABEL CARCANO	73.783
2175	36526499	NORMAN DEL CARMEN CHAMORRO DE CORONADO	99.573
2176	36527394	MARIA ELENA ACOSTA MEJIA	25.000
2177	36528777	FARIDE ESTHER AMAYA NILEZ	67.616
2178	36535654	ALMA ROSA MACHADO AVILA	25.000
2179	36540039	YUDITH ESTHER ALVARELA	31.989
2180	36545400	LESBIA DE JESUS PEREZ CARDENAS	51.002
2181	36549589	MARGARITA MARIA ALVARADO MAURY	334.460
2182	36551973	MONICA ELIZABETH MONTALVO MEJIA	4.375
2183	36588238	LUCI HORTENCIA TELLEZ MENA	78.419
2184	36655150	OLGA RINCON PEREZ	26.184
2185	36953033	MELISSA TATIANA GALVIS NARANJO	132.308
2186	37179977	AURORA GARCIA GRIMALDO	80.971
2187	37237543	ANA ISABEL CONTRERAS BAUTISTA	212.742
2188	37243411	CARMEN ELENA PARRA DE GONZALEZ	35.415
2189	37244282	MIRIAM CARRILLO [illegible]	201.543
2190	37251167	CARMEN CECILIA FERNANDEZ RIVERA	171.811
2191	37293452	GERMAN RENGIFO CALDERON	151.909
2192	37318579	ANGELINA GOMEZ ARDILA	158.672

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
2247	39552942	MARIBELL MURCIA [illegible]EZ	2.764
2248	39647199	LUZ A MORENO AY[illegible]	249.692
2249	39711040	LEONOR CA[illegible]CELA [illegible]LO	280.952
2250	39775224	LILIANA OR[illegible]Z VAR[illegible]S	52.844
2251	39799034	MA[illegible]A NOHELIA SC[illegible]RTE[illegible]NA	25.804
2252	39992346	HE[illegible]MINIA DEL CAR[illegible]DOPE[illegible]Z	317.088
2253	40012642	NE[illegible]A MARLIEN CAR[illegible]S[illegible]STELBLANCO	25.000
2254	40022162	DO[illegible]Y MIREYA RA[illegible]EZ G[illegible]ALEZ	49.423
2255	40023804	LUZ FREDY RIVERA FONSECA	25.000
2256	40033189	DILSA ERNESTINA [illegible]A	3.673
2257	40072056	NIDIA BRI[illegible]Z CL[illegible]S	279.823
2258	40077590	OL[illegible]A LUCIA GONZ[illegible]Z [illegible]N	130.008
2259	40077981	RO[illegible]ARIO TE[illegible]IÑO [illegible]TILLO	114.196
2260	40078014	TA[illegible]ANA GA[illegible]AZAR[illegible]	17.710
2261	40217023	YE[illegible]NY LUCI[illegible]O SA[illegible]EZ RODRIGUEZ	300.561
2262	40219451	MA[illegible]YELY C[illegible]TIERR[illegible]	203.807
2263	40372436	RO[illegible]IO UMA[illegible]A GU[illegible]A	446.290
2264	40377547	IL[illegible]A CAMACHO V[illegible]ENZUELA	140.840
2265	40399139	MI[illegible]YAM VE[illegible]A ARI[illegible]	182.010
2266	40414824	LE[illegible]CIA GU[illegible]RRER[illegible]ONSA[illegible]O	197.952
2267	40506179	DI[illegible]A MILENA LIZC[illegible]NOS[illegible]RO	146.866
2268	40508178	NE[illegible]CY RODRIGUEZ [illegible]UTT[illegible]O	118.333
2269	40600869	EL[illegible]A LEOPO[illegible]DINA [illegible]AEZ G[illegible]UEZ	193.821
2270	40610219	MARY IBETH GOME[illegible] LEAL	67.232
2271	40612384	HE[illegible]EN CASTRO E[illegible]TTIA	330.970
2272	40726444	DE[illegible]R ROJAS GAV[illegible]NIA	95.826
2273	40729158	MA[illegible]A CENOBIA C[illegible]A CAS[illegible]ANO	55.828
2274	40733061	LU[illegible]LA YATE MAN[illegible]NA	320.564
2275	40740326	OV[illegible]DA QUINTANA [illegible]ENE[illegible]S	64.350
2276	40757383	HE[illegible]MINDA [illegible]UALE[illegible]ANTO[illegible]UAGA	72.178
2277	40758087	MA[illegible]IA MAR[illegible]ELA VI[illegible]VUEN[illegible]MORENO	25.000
2278	40758991	NO[illegible]ORA TE[illegible]ESA E[illegible]TE[illegible]A VEIRA	987.970
2279	40767647	MA[illegible]IA EUGE[illegible]NIA GU[illegible]EZ C[illegible]AJALES	183.152
2280	40771104	EL[illegible]A PLAZA GAV[illegible]A	6.012
2281	40772057	OT[illegible]AVO GONZALEZ [illegible]NEZ	141.563
2282	40772243	BE[illegible]ALID CARDEN[illegible]S MA[illegible]NEZ	14.218
2283	40774079	OF[illegible]LIA SIL[illegible]A LOSA[illegible]A	302.631
2284	40774513	MA[illegible]A LUISA TREJ[illegible]S CAR[illegible]ANA	9.174
2285	40774973	DIG[illegible]ELINA [illegible]EPIZ[illegible]	706.296
2286	40775682	FAB[illegible]OLA VALENCIA CAB[illegible]RA	27.682
2287	40776566	LUZ ESTELA MORA[illegible]ES FRANCO	118.134
2288	40776646	SANDRA LILIANA B[illegible]NA[illegible]O[illegible]ELLAR	198.070
2289	40778297	AR[illegible]LIS VILL[illegible]A VAR[illegible]AS	222.322
2290	40778316	CARMENCITA TOR[illegible]ES MA[illegible]TIZ	517.378
2291	40778443	INES CALDERON [illegible]SALA	101.596
2292	40778867	SALOME IBARRA	39.260
2293	40778955	FRANCIA HE[illegible]ENA G[illegible]RALDO BARRA	88.847
2294	40781102	MI[illegible]YAM CU[illegible]TE H[illegible]ERTAS	62.979
2295	40782459	MA[illegible]IA LUCI[illegible]RO VE[illegible]Z	399.200
2296	40782978	MA[illegible]YORI R[illegible]VAS C[illegible]NDOS	44.788
2297	40784803	EDNA PATRICIA CH[illegible]VEZ MA[illegible]ANJO	96.723
2298	40878645	FE[illegible]MINA E[illegible]THER [illegible]UPO P[illegible]NAVIDEZ	471.630
2299	40916284	CA[illegible]MEN RE[illegible]MEDIO [illegible]FRIA [illegible]RISMENDY	28.672
2300	40931211	LU[illegible]RIS CECILIA T[illegible]NRAD[illegible]MARTINEZ	175.203

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
2355	42938411	SA[illegible]RA MI[illegible]NA M[illegible]EZ	19.618
2356	42977992	CE[illegible]LIA INE[illegible]GONZ[illegible]ANCUR	528.023
2357	429[illegible]64	AU[illegible]A LUZ C[illegible]NTER[illegible]	95.743
2358	429[illegible]663	BE[illegible]TRIZ EL[illegible]A CA[illegible]RA	44.346
2359	42988750	MA[illegible]A EUGE[illegible]IA RU[illegible]A	1.643.903
2360	42990784	BE[illegible]TRIZ ELENA CA[illegible]ALVARO	25.000
2361	42998650	LIS[illegible]O INES[illegible]A PULA[illegible]	257.408
2362	43008793	LU[illegible]MARINA[illegible]	830.640
2363	43019466	MA[illegible]A NUR[illegible]ALVE	72.763
2364	43037337	CL[illegible]UDIA MA[illegible]RIOS	702.436
2365	43054073	MA[illegible]A DEL[illegible]DEZ MUÑOZ	237.934
2366	43060263	M[illegible]NICA PA[illegible]GOMEZ	25.000
2367	43069652	E[illegible]LMIRA[illegible]	13.298
2368	43072921	G[illegible]RIA PAT[illegible]RIO	115.808
2369	43117086	YA[illegible]ITH MIL[illegible]TOYA	273.058
2370	43207796	LE[illegible]DI ALEJ[illegible]ORTEGA	167.354
2371	43264772	N[illegible]MA BRI[illegible]EZ	357.955
2372	43266645	E[illegible]A DINELY ECH[illegible]ALVAREZ	128.390
2373	43346324	YU[illegible]ESTEL[illegible]EZ	291.476
2374	43364679	BE[illegible]TRIZ HE[illegible]RCIA	28.898
2375	43380879	GL[illegible]RIA ROCIO CAR[illegible]AMPO	186.178
2376	43381105	RO[illegible]ALBA[illegible]	200.718
2377	43472109	MA[illegible]RDONA	813.767
2378	43478929	MA[illegible]	74.578
2379	43477327	MA[illegible]N	64.358
2380	43510442	OS[illegible]O	70.253
2381	43533059	EL[illegible]A	132.647
2382	43535095	L[illegible]RUIZ	11.092
2383	43562115	D[illegible]AJAL	213.491
2384	43564363	MA[illegible]NADOS	25.000
2385	43572712	MA[illegible]TA	480.273
2386	43575536	MA[illegible]	14.052
2387	43581469	R[illegible]NDEZ	649.155
2388	43580940	CA[illegible]	44.049
2389	43600445	EL[illegible]A	5.600
2390	43603782	YO[illegible]	261.094
2391	43627460	MARTA CECILIA VA[illegible]NZALEZ	396.391
2392	43652879	PAU[illegible]	126.573
2393	43655786	LILIANA MARIA MO[illegible]ARIN	228.659
2394	43669392	DO[illegible]	270.989
2395	43685898	CL[illegible]	14.040
2396	43722808	D[illegible]	15.585
2397	43835406	DI[illegible]MERO	900.263
2398	43836873	MA[illegible]NDA PELAEZ	50.724
2399	43842907	MI[illegible]N GONZALEZ	308.206
2400	43908679	AL[illegible]OBLEDO	59.481
2401	43908955	AL[illegible]	110.883
2402	43972606	NA[illegible]	105.210
2403	43975025	DA[illegible]	257.391
2404	43980022	INGRID YUVELY CA[illegible]TORRES	263.370
2405	43985109	CAROLINA MARTIN[illegible]	173.508
2406	44529920	JAIMES VALENCIA M[illegible]	574.711
2407	45368801	DEN[illegible]	147.120
2408	45422263	DAYRA MARGARITA[illegible]ARNEDO	776.666

95

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
2463	52064786	MAGNOLIA [illegible]	246.800
2464	52069864	LU[illegible] AMANDA [illegible]	177.546
2465	52123300	YE[illegible]UY ARE[illegible] [illegible]IAS	37.170
2466	52206544	E[illegible]TH ARA[illegible]	39.058
2467	52212821	B[illegible] RIZ FE[illegible]	151.400
2468	52213383	D[illegible]NA ISABE[illegible] CAR[illegible]AYO	495.770
2469	52251987	EDA MARLE[illegible]Y PA[illegible]	302.796
2470	52426047	EMILCE MO[illegible]UERA[illegible]	107.218
2471	52437586	LU[illegible]MAGALY PATI[illegible]	48.531
2472	52493713	CARMEN YIG[illegible]OVAR	70.520
2473	52533646	CA[illegible]MELITA [illegible]	105.888
2474	52551681	VA[illegible]DIRIS [illegible]LO	134.133
2475	52706606	DA[illegible]ID FLOR[illegible]	64.575
2476	54250178	PA[illegible]LINA PU[illegible]	52.548
2477	54255101	M[illegible]NTZA R[illegible]	84.018
2478	55145011	B[illegible]NEY SA[illegible]	65.945
2479	55150482	MI[illegible]AM SOT[illegible]	176.992
2480	55153281	SU[illegible]MA ELVI[illegible]	512.041
2481	55159413	AN[illegible] MYRIAM [illegible]	176.934
2482	55167721	MA[illegible]DIA YIN[illegible]	135.138
2483	55179235	ES[illegible]MERY CA[illegible]	162.578
2484	55200815	NI[illegible] YOHAN[illegible]	25.171
2485	56035936	EG[illegible]ENIA RO[illegible]	280.988
2486	56097152	LU[illegible] MIRALDA DAMI[illegible]	136.048
2487	56676251	GE[illegible]MAN GIRALDO[illegible]	139.863
2488	57303677	ANA ISABEL MONTE[illegible]ON	38.161
2489	57402567	TULIA BIENVENIDA [illegible]	91.002
2490	57432564	LEONOR PE[illegible]	93.600
2491	57444797	IR[illegible]A MARI[illegible]	64.574
2492	58181668	MA[illegible]NA ELVI[illegible]	258.214
2493	59374826	JO[illegible]RGE ENR[illegible]	192.995
2494	59465022	MARIA NUBI[illegible]	87.473
2495	59794620	CA[illegible]RMENZA [illegible]	508.755
2496	59821301	NA[illegible]NCY OMA[illegible]	46.994
2497	59836235	M[illegible]A DEL P[illegible]	218.791
2498	60278466	LE[illegible]Y DEL C[illegible]	1.511.644
2499	60297613	EL[illegible]A GLADYS VALE[illegible]	176.828
2500	60302552	DO[illegible]S SOCORRO C[illegible]	1.669.811
2501	60303090	CE[illegible]CILIA DURAN AR[illegible]	24.574
2502	60314077	MARIA DE JE[illegible]	680.570
2503	60314450	CLAUDIA PATRICIA CE[illegible]	268.814
2504	60321398	AIDA JANETH CACERES PA[illegible]	81.422
2505	60323082	LIDGE TERE[illegible]	416.310
2506	60324279	MARTHA YA[illegible]	81.334
2507	60342214	ANAIDLI IO[illegible]	646.457
2508	60355705	LEYDY CAR[illegible]	37.402
2509	60365405	ROSA ELENA MOSCUE[illegible]	16.669
2510	60370610	SANDRA PAT[illegible]	272.784
2511	60372651	MARIBEL CA[illegible]	39.647
2512	60394584	EL[illegible]ABETH [illegible]	98.798
2513	60411027	YO[illegible]	87.239
2514	60420425	NU[illegible]	72.607
2515	60438612	ZO[illegible]	60.108
2516	63270454	BLANCA SAL[illegible] DE CRISTANCHO	25.000

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
2571	68249604	ENGIE LORET DAZA [illegible] NSO	236.653
2572	68285005	LIGIA YAQUELIN MAR[illegible]Z PARALES	287.228
2573	68285363	MAGALY SO[illegible]EDAD C[illegible]ROS PEREZ	473.732
2574	68289761	CARMEN ALICIA INFA[illegible]	289.173
2575	68293816	LUZ ISABELLA VARGA[illegible]LOREZ	397.306
2576	68297036	DARIS VARGAS FLORES	582.732
2577	70034530	HUBERTH VELA	143.239
2578	70035197	LUIS ANTONIO MAZO	45.953
2579	70049644	LUIS HUMBERTO ARCILA CARDONA	135.745
2580	70050523	ALLAN FABIO RODRIGUEZ PENA	25.000
2581	70059770	FABIO DE JESUS GAVIRIA PIEDRAHITA	171.612
2582	70068179	MARIO DE JESUS TA[illegible]ORDA OSPINA	49.888
2583	70075019	JHON JAIRO TORRES ESTRADA	35.172
2584	70078889	EDWIN ALBERTO LO[illegible]EZ	231.278
2585	70095591	JAIRO ALBERTO SUA[illegible]EZ SANCHEZ	87.875
2586	70097525	EMIRO PINO DOMINGUEZ	496.655
2587	70114556	HARRY ALBERTO SA[illegible]CHEZ RAMIREZ	1.119.519
2588	70120699	GERMAN RONCANCIO JIMENEZ	51.477
2589	70133054	CARLOS ARTURO LO[illegible]OÑO GALLEGO	41.838
2590	70135589	ALEXIS ARTURO VELE[illegible]GARCIA	72.781
2591	70138083	HERNANDO ANDRES R[illegible]STREPO RESTREPO	146.959
2592	70138671	ALBEIRO DE JESUS GARCIA RENDON	170.661
2593	70160089	TOBIAS DE JESUS GIRA[illegible]DO SANCHEZ	358.814
2594	70161601	GUSTAVO PAMPLONA CIRO	97.632
2595	70190903	AUGUSTO DE JESUS MUNERA	92.356
2596	70190975	RODRIGO DE JESUS ORTEGA BEDOYA	58.685
2597	70251638	MGUEL ANGEL VARGAS	21.019
2598	70288533	ANIBAL ALBERTO DUQUE VANEGAS	113.706
2599	70300241	JAVIER ARANGO MONSALVE	7.967
2600	70301686	NICACIO RAMIREZ RAMIREZ	56.241
2601	70301935	NELSON DE JESUS CARMONA BEDOYA	276.450
2602	70302760	LIXANDER ARBEY LOPEZ ARANGO	69.801
2603	70303260	ELMER DE JESUS MUÑOZ MEJIA	64.639
2604	70303606	OLISEO OCAMPO ISAZA	219.448
2605	70303649	ROBEIRO OCAMPO LOAIZA	24.984
2606	70320966	ANIBAL DE JESUS CORDOBA CLAVER	140.911
2607	70386208	EDGAR ANDRES GIRALDO RIVERA	76.723
2608	70511931	GERMEN BERNARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ	360.833
2609	70516485	JESUS MARIA URREGO ZAPATA	654.519
2610	70518107	CARLOS MARIO GUTIERREZ	296.635
2611	70521479	ANDRES PEREZ BERRIO	284.882
2612	70547257	OSCAR ORLANDO RAVE SANCHEZ	79.608
2613	70554021	FRANCISCO JAVIER PEREZ CORREA	323.439
2614	70576943	OSCAR DARIO POSADA MAZO	35.562
2615	70577268	CARLOS MARIO VANEGAS CALLE	299.274
2616	70579900	GERSON ALBERTO CORREA MONSALVE	128.087
2617	70600242	NESTOR IVAN GALLEGO AGUDELO	305.344
2618	70723207	NELSON RONDON ZAPATA	39.796
2619	70730169	BERTULFO MUÑOZ CARMONA	218.519
2620	70780234	RUBEN DARIO SILVA ALZATE	404.331
2621	70876249	EVLER DE JESUS PALACIO ALZATE	87.655
2622	71020536	GUSTAVO ELIAS ARIAS MUÑOZ	20.104
2623	71083107	JAIME AUGUSTO CESPEDES TORO	124.018
2624	71085956	DILIGER PALACIOS VIVEROS	33.439

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
2679	71974351	EDO	371.846
2680	71974857	ESTROZA	471.627
2681	71980601	S	403.402
2682	71985792	OYA	144.908
2683	72000295	BLES	35.643
2684	72000330	A	78.687
2685	72006058	ARTINEZ	338.966
2686	72016833	SUAREZ	82.226
2687	72070622	ARDO	35.452
2688	72072527		395.859
2689	72124627	MATUTE	1.852.017
2690	72129420		248.274
2691	72130407	EÑA	222.643
2692	72133692	RTE	173.195
2693	72136303		139.985
2694	72140677		231.752
2695	72140704		58.973
2696	72141709	ESCORCIA	3.254
2697	72147192	A	85.472
2698	72151590	GOMEZ	368.009
2699	72152512		47.859
2700	72158849	ROZCO	65.246
2701	72161338		145.423
2702	72162151	O Y OTROS	250.392
2703	72165538	LMANZA BARRIOS	44.385
2704	72166526	JARAMILLO	189.061
2705	72168258	APATA	54.360
2706	72173081	CASARCAS	210.197
2707	72174151		46.069
2708	72175592		27.738
2709	72175679		66.809
2710	72179664	UINTERO	366.638
2711	72186886	COBA	4.533
2712	72186936	ZAMBRANO	36.559
2713	72187611	ERA GARCIA	41.043
2714	72192453		324.407
2715	72201761	GOZALEZ	88.798
2716	72203789	MORENO	144.693
2717	72206502		132.800
2718	72209467	NACHERA	108.251
2719	72215344		156.348
2720	72215786		92.068
2721	72222667		1.009.195
2722	72222859		224.884
2723	72225192		32.846
2724	72226333		104.458
2725	72226495		162.946
2726	72238122	ES ACUÑA	39.779
2727	72239554		454.713
2728	72241897		60.113
2729	72246686		312.225
2730	72247110		82.471
2731	72258269		79.941
2732	72279102		77.551

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
2787	73317592	FREY DAVID MART[illegible]CEDO	53.558
2788	73429614	ROBINSON SEÑA[illegible]	645.197
2789	73433520	EDUARDO ENRIQ[illegible]RIVERA	87.088
2790	73433600	IMER DAVID GABA[illegible]CORCIA	91.602
2791	73472444	JAIR JOSE MANJA[illegible]NO	36.724
2792	73544512	EDER JAIRO TAPI[illegible]	43.773
2793	73545349	LUIS ENRIQUE OLIVE[illegible]CO	143.896
2794	73546030	YONIS SIMANCA TEHE[illegible]	270.187
2795	73547302	SAMUEL ENRIQUE TOR[illegible]	132.075
2796	73549312	FRANCISCO MANUEL A[illegible]Z BARRETO	2.110.989
2797	73549683	JOSE LUIS OCHOA MEN[illegible]	216.745
2798	73550583	MANUEL SALVADOR C[illegible]GRA PEREZ	100.524
2799	73550624	EDGARDO ENRIQ[illegible]RODRIGUEZ	97.579
2800	73551337	JOSE GREGORIO [illegible]ANCA	570.999
2801	73560831	ALVARO RODRIG[illegible]LLO	192.517
2802	74020065	EDGAR ALAN CO[illegible]	126.896
2803	74240335	CARLOS OMAR M[illegible]ARGO	63.804
2804	74242511	JUAN CARLOS A[illegible]	165.705
2805	74243926	ALVARO GUERRE[illegible]GUEZ	117.432
2806	74245418	DAVID JULIAN WALTE[illegible]EYES	173.253
2807	74260868	MIGUEL ANTONIO PIN[illegible]OJAS	179.900
2808	74300069	JORGE ENRIQUE ROD[illegible]Z VARGAS	52.664
2809	74343070	ISAAC CARDENAS AM[illegible]A	109.107
2810	74346183	RODRIGO PEÑA SIERRA	347.349
2811	74346282	NELSON ARTURO OVA[illegible]AZ	383.605
2812	74352017	RAFAEL CUBIDES CHA[illegible]	43.617
2813	74369422	LUIS FERNANDO PISC[illegible]EGA	328.819
2814	74382332	BELISARIO ANTOLINE[illegible]RIGUEZ	161.706
2815	74599654	GERMAN ENRIQUE VE[illegible]A MARTINEZ	75.127
2816	74753062	ROLFE RAMIREZ [illegible]ARPA	28.387
2817	74754358	FRAY DANILO MORA SA[illegible]RIA	16.583
2818	74856223	CARLOS ARTURO CRUZ [illegible]CEDO	136.030
2819	74856567	CARLOS MORALES DIAZ	85.695
2820	74860364	FAVIO EMIRO CAMARGO [illegible]FONSO	286.853
2821	74865731	DONELIO SANDOVAL C[illegible]NA	172.298
2822	75035508	MARINO BERMUDEZ MA[illegible]	27.912
2823	75066705	HUMBERTO MARULANDA [illegible]UENTES	53.528
2824	75073947	LUIS ERMES MOLINA T[illegible]LLO	90.596
2825	76009045	BERNY JAMES HIDALGO [illegible]NCHEZ	92.269
2826	76009165	VICTOR FERNANDO OLAVE CASTRO	171.386
2827	76042790	CARLOS ALBERTO HURTADO	212.750
2828	76046059	NELSON HURTADO CUERO	240.192
2829	76046426	LUIS EDUARDO GONZALEZ CASTILLO	167.880
2830	76141042	GABRIEL ANTONIO PALACIOS BETANCOURT	135.194
2831	76141157	JOSE WILMER MUÑOZ	211.712
2832	76175222	EUDORO ZEMANATE CHITO	71.081
2833	76210061	GUERRERO JORGE GIRALDO BENAVIDES	34.033
2834	76236468	ELVIS ENRIQUE CERON BASTIDAS	58.082
2835	76265482	JOBAR BELALCAZAR OTERO	127.857
2836	76303558	JOSE SOLANO SALAZAR	12.571
2837	76306582	LEONIDAS LAZO FERNANDEZ	94.383
2838	76306663	ALIRIO ERAZO ORTEGA	124.737
2839	76307550	NIXON CIFUENTES ZUÑIGA	31.406
2840	76308577	ANCIZAR HERNANDO DELGADO ENRIQUE	114.915

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
2895	77179524	CARLOS ENRIQUE M LOZANO	225.180
2896	77182248	ALVARO AYBAR PA	53.396
2897	77182395	CLODOMIRO ROBLE CO	63.334
2898	77183013	CELSO LOPEZ ANGA	214.475
2899	77185057	BALMIRO ZULETA M	147.585
2900	77185510	NEMOROSO DE JES O MONTAÑO	64.983
2901	77189250	RIGOBERTO ORTIZ DO	126.785
2902	77190684	ROBERTO CARLOS M EZ MOLINA	56.259
2903	77190833	DOUGLAS CASTILLO E	105.164
2904	77192985	EDUARD ENRIQUE A STILLO	98.338
2905	77193147	HEIDER GOMEZ HE Z	49.459
2906	77194121	IVAN ENRIQUE AMA RANO	11.051
2907	77194885	ALVARO SARABIA D	240.204
2908	77283808	JOSE DAVID FLORE UEZ	29.124
2909	78020385	HERNANDO DE LOS GOMEZ VILLAMIL	59.213
2910	78103248	RONALD AMETH JAL A	737.778
2911	78523929	JOSE LUIS GAMBOA ENROSA	146.814
2912	78430127	RAMIRO ROMER VE	97.797
2913	78586484	FREDDY MANUEL ORT EDRAHITA	98.018
2914	78646485	SIGIFREDO ZULETA O	139.014
2915	78673795	EDGAR JOSE BETIN A	22.361
2916	78693417	FREDYS ENRIQUE G	11.784
2917	78695445	REMBERTO SEGUND TIEL	147.616
2918	78695682	GERMAN ANTONIO E DELGADO	150.879
2919	78727187	RAFAEL EDUARDO F VERBEL	278.012
2920	78745564	LUIS ROBERTO CHI ADO	5.573
2921	78750037	ROBERTO CARLO G AN	58.428
2922	78752801	JOSE PAEZ NEDER	79.690
2923	78762159	PABLO CESAR VILL RUN	128.795
2924	78763732	JOSE DOMINGO FA O	104.447
2925	78767498	OVIDIO JOSE BLAQU SQUERA	110.511
2926	79001620	LUIS EDUARDO ROD RUIZ	18.451
2927	79003214	HECTOR RICARDO R GALINDO	25.000
2928	79042229	MIGUEL BAUTISTA G	211.960
2929	79043189	MAXIMO MENDOZA R EZ	21.333
2930	79051737	ROBERTO BELTRAN RODRIGUEZ	142.273
2931	79064708	JESUS ALIRIO NIETO CHIRIGATE	201.279
2932	79098446	FREDDY SOLANO C O	137.098
2933	79101370	JORGE ALFONSO CA DA CORTES	223.157
2934	79102203	JAVIER RODRIGUEZ U A	84.629
2935	79109590	LUIS MIGUEL NIEVES A	68.893
2936	79113339	LUIS ALFONSO SAN Z LOPEZ	568.862
2937	79113792	EDUARDO ALEJANDR A CADENA	240.437
2938	79126555	PEDRO ISRAEL LEITON FARFAN	115.622
2939	79133882	YESID PALOMA LOZA O	55.145
2940	79138723	GABRIEL ADOLFO GONZALEZ HOYOS	208.741
2941	79140625	HERNANDO CAMACHO RONCANCIO	35.379
2942	79140965	ALVARO CORDERO R RIGUEZ	118.900
2943	79141590	GUILLERMO FORERO ALVAREZ	18.892
2944	79142399	CARLOS A RAMIREZ C REA	189.651
2945	79145916	GABRIEL VILLALBA GONZALEZ	13.418
2946	79146875	JAIME ALBERTO ARUACHAN ELJACH	40.443
2947	79148750	MAURICIO MARIÑO RONDON	32.740
2948	79149031	WILLIAM ARGUMERO DORIA	88.213

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
3003	79472085	LUIS EDUARDO HER UNA	588.767
3004	79483177	HARVEY NARVAEZ	199.899
3005	79484888	OMAR ANCIZAR GAR DO	12.625
3006	79493063	JHON FERNANDO SA AJARDO	458.116
3007	79498426	RODRIGO VERA AR	149.544
3008	79501718	LUIS JAIME LOPEZ	26.724
3009	79507868	GIOVANNY OSPINA	62.284
3010	79508526	BERNARDO PINILLA	191.249
3011	79509231	ORLANDO OCAMPO	25.000
3012	79512088	MARIN DAVID ZORRI	178.022
3013	79513718	MARUAN HERNANDO OMEZ	342.550
3014	79522100	JUAN CARLOS OVIE	3.200
3015	79525614	ALFONSO ROBERTO NO	147.240
3016	79527739	GUSTAVO ALBERTO IEVANO	66.494
3017	79529475	FERNANDO ARTURO ORTIZ	188.160
3018	79529486	EVIDALIO SANABRI	189.606
3019	79535947	RICARDO CASTAÑO	23.704
3020	79536387	JHON FRANKLIN LEC A	104.811
3021	79539286	CLAUDIO FELIPE BA	292.484
3022	79546309	SOLANO HERNANDO	8.721
3023	79554481	ARIEL GRANADOS	209.452
3024	79557416	FREDY PEREA LUNA	162.977
3025	79557960	VICTOR MANUEL HE NDIÑO	118.961
3026	79559987	MARCO JAVIER DIAZ	15.339
3027	79587899	LUIS ONOFRE FUENT	271.504
3028	79592057	CARLOS ALBERTO TA ACOSTA	46.338
3029	79595319	JHON JAIRO URREGO	53.226
3030	79597521	ERNESTO RODRIGU CORTES	115.477
3031	79602162	JUAN CARLOS MORE NANDEZ	118.194
3032	79605153	WILSON ORLANDO R EGON	174.348
3033	79624788	NELSON JAIR GUER ZON	375.250
3034	79627789	EDWIN HARVEY ARR RVO	492.114
3035	79631587	DIEGO MAURICIO GA DRIGUEZ	129.559
3036	79635089	JUSTO FABIAN SANC CHEZ	1.807
3037	79650864	RUBEN DARIO OSOR	54.679
3038	79659872	DAVID LEONARDO PE	128.091
3039	79675586	LUIS EDUARDO HER	196.962
3040	79681365	JHON HEIDER BAUTI	27.468
3041	79687908	JUAN SEBASTIAN FA NELLY	141.671
3042	79696736	ALBER GIOVANNY BE AMAYA	378.380
3043	79698220	BERNABE RIVEROS	42.579
3044	79708597	LUIS ALEJANDRO AC	35.365
3045	79715335	ALFONSO JAVIER BE	338.361
3046	79718215	OSCAR GROSSO LEO	151.715
3047	79720540	CARLOS ARMANDO RA ROJAS	319.986
3048	79721032	JHON ELMER GONZA	75.753
3049	79724028	JESUS MOSQUERA	214.139
3050	79758691	HECTOR ZENON SA	20.729
3051	79765502	FABIO ALEXANDER D	478.418
3052	79770603	JAROL PENAGOS CA	301.645
3053	79801603	HENRY HERNANDEZ	37.080
3054	79802564	JHON WALTER PEDR	259.555
3055	79803393	BLADIMIR MORA OS	237.052
3056	79804067	NELSON JOSE ARBO	264.173

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
3111	83086757	ZU[illegible]GRO	99.101
3112	83086792	C[illegible]	87.490
3113	83086174	J[illegible]YA	263.705
3114	83090897	A[illegible]	149.249
3115	83091216	D[illegible]O CAVIEDES	83.892
3116	83165337	J[illegible]MUÑOZ	128.070
3117	83170021	JAIR BORDA PEREZ	53.682
3118	83180021	V[illegible]	317.856
3119	83181668	T[illegible]GRA URENA	570.597
3120	83182284	F[illegible]	17.629
3121	83220989	H[illegible]A	112.807
3122	83224800	J[illegible]A	910.726
3123	83234438	JAIME NORBERTO M[illegible]	414.708
3124	83238678	W[illegible]	231.135
3125	83239313	O[illegible]	39.127
3126	83242988	A[illegible]	446.886
3127	84007987	E[illegible]	195.090
3128	84009335	V[illegible]SOTO	17.409
3129	84032963	J[illegible]ERROSA	284.962
3130	84037951	D[illegible]A	351.903
3131	84046763	E[illegible]	197.138
3132	84073499	L[illegible]	14.615
3133	84077835	J[illegible]TINEZ	170.690
3134	84077898	YASSIN ABOU	104.846
3135	84080358	Y[illegible]	592.945
3136	84089604	Y[illegible]	37.069
3137	84090897	P[illegible]	108.934
3138	84456739	J[illegible]	23.846
3139	84458855	B[illegible]	594.994
3140	85020041	C[illegible]	59.464
3141	85190126	R[illegible]	383.117
3142	85230105	J[illegible]	273.249
3143	85370218	E[illegible]	21.821
3144	85436673	J[illegible]	131.997
3145	85436732	M[illegible]	215.098
3146	85445171	L[illegible]	25.990
3147	85445350	J[illegible]	309.275
3148	85445408	J[illegible]	63.362
3149	85450353	A[illegible]	48.510
3150	85453465	O[illegible]	1.035.806
3151	85454956	J[illegible]	189.367
3152	85459548	L[illegible]	134.523
3153	85461141	G[illegible]	126.050
3154	85462217	J[illegible]	166.100
3155	85468458	N[illegible]	192.929
3156	85469412	H[illegible]	36.672
3157	85470519	J[illegible]	147.655
3158	85471333	O[illegible]	423.519
3159	85472115	L[illegible]	95.596
3160	85472311	H[illegible]	3.590
3161	85476453	E[illegible]	211.618
3162	86003369	J[illegible]	153.027
3163	86005924	J[illegible]	108.411
3164	86006299	E[illegible]	10.146

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
3229	88243186	JAIME ALBERTO [illegible]	52.132
3230	88246212	IVAN ALFREDO [illegible]	61.365
3231	88252386	GERSON GIOVANNY [illegible] ARANDA	293.010
3232	88256416	JESUS ANTONIO [illegible] LAGUADO	330.177
3233	88256473	ALEXANDER CANO [illegible]	84.293
3234	88262625	EDGEO ARIAS PEÑA	279.289
3235	88265084	WILSON SAAVEDRA [illegible]	98.035
3236	88269362	CARLOS ADRIAN [illegible] OLVARO	234.546
3237	88278372	JOSE YOVAY ORTIZ [illegible]	42.232
3238	88279141	PABLO EMILIO SOTO [illegible]	101.872
3239	88280569	DIDIER GUSTAVO [illegible] LESTEROS	41.597
3240	88280933	NAYID ANTONIO [illegible]	189.950
3241	88281326	FERNEL ANTONIO [illegible] ORTEGA	440.612
3242	88284571	EDGE YASIR [illegible] UTIERO	60.966
3243	89000724	JHONNY ALEXANDER [illegible] ONROY	161.119
3244	89005475	JAVIER MAURICIO [illegible]	84.947
3245	89006906	EDGECER [illegible]	47.179
3246	89025226	JUAN CARLOS SIERRA	23.371
3247	89449137	LINA MARIA [illegible]	137.477
3248	90208719	ALBERTO [illegible]	385.188
3249	91000462	LUIS ANTONIO [illegible]	74.356
3250	91003191	GONZALO [illegible]	144.561
3251	91011329	WILSON DARLEY [illegible]	80.435
3252	91040062	HERCENVERTH [illegible]	337.515
3253	91063966	JOSE ARTURO [illegible]	69.681
3254	91070794	NELSON BECERRA [illegible]	228.874
3255	91103900	HELIBARDO [illegible]	36.468
3256	91106202	LUIS JOSE [illegible]	432.329
3257	91106397	OSCAR [illegible]	142.126
3258	91130323	LUIS ALFREDO [illegible]	130.795
3259	91130508	DE JESUS [illegible]	185.639
3260	91130663	JAIME [illegible]	169.318
3261	91132194	JHON JAIRO [illegible]	70.728
3262	91134114	JOSE LUCIANO [illegible]	57.298
3263	91153351	MARTIN [illegible]	24.301
3264	91154760	RAUL Y OTROS [illegible]	57.208
3265	91176943	ERNESTO [illegible]	225.387
3266	91178030	CARLOS ALBERTO [illegible]	132.829
3267	91178960	HECTOR JULIO [illegible]	47.035
3268	91180178	RUBINEL [illegible]	81.943
3269	91185118	WILLIAM JOSE [illegible]	22.986
3260	91203422	LUIS ALBERTO [illegible]	446.331
3261	91203873	MARTIN [illegible]	619.118
3262	91207634	AGUSTIN [illegible]	148.023
3263	91209876	JOSE [illegible]	366.308
3264	91210780	CESAR MANUEL [illegible]	49.840
3265	91212382	CRISOLOGO [illegible]	76.265
3266	91216845	JUAN CARLOS [illegible]	44.000
3267	91217071	NELSON [illegible]	47.809
3268	91217617	ARNULFO [illegible]	119.808
3269	91227980	ALFONSO [illegible]	248.394
3270	91230566	LUIS [illegible]	220.993
3271	91232213	NORBERTO [illegible]	266.623
3272	91233894	CARLOS JAVIER [illegible]	184.165

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
3327	9150[illegible]39	R[illegible]GOBERTO ARIE[illegible]DA	330.681
3328	9150[illegible]30	O[illegible]CAR FERNAN[illegible]BRIL	47.121
3329	91512430	D[illegible]RIO ALEX[illegible]GA [illegible]TIERREZ	70.986
3330	91513007	E[illegible]WARD RO[illegible]GAR[illegible]	85.815
3331	9[illegible]524827	D[illegible]RIAN RUI[illegible]	77.866
3332	9[illegible]070702	R[illegible]BINSON A[illegible]SOR[illegible]LTRAN	507.867
3333	9[illegible]070831	J[illegible]SE DEL TR[illegible]ER[illegible]RRA	782.389
3334	92070952	E[illegible]ER LUIS A[illegible]ACI[illegible]EREZ	42.076
3335	92071116	L[illegible]ARDO GOMEZ S[illegible]MIEN[illegible]	126.896
3336	9[illegible]071369	J[illegible]SE EUSEBIO Z[illegible]A MA[illegible]EZ	75.375
3337	92071371	PABLO ELIECER S[illegible]RA D[illegible]	4.877.328
3338	9[illegible]09[illegible]47	E[illegible]MILEC CAMPO[illegible]NEGA[illegible]	116.150
3339	9[illegible]09[illegible]64	W[illegible]LSON MANUEL [illegible]NAN[illegible]ENITEZ	305.357
3340	9[illegible]09[illegible]04	R[illegible]FAEL ANTONIO [illegible]LE HE[illegible]NDEZ	52.193
3341	9[illegible]09[illegible]38	JA[illegible]RO JOSE VIVANCO PAL[illegible]A	138.390
3342	92153455	N[illegible]IME MANUEL A[illegible]S ME[illegible]LO	350.432
3343	92153870	F[illegible]BER RAFAEL HE[illegible]ZO M[illegible]UEZ	307.853
3344	92186389	M[illegible]NUEL A CANCED[illegible]ARRIE[illegible]	134.381
3345	92188412	S[illegible]NY JAVIER BENI[illegible]Z GO[illegible]	157.220
3346	92188[illegible]94	A[illegible]AURY DE LA RO[illegible]MEN[illegible]A	163.407
3347	92210045	D[illegible]NALDO SE[illegible]GUND[illegible]OPE[illegible]UERQUE	571.047
3348	92210060	J[illegible]ONY RAMON UR[illegible]A MA[illegible]EZ	4.735.174
3349	92225532	G[illegible]RARDO ORTEGA[illegible]ERA	149.354
3350	92258438	LU[illegible]S GABRIEL PATE[illegible]INA[illegible]LLO	510.541
3351	92270696	O[illegible]CAR LUIS HERR[illegible]UEZ V[illegible]EL	53.815
3352	92270832	IV[illegible]N MARTINEZ [illegible]QUE[illegible]	285.632
3353	92500371	DAVID ANTONIO M[illegible]TINEZ[illegible]NCIA	961.407
3354	92500040	ARTURO ENRIQUE[illegible]RNA[illegible]VERGARA	223.363
3355	92501040	D[illegible]LSON DANIEL D[illegible]OBET[illegible]VAS	97.885
3356	92503656	DAVID ANTONIO C[illegible]RIO C[illegible]TRO	100.158
3357	92504904	M[illegible]GUEL DEL CRISTO CONT[illegible]RAS PRIETO	145.427
3358	92506268	C[illegible]RISTO RAFAEL C[illegible]TEZ G[illegible]EVARA	55.228
3359	92506431	F[illegible]BIO SAUL SIEVER[illegible]HE M[illegible]CADO	978.823
3360	92506[illegible]09	A[illegible]GEL VIDAL MURI[illegible]O BA[illegible]LO	626.939
3361	92510[illegible]61	J[illegible]AN CARLO[illegible]ESC[illegible]VEL Z[illegible]A	240.688
3362	92511617	M[illegible]UEL ENR[illegible]QUE S[illegible]EDE[illegible]RANIETA	10.546
3363	92511[illegible]06	A[illegible]IDES MA[illegible]JARR[illegible]PER[illegible]	96.501
3364	92513[illegible]51	J[illegible]GE EDUARDO [illegible]TIN[illegible]CANEGRA	563.210
3365	92516518	JA[illegible]RO DE JESUS L[illegible]Z CA[illegible]LES	36.232
3366	92518836	LU[illegible]S ALFONSO ARE[illegible]TA PE[illegible]EZ	337.893
3367	92518867	LU[illegible]S ARCESIO LUN[illegible]OMEA[illegible]ENIS	518.116
3368	92521756	MANUEL MARIANO [illegible]NTE[illegible]EREZ	50.552
3369	92523447	JORGE ELIECER SU[illegible]ERQUI[illegible]MONTES	393.029
3370	92530292	LU[illegible]S EDUARDO ME[illegible]NA FU[illegible]EZ	54.802
3371	92533392	JH[illegible]ON JAIRO BLANCO CORE[illegible]A	153.820
3372	92534852	J[illegible]GE PAYARES GA[illegible]CIA	251.396
3373	92542270	N[illegible]LSON RAFAEL CA[illegible]TRO ARROYO	404.893
3374	92550812	J[illegible]AN CARLO[illegible]PER[illegible]Z TOVA[illegible]	213.210
3375	92551224	S[illegible]MUEL ENR[illegible]QUE [illegible]RNET[illegible]GUERRA	388.947
3376	92551808	O[illegible]AR DEL C[illegible]RISTO [illegible]ARAY[illegible]ARA	440.798
3377	92551852	L[illegible]S FERNAN[illegible]DO NA[illegible]EZ L[illegible]ES	150.160
3378	92552077	J[illegible]E IGNACIO ALVA[illegible]EZ NI[illegible]OA	217.304
3379	92556524	O[illegible]CAR ANDRES M[illegible]EZ [illegible]RIOS	429.381
3380	92557000	J[illegible]RGE ISAC[illegible]MOR[illegible]PA[illegible]CIA	188.316

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
3435	9[illegible]7548	JUAN CARL[illegible] GUERRERO [illegible]RTAS	46.292
3436	9[illegible]333	JHON JAIRO [illegible]RICE[illegible]O GAR[illegible]A	14.000
3437	9[illegible]834	A[illegible]BIADES [illegible]SPIN[illegible]PACH[illegible]	41.936
3438	9[illegible]95	N[illegible]SON ALE[illegible]TOB[illegible]	29.296
3439	9[illegible]69	J[illegible]E OMAR [illegible]ZAD[illegible]HERN[illegible]	376.857
3440	9[illegible]91	L[illegible]ONARDO [illegible]NRIQ[illegible]ERR[illegible]RREDOR	36.651
3441	9[illegible]3	A[illegible]XANDER [illegible]UITR[illegible]O J[illegible]	144.652
3442	9[illegible]18	L[illegible]ARDO V[illegible]ON PE[illegible]RAZ[illegible]	26.828
3443	9[illegible]69	A[illegible]VARO FABIAN SANTOS C[illegible]RDILLO	130.137
3444	9[illegible]78	O[illegible]CAR IVAN [illegible]OSPIN[illegible]A GUZM[illegible]	348.354
3445	9[illegible]75	H[illegible]NRY VAR[illegible]AS M[illegible]LINA	48.036
3446	9[illegible]19	C[illegible]RLOS ALB[illegible]RTO [illegible]RELVA[illegible]EZ	333.033
3447	9[illegible]85	D[illegible]RNEY MO[illegible]OS[illegible]CARD[illegible]	283.145
3448	9[illegible]95	R[illegible]ARDO Z[illegible]MUDI[illegible]MONTI[illegible]	196.521
3449	9[illegible]35	N[illegible]UN ROJA[illegible]CAR[illegible]NAS	377.031
3450	9[illegible]47	G[illegible]STAVO R[illegible]JAS [illegible]SPED[illegible]	153.112
3451	9[illegible]471	F[illegible]RNEY VER[illegible]A BUS[illegible]OS	5.317
3452	9[illegible]635	J[illegible]R GUTI[illegible]REZ	153.209
3453	9[illegible]07	Y[illegible]NY ALEXA[illegible]DER [illegible]VACU[illegible]ARTINEZ	14.125
3454	9[illegible]11	Y[illegible]NY MUÑO[illegible]MUÑ[illegible]	27.738
3455	9[illegible]43	J[illegible]R DE JES[illegible]S TOR[illegible]S G[illegible]	155.389
3456	9[illegible]22	H[illegible]CTOR SAN[illegible]IAGO [illegible]ND[illegible]OSERO	151.275
3457	9[illegible]94	L[illegible]IS ALFONS[illegible]ALZ[illegible]TE CA[illegible]	443.969
3458	9[illegible]47	HERNANDO [illegible]OSPIN[illegible]MUÑO[illegible]	103.815
3459	9[illegible]99	J[illegible]LIAN BUR[illegible]TICA [illegible]URILLO[illegible]	157.430
3460	9[illegible]79	L[illegible]IS FERNA[illegible]DO G[illegible]MEZ C[illegible]IO	149.890
3461	9[illegible]58	J[illegible]DER HUM[illegible]BERTO [illegible]VELEZ[illegible]EZ	114.592
3462	9[illegible]03	J[illegible]MES DE J[illegible]SUS [illegible]GUIRRE[illegible]EZ	117.107
3463	9[illegible]34	IV[illegible]N GALVE[illegible]RIVI[illegible]A	177.036
3464	9[illegible]43	J[illegible]VIER HER[illegible]ERA [illegible]IERRA	70.510
3465	9[illegible]25	F[illegible]BI DE JES[illegible]S FR[illegible]NCO B[illegible]MEA	166.397
3466	9[illegible]01	R[illegible]BIN LERM[illegible]RIVI[illegible]A	264.934
3467	9[illegible]95	M[illegible]RCIAL C[illegible]RDOB[illegible]CORD[illegible]	56.024
3468	9[illegible]19	H[illegible]NRY DE JESUS T[illegible]ÑOZ V[illegible]EZ	72.253
3469	9[illegible]37	E[illegible]UARD GIO[illegible]ANN[illegible]NGU[illegible]AVEZ	39.818
3470	9[illegible]14	J[illegible]NNYER AR[illegible]BOLE[illegible]A MOS[illegible]RA	81.263
3471	9[illegible]03	R[illegible]UL BEDOYA ESC[illegible]VAR	91.736
3472	9[illegible]64	J[illegible]ON ALEXA[illegible]DER [illegible]MEZ[illegible]ERREZ	15.548
3473	9[illegible]09	J[illegible]ON FERNA[illegible]DO V[illegible]EZ G[illegible]O	19.534
3474	9[illegible]41	F[illegible]LIX ANTO[illegible]IO PE[illegible]ALOZA[illegible]QUEZ	90.177
3475	9[illegible]23	J[illegible]RGE EDUARDO S[illegible]RNA S[illegible]EZ	274.076
3476	9[illegible]39	G[illegible]RMAN MO[illegible]TOYA MARU[illegible]A	97.626
3477	9[illegible]02	LUIS FERNA[illegible]DO R[illegible]NCANC[illegible]RDONA	202.705
3478	9[illegible]59	ALAN ATUAR[illegible]AR[illegible]NA CA[illegible]A	46.394
3479	9[illegible]87	G[illegible]STAVO AD[illegible]OLF[illegible]GIRALD[illegible]RRALES	203.887
3480	9[illegible]68	F[illegible]DERICO C[illegible]ND[illegible]AMES	388.522
3481	9[illegible]10	C[illegible]RLOS HER[illegible]EY [illegible]RILLA[illegible]ACIO	81.683
3482	9[illegible]34	C[illegible]RLOS BO[illegible]TA R[illegible]NTILLA[illegible]	158.050
3483	9[illegible]18	J[illegible]CKSON ARAN[illegible]A[illegible]MIRA[illegible]	84.626
3484	9[illegible]35	D[illegible]GO DARIO CE[illegible]LOS V[illegible]IA	568.482
3485	9[illegible]49	Y[illegible]RI ABADIA R[illegible]JA	21.226
3486	9[illegible]93	F[illegible]ORENCIO [illegible]ARRA[illegible]SUA[illegible]	74.562
3487	9[illegible]31	C[illegible]RLOS ALB[illegible]RTO [illegible]ARRIA[illegible]ERON	66.137
3488	9[illegible]23	W[illegible]LBER NAR[illegible]AEZ [illegible]ANCHE[illegible]	29.827

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
3543	96361430	JAMIR PAIMBA RUIZ	255.853
3544	96361824	JHON JAIRO TRUJILLO CAVICHE	84.340
3545	96362273	JOSE MENAVIDES ALEGRIA	250.061
3546	96362642	JHON FREDY CUELLAR	92.629
3547	96593329	ARCESIO ARIAS MOSQUERA	27.950
3548	96633727	ALEXANDER BAHOS TRUJILLO	55.283
3549	97024010	FERNANDO ALBEIRO QUINTERO	212.729
3550	97610340	FELIZ ANTONIO AREVALO BALLEN	154.052
3551	98135237	JHON ALVARO NOGUERA QUISTIAL	153.923
3552	98146014	OVER FABIAN CARBAJAL ORDOÑEZ	325.052
3553	98146404	FELIX BRAULINO ACOSTA RIVERA	138.960
3554	98290435	ELIAS CAMILO CORDOBA RODRIGUEZ	79.134
3555	98291115	ELIER MARTINEZ MELENDEZ	244.002
3556	98381194	SANDRO BOLIVAR ZUÑIGA ROSERO	264.820
3557	98387047	JESUS ARMANDO DIAZ	300.369
3558	98391248	HENRY LEON GUERRERO TORRES	33.819
3559	98391711	MAARIO GERMAN DELGADO	55.828
3560	98397388	MIGUEL ANTONIO GONZALEZ DIAZ	28.196
3561	98400647	MIGUEL ALIRIO MAYORGA TREJOS	10.255
3562	98455345	GILVER DE JESUS OSPINO MARQUEZ	305.987
3563	98455346	EUGENIO MORALES MORALES	254.123
3564	98457346	FABIO DE JESUS ORTIZ	138.588
3565	98457584	LIBARDO DE JESUS LOPEZ ACHEVERRI	63.801
3566	98458325	JHON FREDY ARBOLEDA POSADA	184.048
3567	98458392	VICENTE DE JESUS DURAN	350.176
3568	98467305	UBEL DE JESUS ARANGO HOYOS	10.216
3569	98467890	ABEL DE JESUS PEREZ	605.643
3570	98473255	OVIDIO EFREN CEBALLOS	95.070
3571	98477099	ISAIAS ANTONIO GRANADOS MOLINA	233.280
3572	98495561	MANUEL SALVADOR ARENAS PEREZ	45.817
3573	98498205	JAIMER AUGUSTO VINASCO HERNANDEZ	25.000
3574	98508335	GENARO GARZON BOLIVAR	32.289
3575	98519047	WILSON TORO ORREGO	238.034
3576	98533389	FABIO PATIÑO SANCHEZ	131.833
3577	98539317	GIOVANI ALBERTO CARO URIBE	205.502
3578	98546817	LUIS ENRIQUE MONSALVE MEJIA	235.356
3579	98550394	JOSE HORACIO HERNANDEZ CARDONA	318.581
3580	98550498	JOSE MARIA SALDARRIAGA CASTAÑO	45.328
3581	98556300	JOSE BERTULFO MARTINEZ	41.307
3582	98576924	DIEGO LEON CORREA MAYA	233.368
3583	98577387	JOSE IGNACIO JARAMILLO ACEVEDO	375.274
3584	98583048	WILSON AUGUSTO ZAPATA GIL	48.652
3585	98600403	JORGE SEGUNDO BONETH GALVAN	72.484
3586	98638906	AMAURY MORENO SOTO	236.574
3587	98645168	LUIS ENRIQUE CANO GOMEZ	289.639
3588	98646120	DIEGO LEON AGUDELO CEBALLOS	180.175
3589	98649272	DIEGO ALEXANDER CIRO FLORES	146.172
3590	98659047	JULIO CESAR CASTRILLON	227.569
3591	98666348	NOE ANTONIO AGUDELO LONDOÑO	63.879
3592	98671969	ANDRES BUITRAGO MARIN	186.994
3593	98696913	NELSON JAVIER RUA ECHAVARRIA	108.188
3594	98703848	CARLOS ANDRES QUIROZ QUINTERO	97.927
3595	98708149	ANDRES FELIPE MONTOYA AGUDELO	30.525
3596	98713610	JULIO CESAR HURTADO TAMAYO	50.028

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
3650	1053664044	HUMBERTO ROJAS [illegible]	129.116
3651	1057576193	LUIS GUILLERMO TO[illegible]RALES	298.151
3652	1059903490	JONER ADRIAN LIZZ[illegible]	161.824
3653	1059980385	EVER EDUARDO DO[illegible]RO	34.988
3654	1059985838	HECTOR FABIO PER[illegible]	52.216
3655	1061535968	JOSE WILMER BRAV[illegible]	201.156
3656	1061723023	DALLAN VANESA MA[illegible]OPEZ	60.686
3657	1061734062	DANIEL FELIPE VIDA[illegible]	70.002
3658	1061746788	HAROLD MAURICIO ANGU[illegible] GUERRERO	19.203
3659	1061748217	JHON DEIVAR HERNANDE[illegible]COSTA	71.231
3660	1061762753	JEYSON ROGERO C[illegible]	92.174
3661	1063134341	KELLY PATRICIA RE[illegible]	339.840
3662	1063946237	RAFAEL LEONEL LO[illegible]ROS	211.642
3663	1064108922	JAIR DE JESUS VAS[illegible]NO	97.883
3664	1064111112	IRAIDA CASTRO CA[illegible]	180.186
3665	1064706149	CARLOS ALFREDO C[illegible]OGO	142.076
3666	1065572033	OMAR ALFREDO ZA[illegible]GAS	29.368
3667	1065573545	SANDRA MILENA NO[illegible]NDOZA	22.273
3668	1065599187	MARYERLIS INES AR[illegible]CO	172.038
3669	1065862246	ELVER ANTONIO RIN[illegible]NCHEZ	21.776
3670	1065984175	JHON JAIRO URILES [illegible]	407.130
3671	1066084248	LUIS ALFONSO CAST[illegible]EPES	259.457
3672	1066085065	JUAN CAMILO LEON GUE[illegible]RO	381.581
3673	1067403874	JADER SUAREZ BERROC[illegible]	242.160
3674	1067852539	NILSON RODRIGUEZ OB[illegible]OR	223.110
3675	1069483455	RICARDO MONTES COLO[illegible]DO	695.538
3676	1070304297	JEIMER EMILIO APE[illegible]PULIDO	90.623
3677	1072640608	NICOLAS CASTRO P[illegible]STEO	105.098
3678	1075232077	YUDI MARCELA SERRANO ARIAS	65.197
3679	1077438855	CATALINA CORDOBA PA[illegible]IOS	106.494
3680	1077442982	YEIFER MORENO BE[illegible]RA	167.257
3681	1077841209	MARIA FERNANDA DIAZ R[illegible]DRIGUEZ	105.889
3682	1077848541	ALEXANDER VALENCIA C[illegible]MPO	54.080
3683	1079654181	VICTOR HUGO VILLA MEJ[illegible]	461.021
3684	1081730533	CARLOS ANDRES MUR[illegible]OAIZA	297.707
3685	1082125324	JHON JAIRO ASTUDI[illegible]LOMBANA	195.448
3686	1082836298	NILSON CASTILLO CARR[illegible]LO	294.503
3687	1082840181	ALDO RAUL ACOSTA ZU[illegible]GA	129.738
3688	1082862714	JADER ENRIQUE HIDALGO SUAREZ	30.685
3689	1082900943	AUBINT JOSE GUARNIZO VELEZ	83.790
3690	1082924341	CINTHYA YOJANA GONZALEZ ODUBER	118.847
3691	1082998540	JORGE LUIS GUERRA NOGERA	187.604
3692	1083463882	ULDAMARIS RUIZ SANDOVAL	174.921
3693	1083874545	ANDRES WAGUER VARGAS	243.606
3694	1090365671	LEONARDO D PABLOS CASTAÑEDA	107.198
3695	1090388222	MURILLO RIVERA ZAID GERARDO	1.071
3696	1091803664	ALONSO ROZO VILLAMIZAR	297.401
3697	1093911493	NELSON VILLAMIZAR BONILLA	315.404
3698	1094247282	DEIFA CRUZ CARRILLO	311.047
3699	1095786809	OMAR ANDRES RESTREPO PORTILLA	303.748
3700	1095787013	RENE Y OTROS RICO QUINTERO	126.461
3701	1095907823	DIANA MARCELA MEIDA CABRERA	34.286
3702	1096205505	VIRGINIA DEL CARMEN DIAZ TORRES	156.675
3703	1097393191	NINI JOHANNA GONZALEZ MARIN	53.251

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
3758	1144025317	VICTORIA ANDREA C[illegible] GRAJALES	414.763
3759	1144031503	ALEXANDER CALVA[illegible] AZOS	70.321
3760	1144052458	LORENA RUBIA COR[illegible]	268.112
3761	1151945996	CARLOS ANDRES MO[illegible] VILLEGAS	69.037
3762	1178388953	YURI NATALIA REIZ[illegible]	86.914
3763	1221967685	CARLOS ENRIQUE PA[illegible] EÑA	102.365
3764	27	GUY NOLAN PELLETI[illegible]	63.233
3765	36	BERNAL BONETT JAI[illegible]	58.748
3766	37	CARDONA GRANADO[illegible] DA ESTHER	11.067
3767	48	DURAN MOSQUERA L[illegible] BERTO	36.833
3768	78	VARGAS VELASQUEZ [illegible]	433.505
3769	124	CAMPO CARVAJAL E[illegible] A.	70.344
3770	208	FERNANDEZ ROSADO[illegible]	31.415
3771	242	FERRO SANABRIA W[illegible] ER	1.494.475
3772	287	BUITRAGO ARCON[illegible] TO	31.158
3773	319	NOVAS DE SANCHEZ[illegible]	50.197
3774	324	MORENO NIETO CLA[illegible] RCELA	177.715
3775	662	ABEL PEREZ VERGE[illegible]	170.204
3776	817	DUARTE CARLOS JU[illegible]	88.205
3777	889	CASTELLANOS GUE[illegible] DIOGENES	628.049
3778	1170	LOPEZ ELIA ANTON[illegible]	42.359
3779	1171	MAN[illegible] ERA E[illegible] RIQUE	1.109.711
3780	1181	FERNANDEZ OLIVEL[illegible] JO[illegible] LUIS	57.013
3781	1276	ANTONIO TERCERA [illegible] ÑEZ REDONDO	81.735
3782	1348	IMPORTACIONES ME[illegible] SSA LTDA	200.213
3783	1421	JOSE EDMUNDO BRA[illegible] O BANDO	224.033
3784	1425	MARCO JOSE CORDERO GARCIA	83.149
3785	2578	SOCIEDAD AEREA DEL CAQUETA SADELCA LTDA.	13.229
3786	2619	ANDRADES ASPRILLA DIEGO LUIS	227.891
3787	3050	[illegible] OROZCO JOSE	44.361
3788	3053	MONTOYA JUAN DE J[illegible]	122.878
3789	3480	MUÑOZ RAMIREZ ALI[illegible] O	470.648
3790	3557	BARROS LOPEZ SAN[illegible] AGO [illegible] ON	102.987
3791	3625	LEON PERERA LUIS [illegible]	10.889
3792	3646	GONZALEZ BRITO W[illegible]	368.653
3793	3652	UNIGARRO PUERTAS [illegible] NANDO	73.793
3794	3656	PEREZ HOYOS FERN[illegible] GUEL	93.484
3795	3666	WILSON ADOLFO CA[illegible] TIZ	58.955
3796	3959	BENAVIDES MERCED[illegible]	122.741
3797	4123	FAJARDO ANICETO	29.716
3798	4130	RUIZ ORDOÑEZ CARLOS [illegible]	1.079.208
3799	4208	CUESTA JOSE PEDRO	357.022
3800	4813	HORN ALFONDI JUAN	319.921
3801	8136	MOSQUERA ANDRADE JE[illegible] LACIDES	64.601
3802	10696	VICTOR MANUEL MONTA[illegible]	48.559
3803	10763	TOMAS RAFAEL JOR[illegible] RALES	662.576
3804	10841	ALONSO CAR[illegible] OBA CA[illegible] TR	9.312
3805	10943	JOSE GABRIEL GON[illegible] ROZCO	179.410
3806	11048	LUZ AMPARO BUESA[illegible]	219.067
3807	11098	FEDERICO [illegible] UELAS CHAV[illegible]	60.986
3808	11114	JHON NIXON FIGUER[illegible] A [illegible]	529.992
3809	11258	MARCO TULIO CUBE[illegible] OS [illegible] NANDEZ	83.990
3810	11341	PLINIO SINISTERRA [illegible] ENTERIA	78.876
3811	11358	LUIS DANIEL BARRIO[illegible] CA[illegible] TRO	154.015

108

No.	Id.	Nombres y Apellidos	Valor 2016
3866	21343	EDUARDO EMILIO SIERRA [illegible]	417.893
3867	21495	JHONY DE JESUS HUERTA [illegible]	506.211
3868	21533	GILBERTO ANTONIO [illegible] ALDO	27.920
3869	21799	WILFREDO RUIZ SILVA [illegible]	77.931
3870	22274	DIEGO MARIA MARTINEZ [illegible] RIGUEZ	335.405
3871	22886	JHON JAIRO PUENTE [illegible]	32.939
3872	23130	MARLON HOOVER JIMENEZ [illegible] NDOÑO	175.380
3873	23756	LUZ MARINA MONTES SAN [illegible]	9.256
3874	24703	SONIA ELVIGIA SILVA TOR [illegible]	203.750
3875	24960	JOSE DELGADO SAN JUIN [illegible]	247.623
3876	25237	LUIS EDUARDO CAMPO S[illegible]	18.198
3877	25365	ARCOS VALLEJO WILSON [illegible] NANDO Y OTROS	122.255
3878	25638	ROGELIO AGUIRRE LOPEZ [illegible]	599.109
3879	25673	ELVIA BLANCO PEREZ [illegible]	748.823
3880	25804	OSCAR URIEL SAENZ [illegible]	25.000
3881	25833	SOCIEDAD GOBALI LTDA [illegible] LIQUIDACION	2.460
3882	25967	ANGELA PATRICIA SOTO [illegible]	105.457
3883	26090	NICOLAS HUMBERTO LONDOÑO RENDON	788.696
3884	26393	LUIS FERNANDO MURILLO [illegible] ADA	119.948
3885	26856	MARTIN ANTONIO GONZALEZ OLIVERA	83.848
3886	27220	RAFAELA RODRIGUEZ OR[illegible] LLA	59.422
3887	27482	ADALBERTO ROYS CASTILLO [illegible]	208.665
3888	27811	HERMANN URIEL HERNANDEZ LOPEZ	383.254
3889	27889	JOSE ORLANDO RINCON [illegible] ES	45.051
3890	28038	MARCOS RAMIREZ PEREZ [illegible]	254.290
3891	28145	MARCELIANO BARRERA Z[illegible] TE	36.571
3892	28314	ALFONSO CASTILLO	171.812
3893	29918	DARIO ARTURO SILVA GO[illegible]	104.753
3894	30013	NILSON CUETO ZAMBRAN[illegible]	228.385
3895	30357	LEONARDO CARLAZAN [illegible] DOMINGUEZ	238.943
3896	30804	ALEXANDER CARRILLO [illegible] RA	110.972
3897	T-1435	SOCIEDAD COMERCIAL [illegible] RESS SAS	26.836
3898		EDITD SAUTD VALBUENA [illegible] ES	169.953
		Total	**794.792.123**

LUIS ALBERTO IBARRA GÓMEZ
Subdirector Financiero

CLAUDIA PATRICIA MENDOZA HOYOS
Contador
T.P. No. 37054 - T

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Anexo No. 3)

NOTA 26 - 2460 Creditos Judiciales

Relación de Sentencias pagadas durante la vigencia 2016, valor pagado 72.562.160 (Miles de $)

Id.	Beneficiario	Capital	Intereses	Total Pagado
140891	RAMIREZ QUIMBAYO ARISTOBULO	103.335	71.631	174.966
1215179	SALAZAR ARANGO JOSUE	509.686	353.311	862.998
2206188	GONZALEZ DIAZ ANSELMO	102.084	70.764	172.848
2517663	AVILA PLAZA JAIRO	69.288	48.030	117.318
3108448	ESCUCHA HERNANDEZ HECTOR [illegible]DES	544.715	377.593	922.307
3143599	HERNANDEZ CASTAÑEDA JAVIER ANTONIO	24.314	16.854	41.168
3179512	GUERRERO NOVOA RUBEN DAR	19.984	13.853	33.836
3248646	BAUTISTA CHAVES GABRIEL	188.062	130.363	318.425
3351475	TAMARIS MENESES JOSE EDUARDO	194.490	134.819	329.310
3437366	BETANCUR GOMEZ JAIRO ALONSO	118.715	82.293	201.008
3480717	DIAZ LONDOÑO MARIO DE JESUS	223.646	155.030	378.675
3510865	RENDON SEPULVEDA LUIS HUM	125.254	86.825	212.079
3587827	MUÑOZ CEBALLOS NICOLAS ALBERTO	196.329	136.094	332.423
3659335	RUIZ MENESES JESUS MARIA	370	257	627
3659656	ARANGO VILLA FABIAN ARTURO	30.190	20.927	51.117
3726836	PLATA DUARTE ALIRIO	94.987	65.845	160.832
3906259	MOSQUERA SANCHEZ ELKIN JAVIER	102.249	70.878	173.127
3946932	SIERRA OSPINO WILVER	104.789	72.639	177.428
4098543	ESCUCHA HERNANDEZ HECTOR [illegible]DES	81.601	56.565	138.167
4291299	LOPEZ HUERTAS JAIRO H	145.927	101.156	247.083
4300922	CACERES CACERES CIPRIANO	94.622	65.592	160.214
4301352	ARAQUE ORTIZ OLEGARIO	120.706	83.673	204.379
4465672	ARIAS SANTA JOSE ELMER	153.283	106.255	259.538
4519954	RIVAS VICTORIA HAROLD	94.740	65.673	160.414
4544914	HERNANDEZ UTIMA JOSE ROSEMBERG	139.215	96.503	235.717
4737914	NIEVES CAICEDO ALDINEVES	189.521	131.374	320.895
4758884	CUCHILLO CHAGUENDO MILTON ALEXIS	167.285	115.961	283.246

110

Id.	Beneficiario	Capital	Intereses	Total Pagado
11519927	BELTRAN VANEGAS JOS	127.718	88.534	216.252
11520004	USAQUEN MUÑOZ LEO M	229.862	159.339	389.202
11585135	ANICETO MENA TABELLEZ	5.262	3.648	8.910
11789588	VERGA A MOSQUERA H	228.361	158.299	386.660
11795318	RAMIR Z MOSQUERA A	16.805	11.649	28.453
11799531	MORE O ABADIA REINE	132.942	92.154	225.096
12000960	SERPA ALGARIN YONAIR	83.231	57.695	140.926
12098380	CALDE ON RAMIREZ EDGA	179.588	124.489	304.077
12100640	LEYVA QUINO JOSE RICA	63.664	44.131	107.795
12119838	RIVER ANANIAS	51.650	35.803	87.453
12119882	ROJAS GONZALEZ JUAN E D	34.992	24.256	59.249
12127392	MENDEZ PERDOMO ASIS	9.595	6.651	16.246
12132214	gomez Perez victor Manuel	40.380	27.991	68.371
12136030	MARCA ASPRILLA NELS Y	105.782	73.327	179.109
12187496	VARGA ROJAS JAVIER	13.584	9.416	23.000
12258860	VEGA LINDO LUIS ALF	47.704	33.068	80.772
12540352	PERT RUA CARLOS EN	4.016	2.784	6.800
12548064	TRON SO MAESTRE LU RO TO	132.929	92.146	225.075
12566452	EDINS N ANTONIO POLO	25.593	17.741	43.333
12589867	MOSQ RA GAMARRA M IO	75.855	52.582	128.437
12711094	MORE O GUTIERREZ LUI O	127.628	88.471	216.098
12713988	MONTE O CABELLO JAIM	44.372	30.758	75.130
12951467	AL HA MASRI NORMAN	229.728	159.246	388.974
12971045	PORTI A BENAVIDES G JAVIER	163.869	113.593	277.463
12992650	DELGA O CASTILLO OSCA NDO	60.241	41.759	102.000
13010537	CHAM RO REINERIO	144.841	100.403	245.244
13198830	PEÑAR NDA PEREZ LUIS	77.176	53.498	130.673
13244654	GARCIA BARRIENTOS ED E JESUS	5.486	3.803	9.289
13451414	NIETO GARCIA CESAR A	223.367	154.836	378.203
13615561	CUBID FAJARDO MIGU	198.063	137.296	335.360
13831640	GOME MUNETON REINA O	6.679	4.630	11.308
14203735	TICOR SANCHEZ LUIS E	8.394	5.819	14.213
14220998	GONZA EZ GONZALEZ HE	7.094	4.918	12.012
14224874	ARCIN GAS CALDERON RU RIO	345.597	239.566	585.163
14273236	RUBIO OJAS HECTOR L	113.467	78.654	192.121
14585167	MORA S DIAZ E	157.618	109.260	266.878
14585389	FERNA DEZ MONSALVE J LO	92.388	64.043	156.431
14974723	SANTA RUZ ZAFRA FRA N	187.709	130.119	317.828
15075965	SALLA AURELA JORGE	32.308	22.396	54.704
15174125	DUART MEDINA JORGE	64.263	44.547	108.810
15317293	ELORZA JIMENEZ JOSE R	243.791	168.994	412.785
15319923	CALLE USSE REINALDO	17.852	12.375	30.228
15383597	HOYOS CASTANEDA NEL N DE JESUS	90.720	62.886	153.606
15485179	JIMENEZ GUILLERMO LE	78.738	54.581	133.319
15489565	MONTOYA MONTOYA AIB	140.725	97.550	238.275
15683204	MARTINEZ BARRIOS PED	15.934	11.045	26.979
15918995	CAMPE N DIAZ LE VER DE JESU	109.924	76.199	186.123

Id.	Beneficia	Capital	Intereses	Total Pagado
18184283	FLOR BANDO JOSE F	27.149	18.820	45.969
18222086	PEDR SERRANO ANGE A	129.232	89.583	218.815
18411685	MULCU AICUE BENJAMI	64.788	44.910	109.698
18413569	VALEN LA CARABALI H	145.520	100.873	246.393
18875192	MENDO BENITEZ JAIME E	25.755	17.853	43.608
18930228	OVALL LOPEZ THOMAS	101.418	70.303	171.721
18970837	OBREG SANGUINO RO E LA CRUZ	111.691	77.423	189.114
19079095	PIMIEN RENGIFO HERNA RIQUE	117	81	199
19107087	CRUZ H AO HERNAN	147.772	102.435	250.207
19213415	BURG AIMES JOSE ALI	29.457	20.420	49.877
19330100	CAMA RODRIGUEZ ED	98.750	68.453	167.204
19396270	BUITR VARGAS JAIR O	37.101	25.718	62.820
19472968	MONT GOMEZ RUBEN	515	357	873
19598225	ESQUI ERTUZ ALMIR F CO	142.423	98.727	241.149
19710044	ROBLE MARTINEZ HECT UEL	67.148	46.547	113.695
20749881	VARGA VERA FLOR MA	5.636	3.907	9.543
20996398	CORTE UEDA MARIA TE	82.019	56.855	138.874
21634289	SEPUL A DE OSPINA M PERANZA	15.242	10.566	25.808
22382282	AGUAS DE DE LEON ELVIA	88.837	61.581	150.418
22545762	ESCOR A LOPEZ DAMAR SUS	141.379	98.003	239.381
22688917	ARRAU VILLARREAL MARY	157.852	109.422	267.273
23089072	GOMEZ USTILLO YASMI ARMEN	1.338.419	927.783	2.266.202
24244928	LOPEZ UTITIAN AMPARO	53.842	37.323	91.164
25036592	TAPAS O GRACIELA DEL C N	158.088	109.586	267.674
25948696	MONTE DE OCA DE SANC UZ MARIA	80.733	55.964	136.697
26463198	MURCI ATA TULIA	85.390	59.192	144.582
26733155	SALJA RRANZA OMAIRA	11.653	8.077	19.730
26868489	MURG GUERRA CELINA	364.550	252.704	617.254
26960480	GARC MARE OMAIRA	110.219	76.403	186.623
27186684	CANA OY MARIA ISOL	47.843	33.165	81.008
28075765	VALEN CARDENAS CEC	139.838	96.935	236.773
28714839	DIAZ M JUANITA	42.413	29.400	71.813
29061857	RIZO De RICO CARMEN RC	58.798	40.759	99.557
30506534	SOTO TRIANA FRANCY EN	28.287	19.608	47.895
30718182	ZARAM GUERRA ALBA L	21.373	14.816	36.189
31532154	ACEVE O CASTAÑO MAR A	98.299	68.140	166.438
31937332	TORO CANAMEJOY TERE DE JESUS	292.033	202.435	494.468
32308450	MONTOYA GOEZ MARTA	74.524	51.660	126.184
32544369	CANO RIOS MARIA ARNO	89.966	62.364	152.330
32556773	ARANG PALACIO LUZ G	149.066	103.331	252.397
32607075	LOZADA MOTTA OMAYRA	86.442	59.921	146.363
32624713	DIAZ F RUCHO ASTRID Y	11.666	8.087	19.753
32713378	LASTR UBIA ESTHER	1.373	952	2.325
33447622	SORA A ANA ADORCIND	327.056	226.713	553.769
34563575	HOYOS ORDOÑEZ LEIDY	81.472	56.476	137.948
35418254	GUTIE REZ CIFUENTES RISTINA	33.257	23.053	56.310
36540552	DE LA HOZ POLO IBETT C	167.126	115.851	282.977

Id.	Beneficiario	Capital	Intereses	Total Pagado
71687712	RUIZ RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	7.864	5.451	13.315
71698557	PEÑA PEÑA JHON JAIRO	60.902	42.217	103.118
71704869	RUIZ CHAVERRA GIOVANI ALBERTO	18.555	12.862	31.416
71744485	VALENCIA DIAZ DIEGO ALEXANDER	96.227	66.704	162.931
71759259	VELASQUEZ MAURICIO ALEJANDRO	121.023	83.892	204.916
72198424	ANILLO HERRERA ELKIN RAFAEL	48.470	33.599	82.069
72240028	ESCALANTE VERGARA EDGAR FABIAN	60.085	41.651	101.736
72334644	JIMENEZ NARVAEZ ALEX MAURICIO	42.770	29.648	72.419
73089725	PRINS VELEZ JAVIER ALFONSO	60.097	41.659	101.756
73106877	LOBO GARRIDO ROBBIN JULIO	55.533	38.495	94.028
73113717	GALVIS GUZMAN JAVIER ANTONIO	66.658	46.207	112.865
73149031	ARGUELLO DORIA WILLIAM	25.474	17.659	43.133
73196922	HERNANDEZ SALGADO VILMER ENRIQUE	50.934	35.307	86.242
73595105	ALTAMAR BATISTA ANDRES	465.249	322.507	787.756
74380733	REAY CUEVAS VICENTE	63.548	44.051	107.599
76306850	GUTIERREZ OSORIO MARIO	97.101	67.310	164.412
76318658	MEDINA ZUÑIGA RAUL	65.469	45.382	110.851
76323972	POTOSI TAIMAN LEYDER	32.990	22.868	55.858
76330685	BEDOYA CUEVAS JOHN JAIRO	71.189	49.348	120.537
77014531	GONZALEZ ZULETA ALBERTO FREDY	39.506	27.385	66.892
77029588	ARIZA DE LA CRUZ OMER ALFONSO	295.300	204.700	500.000
77030976	MARTINEZ MOLINA JAIRO	62.608	43.399	106.007
77031342	ARAUJO SANTIAGO AUBER ENRIQUE	45.109	31.269	76.378
77165721	HASBUN ANDRADE CARLOS ELBIT	65.193	45.191	110.384
77166409	SOTOMAYOR PEREZ JAMITH RAFAEL	124.317	86.176	210.492
77169727	LOBO JAIMES ALBANI	134.798	93.441	228.239
77172924	SARMIENTO CARRILLO RAFAEL ENRIQUE	80.122	55.540	135.661
77175737	MARTINEZ MOLINA ROBERTO	59.586	41.305	100.891
78292351	TEHERAN NERIO JOSE EMILIO	117.140	81.200	198.340
79061012	CESPEDES MENDOZA EDILBERTO	93.479	64.799	158.279
79231080	REYES VARGAS ELBER GUILLERMO	65.596	45.470	111.066
79307057	CASTRO GOMEZ CARLOS ARTURO	43.950	30.466	74.416
79334874	DANIEL BAHAMON	16.562	11.481	28.042
79571617	SALGADO MARINO JUAN DAVID	12.367	8.572	20.939
79576317	GALVIS VERGARA CESAR RICARDO	279.011	193.409	472.420
79635689	SANCHEZ SANCHEZ JUSTO FABIAN	406.013	281.446	687.458
79651661	GOMEZ CALDERON PABLO IVAN	110.347	76.492	186.838
80138320	AVENDAÑO SUAREZ JUAN CARLOS	116.384	80.677	197.061
80353083	RODRIGUEZ BAQUERO JAIME ENRIQUE	13.070	9.060	22.130
80762744	CARMONA SANCHEZ ARTURO DILSON	31.064	21.533	52.597
83043484	GONZALEZ TOVAR CARLOS FERNANDO	114.561	79.413	193.974
83056804	CEBALLOS VALENCIA MANUEL JOSE	37.657	26.104	63.761
83085048	WISACUILLO ROJAS LUIS ALFONSO	85.863	59.519	145.382
83230575	SILVA SOTO JULIO CESAR	67.620	46.874	114.494
83221814	CLEVES QUINTERO MARCO AURO	68.403	47.417	115.820
84006479	AMAYA CERCHAR JAMILTON DAVID	33.997	23.567	57.564
85453481	ACOSTA MORALES OMAR ALFONSO	42.106	29.188	71.294

Id.	Beneficiario	Capital	Intereses	Total Pagado
98574602	TABORDA VIDAL LUIS IGNACIO	139.045	96.385	235.430
98590072	TOBON LOPEZ LUIS FERNANDO	186.207	129.077	315.284
800165798	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL MEDELLIN	1.726	1.196	2.922
800170494	FONDO DE CESANTIA PROTECCION	2.087	1.447	3.534
800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	465.323	322.559	787.882
800224808	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	154.371	107.009	261.380
800227940	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	9.220	6.391	15.611
800250119	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP	17.660	12.242	29.902
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	68.068	47.185	115.253
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	28	19	47
890900842	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	23.435	16.245	39.680
899999284	FONDO NACIONAL DE AHORRO	27.020	18.730	45.750
900184544	SERVI BUSINESS SAS	341.726	236.883	578.609
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	148.163	102.706	250.869
900462447	CONSORCIO SAYP 2011	26.389	18.292	44.681
1007208027	VILORIA CARRILLO LETICIA	148.272	102.781	251.053
1014226902	GARAVITO SARMIENTO CLAUDIA MAYERLY	15.720	10.897	26.617
1022328826	BARRETO PRADA JHON JAIRO	18.162	12.590	30.751
1087990430	HERNANDEZ HERNANDEZ WILTON ARCANGEL	122.193	84.703	206.896
1089481116	PORTILLA CORDOBA BRIAN ESTEBAN	8.881	6.156	15.037
1111194287	MUÑOZ NIÑO ALEXANDER	155.458	107.762	263.220
1116782574	YANCE CABRILES JAVIER ANDRES	48.206	33.416	81.623
1116914413	HENAO JUAN CARLOS	57.548	39.892	97.440
1116914437	MORA VELEZ VICTOR ALFONSO	180.029	124.795	304.824
1118021320	TORRES SOGAMOSO DUBERNEY	103.767	71.931	175.698
1121329029	ARAUJO FERNANDEZ MARIA FERNANDA	7.530	5.220	12.749
	TOTALES	**42.855.205**	**29.706.949**	**72.562.163**

LUIS ALBERTO IBARRA GOMEZ
Subdirector Financiero

CLAUDIA PATRICIA MENDOZA HOYOS
Contador
T.P. No. 37054 - T

4.- Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2016, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN, EL SUBDIRECTOR FINANCIERO Y LA CONTADORA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICAN:

Que los estados contables de la Fiscalía General de la Nación, con fecha de corte a 31 de Diciembre de 2016, fueron tomados de los libros de contabilidad del Consolidado nacional y se llevan de acuerdo con las normas de contabilidad pública y reglamentación, directrices e instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación. Las cifras allí registradas reflejan la situación financiera, económica y social de la entidad.

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de Febrero de 2016.

NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA
FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

LUIS ALBERTO IBARRA GÓMEZ
SUBDIRECTOR FINANCIERO

CLAUDIA PATRICIA MENDOZA HOYOS
CONTADORA
T.P. 37054 -T

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

5.- De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, Sección II, Titulo II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2016.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20171900000343
10/03/2017
Página 1 de 1

DNCPYP - 0042
Bogotá D.C., viernes 10 de marzo de 2017

Doctor
LUIS ALBERTO IBARRA GÓMEZ
Subdirector Financiero
Fiscalía General de la Nación
Ciudad.

Asunto: Requerimientos presupuestal y contable de información.

Respetado doctor:

En atención a la solicitud de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, a continuación me permito dar respuesta al numeral 5 del documento que contiene el requerimiento de publicación de informes en la página web de la entidad:

De acuerdo con la función otorgada mediante la Resolución No. 01344 del 31 de julio de 2014 a la Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo, consistente en administrar los contenidos del portal web institucional, esta dependencia publicó en la página de la entidad los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2016, teniendo en cuenta:

- Informe de gestión: se publicó el martes 24 de mayo de 2016 en los links de la página principal denominados Gestión/informes de gestión y Rendición de Cuentas.
- Información financiera y contable: se publicó el jueves 16 de febrero de 2017 en el link entidad/información financiera y contable.

Para los fines pertinentes se adjuntan los soportes de dichas publicaciones.

Agradecemos su atención,

Cordialmente,

LUIS ARTURO PAEZ MURILLO
Director Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo
Proyectó: Aydee Lorena Galindo

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un mecanismo de participación que tiene como propósito generar confianza y credibilidad entre las entidades públicas y la ciudadanía. Es un espacio que garantiza el control social a la administración pública y ofrece herramientas de fortalecer la ejecución de proyectos y planes institucionales.

Lo invitamos a consultar el informe de gestión 2012 – 2016 y a formular sus preguntas al Fiscal General de la Nación(e).

Diligencie este formato y envíelo, antes del miércoles 01 de junio, al correo electrónico audiencia.fiscal@fiscalia.gov.co o en sobre cerrado a nombre de la Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la diagonal 22B No. 52 – 01 de Bogotá, referencia: Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2012 – 2016.

Información financiera y contable

Encuentre aquí el presupuesto, la ejecución y estados financieros de la Fiscalía General de la Nación.

Presupuesto

Estados financieros

2016

- A 31 de diciembre de 2016
- A 30 de septiembre de 2016
- A 30 de junio de 2016
- A 31 de marzo de 2016

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Claudia Patricia Mendoza Hoyos, Coordinadora del Grupo de Gestión de Contabilidad de la Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento del artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7°, capítulo II, el título II del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, procede a publicar por treinta (30) días, en las páginas de internet e intranet Fiscalnet y en cartelera de la entidad, el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, con fecha de corte 31 de diciembre de 2016, a los trece (13) días del mes de febrero de 2017.

CLAUDIA PATRICIA MENDOZA HOYOS
Coordinadora Grupo de Gestión de Contabilidad

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

8.- Remitir Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable a 31 de diciembre de 2016 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con las Resoluciones Nº 357 del 23 julio de 2008, 706 del 16 diciembre de 2016 y 043 de 2017

13700000 - Fiscalia General de la Nación
GENERAL C.I.C.
01-01-2016 al 31-12-2016
CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1	.....EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	0		0	0	4,37
1.1	.....1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO	0		0	4,41	0
1.2	.....1.1.1 IDENTIFICACIÓN	0		4,38	0	0
1.3	.....1.SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DEL PROCESO CONTABLE QUE DEBEN SUMINISTRARSE A LAS DEMÁS ÁREAS DE LA ENTIDAD Y A LOS USUARIOS EXTERNOS?	5	En los procedimientos del proceso financiero están definidos los estados, informes y reportes contables, que se elaboran conforme a lo establecido en los procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y las políticas de información contable.	0	0	0
1.4	.....2. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DE LOS DEMÁS PROCESOS QUE SE CONSTITUYEN EN INSUMOS DEL PROCESO CONTABLE?	5	De conformidad con el Sistema de Gestión Integrado de Calidad -SGI- de la Entidad, todos los procesos de apoyo a la gestión que manejan y administran recursos y bienes de la Entidad, tienen establecido en sus caracterizaciones y procedimientos las entradas y salidas de información.	0	0	0
1.5	.....3. SE TIENEN IDENTIFICADOS EN LA ENTIDAD LOS PROCESOS QUE GENERAN TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES Y QUE POR LO TANTO SE CONSTITUYEN EN PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTABLE?	5	En el mapa de procesos institucional se identifican los procesos de apoyo a la gestión que administran los recursos y bienes; asimismo, se cuenta con la matriz de interacción de los procesos.	0	0	0
1.6	.....4. EXISTE UNA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	4	En el procedimiento de causación contable se tiene establecido que se deben reconocer en el momento que suceda, por otra parte en los procedimientos se establece el flujo de la información, producto inicial y final de cada uno, asimismo, la información y documentación transferida.	0	0	0
1.7	.....5. SE CUMPLE LA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	4	Se evidenció que hay dependencias que no comunican oportunamente al proceso contable la información que generan y afecta los estados contables, se tienen partidas por depurar debido a que no se cuentan con los soportes idóneos.	0	0	0
1.8	.....6. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE MEDICIÓN MONETARIA?	5	Todos los hechos económicos registrados en los estados financieros son acordes a los postulados establecidos en el régimen de contabilidad pública (RCP).	0	0	0
1.9	.....7. LAS CIFRAS EXISTENTES EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES SE ENCUENTRAN SOPORTADAS CON EL DOCUMENTO IDÓNEO CORRESPONDIENTE?	4	En las cuentas revisadas se evidenció que los registros tienen sus respectivos soportes documentales; sin embargo hay partidas pendiente por depurar por falta de la documentación idónea, a la fecha no se ha realizado el cierre contable.	0	0	0
1.10	.....8. SON ADECUADAS Y COMPLETAS LAS DESCRIPCIONES QUE SE HACEN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES EN EL DOCUMENTO FUENTE O SOPORTE?	4	Las transacciones realizadas permiten identificar el hecho contable que la originó, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Públicas y se encuentran debidamente soportados en los documentos fuente.	0	0	0
1.11	.....9. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE LAS NORMAS QUE RIGEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	4	Los servidores responsables del proceso contable a nivel nacional son contadores públicos que conocen las normas administrativas y el proceso contable del sector público.	0	0	0
1.12	.....10. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA APLICABLE PARA LA ENTIDAD?	4	Los servidores que tienen la responsabilidad del manejo de la información financiera y contable, son contadores públicos que conocen el régimen contable vigente, los niveles técnicos y asistenciales reciben inducción al puesto de trabajo.	0	0	0

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1.13	.....11. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN ESTÁN SOPORTADOS EN DOCUMENTOS IDÓNEOS Y DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE LOS MISMOS?	4	Las transacciones están soportados en: Resoluciones, actos administrativos, contratos, facturas, PF, CDP; sin embargo, se está utilizando el NIT de la fiscalia para el registro de partidas globales en viáticos e incapacidades; igualmente, existen bienes por legalizar correspondientes a donaciones y remesas en espera de información y documentación requerida para su registro en el proceso contable.	0	0	0
1.14	.....12.LOS DOCUMENTOS FUENTE QUE RESPALDAN LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES CONTIENEN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR SU ADECUADA IDENTIFICACIÓN?	4	En la revisión documental de PFG, se observó que la información que está registrada en los documentos soportes es adecuada; sin embargo, hay partidas por depurar, ya que. La información registrada en los documentos soportes que los originó no es clara y precisa.	0	0	0
1.15	.....13. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN FUERON INTERPRETADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Las transacciones realizadas son identificadas y clasificadas en las cuentas correspondientes de acuerdo al Catálogo General de Cuentas.	0	0	0
1.16	.....1.1.2. CLASIFICACIÓN	0		4,62	0	0
1.17	.....14. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES LLEVADOS A CABO EN LOS PROCESOS PROVEEDORES DE LA ENTIDAD HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PROCESO CONTABLE?	4	Se observó que hay dependencias generadoras de información contable que no reportan oportunamente las transacciones; ya que la registran de forma manual por no contar interfaces de los sistemas de información.	0	0	0
1.18	.....15. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE CLASIFICACIÓN EN EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS?	5	Por el desarrollo del objeto social de la entidad, las caracteristicas de los hechos generadores de información contable, son fáciles de clasificar conforme al Catálogo General de Cuentas, y se encuentran parametrizados en el sistema de información contable.	0	0	0
1.19	.....16. SON ADECUADAS LAS CUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA?	5	Las cuentas y subcuentas utilizadas son acordes a las establecidas en el Catálogo General de cuentas; sin embargo existen saldos de partidas que deben ser reclasificados ya que no corresponde a la descripción y naturaleza de la cuenta.	0	0	0
1.20	.....17. LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES CORRESPONDE A UNA CORRECTA INTERPRETACIÓN TANTO DEL MARCO CONCEPTUAL COMO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Se realiza conforme a la doctrina y postulados del régimen de la contabilidad pública. Las operaciones inician su trámite en la parte presupuestal, se clasifican y se enlazan al correlativo contable.	0	0	0
1.21	.....18. EL EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS UTILIZADO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, CORRESPONDE A LA ÚLTIMA VERSIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	5	El proceso contable de la entidad está ajustado a la normatividad y Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública vigente expedida por la Contaduría General de la Nación.	0	0	0
1.22	.....19. SON ADECUADAS LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS ?	5	Las cuentas y subcuentas utilizadas son acordes a las establecidas en el Catálogo General de Cuentas y se encuentran parametrizadas en los sistemas de información contable.	0	0	0
1.23	.....20. SE ELABORAN Y REVISAN OPORTUNAMENTE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PARA ESTABLECER LOS VALORES OBJETO DE CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DEL EFECTIVO?	4	Las conciliaciones bancarias de manejo de recursos se elaboran oportunamente, en la revisión de saldos se observan partidas pendientes de conciliar.	0	0	0
1.24	.....21. SE EJECUTAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES DE SALDOS RECÍPROCOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS?	4	Se elaboran los reportes y circularización de los saldos de las partidas reciprocas trimestralmente, se evidenció dificultad en la conciliación de saldos con las entidades circularizadas que no confirman su respuestas.	0	0	0
1.25	.....1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES	0		4,25	0	0
1.26	.....22. SE REALIZAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES Y CRUCES DE SALDOS ENTRE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, Y DEMÁS ÁREAS Y/O PROCESOS DE LA ENTIDAD?	4	Las conciliaciones se realizan mensualmente entre las áreas de Contabilidad, Bienes, Personal, Jurídica, Presupuesto y Pagaduria previo al cierre contable; se evidencian partidas con saldos pendientes por conciliar.	0	0	0

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1.27	.....23. SE REALIZAN PERIODICAMENTE TOMAS FÍSICAS DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES Y SE CONFRONTA CON LOS REGISTROS CONTABLES PARA HACER LOS AJUSTES PERTINENTES?	3	Anualmente se realiza el cronograma de levantamiento físico de inventario de los bienes devolutivos, asimismo, se realiza el inventarios de los bienes de consumo en el almacén; respecto a los derechos y obligaciones falta por depurar las subcuentas de incapacidades, viáticos, cuentas por pagar, por cobrar, otros deudores, multas y sanciones.	0	0	0
1.28	.....24.LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS REVELAN ADECUADAMENTE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REGISTRADAS?	4	Existen cuentas en el balance por depurar tal es el caso de: Incapacidades, viaticas, Otros Deudores, descuentos para cooperativas, sindicatos, embargos judiciales, acreedores libranzas Banco Popular, entre otras.	0	0	0
1.29	.....25.SE HACEN VERIFICACIONES PERIODICAS PARA COMPROBAR QUE LOS REGISTROS CONTABLES SE HAN EFECTUADO EN FORMA ADECUADA Y POR LOS VALORES CORRECTOS?	4	Se realiza de manera regular análisis de los saldos de las cuentas; sin embargo, existen cuentas por depurar tal es el caso de: Incapacidades, viáticos, Otros Deudores, descuentos para cooperativas, sindicatos, embargos judiciales, acreedores libranzas Banco Popular, entre otras.	0	0	0
1.30	.....26. SE EFECTÚAN LOS REGISTROS CONTABLES EN FORMA CRONOLÓGICA Y GUARDANDO EL CONSECUTIVO DE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REALIZADAS, CUANDO A ESTE ÚLTIMO HAYA LUGAR?	5	Los registros se efectúan de acuerdo a la fecha en la cual se suceden los hechos, transacciones u operaciones, su consecutivo se genera automáticamente en SIAF como en SIIF Nación.	0	0	0
1.31	.....27. SE GENERAN LISTADOS DE CONSECUTIVOS DE DOCUMENTOS PARA HACER VERIFICACIONES DE COMPLETITUD DE REGISTROS?	5	El SIIF Nación y el SIAF controlan automáticamente los consecutivos de los documentos soportes de los registros contables en cada una de las áreas.	0	0	0
1.32	.....28. SE CONOCE Y APLICA LOS TRATAMIENTOS CONTABLES DIFERENCIALES EXISTENTES ENTRE ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL Y EMPRESAS PÚBLICAS?	4	N/A. La entidad está clasificada como entidad del gobierno general y atiende los lineamientos definidos en el régimen de contabilidad pública.	0	0	0
1.33	.....29. EL PROCESO CONTABLE OPERA EN UN AMBIENTE DE SISTEMA DE INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y ESTE FUNCIONA ADECUADAMENTE?	4	El sistema oficial de la entidad es el SIIF Nación, el cual no cuenta con la operatividad de los módulos administrativos del SIAF - Sistema de información Administrativo y Financiero de la Entidad; los cuales presentaron problemas en la interfaces entre contabilidad y las otras dependencia, asimismo hay dependencias que no tienen módulo en el SIAF.	0	0	0
1.34	.....30. SON ADECUADAMENTE CALCULADOS LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN. PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN, VALORIZACIÓN, Y AGOTAMIENTO, SEGÚN APLIQUE?	4	En la auditoria del proceso de bienes se evidenciaron debilidades en los procesos de depreciación, provisión, amortización y valorización. Al realizar la interface genera error en creando partidas conciliatorias entre contabilidad e inventarios.	0	0	0
1.35	.....31. LOS REGISTROS CONTABLES QUE SE REALIZAN TIENEN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS SOPORTES IDONEOS?	4	En la verificación de las PFG evaluadas se evidenció que los soportes documentales de los registros contabilizados son idóneos.	0	0	0
1.36	..... 32. PARA EL REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5	Los comprobantes de contabilidad son elaborados por contabilidad con la información suministrada por las dependencias, a través de la interface o forma manual.	0	0	0
1.37	..... 33 LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5	Toda la información registrada en los libros diarios y mayor y balance de la Entidad, está soportada en los comprobantes de contabilidad, elaborados con base en la información y los documentos fuentes, tramitados por las dependencias que interactúan con el área contable.	0	0	0
1.39	.....1.2 ETAPA DE REVELACIÓN	0		0	4,59	0
1.40	.....1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	0		4,85	0	0
1.41	.....34. SE ELABORAN Y DILIGENCIAN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Los libros son elaborados según lo preceptuados por el régimen de contabilidad pública. Se encuentran impresos a 30 de septiembre de 2016.	0	0	0

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1.42	.....35. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	5	Revisadas las cifras reportadas en los estados financieros se pudo evidenciar que estas coinciden con los libros generados por el sistema de información contable y financiero de la entidad y el SIIF Nación.	0	0	0
1.43	.....36. SE EFECTÚA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN NECESARIOS PARA UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO UTILIZADO PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN?	4	La actualización y parametrización del sistema de información SIIF Nación, es realizado por el Ministerio de Hacienda; el SIAF es administrado por la Subdirección de las TICS quien es la encargada de realizar el soporte técnico cuando se reportan incidentes.	0	0	0
1.44	.....37. SE ELABORAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, Y A LOS DEMÁS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5	Los estados, informes y reportes financieros durante el 2016 se presentaron conforme a los términos establecidos por la CGN y demás entes regulatorios.	0	0	0
1.45	.....38.LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES CUMPLEN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Para el 10 de febrero de 2017 las Notas a los estados financieros de la vigencia 2016, se encontraban en elaboración.	0	0	0
1.46	.....39. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO FÍSICO QUE CORRESPONDE?	5	Para el 10 de febrero de 2017 las Notas a los estados financieros de la vigencia 2016, se encontraban en elaboración las notas explicativas de carácter general y especifico del comportamiento y saldos de las cuentas contables.	0	0	0
1.47	.....40. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA ENTRE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y LOS SALDOS REVELADOS EN LOS ESTADOS CONTABLES?	5	Para el 10 de febrero de 2017 las Notas a los estados financieros de la vigencia 2016, se encontraban en elaboración las notas explicativas de carácter general y especifico del comportamiento y saldos de las cuentas contables.	0	0	0
1.48	.....1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	0		4,33	0	0
1.49	.....41. SE PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Y A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL?	5	Durante la vigencia 2016 se presentaron conforme a los términos establecidos. Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2016, para el 10 de febrero de 2017 se encontraban en elaboración.	0	0	0
1.50	.....42.SE PUBLICA MENSUALMENTE EN LUGAR VISIBLE Y DE FÁCIL ACCESO A LA COMUNIDAD EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL?	4	Los estados e informes financieros se consolidan trimestralmente y son publicados en la página WEB de la Entidad.	0	0	0
1.51	.....43.SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ENTIDAD?	4	Para la vigencia 2016 el proceso Gestión Financiera formuló 4 indicadores de gestión, no se cuenta con indicadores que permita medir la eficacia, eficiencia y efectividad del proceso contable.	0	0	0
1.52	.....44.LA INFORMACIÓN CONTABLE SE ACOMPAÑA DE LOS RESPECTIVOS ANÁLISIS E INTERPRETACIONES QUE FACILITAN SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	4	Para el 10 de febrero de 2017 las Notas a los estados financieros de la vigencia 2016, se encontraban en elaboración las notas explicativas de carácter general y especifico del comportamiento y saldos de las cuentas contables.	0	0	0
1.53	.....45.LA INFORMACIÓN CONTABLE ES UTILIZADA PARA CUMPLIR PROPÓSITOS DE GESTIÓN?	4	Los estados financieros son presentados a la alta dirección para su aval, los cuales son utilizados en la toma de decisiones, no obstante, se observaron cuentas que reflejan derechos y obligaciones sin depurar, las cuales por materialidad no afectan los estados financieros.	0	0	0
1.54	.....46. SE ASEGURA LA ENTIDAD DE PRESENTAR CIFRAS HOMOGENEAS A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5	La información contable que se presenta a los usuarios es homogénea, la cual es consolidada en el SIIF- Nación de conformidad a los registros del SIAF.	0	0	0
1.55	.....1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	0		0	4,12	0
1.56	.....1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS	0		4,12	0	0

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1.57	.....47. SE IDENTIFICAN, ANALIZAN Y SE LE DA TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE DE LA ENTIDAD EN FORMA PERMANENTE?	3	No se tienen identificados los riesgos de todas las dependencias que conforman la subdirección financiera, responsables de ejecutar el proceso contable, por consiguiente no se conocen los eventos que presentan un grado de amenaza para el cumplimiento del objetivo del proceso contable.	0	0	0
1.58	.....48. EXISTE Y FUNCIONA UNA INSTANCIA ASESORA QUE PERMITA GESTIONAR LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	4	La Subdirección de Planeación es la responsable de formular politicas para la administración del riesgo, asimismo, realiza los seguimientos trimestrales de los mapas de riesgos de los procesos.	0	0	0
1.59	.....49. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	4	Se realiza la Auto evaluación del autocontrol y la evaluación del desempeño del subproceso gestión financiera, también, se analizaron seguimiento a los resultados de los indicadores y mapa de riesgos; por otra parte se realizaron auditorías internas al proceso financiero.	0	0	0
1.60	.....50. SE HAN ESTABLECIDO CLARAMENTE NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	4	La estructura de la Subdirección Financiera esta detallada en el numeral 1.4. Del artículo primero de la Resolución 0-0527 de fecha 02 de abril de 2014. El área contable quedó a un nivel jerárquico de autoridad y responsabilidad de grupo, el cual no está acorde con sus objetivos, funciones y responsabilidades.	0	0	0
1.61	.....51. LAS POLÍTICAS CONTABLES, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS QUE SE APLICAN INTERNAMENTE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS?	5	Durante la vigencia 2016, se documentaron las politicas del proceso gestión financiera en el SGI, no se tiene implementada una política para la contabilización de los bienes totalmente depreciados que se encuentran al servicio.	0	0	0
1.62	.....52. LOS MANUALES DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEB	4	Los procedimientos fueron actualizados conforme al nuevo mapa de procesos y estructura organizacional de la Entidad y son de fácil consulta en la página Intranet de la FGN.	0	0	0
1.63	.....53. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA ENTIDAD Y SU RESPECTIVO EFECTO EN EL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	5	En la Matriz de flujo de información y comunicación, Plan de Medios y matriz de interrelación de procesos, procedimientos y guías se encuentran establecidos los medios de distribución de la información en la entidad.	0	0	0
1.64	.....54. SE HA IMPLEMENTADO Y EJECUTA UNA POLÍTICA DE DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	4	En los comités de sostenibilidad contable se impartieron directrices para el manejo de los bienes incautados, incapacidades, bienes en comodato, bodega de mantenimiento, bienes de menor cuantia; falta implementar una politica para el manejo contable de los bienes depreciados al 100% y que se encuentran al servicio.	0	0	0
1.65	.....55. LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE O EN BASES DE DATOS ADMINISTRADAS POR OTRAS DEPENDENCIAS?	4	En la revisión de la cuenta 14 deudores se evidenció que se realizaron registro de forma global al NIT de la Fiscalia, como fueron incapacidades por identificar y cuentas por pagar por viáticos. Administariviamente se cuenta con el SIAF pero hay dependencias que tienen su propia base de datos.	0	0	0
1.66	.....56. LOS COSTOS HISTÓRICOS REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD SON ACTUALIZADOS PERMANENTEMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	4	El avalúo de los bienes inmuebles se realizó en el 2014. Desde el 2010, no se han realizado los avalúos de los bienes maquinaria y equipo, que tienen costo unitario superiores a 35 salarios minimos legales vigentes.	0	0	0
1.67	.....57 SE CUENTA CON UN ÁREA CONTABLE DEBIDAMENTE ESTRUCTURADA DE CONFORMIDAD CON LA COMPLEJIDAD, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD?	4	La estructura de la Subdirección Financiera esta detallada en el numeral 1.4. Del artículo primero de la Resolución 0-0527 de fecha 02 de abril de 2014. Respecto al desarrollo tecnológico del SIAF, se tomó la decisión de desmontar el módulo contable del SIAF y continuar solo con los módulos administrativos.	0	0	0
1.68	.....58. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LA RESPONSABILIDAD QUE DEMANDA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO?	5	Los servidores que lideran el subproceso financiero son contadores públicos, y los de nivel técnico y asistencial recibieron inducción al puesto de trabajo.	0	0	0

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1.69	.....59. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE Y SE LLEVA A CABO EN FORMA SATISFACTORIA?	4	Se adelantaron actividades de capacitación y sensibilización en temas relacionados con SIF Nación y normas internacionales para el sector público.	0	0	0
1.70	.....60. SE PRODUCEN EN LA ENTIDAD INFORMES DE EMPALME CUANDO SE PRESENTAN CAMBIOS DE REPRESENTANTE LEGAL, O CAMBIOS DE CONTADOR?	4	Se cuentan con las actas e informe de gestión de entrega del cargo del Subdirector Financiero, Contador la Entidad y del cambio de represéntante legal de la Entidad en el SIIF Nación.	0	0	0
1.71	.....61. EXISTE UNA POLÍTICA PARA LLEVAR A CABO EN FORMA ADECUADA EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN TODAS LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES?	4	Mediante la Circular N0. 0047 del 6 de diciembre de 2016, de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión. Asunto: INSTRUCTIVO CIERRE VIGENCIA FISCAL 2016. -Cronograma cierre vigencia 2016. Se presentaron debilidades en el cumplimiento de algunas actividades.	0	0	0
1.72	.....62 LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE LOS REGISTROS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y ARCHIVADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA?	4	Las dependencias de la Subdirección Financiera cuentan con el Archivo de Gestión organizado de acuerdo a la TRD y demás normas establecidas por el Proceso de Gestión Documental.	0	0	0
2.1	FORTALEZAS	0	La Subdirección Financiera cuenta con una estructura organizacional definida en la cual se estableció los niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable. En el Sistema de Gestión Integrado de Calidad -SGI- de la Entidad, están definidos todos los procesos de apoyo a la gestión que manejan y administran recursos y bienes de la Entidad, los cuales tienen establecidos en sus caracterizaciones el flujo de la información que afecta el proceso contable.El proceso financiero tiene documentado en los procedimientos y guías el flujo de información, documentación y los controles administrativos y contables para cumplir con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que se refiere el Marco conceptual de contabilidad pública. Las transacciones realizadas cuentan con sus respectivos soportes documentales idóneos, los cuales están organizados y disponibles en los archivos de gestión conforme a las políticas y directrices del proceso de gestión documental. A nivel nacional la entidad cuenta con servidores con las competencias requeridas para el manejo de la información financiera.	0	0	0
2.2	DEBILIDADES	0	No se han identificado los riesgos de todas las dependencias que conforman la Subdirección Financiera, con el fin de adoptar las medidas preventivas para evitar que estos se materialicen. En las cuentas del balance hay partidas correspondientes a derechos y obligaciones que presentan saldos pendientes por verificar y validar con el titular donde tuvieron su origen y realizar su respectivo ajuste o reclasificación como son: incapacidades, viáticos, cuentas por pagar, por cobrar, otros deudores, multas y sanciones. Las conciliaciones bancarias presentan partidas conciliatorias mayores a 90 días. La toma física de inventarios de los bienes devolutivos al servicio no alcanzó a realizarse al 100%. No se ha implementado una política para el manejo contable de los bienes depreciados al 100% y que se encuentran al servicio.	0	0	0

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
2.3	AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS	0	Respecto a las recomendaciones de la evaluación de la vigencia anterior, se adelantó un plan de mejoramiento para depurar las cuentas - 242521 Sindicatos, 242522 Cooperativas, 242535 Libranzas, 242546 Control de medicina prepagada, 242529 Cheques no cobrados, entre otras; de las cuales se logró identificar 3 partidas, y sólo se realizó el ajuste a 1, la correspondiente a medicina prepagada. Con relación a la identificación y análisis de los riesgos que afectan el proceso contable no se realizó. Sobre la depuración y registro de los Titulos Judiciales, se logró establecer las seccionales a que pertenecen, los del Nivel Central se está trabajando en la depuración y su registro. Respecto a la actualización del Sistema de Información Administrativa y Financiera - SIAF, en diciembre de 2016 se tomó la decisión de desmontar el módulo financiero del SIAF; que a su vez obliga a utilizar las funcionalidades que tiene el SIIF Nación evitando llevar sistemas finacieros paralelos y reprocesos de información.	0	0	0
2.4	RECOMENDACIONES	0	Elaborar un plan de trabajo para adelantar la depuración de las cuentas correspondientes a derechos y obligaciones que presentan saldos que no han sido objeto de verificación y validación con el titular donde tuvieron su origencomo son: Avances y anticipos entregados, Pago por cuenta de tercerosIncapacidades, Avances para viáticos y gastos de viaje. Continuar con la depuración de las partidas conciliatorias mayores a 90 días. Mejorar los controles existentes en el control y seguimiento del PAC solicitado y asignado a cada seccional. Identificar los riesgos del proceso contable, con el fin de adoptar las medidas preventivas para evitar que estos se materialicen. Hacer seguimiento a la aplicación de las politicas de seguridad del SIIF, de conformidad a la Circular 009 del 8 de febrero de 2017, por parte de la DNAG. Planear y ejecutar el cronograma de la toma física de inventarios de los bienes devolutivos al servicio, con el objetivo de ejercer control y poder establecer de manera oportuna los faltantes y sobrantes en cada periodo. Fomentar la cultura a la aplicación de las politicas de seguridad del SIIF Nación, en especial en el control y uso de los TOKEN del Ingreso al SIIF Nación.	0	0	0

PANTALLAZO DE REPORTE EN EL SISTEMA CHIP
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

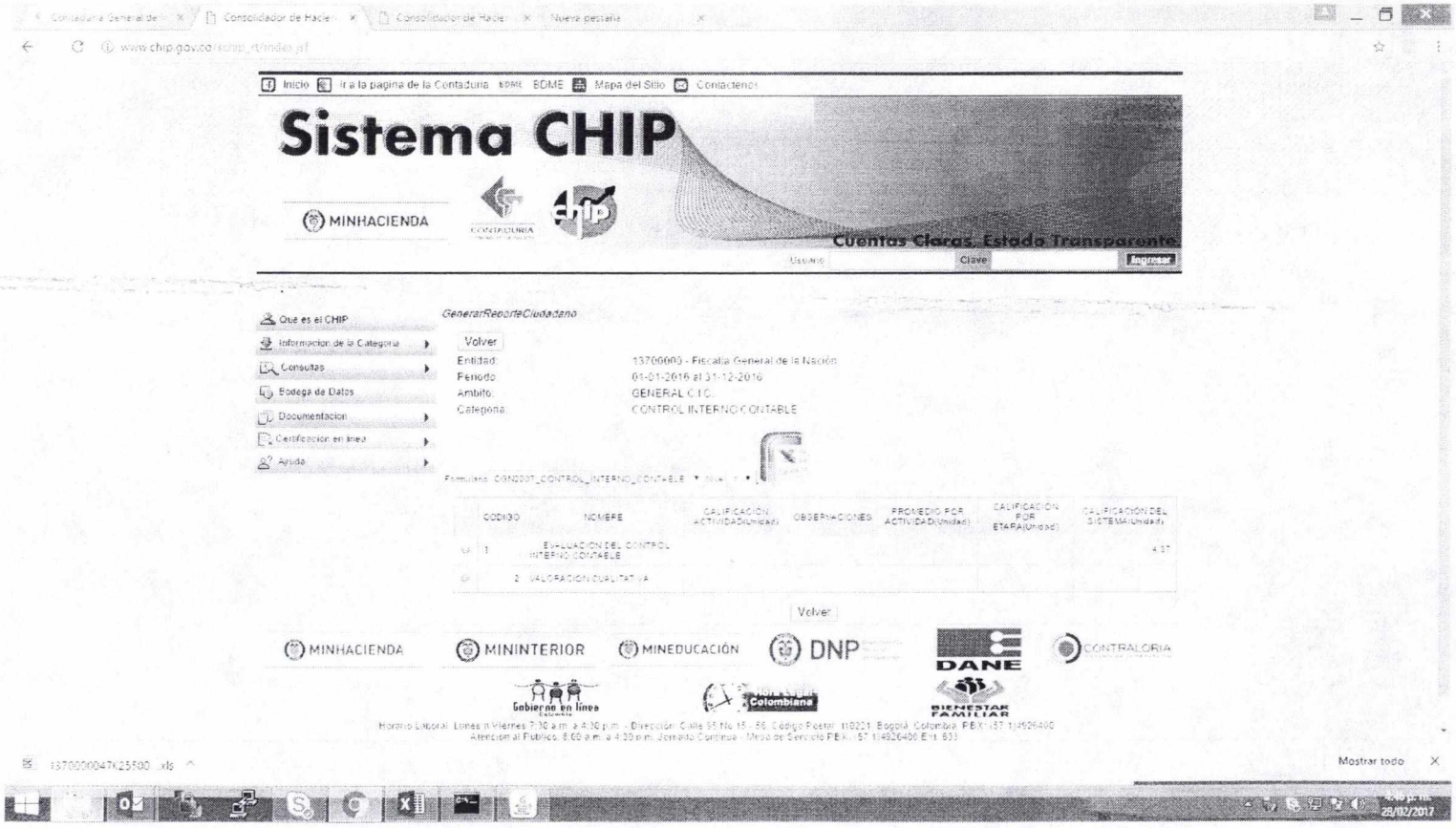

9.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2016 en el siguiente formato:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20171800000641
Oficio No.
09/03/2017

Bogotá, D.C.

Doctor
LUIS ALBERTO IBARRA GÓMEZ
Subdirector Financiero
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Diagonal 22b No 52-01 Bloque C Piso 2
Bogotá - D.C.

ASUNTO: Oficio de Requerimiento Presupuestal y Contable de Información para el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación - Vigencia Fiscal 2016

Respetado doctor Ibarra:

En atención a la solicitud realizada por doctor JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON, Secretario General de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, comedidamente le damos respuesta de acuerdo con lo informado por Usted, en el correo de fecha 8 de marzo de 2017, siguiendo el orden de la comunicación del asunto, se remite en medio magnético lo solicitado, así:

1. Numeral 8, asignado a la Dirección de Control Interno:

Se remite archivo en Excel identificado con el número 1370000047K255001-122016148831835790O, correspondiente al informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable con corte a 31 de diciembre de 2016 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nº 357 de julio 23 de 2008. Informe en siete (7) folios y pantallazo de reporte del informe en un folio.

2. Numeral 9, asignado a la Dirección de Control Interno:

El Plan de Mejoramiento Institucional a 31 de diciembre de 2016, está conformado por ocho (8) planes de mejoramiento cuatrocientas cuarenta y cuatro (444) metas, de las cuales, a nivel seccional existen siete (7) planes en las seccionales Antioquia, Boyacá, Cali, Medellín, Meta, Tolima y Santander, con nueve (9) metas, y en el Nivel Central un (1) plan con ciento setenta y tres (173) metas.

A la fecha del seguimiento realizado con corte a 31 de diciembre de 2015, el Plan de Mejoramiento Institucional presentaba un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO del 79% y un nivel de avance del 38%.

A continuación se consigna la información correspondiente al Plan de Mejoramiento de la Fiscalía General de la Nación, conforme a lo solicitado en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

En el nivel central se realizó seguimiento a 77 hallazgos, a los cuales se les planteo 173 metas. Para el 31 de diciembre de 2016 se debían haber cumplido 97 metas, sin embargo, se evidenció que 83 de estas metas fueron cumplidas al 100% y las 14 restantes no presentan avance. En términos porcentuales el plan de mejoramiento desarrollado por el nivel central presenta un nivel de cumplimiento Satisfactorio del 79% y un nivel de avance del 29%, este resultado se encuentra afectado por el nivel de cumplimiento de la Subdirección de Tecnologías de la Información de apenas un 13%, seguido por la Dirección Jurídica con el 57%. Los resultados consolidados se muestran a continuación:

DESCRIPCIÓN BREVE DEL HALLAZGO	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD METAS PROPUESTAS	METAS CON VENCIMIENTO AL 31/12/2016		METAS CON VENCIMIENTO POSTERIOR AL 31/12/2016		CUMPLIMIENTO PLAN %	AVANCE PLAN %
			CUMPLIDAS AL 100 %	NO CUMPLIDAS	CON AVANCE	SIN AVANCE		
HALLAZGOS DEL DPTO. ADMÓN. SEDES Y CONSTRUCCIONES	5	10	3	2	3	2	79%	30%
HALLAZGOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	18	48	9	4	8	27	57%	13%
HALLAZGOS DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	13	27	23	0	3	1	100%	61%
HALLAZGOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	25	56	34	0	5	17	100%	35%
HALLAZGOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	5	12	6	0	0	6	100%	34%
HALLAZGOS DE LA DIRECCIÓN CONTROL INTERNO	0	2	2	0	0	0	100%	100%
HALLAZGOS DE LA SUBDIRECCIÓN TALENTO HUMANO	1	3	2	0	0	1	100%	24%

DESCRIPCIÓN BREVE DEL HALLAZGO	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD METAS PROPUESTAS	METAS CON VENCIMIENTO AL 31/12/2016		METAS CON VENCIMIENTO POSTERIOR AL 31/12/2016		CUMPLIMIENTO PLAN %	AVANCE PLAN %
			CUMPLIDAS AL 100 %	NO CUMPLIDAS	CON AVANCE	SIN AVANCE		
HALLAZGOS DE LA SUBDIRECCIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10	15	4	8	1	2	13%	13%
TOTALES	77	173	83	14	20	56	79%	29%

En relación con las seccionales se debe señalar que en desarrollo de las auditorías adelantadas por la CGR a las vigencias 2014 y 2015, se establecieron 113 hallazgos, a los cuales se les propuso 271 metas. Para el seguimiento con corte al 31 de diciembre se tenían programadas 132 metas, de estas 106 se cumplieron al 100%, y 26 metas registraron incumplimiento; por lo anterior el nivel de cumplimiento del nivel seccional es del 78% y el nivel de avance es del 43%. Esta situación fue afectada porque de las 7 seccionales, sólo las Seccionales de Santander y Tolima, cumplieron al 100% con las metas propuestas para el 31 de diciembre. La Seccional con menor cumplimiento es la de Medellín con el 52%, seguida de Cali con el 55% y Meta con el 66%.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL HALLAZGO	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD METAS PROPUESTAS	METAS CON VENCIMIENTO AL 31/12/2016		METAS CON VENCIMIENTO POSTERIOR AL 31/12/2016		CUMPLIMIENTO PLAN %	AVANCE PLAN %
			CUMPLIDAS AL 100 %	NO CUMPLIDAS	CON AVANCE	SIN AVANCE		
HALLAZGOS DE LA SECCIONAL ANTIOQUIA	19	34	10	5	11	8	71%	30 %
HALLAZGOS DE LA SECCIONAL MEDELLÍN	10	25	5	6	5	9	52%	27 %

DESCRIPCIÓN BREVE DEL HALLAZGO	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD METAS PROPUESTAS	METAS CON VENCIMIENTO AL 31/12/2016		METAS CON VENCIMIENTO POSTERIOR AL 31/12/2016		CUMPLIMIENTO PLAN %	AVANCE PLAN %
			CUMPLIDAS AL 100 %	NO CUMPLIDAS	CON AVANCE	SIN AVANCE		
HALLAZGOS DE LA SECCIONAL SANTANDER	14	38	12	0	21	5	100 %	46 %
HALLAZGOS DE LA SECCIONAL BOYACÁ	34	90	51	5	30	4	92%	47 %
HALLAZGOS DE LA SECCIONAL CALI	11	35	11	5	16	3	55%	43 %
HALLAZGOS DE LA SECCIONAL META	9	26	7	5	9	5	66%	33 %
HALLAZGOS DE LA SECCIONAL TOLIMA	16	23	10	0	13	0	100 %	98 %
TOTALES	113	271	106	26	105	34	78%	38 %

El consolidado nacional, presenta el siguiente resultado acumulado: de 190 hallazgos correspondientes a las auditorías adelantadas por el Ente de Control Fiscal a las vigencias 2014 y 2015, la FGN propuso 444 metas, a las cuales se les realizó seguimiento entre el 10 y el 13 de enero de 2017. Se tenía programado culminar para el 31 de diciembre de 2016 un total de 229 metas, pero fueron cumplidas 189 para la fecha de corte 207 y en 40 metas se evidenció su incumplimiento. La calificación total arroja como resultado un nivel de cumplimiento del 79% y un nivel de avance del 38%, afectada por los resultados logrados por la Subdirección de Tecnologías de la Información, la Dirección Jurídica, las Seccionales de Medellín, Cali y Meta, como los más representativos.

CONSOLIDADO NACIONAL	TOTAL HALLAZGOS	TOTAL METAS PROPUESTAS	METAS CON VENCIMIENTO AL 31/12/2016		VENCIMIENTO POSTERIOR AL 31/12/2016		CUMPLIMIENTO PLAN %	AVANCE PLAN %
			CUMPLIDAS AL 100%	NO CUMPLIDAS	CON AVANCE	SIN AVANCE		
	190	444	189	40	125	90	79 %	38 %

Respecto a las metas que no han alcanzado su cumplimiento, la Dirección de Control Interno mediante los informes consolidados realizados semestralmente, informa a cada líder de proceso los resultados obtenidos en cada meta, para que establezcan las acciones pertinentes para su cumplimiento.

Con el fin de presentar un mayor nivel de detalle del seguimiento al plan de mejoramiento, se remite la siguiente información:

- Archivo en Excel identificado con el número 53_000000147_20161231 correspondiente al Avance del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2016, reportado a la Contraloría General de la República a través del aplicativo SIRECI, que describe cada uno de los hallazgos establecidos por el Ente de Control Fiscal, las acciones de mejora formuladas, actividades o metas a cumplir y su cantidad, fecha de inicio y fin, el avance físico y las observaciones realizadas por la Dirección de Control Interno, resultado del seguimiento efectuado, en sesenta (60) folios.

- Archivo en Word correspondiente al texto del informe consolidado del seguimiento realizado para este corte, en el cual se describe el resultado desagregado del nivel de cumplimiento y avance del plan de mejoramiento institucional, en cuarenta y un (41) folios.

Cordial saludo,

MARCELA MARÍA YEPES GÓMEZ
Director de Control Interno

Remito lo anunciado en cuatro anexos con ciento nueve (109) folios

Proyectó: José Antonio García Q.
Revisó y aprobó: Marcela María Yepes Gómez

dad	53	F13-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
	400	F13.3: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
orme	1	
	147	
	2016/12/31	
	6	SEMESTRAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
CALIDAD REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802100	H 1 Reserva Pptal Cto. # 0129 de 2014 El Cto. fue registrado Pptalmente, sin embargo, no cumplió con los requisitos de ejecución, el posible contratista desistió de su interés de contratar, y no se cumplieron los requisitos de ejecución del Cto. Lo anterior refleja debilidades en los controles establecidos para la constitución de las reservas Pptales.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	01/09/2016	20/10/2016	7,00	1	Se emitió Circ No.0037 por la DNAG, remitido a los Dir Nal de Politicas Publicas, DNSSC, Estrategia en asuntos constitucionales, Com. Prensa y Protocolo, Del CTI, DINAC, Articulacion de Policias Nacionales Especializadas, entre otras, con Radicado DNAG 20166210001033 de 1-IX-16, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802100	H 1 Reserva Pptal Cto. # 0129 de 2014 El Cto. fue registrado Pptalmente, sin embargo, no cumplió con los requisitos de ejecución, el posible contratista desistió de su interés de contratar, y no se cumplieron los requisitos de ejecución del Cto. Lo anterior refleja debilidades en los controles establecidos para la constitución de las reservas Pptales.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Socializar copia a las areas ejecutoras sobre la directriz emitida a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	correo	1	20/10/2016	01/11/2016	1,71	1	La Circular No.0037 se socializó a Nivel Nacional mediante correo electrónico de fecha 5 de septiembre de 2016. Por su parte,el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad remitió correo electrónico de fecha 8 de septiembre a todos los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión, con el propósito de adoptar los mecanismos necesarios para dar aplicabilidad a la Circular.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802100	H 2 Reserva Pptal Cto. # 0182 de 2014 del 24-I-2014, de servicios profesionales especializados por $492.8 millones, entre el 29-I y el 31-XII-2014, sin embargo, según acta del 28-VII-2014 las partes por mutuo acuerdo deciden su terminación y realizar los trámites para liberar los recursos del valor del Cto.. No obstante, se constituyó reserva Pptal a 31-XII-2014.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	01/09/2016	20/10/2016	7,00	1	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802100	H 2 Reserva Pptal Cto. # 0182 de 2014 del 24-I-2014, de servicios profesionales especializados por $492.8 millones, entre el 29-I y el 31-XII-2014, sin embargo, según acta del 28-VII-2014 las partes por mutuo acuerdo deciden su terminación y realizar los trámites para liberar los recursos del valor del Cto.. No obstante, se constituyó reserva Pptal a 31-XII-2014.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Socializar copia a las areas ejecutoras sobre la directriz emitida a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	correo	1	20/10/2016	01/11/2016	1,71	1	La Circular No.0037 se socializó a Nivel Nacional mediante correo electrónico de fecha 5 de septiembre de 2016. Por su parte,el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad remitió correo electrónico de fecha 8 de septiembre a todos los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión, con el propósito de adoptar los mecanismos necesarios para dar aplicabilidad a la Circular.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802100	H 3 Cto. de prestación de servicios # 0172 del 24-I-2014, por $143.6 millones con inicio del 4-III-2014 hasta el 31-XII-2014. Según acta del 01-IV-2014, las partes por mutuo acuerdo deciden la terminación del Cto. y realizar los trámites para liberar los recursos del valor del Cto.. Aun cuando el Cto. no se ejecutó, la Entidad constituyó reserva Pptal a 31 de diciembre de 2014.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	01/09/2016	20/10/2016	7,00	1	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802100	H 3 Cto. de prestación de servicios # 0172 del 24-I-2014, por $143.6 millones con inicio del 4-III-2014 hasta el 31-XII-2014. Según acta del 01-IV-2014, las partes por mutuo acuerdo deciden la terminación del Cto. y realizar los trámites para liberar los recursos del valor del Cto.. Aun cuando el Cto. no se ejecutó, la Entidad constituyó reserva Pptal a 31 de diciembre de 2014.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Socializar copia a las areas ejecutoras sobre la directriz emitida a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	correo	1	20/10/2016	01/11/2016	1,71	1	La Circular No.0037 se socializó a Nivel Nacional mediante correo electrónico de fecha 5 de septiembre de 2016. Por su parte,el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad remitió correo electrónico de fecha 8 de septiembre a todos los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión, con el propósito de adoptar los mecanismos necesarios para dar aplicabilidad a la Circular.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802100	H 4 Cto. de Prestación de Servicios # 0122 del 22-I-2014,por $81 millones previa suscripción del Acta de inicio, la cual no figura en la carpeta contentiva del Cto. y plazo de 9 meses. Sin embargo, según acta del 25-III-2014 deciden su terminación y realizar los trámites necesarios para la liberación del saldo sin ejecutar. No obstante,se constituyó reserva presupuestal a 31-XII-2014.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	01/09/2016	20/10/2016	7,00	1	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.

SALIDA REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
/ AVANCE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802100	H. 4 Cto. de Prestación de Servicios # 0122 del 22-I-2014 por $81 millones previa suscripción del Acta de inicio, la cual no figura en la carpeta contentiva del Cto. y plazo de 9 meses. Sin embargo, segun acta del 25-III-2014 deciden su terminación y realizar los trámites necesarios para la liberación del saldo sin ejecutar. No obstante,se constituyó reserva presupuestal a 31-XII-2014.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Socializar copia a las areas ejecutoras sobre la directriz emitida a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	correo	1	20/10/2016	01/11/2016	1,71	1	La Circular No.0037 se socializó a Nivel Nacional mediante correo electrónico de fecha 5 de septiembre de 2016. Por su parte,el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad remitió correo electrónico de fecha 8 de septiembre a todos los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión, con el propósito de adoptar los mecanismos necesarios para dar aplicabilidad a la Circular.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802100	H 5 Cto. de Prestación de Servicios # 205 del 24-I-2014, por $ 199 millones, plazo de duración 11 meses, según acta del 9-VI-2014, las partes por mutuo acuerdo deciden su terminación y realizar los trámitespara liberar el saldo de los recursos del Cto. No obstante la Entidad constituyó reserva Pptal a 31 -XII- 2014.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	01/09/2016	20/10/2016	7,00	1	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802100	H 5 Cto. de Prestación de Servicios # 205 del 24-I-2014, por $ 199 millones, plazo de duración 11 meses, según acta del 9-VI-2014, las partes por mutuo acuerdo deciden su terminación y realizar los trámitespara liberar el saldo de los recursos del Cto. No obstante la Entidad constituyó reserva Pptal a 31 -XII- 2014.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Socializar copia a las areas ejecutoras sobre la directriz emitida a la Subdirección Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	correo	1	20/10/2016	01/11/2016	1,71	1	La Circular No.0037 se socializó a Nivel Nacional mediante correo electrónico de fecha 5 de septiembre de 2016. Por su parte,el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad remitió correo electrónico de fecha 8 de septiembre a todos los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión, con el propósito de adoptar los mecanismos necesarios para dar aplicabilidad a la Circular.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802100	H. 6 Cto. de suministro # 0416 del 10-XI-2014, para el Suministro de Materiales Eléctricos y de Ferretería por $687.2 millones, previa suscripción Acta de inicio del 19 -XI-2014, sin firma del contratista y plazo hasta el 31-XII-2014. La Entidad, a través de la Res. # 001503 del 16-XII-2014, declara el incumplimiento del Cto. Pese a lo anterior, constituyó reserva Pptal a 31-XII-2014.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	01/09/2016	20/10/2016	7,00	1	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802100	H. 6 Cto. de suministro # 0416 del 10-XI-2014, para el Suministro de Materiales Eléctricos y de Ferretería por $687.2 millones, previa suscripción Acta de inicio del 19 -XI-2014, sin firma del contratista y plazo hasta el 31-XII-2014. La Entidad, a través de la Res. # 001503 del 16-XII-2014, declara el incumplimiento del Cto. Pese a lo anterior, constituyó reserva Pptal a 31-XII-2014.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Socializar copia a las areas ejecutoras sobre la directriz emitida a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	correo	1	20/10/2016	01/11/2016	1,71	1	La Circular No.0037 se socializó a Nivel Nacional mediante correo electrónico de fecha 5 de septiembre de 2016. Por su parte,el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad remitió correo electrónico de fecha 8 de septiembre a todos los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión, con el propósito de adoptar los mecanismos necesarios para dar aplicabilidad a la Circular.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802100	**H 9** Clasificación rubros Pptales de la FGN Seccional Tolima, durante la vigencia 2014 afectó inadecuadamente rubros Pptales por $30.115.840, el concepto del gasto no corresponde con la descripción del rubro asignado, debido a decisión de la admón. y deficiencias en los controles en la asignación del rubro pptal. en los contratos.	N.A.	Sensibilizar y precisar los conceptos presupuestales que se deben ejecutar en cada objeto de los gastos contractuales.	Efectuar una jornada de sensibilización relacionada con los conceptos presupuestales , orientada por el coordinador de la sección Financiera de la seccional Tolima.	Acta de sensibilización	1	1-ago-16	2-ago-16	0,14	1	Se evidenció Acta 001-2016 del 31/08/16 seguimiento y sensibilización rubros presupuestales - contratación, participaron Jairo Silva Subdirector de Apoyo a Gestión. Maria Díaz Gestión Contractual. Norbey Arandia Gestión Contractual. Irma Sánchez Sección Financiera. Ramiro Robayo SGI para dar a conocer Catálogo de gastos SIIF Nación.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802100	**H 9** Clasificación rubros Pptales de la FGN Seccional Tolima, durante la vigencia 2014 afectó inadecuadamente rubros Pptales por $30.115.840, el concepto del gasto no corresponde con la descripción del rubro asignado, debido a decisión de la admón. y deficiencias en los controles en la asignación del rubro pptal. en los contratos.	N.A.	Sensibilizar y precisar los conceptos presupuestales que se deben ejecutar en cada objeto de los gastos contractuales.	Diseñar e implementar el cuadro de confrontación de solicitud de CDP Vs objeto contractual - Encargado area presupuestal.	Cuadro de verificación solicitud CDP	1	2-ago-16	4-ago-16	0,29	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016 se evidenció el formato e informe de seguimiento confrontación solicitud CDP Vs. Objeto Contractual, donde se registran 12 objetos contractuales, del 1 de agosto al 30 de agosto de 2016. Se evidenció formato con la adición del objeto contratactual y demás de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802100	**H 9** Clasificación rubros Pptales de la FGN Seccional Tolima, durante la vigencia 2014 afectó inadecuadamente rubros Pptales por $30.115.840, el concepto del gasto no corresponde con la descripción del rubro asignado, debido a decisión de la admón. y deficiencias en los controles en la asignación del rubro pptal. en los contratos.	N.A.	Sensibilizar y precisar los conceptos presupuestales que se deben ejecutar en cada objeto de los gastos contractuales.	Realizar seguimiento mensual a la aplicación de los conceptos presupuestales - Coor. Sección financiera.	Informe de seguimiento	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	5	Con corte a 31 de diciembre de 2016 se evidenciaron informes de seguimiento mensual a la plicación de los conceptos presupuestales, informes de los meses 31 de agosto/16, 30 de septiembre/16, 31 de octubre/16, 30 de noviembre/16 y 31 de diciembre de 2016; dado lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en la meta propuesta de forma eficaz.

ALIDAD COSTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
DE MEJORAMIENTO	1905001	H 12 Archivo documental. En Ctos y Acciones se evidenció hoja de ruta no guarda relacion con carpeta o no se diligencia debidamente; no existe un # exacto de folios para c/carpeta; folios repetidos, otros no corresponden , sin foliar e incompleta, foliación ascendente y descendente y sin controles que registren los documentos de c/carpeta y no concuerda el # de radicado con la carpeta.	N.A.	Adecuar las carpetas contentivas de los procesos Contractuales y de la Defensa Judicial de la Entidad, acorde con lo establecido en las normas de gestión documental en especial la Ley 594 de 2000, con el fin de implementar las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.	Participar en la capacitación sobre Gestión Documental a los Servidores de la Dirección Jurídica	Capacitación	1	1-ago-16	31-ago-16	4,29	1	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció registros de asistencia con fechas del 20 y 21 de octubre de 2016 asunto Capacitación de Gestión Documental
DE MEJORAMIENTO	1905001	H 12 Archivo documental. En Ctos y Acciones se evidenció hoja de ruta no guarda relación con carpeta o no se diligencia debidamente; no existe un # exacto de folios para c/carpeta; folios repetidos, otros no corresponden , sin foliar e incompleta, foliación ascendente y descendente y sin controles que registren los documentos de c/carpeta y no concuerda el # de radicado con la carpeta.	N.A.	Adecuar las carpetas contentivas de los procesos Contractuales y de la Defensa Judicial de la Entidad, acorde con lo establecido en las normas de gestión documental en especial la Ley 594 de 2000, con el fin de implementar las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.	Crear un documento para el manejo del archivo de los expedientes del Departamento de Defensa Judicial, Grupo Contencioso de la Dirección Jurídica.	Documento	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14	1	A 12 de enero de 2017 se evidenció memorando con radicado No.20171500000273 a todos los funcionarios de la Dirección Jurídica con asunto Aplicación Procedimiento Gestión de Archivo y la Guía de Foliación de Dcoumentos
DE MEJORAMIENTO	1905001	H 12 Archivo documental. En Ctos y Acciones se evidenció hoja de ruta no guarda relación con carpeta o no se diligencia debidamente; no existe un # exacto de folios para c/carpeta; folios repetidos, otros no corresponden , sin foliar e incompleta, foliación ascendente y descendente y sin controles que registren los documentos de c/carpeta y no concuerda el # de radicado con la carpeta.	N.A.	Adecuar las carpetas contentivas de los procesos Contractuales y de la Defensa Judicial de la Entidad, acorde con lo establecido en las normas de gestión documental en especial la Ley 594 de 2000, con el fin de implementar las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.	Efectuar seguimiento al cumplimiento de las directrices dadas en la capacitación realizada por la Subdirección de Gestión Documental sobre archivos de gestión en la Dirección Jurídica	Informe Semestral	2	1-oct-16	30-sep-17	52,00	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	H 10 Planeación de Contratación.Se evidenció falta de planeación teniendo en cuenta que una vez iniciada la obra, esta se suspendió y en el acto que ordenó la suspensión, no se menciona cuando se reanudará,entonces el plazo del Cto. se amplia. Igualmente, se incurrió en actividades complementarias no incluidas, afectando las condiciones de oportunidad en la ejecución de los Ctos.	N.A.	Realizar capacitación a Nivel Nacional sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Adelantar la capacitación de los Supervisores a Nivel Nacional.	Cronograma de capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	1	Se evidencio a 31 de diciembre de 2016, el cronograma de capacipación de los supervisores a Nivel Nacional, el cual contenia un folleto de los temas a tratar y los nombres de los expositores, fue solicializado y enviado por correos electronicos a cada Seccional a Nivel Nacional
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	H 10 Planeación de Contratación.Se evidenció falta de planeación teniendo en cuenta que una vez iniciada la obra, esta se suspendió y en el acto que ordenó la suspensión, no se menciona cuando se reanudará,entonces el plazo del Cto. se amplia. Igualmente, se incurrió en actividades complementarias no incluidas, afectando las condiciones de oportunidad en la ejecución de los Ctos.	N.A.	Realizar capacitación a Nivel Nacional sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Realizar informe a la DNAG de la capacitación adelantada.	Informe	1	1-dic-16	31-dic-16	4,29	1	A 31 de de diciembre de 2016 , se evidenció un informe consolidado enviado al Director Nacionald e Apoyo a la Gestión, con radicado 20166130024683 del 29/12/2016, sobre las capacitaciones adelantadas en las seccionales de acuerdo al cronograma de capacitación contractual y de supervisores a Nivel Nacional
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H 11 Supervisión y ejecución de Ctos. Cto. 132 y 467 de 2014, se remite los informes de supervisión del Cto. elaborados el 27 y 20-III-2015, posterior al requerimiento de la CGR del 25 y 17-III-2015,. Se evidencia debilidades de supervisión, falta de control en la revisión de la ejecución contractual. Además el análisis de conveniencia y oportunidad carecía de fecha de elaboración.	N.A.	Realizar capacitación a Nivel Nacional sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Adelantar la capacitación de los Supervisores a Nivel Nacional	Cronograma de capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	1	Se evidencio a 31 de diciembre de 2016, el cronograma de capacipación de los supervisores a Nivel Nacional, el cual contenia un folleto de los temas a tratar y los nombres de los expositores, fue solicializado y enviado por correos electronicos a cada Seccional a Nivel Nacional

CALIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H 13 Supervision y ejecución de Ctos Cto 132 y 467 de 2014, se remite los informes de supervisión del Cto elaborados el 27 y 20-III-2015, posterior al requerimiento de la CGR del 25 y 17-III-2015. Se evidencia debilidades de supervisión, falta de control en la revisión de la ejecución contractual. Además el análisis de conveniencia y oportunidad carecía de fecha de elaboración	N.A.	Realizar capacitación a Nivel Nacional sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor	Realizar informe a la DNAG de la capacitación adelantada	Informe	1	1-dic-16	31-dic-16	4,29	1	A 31 de de diciembre de 2016 , se evidenció un informe consolidado enviado al Director Nacionald e Apoyo a la Gestión, con radicado 20166130024683 del 29/12/2016, sobre las capacitaciones adelantadas en las seccionales de acuerdo al cronograma de capacitación contractual y de supervisores a Nivel Nacional
DE MEJORAMIENTO	1905001	H 12 Archivo documental. En Ctos y Acciones se evidenció: hoja de ruta no guarda relación con carpeta o no se diligencia debidamente; no existe un # exacto de folios para c/carpeta; folios repetidos, otros no corresponden , sin foliar e incompleta; foliación ascendente y descendente y sin controles que registren los documentos de c/carpeta y no concuerda el # de radicado con la carpeta	N.A.	Adecuar las carpetas contentivas de los procesos Contractuales y de la Defensa Judicial de la Entidad, acorde con lo establecido en las normas de gestión documental en especial la Ley 594 de 2000, con el fin de implementar las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.	Participar en la capacitación sobre Gestión Documental a los Servidores de la Subdirección de Gestión Contractual	Capacitación	1	1-jul-16	31-jul-16	4,29	1	A 31 de de diciembre de 2016 , se evidenció oficio con radicado 20166130011423 del 08/07/2016, a la Subdirección de Gestión Documental una para una capacitación sobre lo relacionado a Gestiòin Docuemental, se observó dos listas de asistencias del grupo Contractual sobre sensibilización y capacitación en Gestión documental con la participación de 20 servidores
DE MEJORAMIENTO	1905001	H 12 Archivo documental. En Ctos y Acciones se evidenció: hoja de ruta no guarda relación con carpeta o no se diligencia debidamente; no existe un # exacto de folios para c/carpeta; folios repetidos, otros no corresponden , sin foliar e incompleta; foliación ascendente y descendente y sin controles que registren los documentos de c/carpeta y no concuerda el # de radicado con la carpeta	N.A.	Adecuar las carpetas contentivas de los procesos Contractuales y de la Defensa Judicial de la Entidad, acorde con lo establecido en las normas de gestión documental en especial la Ley 594 de 2000, con el fin de implementar las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.	Efectuar seguimiento al cumplimiento de las directrices dadas en la capacitación realizada por la Subdirección de Gestión Documental sobre archivos de gestión en la Subdirección de Gestión Contractual.	Informe Semestral	2	1-ago-16	31-jul-17	52,00	0	A 31 de diembre no hay avance sobre el hallazgo 12 de realizar los informes semestrales, toda vez que la meta vence el 31/07/2016
PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H 13 Informes de Supervisión. En los expedientes de los Ctos Nros 003, 009, 012, 020, 030, 039, 040 y 046 de 2014, se observa la falta de informes de supervisión y en otros casos deficiencias en cuanto al contenido y periodicidad de los mismos	N.A.	Implementar actividades de seguimiento a los contratos que nos permita verificar la realización de los informes de supervisión a cada uno de los mismos.	Verificar la entrega y contenido de los informes parciales de supervision de cada uno de los contratos en los formatos establecidos.	Informes trimestrales	4	1-ago-16	31-jul-17	52,00	1	Corresponde al primer informe trimestral de 2016, por cuanto no se ha presentado los informes correspondientes a noviembre y diciembre de 2016. lo que se hace necesario requerir su presentación a los supervisores, para ser registrados en el secop. conforme al memorando 075 de 2015 y dar cumplimiento a la meta
PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H 13 Informes de Supervisión. En los expedientes de los Ctos Nros 003, 009, 012, 020, 030, 039, 040 y 046 de 2014, se observa la falta de informes de supervisión y en otros casos deficiencias en cuanto al contenido y periodicidad de los mismos	N.A.	Implementar actividades de seguimiento a los contratos que nos permita verificar la realización de los informes de supervisión a cada uno de los mismos.	Realizar reuniones con los supervisores de los contratos con el objeto de conocer los avances de los mismos	Actas mensuales	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	5	Se evidencio que se encuentran realizando reuniones semanales según actas verificadas al 31 de diciembre de 2016, cumpliendose con las acciones tendientes a mejorar la supervisión de todos los contratos celebrados en la Seccional Meta.
PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H 13 Informes de Supervisión. En los expedientes de los Ctos Nros 003, 009, 012, 020, 030, 039, 040 y 046 de 2014, se observa la falta de informes de supervisión y en otros casos deficiencias en cuanto al contenido y periodicidad de los mismos	N.A.	Implementar actividades de seguimiento a los contratos que nos permita verificar la realización de los informes de supervisión a cada uno de los mismos.	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	1-jul-16	31-dic-16	26,14	1	Se estableció según formato de capacitación con respecto al control e informes de supervisores dictado por el nivel central, el 17 de agosto de 2016 cumpliendose con la acción establecida.
PLAN DE MEJORAMIENTO	1403002	**H 14** Proceso Selección Mínima Cuantía FGN-025-2014-Dirección Seccional Tolima vigencia 2014, mant. prev. y correc. de Plotter y de equipo topográfico. En carta de aceptación de oferta del 09-07-14 se establece adjudicación por $5.882.039, y se divide los servicios en prev. por $4.800.000 y correc. por $1.082.000, cuando la oferta ganadora incluye los dos tipos de mant. por $4.800.000	N.A.	Sensibilizar a los servidores encargados de elaborar las minutas contractuales y cartas de aceptación, para que el contenido de las mismas sea acorde con los aspectos contenidos en los pliegos de condiciones, invitaciones públicas y ofertas de los proponentes seleccionados.	Realizar jornada de sensibilización.	Acta de sensibilización	1	1-ago-16	5-ago-16	0,57	1	Se evidenció acta No. 001-2016, del 03/08/16, reunión cuyo carácter fue la sensibilización elaboración de minutas contractuales. En esta reunión participaron: • Cristina Inés Carvajal Duque, Profesional Especializado de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión. • Norbey Arandia Castro; Profesional de Gestión de la Sección Contractual

UNIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
PLAN DE MEJORAMIENTO	1403002	H 14 Proceso Selección Mínima Cuantía FGN-025-2014-Dirección Seccional Tolima vigencia 2014, mant. prev. y correc. de Plotter y de equipo topográfico. En carta de aceptación de oferta del 09-07-14 se establece adjudicación por $5.882.039, y se divide los servicios en: prev. por $4.800.000 y correc. por $1.082.000, cuando la oferta ganadora incluye los dos tipos de mant. por $4.800.000	N.A.	Sensibilizar a los servidores encargados de elaborar las minutas contractuales y cartas de aceptación, para que el contenido de las mismas sea acorde con los aspectos contenidos en los pliegos de condiciones, invitaciones públicas y ofertas de los proponentes seleccionados.	Realizar seguimiento mensual al contenido de las minutas contractuales y cartas de aceptación. Coor. Sección Gestión Contractual.	Informe de seguimiento	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	5	Se evidenció contrato 077 del 25/11/2016, Se evidenciaron actas de seguimiento 002 de 31/08/16 del mes de agosto, Acta 006 del 3/10/16 del mes de septiembre, Acta 010 3/11/16 del mes de octubre, Acta 13 de diciembre/16 de noviembre y Acta 15 del 27/12/16 del mes de diciembre. También se evidenció Acta No. 002-2016 de fecha31/08/16
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	**H 15** Cto. de obra # CN-0021-2013 para la: "Adecuación sedes FGN Ibagué - Guamo - Honda - Lérida", por $ 642.900.560, esta suspendida, pero se han realizado 4 actas parciales recibidas y canceladas. Las obras del Cto. fueron recibidas según acta de recibo parcial No 04, donde se incluyó un mayor valor de $6.605.694,54, al reconocer y pagar mayores cantidades de obra a las ejecutadas.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimiento	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	2	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N. C, envío de correo a supervisores recordando sus funciones, mecanismo de ocntrol con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H 15 Cto. de obra # CN-0021-2013 para la: "Adecuación sedes FGN Ibagué - Guamo - Honda - Lérida", por $ 642.900.560, esta suspendida, pero se han realizado 4 actas parciales recibidas y canceladas. Las obras del Cto. fueron recibidas según acta de recibo parcial No 04, donde se incluyó un mayor valor de $6.605.694,54, al reconocer y pagar mayores cantidades de obra a las ejecutadas.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	1	A 31 de diciembre de 2016, se evidencio listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores así: Seccionales Bogotá , Putumayo Risaralda Chocó , Meta Florencia , Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca , Quindio, Huila Cali Casanare , Medellin
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1406100	**H 16** Legalización facturas OS00002 (D). En la Dirección Seccional Tolima, en los pagos del Cto. 0S00002 del 11-III-2014, por $40.000.000, se cancelaron facturas anteriores al Cto. por $3.342.117. Al autorizarse pagos no correspondientes a la ejecución del Cto. lo cual genera legalización de hechos cumplidos, y pudo afectar la selección objetiva del proceso contractual FGN005 de 2014.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimiento	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	2	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N. C, envío de correo a supervisores recordando sus funciones, mecanismo de ocntrol con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1406100	H 16 Legalización facturas OS00002 (D). En la Dirección Seccional Tolima, en los pagos del Cto. 0S00002 del 11-III-2014, por $40.000.000, se cancelaron facturas anteriores al Cto. por $3.342.117. Al autorizarse pagos no correspondientes a la ejecución del Cto. lo cual genera legalización de hechos cumplidos, y pudo afectar la selección objetiva del proceso contractual FGN005 de 2014.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	1	A 31 de diciembre de 2016, se evidencio listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores así: Seccionales Bogotá , Putumayo Risaralda Chocó , Meta Florencia , Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca , Quindio, Huila Cali Casanare , Medellin
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402007	**H 17** Publicidad de la contratación (D). La Dirección Seccional Tolima de la FGN, en 2014, presentó deficiencias en la publicación de los Ctos, documentos del proceso y actos administrativos en el Portal Único Contratación SECOP: no se realizó la publicación o se superó el término legal de 3 días, así: Cto. OS0002 del 11-III-2014, Cto. OC00012 del 6-X-2014, Cto. CN00005 del 17-VII-2014	N.A.	Sensibilizar a los servidores intervientes en las diferentes etapas de los procesos contractuales, en relación con los documentos, actos administratvivos que deben ser publicados en el SECOP, determinando el término legal para ello.	Elaborar cronograma, en el cual se determinen las fechas y horas de entrega de los documentos y actos administrativos de los procesos contractuales, al encargado de hacer su publicación en el SECOP - Resp. Coord. Sección Gestión Contractual.	Cronograma	1	2-ago-16	4-ago-16	0,29	1	Se evidenció Invitación FGN-010-2016, cronograma mínima cuantía con etapasy fechas asignadas. Se evidenció registro de información en SECOP! el cual arroja automáticamente seguimiento de los registros. Se evidenció Acta 03-2016 del 31/08/16. lectura Hallazgo 17 del 2014 e informe seguimiento publicaciones en el SECOP, y su respectivo desarrollo.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402007	**H 17** Publicidad de la contratación (D). La Dirección Seccional Tolima de la FGN, en 2014, presentó deficiencias en la publicación de los Ctos, documentos del proceso y actos administrativos en el Portal Único Contratación SECOP: no se realizó la publicación o se superó el término legal de 3 días, así: Cto. OS0002 del 11-III-2014, Cto. OC00012 del 6-X-2014, Cto. CN00005 del 17-VII-2014	N.A.	Sensibilizar a los servidores intervientes en las diferentes etapas de los procesos contractuales, en relación con los documentos, actos administratvivos que deben ser publicados en el SECOP, determinando el término legal para ello.	Efectuar una jornada de sensibilización.	Acta de sensibilización	1	1-ago-16	5-ago-16	0,57	1	Se evidenció acta 02-2016, 03/08/16, cuyo carácter fue la sensibilización publicaciones de los documentos contractuales en el portal unico de contratación SECOP. En esta reunión participaron: • Cristina Inés Carvajal Duque, Profesional Especializado de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión. • Norbey Arandia Castro, Profesional de Gestión de la Sección Contractual.

CALIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402007	H 17 Publicidad de la contratación (D). La Dirección Seccional Tolima de la FGN, en 2014, presentó deficiencias en la publicación de los Ctos, documentos del proceso y actos administrativos en el Portal Único Contratación SECOP: no se realizó la publicación o se superó el término legal de 3 días, así: Cto. OS0002 del 11-III-2014, Cto OC00012 del 6-X-2014, Cto. CN00005 del 17-VII-2014	N.A.	Sensibilizar a los servidores intervinientes en las diferentes etapas de los procesos contractuales, en relación con los documentos, actos administratvivos que deben ser publicados en el SECOP, determinando el término legal para ello.	Efectuar el seguimiento mensual al cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma y la publicación oportuna de los mismos en el SECOP.	Informe de seguimiento	5	4-ago-16	31-dic-16	21,29	5	Se evidenció Acta 03 del 31/08/16, Acta 05 de 2016, Acta 11 de 3/11/16, Acta 12 de 6/12/16, Acta 14 del 27/12/16 relacionando Informe de seguimiento publicaciones, cumplimiento de cronogramas publicaciones de procesosen SECOP, cumplimiento cronograma de publicaciones en SECOP, publicacion de procesos contractuales y cumplimiento de cronogramas de publicaciones en el SECOP
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402100	**H 18** Avisos y vallas - Orden de suministro OS00009 del 26-XII-2014 por $5.827.000 (D). La Seccional Tolima incurrió en deficiencias: - No determinó el plazo del Cto, No se tuvo en cuenta el tiempo para su perfeccionamiento y legalización, Ni el plazo para la suscripción de la póliza; la designación del supervisores del 2-I-2015 y el acta de inicio registra el 5-I-2015	N.A.	Recibir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una deellas, asi como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimiento	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	2	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N C, envio de correo a supervisores recordando sus funciones, mecanismo de ocntrol con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402100	H 18 Avisos y vallas - Orden de suministro OS00009 del 26-XII-2014 por $5.827.000 (D). La Seccional Tolima incurrió en deficiencias: - No determinó el plazo del Cto, No se tuvo en cuenta el tiempo para su perfeccionamiento y legalización, Ni el plazo para la suscripción de la póliza; la designación del supervisores del 2-I-2015 y el acta de inicio registra el 5-I-2015.	N.A.	Recibir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una deellas, asi como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Participar en las capacitaciónes convocadas por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	1	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capcitacion en el tema de los procesos contractualesen las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare Boyaca Barranquilla, Bolivar, Cesar, Cordoba, Guajira, Magdalena Sucre,Cali Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumayo Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindio, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402015	**H 19** Destructoras de papel - Orden de compra OC00005 del 2-V-2014 (D) por $11.200.000 -Seccional Tolima, presenta deficiencias: Fijó especificaciones técnicas con mucho detalle desconociendo otras posibilidades, Inconsistencias en el cálculo del valor estimado del Cto; No se atendieron las observaciones realizadas a la Invitación Pública respecto a modificar especificaciones técnicas	N.A.	Recibir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una deellas, asi como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimiento	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	2	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N C, envio de correo a supervisores recordando sus funciones, mecanismo de ocntrol con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402015	H 19 Destructoras de papel - Orden de compra OC00005 del 2-V-2014 (D) por $11.200.000 -Seccional Tolima, presenta deficiencias: Fijó especificaciones técnicas con mucho detalle desconociendo otras posibilidades, Inconsistencias en el cálculo del valor estimado del Cto; No se atendieron las observaciones realizadas a la Invitación Pública respecto a modificar especificaciones técnicas	N.A.	Recibir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una deellas, asi como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Participar en las capacitaciónes convocadas por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	1	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capacitacion en el tema de los procesos contractuales, Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare Boyaca Barranquilla, Bolivar, Cesar, Cordoba, Guajira, Magdalena Sucre,Cali Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumayo Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindio, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1403002	**H 20** Cto. suministro CN 0006 del 2012 - Seccional Tolima, por valor de $74.874.021, Cto liquidado en III-2014, se pagó mayor valor $650.000 $100.000, por mayor pago referencia llantas 205-60R14; $550.000, pago 5 unidades de llantas 255-70R16 por mayor valor a la propuesta.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimiento	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	2	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N C, envio de correo a supervisores recordando sus funciones, mecanismo de ocntrol con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1403002	H 20 Cto. suministro CN 0006 del 2012 - Seccional Tolima, por valor de $74.874.021, Cto liquidado en III-2014, se pagó mayor valor $650.000 $100.000, por mayor pago referencia llantas 205-60R14; $550.000, pago 5 unidades de llantas 255-70R16 por mayor valor a la propuesta.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	1	A 31 de diciembre de 2016, se evidencio listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores asi: Seccionales Bogotá , Putumayo Risaralda Chocó , Meta Florencia , Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca , Quindio, Huila Cali Casanare , Medellin

CALIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1403002	H 21 Tiquetes Aéreos OS00002 (F) (D) por $40.000.000 - Seccional Tolima, pagó mayorde $3.563.180 $2.809.120 porque no exigió al contratista el descuento del 10% ofrecido, $754.060 autorizó y canceló el pago de penalidades por cambio de tiquetes por fechas de viaje y nombre del servidor, no obstante haber pactado la devolución de tiquetes aéreos sin el cobro de penalidad.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimiento	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	2	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N. C, envio de correo a supervisores recordando sus funciones, mecanismo de ocntrol con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16.
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1403002	H 21 Tiquetes Aéreos OS00002 (F) (D) por $40.000.000 - Seccional Tolima, pagó mayorde $3.563.180 $2.809.120 porque no exigió al contratista el descuento del 10% ofrecido, $754.060 autorizó y canceló el pago de penalidades por cambio de tiquetes por fechas de viaje y nombre del servidor, no obstante haber pactado la devolución de tiquetes aéreos sin el cobro de penalidad.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	1	A 31 de diciembre de 2016, se evidencio listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores asi Seccionales Bogotá , Putumayo Risaralda Chocó , Meta Florencia , Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca , Quindio, Huila Cali Casanare , Medellin
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1403002	**H 22** Cto OS00005 de 2014 por $80.000.000, del 19-VIII-2014- Pasajes Aéreos (FD)- Seccional Tolima el 8-IV-2014 canceló mayor valor de $6.557.909: $4.835.229 por descuentos diferentes a los ofrecido; $1.722.680 por pago de penalidades por cambio de tiquetes por fechas de viaje y nombre del servidor, no obstante haber pactado la devolución de tiquetes aéreos sin el cobro de penalidad.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimiento	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	2	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N. C, envio de correo a supervisores recordando sus funciones, mecanismo de ocntrol con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16.
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1403002	H 22 Cto OS00005 de 2014 por $80.000.000, del 19-VIII-2014- Pasajes Aéreos (FD)- Seccional Tolima el 8-IV-2014 canceló mayor valor de $6.557.909: $4.835.229 por descuentos diferentes a los ofrecido; $1.722.680 por pago de penalidades por cambio de tiquetes por fechas de viaje y nombre del servidor, no obstante haber pactado la devolución de tiquetes aéreos sin el cobro de penalidad.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	1	A 31 de diciembre de 2016, se evidencio listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores asi Seccionales Bogotá , Putumayo Risaralda Chocó , Meta Florencia , Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca , Quindio, Huila Cali Casanare , Medellin
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1403002	**H 23** Cto. de obra # CN-006-2012 (F)(D) con objeto "Contratar las Obras civiles, de adecuación", por $539.112.666,32; Cto. que a la fecha se encuentra terminado y liquidado. Las obras fueron recibidas conforme al acta de recibo final donde se incluyó un mayor valor de $10.269.394,27, al reconocer y pagar mayores cantidades de obra a las ejecutadas.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimiento	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	2	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N. C, envio de correo a supervisores recordando sus funciones, mecanismo de ocntrol con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H 29 Actuaciones Acción de Repetición Comité de Conciliación Durante el 2014, se contaba con 23 casos relacionados con Sentencias y Conciliaciones para ser estudiadas por el Comité de Conciliación; se seleccionaron 5 y se evidenció que en +/- 12 meses no se adelantó actuación alguna. A 8 acciones se estableció que no habían sido admitidas, y se presentaron pocos días antes de caducidad	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de los términos definidos para la instauración de la demanda de reparación directa.	**Definir el inventario de las acciones de repeticion, identificando el estado del proceso.**	informe depuracion	1	1-ago-16	31-oct-16	13,00	0	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció acta con fecha de 12/12/2016 con asunto seguimiento a las directrices dadas en la capacitación realizada por la Subdirección de Gestión Documental, en la cual se establece el compromiso de entregar informe de depuración a 30//03/2017. Sin embargo no se registra avance
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H 29 Actuaciones Acción de Repetición Comité de Conciliación Durante el 2014, se contaba con 23 casos relacionados con Sentencias y Conciliaciones para ser estudiadas por el Comité de Conciliación; se seleccionaron 5 y se evidenció que en +/- 12 meses no se adelantó actuación alguna. A 8 acciones se estableció que no habían sido admitidas, y se presentaron pocos días antes de caducidad	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de los términos definidos para la instauración de la demanda de reparación directa.	incluir en el procedimiento de acciones de repeticion el seguimiento al cumplimiento de los términos de la instauración de la demanda	documento	1	1-ago-16	30-sep-16	8,57	1	A 31 de diciembre se evidenció en documento - Procedimiento Acciones de Repetición, oficializado en el BIT, codigo FGN-15-P 04, el 27 de junio de 2016.

CALIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801004	H N°1 Conciliación saldos entre dependencias. En análisis a la Base de datos con corte 31-XII-2015 del Inventario de bienes aprehendidos o incautados por operadores jurídicos, se estableció diferencia de $22 millones, en Rubro Oro y Piedras Preciosas según FEAB son $60.6 millones y según contabilidad son $ 38.5 millones; denota debilidades de conciliación entre las 2 dependencias.	N.A.	Ajustar la automatización en el modulo de almacén para el reporte a contabilidad de los bienes Patrimoniales y Transitorios	Realizar mesa de trabajo entre Almacén y Contabilidad	Acta mesa de trabajo	1	01-sep-16	30-sep-16	4,14	1	Se evidenció la mesa de trabajo del plan de mejoramiento 2015 según acta 001 del 07/09/16 asistieron 8 servidores entre ellos la Coordinadora Contabilidad, los contadores de Quindío, Magdalena, Bolívar, la coordinadora del Grupo de Gestion de almacén, el Coordinador del Grupo de Inventarios, el jefe del Depto de almacén, inventarios y Bodega de Evidencia y un Ingeniero de las TICs
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801004	H N°1 Conciliación saldos entre dependencias. En análisis a la Base de datos con corte 31-XII-2015 del Inventario de bienes aprehendidos o incautados por operadores jurídicos, se estableció diferencia de $22 millones, en Rubro Oro y Piedras Preciosas según FEAB son $60.6 millones y según contabilidad son $ 38.5 millones; denota debilidades de conciliación entre las 2 dependencias.	N.A.	Ajustar la automatización en el modulo de almacén para el reporte a contabilidad de los bienes Patrimoniales y Transitorios	Establecer el Catálogo Unico de Códigos Contables vs Articulos de Almacén.	Catálogo Unico de Códigos	1	01-oct-16	31-oct-16	4,29	1	La entidad cuenta con el Catalogo de Inventarios en el módulo SIAF en donde asocian los códigos contra bienes adicionalmente se realizó una verificación y depuración con varias seccionales y si existe alguna variación se identifica y se corrige además se evidenció que contabilidad realiza correctamente la creación de las cuentas y asociación de las mismas
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801004	H N°1 Conciliación saldos entre dependencias. En análisis a la Base de datos con corte 31-XII-2015 del Inventario de bienes aprehendidos o incautados por operadores jurídicos, se estableció diferencia de $22 millones, en Rubro Oro y Piedras Preciosas según FEAB son $60.6 millones y según contabilidad son $ 38.5 millones; denota debilidades de conciliación entre las 2 dependencias.	N.A.	Ajustar la automatización en el modulo de almacén para el reporte a contabilidad de los bienes Patrimoniales y Transitorios	Implementar la automatización	Documento	1	01-nov-16	31-dic-16	8,57	1	La entidad cuenta con el Catalogo de Inventarios en el módulo SIAF en donde asocian los códigos contra bienes adicionalmente se realizó una verificación y depuración con varias seccionales y si existe alguna variación se identifica y se corrige además se evidenció que contabilidad realiza correctamente la creación de las cuentas y asociación de las mismas
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701100	H N°2 titulos judiciales a 31 de diciembre de 2015, existen 12.474 Titulos Judiciales Activos -Sin Decisión, por valor de $3.849.8 millones, con una antigüedad superior a los 43 años en las Unidades de la Dirección Seccional Medellin (comiso, prescripciones, devoluciones, pagos), sobre los cuales la Administración y los Fiscales responsables no han sido diligentes	N.A.	Realizar jornadas masivas de descongestión de titulos judiciales en las unidades de fiscalias especializadas y la Unidad única de patrimonio.	Realizar inventario de de titullos judiciales por Unidad y por despacho de Fiscalia (Unidad especilizada y unidad de patrimonio)	Listado de titulos pendientes de pago por unidad	2	01-ago-16	31-ago-16	4,29	2	Al 31 diciembre de 2016, el Inventario fisico al 30 noviembre 2016, arrojó existencia física de 8.705 títulos, por $5.909.791.058, los TJ Banco Agrario, es $6.259.841.521 representados en 9.851 TJ; las diferencias presentadas entre banco e inventario están justificadas en inventario presentado por Coordinador de TJ. En revisión de meta, la DCI no realizó el inventario fisico.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701100	H N°2 titulos judiciales a 31 de diciembre de 2015, existen 12.474 Titulos Judiciales Activos -Sin Decisión, por valor de $3.849.8 millones, con una antigüedad superior a los 43 años en las Unidades de la Dirección Seccional Medellin (comiso, prescripciones, devoluciones, pagos), sobre los cuales la Administración y los Fiscales responsables no han sido diligentes	N.A.	Realizar jornadas masivas de descongestión de titulos judiciales en las unidades de fiscalias especializadas y la Unidad única de patrimonio.	Elaborar el Plan de trabajo y cronograma de actividades	Oficio / Acta	2	15-oct-16	31-oct-16	2,29	0	Al 31 diciembre de 2016, mediante correo electrónico enviado por el Coordinador de Titulos Judiciales, presenta descongestión de 400 TJ de Septiembre a diciembre de 2016 (100 tj mes), no alaboró plan de trabajo y cronograma actividad que evidencie descongestión de TJ para 2016 y 2017, como indica Meta del plan de mejora, solo definen cantidad de TJ a descongestionar en el año 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701100	H N°2 titulos judiciales a 31 de diciembre de 2015, existen 12.474 Titulos Judiciales Activos -Sin Decisión, por valor de $3.849.8 millones, con una antigüedad superior a los 43 años en las Unidades de la Dirección Seccional Medellin (comiso, prescripciones, devoluciones, pagos), sobre los cuales la Administración y los Fiscales responsables no han sido diligentes	N.A.	Realizar jornadas masivas de descongestión de titulos judiciales en las unidades de fiscalias especializadas y la Unidad única de patrimonio.	Realizar seguimiento trimestral a las jornadas de descongestión de titulos judiciales.	Acta de reunión	4	01-nov-16	31-oct-17	52,00	0	Al 31 diciembre de 2016, está en elaboración los resultados de la descongestión de titulos judiciales.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701100	H N°2 titulos judiciales a 31 de diciembre de 2015, existen 12.474 Titulos Judiciales Activos -Sin Decisión, por valor de $3.849.8 millones, con una antigüedad superior a los 43 años en las Unidades de la Dirección Seccional Medellin (comiso, prescripciones, devoluciones, pagos), sobre los cuales la Administración y los Fiscales responsables no han sido diligentes	N.A.	Realizar jornadas masivas de descongestión de titulos judiciales en las unidades de fiscalias especializadas y la Unidad única de patrimonio.	Socializar a los coordinadores de las Unidades de Fiscalia la acción de mejoramiento a implementar.	Acta de reunión	2	01-sep-16	15-oct-16	6,29	1	Al 31 diciembre de 2016, en acta No. 13 del 30 agosto 2016, se realizó la presentación de los hallazgos de la CGR a los fiscales de las Unidades de CAIVAS, Patrimonio, Girardota, La Estrella, CAVIF, Barbosa, Envigado, Infancia, Libertad y la Coordinación de Titulos Judiciales. No se tienen registros de la socialización de los hallazgos a funcionarios de la Unidad Especializada.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1603100	H N°3 Congestión de automotores en patio único - municipio de Caldas-Antioquia. Hay 2767 bienes incautados vinculados a procesos Ley 906, y 230 bienes rezagos Ley 600, en la estadística las entradas de bienes al patio, son superiores a las salidas durante el 2015, con un crecimiento promedio anual del 7,1% en las últimas 3 vigencias, por falta de decisión de los operadores jurídicos.	N.A.	Coordinar con la unidad de descongestión la decisión final de los vehículos y elementos incautados en ley 600 de 2000	Resolver la situación juridica de elementos incautados atados a los radicados 768126 y 1018	Orden Fiscal	11.034	16-ago-16	15-ago-17	52,00	0	Al 31 diciembre de 2016, en oficio No. 20169470000371 de 28 julio 16, se solicita al Dr Jorge Perdomo, Vice fiscal General de la Nación, reasignación de radicados No. 1018 y 768126, que tienen 271 y 10,763 elementos respectivamente, de año 2007 y 2004. La finalidad es que los radicados se asignen a unidad de Descongestión Seccional), para que se tome la decisió.

CALIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1603100	H N°3 Congestión de automotores en patio único - municipio de Caldas-Antioquia. Hay 2767 bienes incautados vinculados a procesos Ley 906, y 230 bienes rezagos Ley 600, en la estadística las entradas de bienes al patio, son superiores a las salidas durante el 2015, con un crecimiento promedio anual del 7,1% en las últimas 3 vigencias, por falta de decisión de los operadores jurídicos.	N.A.	Coordinar con la unidad de descongestión la decisión final de los vehículos y elementos incautados en ley 600 de 2000.	Resolver la situación jurídica de vehículos incautados con ocasión de la comisión de delitos bajo la Ley 600 de 2000.	Orden Fiscal	190	16-ago-16	15-ago-17	52,00	25	Al 31 diciembre de 2016, se definio la situación jurídica de 23 rodantes. Las resoluciones corresponde a la No. 003 del 4 abril 2016 y 005 del 5 agosto 2016, en las cuales se decide sobre 2 motos respectivamente. Mediante resolución 0011 del 29 diciembre 2016, define situación jurídica de 10 vehículos y 13 motocicletas, todos en custodia del patio único y sin identificación técnica.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1603100	H N°3 Congestión de automotores en patio único - municipio de Caldas-Antioquia. Hay 2767 bienes incautados vinculados a procesos Ley 906, y 230 bienes rezagos Ley 600, en la estadística las entradas de bienes al patio, son superiores a las salidas durante el 2015, con un crecimiento promedio anual del 7,1% en las últimas 3 vigencias, por falta de decisión de los operadores jurídicos.	N.A.	Coordinar con la unidad de descongestión la decision final de los vehiculos y elementos incautados en ley 600 de 2000.	Elaborar Plan de trabajo y cronograma de actividades.	Oficio / Acta	2	01-ago-16	15-ago-16	2,00	1	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció memorando 0032 del 29 abril 2016, del DNSSC, en el cual se presenta el plan de trabajo para descongestionar los bienes incautados (automotores) con ocasión de la comisión de delitos bajo la Ley 600 de 2000. No se evidencio el plan de trabajo, para descongestionar los elementos diferentes a automotores incautados bajo ley 600.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601100	H N°4 Vehículos en parqueaderos para funcionarios y visitantes: en las instalaciones del bunker de la FGN en la Seccional Medellín, se evidenció que en el parqueadero al que se ingresa por la calle 67, dispuesto para los servidores de la URI y personal externo autorizado, se tienen retenidos como evidencia 38 vehículos automotores, algunos de ellos desde hace más de 6 meses.	N.A.	Reubicar los vehículos incautados del parqueadero del la URI al Patio Único.	Trasladar al patio único los 38 vehículos incautados.	Informe que evidencie la entrada al Patio Único de los vehículos incautados.	1	01-ago-16	30-sep-16	8,57	0	En Informe de Coordinación de Bienes, de los 38 vehiculos (16 veh. y 22 motos) que se encontraban en Sede Caribe, 6 vehiculos ingresaron al patio, según entrada No. 56, del 17 mayo16; 833 del 15/05/2016; 345, 344 y 341 del 31/03/16 y la 834 del 15/07/16, los otros 10 vehiculos se devolvieron por policia judicial. Las 22 motos no se tiene registro de traslado al patio o devolución.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601100	H N°5 Bienes a disposición del FEAB de la FGN. A 31-XII-2015 hay 597 bienes en bodega con comiso definitivo a favor del Fondo, por $2.148.6 millones, la mayoría ingreso a cuentas de almacén desde el 2013 y aún no se ha tomado decisión de su destino final, conforme a las Resoluciones 0532 del 2014 y 1296 del 2015 que fijan las políticas para su administración y disposición.	N.A.	Adelantar Procesos de descongestión, a través de la baja de vehículos, para destrucción o permuta.	Seleccionar los vehículos de acuerdo con su estado tecno mecánico, para determinar su destino final (permuta o chatarrización)	Acta de Inventario de vehículos para destrucción.	1	01-ago-16	31-ago-16	4,29	1	Al 31 diciembre de 2016, mediante acta de reclasificación No. 001 del 29 de junio 2016, elaborada por la Coordinación de Bienes, Coordinadora del Fondo especial de bienes y Contabilidad, se identificaron 214 automotores inservibles y obsoletos para dar de baja, correspondientes al Fondo Especial de Bienes.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601100	H N°5 Bienes a disposición del FEAB de la FGN. A 31-XII-2015 hay 597 bienes en bodega con comiso definitivo a favor del Fondo, por $2.148.6 millones, la mayoría ingreso a cuentas de almacén desde el 2013 y aún no se ha tomado decisión de su destino final, conforme a las Resoluciones 0532 del 2014 y 1296 del 2015 que fijan las políticas para su administración y disposición.	N.A.	Adelantar Procesos de descongestión, a través de la baja de vehículos, para destrucción o permuta.	Adelantar procesos de chatarrización y permuta con los vehículos seleccionados a partir de la Baja de los mismos.	Resolución de baja.	3	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció la resolución de baja No. 843 del 29 junio de 2016; por medio de la cual se ordena la baja y desnaturalización de 214 vehículos destinados por comisión al Fondo especial de Bienes.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601100	H N°5 Bienes a disposición del FEAB de la FGN. A 31-XII-2015 hay 597 bienes en bodega con comiso definitivo a favor del Fondo, por $2.148.6 millones, la mayoría ingreso a cuentas de almacén desde el 2013 y aún no se ha tomado decisión de su destino final, conforme a las Resoluciones 0532 del 2014 y 1296 del 2015 que fijan las políticas para su administración y disposición.	N.A.	Adelantar Procesos de descongestión, a través de la baja de vehículos, para destrucción o permuta.	Realizar las salidas de los vehículos en el SIAF.	Salida de Almacén.	214	01-sep-16	31-ago-17	52,00	214	Al 31 diciembre 2016, se tienen las salidas de almacén de los 214 automotores que conforman la baja. Salida de almacén SA No. 1944 del 30 junio 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601100	H N° 6 Costos de administración bienes FEAB de la FGN. La congestión en patios de los municipios de Caldas y Apartadó, para custodia de incautados y en comiso, en las bodegas de elementos y el manejo de los bienes muebles e inmuebles del FEAB de la FGN, deriva en un considerable riesgo para las finanzas del estado, por los crecientes costos de administración.	N.A.	Vigilar que los gastos destinados a la custodia de los bienes incautados no se incrementen de manera injustificada en cada vigencia.	Realizar seguimiento al comportamiento de los Gastos Administrativos de los Bienes Incaurtados.	Informes de seguimiento trimestral	2	01-oct-16	01-abr-17	26,00	0	Al 31 diciembre de 2016, no se tiene el informe de seguimiento al comportamiento de los gastos administrativos de los bienes incautados.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2106100	H N°7 Afectaciones Ambientales en Patio Único para custodia de bienes incautados y en comiso se observó varios vehículos en estado de deterioro y expuestos a condiciones climáticas adversas en forma permanente, lo cual ocasiona afectaciones ambientales negativas desde la perspectiva visual, de contaminación a los suelos al agua y sanitaria en el municipio de Caldas Antioquia.	N.A.	Coordinar con la unidad de descongestión la decision final de los vehiculos y elementos incautados en ley 600 de 2000.	Elaborar Plan de trabajo y cronograma de actividades.	Oficio / Acta.	2	01-ago-16	15-ago-16	2,00	1	Se evidenció en el memorando No. 0032 del 29-IV-2016, del DNSSC, en el cual se presenta el plan de trabajo para descongestionar los bienes incautados (automotores) con ocasión de la comisión de delitos bajo la Ley 600 de 2000. No se evidencio el plan de trabajo, para descongestionar los elementos diferentes a automotores incautados bajo ley 600.

CALIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2106100	H N°7 Afectaciones Ambientales en Patio Único para custodia de bienes incautados y en comiso: se observó varios vehículos en estado de deterioro y expuestos a condiciones climáticas adversas en forma permanente, lo cual ocasiona afectaciones ambientales negativas desde la perspectiva visual, de contaminación a los suelos al agua y sanitaria en el municipio de Caldas Antioquia	N.A.	Coordinar con la unidad de descongestión la decision final de los vehiculos y elementos incautados en ley 600 de 2000	Resolver la situación jurídica de vehículos incautados con ocasión de la comisión de delitos bajo la Ley 600 de 2000	Orden Fiscal	190	16-ago-16	15-ago-17	52,00	25	Al 31 diciembre de 2016, se definió situación jurídica de 25 rodantes (10 vehículos y 15 motocicletas), mediante resoluciones 003 del 4 abril 2016, resolución 005 del 5 agosto 2016, se toma decisión sobre 2 motos respectivamente. En resolución 11 del 29 diciembre 2016, define situación jurídica de 10 vehículos y 13 motocicletas, todos custodia patio único y sin identificación técnica
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2106100	H N°7 Afectaciones Ambientales en Patio Único para custodia de bienes incautados y en comiso: se observó varios vehículos en estado de deterioro y expuestos a condiciones climáticas adversas en forma permanente, lo cual ocasiona afectaciones ambientales negativas desde la perspectiva visual, de contaminación a los suelos al agua y sanitaria en el municipio de Caldas Antioquia	N.A.	Coordinar con la unidad de descongestión la decision final de los vehiculos y elementos incautados en ley 600 de 2000	Resolver la situación jurídica de elementos incautados atados a los radicados 768126 y 1018	Orden Fiscal	11034	16-ago-16	15-ago-17	52,00	0	Al 31 diciembre de 2016, se evidencio oficio 20169470000371 del 28 julio 2016, se solicita al Doctor Jorge Perdomo, Vice fiscal General de la Nación,reasignación radicados No. 1018 y 768126, los cuales tienen 271 y 10,763 elementos respectivamente, de año 2007 y 2004. La finalidad es la asignación a unidad de Descongestión de la Seccional para que se tome la decisión correspondiente
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2102001	H N°8 Explotación Bienes Comiso– Protección Ambiental: se observó que dentro del área del lote existe humedal o zona de pantano, sin embargo en la minuta de los contratos de arrendamiento con objeto contractual de pastoreo; en el clausulado no se contempla la protección y exclusión de uso de la zona de pantano por parte del contratista; tal situación pone en peligro el ecosistema.	N.A.	Realizar, gestionar e identificar las acciones contractuales y procedimentales para garantizar la preservación del medio ambiente	Oficiar al CTI para que designen un profesional para que evalúe la zona objeto de protección.	Oficio	1	01-ago-16	31-ago-16	4,29	1	Se evidencia que se presentó solicitud a Policía Judicial CTI., mediante oficio No. 1473, emitido por la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Seccional Boyacá y el Acta de visita de fecha 28 de septiembre de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2102001	H N°8 Explotación Bienes Comiso– Protección Ambiental: se observó que dentro del área del lote existe humedal o zona de pantano, sin embargo en la minuta de los contratos de arrendamiento con objeto contractual de pastoreo; en el clausulado no se contempla la protección y exclusión de uso de la zona de pantano por parte del contratista; tal situación pone en peligro el ecosistema.	N.A.	Realizar, gestionar e identificar las acciones contractuales y procedimentales para garantizar la preservación del medio ambiente	Delimitar, demarcar e identificar la zona determinada objeto de protección.	Acta de Visita y Seguimiento	1	01-sep-16	30-sep-16	4,14	1	Acta de visita de fecha 28 de septiembre de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2102001	H N°8 Explotación Bienes Comiso– Protección Ambiental: se observó que dentro del área del lote existe humedal o zona de pantano, sin embargo en la minuta de los contratos de arrendamiento con objeto contractual de pastoreo; en el clausulado no se contempla la protección y exclusión de uso de la zona de pantano por parte del contratista; tal situación pone en peligro el ecosistema.	N.A.	Realizar, gestionar e identificar las acciones contractuales y procedimentales para garantizar la preservación del medio ambiente	Evaluar las posibles modificaciones contractuales respecto de las obligaciones del arrendador y de la Entidad.	Documento	1	01-oct-16	31-oct-16	4,29	0	Se plantea solución diferente al contrato arrendamiento cuyo objeto es pastoreo; en clausulas no hay protección y exclusión uso zona pantano por contratista; tal situación pone en peligro el ecosistema, deficiencias mecanismos seguimiento y monitoreo. Para darle preservación humedal y sustituir la contratación. Por lo anterior no se ha cumplido la meta y sólo es una expectativa
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2102001	H N°8 Explotación Bienes Comiso– Protección Ambiental: se observó que dentro del área del lote existe humedal o zona de pantano, sin embargo en la minuta de los contratos de arrendamiento con objeto contractual de pastoreo; en el clausulado no se contempla la protección y exclusión de uso de la zona de pantano por parte del contratista; tal situación pone en peligro el ecosistema.	N.A.	Realizar, gestionar e identificar las acciones contractuales y procedimentales para garantizar la preservación del medio ambiente	Informar a la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión el resultado de los anteriores actividades para su analisis	Informe	1	01-nov-16	30-nov-16	4,14	1	Se evidencia informe al nivel central de diciembre 2016 a la Dirección nacional de Apoyo a la Gestión.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1201100	H N°9 Pago impuestos bienes comiso. En Bodega o Patio Único de Tunja los bienes incautados a 31-XII-2015 ascienden a $80.778.356.96 y no se les ha resuelto la situación jurídica; están generando costos representados en bodegaje, servicio de vigilancia, gastos de personal, póliza de seguros, entre otros, los cuales eventualmente podrían ocasionar un posible detrimento al patrimonio.	N.A.	Solicitar a la alcaldía de Tunja la exoneración del pago del impuesto predial de los años 2010 a 2013.	Adelantar el proceso jurídico de exoneración del pago de impuesto	Recurso de Reconsideración	1	01-ago-16	30-sep-16	8,57	1	Recurso presentado y admitido por la Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2016
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1201100	H N°9 Pago impuestos bienes comiso. En Bodega o Patio Único de Tunja los bienes incautados a 31-XII-2015 ascienden a $80.778.356.96 y no se les ha resuelto la situación jurídica; están generando costos representados en bodegaje, servicio de vigilancia, gastos de personal, póliza de seguros, entre otros, los cuales eventualmente podrían ocasionar un posible detrimento al patrimonio.	N.A.	Solicitar a la alcaldía de Tunja la exoneración del pago del impuesto predial de los años 2010 a 2013.	Solicitar reunión con representantes de la Alcaldía y Secretaría de Hacienda de Tunja.	Acta de Reunión	1	01-ago-16	30-nov-16	17,29	1	Se evidenció acta de reunión de fecha 16 de septiembre de 2016 donde asistió el subdirector seccional de apoyo a la gestión, y funcionarios de la alcaldía de Tunja. No hubo exoneración de impuestos.

UNIDAD CASTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601004	H N°10 Administración de Bienes Incautados. En los Patios Únicos de Tunja y Duitama , se determinó en 35 casos no se encuentran las improntas, 36 bienes no cuentan con el registro fotográfico, 41 casos no poseen el estudio de Policía Judicial en la carpeta, y en algunas carpetas no reposa la cadena de custodia, infringiendo el Manual de Gestión de Calidad de la FGN.	N.A.	Actualizar, completar y organizar las carpetas de los bienes incautados	Realizar inventario real de los bienes que se encuentran en las bodegas de incautados y en comiso	Informe de inventario	1	01-ago-16	01-sep-16	4,43	1	Se hizo inventario vehículos incautado y/o comiso: 161 oficios a FGN y juzgados para adoptar decisiones; 33 con fotocopias documentos y reseña histórica; 14 copias sentencias con oficio almacén y registro SIAF; 52 estudio del art. 4 Res. 1026 2016 y solicitud de experticia técnica; 52 con solicitud al ICBF; 8 destrucción a SIDENAL; 37 sin documentos que evidencien si están incautados.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601004	H N°10 Administración de Bienes Incautados. En los Patios Únicos de Tunja y Duitama , se determinó en 35 casos no se encuentran las improntas, 36 bienes no cuentan con el registro fotográfico, 41 casos no poseen el estudio de Policía Judicial en la carpeta, y en algunas carpetas no reposa la cadena de custodia, infringiendo el Manual de Gestión de Calidad de la FGN.	N.A.	Actualizar, completar y organizar las carpetas de los bienes incautados	Actualizar la documentación posible de las carpetas sobre las cuales se hizo el inventario	Informe final de actualización de carpetas	1	01-sep-16	31-jul-17	47,57	0	Se organizó base de datos para realizar los estudios pertinentes y existe un informe de bienes vehículos incautados y/o comiso. No se cumple todavía la meta, ya que la actividad está en organización, ya hay base de datos y carpetas, falta TRD.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601004	H N°10 Administración de Bienes Incautados. En los Patios Únicos de Tunja y Duitama , se determinó en 35 casos no se encuentran las improntas, 36 bienes no cuentan con el registro fotográfico, 41 casos no poseen el estudio de Policía Judicial en la carpeta, y en algunas carpetas no reposa la cadena de custodia, infringiendo el Manual de Gestión de Calidad de la FGN.	N.A.	Actualizar, completar y organizar las carpetas de los bienes incautados	Realizar muestreo trimestral de las carpetas de bienes incautados	Muestreo	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	Hay toma de fotografías y experticios técnicos durante la vigencia 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601004	H N°10 Administración de Bienes Incautados. En los Patios Únicos de Tunja y Duitama , se determinó en 35 casos no se encuentran las improntas, 36 bienes no cuentan con el registro fotográfico, 41 casos no poseen el estudio de Policía Judicial en la carpeta, y en algunas carpetas no reposa la cadena de custodia, infringiendo el Manual de Gestión de Calidad de la FGN.	N.A.	Actualizar, completar y organizar las carpetas de los bienes incautados	Revisar trimestralmente las carpetas seleccionadas en la muestra para verificar la completitud de los soportes que deben reposar en cada de estas.	Informes	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	La organización de las hojas de vida de los vehículos incautados según TRD no se han realizado aún por falta de personal
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°11 Situación Jurídica de Bienes Incautados. De los Bienes Incautados en los patios Únicos de Tunja y Duitama se determinó que a 60 de estos, no se les ha resuelto la situación jurídica y en otros casos con los documentos que hay en la carpeta no se puede precisar su estado procesal. Debido a que en las Fiscalías correspondientes no han resuelto la situación jurídica.	N.A.	Evaluar en coordinación con la Subdirección de Fiscalías y la Dirección Seccional, las fórmulas para resolver la situación jurídica de los bienes objeto de incautación o comiso y que le están generando costos a la entidad.	Efectuar reuniones de revisión con el delegado de la Dirección Seccional para evaluar el estado de los procesos penales y la forma de dar celeridad a los mismos.	Acta de Reunión	10	01-ago-16	01-mar-17	30,29	3	Se evidencian actas de reunión de fecha 31 de agosto de 2016y actas de reunión mensual del 30 de septiembre y 28 de octubre de 2016 y el informe presentado a los Directivos Seccionales de fecha 22 de septiembre de 2016.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°11 Situación Jurídica de Bienes Incautados. De los Bienes Incautados en los patios Únicos de Tunja y Duitama se determinó que a 60 de estos, no se les ha resuelto la situación jurídica y en otros casos con los documentos que hay en la carpeta no se puede precisar su estado procesal. Debido a que en las Fiscalías correspondientes no han resuelto la situación jurídica.	N.A.	Evaluar en coordinación con la Subdirección de Fiscalías y la Dirección Seccional, las fórmulas para resolver la situación jurídica de los bienes objeto de incautación o comiso y que le están generando costos a la entidad.	Visitar los despachos que adelantan cada proceso para coordinar las acciones tendientes a definir la situación jurídica de los bienes incautados.	Acta de Visita	10	01-ago-16	31-jul-17	52,00	0	Se destacó a una fiscal local para que tomará decisiones respecto de los bienes vehículos incautados/ y /o comiso. Desde luego, previamente se realizaron y se deben actualizar los datos de procedencia judicial de los automotores.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°11 Situación Jurídica de Bienes Incautados. De los Bienes Incautados en los patios Únicos de Tunja y Duitama se determinó que a 60 de estos, no se les ha resuelto la situación jurídica y en otros casos con los documentos que hay en la carpeta no se puede precisar su estado procesal. Debido a que en las Fiscalías correspondientes no han resuelto la situación jurídica.	N.A.	Evaluar en coordinación con la Subdirección de Fiscalías y la Dirección Seccional, las fórmulas para resolver la situación jurídica de los bienes objeto de incautación o comiso y que le están generando costos a la entidad.	Realizar el procedimiento de declaratoria de abandono de bienes establecido en la Resolución No 01026 del 28 de marzo de 2016	Informe de bienes con declaración de abandono	1	01-ago-16	31-jul-17	52,00	1	Informe sep. 22 2016 depuración bienes incautados que realizaron servidoras Melba Zenit Vanegas y Yamile Lopez. 37 bienes sin documentos de procedencia judicial. Es decir, si se pueden declarar en abandono previa revisión técnica y jurídica. También si se encuentran o no en los patios.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1201100	H N°12 Estado de los Bienes Incautados ubicados en el Patio Único en Tunja. Existen automotores y motocicletas en avanzado estado de deterioro; las medidas adoptadas no son efectivas, tal situación radica en deficiencias en la aplicación del principio de celeridad en la administración de justicia.	N.A.	Revisar la bodega de bienes incautados para mejorar las condiciones locativas de los automotores bajo custodia en la Seccional, así como también descongestionar la bodega de los bienes que pueden ser objeto de baja.	Solicitar reunión con el propietario del inmueble a efectos de que realice mejoras y mantenimiento general a la bodega.	Acta de Reunión	1	01-ago-16	30-nov-16	17,29	1	Existe acta de noviembre de 2016 suscrita por el administrador de sedes con el propietario del inmueble para acordar arreglos y mejoras.

UNIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1201100	H. N°12 Estado de los Bienes Incautados ubicados en el Patio Único en Tunja. Existen automotores y motocicletas en avanzado estado de deterioro, las medidas adoptadas no son efectivas, tal situación radica en deficiencias en la aplicación del principio de celeridad en la administración de justicia.	N.A.	Revisar la bodega de bienes incautados para mejorar las condiciones locativas de los automotores bajo custodia en la Seccional, así como también descongestionar la bodega de los bienes que pueden ser objeto de baja.	Realizar jornadas de aseo y desinfección en la bodega de incautados.	Informes	6	01-ago-16	31-jul-17	52,00	1	☑ En general para todas las áreas de trabajo se han realizado fumigaciones con una periodicidad trimestral donde se han incluido las bodegas de incautados. La ultima fumigación realizada en la SSAG fue el 8 de julio de 2016. Incluyéndose todas las áreas de la SSAG.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1201100	H. N°12 Estado de los Bienes Incautados ubicados en el Patio Único en Tunja. Existen automotores y motocicletas en avanzado estado de deterioro, las medidas adoptadas no son efectivas, tal situación radica en deficiencias en la aplicación del principio de celeridad en la administración de justicia.	N.A.	Revisar la bodega de bienes incautados para mejorar las condiciones locativas de los automotores bajo custodia en la Seccional, así como también descongestionar la bodega de los bienes que pueden ser objeto de baja.	Identificar los bienes que pueden ser objeto de chatarrización o permuta.	Inventario	1	01-sep-16	30-sep-16	4,14	1	Hay un inventario y se están identificando los bienes incautados susceptibles de chatarrización o destrucción.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1201100	H. N°12 Estado de los Bienes Incautados ubicados en el Patio Único en Tunja. Existen automotores y motocicletas en avanzado estado de deterioro, las medidas adoptadas no son efectivas, tal situación radica en deficiencias en la aplicación del principio de celeridad en la administración de justicia.	N.A.	Revisar la bodega de bienes incautados para mejorar las condiciones locativas de los automotores bajo custodia en la Seccional, así como también descongestionar la bodega de los bienes que pueden ser objeto de baja.	Elaborar Plan de trabajo y cronograma de actividades.	Plan de trabajo con cronograma	1	01-oct-16	15-oct-16	2,00	1	Se presentó un plan de trabajo para desarrollarlo, una vez se tengan definidos los bienes para su disposición final.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1201100	H. N°12 Estado de los Bienes Incautados ubicados en el Patio Único en Tunja. Existen automotores y motocicletas en avanzado estado de deterioro, las medidas adoptadas no son efectivas, tal situación radica en deficiencias en la aplicación del principio de celeridad en la administración de justicia.	N.A.	Revisar la bodega de bienes incautados para mejorar las condiciones locativas de los automotores bajo custodia en la Seccional, así como también descongestionar la bodega de los bienes que pueden ser objeto de baja.	Adelantar procesos de chatarrización o permuta con los vehículos seleccionados a partir de la Baja de los mismos	Resolución de baja	3	18-oct-16	17-oct-17	52,00	0	Oficio de fecha 26 de octubre de 2016, solicitando la desintegración de 77 automotores.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1201100	H.N°13 Bienes entregados a la FGN con posterioridad al Comiso. En S. Santander, varios vehículos y motocicletas fueron puestos a disposición con posterioridad a la Res. proferida por el Fiscal decretando el comiso, desconociendo dónde se encontraba el vehículo antes de ser entregado de manera definitiva a la FGN. Por debilidades en el control de los bienes vinculados a los procesos.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia de informar oportunamente las decisiones judiciales sobre los bienes decretados en comiso definitivo a favor de la Entidad.	Emitir directriz dirigida a los Fiscales de la Seccional.	Documento	1	01-sep-16	30-sep-16	4,14	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en la Circular 055 del 28 de septiembre de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1201100	H.N°13 Bienes entregados a la FGN con posterioridad al Comiso. En S. Santander, varios vehículos y motocicletas fueron puestos a disposición con posterioridad a la Res. proferida por el Fiscal decretando el comiso, desconociendo dónde se encontraba el vehículo antes de ser entregado de manera definitiva a la FGN. Por debilidades en el control de los bienes vinculados a los procesos.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia de informar oportunamente las decisiones judiciales sobre los bienes decretados en comiso definitivo a favor de la Entidad.	Socializar directriz.	Correo	1	01-oct-16	15-oct-16	2,00	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Correo de socialización de la directriz de fecha 28 de septiembre de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2101001	H.N°14 Gestión Ambiental - destrucción y chatarrización del bien. S. Santander, durante 2015, concepto de chatarrización emitido por la Empresa Nave Ltda., desde el 16-VI-2009 y solo hasta el 04-XI-2015, la S.S. A.G., profirió las Res. a través de las cuales se ordenaba la chatarrización de dichos vehículos. Por falta de aplicación de políticas para proteger el medio ambiente.	N.A.	Adelantar procesos de descongestión, a través de la baja de automotores para destrucción o permuta.	Identificar los bienes que pueden ser objeto de chatarrización o permuta.	Inventario	1	01-sep-16	30-sep-16	4,14	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Acta de Reclasificación N°4 de fecha 27/Jun/2016, suscrita por el Subdirector de Apoyo a la Gestión y los Profesionales de la Sección de Bienes, se efectuó la reclasificación de bienes para dar de baja.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2101001	H.N°14 Gestión Ambiental - destrucción y chatarrización del bien. S. Santander, durante 2015, concepto de chatarrización emitido por la Empresa Nave Ltda., desde el 16-VI-2009 y solo hasta el 04-XI-2015, la S.S. A.G., profirió las Res. a través de las cuales se ordenaba la chatarrización de dichos vehículos. Por falta de aplicación de políticas para proteger el medio ambiente.	N.A.	Adelantar procesos de descongestión, a través de la baja de automotores para destrucción o permuta.	Elaborar Plan de trabajo y cronograma de actividades.	Plan de trabajo con cronograma	1	01-oct-16	15-oct-16	2,00	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, por cuanto se observó el Plan de Trabajo con cronograma de actividades.

CALIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2101001	H N°14 Gestion Ambiental - destrucción y chatarrizacion del bien. S. Santander, durante 2015, concepto de chatarrización emitido por la Empresa Nave Ltda., desde el 16-VI-2009 y solo hasta el 04-XI-2015, la S.S. A.G., profirió las Res. a través de las cuales se ordenaba la chatarrización de dichos vehículos. Por falta de aplicación de políticas para proteger el medio ambiente.	N. A.	Adelantar procesos de descongestión, a través de la baja de automotores para destrucción o permuta.	Adelantar procesos de chatarrización o permuta de los automotores que tengan concepto técnico y guarismos adulterados, entre otros aspectos.	Resolucion de baja	3	18-oct-16	17-oct-17	52,00	1	(Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en la Resolución 0838 del 25 de octubre de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1406100	H N°15 Forma de pago convenio con SIDOC según Auxiliares Contables cuenta 4 de ingresos y varios oficios, la S. Valle adquirió bienes y servicios por $12 millones con recursos de chatarrización de vehículos, sin cumplir el num. 7 y 12 del art. 25 - ley 80 -1993 y en Manual interno de Contratación; estos recursos son manejados por SIDOC S.A. en sus propias cuentas, no ingresan a FGN.	N. A.	Generar control sobre la constitución de convenios de chatarrización que realice la SSAG Cali, en aplicación a la Ley 80 de 1993 y el Manual de contratación de la entidad.	Presentar informes de ejecución por parte del supervisor, donde se realice el análisis del precio de la chatarra, los ingresos y egresos que afectan el convenio.	Informes de supervisión	2	01-ago-16	03-oct-16	9,00	10	Se constató que la presente meta se cumplió a 31-12-16, se evidencia "Informe parcial y/o final de supervisión de contrato" agosto-septiembre /2016, fecha 30/09/2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1406100	H N°15 Forma de pago convenio con SIDOC según Auxiliares Contables cuenta 4 de ingresos y varios oficios, la S. Valle adquirió bienes y servicios por $12 millones con recursos de chatarrización de vehículos, sin cumplir el num. 7 y 12 del art. 25 - ley 80 -1993 y en Manual interno de Contratación; estos recursos son manejados por SIDOC S.A. en sus propias cuentas, no ingresan a FGN.	N. A.	Generar control sobre la constitución de convenios de chatarrización que realice la SSAG Cali, en aplicación a la Ley 80 de 1993 y el Manual de contratación de la entidad.	Ejecutar las órdenes de compra con el fin de hacer efectivos los saldos a favor de la SSAG Cali dentro del convenio.	Informes de supervisión	2	01-ago-16	03-oct-16	9,00	2	Se constató informe de supervisión a sep./16, quedando pendiente la liquidación del convenio a 31-12-16. Evidencia "Informe parcial y/o final de supervisión de contrato" fecha 30/09/2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1406100	H N°15 Forma de pago convenio con SIDOC según Auxiliares Contables cuenta 4 de ingresos y varios oficios, la S. Valle adquirió bienes y servicios por $12 millones con recursos de chatarrización de vehículos, sin cumplir el num. 7 y 12 del art. 25 - ley 80 -1993 y en Manual interno de Contratación; estos recursos son manejados por SIDOC S.A. en sus propias cuentas, no ingresan a FGN.	N. A.	Generar control sobre la constitución de convenios de chatarrización que realice la SSAG Cali, en aplicación a la Ley 80 de 1993 y el Manual de contratación de la entidad.	Realizar la liquidación correspondiente teniendo en cuenta la fluctuación del precio de la chatarra, estableciendo los beneficios que hubieren a favor de la SSAG.	Acta de liquidación	1	03-oct-16	31-dic-16	12,71	4	A la fecha del seguimiento no se evidencia el Acta Final de la Liquidación del convenio No. 002 de 2011 con SIDOC. HALLAZGO META VENCIDA A 31 DIC/2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1406100	H N°16 Fluctuación del precio de la chatarra en Colombia , la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión (SSAG) Valle del Cauca no tiene soportes que comprueben el cumplimiento de lo contenido en el literal L) de la Cláusula Tercera del Convenio de Cooperación N° 002 de 2011, suscrito con la Siderúrgica de Occidente S.A.–SIDOC.	N. A.	Generar control sobre la constitución de convenios de chatarrización que realice la SSAG Cali, en aplicación a la Ley 80 de 1993 y el Manual de contratación de la entidad.	Presentar informes de ejecución por parte del supervisor, donde se realice el análisis del precio de la chatarra, los ingresos y egresos que afectan el convenio.	Informes de supervisión	2	01-ago-16	03-oct-16	9,00	1	Se verifica que el supervisor dio cumplimiento a la meta, se observan 2 informes. Evidencia: Informe parcial y/o final de supervisión de contrato fecha 30/09/2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1406100	H N°16 Fluctuación del precio de la chatarra en Colombia , la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión (SSAG) Valle del Cauca no tiene soportes que comprueben el cumplimiento de lo contenido en el literal L) de la Cláusula Tercera del Convenio de Cooperación N° 002 de 2011, suscrito con la Siderúrgica de Occidente S.A.–SIDOC.	N. A.	Generar control sobre la constitución de convenios de chatarrización que realice la SSAG Cali, en aplicación a la Ley 80 de 1993 y el Manual de contratación de la entidad.	Realizar la liquidación correspondiente teniendo en cuenta la fluctuación del precio de la chatarra, estableciendo los beneficios que hubieren a favor de la SSAG.	Acta de liquidación	1	03-oct-16	31-dic-16	12,71	1	A la fecha del seguimiento no se evidencia el Acta Final de la Liquidación del convenio No. 002 de 2011 con SIDOC. HALLAZGO META VENCIDA A 31 DIC/2016.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°17 Contrato de prestación de servicio N°0137 de 2015. La entidad constituyó reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2015 por $116 millones sin tener compromisos pendientes. Situación que denota debilidades de control interno del proceso presupuestal por falta de comunicación entre el Supervisor del contrato y la División Financiera.	N. A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales de planificación y anualidad; para que la constitución del rezago se realice dentro de los términos dispuestos en la normatividad vigente.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contratual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	01-sep-16	20-oct-16	7,00	0	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°17 Contrato de prestación de servicio N°0137 de 2015. La entidad constituyó reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2015 por $116 millones sin tener compromisos pendientes. Situación que denota debilidades de control interno del proceso presupuestal por falta de comunicación entre el Supervisor del contrato y la División Financiera.	N. A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales de planificación y anualidad; para que la constitución del rezago se realice dentro de los términos dispuestos en la normatividad vigente.	Reportar mensualmente los saldos de los Certificados de Ejecución Presupuetal con baja ejecución o sin ejecución a la Subdirección de Gestión Contractual con copia a los ejecutores del presupuesto solicitantes de bienes y servicios.	Reporte	12	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	Se evidencian correos remitidos por la Subdirección Financiera al Departamento de Presupuesto en donde adjuntan las evidencias de los saldos de los Certificados de Ejecución Presupuestal con baja ejecución o sin ejecución. LISTADO CDP AL 30-IX-2016 LISTADO CDP AL 31-X-2016 LISTADO CDP AL 30-XI-2016 LISTADO CDP AL 15-XII-2016

UNIDAD REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1406100	H N°18 Principio de Anualidad Presupuestal En contratos 501, 505, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515 suscritos el 31-XII-2015, se pacta ejecución y entrega de bienes o servicios para el 2016, así como en los Nos. 127, 010127, 390, 401, 437, 461, 472, 473, 474, 484 y 506 de 2015 por $19.555 millones, vulnerando el principio de anualidad y el art. 3 del Dto. 4836 de 2011.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales de planificación y anualidad, para que la constitución del rezago se realice dentro de los términos dispuestos en la normatividad vigente.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contratual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	01-sep-16	20-oct-16	7,00	1	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1406100	H N°18 Principio de Anualidad Presupuestal En contratos 501, 505, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515 suscritos el 31-XII-2015, se pacta ejecución y entrega de bienes o servicios para el 2016, así como en los Nos. 127, 010127, 390, 401, 437, 461, 472, 473, 474, 484 y 506 de 2015 por $19.555 millones, vulnerando el principio de anualidad y el art. 3 del Dto. 4836 de 2011.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales de planificación y anualidad, para que la constitución del rezago se realice dentro de los términos dispuestos en la normatividad vigente.	Reportar mensualmente los saldos de los Certificados de Ejecución Presupuetal con baja ejecución o sin ejecución a la Subdirección de Gestión Contractual con copia a los ejecutores del presupuesto solicitantes de bienes y servicios.	Reporte	12	01-sep-16	31-ago-17	52,00	0	Se evidencian correos remitidos por la Sub Finan al Depto de Pto con evidencias de los saldos de los Certificados de Ejecución Presupuestal con baja ejecución o sin ejecución denominados así: LISTADO CDP AL 30/09/2016, LISTADO CDP AL 31/10/2016, LISTADO CDP AL 30/11/2016, LISTADO CDP AL 15/11/2016 TODOS CON SALDO Y PENDIENTE DE AFECTAR
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802100	H N°19 Sustitución del Presupuesto por Vigencias Futuras. Deficiencias en oportunidad conforme al art. 8 del Dto 4836 de 2011 de contratos Nos. 127, 010127, 390, 401, 437, 461, 472, 473, 474, 484, 501, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515 de 2015 por $18.066 millones y de funcionamiento los Nos.508 y 509 por $1.644 millones, no se realizó sustitución del presupuesto.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales de planificación y anualidad; para que la constitución del rezago se realice dentro de los términos dispuestos en la normatividad vigente.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contratual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	01-sep-16	20-oct-16	7,00	1	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802100	H N°19 Sustitución del Presupuesto por Vigencias Futuras. Deficiencias en oportunidad conforme al art. 8 del Dto 4836 de 2011 de contratos Nos. 127, 010127, 390, 401, 437, 461, 472, 473, 474, 484, 501, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515 de 2015 por $18.066 millones y de funcionamiento los Nos.508 y 509 por $1.644 millones, no se realizó sustitución del presupuesto.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales de planificación y anualidad; para que la constitución del rezago se realice dentro de los términos dispuestos en la normatividad vigente.	Reportar mensualmente los saldos de los Certificados de Ejecución Presupuetal con baja ejecución o sin ejecución a la Subdirección de Gestión Contractual con copia a los ejecutores del presupuesto solicitantes de bienes y servicios.	Reporte	12	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	Se evidencian correos remitidos por la Sub Finan al Depto de Pto con evidencias de los saldos de los Certificados de Ejecución Presupuestal con baja ejecución o sin ejecución denominados así: LISTADO CDP AL 30/09/2016, LISTADO CDP AL 31/10/2016, LISTADO CDP AL 30/11/2016, LISTADO CDP AL 15/11/2016 TODOS CON SALDO Y PENDIENTE DE AFECTAR
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401100	H N°20 Selección Objetiva- Cumplimiento de Requisitos. En el contrato de prestación de servicios N° 018 se evidencia que en razón a la naturaleza del contrato, el expediente contractual carece de la certificación sobre ausencia de personal en la planta de personal de la entidad para desarrollar la actividad que se requiere contratar.	N.A.	Realizar seguimiento al diligenciamiento de la hoja ruta y la documentación correspondiente en las diferentes etapas del contrato.	Realizar muestreo trimestral de los expedientes contractuales, para verificar el diligenciamiento de la hoja de ruta y su coherencia con la documentación.	Muestreo	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	A 31 de diciembre2016, no se indica avance con respecto al muestreo trimestral de los expedientes contractuales toda vez que la meta culmina el 31/08/2017
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401100	H N°20 Selección Objetiva- Cumplimiento de Requisitos. En el contrato de prestación de servicios N° 018 se evidencia que en razón a la naturaleza del contrato, el expediente contractual carece de la certificación sobre ausencia de personal en la planta de personal de la entidad para desarrollar la actividad que se requiere contratar.	N.A.	Realizar seguimiento al diligenciamiento de la hoja ruta y la documentación correspondiente en las diferentes etapas del contrato.	Revisar trimestralmente los expedientes seleccionados en la muestra.	Informes	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	0	A 31 de diciembre de 2016, no se indica avance con respecto al informe trimestral del muestreo de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina el 31/08/2017
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401010	H N°21 Acreditación experiencia contratista. En los contratos de prestación de servicios Nos 0018 y 0254 de 2015 se evidenció, respecto de la experiencia de contratistas que no precisa si corresponde a la que debe acreditar el futuro contratista y no se incluye la formación pos gradual dentro del perfil del que se acredita la ausencia en la planta de personal de la entidad.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia Capacitacion	1	01-ago-16	30-nov-16	17,29	0	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capcitacion en el tema de los procesos contractualesen las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare y Boyaca Barranquilla, Bolivar, Cesar, Cordoba, Guajira, Magdalena Sucre,Cali Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumayo Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindio, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio

CALIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401010	H N°21 Acreditación experiencia contratista. En los contratos de prestación de servicios Nos 0018 y 0254 de 2015 se evidencio, respecto de la experiencia de contratistas que no precisa si corresponde a la que debe acreditar el futuro contratista y no se incluye la formación pos gradual dentro del perfil del que se acredita la ausencia en la planta de personal de la entidad.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Revisar los documentos del Proceso (Procedimientos, Guías, Formatos) para su actualización.	Actas trimestrales de reunion con los 3 coordinadores de grupo	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció un acta de reunión del 28 y 29/09/2016, para la revisión de los documentos del proceso gestión contractual con la participación de 4 servidores de la Subdirección Contractual.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401010	H N°21 Acreditación experiencia contratista. En los contratos de prestación de servicios Nos 0018 y 0254 de 2015 se evidenció, respecto de la experiencia de contratistas que no precisa si corresponde a la que debe acreditar el futuro contratista y no se incluye la formación pos gradual dentro del perfil del que se acredita la ausencia en la planta de personal de la entidad.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Realizar muestreo trimestral de los expedientes contractuales, para verificar el diligenciamiento de la hoja de ruta y su coherencia con la documentación.	Muestreo	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	A 31 de diciembre de 2016, no se indica avance con respecto al muestreo de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina el 31/08/2017
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401010	H N°21 Acreditación experiencia contratista. En los contratos de prestación de servicios Nos 0018 y 0254 de 2015 se evidenció, respecto de la experiencia de contratistas que no precisa si corresponde a la que debe acreditar el futuro contratista y no se incluye la formación pos gradual dentro del perfil del que se acredita la ausencia en la planta de personal de la entidad.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Revisar trimestralmente los expedientes seleccionados en la muestra.	Informes	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	A 31 de diciembre de 2016, no se indica avance con respecto al informe trimestral del muestreo de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina a 31/08/2017
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402003	H N°22 Pers. Nat. diferente a Pers. Juri. en los contratos suscritos con pers. juri., se evidencia que los estudios previos al momento de sustentar el perfil sigue siendo el de pers. nat., demuestra debilidad en la gestión del proceso de selección de colaboradores al inobservar lo previsto en el inciso 2 del Artí. 98 del Cód. de Com. en concordancia con el Art. 5 de Ley 1150 de 2007.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia Capacitacion	1	01-ago-16	30-nov-16	17,29	1	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capcitacion en el tema de los procesos contractualesen las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare y Boyaca Barranquilla, Bolivar, Cesar, Cordoba, Guajira, Magdalena Sucre,Cali Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumayo Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindio, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402003	H N°22 Pers. Nat. diferente a Pers. Juri. en los contratos suscritos con pers. juri., se evidencia que los estudios previos al momento de sustentar el perfil sigue siendo el de pers. nat., demuestra debilidad en la gestión del proceso de selección de colaboradores al inobservar lo previsto en el inciso 2 del Artí. 98 del Cód. de Com. en concordancia con el Art. 5 de Ley 1150 de 2007.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Revisar los documentos del Proceso (Procedimientos, Guías, Formatos) para su actualización.	Actas trimestrales de reunión con los 3 coordinadores de grupo	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció un acta del 28 y 29/09/2016, para la revisión de los documentos del proceso gestión contractual con la participación de 4 servidores de la Subdirección Contractual
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402003	H N°22 Pers. Nat. diferente a Pers. Juri. en los contratos suscritos con pers. juri., se evidencia que los estudios previos al momento de sustentar el perfil sigue siendo el de pers. nat., demuestra debilidad en la gestión del proceso de selección de colaboradores al inobservar lo previsto en el inciso 2 del Artí. 98 del Cód. de Com. en concordancia con el Art. 5 de Ley 1150 de 2007.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Realizar muestreo trimestral de los expedientes contractuales, para verificar el diligenciamiento de la hoja de ruta y su coherencia con la documentación.	Muestreo	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	2	A 31 de diciembre2016, no se indica avance con respecto al muestreo trimestral de los expedientes contractuales toda vez que la meta culmina el 31/08/2017
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402003	H N°22 Pers. Nat. diferente a Pers. Juri. en los contratos suscritos con pers. juri., se evidencia que los estudios previos al momento de sustentar el perfil sigue siendo el de pers. nat., demuestra debilidad en la gestión del proceso de selección de colaboradores al inobservar lo previsto en el inciso 2 del Artí. 98 del Cód. de Com. en concordancia con el Art. 5 de Ley 1150 de 2007.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Revisar trimestralmente los expedientes seleccionados en la muestra.	Informes	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	A 31 de diciembre de 2016, no se indica avance con respecto al informe trimestral del muestreo de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina el 31/08/2017

CALIDAD / COSTEO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
2 AVANCE EN SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404003	H N°23 Aprobación de polizas debilidades de control interno en la gestión contractual de aprobación de pólizas y en la verificación de los requisitos de legalización de los procesos contractuales, conforme lo estipula el artículo 209 de la C. N., el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 734 de 2012.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia Capacitacion	1	01-ago-16	30-nov-16	17,29	2	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capcitacion en el tema de los procesos contractualesen las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare y Boyaca Barranquilla, Bolivar, Cesar, Cordoba, Guajira, Magdalena Sucre,Cali Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumato Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindio, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio
2 AVANCE EN SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404003	H N°23 Aprobación de pólizas debilidades de control interno en la gestión contractual de aprobación de pólizas y en la verificación de los requisitos de legalización de los procesos contractuales, conforme lo estipula el artículo 209 de la C. N., el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 734 de 2012.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Revisar los documentos del Proceso (Procedimientos, Guias, Formatos) para su actualización.	Actas trimestrales de reunión con los 3 coordinadores de grupo	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció un acta de reunión del 28 y 29/09/2016, para la revisión de los documentos del proceso gestión contractual con la participación de 4 servidores de la Subdirección Contractual
2 AVANCE EN SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404003	H N°23 Aprobación de pólizas debilidades de control interno en la gestión contractual de aprobación de pólizas y en la verificación de los requisitos de legalización de los procesos contractuales, conforme lo estipula el artículo 209 de la C. N., el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 734 de 2012.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Realizar muestreo trimestral de los expedientes contractuales, para verificar el diligenciamiento de la hoja de ruta y su coherencia con la documentación.	Muestreo	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	5	A 31 de diciembre de 2016, no se indica avance con respecto al muestreo de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina el 31/08/2017
2 AVANCE EN SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404003	H N°23 Aprobación de pólizas debilidades de control interno en la gestión contractual de aprobación de pólizas y en la verificación de los requisitos de legalización de los procesos contractuales, conforme lo estipula el artículo 209 de la C. N., el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 734 de 2012.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Revisar trimestralmente los expedientes seleccionados en la muestra	Informes	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	A 31 de diciembre de 2016, no se indica avance con respectoa al informe de la revision trimestral de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina a 31/08/2017
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°24 Informes de supervisión en el expediente contractual de prestación de servicios N° 018 de 2015, se evidencia que no hay como tal un informe del supervisor del contrato, este se realizada sobre un formato de avance de obra, razón por la cual los mismos adolecen de información relevante por parte del supervisor para acreditar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	N.A.	Capacitar a los supervisores frente a las responsabilidades que adquieren al desempeñar esta función, resaltando los documentos y funciones que tienen a su cargo.	Participar en la capacitacion de los supervisores, convocada por la SGC.	Asistencia Capacitacion	1	01-ago-16	30-nov-16	17,29	1	A 31 de diciembre de 2016, se evidencio listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores asi Seccionales Bogotá , Putumayo Risaralda Chocó , Meta Florencia , Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca , Quindio, Huila Cali Casanare , Medellin
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°24 Informes de supervisión en el expediente contractual de prestación de servicios N° 018 de 2015, se evidencia que no hay como tal un informe del supervisor del contrato, este se realizada sobre un formato de avance de obra, razón por la cual los mismos adolecen de información relevante por parte del supervisor para acreditar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	N.A.	Capacitar a los supervisores frente a las responsabilidades que adquieren al desempeñar esta función, resaltando los documentos y funciones que tienen a su cargo.	Revisar y ajustar formato de supervisor contractual (Por ejemplo, Avance de obra, Manejo Plan de Inversión Anticipo, etc.)	Formato ajustado	1	01-sep-16	31-oct-16	8,57	7	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció acta de reunión No 001 del 24/10/2016 para revisión y ajuste del formato Informe de Supervisión Contractual, con la participación de 6 servidores de la Subdirección Contractual, el formato FGN 12,5 - F6 Versión 2 quedo y aprobado y publicado en el BIT el 04/11/2016
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°24 Informes de supervisión en el expediente contractual de prestación de servicios N° 018 de 2015, se evidencia que no hay como tal un informe del supervisor del contrato, este se realizada sobre un formato de avance de obra, razón por la cual los mismos adolecen de información relevante por parte del supervisor para acreditar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	N.A.	Capacitar a los supervisores frente a las responsabilidades que adquieren al desempeñar esta función, resaltando los documentos y funciones que tienen a su cargo.	Socializar el documento actualizado	Comunicado	1	01-nov-16	15-nov-16	2,00	3	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció el formato ajustado de Informe de supervisión contractual el cual lleva las instrucciones respectivas para su diligenciamiento y se soliciazo mediante correo electronico a nivel nacional el 04/11/2016
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404010	H N°25 Plan de inversión del anticipo del contrato de obra pública 25-2015, no garantiza que los recursos entregados se apliquen a la ejecución del contrato, no se relacionan directamente con las actividades de obra contratadas e impide conocer en qué actividades se invirtió, el avance de las obras y la inversión del anticipo tal como lo establece el art. 91 de la ley 1474 de 2011.	N.A.	Capacitar a los supervisores frente a las responsabilidades que adquieren al desempeñar esta función, resaltando los documentos y funciones que tienen a su cargo.	Participar en la capacitacion de los supervisores, convocada por la SGC.	Asistencia Capacitacion	1	01-ago-16	30-nov-16	17,29	1	A 31 de diciembre de 2016, se evidencio listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores asi Seccionales Bogotá , Putumayo Risaralda Chocó , Meta Florencia , Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca , Quindio, Huila Cali Casanare , Medellin

ALIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404010	H N°25 Plan de inversión del anticipo del contrato de obra pública 25-2015, no garantiza que los recursos entregados se apliquen a la ejecución del contrato, no se relacionan directamente con las actividades de obra contratadas e impide conocer en qué actividades se invirtió, el avance de las obras y la inversión del anticipo tal como lo establece el art. 91 de la ley 1474 de 2011	N.A.	Capacitar a los supervisores frente a las responsabilidades que adquieren al desempeñar esta función, resaltando los documentos y funciones que tienen a su cargo	Revisar y ajustar formato de supervisor contractual (Por ejemplo: Avance de obra, Manejo Plan de Inversión Anticipo, etc.)	Formato ajustado	1	01-sep-16	31-oct-16	8,57	1	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció acta de reunion No 001 del 24/10/2016 para revisión y ajuste del formato Informe de Supervisión Contractual, con la participación de 6 servidores de la Subdirección Contractual, el formato FGN.12.5 - F6 Versión 2 , aprobado y publicado en el BIT el 04/11/2016
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404010	H N°25 Plan de inversión del anticipo del contrato de obra pública 25-2015, no garantiza que los recursos entregados se apliquen a la ejecución del contrato, no se relacionan directamente con las actividades de obra contratadas e impide conocer en qué actividades se invirtió, el avance de las obras y la inversión del anticipo tal como lo establece el art. 91 de la ley 1474 de 2011	N.A.	Capacitar a los supervisores frente a las responsabilidades que adquieren al desempeñar esta función, resaltando los documentos y funciones que tienen a su cargo	Socializar el documento actualizado	Comunicado	1	01-nov-16	15-nov-16	2,00	1	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció el formato ajustado de Informe de supervisión contractual el cual lleva las isntrucciones respectivas para su diligenciamiento y es se soliciazo mediante correo electronico a nivel nacional el 04/11/2016
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401003	H N°26 Planeación Obras. Las obras del Centro Estratégico de Valoración Probatoria se encuentran sin culminar y los equipos sin instalar. Porque la FGN, entregó diseños incompletos al contratista al iniciar las obras; además, no tuvo en cuenta las especificaciones y requerimientos técnicos definitivos exigidos para la instalación de los equipos a suministrar por parte del MinJusticia	N.A.	Implementar documento para la Formulación de Proyectos de Inversión bajo modalidad de cooperación y fondos de inversión pública o privada	Implementar documento para la Formulación de Proyectos de Inversión bajo modalidad de cooperación y fondos de inversión pública o privada.	Documento	1	01-sep-16	31-dic-16	17,29	0	A 31-XII-2016 se evidencia actualizacion del PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FGN-14-P-01 V. 02, se incluye el numeral 5.3 etapa de seguimiento. Aprobado por Res. 025 del 11-XI-16 Por la cual se modifica el art. 2 de la Res. 021 del 30-X 15. Solitado por líder proceso mediante el formato de cambios 20169440002823 del 11-XI-2016.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401003	H N°26 Planeación Obras. Las obras del Centro Estratégico de Valoración Probatoria se encuentran sin culminar y los equipos sin instalar. Porque la FGN, entregó diseños incompletos al contratista al iniciar las obras; además, no tuvo en cuenta las especificaciones y requerimientos técnicos definitivos exigidos para la instalación de los equipos a suministrar por parte del MinJusticia	N.A.	Implementar documento para la Formulación de Proyectos de Inversión bajo modalidad de cooperación y fondos de inversión pública o privada	Solicitar la normalización del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	01-ene-17	31-ene-17	4,29	1	A 31-XII-2016 se evidencia actualizacion del PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FGN-14-P-01 V. 02, se incluye el numeral 5.3 etapa de seguimiento. Aprobado por Res. 025 del 11-XI-16 Por la cual se modifica el art. 2 de la Res. 021 del 30-X 15. Solitado por líder proceso mediante el formato de cambios 20169440002823 del 11-XI-2016.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401003	H N°26 Planeación Obras. Las obras del Centro Estratégico de Valoración Probatoria se encuentran sin culminar y los equipos sin instalar. Porque la FGN, entregó diseños incompletos al contratista al iniciar las obras; además, no tuvo en cuenta las especificaciones y requerimientos técnicos definitivos exigidos para la instalación de los equipos a suministrar por parte del MinJusticia	N.A.	Implementar documento para la Formulación de Proyectos de Inversión bajo modalidad de cooperación y fondos de inversión pública o privada	Socializar el documento actualizado	Lista de Asistencia	1	01-feb-17	15-feb-17	2,00	1	El documento fue aprobado por Resolución 0025 del 11 de noviembre de 2016 "Por medio de la cual se modifica el artículo segundo de la Resolución No.0021 del 30 de Octubre de 2015" Solitado por el líder del proceso Ing. Luis Enrique Aguirre Rico mediante formato de cambios 20169440002823 del 11 de noviembre 2016.
PLAN DE MEJORAMIENTO	1404006	H N°27 Planeación – Mayor tiempo en obra en el contrato de obra pública No 487 de 2014, se evidencia que presenta adición presupuestal y prorrogas en el tiempo de ejecución. Debido a que la FGN, no incluye dentro de la planeación del contrato todas las actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual, tampoco plantea el tiempo necesario para la ejecución de las obras.	N.A.	Emitir directriz desde el Nivel Central para todas las dependencias a Nivel Nacional en la cual se estableceran todos los requisitos previos para llevar a cabo una contratación; las cuales no se podran modificar una vez hayan cumplido con la aprobación de quien plantea la necesidad.	Emitir directriz	Documento	1	01-sep-16	31-oct-16	8,57	0	A 31 de diciembre la meta no se ha cumplido, se evidencia borrador de la directriz a nivel nacional con radicado SECN20166120003251 de fecha 7 de diciembre de 2016 remitido a la DNAG y se encuentra a la espera la aprobación o comentarios del nuevo Director Nacional de apoyo a la Gestion.
PLAN DE MEJORAMIENTO	1404006	H N°27 Planeación – Mayor tiempo en obra en el contrato de obra pública No 487 de 2014, se evidencia que presenta adición presupuestal y prorrogas en el tiempo de ejecución. Debido a que la FGN, no incluye dentro de la planeación del contrato todas las actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual, tampoco plantea el tiempo necesario para la ejecución de las obras.	N.A.	Emitir directriz desde el Nivel Central para todas las dependencias a Nivel Nacional en la cual se estableceran todos los requisitos previos para llevar a cabo una contratación; las cuales no se podran modificar una vez hayan cumplido con la aprobación de quien plantea la necesidad.	Socializar directriz	Correo	1	01-nov-16	15-nov-16	2,00	0	A 31 de diciembre de 2016 la meta se encuentra vencida desde el 15 de noviembre de 2016, una vez sea firmada la directriz se dará a conocer a nivel nacional

HALLAZGO REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	HH N°28 Acceso a instalaciones 2° planta sede Arauca: al realizar la visita a las instalaciones, se evidenció que no cuenta con la accesibilidad necesaria a la 2° planta para las personas que presenten alguna dificultad o limitación para su movilidad y desplazamiento impidiendo que puedan acceder por sus propios medios a las instalaciones de la 2° planta, sea usuario o funcionario.	N.A.	Tramitar la obtención de recursos con la Gobernación de Arauca y la Occidental de Colombia para el suministro e instalación del ascensor.	Requerir a la Gobernación de Arauca y a Occidental de Colombia los recursos para el suministro e instalación del ascensor, a traves de la Direccion Seccional de Arauca.	Documento	1	01-sep-16	31-ago-17	52,00	0	A 31 de diciembre de 2016 no se ha realizado la actividad
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2202100	H N°29 Mecanismos de control para servicios conexos en contratos que incluyen cableado estructurado: Deficiencias como ausencia de marcación de algunos puntos de datos, en identificación y marcación de algunos circuitos eléctricos de corriente normal y regulada, y en la identificación y marcación de algunos patch cord en los centros de cableado, de los contratos N°367 y N°403 de 2015.	N.A.	Desarrollar y socializar una guia para la supervisión de contratos en donde se involucren componentes de TIC.	Elaborar documento que incluya parámetros y directrices a tener en cuenta en la supervisión de contratos que incorporen componentes de TIC.	Documento	1	01-sep-16	31-dic-16	17,29	0	se veidencio correo De: Mercedes Casanova Romero jueves, 29 de diciembre de 2016 4:41 p. m. Para: Vilma Omaira Galindo Muñoz <vilma.galindo@fiscalia.gov.co>; Samuel Paez Pisco <samuel.paez@fiscalia.gov.co> Asunto: Guia Supervisión Contratos -V3, hay avances, no se evidenció el documento que es la evidencia del compromiso se da porno cumplida la meta la cual se venció el 31/12/201.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404001	H N°30 Contratación Directa- exclusividad: Se suscribió los contratos N° 243 y 466 de 2015 por $929,9 y $738,2 millones, mediante contratación directa - exclusividad. Examinados los contratos y el contenido del Certificado de existencia y representación legal, no se encontró un registro de Agencia Comercial. Mecanismo mediante el cual una empresa puede ostentar el titulo de exclusividad.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia Capacitacion	1	01-ago-16	30-nov-16	17,29	1	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capcitacion en el tema de los procesos contractualesen las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare y Boyaca Barranquilla, Bolivar, Cesar, Cordoba, Guajira, Magdalena Sucre,Cali Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumato Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindio, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404001	H N°30 Contratación Directa- exclusividad: Se suscribió los contratos N° 243 y 466 de 2015 por $929,9 y $738,2 millones, mediante contratación directa - exclusividad. Examinados los contratos y el contenido del Certificado de existencia y representación legal, no se encontró un registro de Agencia Comercial. Mecanismo mediante el cual una empresa puede ostentar el titulo de exclusividad.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Revisar los documentos del Proceso (Procedimientos, Guías, Formatos) para su actualización.	Actas trimestrales de reunión con los 3 coordinadores de grupo	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció un acta sin numero del 28 y 29/09/2016 sobre la revisión documentos proceso gestión contractual con la participación de 4 servidores de la Subdirección Contractual
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404001	H N°30 Contratación Directa- exclusividad: Se suscribió los contratos N° 243 y 466 de 2015 por $929,9 y $738,2 millones, mediante contratación directa - exclusividad. Examinados los contratos y el contenido del Certificado de existencia y representación legal, no se encontró un registro de Agencia Comercial. Mecanismo mediante el cual una empresa puede ostentar el titulo de exclusividad.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Realizar muestreo trimestral de los expedientes contractuales, para verificar el diligenciamiento de la hoja de ruta y su coherencia con la documentación.	Muestreo	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	0	A 31 de diciembre no se indica avance con respectoal muestreo trimestral de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina a 31/08/2017
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404001	H N°30 Contratación Directa- exclusividad: Se suscribió los contratos N° 243 y 466 de 2015 por $929,9 y $738,2 millones, mediante contratación directa - exclusividad. Examinados los contratos y el contenido del Certificado de existencia y representación legal, no se encontró un registro de Agencia Comercial. Mecanismo mediante el cual una empresa puede ostentar el titulo de exclusividad.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Revisar trimestralmente los expedientes seleccionados en la muestra.	Informes	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	0	A 31 de diciembre no se indica avance con respecto al informe de la revision trimestral de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina a 31/08/2017
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401011	H N°31 Alternativas técnicas y eficiencia de las compras públicas: Se suscribió el Contrato 466 de 2015 Suministro e instalación de 520 puertos de telefonía fija marca AASTRA para el sistema de Telecomunicaciones instalado en la sede Ciudad Salitre, existen alternativas no contempladas ni evaluadas en los estudios previos, como el Gateways, afectando el principio de eficiencia y economia.	N.A.	Continuar con la implementación de telefonia IP a nivel de extensiones telefonicas en la sede Ciudad Salitre del Nivel Central.	Completar la técnologia IP en los edificios C, L y T.	Proyecto	1	01-sep-16	01-sep-17	52,14	0	A 31 de diciembre de 2016 no se ha realizado la actividad

UNIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2202100	H N°32 Aprovechamiento de los recursos ya invertidos en conectividad. Se suscribió Contrato N°367 de 2015, por $2.238 millones, y se dotó a la FGN de puntos de datos y elementos que permitieron la conectividad de red. A pesar de haber finalizado los trabajos de cableado estructurado en cerca de 4 a 5 meses, las impresoras aún se encuentran trabajando bajo el esquema antiguo.	N.A.	Realizar inventario de necesidades de puntos de red para impresoras, en la sede Bunker, para incluir la implementación en los proyectos de inversión institucional	Establecer el inventario de necesidades de conexión para impresoras	Documento	1	01-sep-16	31-dic-16	17,29	1	Se evidenció correo del 16 de dic/2016 enviaron correo con 188 puntos necesarios, por seccional, describiendo cada punto requerido.Se evidenció correo viernes, 16 de diciembre de 2016 3:59 p. m. con la evidencia se da por cumplida la meta
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2202100	H N°32 Aprovechamiento de los recursos ya invertidos en conectividad. Se suscribió Contrato N°367 de 2015, por $2.238 millones, y se dotó a la FGN de puntos de datos y elementos que permitieron la conectividad de red. A pesar de haber finalizado los trabajos de cableado estructurado en cerca de 4 a 5 meses, las impresoras aún se encuentran trabajando bajo el esquema antiguo.	N.A.	Realizar inventario de necesidades de puntos de red para impresoras, en la sede Bunker, para incluir la implementación en los proyectos de inversión institucional	Reportar el inventario de necesidades a la Subdirección de Bienes, para presupuestación	Documento	1	01-ene-17	31-ene-17	4,29	0	No se evidenció la realización del reporte el inventario de necesidades a la Subdirección de Bienes, para presupuestación, se aclara que el plazo aún no se encuentra vencido ya que la fecha para el cumplimiento de dicha actividad vence el 31/01/2017, de igual manera actividad con vencimiento el 31 de enero de 2017.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°33 Labores de supervisión. En el Contrato N°367 de 2015 se evidenció deficiencias en la realización de mantenimiento a los equipos de comunicación switch de los centros de cableado, que son parte de los elementos sujetos a tal obligación, sucede por debilidades en los controles para hacer seguimiento y supervisión sobre la calidad de las actividades de mantenimiento	N.A.	Registrar y validar las condiciones de ejecución de las actividades de mantenimiento efectuado en el marco de las garantías contempladas en el contrato No 367 de 2015, que vence el 31 de agosto de 2018.	Programar las actividades de conformidad con el cronograma de mantenimiento y verificar las evidencias de la actividad de mantenimiento a realizar	Informes de seguimiento cuatrimestrales	3	01-oct-16	30-sep-17	52,00	0	No se evidenció un informe conforme a los planteamientos del plan de mejoramiento pendiente un solo informe conforme a la fecha de creación, al revisar la exactitud del cronograma, del plan de mejoramiento el primer informe tendria plazo de presentación el 1 de febrero de 2017.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	H N°34 Estructuración del Contrato – Pagos. El Contrato N°367 de 2015 incluyó implementación de cableado estructurado, mantenimiento a infraestructura de red y la dotación de equipos. Se realizó el pago del mantenimiento antes de culminar las actividades a él asociadas. No se tuvo en cuenta los principios de conmutatividad y sinalagmático para aplicarlos en el negocio jurídico.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC	Asistencia Capacitacion	1	01-ago-16	30-nov-16	17,29	1	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capcitacion en el tema de los procesos contractualesen las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare y Boyaca Barranquilla, Bolivar, Cesar, Cordoba, Guajira, Magdalena Sucre,Cali Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumato Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindio, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	H N°34 Estructuración del Contrato – Pagos. El Contrato N°367 de 2015 incluyó implementación de cableado estructurado, mantenimiento a infraestructura de red y la dotación de equipos. Se realizó el pago del mantenimiento antes de culminar las actividades a él asociadas. No se tuvo en cuenta los principios de conmutatividad y sinalagmático para aplicarlos en el negocio jurídico.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Realizar muestreo trimestral de los expedientes contractuales, para verificar el diligenciamiento de la hoja de ruta y su coherencia con la documentación.	Muestreo	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	0	A 31 de diciembre no se indica avance con respecto al muestreo trimestral de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina a 31/08/2017
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	H N°34 Estructuración del Contrato – Pagos. El Contrato N°367 de 2015 incluyó implementación de cableado estructurado, mantenimiento a infraestructura de red y la dotación de equipos. Se realizó el pago del mantenimiento antes de culminar las actividades a él asociadas. No se tuvo en cuenta los principios de conmutatividad y sinalagmático para aplicarlos en el negocio jurídico.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Revisar trimestralmente los expedientes seleccionados en la muestra.	Informes	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	0	A 31 de diciembre no se indica avance con respectoa la revision del informe trimestral de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina a 31/08/2017
PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°35 Mesa de Ayuda y herramienta de software. El contrato 490 de 2014 por $88.092 millones. Ha pasado más de 1 año desde la firma del acta de inicio y aún no se ha registrado en la herramienta la hoja de vida de todos los equipos alquilados y los de propiedad de la FGN, tampoco los mantenimientos efectuados y la programación de mantenimientos, ni la Administración de Operaciones de TI.	N.A.	Revisar y Actualizar el registro de hojas de vida y mantenimiento, en la herramienta de gestión, así como también elaborar una Guia para el control de ventanas de mantenimiento de manera unificada en la herramienta de Gestión Aranda.	Realizar verificación aleatoria, trimestral, del registro en la herramienta de gestión.	Acta	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	Se evidenció acta de 1/dic/2016,conforme a los plazos tendrian que llevar por lo menos un acta, actividad cumplida indicando que dentro de la misma tienen 24978 hojas de vida, se tomó de forma aleatoria 5 registros los cuales cumplian con los requerimientos establecidos, indica que se ingresó al sistema Aranda, próxima convocatoria para el 1 de marzo.

UNIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°35 Mesa de Ayuda y herramienta de software. El contrato 490 de 2014 por $88.092 millones. Ha pasado más de 1 año desde la firma del acta de inicio y aún no se ha registrado en la herramienta la hoja de vida de todos los equipos alquilados y los de propiedad de la FGN, tampoco los mantenimientos efectuados y la programación de mantenimientos, ni la Administración de Operaciones de TI.	N.A.	Revisar y Actualizar el registro de hojas de vida y mantenimiento, en la herramienta de gestión, así como también elaborar una Guia para el control de ventanas de mantenimiento de manera unificada en la herramienta de Gestión Aranda.	Crear usuario de consulta en la herramienta de gestion que permita verificar el registro de mantenimientos y hojas de vida de los equipos tecnologicos de la FGN.	Usuario	1	01-sep-16	30-sep-16	4,14	1	Se evidenció la creación de un usuario el cual permite el registro de mantenimientos y hojas de vida de los equipos tecnológicos de la FGN, dentro de la herramienta de gestión se puede evidenciar los registros de los equipos en arriendo, pero es importante atender lo que en el plan de mejoramiento se obligan al incluir los propios los cuales no se encuentran en dicho sistema.
PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°35 Mesa de Ayuda y herramienta de software. El contrato 490 de 2014 por $88.092 millones. Ha pasado más de 1 año desde la firma del acta de inicio y aún no se ha registrado en la herramienta la hoja de vida de todos los equipos alquilados y los de propiedad de la FGN, tampoco los mantenimientos efectuados y la programación de mantenimientos, ni la Administración de Operaciones de TI.	N.A.	Revisar y Actualizar el registro de hojas de vida y mantenimiento, en la herramienta de gestión, así como también elaborar una Guia para el control de ventanas de mantenimiento de manera unificada en la herramienta de Gestión Aranda.	Unificar mediante documento el registro y programacion de ventanas de mantenimiento de las diferentes plataformas de la FGN en el Nivel Central.	Documento	1	01-sep-16	31-dic-16	17,29	0	En la Herramienta de Gestion ARANDA se están registrando las comunicaciones de las actividades de mantenimiento que se desarrollan sobre los elementos tecnológicos de la entidad.No se evidenció un documento diseñado y en caso de realizarse en la actualidad el mismo estaria incompleto ya que la herramienta tiene incluido dentro de su desarrollo el insumo de los equipos que propios.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402003	H N°36 Actualización fichas técnicas y estudios previos. En el Contrato 461 de 2015 por $4.765 millones, se adquirió equipo con procesador que no está disponible para ensamble nuevo en Dell, con rendimiento inferior a otras opciones del mismo fabricante por deficiencias de control en la actualización de las fichas técnicas que soportan la adquisición de equipos a nivel nal. para la FGN.	N.A.	Elaborar un documento para el control y actualizacion de fichas técnicas, asi como también actualizar el catalogo de fichas técnicas de bienes tecnologicos.	Elaborar el catálogo de fichas técnicas de bienes y servicios tecnológicos.	Catalogo de Bienes y Servicios Tecnológicos	1	01-ago-16	31-dic-16	21,71	0	Se evidenció correo dirigido al responsable de SGI y a la Ing. Gilma Lazo Jefe del departamento de infraestructura, con un plazo de 4 meses hasta el 19 de Diciembre se envió para su revisión preliminar,un borrador de una guía para la elaboración de un catálogo el producto final, al momento de la Auditoría no se encontró elaborado, actividad la cual se venció el 31 de diciembre de 2016.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°37 Migración y Depuración de datos al Sistema Unificado de Información de Extinción de Dominio SICNEXT. En el Contrato 068 de 2015 se debe implementar un prototipo, casi un año de encontrarse la herramienta lista para migración de datos, aún no se ha realizado, porque no se ha efectuado la preparación de los datos, de la información antigua y la que reposa en algunas Seccionales.	N.A.	Formular un plan de acción con el área funcional para validar la migración y la depuración de datos.	Acta y cronograma de actividades.	Acta	1	28-jul-16	31-dic-16	22,29	0	Se evidencio acta del 27/12 indica las actividades de migración de la base de datos Sagitario, hay un esquema denominado cronograma, no se encuentran establecidas los responsables en lo que denominaron en el cronograma, siendo así estaria incompleto, porque solo con tiene unos tiempos para la ejecución de la actividad, en ese orden de ideas la actividad se venció el 31/12/2016.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°37 Migración y Depuración de datos al Sistema Unificado de Información de Extinción de Dominio SICNEXT. En el Contrato 068 de 2015 se debe implementar un prototipo, casi un año de encontrarse la herramienta lista para migración de datos, aún no se ha realizado, porque no se ha efectuado la preparación de los datos, de la información antigua y la que reposa en algunas Seccionales.	N.A.	Formular un plan de acción con el área funcional para validar la migración y la depuración de datos.	Actualización del módulo SICNEXT.	Módulo desarrollado	1	28-jul-16	31-dic-16	22,29	0	Conforme a conversación sostenida el jueves 12/01/2017 a las 4:50 pm con el ingeniero encargado en la actualidad, se viene desarrollando dicho modulo estando aún en pruebas, conforme a la planteado en el plan de mejoramiento se ha cumplido con la actividad, encontrándose vencida ya que su plazo para dicho desarrollo se cumplió el 31/12/2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1603003	H N°38 Mesa de ayuda y registro de casos de soporte de telefonía. La FGN cuenta con mesa de ayuda en la cual los casos de soporte son registrados y facilita la asignación y seguimiento. Los casos de telefonía no son registrados. El área encargada es el Grupo de Construcciones y Mantenimiento en la Subdirección de Bienes. Por deficiencias en la articulación entre las Dependencias.	N.A.	Validar e implementar con la Subdirección de Bienes el catálogo de servicios requerido para implementar en Aranda.	Definir la estructura del Catálogo de Servicios de la Subdirección de Bienes.	Servicios Subdirecció	1	01-ago-16	31-dic-16	21,71	0	En la actividad de campo de la Auditoria no se evidenció dicho catálogo, se han realizaron realizado aproximaciones el primer avance fue el 11 de marzo, hubo reuniones con construcciones pero no se realizó el producto final, plazo vencido el 31/12/2016.
DE MEJORAMIENTO	1404100	H N°39 Certificaciones en uso de herramientas TIC. La FGN invirtió recursos en la adquisición de herramientas informáticas para el CTI por más de $2.200 millones. De las recientes se observó la deficiencia mencionada respecto de EnCase, Access Data FTK, Evidence Finder y Cellebrite Lync Analysis y UFED Touch Cellebrite, demuestra debilidades de control interno en los procesos de TIC.	N.A.	Reiterar lo dispuesto en la Circular No.011 del 09 de febrero de 2016, con el fin de que las diferentes areas de la Entidad presenten sus proyectos que involucren adquisicion de bienes o servicios de Tecnologia para la revisión y validación de la viabilidad técnica por parte de la SUBTIC.	Socializar Circular No. 011 de 2016.	Correo Electrónico	1	01-sep-16	15-sep-16	2,00	1	se evidenció acta de I del 28/11/2016,correo así: De: Samuel Paez Pisco Enviado el: jueves, 15 de septiembre de 2016 11:50 a. m.Para:Jose Luis Mosquera Castro <josel.mosquera@fiscalia.gov.co> Asunto: RV: Adquisición de Bienes o Servicios de Tecnologia - Circular No. 011 La actividad conforme a lo planteado en el Plan de Mejoramiento se encuentra cumplido.

UNIDAD DISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	H N°39 Certificaciones en uso de herramientas TIC. La FGN invirtio recursos en la adquisición de herramientas informáticas para el CTI por más de $2.200 millones. De las recientes se observó la deficiencia mencionada respecto de EnCase, Access Data FTK, Evidence Finder y Cellebrite Lync Analysis y UFED Touch Cellebrite demuestra debilidades de control interno en los procesos de TIC	N.A.	Reiterar lo dispuesto en la Circular No.011 del 09 de febrero de 2016, con el fin de que las diferentes areas de la Entidad presenten sus proyectos que involucren adquisicion de bienes o servicios de Tecnologia para la revisión y validación de la viabilidad técnica por parte de la SUBTIC.	Alinear las necesidades identificadas con el PMTI(plan Maestro de tecnologia de la información)	PMTI actualizado	1	28-jul-16	31-dic-16	22,29	0	Se evidenció acta del 27/12 donde indica las actividades de migración de la base de datos Sagitario, se evidencio plan de migración, hay un esquema denominado cronograma, ya que este no contiene las fechas exactas para dar cumplimiento a dichas actividades, no se encuentran establecidas los responsables de actividades, en ese orden de ideas la actividad se venció el 31/12/2016.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2202002	H N°40 Aspectos de seguridad informática. En visita realizada a la Subdirección de TIC se observó la disposición de personal de mesa de ayuda contiguo al ingreso a uno de los datacenter. Adicionalmente, en la sala de control y activación del mecanismo de protección contra incendios del mencionado datacenter se encontraron obstáculos que impiden su rápida activación en caso de emergencia	N.A.	Solicitar la adecuación de puestos de trabajo para reubicar a funcionarios con el área competente en la sede Salitre del Nivel Central.	Tramitar ante la Subdirección de Bienes, la presupuestación y ejecución de adecuaciones para reubicar los puestos de trabajo, debidamente sustentado.	Documento	1	01-sep-16	15-sep-16	2,00	1	La actividad conforme a lo planteado en el Plan de Mejoramiento se encuentra cumplido. Se evidenció de igual manera oficio 2016120005953 del 15/09/2016 dirigido al Director de Apoyo a la Gestión en su momento, con lo anterior se da cumplimiento a la meta conforme los plazos.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2202100	H N°41 Buenas prácticas de control. En el Contrato 370 de 2015 por $299 millones con el objeto de Adquirir un Licenciamiento se evidencia que posee usos que no habian sido contempladas inicialmente y que corresponden a funciones que desempeñan otras áreas de la Entidad. No obstante, no se ha hecho entrega de estos roles a quien por competencia le corresponde,y han pasado más de 4 meses	N.A.	Documentar técnica y funcionalmente la herramienta estabilizada y en operación	Elaborar los manuales técnicos y funcionales de la herramienta.	Manuales	2	01-ago-16	31-dic-16	21,71	0	Se evidenció manual de licencias de seguridad, no se encuentra publicado ni aprobado, fisico observado corresponde al del administrador,sin embargo el dia 16/01/2016 la ingeniera Ivonne remitió correo.que por no encontrarse los manuales revisados, aprobados, es decir oficializados conforme a la normatividad, se da por incumplida la meta la cual tenia plazo de ejecución el 31/12/2016
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	H N°42 Documento de aceptación de oferta de suministro de Tóner. Contrato 491 de 2015 por $64.317.600, Analizado el ingreso a almacén y el recibo a satisfacción suministrado por la Entidad, se pudo constatar que las cantidades realmente ingresadas fueron 7 unidades más que las mencionadas. Lo expuesto por deficiencias en la elaboración del documento en los procesos de minima cuantia	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia Capacitacion	1	01-ago-16	30-nov-16	17,29	1	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capcitacion en el tema de los procesos contractualesen las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare y Boyaca Barranquilla, Bolivar, Cesar, Cordoba, Guajira, Magdalena Sucre,Cali Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumato Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindio, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	H N°42 Documento de aceptación de oferta de suministro de Tóner. Contrato 491 de 2015 por $64.317.600, Analizado el ingreso a almacén y el recibo a satisfacción suministrado por la Entidad, se pudo constatar que las cantidades realmente ingresadas fueron 7 unidades más que las mencionadas. Lo expuesto por deficiencias en la elaboración del documento en los procesos de minima cuantia	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Revisar los documentos del Proceso (Procedimientos, Guias, Formatos) para su actualización.	Actas trimestrales de reunión con los 3 coordinadores de grupo	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció un acta sin numero del 28 y 29/09/2016 sobre la revisión documentos proceso gestión contractual con la participación de 4 servidores de la Subdirección Contractual
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	H N°42 Documento de aceptación de oferta de suministro de Tóner. Contrato 491 de 2015 por $64.317.600, Analizado el ingreso a almacén y el recibo a satisfacción suministrado por la Entidad, se pudo constatar que las cantidades realmente ingresadas fueron 7 unidades más que las mencionadas. Lo expuesto por deficiencias en la elaboración del documento en los procesos de minima cuantia	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Realizar muestreo trimestral de los expedientes contractuales, para verificar el diligenciamiento de la hoja de ruta y su coherencia con la documentación.	Muestreo	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	0	A 31 de diciembre no se indica avance con respectoal muestreo trimestral de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina a 31/08/2017
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	H N°42 Documento de aceptación de oferta de suministro de Tóner. Contrato 491 de 2015 por $64.317.600, Analizado el ingreso a almacén y el recibo a satisfacción suministrado por la Entidad, se pudo constatar que las cantidades realmente ingresadas fueron 7 unidades más que las mencionadas. Lo expuesto por deficiencias en la elaboración del documento en los procesos de minima cuantia	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Revisar trimestralmente los expedientes seleccionados en la muestra	Informes	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	0	A 31 de diciembre no se indica avance con respecto al informe de revision trimestral de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina a 31/08/2017

CALIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404003	H N° 43 Contrato de arrendamiento N°001 y 002 de 2008 establecen cláusula de Garantías. Pero no cuentan con pólizas renovadas, no se realizó estudio a locales comerciales institucionales de Medellín, para determinar los valores aproximados de arrendamiento. Por deficiencias en la gestión administrativa, jurídica y de los mecanismos de control interno aplicables al proceso de contratación.	N.A.	Implementar la hoja ruta en las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implemetadas	12	01-ago-16	31-jul-17	52,00	5	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció informe hoja de ruta de agosto a diciembre 2016, correspondientes a contratos de arrendamiento inmuebles, se revisaron carpetas de CN 022-CN 12-CN033-CN054 y CN 063 de arrendamientos inmuebles Municipios de Concordia, Barbosa, Fredonia, San Pedro y Segovia, presentan hoja de ruta incompleta,hoja de ruta sin diligenciar y documentos sin foliar.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404003	H N° 43 Contrato de arrendamiento N°001 y 002 de 2008 establecen cláusula de Garantías. Pero no cuentan con pólizas renovadas, no se realizó estudio a locales comerciales institucionales de Medellín, para determinar los valores aproximados de arrendamiento. Por deficiencias en la gestión administrativa, jurídica y de los mecanismos de control interno aplicables al proceso de contratación.	N.A.	Implementar la hoja ruta en las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Efectuar seguimiento bimestral al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimiento	6	01-ago-16	31-jul-17	52,00	2	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el informe de hoja de ruta agosto a diciembre de 2016, de los arrendamiento inmuebles, se revisó CN 022-CN 12-CN033-CN054 y CN 063 arrendamientos inmuebles, municipio Concordia, Barbosa, Fredonia, San Pedro y Segovia, presentan hoja de ruta diligenciada incompleta, hoja ruta sin diligenciar y no están foliados los documentos del contrato.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N° 44 Interventoria y Supervisión. en los contratos N° 008; 009; 012; 013; 016; 031; 032; 035; 037; 040; 041; 047; 067; 063; 065; 069; 075; del 2015, no se evidencian los registros o informes de seguimiento del supervisor del contrato. Esto por deficiencias en la gestiones realizadas por los supervisores y de los mecanismos de control interno aplicables al proceso contractual.	N.A.	Realizar seguimiento al diligenciamiento de la hoja ruta y a la documentación requerida en todos los contratos.	Efectuar seguimiento bimestral al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato.	Informe de seguimiento	6	01-ago-16	31-jul-17	52,00	2	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció informe hoja de ruta de agosto a diciembre 2016, correspondientes a contratos de arrendamiento inmuebles, se revisaron carpetas de CN 022-CN 12-CN033-CN054 y CN 063 de arrendamientos inmuebles Municipios de Concordia, Barbosa, Fredonia, San Pedro y Segovia, presentan hoja de ruta incompleta,hoja de ruta sin diligenciar y documentos sin foliar.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401011	H N°45 Avalúos de Inmuebles arrendados. el contrato de arrendamiento de inmueble número 007-2015, no cuenta con el certificado de avalúo comercial del inmueble, debido a deficiencias en la gestión contractual, con el riesgo de pactar cánones de arrendamiento sin el sustento técnico para hacerlo.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implemetadas	12	01-ago-16	31-jul-17	52,00	5	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció informe hoja de ruta de agosto a diciembre 2016, correspondientes a contratos de arrendamiento inmuebles, se revisaron carpetas de CN 022-CN 12-CN033-CN054 y CN 063 de arrendamientos inmuebles Municipios de Concordia, Barbosa, Fredonia, San Pedro y Segovia, presentan hoja de ruta incompleta,hoja de ruta sin diligenciar y documentos sin foliar.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401011	H N°45 Avalúos de Inmuebles arrendados. el contrato de arrendamiento de inmueble número 007-2015, no cuenta con el certificado de avalúo comercial del inmueble, debido a deficiencias en la gestión contractual, con el riesgo de pactar cánones de arrendamiento sin el sustento técnico para hacerlo.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Efectuar seguimiento bimestral al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimiento	6	01-ago-16	31-jul-17	52,00	2	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció informe hoja de ruta de agosto a diciembre 2016, correspondientes a contratos de arrendamiento inmuebles, se revisaron carpetas de CN 022-CN 12-CN033-CN054 y CN 063 de arrendamientos inmuebles Municipios de Concordia, Barbosa, Fredonia, San Pedro y Segovia, presentan hoja de ruta incompleta,hoja de ruta sin diligenciar y documentos sin foliar.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404012	H N° 46 Pagos contratos. Los contratos N° 112 y 113 del 10 XII-2015, establecen un 1° pago del 75% una vez se entreguen las baterías en el lugar de ejecución, y el otro 25% a los 180 días, una vez ejecutado el 2° mantenimiento, no obstante, el 17-III- 2016, se realiza los pagos por el valor total de los contratos, $142.4 millones y $14 millones respectivamente, sin el 2° mantenimiento.	N.A.	Elaborar un documento (formato / plantilla / lista de verificación) que sirva de guía en la supervisión de contratos que involucre lo pactado con el contratista.	Diseñar un documento que incluya parámetros y directrices a tener en cuenta en la supervisión de contratos que incorporen componentes de TIC.	Documento	1	01-sep-16	30-sep-16	4,14	1	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el ajuste al formato FGN-12.5-F-06, se propone por parte de la Ingeniera de TIC de la Seccional, los ajustes al formato de Supervisión parcial y final de contratos, relacionados con el nombre del supervisión o interventor, periodo que comprende el informe de supervisión, etapas.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404012	H N° 46 Pagos contratos. Los contratos N° 112 y 113 del 10 XII-2015, establecen un 1° pago del 75% una vez se entreguen las baterías en el lugar de ejecución, y el otro 25% a los 180 días, una vez ejecutado el 2° mantenimiento, no obstante, el 17-III- 2016, se realiza los pagos por el valor total de los contratos, $142.4 millones y $14 millones respectivamente, sin el 2° mantenimiento.	N.A.	Elaborar un documento (formato / plantilla / lista de verificación) que sirva de guía en la supervisión de contratos que involucre lo pactado con el contratista.	Socializar con el equipo de calidad de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión el documento para su estudio y adopción.	Comunicación	1	01-oct-16	31-oct-16	4,29	1	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció electrónico del 11 enero de 2017, en el cual se solicita los ajustes propuestos al formato INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO FGN-12.5-F-06, le adicionen detalles técnicos a fin que quede institucionalizado y el formato va a tener el registro del seguimiento y control técnico de supervisión a Contratos de tipo técnico ejecutados.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401003	H N°47 Contenido estudios previos. En los ctos de mínima cuantía N° 4, 5 y 6 de 2015 para ampliación, mejoramiento y mantenimiento en bienes inmuebles, no registran propiedad del bien; Ctos - arrendamiento No se consideran los gastos asociados por adecuaciones físicas, ni registra responsable del pago de servicios públicos y gastos de administración. Por deficiencias en la etapa previa	N.A.	Elaborar una lista de chequeo que permita corroborar e incluir todos los requisitos a tener en cuenta en los estudios previos de contratación.	Construir e implementar la lista de chequeo que contenga todas las consideraciones jurídicas y pragmáticas que puedan incluirse dentro de la ejecución del contrato.	Lista de Chqueo	1	01-ago-16	30-ago-16	4,14	1	Oficio de fecha 16 - 10-2016, lista de chequeo, oficio de fecha 01 de noviembre y lista de chequeo. Lista de chequeo de noviembre 11 de 2016. Lista de chequeo de fecha 30 de diciembre de 2016.

CALIDAD CASTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401003	H N°47 Contenido estudios previos. En los ctos de minima cuantia N° 4, 5 y 6 de 2015 para ampliación, mejoramiento y mantenimiento en bienes inmuebles, no registran propiedad del bien; Ctos - arrendamiento No se consideran los gastos asociados por adecuaciones físicas, ni registra responsable del pago de servicios públicos y gastos de administración. Por deficiencias en la etapa previa	N.A.	Elaborar una lista de chequeo que permita corroborar e incluir todos los requisitos a tener en cuenta en los estudios previos de contratación.	Revisión de los Estudios Previos que elaboran las diferentes dependencias, por parte del grupo de gestión contractual	Informe quincenal de estudos previos revisados	10	01-ago-16	19-dic-16	20,00	3	Of. 1622 16 08 2016, informes 1 y 2 quincenas, oficio 1797, lista chequeo revisión Estudios Previos. Res. 0559 agosto 12 2016, se Asignan funciones a Mauricio Pineda. Correo 22 08 2016, establece Cronograma visitas sedes arrendadas
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401003	H N°48 Análisis del sector económico y soporte valor estimado de 37 ctos de arrendamiento de inmuebles. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá, no verificó las condiciones del mercado inmobiliario, ni analizó ni comparó las condiciones de los bienes inmuebles y las opciones de arrendamiento, análisis que debe tener en cuenta los principios y objetivos de la contratación pública.	N.A.	Fortalecer el personal de apoyo para el grupo de gestión contractual y sondeos de mercado.	Designar y capacitar un funcionario competente para la elaboración de los estudios de mercado y del sector de los procesos contractuales	Resolución de asignación de funciones	1	01-ago-16	15-ago-16	2,00	1	Resolución 0559 del 12 de agosto de 2016, por medio de la cual se Asignan funciones a Mauricio Andrés Pineda Contreras. Correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2016, en donde se establece el Cronograma de Programación visitas a sedes arrendadas.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401003	H N°48 Análisis del sector económico y soporte valor estimado de 37 ctos de arrendamiento de inmuebles. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá, no verificó las condiciones del mercado inmobiliario, ni analizó ni comparó las condiciones de los bienes inmuebles y las opciones de arrendamiento, análisis que debe tener en cuenta los principios y objetivos de la contratación pública.	N.A.	Fortalecer el personal de apoyo para el grupo de gestión contractual y sondeos de mercado.	Elaborar los análisis del sector conforme las condiciones impuestas desde lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015.	Análisis del Sector	35	15-ago-16	15-dic-16	17,43	32	Oficio de fecha 31 de octubre de 2016, en el que manifiesta que se han elaborado 22 estudios del sector. Aclarando que para el año 2017 son 32 análisis del sector, ya que no se tomó en arrendamiento la bodega de la calle 80, el contrato de la sede de Garagoa se hizo por todo el año 2017, al igual del contrato de bodega de evidencias por todo 2017.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401003	H N°48 Análisis del sector económico y soporte valor estimado de 37 ctos de arrendamiento de inmuebles. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá, no verificó las condiciones del mercado inmobiliario, ni analizó ni comparó las condiciones de los bienes inmuebles y las opciones de arrendamiento, análisis que debe tener en cuenta los principios y objetivos de la contratación pública.	N.A.	Fortalecer el personal de apoyo para el grupo de gestión contractual y sondeos de mercado.	Revisión y aprobación de los análisis por parte del grupo de gestión contractual y el Representante legal para determinar las condiciones de los contratos de arrendamiento	Visto Bueno	35	15-dic-16	31-dic-16	2,29	32	Se evidencia que se revisaron y se les impartió aprobación a los análisis del sector, con oficio sin número de fecha 2 de enero de 2017.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401003	H N°49 Estudios Preventivos a Instalaciones. los actos administrativos por medio de los cuales se justifica la contratación directa de estos procesos, en uno de los considerandos registran que como soporte de la contratación se allegan los estudios de seguridad e informe de viabilidad del grupo de construcciones, documentos que a la fecha de suscripción del contrato no existía	N.A.	Gestionar ante la Dirección Nacional de Protección y el Grupo de Construcciones del nivel central, los estudios de seguridad y viabilidad de los inmuebles.	Oficiar a la Dirección Nacional de Protección para que actualicen los estudios de seguridad a las instalaciones donde se tiene arrendados inmuebles en la seccional	Oficio	1	01-ago-16	01-sep-16	4,43	1	Oficio 1645 de fecha 17 de agosto de 2016, dirigido al Director Nacional de protección y Asistencia; oficio 1644 de fecha 17 de agosto de 2016, dirigido al Jefe de Departamento Administración de sedes y Construcciones del N. C. Consulta enviada mediante Oficio 1715 de fecha 26 de agosto de 2016 a la Directora Jurídica de la FGN.Ya se dio cumplimiento a las Actividades propuestas.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401003	H N°49 Estudios Preventivos a Instalaciones. los actos administrativos por medio de los cuales se justifica la contratación directa de estos procesos, en uno de los considerandos registran que como soporte de la contratación se allegan los estudios de seguridad e informe de viabilidad del grupo de construcciones, documentos que a la fecha de suscripción del contrato no existía	N.A.	Gestionar ante la Dirección Nacional de Protección y el Grupo de Construcciones del nivel central, los estudios de seguridad y viabilidad de los inmuebles.	Oficiar al Grupo de Construcciones del Nivel Central para que actualicen los informes de viabilidad a las instalaciones donde se tiene arrendados inmuebles en la seccional	Oficio	1	01-ago-16	01-sep-16	4,43	1	Con oficio 1644 de agosto 17 de 2016 se ofició al Jefe del departamento administrativo de sedes y construcciones para advertir que todos los inmuebles cuentan con viabilidad técnica de vigencias anteriores.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401003	H N°49 Estudios Preventivos a Instalaciones. los actos administrativos por medio de los cuales se justifica la contratación directa de estos procesos, en uno de los considerandos registran que como soporte de la contratación se allegan los estudios de seguridad e informe de viabilidad del grupo de construcciones, documentos que a la fecha de suscripción del contrato no existía	N.A.	Gestionar ante la Dirección Nacional de Protección y el Grupo de Construcciones del nivel central, los estudios de seguridad y viabilidad de los inmuebles.	Elevar consulta a la Dirección Jurídica para evaluar la legalidad de la solicitud de nuevos conceptos de seguridad a instalaciones y viabilidad de construcciones cada año.	Consulta	1	01-ago-16	01-sep-16	4,43	1	Con oficios Nos. 20166120001991 de agosto 23 de 2016 del departamento de Construcciones responden consulta de la SSAG. Y la ARL Positiva con oficio 12701 de agosto 23 de 2016.

ALIDAD GASTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404002	H N°50 Documentos previos a la suscripción de contratos N° 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 31 y 32 de 2015 de arrendamiento en Boyacá se estableció que se suscribieron sin la totalidad de los documentos requeridos, los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales tienen fecha posterior a la firma del cto. Falta de rigurosidad en el proceso contractual	N. A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implemetadas	12	01-ago-16	31-jul-17	52,00	2	En agosto 16 2016, se elaboró Hoja de Ruta y se imprimieron 32 ejemplares de los contratos vigentes, Oficio agosto 31 2016, informa que se encuentra adelantando recolección, organización y foliación de documentos para diligenciar Hojas de Ruta. Oficio de septiembre 30 2016, lista de chequeo.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404002	H N°50 Documentos previos a la suscripción de contratos N° 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 31 y 32 de 2015 de arrendamiento en Boyacá se estableció que se suscribieron sin la totalidad de los documentos requeridos, los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales tienen fecha posterior a la firma del cto. Falta de rigurosidad en el proceso contractual	N. A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Efectuar seguimiento bimestral al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimiento	6	01-ago-16	31-jul-17	52,00	2	El informe general presentado por la responsable de gestión contractual en oficio 2/01/2017 advierte control y seguimiento los 32 contratos. Se evidencia correo de 22 agosto 2016, establece Cronograma de Programación visitas a sedes arrendadas y se informa al subdirector apoyo que radicaron 32 estudios previos de la contratación directa de inmuebles para el funcionamiento de las sedes.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401003	H N°51 (D) Concepto de Seguridad a Instalaciones la Subdirección de Apoyo a la Gestión, para el cto de arrendamiento N° 25 del 02-I-2015, desconoció el concepto de Seguridad a Instalaciones emitido por la D.N.P.A de la FGN, donde advierte que el inmueble no es apto porque presenta deficiencias permanentes en materia de seguridad lo que podria generar perdida de los bienes incautos.	N. A.	Solicitar, ejecutar y concretar todas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad del inmueble.	Oficiar a la propietaria del inmueble para que realice las adecuaciones recomendadas por la Dirección Nacional de Protección.	Oficio	1	01-ago-16	15-ago-16	2,00	1	Se evidencia oficio Ago 12 2016 administrador sedes recibido por Rosalba Suárez propietaria. En oficio se destaca la necesidad de realizar adecuaciones a bodega de bienes incautados, no se especifican los arreglos, hay disposición para adelantar adecuaciones. Inconveniente acumulación de vehículos en bodega, no es posibles reparaciones en el techo, se requieren andamios de altura.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401003	H N°51 (D) Concepto de Seguridad a Instalaciones la Subdirección de Apoyo a la Gestión, para el cto de arrendamiento N° 25 del 02-I-2015, desconoció el concepto de Seguridad a Instalaciones emitido por la D.N.P.A de la FGN, donde advierte que el inmueble no es apto porque presenta deficiencias permanentes en materia de seguridad lo que podria generar perdida de los bienes incautos.	N. A.	Solicitar, ejecutar y concretar todas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad del inmueble.	Gestionar la instalación de cámaras y circuito cerrado de Televisión, con el acompañamiento y la verificación de la Dirección Nacional de Protección.	Acta de Visita y Seguimiento	1	01-ago-16	01-sep-16	4,43	1	Se evidencia que hay dos actas de fechas septiembre 01 de 2016 y diciembre 02 de 2016, mediante las cuales se hizo visita conjunta con el señor Jaime Diaz Rozo, jefe de seguridad a infraestructura y personas y se verificó el funcionamiento del circuito cerrado de televisión y que consta de cuatro cámaras y el funcionamiento de sensores para la alarma. Hay registros fotográficos.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401003	H N°51 (D) Concepto de Seguridad a Instalaciones la Subdirección de Apoyo a la Gestión, para el cto de arrendamiento N° 25 del 02-I-2015, desconoció el concepto de Seguridad a Instalaciones emitido por la D.N.P.A de la FGN, donde advierte que el inmueble no es apto porque presenta deficiencias permanentes en materia de seguridad lo que podria generar perdida de los bienes incautos.	N. A.	Solicitar, ejecutar y concretar todas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad del inmueble.	Adelantar con el grupo de administración de sedes, los trabajos necesarios que permitan mejorar las condiciones de iluminación y señalización del inmueble.	Acta de visita y verificación	1	01-ago-16	01-oct-16	8,71	1	Se evidencia que hay dos actas de 1-IX-16 y 2-XII-16, mediante las cuales se hizo visita conjunta con Jaime Diaz Rozo, jefe de seguridad a infraestructura y personas y se verificó el funcionamiento del circuito cerrado de televisión y que consta de 4 cámaras y el funcionamiento de sensores para la alarma. Hay registros fotográficos. La iluminación está funcionando en más de un 70 %.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401003	H N°51 (D) Concepto de Seguridad a Instalaciones la Subdirección de Apoyo a la Gestión, para el cto de arrendamiento N° 25 del 02-I-2015, desconoció el concepto de Seguridad a Instalaciones emitido por la D.N.P.A de la FGN, donde advierte que el inmueble no es apto porque presenta deficiencias permanentes en materia de seguridad lo que podria generar perdida de los bienes incautos.	N. A.	Solicitar, ejecutar y concretar todas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad del inmueble.	Realizar visitas aleatorias y periódicas de verificación con el grupo de protección Seguridad a Instalaciones para efectos de confirmar la prestación de servicios contratados.	Actas de visita y verificación	4	01-ago-16	31-mar-17	34,57	2	Se hicieron estas labores de verificación de seguridad en visitas señaladas en septiembre y en diciembre de 2016.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401003	H N°52 Contratación telefonia celular en la Seccional Boyacá. El Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión suscribió el 30-IX-2015, contrato N° 8001876423-30000101, con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, donde no se justificaron plenamente las necesidades del servicio y no se cumplieron todos los requisitos y condiciones de la Res. 0886 del 2013. No se encuentra el ingreso a almacén.	N. A.	Realizar evaluación juridica pormenorizada por parte del grupo de gestión contractual de los requisitos necesarios para la asignación de celulares de acuerdo a la Resolución 0886 de 2013, Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 1598 de 2011.	Elaborar lista de chequeo que permita verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución 0886 de 2013, Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 1598 de 2011.	Lista de Chequeo	1	01-sep-16	30-sep-16	4,14	1	Lista de chequeo de septiembre 30 de 2016.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401003	H N°52 Contratación telefonia celular en la Seccional Boyacá. El Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión suscribió el 30-IX-2015, contrato N° 8001876423-30000101, con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, donde no se justificaron plenamente las necesidades del servicio y no se cumplieron todos los requisitos y condiciones de la Res. 0886 del 2013. No se encuentra el ingreso a almacén.	N. A.	Realizar evaluación juridica pormenorizada por parte del grupo de gestión contractual de los requisitos necesarios para la asignación de celulares de acuerdo a la Resolución 0886 de 2013, Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 1598 de 2011.	Revisar la contratación de telefonia celular de la Seccional para que con fundamento en las recomendaciones se realicen los ajustes contractuales pertinentes.	Informe de revisión	1	01-sep-16	30-sep-16	4,14	1	Mediante Correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2016 y oficio de fecha 01 de noviembre de 2016 se insertó el informe de revisión.

UNIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N° 53 Asignación de Supervisor. En los contratos N° 07 y 08 del 19-XII-2014 se utilizan formatos desactualizados para el suministro del combustible; en el contrato N° 08 de 2014, hay un vehículo con falsedad marcaria, (gemeliado), el cual está en proceso de ingreso a la bodega y aún no se le ha retirado el chip para recibir el combustible y mantenimiento por parte de la entidad.	N.A.	Designar un funcionario del nivel profesional idóneo y capacitado para coordinar las labores de supervision y manejo de formatos de acuerdo a la normatividad del FGN.	Designar un funcionario del nivel profesional para adelantar la supervisión de los contratos de suministro de combustible y mantenimeinto de vehículos.	Acto Administrativo	1	01-ago-16	15-ago-16	2,00	1	Se evidencia el oficio de marzo 10 de 2016, mediante el cual se designó al servidor responsable del área de transportes de la SSAG con Resolución No. 468 de la misma fecha.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N° 53 Asignación de Supervisor. En los contratos N° 07 y 08 del 19-XII-2014 se utilizan formatos desactualizados para el suministro del combustible; en el contrato N° 08 de 2014, hay un vehículo con falsedad marcaria, (gemeliado), el cual está en proceso de ingreso a la bodega y aún no se le ha retirado el chip para recibir el combustible y mantenimiento por parte de la entidad.	N.A.	Designar un funcionario del nivel profesional idóneo y capacitado para coordinar las labores de supervision y manejo de formatos de acuerdo a la normatividad del FGN.	El grupo de sistema integral de calidad realizará socialización sobre la utilización de los formatos actualizados que se requieren en el grupo de transportes.	Listado de Asistencia	1	01-ago-16	30-ago-16	4,14	1	Oficio de-25-12-468, de fecha 10 de marzo de 2016; listado control de asistencia.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N° 53 Asignación de Supervisor. En los contratos N° 07 y 08 del 19-XII-2014 se utilizan formatos desactualizados para el suministro del combustible; en el contrato N° 08 de 2014, hay un vehículo con falsedad marcaria, (gemeliado), el cual está en proceso de ingreso a la bodega y aún no se le ha retirado el chip para recibir el combustible y mantenimiento por parte de la entidad.	N.A.	Designar un funcionario del nivel profesional idóneo y capacitado para coordinar las labores de supervision y manejo de formatos de acuerdo a la normatividad del FGN.	Hacer revisión de los vehículos propios en bodega de inservibles y anular los chips de combustible.	Informe actualizado	2	01-ago-16	31-jul-17	52,00	0	Se evidencia que informe como tal no lo hay. Lo que si se hicieron inspecciones de vehículos inservibles para darlos de baja. Los chips si se cancelaron y hay documento informe de fecha 12 de mayo de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1406100	H N° 54 Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada. La Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Seccional Boyacá, contrato la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada entre el 01 -XII- 2014 y el 31 -VII- 2016.se encontró que desde 01 -XII- 2014 hasta el 15-III- 2016, no se prestó el servicio en ese sitio en la Bodega de la Calle 80 como lo contempla el contrato.	N.A.	Efectuar seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato de servicio de vigilancia y seguridad privada.	Realizar visitas aleatorias y periódicas de verificación con el grupo de protección Seguridad a Instalaciones para efectos de confirmar la prestación de servicio contratado.	Actas de visita y verificación bimestral	6	01-ago-16	31-jul-17	52,00	1	Acta No. 08 del 03 de agosto de 2016 e informe de supervisión de fecha 10 de agosto de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1406100	H N° 54 Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada. La Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Seccional Boyacá, contrato la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada entre el 01 -XII- 2014 y el 31 -VII- 2016.se encontró que desde 01 -XII- 2014 hasta el 15-III- 2016, no se prestó el servicio en ese sitio en la Bodega de la Calle 80 como lo contempla el contrato.	N.A.	Efectuar seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato de servicio de vigilancia y seguridad privada.	Presentar informes mensuales de supervisión al subdirector de apoyo, respecto a la prestación de servicio de vigilancia contratado en todos los puestos.	Informes	12	01-ago-16	31-jul-17	52,00	2	Actas 09 y 10 de los meses de septiembre y octubre de 2016, informes de septiembre y octubre de 2016, los cuales reposan en la oficina de Grupo de Seguridad, Infraestructura y Personas.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404006	H N° 55 Proceso Contractual Selección Abreviada de Menor Cuantia N° 06 de 2014 (B) obtención del fin perseguido". La Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Seccional Boyacá, el contrato de prestación de servicios N° 06 de 2014 presenta diferencia de $1.449.511 no justificada en el adicional N° 03. Deficiencias en mecanismos de seguimiento y monitoreo de procesos contractuales.	N.A.	Indicar los presupuestos básicos a tener en cuenta en la adición de un contrato.	Elaborar documento en el que se determine los parámetros a tener en cuenta en las solicitudes de adición de los contratos.	Documento	1	01-ago-16	30-sep-17	60,71	1	Modelo de solicitud de adicción, prorroga y/o modificación de contrato socializado a los supervisores a través de correo electrónico del 19 de agosto de 2016.En el mes de agosto de 2016, se dio cumplimiento a la Actividad propuesta.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401012	H N° 56 Contrato de Permuta 01 de 2016 de la Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá. Se encuentra suspendido del 4-III-2016 y el 3-VI-2016, acordada mediante acta del 4-III-2016, por dificultades en el traspaso de los automotores por situaciones atribuibles a la FGN, por el incumplimiento de requisitos legales y los mecanismos de control y seguimiento a los procesos contractuales.	N.A.	Garantizar de forma efectiva el cumplimiento del contrato de permuta No 01 evidenciando el enorme beneficio que le deja a la entidad la ejecución y cumplimiento del citado contrato.	Entregar el vehiculo para el servicio al interior de la Dirección Seccional.	Resolución de entrega	1	01-ago-16	30-nov-16	17,29	0	Oficio de fecha 31 de octubre de 2016 en el que manifiesta la Jefe de la Sección de Bienes de la Seccional, que se solicitó prórroga del contrato de fecha 13 de octubre de 2016, hasta el 12 de noviembre de 2017. Se evidencia el acta de entrega del contratista a la FGN y la resolución solamente hasta que quede asegurado el vehículo.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401012	H N° 56 Contrato de Permuta 01 de 2016 de la Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá. Se encuentra suspendido del 4-III-2016 y el 3-VI-2016, acordada mediante acta del 4-III-2016, por dificultades en el traspaso de los automotores por situaciones atribuibles a la FGN, por el incumplimiento de requisitos legales y los mecanismos de control y seguimiento a los procesos contractuales.	N.A.	Garantizar de forma efectiva el cumplimiento del contrato de permuta No 01 evidenciando el enorme beneficio que le deja a la entidad la ejecución y cumplimiento del citado contrato.	Culminar con el proceso contractual, entregando la totalidad de los vehículos y recibiendo el vehiculo en permuta.	Acta de liquidación contractual	1	01-ago-16	30-oct-16	12,86	1	Se cumplió y se evidencia con el acta de liquidación de fecha 29 de diciembre de 2017 suscrito por la supervisora servidora del área de Bienes.

CALIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1401012	H N° 56 Contrato de Permuta 01 de 2016 de la Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá. Se encuentra suspendido del 4-III-2016 y el 3-VI-2016, acordada mediante acta del 4-III-2016, por dificultades en el traspaso de los automotores por situaciones atribuibles a la FGN, por el incumplimiento de requisitos legales y los mecanismos de control y seguimiento a los procesos contractuales	N.A.	Garantizar de forma efectiva el cumplimiento del contrato de permuta No. 01 evidenciando el enorme beneficio que le deja a la entidad la ejecución y cumplimiento del citado contrato	Publicar los documentos contractuales y la liquidación del contrato, sin novedades en el SECOP	Registro de publicación	1	01-oct-16	31-oct-16	4,29	1	En Secop el 5 de enero de 2017
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1406100	H N° 57 Propuesta Oferente Vs Facturas. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá en el contrato 08 de 2014 de prestación de servicios se evidencia que hay items (repuestos y mano de obra) que no tienen valor en la propuesta, al ser facturados no se tiene criterios que determinen precio. No se señalan costos promedios, el valor del contrato corresponde a lo fijados en la propuesta	N.A.	Realizar las modificaciones contractuales que permitan garantizar la ejecución y pago de trabajos no previstos en el contrato y que son indispensables para lograr el mantenimiento optimo del parque automotor	Adoptar el control y forma de pago señalados en el Otro Si Modificatorio del contrato de fecha 30 de junio de 2016	Informe mensual de supervisión	12	01-ago-16	31-jul-17	52,00	1	Informe en donde se especifica placa, mantenimiento y factura relacionada con el vehiculo, la cual reposa en la carpeta del contrato
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1406100	H N° 57 Propuesta Oferente Vs Facturas. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá en el contrato 08 de 2014 de prestación de servicios se evidencia que hay items (repuestos y mano de obra) que no tienen valor en la propuesta, al ser facturados no se tiene criterios que determinen precio. No se señalan costos promedios, el valor del contrato corresponde a lo fijados en la propuesta	N.A.	Realizar las modificaciones contractuales que permitan garantizar la ejecución y pago de trabajos no previstos en el contrato y que son indispensables para lograr el mantenimiento optimo del parque automotor	Realizar el seguimiento a la ejecución contractual a través de reuniones periódicas con el supervisor y el contratista.	Acta de Reunión	2	01-ago-16	31-jul-17	52,00	2	Actas de reunión de los meses de septiembre y octubre de 2016
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N° 58 Tickets de venta en pago obligaciones. En el Contrato N° 07 de 2014 No se allegaron soportes de la investigación administrativa que debió adelantar la Seccional Boyacá, para establecer responsabilidades. Las cuentas fueron pagadas con facturas expedidas por el contratista y recibo a satisfacción del supervisor, sin anexar los Boucher correspondientes incumpliendo el Instructivo	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional	Emitir directriz para el control en el suministro de combustible	Documento	1	01-sep-16	30-sep-16	4,14	1	Carpeta con soportes e informe de gestión presentada por el Supervisor del Contrato, Jefe grupo de Trasportes de la Seccional. Se evidencia que los bouchers se anexan a la factura que tramita contabilidad, quedando allí el soporte y el documento como tal se adjunta en el contrato. Se hace mensualmente
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N° 58 Tickets de venta en pago obligaciones. En el Contrato N° 07 de 2014 No se allegaron soportes de la investigación administrativa que debió adelantar la Seccional Boyacá, para establecer responsabilidades. Las cuentas fueron pagadas con facturas expedidas por el contratista y recibo a satisfacción del supervisor, sin anexar los Boucher correspondientes incumpliendo el Instructivo	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional	Efectuar reuniones de seguimiento para verirficar el cumplimiento de las medidas de control para el suministro de combustible	Acta de Reunión Bimestral	6	01-oct-16	30-sep-17	52,00	2	Se realizaron reuniones en los meses de septiembre y octubre de 2016
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N° 58 Tickets de venta en pago obligaciones. En el Contrato N° 07 de 2014 No se allegaron soportes de la investigación administrativa que debió adelantar la Seccional Boyacá, para establecer responsabilidades. Las cuentas fueron pagadas con facturas expedidas por el contratista y recibo a satisfacción del supervisor, sin anexar los Boucher correspondientes incumpliendo el Instructivo	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional	Verificar que en todos los pagos correspondientes al suministro de combustible se anexen y soporten las facturas con los tickets de venta (Boucher) expedidos por la estación de servicio, estableciendo que el consumo corresponde a los automtores de la Seccional.	Informe mensual de pagos de suministro de combustible	12	01-sep-16	31-ago-17	52,00	2	Se evidencia que con los bouchers se entregan al área financiera y el informe mensual se entrega al área de contratación para lo de su competencia.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°59 Junta Seccional de contratación. Se observa en las actas de la Junta Seccional BOYACÁ de contratación del 2014 y 2015, que No se encuentran numeradas ni elaboradas en el formato adoptado dentro del SGI - FGN-14.2-F-06 V1, además, no se encuentran anexos los soportes documentales que fueron objeto de análisis y evaluación por parte de la Junta. Ni archivadas cronológicamente.	N.A.	Adoptar las medidas necesarias que permitar dar cumplimiento al sistema de gestión integral y a los procedimientos señalados en el manual de contratación de la entidad.	Socializar los documentos vigentes en el SGI que deben utilizarse en la Junta Seccional de Contratación.	Listado de Asistencia	1	01-ago-16	30-ago-16	4,14	1	Informe de los meses de septiembre y octubre de 2016

UNIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°59 Junta Seccional de contratación. Se observa en las actas de la Junta Seccional BOYACÁ de contratación del 2014 y 2015, que No se encuentran numeradas ni elaboradas en el formato adoptado dentro del SGI - FGN-14.2-F-06 V1, además, no se encuentran anexos los soportes documentales que fueron objeto de análisis y evaluación por parte de la Junta, Ni archivadas cronológicamente.	N.A.	Adoptar las medidas necesarias que permitar dar cumplimiento al sistema de gestión integral y a los procedimientos señalados en el manual de contratación de la entidad.	Realizar grabaciones de las sesiones de la Junta de Contratacion, generar archivo magnetico y vigilar la seguridad de las mismas.	Grabaciones de las juntas	6	01-ago-16	31-dic-16	21,71	6	Listado de asistencia de socializacion de los Documentos vigentes y Certificación expedida por el Secretario de la Junta Seccional de Contratación de fecha 31 de agosto de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°59 Junta Seccional de contratación. Se observa en las actas de la Junta Seccional BOYACÁ de contratación del 2014 y 2015, que No se encuentran numeradas ni elaboradas en el formato adoptado dentro del SGI - FGN-14.2-F-06 V1, además, no se encuentran anexos los soportes documentales que fueron objeto de análisis y evaluación por parte de la Junta, Ni archivadas cronológicamente.	N.A.	Adoptar las medidas necesarias que permitar dar cumplimiento al sistema de gestión integral y a los procedimientos señalados en el manual de contratación de la entidad.	Informar en las sesiones de la Junta de Contratación Seccional los resultados de la última sesión y que el acta de la misma ya se encuentra disponible para revisión de los miembros e invitados de la Junta.	Reporte mensual del cumplimiento de la actividad.	5	01-ago-16	31-dic-16	21,71	5	Se evidencian grabaciones de las Juntas de Contratación en el área jurídica. Sin embargo, el formato MP3 no abrió y todo el archivo como tal de audio debe ser corregido por un técnico en sistemas o en audio.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402015	H N°60 Publicación procesos contractuales en el SECOP. se evidenció que la FGN Seccional Boyacá, no cumple con la oportunidad en la publicación de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos contractuales, en razón a que sobrepasan los tres (3) días establecidos normativamente. Lo anterior obedece a falta de control y seguimiento al proceso contractual.	N.A.	Elaborar un documento con fechas de entrega de los documentos y actos administrativos de los procesos contractuales objeto de publicación en el SECOP.	Elaborar cronograma de los procesos contractuales que deben publicarse en el SECOP.	Cronograma	1	01-sep-16	30-sep-16	4,14	1	Certificación de fecha 31 de octubre de 2016, expedida por el Secretario de la Junta de Contratación de la Seccional.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402015	H N°60 Publicación procesos contractuales en el SECOP. se evidenció que la FGN Seccional Boyacá, no cumple con la oportunidad en la publicación de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos contractuales, en razón a que sobrepasan los tres (3) días establecidos normativamente. Lo anterior obedece a falta de control y seguimiento al proceso contractual.	N.A.	Elaborar un documento con fechas de entrega de los documentos y actos administrativos de los procesos contractuales objeto de publicación en el SECOP.	Efectuar seguimiento mensual al cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma y la publicación oportuna de los mismos en el SECOP.	Informe de seguimiento	3	01-oct-16	31-dic-16	13,00	3	Oficio de fecha 01 de noviembre de 2016 y pantallazos de publicación en el SECOP.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°61 Información contractual Cámaras de Comercio. La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Boyacá no envia c/mes a la Cámara de Comercio, la información de los procesos contractuales indicando cuantía, cumplimiento, multas y sanciones de los contratos adjudicados, los que se encuentren en ejecución y los ejecutados, incumpliendo el Art. 2.2.1.1.1.5.7 del Decreto 1082 de 2015.	N.A.	Reportar la información contractual a la Cámara de Comercio en cumplimiento a lo señalado en el artículo 6 de lay 1150 de 2007.	Oficiar a la Cámara de Comercio de Tunja, para efectos de determinar el procedimiento que se debe adoptar cuando no se suscriben contratos dentro del mes.	Oficio	1	01-ago-16	30-sep-16	8,57	1	Se evidencian los informes de seguimiento de fechas enero 2 de 2017 y de 1 de noviembre y de octubre 4 de 2016 suscritos por la responsable de Gestión Contractual al subdirector seccional de apoyo a la gestión.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°61 Información contractual Cámaras de Comercio. La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Boyacá no envia c/mes a la Cámara de Comercio, la información de los procesos contractuales indicando cuantía, cumplimiento, multas y sanciones de los contratos adjudicados, los que se encuentren en ejecución y los ejecutados, incumpliendo el Art. 2.2.1.1.1.5.7 del Decreto 1082 de 2015.	N.A.	Reportar la información contractual a la Cámara de Comercio en cumplimiento a lo señalado en el artículo 6 de lay 1150 de 2007.	Revisar previamente el reporte a remitir mensualmente a la Cámara de Comercio.	Reporte	5	01-ago-16	31-dic-16	21,71	5	Oficio 1715, de fecha 26 de agosto de 2016, consulta elevada a la Cámara de Comercio.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°62 Obligaciones contractuales. En las carpetas de los ctos de arrendamiento de inmuebles N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32 de 2015, no esta el acta de inventario firmada por las partes y el supervisor, donde deje registrado el estado real del inmueble que se recibe, no se evidencia requerimiento del supervisor.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implemetadas	12	01-ago-16	31-jul-17	52,00	6	Oficio de fecha 01 de noviembre de 2016 de Gestión Contractual de la Seccional. Se evidencian los oficios de fecha 5 de enero de 2017, de 5 de diciembre, de 1 de noviembre.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°62 Obligaciones contractuales. En las carpetas de los ctos de arrendamiento de inmuebles N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32 de 2015, no esta el acta de inventario firmada por las partes y el supervisor, donde deje registrado el estado real del inmueble que se recibe, no se evidencia requerimiento del supervisor.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Efectuar seguimiento bimestral al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimiento	6	01-ago-16	31-jul-17	52,00	1	Se elaboró lista de chequeo para el respectivo seguimiento, así mismo se puede verificar el cumplimiento correspondiente, mediante oficio 1677 del 22 de agosto de 2016, se requirió al Administrador de Sedes a efecto de que proceda a la suscripción de las Actas.

UNIDAD REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°63 Suscripción Acta de Inicio por parte del supervisor el requisito del pago de la estampilla se cumple en forma posterior al acta de inicio. No se cumplio con el requisito de legalización y ejecución pactado contractualmente. Evidencia falta de rigurosidad en las labores de supervisión, ausencia de control y seguimiento al proceso contractual de la Seccional BOYACÁ.	N.A.	Adoptar las medidas de control necesarias para que el supervisor del contrato verifique el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato previo al acta de inicio del mismo.	Implementar lista de chequeo respecto de los requisitos de legalización de los contratos.	Lista de Chequeo	1	01-ago-16	31-oct-16	13,00	1	Oficio de fecha 22 de agosto de 2016, lista de chequeo.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°63 Suscripción Acta de Inicio por parte del supervisor el requisito del pago de la estampilla se cumple en forma posterior al acta de inicio. No se cumplió con el requisito de legalización y ejecución pactado contractualmente. Evidencia falta de rigurosidad en las labores de supervisión, ausencia de control y seguimiento al proceso contractual de la Seccional BOYACÁ.	N.A.	Adoptar las medidas de control necesarias para que el supervisor del contrato verifique el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato previo al acta de inicio del mismo.	Adelantar la revisión de los documentos (actas de incio e informes) y acciones necesarias para corregir las inconsistencias que se presenten en los documentos elaborados por el supervisor previo a la publicación en el SECOP.	Informe mensual de verificación	5	01-ago-16	31-dic-16	21,71	5	Se elaboró lista de chequeo, para revisión de las actas de inicio como liquidación de los contratos.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°64 Informes de supervisión contratos de arrendamiento N° 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 27, 28, 29, 31 y 32 de 2015, no existen informes de supervisión, donde se registre el seguimiento que se realiza a las recomendaciones de Estudios y conceptos de Seguridad. Los informes se limitan a formatos generales preestablecidos con información básica y poco detallada.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implemetadas	12	01-ago-16	31-jul-17	52,00	6	Oficios de fecha 21 de septiembre de 2016, lista de chequeo, Actas de inicio de contratos de arrendamiento. Se evidencian los oficios de fechas 30 de noviembre, de octubre 31, de septiembre 1 de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°64 Informes de supervisión contratos de arrendamiento N° 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 27, 28, 29, 31 y 32 de 2015, no existen informes de supervisión, donde se registre el seguimiento que se realiza a las recomendaciones de Estudios y conceptos de Seguridad. Los informes se limitan a formatos generales preestablecidos con información básica y poco detallada.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Efectuar seguimiento bimestral al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimiento	6	01-ago-16	31-jul-17	52,00	2	Con las hojas de ruta implementadas se hará informe bimestral. desde luego en 2016 se controla esta labor con cronograma y listas de chequeo. Hoja de Ruta implementada en donde se puede evidencia el cumplimiento.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°65 Actividades de Supervisión. Deficiencias actividades de supervisión. En el cto Suministro de tiquetes aéreos seccional Boyacá no se presenta informe en el que se relacione tiquetes suministrados, rutas, fechas y valor, entre otros. En el cto de fotocopiado no existe informe parcial ni final en el que el supervisor relacione el trabajo realizado respecto a las obligaciones pactadas.	N.A.	Adelantar el seguimiento del cumplimiento de las labores de supervisión de los contratos de conformidad con las obligaciones señaladas en la ley y en el manual de contratación de la entidad.	Elaborar informes mensuales de supervisión para cada uno de los contratos suscritos en la Seccional Boyacá, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe mensual de verificación	5	01-ago-16	31-dic-16	21,71	5	Informes presentados por los Supervisores de los contratos.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°65 Actividades de Supervisión. Deficiencias actividades de supervisión. En el cto Suministro de tiquetes aéreos seccional Boyacá no se presenta informe en el que se relacione tiquetes suministrados, rutas, fechas y valor, entre otros. En el cto de fotocopiado no existe informe parcial ni final en el que el supervisor relacione el trabajo realizado respecto a las obligaciones pactadas.	N.A.	Adelantar el seguimiento del cumplimiento de las labores de supervisión de los contratos de conformidad con las obligaciones señaladas en la ley y en el manual de contratación de la entidad.	Realizar seguimiento mensual a las labores de supervisión, a través de la instalación de mesas de trabajo.	Acta de Reunión	5	01-ago-16	31-dic-16	21,71	5	Informes de supervisión de fechas 18 y 22 de agosto y Acta de reunión del 17 de agosto de 2016. Informe de enero 2 de 2017, de noviembre 30 de 2016, de octubre 31 y de septiembre 21 de 2016, mediante las cuales se verificaron las comunicaciones sobre los informes de supervisión presentados por los supervisores.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N° 66 Informe parcial y/o final de supervisión de cto. El formato no refleja el seguimiento de fondo a los 5 elementos a que hace referencia el art. 83 de la Ley 1474 de 2011. Los informes no permiten establecer aspectos como porcentaje de avance operacional y/o financiero, descripción de la detección de retrasos y/o inconvenientes y demás situaciones generadas en desarrollo del cto.	N.A.	Adelantar el seguimiento del cumplimiento de las labores de supervisión de los contratos de conformidad con las obligaciones señaladas en la Ley y en el Manual de Contratación de la entidad.	Elaborar informes mensuales de supervisión para cada uno de los contratos suscritos en la Seccional Boyacá, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe mensual de verificación	5	01-ago-16	31-dic-16	21,71	5	Informes presentados por los Supervisores de los contratos. Acta de reunión de fecha 08 de octubre de 2016 Informes presentados por los Supervisores de los contratos, Acta de reunión de fecha 08 de octubre de 2016. Acta del 11 de julio, de agosto 17, de octubre 18 y diciembre 12 de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N° 66 Informe parcial y/o final de supervisión de cto. El formato no refleja el seguimiento de fondo a los 5 elementos a que hace referencia el art. 83 de la Ley 1474 de 2011. Los informes no permiten establecer aspectos como porcentaje de avance operacional y/o financiero, descripción de la detección de retrasos y/o inconvenientes y demás situaciones generadas en desarrollo del cto.	N.A.	Adelantar el seguimiento del cumplimiento de las labores de supervisión de los contratos de conformidad con las obligaciones señaladas en la Ley y en el Manual de Contratación de la entidad.	Realizar seguimiento mensual a las labores de supervisión, a través de la instalación de mesas de trabajo.	Acta de Reunión	5	01-ago-16	31-dic-16	21,71	5	Informes de supervisión de fecha 18 y 22 de agosto y Acta de reunión del 17 de agosto de 2016.

UNIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°67 Contenido Acta de liquidación de los ctos. Estas se diligencian en el formato FGN-61300-SA-F-21 V-1, que no está vigente dentro del SGI y que en estos documentos el supervisor no registra el valor pagado al contratista a la fecha de suscripción del acta de liquidación, en su defecto se evidencia el valor total del cto que es el mismo de la casilla valor a pagar al contratista.	N. A.	Adoptar las medidas de control necesarias para que el supervisor del contrato elabore las actas de liquidación de los contratos en el formato vigente y con el lleno de los requisitos e información requerida.	Implementar lista de chequeo respecto de los requisitos y soportes documentales para liquidar los contratos.	Lista de Chequeo	1	01-ago-16	31-mar-17	34,57	1	Informes presentados por los Supervisores de los contratos. Acta de reunión de fecha 08 de octubre de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°67 Contenido Acta de liquidación de los ctos. Estas se diligencian en el formato FGN-61300-SA-F-21 V-1, que no está vigente dentro del SGI y que en estos documentos el supervisor no registra el valor pagado al contratista a la fecha de suscripción del acta de liquidación, en su defecto se evidencia el valor total del cto que es el mismo de la casilla valor a pagar al contratista.	N. A.	Adoptar las medidas de control necesarias para que el supervisor del contrato elabore las actas de liquidación de los contratos en el formato vigente y con el lleno de los requisitos e información requerida.	Adelantar la revisión de los documentos (actas de liquidación) y acciones necesarias para corregir las inconsistencias que se presenten en los documentos elaborados por el supervisor previo a la publicación en el SECOP.	Informe mensual de verificación	8	01-ago-16	31-mar-17	34,57	2	Formato de Lista de Chequeo; certificación de fecha 31 de agosto de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	H N°68 Suministro de combustible. se encuentra el suministro de combustible a vehículos que no figuran dentro del listado del parque automotor de propiedad de la FGN Seccional Boyacá, mediante contrato N° 7 del 19 de diciembre de 2014	N. A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Emitir directriz para el control en el suministro de combustible.	Documento	1	01-sep-16	30-sep-16	4,14	1	Certificación de fecha 30 de septiembre de 2016. Certificación de fecha 31 de octubre de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	H N°68 Suministro de combustible. se encuentra el suministro de combustible a vehículos que no figuran dentro del listado del parque automotor de propiedad de la FGN Seccional Boyacá, mediante contrato N° 7 del 19 de diciembre de 2014	N. A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Efectuar reuniones de seguimiento para verirficar el cumplimiento de las medidas de control para el suministro de combustible.	Acta de Reunión Bimestral	6	01-oct-16	30-sep-17	52,00	1	Se evidencia los memorandos Nos. 022 de mayo 2 de 2016 en referencia al parque automotor, cilindraje y galones por mes, préstamos de vehículos y mantenimiento de automotores. Y el memorando 050 de agosto 3 de 2016, mediante el cual se regula el tema de suministros y asignación de cupos de combustibles.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	H N°68 Suministro de combustible. se encuentra el suministro de combustible a vehículos que no figuran dentro del listado del parque automotor de propiedad de la FGN Seccional Boyacá, mediante contrato N° 7 del 19 de diciembre de 2014	N. A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Verificar que en todos los pagos correspondientes al suministro de combustible se anexen y soporten las facturas con los tickets de venta (Boucher) expedidos por la estación de servicio, estableciendo que el consumo corresponde a los automtores de la Seccional.	Informe mensual de pagos de suministro de combustible	12	01-sep-16	31-ago-17	52,00	2	Solo se ha hecho una reunión para el mes de diciembre de 2016 y reposa en gestión contractual. Ha sido la primera reunión para seguimiento de control de combustibles.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°69 Mantenimiento parque automotor FGN Seccional Boyacá se evidenció que se le realiza mantenimiento al vehículo de placas MQG-893 que de acuerdo con el listado suministrado por el Supervisor del contrato no se encontraba relacionado como de propiedad de la FGN; los de placas CAI-588 y CEI-703 figuran como Inactivos y en otro se presentan imprecisiones en la identificación de la placa	N.A.	Realizar verificación documentada y veraz, donde se pueda confirmar que el mantenimiento se realiza sobre automotores activos de la Seccional.	Expedir certificación por parte del supervisor del Estado Activo y en uso, de los automotores sobre los cuales se hace mantenimiento en la Seccional.	Relación mensual certificada de automotores en estado activo y en uso.	12	01-ago-16	31-jul-17	52,00	2	Informe mensual de pago de suministro de combustible de septiembre y octubre de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°69 Mantenimiento parque automotor FGN Seccional Boyacá se evidenció que se le realiza mantenimiento al vehículo de placas MQG-893 que de acuerdo con el listado suministrado por el Supervisor del contrato no se encontraba relacionado como de propiedad de la FGN; los de placas CAI-588 y CEI-703 figuran como Inactivos y en otro se presentan imprecisiones en la identificación de la placa	N.A.	Realizar verificación documentada y veraz, donde se pueda confirmar que el mantenimiento se realiza sobre automotores activos de la Seccional.	Realizar reuniones de seguimiento y verificación del estado de los vehículos sobre los cuales se realiza el mantenimiento en la seccional	Acta de Seguimiento Trimestral	4	01-ago-16	31-jul-17	52,00	2	Certificación expedida por el Supervisor del Contrato.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	H N°70 Cupos autorizados de tanqueo. se evidencia que en el contrato de suministro de combustible al parque automotor de la FGN Seccional Boyacá, al inicio de cada mes se realiza la asignación del combustible y pese a esto el cupo autorizado a cada vehículo en algunos casos es superior, a pesar de existir reglamentación, clara y precisa, no se da cumplimiento a lo normado.	N..A.	Socializar e informar a cada una de las unidades de la Seccional Boyacá, el cupo autorizado para el consumo de combustible.	Socializar directriz en la Seccional.	Documento	1	01-ago-16	31-ago-16	4,29	1	Informes, de los meses de septiembre y octubre en los que se indica el número y placa del automotor, mantenimiento realizado al automotor y registro en SIAF, los cuales reposan en las carpetas de los contratos.

ALIDAD REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404100	H N°70 Cupos autorizados de tanqueo: se evidencia que en el contrato de suministro de combustible al parque automotor de la FGN Seccional Boyacá, al inicio de cada mes se realiza la asignación del combustible y pese a esto el cupo autorizado a cada vehículo en algunos casos es superior, a pesar de existir reglamentación, clara y precisa, no se da cumplimiento a lo normado	N.A.	Socializar e informar a cada una de las unidades de la Seccional Boyacá, el cupo autorizado para el consumo de combustible.	Verificar trimestralmente el consumo de combustible de los automotores de la Seccional.	Acta de Seguimiento	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	2	Mediante correos electrónicos se socializaron los Memorandos 022 de 02 de mayo y 050 del 03 de agosto de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1406100	H N°71 Ejecución del contrato de obra N° 040 de 2015. La obra objeto del contrato no ha sido recibida a satisfacción por parte de la FGN, el plazo final concedido esta vencido. Adicionalmente, la FGN no hizo efectivas las cláusulas 11, 12 y 13 del contrato, que establecen la oportunidad y forma de aplicación de las multas, la cláusula penal pecuniaria y su procedimiento de imposición	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Registrar mensualmente la ejecución de los contratos en la matriz de seguimiento implementada en el año 2016, por la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión.	Reporte mensual de contratos sin informe de supervisión	12	01-ago-16	31-jul-17	52,00	5	No se evidencia seguimiento en la MATRIZ DE CONTRATOS VIGENTES 2014, 2015, Y 2016 último registro de ejecución CN No. 040/ 201, sin embargo la Sección Contractual como control realiza seguimiento a los contratos en la MATRIZ DE CONTRATOS VIGENTES.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1406100	H N°71 Ejecución del contrato de obra N° 040 de 2015. La obra objeto del contrato no ha sido recibida a satisfacción por parte de la FGN, el plazo final concedido esta vencido. Adicionalmente, la FGN no hizo efectivas las cláusulas 11, 12 y 13 del contrato, que establecen la oportunidad y forma de aplicación de las multas, la cláusula penal pecuniaria y su procedimiento de imposición	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Realizar seguimiento bimestral a los contratos que presenten dificultades en los informes de supervisión	Acta de seguimiento	6	01-ago-16	31-jul-17	52,00	2	Se constató que la SSAG viene realizando seguimientos a los contratos que presentan dificultades de acuerdo a informes de supervisión, garantizando la debida entrega de informes del supervisor. Evidencia: Actas Nos. 182, 183, 184, 186, y 187 del 02/08/16, 207 del 12/09/2016, 208 del 13/09/16, entre otras.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404003	H N°72 Constitución de pólizas. La FGN solicitó la constitución de póliza de calidad de los bienes y servicios del contrato N° 040/2015, con una duración del término del contrato y 4 meses más, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra. Lo anterior debido a debilidades en la planeación y articulación de las oficinas jurídica y dirección administrativa y financiera	N.A.	Generar control sobre la planeación de los procesos contractuales que realice la Subdirección.	Programar capacitación por un experto en garantías de procesos contractuales, dirigido a los supervisores de contratos, servidores de la Sección de Gestión contractual y Sección de Apoyo Jurídico.	Formato "Control asistencia" capacitación.	1	01-ago-16	31-dic-16	21,71	0	No se evidencia capacitación tema Experto en garantías.Evidencia: oficios Nos: DS-06-12, SSAG-0326, 334, 0338, 0381.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404003	H N°72 Constitución de pólizas. La FGN solicitó la constitución de póliza de calidad de los bienes y servicios del contrato N° 040/2015, con una duración del término del contrato y 4 meses más, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra. Lo anterior debido a debilidades en la planeación y articulación de las oficinas jurídica y dirección administrativa y financiera	N.A.	Generar control sobre la planeación de los procesos contractuales que realice la Subdirección.	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual	Formato "Control asistencia" capacitación.	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	1	Se constató que los servidores de la Entidad adscritos a la Sección Contractual y Supervisores de Contratos recibieron sensibilización en el tema "SUPERVISION DE CONTRATOS" brindada por parte del Nivel Central – Subdirección de Gestión Contractual, con una asistencia de 22 servidores. Evidencia: "Formato Control de asistencia" con fecha 19/09/2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404003	H N°72 Constitución de pólizas. La FGN solicitó la constitución de póliza de calidad de los bienes y servicios del contrato N° 040/2015, con una duración del término del contrato y 4 meses más, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra. Lo anterior debido a debilidades en la planeación y articulación de las oficinas jurídica y dirección administrativa y financiera	N.A.	Generar control sobre la planeación de los procesos contractuales que realice la Subdirección.	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados	Informe de seguimiento	2	01-sep-16	31-ene-17	21,71	0	La Sección de Gestión Contractual aún no ha presentado informe sobre la Aplicación de los Conceptos revisados y aclarados, teniendo en cuenta la capacitación que recibieron los supervisores asignados a los contratos, sobre el tema "SUPERVISION DE CONTRATOS" brindada por parte del Nivel Central – Subdirección de Gestión Contractual, con fecha 19/09/2016. HALLAZGO - RECOMENDACION.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°73 Material probatorio y registro de archivo. En la Seccional Cali se determinó la disposición de material de evidencia (casquillos, plomos) y numeroso material documental disperso (carpetas y hojas sueltas), cajas apiladas y deformadas, sin protección y acomodo adecuados pertenecientes a los procesos que la entidad maneja	N.A.	Promover acciones tendientes al manejo adecuado de los archivos en general.	Recomendar a la Unidad de Fiscalías de Cartago implementar una estrategia para la organización y disposición de los E.M.P. que se encuentran en sus archivos.	Oficio	1	01-ago-16	30-sep-16	8,57	1	Se verifica cumplimiento en la met a 31 dic./16.Evidencia: Acta No. 002 fecha 28/07/16 Comité Secc. SGI.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°73 Material probatorio y registro de archivo. En la Seccional Cali se determinó la disposición de material de evidencia (casquillos, plomos) y numeroso material documental disperso (carpetas y hojas sueltas), cajas apiladas y deformadas, sin protección y acomodo adecuados pertenecientes a los procesos que la entidad maneja	N.A.	Promover acciones tendientes al manejo adecuado de los archivos en general.	Realizar capacitación en la Ley 594 de archivo para los Coordinadores de las Unidades de Fiscalías de las Direcciones Seccionales Cali y Valle del Cauca.	Formato "Control asistencia" capacitación.	2	01-ago-16	31-jul-17	52,00	0	Se verifica que el presente hallazgo relacionado con la Meta Realizar capacitación en la ley 594/2000 no presenta avance, las capacitaciones se encuentran programadas por parte de la Sección de Gestión Documental para el mes de mayo/2017. Evidencia: Oficio No. DS-06-12-5-0084 del 28/12/16.

UNIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°73 Material probatorio y registro de archivo. En la Seccional Cali se determinó la disposición de material de evidencia (casquillos, plomos) y numeroso material documental disperso (carpetas y hojas sueltas), cajas apiladas y deformadas, sin protección y acomodo adecuados pertenecientes a los procesos que la entidad maneja	N.A.	Promover acciones tendientes al manejo adecuado de los archivos en general	Socializar a las Unidades y Grupos adscritos a las Subdirecciones Seccionales de la Dirección Seccional Cali y Valle del Cauca, el Manual de Procedimientos para Cadena de Custodia, adoptado mediante Resolución 1874 del 2016/06/21	Formato Control de asistencia	4	01-ago-16	31-jul-17	52,00	4	Se constato cumplimiento en la socialización nuevo Manual Cadena de Custodia. Evidencia Actas a sept./16.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°73 Material probatorio y registro de archivo. En la Seccional Cali se determinó la disposición de material de evidencia (casquillos, plomos) y numeroso material documental disperso (carpetas y hojas sueltas), cajas apiladas y deformadas, sin protección y acomodo adecuados pertenecientes a los procesos que la entidad maneja	N.A.	Promover acciones tendientes al manejo adecuado de los archivos en general	Realizar visitas de seguimiento a los Almacenes Tránsitorios de Evidencia, con el fin de verificar el tratamiento dado a los EMP y/o EF y su traslado al Almacén Central	Acta	3	01-ago-16	31-oct-16	13,00	3	Se constató cumplimiento tema tratamiento dado EMP O EF relacionado con la descongestión , destrucción armas, acorde Ley 594 de 2000, Manual Cadena de Custodia. Evidencia: Actas Nos. 114, 013 31/08/16, 127 26/09/2/16.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°73 Material probatorio y registro de archivo. En la Seccional Cali se determinó la disposición de material de evidencia (casquillos, plomos) y numeroso material documental disperso (carpetas y hojas sueltas), cajas apiladas y deformadas, sin protección y acomodo adecuados pertenecientes a los procesos que la entidad maneja	N.A.	Promover acciones tendientes al manejo adecuado de los archivos en general	Realizar visitas de seguimiento a las unidades adscritas a las Subdirecciones Seccionales de Fiscalías y Seguridad Ciudadana, con el fin de verificar que no hayan EMP y/o EF en sus archivos	Acta	2	01-ago-16	30-mar-17	34,43	1	Se verifica que la presenta meta se encuentra en ejecución, la DSVALLE DEL CAUCA mediante cronograma realizo visitas de seguimiento a unidades en cumplimiento a la acción de mejora a promover acciones al manejo adecuado de los archivos. Evidencia Actas Nos.: 014, 015, 016, 017, 018/16.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402003	H N°74 Estudios previos. El cto N° 038-2015, fue modificado en Cláusula 1° - objeto, según acta No 205 del 15-X-2015, la cual hace alusión al error cometido por la FGN en los estudios previos, en cuanto a la inclusión equivocada de la ficha técnica de la marca de los equipos. Por debilidades en la planeación y articulación de las oficinas jurídica y dirección administrativa y financiera	N.A.	Generar control sobre la planeación de los procesos contractuales que realice la Subdirección.	Capacitar a los servidores y supervisores de contratos para el estudio de las necesidades desde el aspecto técnico.	Formato Control de asistencia	1	01-ago-16	31-dic-16	21,71	0	No se evidenció cumplimiento en la meta a 31/12/16 capacitación estudio de necesidades en el aspecto técnico. Evidencia: oficios Nos. DS-06-12 SSAG-0326, 334.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1402003	H N°74 Estudios previos. El cto N° 038-2015, fue modificado en Cláusula 1° - objeto, según acta No 205 del 15-X-2015, la cual hace alusión al error cometido por la FGN en los estudios previos, en cuanto a la inclusión equivocada de la ficha técnica de la marca de los equipos. Por debilidades en la planeación y articulación de las oficinas jurídica y dirección administrativa y financiera	N.A.	Generar control sobre la planeación de los procesos contractuales que realice la Subdirección.	Asignar a la Sección de Apoyo Jurídico de la Subdirección, la función de la revisión de los documentos de estudios previos, pliegos de condiciones e invitaciones públicas.	Oficio	1	01-ago-16	31-ago-16	4,29	1	Se constató cumplimiento a 31/12/16 en aplicación a disposiciones contenida Estatuto General de Contratación Pública en materia de contratación. Evidencia: ofic. No. D-06-SSAG-263 31/08/16.
PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°75 Informes de supervisión. En las carpetas foliadas de los contratos 035, 021, 042, 046, 038, 028, 046, 045 de 2015, no se evidenció en las mismas (carpetas) la existencia de todos los informes de ejecución de la supervisión designada, los cuales deben registrar el avance mensual de las obras objeto de seguimiento	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Socializar las directrices de la SSAG a los servidores que cumplen funciones de supervisión y servidores de la Sección de Gestión Contractual	Acta o formato Control Asistencia	1	01-ago-16	30-ago-16	4,14	1	Se evidencia cumplimiento a 31/12/16 la SSAG socializó Resolución 1546 del 08/09/16. Evidencias: oficio No. DSF-06-12 1-SGC-0290 22/08/16.
PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°75 Informes de supervisión. En las carpetas foliadas de los contratos 035, 021, 042, 046, 038, 028, 046, 045 de 2015, no se evidenció en las mismas (carpetas) la existencia de todos los informes de ejecución de la supervisión designada, los cuales deben registrar el avance mensual de las obras objeto de seguimiento	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Analizar los informes de ejecución contractual por parte de la Sección de Gestión Contractual y presentar informe a la Subdirección.	Informe análisis de informes de supervisión	4	01-ago-16	31-jul-17	52,00	0	Se verifica a la fecha del seguimiento no se observa avance alguno de la presente meta por parte de la SECCION GESTION CONTRACTUAL, por error la servidora encargada del SGI registró el avance con una 1 Unidad. Evidencia Matriz "Plan de Mejoramiento SSAG Cali - DEFINITIVO- SEGUIMIENTO" con fecha 02 de enero del 2017.
PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°75 Informes de supervisión. En las carpetas foliadas de los contratos 035, 021, 042, 046, 038, 028, 046, 045 de 2015, no se evidenció en las mismas (carpetas) la existencia de todos los informes de ejecución de la supervisión designada, los cuales deben registrar el avance mensual de las obras objeto de seguimiento	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Realizar seguimiento bimestral a los contratos que presenten dificultades en los informes de supervisión	Acta de seguimiento	6	01-ago-16	31-jul-17	52,00	2	Se observó que la meta se encuentra en ejecución, la SSAG viene realizando seguimientos a contratos que presentan dificultades de acuerdo a los informes de supervisión. Evidencia: Actas Nos. 182, 183, 187 , 207 , 208, 276/16.

UNIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°75 Informes de supervisión. En las carpetas foliadas de los contratos: 035, 021, 042, 046, 036, 028, 046, 045 de 2015, no se evidenció en las mismas (carpetas) la existencia de todos los informes de ejecución de la supervisión designada, los cuales deben registrar el avance mensual de las obras objeto de seguimiento.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Retroalimentar a los supervisores los resultados de los seguimientos.	Acta o formato Control Asistencia	6	01-ago-16	31-jul-17	52,00	2	Se verifica la presente meta se encuentra en ejecución, se efectuan reuniones de seguimiento a contratos participan los supervisores y contratistas para generar acciones y compromisos que permitan mejorar la ejecución en los mismos. Evidencia. Actas Nos: 182, 183, 187, 207, 208, 276/16.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404006	H N°76 Adición de los ctos. Los ctos 038, 043, y 035 -2015 se adicionan y/o prorrogan antes del acta de inicio. El cto 032-2015, con obras diferentes al cto inicial. El cto 033-2015, por un tiempo superior al inicial. En el cto 021 se tiene un plazo de 8 meses, pero al 5° mes ya se habia ejecutado un 94.31% en cuantia y un avance en ejecución del 62.5% por lo cual se solicita adición.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Formato "Control asistencia" capacitación.	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	1	Se constató que los servidores de la Entidad adscritos a la Sección Contractual y Supervisores de Contratos recibieron sensibilización en el tema "SUPERVISION DE CONTRATOS" brindada por parte del Nivel Central – Subdirección de Gestión Contractual, con fecha 19/09/2016.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404006	H N°76 Adición de los ctos. Los ctos 038, 043, y 035 -2015 se adicionan y/o prorrogan antes del acta de inicio. El cto 032-2015, con obras diferentes al cto inicial. El cto 033-2015, por un tiempo superior al inicial. En el cto 021 se tiene un plazo de 8 meses, pero al 5° mes ya se habia ejecutado un 94.31% en cuantia y un avance en ejecución del 62.5% por lo cual se solicita adición.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Realizar seguimiento bimestral a los contratos que presenten dificultades en los informes de supervisión.	Acta de seguimiento.	6	01-ago-16	31-jul-17	52,00	2	Se constató la SSAG viene realizando seguimientos a contratos que presentan dificultades según informes de supervisión. Evidencia. Actas Nos: 182, 183, 187 207, 208, 276/16.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404006	H N°76 Adición de los ctos. Los ctos 038, 043, y 035 -2015 se adicionan y/o prorrogan antes del acta de inicio. El cto 032-2015, con obras diferentes al cto inicial. El cto 033-2015, por un tiempo superior al inicial. En el cto 021 se tiene un plazo de 8 meses, pero al 5° mes ya se habia ejecutado un 94.31% en cuantia y un avance en ejecución del 62.5% por lo cual se solicita adición.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Retroalimentar a los supervisores los resultados de los seguimientos.	Acta o formato Control Asistencia	6	01-ago-16	31-jul-17	52,00	2	Se evidencia Actas Nos: 182, 183, 184, 186, y 187 del 02/08/16, 207 del 12/09/2016, 208 del 13/09/16, 231 del 10/10/16, 276 del 15/12/16. Garantiza la debida entrega de informes por parte de los supervisores, en cumplimiento a la normatividad. Participan los supervisores y contratistas para generar acciones y compromisos que permitan mejorar la ejecución de los contratos.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°77 El Estudio de seguridad en los ctos N° C-001, C-002, C-026 y C-029 del 2015, para el arrendamiento de un terreno, no es aportado, no aparece o es deficiente, por falta de actualización de la tradición del inmueble, o medidas de afectación y el historial actualizado del propietario. Por debilidades en los mecanismos de supervisión y control de la oficina administrativa y juridica.	N.A.	Generar control sobre la planeación de los procesos contractuales que realice la Subdirección.	Enviar comunicación a la Dirección Nacional de Protección socializando el hallazgo respecto a los estudios de seguridad que realizan, con el fin de que implementen estrategias para el mejoramiento de los informes.	Oficio	1	01-ago-16	30-sep-16	8,57	1	Se constató la meta se cumplió a 31/12/16, Estrategias que deben implementar para mejorar los informes relacionados con los estudios de seguridad en Inmuebles.Evid. DS-06-12-SSAG-01692 , correo electrónico del 15/11/2016.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	H N°77 El Estudio de seguridad en los ctos N° C-001, C-002, C-026 y C-029 del 2015, para el arrendamiento de un terreno, no es aportado, no aparece o es deficiente, por falta de actualización de la tradición del inmueble, o medidas de afectación y el historial actualizado del propietario. Por debilidades en los mecanismos de supervisión y control de la oficina administrativa y juridica.	N.A.	Generar control sobre la planeación de los procesos contractuales que realice la Subdirección.	Ordenar al Grupo Sedes, Secciones de Gestión Contractual y Apoyo Jurídico, que no se tramiten para la firma los contratos de arrendamiento para nuevas sedes que no tengan los estudios de seguridad respectivos y demás documentos exigidos en los procedimientos internos.	Oficio	1	01-ago-16	30-ago-16	4,14	1	Se evidencia cumplimiento a 31/12/16, la SSAG imparte directrices a servidores responsables de contratos, de acuerdo a Contratación Estatal. Evidencia: Oficio No. DS-06-12-SSAG 0264 31/08/16.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802002	H N°78. Eficiencia en la Planeación: se observó que la Entidad falta al principio de planeación para la adecuada gestión y ejecución del presupuesto en concordancia al cumplimiento de los objetivos, metas y resultados propuestos en los proyectos para la vigencia 2015.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y términos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Formular y presentar recomendaciones a la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, para mejorar la eficacia en la planeación para la adecuada gestión y ejecución del presupuesto, en lo que tiene que ver con la Gestión Contractual.	Documento	1	01-ago-16	30-nov-16	17,29	1	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció un acta del 21 /11/2016 con la participacion de 12 servidores de la Direccion Nacional de Apoyo a la Gestión, Planeación , Equipo Operativo SGI, y Contractual, donde presentan 21 sugerencia a la DNAG y se presenta un cronograma de trabajo para ajustes necesarios para culminar a febrero de 2017.

UNIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1802002	H N°78. Eficiencia en la Planeación, se observo que la Entidad falta al principio de planeación para la adecuada gestión y ejecución del presupuesto en concordancia al cumplimiento de los objetivos, metas y resultados propuestos en los proyectos para la vigencia 2015	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y términos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas	Presentar Informe con el nivel de aplicación de recomendaciones efectuadas para mejorar la eficacia en la planeación para la adecuada gestión y ejecución del presupuesto.	Informe	1	01-ene-17	31-ago-17	34,57	0	A 31 de diciembre de 2016 no hay avance sobre esta meta, toda vez que esta culmina el 31/08/2017
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	H N°79 Eficiencia y eficacia en el gasto de inversión: los resultados propuestos en los proyectos de inversión, de la muestra, en términos de gestión se vieron impactados con respecto a la baja efectividad del gasto público y el cumplimiento de metas y objetivos propuestos para la vigencia 2015	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC	Asistencia Capacitacion	1	01-ago-16	30-nov-16	17,29	1	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capcitacion en el tema de los procesos contractualesen las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare y Boyaca Barranquilla, Bolivar, Cesar, Cordoba, Guajira, Magdalena Sucre,Cali Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumato Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindio, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	H N°79 Eficiencia y eficacia en el gasto de inversión: los resultados propuestos en los proyectos de inversión, de la muestra, en términos de gestión se vieron impactados con respecto a la baja efectividad del gasto público y el cumplimiento de metas y objetivos propuestos para la vigencia 2015.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Proponer la formulación de un preplan de adquisiciones de funcionamiento e inversión a la Subdirección Financiera y a la Subdirección de Planeación, para efectos de propender por la temprana presentación de estudios de conveniencia y oportunidad.	Documento	1	01-ago-16	31-oct-16	13,00	1	A 31 de diciembre de 2016, se evidencio por correo electronico del 11/10/2016 dirigido a la Sub de planeación a participar en la mesa de trabajo sobre el pre plan de adquisiciones proyectos de inversión, el grupo contractual presenta un pre plan con 130 procesos contractulaes para ser ejecutados en el 2017
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	H N°79 Eficiencia y eficacia en el gasto de inversión: los resultados propuestos en los proyectos de inversión, de la muestra, en términos de gestión se vieron impactados con respecto a la baja efectividad del gasto público y el cumplimiento de metas y objetivos propuestos para la vigencia 2015.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Elaborar y socializar el preplan de Adquisiciones de recursos de funcionamiento e inversión	Acta de Elaboración y socialización Preplan de Adquisiciones	1	01-nov-16	15-dic-16	6,29	1	A 31 de diciembre de 2016, se evidención un acta No. 2 del 05/12/2016, presenta a la Subdirección Financiera el Pre plan de proyectos de inversión para ejecutarse el 2017, con la participación de 4 servidores de las subdirecciones contractual y Financiera
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1101100	H N°80 Seguimiento y monitoreo -SPI- la Entidad genera un reporte de avance al DNP, por medio de la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión –SPI- más favorable pero que difiere de la realidad. Por cuanto no corresponden con lo realmente ejecutado en términos de recepción de bienes y servicios adquiridos en cada proyecto antes del 31 de diciembre de 2015.	N.A.	Establecer lineamientos para fortalecer la información registrada en la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión –SPI	Ajustar el procedimiento FGN-14-P-01 Programación y ejecución de proyectos de inversión Versión 01, detallando actividades para hacer seguimiento a la gestión contractual y haciendo enfásis en cumplir el principio de anualidad.	Documento	1	01-ago-16	01-sep-16	4,43	1	A 31-XII-2016 se evidencia actualizacion del PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FGN-14-P-01 V. 02, se incluye el numeral 5.3 etapa de seguimiento. Aprobado por Res. 025 del 11-XI-16 Por la cual se modifica el art. 2 de la Res. 021 del 30-X 15. Solitado por lider proceso mediante el formato de cambios 20169440002823 del 11-XI-2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1101100	H N°80 Seguimiento y monitoreo -SPI- la Entidad genera un reporte de avance al DNP, por medio de la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión –SPI- más favorable pero que difiere de la realidad. Por cuanto no corresponden con lo realmente ejecutado en términos de recepción de bienes y servicios adquiridos en cada proyecto antes del 31 de diciembre de 2015.	N.A.	Establecer lineamientos para fortalecer la información registrada en la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión –SPI	Socializar a los lideres de proyectos el procedimiento ajustado	Lista de Asistencia	1	01-sep-16	31-oct-16	8,57	1	Se evidencia socializacipon del procedimiento el 6 de diciembre de 2016 con el grupo de proyectos a todos los lideres de proyectos 12 personas gestion documental, construcciones, planeacion, informatica y CTI.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1101100	H N°81 Formulación de Indicadores. Los indicadores formulados para la evaluación de avance físico y de gestión en el SPI no permiten evaluar realmente la eficiencia y eficacia del gasto público en concordancia con la gestión misional, los aportes, implicaciones y resultados en cada área comprometida del proyecto para la vigencia.	N.A.	Establecer lineamientos que permitan fortalecer la ejecución presupuestal en el marco de la eficiencia y eficacia del gasto público	Elaborar "Guía de Programación y seguimiento a los proyectos de inversión".	Documento	1	01-ago-16	01-sep-16	4,43	1	Al verificar el aplicativo BIT se evidencia INSTRUCTIVO PARA SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN FGN-14-IT-01 Versión: 01 el cual fue aprobado por el lider del proceso Ing. Luis Enrique Aguirre Rico mediante solucitud de cambios 20169440002843 del 11 de noviembre 2016
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1101100	H N°81 Formulación de Indicadores. Los indicadores formulados para la evaluación de avance físico y de gestión en el SPI no permiten evaluar realmente la eficiencia y eficacia del gasto público en concordancia con la gestión misional, los aportes, implicaciones y resultados en cada área comprometida del proyecto para la vigencia.	N.A.	Establecer lineamientos que permitan fortalecer la ejecución presupuestal en el marco de la eficiencia y eficacia del gasto público	Socializar a los lideres de proyectos la Guía elaborada	Lista de Asistencia	1	01-sep-16	31-oct-16	8,57	1	Se evidencia socializacipon del Instructivo el 6 de diciembre de 2016 con el grupo de proyectos a todos los lideres de proyectos 12 personas gestion documental, construcciones, planeacion, informatica y CTI.

IDAD O STRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	H N°82 Plan de acción vs proyectos de inversión. Diferencias en los % de ejecución de los proyectos de inversión 1 Adquisición adecuación y dotación de unidades móviles para criminalística a nivel nal., 2 Implantación mejoramiento y difusión del desarrollo de la planeación estratégica a nivel nal., 3 Dotación y adecuación de sistemas que consoliden la información de la gestión judicial.	N.A.	Establecer la relación entre los planes de acción y los proyectos de inversión, mas aun cuando el nivel de avance no necesariamente debe ser el mismo nadas las caracteristicas d que contemplan cada uno de estos instrumentos	Establecer una matriz de relacion de objetivos estratégicos y proyectos de inversion con es fin de determinar correspondencia o alineación	Matriz de relacion	1	01-oct-16	31-dic-16	13,00	1	Para dar cumplimiento a esta actividad la Subdirección de Planeacion ha establecido el archivo denominado Modelo SESI, en el cual se relacionan los Objeivos estrategicos los cuales re relacionan con cada uno de los procesos de la entidad
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	H N°82 Plan de acción vs proyectos de inversión. Diferencias en los % de ejecución de los proyectos de inversión 1 Adquisición adecuación y dotación de unidades móviles para criminalística a nivel nal., 2 Implantación mejoramiento y difusión del desarrollo de la planeación estratégica a nivel nal., 3 Dotación y adecuación de sistemas que consoliden la información de la gestión judicial.	N.A.	Establecer la relación entre los planes de acción y los proyectos de inversión, mas aun cuando el nivel de avance no necesariamente debe ser el mismo nadas las caracteristicas d que contemplan cada uno de estos instrumentos	Establecer lineamientos para la formulación alineada de proyectos de inverson cn los objetivos estrategicos de la entidad y divulgarlos a las areas correspondientes	Oficio O guia	1	01-sep-16	15-oct-16	6,29	1	Meta cumplidal al 100% la Sub de Planeación desarrollo mesas de trabajo con cada una de las dependencias que tiene proyectos de inversion indicando que "En el marco de la implementación del Dir Estratégico 2016-2020, se hace necesario contar con un Plan Maestro de Capacitación que sirva como herramienta a la alta dirección para el desarrollo de la entidad.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1905001	H N°83 Consolidación información contractual.La Entidad no tiene consolidada la información contractual que corresponde a las 26 seccionales y el nivel central. Situación que genera inconsistencias en el reporte de la información y dificulta el proceso de control y seguimiento a la ejecución de los recursos fiscales.	N.A.	Elaborar modelo para consolidar la información de los contratos suscritos y ejecutados en cada vigencia a nivel nacional.	Emitir directriz a nivel nacional para el reporte periódico de la gestión contractual.	Documento	1	01-ago-16	30-nov-16	17,29	1	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció circular No. 001 del 21/11/2016 para los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión a nivel Nacional sobre el reporte periodico que deben enviar a partir de la fecha de la circular en el documento anexo, para consolidar la información contractual
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1905001	H N°83 Consolidación información contractual.La Entidad no tiene consolidada la información contractual que corresponde a las 26 seccionales y el nivel central. Situación que genera inconsistencias en el reporte de la información y dificulta el proceso de control y seguimiento a la ejecución de los recursos fiscales.	N.A.	Unificar modelo para información contractual y consolidarla , en una hoja de calculo donde se incluya la información correspondiente a las 26 seccionales y Nivel Central.	Elaborar reporte de la gestión contractual consolidada de la vigencia	Documento	1	01-dic-16	28-feb-17	12,71	0	A 31 de diciembre de 2016 se evidencio avance de un cuadro en excel que se llama grafico consolidado de la contratación a Nivel Nacional el cual reportan la sumatoria del trimestre de la contratación en cada seccional , el cual esta consolidado del primer al tercer trimestre 2016 , y pendiente el cuarto trimestre que culmina el 28 /02/2017
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1406100	H N°84 Ejecución contractual Vs resultados e impacto de gestión. El perfeccionamiento de los contratos en el último trimestre y especialmente en diciembre de 2015 no corresponde con una adecuada gestión de los proyectos en términos de resultados e impacto durante la vigencia, toda vez que los plazos de ejecución fueron pactados excediendo la misma.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, asi como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia Capacitacion	1	01-ago-16	30-nov-16	17,29	1	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capcitacion en el tema de los procesos contractualesen las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare y Boyaca Barranquilla, Bolivar, Cesar, Cordoba, Guajira, Magdalena Sucre,Cali Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumato Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindio, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1406100	H N°84 Ejecución contractual Vs resultados e impacto de gestión. El perfeccionamiento de los contratos en el último trimestre y especialmente en diciembre de 2015 no corresponde con una adecuada gestión de los proyectos en términos de resultados e impacto durante la vigencia, toda vez que los plazos de ejecución fueron pactados excediendo la misma.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, asi como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Proponer la formulación de un preplan de adquisiciones de funcionamiento e inversión a la Subdirección Financiera y a la Subdirección de Planeación, para efectos de propender por la temprana presentación de estudios de conveniencia y oportunidad.	Documento	1	01-ago-16	31-oct-16	13,00	1	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció correo electronico del 11/10/2016 a la Subdirecicón de planeación a participar en la mesa de trabajo sobre el pre plan de adquisiciones proyectos de inversión y el grupo contractual preseta un pre plan con 130 procesos contractulaes para ser ejecutados en el 2017
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1406100	H N°84 Ejecución contractual Vs resultados e impacto de gestión. El perfeccionamiento de los contratos en el último trimestre y especialmente en diciembre de 2015 no corresponde con una adecuada gestión de los proyectos en términos de resultados e impacto durante la vigencia, toda vez que los plazos de ejecución fueron pactados excediendo la misma.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, asi como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Elaborar y socializar el preplan de Adquisiciones de recursos de funcionamiento e inversión	Acta de Elaboración y socialización Preplan de Adquisiciones	1	01-nov-16	15-dic-16	6,29	1	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció un acta No. 2 del 05/12/2016y y se presenta a la Subdirección Financiera el Pre plan de proyectos de inversión para ejecutarse el 2017, con la participación de 4 servidores de las subdirecciones contractual y Financiera

ALIDAD REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202100	H N°85 SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio (Ley 906 de 2004). A 31-XII-2015, en Medellin presenta diferencias entre los expedientes fisicos y los reportados en el SPOA. Por falta de control y seguimiento al procesamiento de la información en la Seccional y puede conllevar a la toma de decisión errónea al formular las politicas misionales y al elaborar el Plan de Acción de la FGN.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los procesos adelantados bajo el regimen de la Ley 906 de 2004	Generar el Inventario de casos del SPOA y Controntarlo con el reporte de la Oicina de Estadisticas de la Seccional	Base de Datos Excel e Informe	2	01-ago-16	30-jun-17	47,57	1	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció informe estadistica sobre relación datos comparativos de la estadistica y registros SPOA, existencia expedientes en despacho. Se tiene informe de la DNSSC, sobre reportes al 30 noviembre de 2016: Activos última Actuación y sin actuaciones; Actuaciones al 30 noviembre 2016; Activos Sin Asignar; Activos Sin PMI para analisis de gestion seccional.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202100	H N°85 SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio (Ley 906 de 2004). A 31-XII-2015, en Medellin presenta diferencias entre los expedientes fisicos y los reportados en el SPOA. Por falta de control y seguimiento al procesamiento de la información en la Seccional y puede conllevar a la toma de decisión errónea al formular las politicas misionales y al elaborar el Plan de Acción de la FGN.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los procesos adelantados bajo el régimen de la Ley 906 de 2004	Efectuar reunión con los coordinadores para relacionar los despachos de Fiscalia que presentan un nivel más alto de desactualización	Acta	1	01-ago-16	15-sep-16	6,43	1	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el acta No. 13 del 30 agosto de 2016, sobre la socialización de los hallazgos presentados por la Contraloria General de la Republica.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202100	H N°85 SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio (Ley 906 de 2004). A 31-XII-2015, en Medellin presenta diferencias entre los expedientes fisicos y los reportados en el SPOA. Por falta de control y seguimiento al procesamiento de la información en la Seccional y puede conllevar a la toma de decisión errónea al formular las politicas misionales y al elaborar el Plan de Acción de la FGN.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los procesos adelantados bajo el régimen de la Ley 906 de 2004	Conformar el grupo de trabajo que se encaragará de realizar seguimiento a la actualización y brindará apoyo a las unidades de fiscalia con mayor índice de desactualización.	Oficio asignando función	1	01-ago-16	15-sep-16	6,43	1	Al 31 diciembre de 2016 se evidenció Oficio 0170120000011 del 3 enero 2017, se designó al Grupo de estadisticas Dirección Medellin para adelantar seguimiento en actualización del SIJUF y SPOA. Se evidenció el registro del SPOA sobre despachos con mayor desactualización con base a la estadistica mensual consolidada por la Oficina de Estadisticas de la Dirección de Fiscalia Medellin.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202100	H N°85 SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio (Ley 906 de 2004). A 31-XII-2015, en Medellin presenta diferencias entre los expedientes fisicos y los reportados en el SPOA. Por falta de control y seguimiento al procesamiento de la información en la Seccional y puede conllevar a la toma de decisión errónea al formular las politicas misionales y al elaborar el Plan de Acción de la FGN.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los procesos adelantados bajo el regimen de la Ley 906 de 2004	Reportar trimestralmente a la Dirección Seccional el nivel de avance de actualización, tomando como referencia la meta definida a partir del Inventario de casos del SPOA v.s. el reporte de la Oicina de Estadisticas de la Seccional.	Informe avance actualización SPOA	4	01-oct-16	30-sep-17	52,00	0	Al 31 diciembre el informe de avance trimestral de avance del Sistema de Información SPOA y lo registros de la estadistica está en elaboración
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°86 Programa Metodológico de la Investigación Criminal. En Medellin a 31-XII-2015, a 8090 procesos no se les habia realizado el programa metodológico. A 29-II-2016, ya eran 8826 sin programa con un incremento de 736 procesos. El Nivel Central de la FGN no emitió reporte estadisticos de las actividades realizadas en la seccional Medellin en octubre y noviembre de 2015 y enero de 2016.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA, frente a la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Extraer Inventario de casos registrados en el SPOA que no cuentan con la elaboración del programa metodológico.	Base de Datos Excel	1	01-ago-16	30-jun-17	47,57	1	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el registro de la estadistica mensual en la cual se relaciona los casos por unidad y despacho de fiscalia, que no cuentan con la elaboración del Programa metodológico. Al 30 de noviembre de 2016, conforme al reporte de estadistica, se tienen 3,400 casos sin elaboración del Programa metodológico.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°86 Programa Metodológico de la Investigación Criminal. En Medellin a 31-XII-2015, a 8090 procesos no se les habia realizado el programa metodológico. A 29-II-2016, ya eran 8826 sin programa con un incremento de 736 procesos. El Nivel Central de la FGN no emitió reporte estadisticos de las actividades realizadas en la seccional Medellin en octubre y noviembre de 2015 y enero de 2016.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA, frente a la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Efectuar reunión con los coordinadores para relacionar los despachos de Fiscalia que presentan un nivel más alto de desactualización en la elabcración de programas metodologicos de la investigación.	Acta	1	01-ago-16	15-sep-16	6,43	1	Se evidenció el acta No. 13 del 30-VIII-2016, sobre la socialización de los hallazgos presentados por la CGR. Se evidenció el registro del SPOA sobre los despachos que presentan mayor diferencia en la elaboración del Programa metodológico, con base a la estadistica mensual consolidada por la Oficina de Estadisticas de la Dirección de Fiscalia Medellin.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°86 Programa Metodológico de la Investigación Criminal. En Medellin a 31-XII-2015, a 8090 procesos no se les habia realizado el programa metodológico. A 29-II-2016, ya eran 8826 sin programa con un incremento de 736 procesos. El Nivel Central de la FGN no emitió reporte estadisticos de las actividades realizadas en la seccional Medellin en octubre y noviembre de 2015 y enero de 2016.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA, frente a la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Realizar seguimiento a la actualización del SPOA en la elaboración del programa metodologico de la investigación.	Programa metodologico elaborado SPOA	0,8	01-ago-16	30-jun-17	47,57	0,6148	Se evidenció el registro de la estadística mensual en la cual se relaciona los casos por unidad y despacho de fiscalia, que no cuentan con la elaboración del Programa metodológico. Al 30-XI-16, conforme al reporte de estadística, se tienen 3,400 casos sin elaboración del Programa metodológico. La dimensión de la meta definida en 0,8 no se entiende a que obedece.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°86 Programa Metodológico de la Investigación Criminal. En Medellin a 31-XII-2015, a 8090 procesos no se les habia realizado el programa metodológico. A 29-II-2016, ya eran 8826 sin programa con un incremento de 736 procesos. El Nivel Central de la FGN no emitió reporte estadisticos de las actividades realizadas en la seccional Medellin en octubre y noviembre de 2015 y enero de 2016.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA, frente a la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Reportar trimestralmente a la Dirección Seccional el nivel de avance de actualización del programa metodológico de la investigación.	Informe avance actualización PMI	4	01-oct-16	30-sep-17	52,00	0	Al 31 diciembre el informe de avance trimestral de avance del Sistema de Información SPOA y lo registros de la estadistica está en elaboración.

UNIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2202100	H N°87 Herramientas Informáticas Misionales. Los sistemas de información misional existentes en Medellín presentan: SIJUF, permite a los operadores oficiales tomar la decisión sin vincular a ella, los bienes conexos dejándolos activos. La Dirección Seccional no cuenta con un perfil que permita la medición de los resultados del Plan de Acción a fin de tomar correctivos inmediatos	N.A.	Solicitar el perfil de acceso para consultas generales en los sistemas de información misionales	Solicitar al grupo de administración de los sistemas de información de la Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana, el perfil general en el sistema misional SPOA	Oficio	1	16-ago-16	30-sep-16	6,43	1	Al 31 diciembre de 2016, se evidencio correo electrónico del 3 enero 2017, Oficina de Estadísticas de la Dirección Medellín, en el cual se indica que no es necesario solictar un perfil amplio para consultas en el sistema misional SPOA en la Dirección Seccional de Medellín, ya que con el actualmente asignado ha sido suficiente para las labores diarias.
DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°88 Seguimiento actividades priorizadas. En el Plan de Acción 2015, se establece como objetivo "Ejecutar los criterios de la política de priorización para la asociación de casos y la focalización de la investigación penal, un cronograma con 39 actividades, y sólo 2 muestran avance del 5% verificado el soporte del seguimiento se observa que no se han cumplido el avance del indicador 0	N.A.	Realizar seguimiento trimestral a las actividades establecidas dentro de la Planificación Estrategica de la Carga de Trabajo consignada en el Plan de Priorización de la Seccional Medellín, establecido como actividad del Plan de Acción propuesto por la Dirección Nacional de Seccionales y seguridad Ciudadana.	Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Priorización	Matriz Excel	2	01-ago-16	30-ene-17	26,00	0	Al 31 diciembre de 2016, está en elaboración el informe de seguimiento al plan de acción 2016, en el cual se consigna el seguimiento a las actividades dentro del plan de priorización.
DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°88 Seguimiento actividades priorizadas. En el Plan de Acción 2015, se establece como objetivo "Ejecutar los criterios de la política de priorización para la asociación de casos y la focalización de la investigación penal, un cronograma con 39 actividades, y sólo 2 muestran avance del 5% verificado el soporte del seguimiento se observa que no se han cumplido el avance del indicador 0	N.A.	Realizar seguimiento trimestral a las actividades establecidas dentro de la Planificación Estrategica de la Carga de Trabajo consignada en el Plan de Priorización de la Seccional Medellín, establecido como actividad del Plan de Acción propuesto por la Dirección Nacional de Seccionales y seguridad Ciudadana.	Reportar Trimestralmente el cumplimiento de las Actividades pertenecientes al Plan de Priorización	Matriz Excel	2	01-ago-16	30-ene-17	26,00	0	Al 31 diciembre de 2016, está en elaboración el informe de seguimiento al plan de acción 2016, en el cual se consigna el seguimiento a las actividades dentro del plan de priorización.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°89 Prescripción. En la Seccional Medellín a 31-XII-2015, se identificaron 546 procesos prescritos, adscritas a la Subdirección Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana, situación que se presenta por deficiencias de gestión, con el riesgo de que se presente impunidad respecto de estos delitos, afectando la credibilidad institucional y la prestación del servicio al ciudadaN°	N.A.	Realizar seguimiento, filtro y toma de decisiones en los casos con Inactividad superior a 18 meses, así, como generar compromiso por parte de los fiscales titulares de solicitar las audiencias de preclusión	Generar un listado por unidades y despachos	Matriz Base de Datos	1	01-ago-16	30-ago-16	4,14	0	Se tiene la relación de los casos prescritos de las unidades de Admón. Pública, Bello, Caldas, EDA, Envigado, Especializada, Estrella, ley 600, Libertad, Única Local, Patrimonio y URPA. Está pendiente el informe de las prescripciones que se hayan presentado en las Unidades de Girardota, Barbosa, Copacabana, Itagüí, Sabaneta, CAVIF, Antinarcóticos, CAIVAS, Régimen Constitucional, Vida
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°89 Prescripción. En la Seccional Medellín a 31-XII-2015, se identificaron 546 procesos prescritos, adscritas a la Subdirección Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana, situación que se presenta por deficiencias de gestión, con el riesgo de que se presente impunidad respecto de estos delitos, afectando la credibilidad institucional y la prestación del servicio al ciudadaN°	N.A.	Realizar seguimiento, filtro y toma de decisiones en los casos con Inactividad superior a 18 meses, así, como generar compromiso por parte de los fiscales titulares de solicitar las audiencias de preclusión	Efectuar reunión con los fiscales coordinadores para generar cronograma de trabajo.	Acta	1	01-sep-16	30-sep-16	4,14	0	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el acta No. 13 del 30 agosto de 2016, sobre la socialización de los hallazgos presentados por la Contraloría General de la Republica. No se tiene el registro de la reunión realizada con los fiscales coordinadores para definir las acciones sobre las prescripciones presentadas.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°89 Prescripción. En la Seccional Medellín a 31-XII-2015, se identificaron 546 procesos prescritos, adscritas a la Subdirección Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana, situación que se presenta por deficiencias de gestión, con el riesgo de que se presente impunidad respecto de estos delitos, afectando la credibilidad institucional y la prestación del servicio al ciudadaN°	N.A.	Realizar seguimiento, filtro y toma de decisiones en los casos con Inactividad superior a 18 meses, así, como generar compromiso por parte de los fiscales titulares de solicitar las audiencias de preclusión	Ejecutar jornadas de intervención tardía a fin de decidir sobre el total de casos presentados	Informe de gestión y/o informe de resultados trimestral	3	01-oct-16	30-jun-17	38,86	1	Al 31 diciembre se realizó jornada de intervención tardia en la unidad de estructura de apoyo Fiscalia 153, se intervinieron 858 carpetas, cuyos resultados corresponden a 475 ordenes de archivo, 35 casos para imputar y 328 casos para emitir orden a policia judicial.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°90 Producto no conforme en actuaciones administrativas penales. Ley 906. 41 Informes de Policía Judicial con incumplimiento de términos, 2 noticias criminales creadas con información deficiente o datos incompletos, 6 procesos archivados, sin comunicar al denunciante y al Ministerio Público, 3 procesos con vencimiento del término de 36 horas para legalización de captura o aprehensión	N.A.	Aplicar los controles establecidos en el tratamiento de los productos o servicios no conformes contenidos en la matriz del servicio o producto no conforme	Realizar seguimiento trimestral al reporte consolidado de los prodructos o servicios no conformes	Matriz de reporte de consolidación del producto o servicio no conforme	2	01-oct-16	30-abr-17	30,14	0	Al 31 diciembre de 2016, se está en elaboración la matriz consolidada del producto o servicio no conforme.

ALIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2202100	H N°91 FISCALNET - Sitio Web: se encontro en el aplicativo FISCALNET registros y documentos con información derogada y con inconsistencias, Situaciones que se presentan por debilidades en el suministro de la información a la página FISCALNET por parte del Nivel Central y en el control y seguimiento	N.A.	Actualizar la información del sistema FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS	Solicitar a la Subdirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, el listado de todos los actos administrativos que se encuentren publicados en la FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS.	Oficio	1	03-ago-16	19-ago-16	2,29	1	Se evidencio oficio del 1/08/16 dirigido a la Dra Diana Lozano P. Subdirección de TIC's. Solicitud Información - listado de las resoluciones emanadas del Despacho del Fiscal, DNAG y Secretaria General, publicadas en la web, incluido tema de cada resolución para verificar la vigencia y actualización según el Plan de Mejoramiento. Oficio de Gloria M. Jaramillo V. Subdirectora T. H.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2202100	H N°91 FISCALNET - Sitio Web: se encontro en el aplicativo FISCALNET registros y documentos con información derogada y con inconsistencias, Situaciones que se presentan por debilidades en el suministro de la información a la página FISCALNET por parte del Nivel Central y en el control y seguimiento	N.A.	Actualizar la información del sistema FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS	Diseñar instrumento para registrar la verificación y propuesta de ajuste (de ser necesario) de la información.	Matriz	1	22-ago-16	12-oct-16	7,29	1	se evidenció correo de 3-XI-16 de Pilar Duran M, dirigido a Sirley Yohana Sanchez Q.,remite evidencia cumplimiento actividad 2 -matriz la cual se alimenta para dar cumplimiento a la meta del plan establecido. Se evidenció matriz con los items correspondientes. Se anota que se dió cumplimiento con la meta planteada de manera efectiva
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H 29 Actuaciones Acción de Repetición Comité de Conciliación.Durante el 2014, se contaba con 23 casos relacionados con Sentencias y Conciliaciones para ser estudiadas por el Comité de Conciliación, se seleccionaron 5 y se evidenció que en +/- 12 meses no se adelantó actuación alguna. A 8 acciones se estableció que no habían sido admitidas, y se presentaron pocos días antes de caducidad	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de los términos definidos para la instauración de la demanda de reparación directa.	Solicitar publicación del procedimiento ajustado a la Subdirección de Planeación.	oficio	1	1-oct-16	31-oct-16	4,29	1	A 31 de diciembre se evidenció oficio radicado bajo No.20161500017273 del 3 de noviembre de 2016 Asunto actulización de la TRD
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1403002	H 23 Cto. de obra # CN-006-2012 (F)(D) con objeto "Contratar las Obras civiles, de adecuación", por $539.112.666,32; Cto. que a la fecha se encuentra terminado y liquidado. Las obras fueron recibidas conforme al acta de recibo final donde se incluyó un mayor valor de $10.269.394,27, al reconocer y pagar mayores cantidades de obra a las ejecutadas.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	1	A 31 de diciembre de 2016, se evidencio listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores asi: Seccionales Bogotá , Putumayo Risaralda Chocó , Meta Florencia , Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca , Quindio, Huila Cali Casanare , Medellin
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1403002	**H 24** Cto. 00009 de 2012 (F) (D) de la Seccional Tolima, por valor $255.200.000, liquidado el 26-IX-2013, pagó un mayor valor de $4.522.320, así: $2.329.680 porque cantidades recibidas y pagadas son mayores a las verificadas por el equipo auditor; $2.192.640, porque las cantidades de obra no se suministraron.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimiento	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	2	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N C, envio de correo a supervisores recordando sus funciones, mecanismo de ocntrol con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H 30 Actualización de información. Durante 2014 se inició el seguimiento y reconstrucción a N. NAL. de los expedientes sobre las acciones de repetición iniciadas, toda vez que no se encontraba organizada ni centralizada la información, respecto a radicación de las demandas, estado y fechas. Sin embargo, ésta información sigue presentando inconsistencias y no permite un control adecuado.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de los términos definidos para la instauración de la demanda de reparación directa.	**Definir el inventario de las acciones de repeticion, identificando el estado del proceso.**	informe depuracion	1	1-ago-16	31-oct-16	13,00	0	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció acta con fecha de 12/12/2016 con asunto seguimiento a las directrices dadas en la capacitación realizada por la Subdirección de Gestión Documental, en la cual se establece el compromiso de entregar informe de depuración a 30//03/2017.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H 30 Actualización de información. Durante 2014 se inició el seguimiento y reconstrucción a N. NAL. de los expedientes sobre las acciones de repetición iniciadas, toda vez que no se encontraba organizada ni centralizada la información, respecto a radicación de las demandas, estado y fechas. Sin embargo, ésta información sigue presentando inconsistencias y no permite un control adecuado.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de los términos definidos para la instauración de la demanda de reparación directa.	Incluir en el procedimiento de acciones de repeticion el seguimiento al cumplimiento de los términos de la instauración de la demanda.	documento	1	1-ago-16	30-sep-16	8,57	1	A 31 de diciembre se evidenció en documento - Procedimiento Acciones de Repetición, oficializado en el BIT, codigo FGN-15-P 04, el 27 de junio de 2016.

UDAD ASTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H 30 Actualización de información. Durante 2014 se inició el seguimiento y reconstrucción a N. NAL de los expedientes sobre las acciones de repetición iniciadas, toda vez que no se encontraba organizada ni centralizada la información, respecto a radicación de las demandas, estado y fechas. Sin embargo, ésta información sigue presentando inconsistencias y no permite un control adecuado	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de los términos definidos para la instauración de la demanda de reparación directa	Solicitar publicación del procedimiento ajustado a la Subdirección de Planeación	oficio	1	1-oct-16	31-oct-16	4,29	1	A 31 de diciembre se evidencio oficio radicado bajo No 20161500017273 del 3 de noviembre de 2016 Asunto actulización de la TRD.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1403002	H 24 Cto. 00009 de 2012 (F) (D) de la Seccional Tolima, por valor $255.200.000, liquidado el 26-IX-2013, pagó un mayor valor de $4.522.320, así: $2.329.680 porque cantidades recibidas y pagadas son mayores a las verificadas por el equipo auditor, $2.192.640, porque las cantidades de obra no se suministraron	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	1	A 31 de diciembre de 2016, se evidencio listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores asi Seccionales Bogotá , Putumayo Risaralda Chocó , Meta Florencia , Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca , Quindio, Huila Cali Casanare , Medellin
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801100	H 31 Sentencias Desfavorables. En el archivo sentencias favorables 2014, aparecen sentencias de 1ª instancia desfavorables por $8.309,6 millones, pero se encuentran registradas tanto en la cuenta 9120 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, como en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias. Ocasiona sobrestimación de las cuentas de orden 9120 y en la cuenta 9905	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera	*Convocar a mesas de trabajo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para identificar, puntos de control a fortalecer.*	Mesas de trabajo	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801100	H 31 Sentencias Desfavorables. En el archivo sentencias favorables 2014, aparecen sentencias de 1ª instancia desfavorables por $8.309,6 millones, pero se encuentran registradas tanto en la cuenta 9120 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, como en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias. Ocasiona sobrestimación de las cuentas de orden 9120 y en la cuenta 9905	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Elaborar un documento que indique las actividades previas para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Documento	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801100	H 31 Sentencias Desfavorables. En el archivo sentencias favorables 2014, aparecen sentencias de 1ª instancia desfavorables por $8.309,6 millones, pero se encuentran registradas tanto en la cuenta 9120 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, como en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias. Ocasiona sobrestimación de las cuentas de orden 9120 y en la cuenta 9905	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1101002	H 25 Objetivo estratégico. A 31-XII-2014, relacionado con Fortalecer la FGN, a través de la Reestructuración integral de la Entidad. El % de logro fue del 49% y el % de ejecución alcanzó el 69%, las estrategias inherentes al mismo, presentan resultados bajos en sus indicadores.	N.A.	Ajustar y actualizar los componentes basicos para la formulación y control de la ejecución de los planes de acción de la entidad.	Actualizar o ajustar el Direccionamiento Estratégico de la entidad según los avances obtenidos durante la vigencias anteriores y los lineamientos del Fiscal General.	Documento Direccionamiento actualizado	1	01-oct-16	31-mar-17	25,86	0	A 31/12/16 la meta no se cumple, se pudo evidenciar que la Sub de Planeación ha trabajado en el tema, como soporte es correo del 26/12/16 se remite al Subd de Planeacion el borrador con las ultimas observaciones del la Res del Direccionamiento estrategico 2016-2020, el documento se encuentra a espera de aprobacion y firma por parte del FGN., la meta tiene plazo de cumplimiento 31/03/17.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1101002	H 25 Objetivo estratégico. A 31-XII-2014, relacionado con Fortalecer la FGN, a través de la Reestructuración integral de la Entidad. El % de logro fue del 49% y el % de ejecución alcanzó el 69%, las estrategias inherentes al mismo, presentan resultados bajos en sus indicadores.	N.A.	Ajustar y actualizar los componentes basicos para la formulación y control de la ejecución de los planes de acción de la entidad.	Divulgar a los Lideres, directores nacionales o sus delegados los ajustes realizados al direccionamiento	Correo, registro intranet o presentación	1	01-abr-17	31-may-17	8,57	0	Se evidencia que hasta que no se apruebe el documento no se puede realizar la actividad la cual tiene fecha de cumplimiento 31 de mayo de 2017.

CALIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1101002	H 25 Objetivo estratégico: A 31-XII-2014, relacionado con Fortalecer la FGN, a través de la Reestructuración integral de la Entidad. El % de logro fue del 49% y el % de ejecución alcanzó el 69%, las estrategias inherentes al mismo, presentan resultados bajos en sus indicadores.	N.A.	Ajustar y actualizar los componentes básicos para la formulación y control de la ejecución de los planes de acción de la entidad.	Realizar el seguimiento y control de avance de los planes de acción a través de la herramienta implementada para tal fin.	Reportes de estado del avance del plan de accion publicado en WEB	1	01-jun-17	31-jul-17	8,57	0	A 31 de diciembre de 2016 la actividad no se ha cumplido, toda vez que la Subdirección de Planeacion estableció que la inclusion de informacion del Plan de accion tiene plazo hasta el 20 de enero de 2017.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801100	H 32 Fallos Favorables en1ª Instancia: A 31-XII-2014 la cuenta 2710-Provisión para Contingencias por $185.793 millones, se encuentran registrados fallos favorables en 1ª instancia, por $20.211.6 millones, situación que contraviene el procedimiento FGN-62200-P-06 establecido por la Entidad. En este caso no se realiza registro contable, hasta tanto no se confirme el fallo.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	*Convocar a mesas de trabajo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para identificar, puntos de control a fortalecer.*	Mesas de trabajo	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801100	H 32 Fallos Favorables en1ª Instancia: A 31-XII-2014 la cuenta 2710-Provisión para Contingencias por $185.793 millones, se encuentran registrados fallos favorables en 1ª instancia, por $20.211.6 millones, situación que contraviene el procedimiento FGN-62200-P-06 establecido por la Entidad. En este caso no se realiza registro contable, hasta tanto no se confirme el fallo.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Elaborar un documento que indique las actividades previas para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Documento	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801100	H 32 Fallos Favorables en1ª Instancia: A 31-XII-2014 la cuenta 2710-Provisión para Contingencias por $185.793 millones, se encuentran registrados fallos favorables en 1ª instancia, por $20.211.6 millones, situación que contraviene el procedimiento FGN-62200-P-06 establecido por la Entidad. En este caso no se realiza registro contable, hasta tanto no se confirme el fallo.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	H 26 Baja ejecución proyecto de Inversión: se evidenció en el Proyecto relacionado con la Adquisición de lote, diseño, construcción y dotación de sedes para la FGN a nivel nal. se le apropio en la vigencia 2014, $12.000 millones y a 31-XII-2014, su ejecución fue del 23%. Situación que muestra debilidades de planeación y gestión afectando propósitos y objetivos misionales.	N.A.	Actualizar el documento para la Formulación de Proyectos de Inversión.	Convocar mesas de trabajo en las cuales interactuen los procesos de Gestión Contractual y Gestión Finaciera, entre otros.	Mesas de trabajo	2	01-ago-16	30-oct-16	12,86	2	se evidencian actas de 5-X-16 donde se revisan instructivos de proyectos de inversion FGN -123-1- GC-IT-03. Acta del 12-X-16 en la cual se determina eliminar el instructivo anterior de proyectos de inversion y se crea el Procedimiento formulacion Programacion y seguimiento de proyectos de Inversion FGN- 14_P-01. Se evidencia ducumento publicado en el BIT.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	H 26 Baja ejecución proyecto de Inversión: se evidenció en el Proyecto relacionado con la Adquisición de lote, diseño, construcción y dotación de sedes para la FGN a nivel nal. se le apropio en la vigencia 2014, $12.000 millones y a 31-XII-2014, su ejecución fue del 23%. Situación que muestra debilidades de planeación y gestión afectando propósitos y objetivos misionales.	N.A.	Actualizar el documento para la Formulación de Proyectos de Inversión.	Actualizar el documento para la Formulación de Proyectos de Inversión.	Documento	1	01-nov-16	31-dic-16	8,57	1	A 31-XII-2016 se evidencia actualizacion del PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FGN-14-P-01 V. 02, se incluye el numeral 5.3 etapa de seguimiento. Aprobado por Res. 025 del 11-XI-16 Por la cual se modifica el art. 2 de la Res. 021 del 30-X-15. Solitado por líder proceso mediante el formato de cambios 20169440002823 del 11-XI-2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103002	H 26 Baja ejecución proyecto de Inversión: se evidenció en el Proyecto relacionado con la Adquisición de lote, diseño, construcción y dotación de sedes para la FGN a nivel nal. se le apropio en la vigencia 2014, $12.000 millones y a 31-XII-2014, su ejecución fue del 23%. Situación que muestra debilidades de planeación y gestión afectando propósitos y objetivos misionales.	N.A.	Actualizar el documento para la Formulación de Proyectos de Inversión.	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	01-ene-17	31-ene-17	4,29	1	A 31-XII-2016 se evidencia actualizacion del PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FGN-14-P-01 V. 02, se incluye el numeral 5.3 etapa de seguimiento. Aprobado por Res. 025 del 11-XI-16 Por la cual se modifica el art. 2 de la Res. 021 del 30-X-15. Solitado por líder proceso mediante el formato de cambios 20169440002823 del 11-XI-2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801100	H 33 Fallos en 2ª Instancia: A 31-XII-2014, se encuentran registradas en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, 97 procesos con fallos de 2ª instancia y no se conoce información alguna; procesos fallo de 2ª instancia de 1998 al 2009 por $7.868 millones, genera incertidumbre sobre la realidad del valor y evidencian incumplimiento de lo establecido en la Resolución 357 de 2008.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	*Convocar a mesas de trabajo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para identificar, puntos de control a fortalecer.*	Mesas de trabajo	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.

MODALIDAD REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801100	H 33 Fallos en 2ª Instancia A 31-XII-2014, se encuentran registradas en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, 97 procesos con fallos de 2ª instancia y no se conoce información alguna, procesos fallo de 2ª instancia de 1998 al 2009 por $7.868 millones, genera incertidumbre sobre la realidad del valor y evidencian incumplimiento de lo establecido en la Resolución 357 de 2008.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Elaborar un documento que indique las actividades previas para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Documento	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801100	H 33 Fallos en 2ª Instancia A 31-XII-2014, se encuentran registradas en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, 97 procesos con fallos de 2ª instancia y no se conoce información alguna, procesos fallo de 2ª instancia de 1998 al 2009 por $7.868 millones, genera incertidumbre sobre la realidad del valor y evidencian incumplimiento de lo establecido en la Resolución 357 de 2008.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1101002	H 27 Cumplimiento de Metas POA 2014. Evaluadas las actividades correspondientes a objetivos estratégicos, estrategias, y objetivos específicos, se estableció baja ejecución e incumplimiento de las metas programadas para 2014 en los POA, acordes con las directrices emitidas, deficiencias que se presentan debido a la falta de control y monitoreo efectivos, observación recurrente.	N.A.	Ajustar y actualizar los componentes basicos para la formulación y control de la ejecución de los planes de acción de la entidad.	Actualizar o ajustar el Direccionamiento Estratégico de la entidad según los avances obtenidos durante la vigencias anteriores y los lineamientos del Fiscal General.	Documento Direccionamiento actualizado	1	01-oct-16	31-mar-17	25,86	0	Existe como soporte el correo de fecha 26 de diciembre de 2016 en donde se remite al Subdirector de Planeacion el borrador con las ultimas observaciones del la resolucion del Direccionamiento estrategico 2016-2020, el documento se encuentra a espera de aprobacion y firma por parte del FGN, la meta tiene plazo de cumplimiento 31 de marzo de 2017.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1101002	H 27 Cumplimiento de Metas POA 2014. Evaluadas las actividades correspondientes a objetivos estratégicos, estrategias, y objetivos específicos, se estableció baja ejecución e incumplimiento de las metas programadas para 2014 en los POA, acordes con las directrices emitidas, deficiencias que se presentan debido a la falta de control y monitoreo efectivos, observación recurrente.	N.A.	Ajustar y actualizar los componentes basicos para la formulación y control de la ejecución de los planes de acción de la entidad.	Divulgar a los Lideres, directores nacionales o sus delegados los ajustes realizados al direccionamiento	Correo, registro intranet o presentación	1	01-abr-17	31-may-17	8,57	0	Se evidencia que hasta que no se apruebe el documento no se puede realizar la actividad la cual tiene fecha de cumplimiento 31 de mayo de 2017.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1101002	H 27 Cumplimiento de Metas POA 2014. Evaluadas las actividades correspondientes a objetivos estratégicos, estrategias, y objetivos específicos, se estableció baja ejecución e incumplimiento de las metas programadas para 2014 en los POA, acordes con las directrices emitidas, deficiencias que se presentan debido a la falta de control y monitoreo efectivos, observación recurrente.	N.A.	Ajustar y actualizar los componentes basicos para la formulación y control de la ejecución de los planes de acción de la entidad.	Realizar el seguimiento y control de avance de los planes de acción a traves de la herramienta implementada para tal fin	Reportes de estado del avance del plan de accion publicado en WEB	1	01-jun-17	31-jul-17	8,57	0	A 31 de diciembre de 2016 la actividad no se ha cumplido, toda vez que la Subdirección de Planeacion establecio que la inclusion de informacion del Plan de accion tiene plazo hasta el 20 de enero de 2017
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202100	H 28 Prescripción Procesos SIJUF y SPOA a 31-XII-2014 y a IV-2015 como resultado de la consulta realizada por la Entidad en el SPOA, se registran 742 casos con prescripción y 430 casos por prescribir entre V-2015 a IV-2016. En relación a la prescripción de procesos Ley 600 de 2000, se genera incertidumbre en la seccional no es posible generar esta información a través del SIJUF.	N.A.	Convocar a Comités Tecnicos Juridicos para impulsar los casos y evitar las prescripción de los mismos	Realizar consulta en el Sistema de Información SPOA (Ley 906 de 2004) de los casos con prescripción a la fecha y de los casos por prescribir a diciembre de 2016	Consulta	1	1-ago-16	30-ago-16	4,14	1	Se verficó que se remitió correo electrónico con fecha 23 de agosto de 2016, la Ingeniera Carmen L. Herrera Martinez solicitando la información correspondiente, sin embargo no se tiene la relación de los 742 casos de spoa yijuf que se encuentran prescritos y 430 de Spoa y Sijuf que se encuentra próximos a prescribir conforme al hallazgo de la CGR.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202100	H 28 Prescripción Procesos SIJUF y SPOA a 31-XII-2014 y a IV-2015 como resultado de la consulta realizada por la Entidad en el SPOA, se registran 742 casos con prescripción y 430 casos por prescribir entre V-2015 a IV-2016. En relación a la prescripción de procesos Ley 600 de 2000, se genera incertidumbre en la seccional no es posible generar esta información a través del SIJUF.	N.A.	Convocar a Comités Tecnicos Juridicos para impulsar los casos y evitar las prescripción de los mismos	Actualizar la informacion de cada despacho de la Seccional, respecto a los casos de la Ley 600 de 2000 que van a prescribir en junio de 2016	Información actualizada	1	1-ago-16	30-ago-16	4,14	0	No se encontró evidencias con respecto a la actualización de la información requerida por la CGR de los 430 casos del Sijuf.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202100	H 28 Prescripción Procesos SIJUF y SPOA a 31-XII-2014 y a IV-2015 como resultado de la consulta realizada por la Entidad en el SPOA, se registran 742 casos con prescripción y 430 casos por prescribir entre V-2015 a IV-2016. En relación a la prescripción de procesos Ley 600 de 2000, se genera incertidumbre en la seccional no es posible generar esta información a través del SIJUF.	N.A.	Convocar a Comités Tecnicos Juridicos para impulsar los casos y evitar las prescripción de los mismos	Realizar cruce de información entre los datos arrojados por el Sistema de Información SPOA (Ley 906 de 2004), la información suministrada por los despachos de fiscales (Ley 600 de 2000) y los hallazgos encontrados por la Contraloria General de la República	Matrices (Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004)	2	1-sep-16	30-sep-16	4,14	0	Se evidencio que no se ha efectuado el cruce de la información de los despachos con relación a la que se encuentra en el Spoa.

MODALIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
2 AVANCE Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202100	H 28 Prescripción Procesos SIJUF y SPOA a 31-XII-2014 y a IV-2015 como resultado de la consulta realizada por la Entidad en el SPOA, se registran 742 casos con prescripción y 430 casos por prescribir entre V-2015 a IV-2016. En relación a la prescripción de procesos Ley 600 de 2000, se genera incertidumbre en la seccional no es posible generar esta información a través del SIJUF.	N.A.	Convocar a Comités Tecnicos Juridicos para impulsar los casos y evitar las prescripción de los mismos	Realizar Comité Tecnico-juridico con los casos que se encuentren por prescribir, de acuerdo al consolidado, con la finalidad de tomar las decisiones correspondientes.	Informe con anexos de Actas de Comité	3	1-oct-16	31-jul-17	43,29	0	A pesar que se ha realizado comités técnicos juridicos, en temas diferentes a la prescripción de los casos reportados por la CGR
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801100	H 34 Procesos sin Información Sentencias desfavorables a 31-XII-2014, se encuentran registradas en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, 12 procesos con sentencias en 1ª instancia, sobre los cuales la Dirección Jurídica continua con la depuración en el sistema de información interno. Genera incertidumbre sobre la realidad de este valor y reflejan debilidades en los controles.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	*Convocar a mesas de trabajo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para identificar, puntos de control a fortalecer.*	Mesas de trabajo	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2202100	H N°91 FISCALNET - Sitio Web se encontró en el aplicativo FISCALNET registros y documentos con información derogada y con inconsistencias, Situaciones que se presentan por debilidades en el suministro de la información a la página FISCALNET por parte del Nivel Central y en el control y seguimiento.	N.A.	Actualizar la información del sistema FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS	Verificar y actualizar todos los registros de actos administrativos publicados en FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS que presenten inconsistencia.	Informes cuatrimestrales	2	12-oct-16	12-may-17	30,29	0	A corte de 31 de dieciembre no se evidenció informe cuatrimestral toda vez que la meta tiene plazo hasta el mes de mayo de 2017.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202100	H N°92 Seguimiento a las Actas. Las actas del 20-II, 12-V, y 2-XII de 2015 del Comité Seccional de Bienes Incautados, se encuentra que su contenido enuncia a la vez, temas relevantes en forma no coordinada y dispersa, se observan actas del área del Sistema de Gestión de la Calidad sin firmas y sin N°, ello por deficiencias administrativas y de los mecanismos de control interno aplicables.	N.A.	Elaborar el acta del comité de bienes inacutados ajustada a la norma	Realizar las actas de los comites de bienes incautados y contenga la información organizada y uniforme.	Actas	4	01-ago-16	31-jul-17	52,00	0	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el acta del comité de bienes incautados, del 10 noviembre de 2016. El acta está pendiente de firma por los asistentes al comité; no se detalla los temas tratados, las intervenciones de los participantes, conclusiones.
PLAN DE MEJORAMIENTO	1101001	H N°93 Fijación y cumplimiento de Metas. Las metas que se encuentran definidas en el Plan de Acción 2015, no son especificas, medibles y están establecidas en porcentaje sin que se conozca el nivel de referencia, es decir, el monto o cifra que refleja el total de las cuantias, actividades o elementos que se quiere medir.	N.A.	Establecer Metas para Hacer Seguimiento al Cumplimiento del Plan de Acción	Incluir dentro del Plan de Acción 2016 de la Seccional metas especificas y cuantificadas en terminos de cantidad y/o porcentaje, que permitan la medición del cumplimietno de las actividades	Plan de Acción	1	01-ago-16	30-ene-17	26,00	0	Al 31 diciembre se esta trabajando en la evaluación del plan de acción 2016, una vez se presente el informe y se disponga del plan de acción 2017, se determina las cuantificaciones de metas y actividades.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1101001	H N°94 Construcción de indicadores. Los indicadores de la gestión en la Seccional, miden los niveles de cumplimiento de una actividad en particular en desarrollo de un proceso, no permiten verificar o medir la calidad y cobertura de los servicios, el nivel de satisfacción y el impacto de la solución de la necesidad de la población, por deficiencias en la construcción de indicadores.	N.A.	Dar a conocer instrumentos con los que se miden la satisfacción o mejoramiento del servicio de cara al Cliente o usuario	Realizar informe de gestión indicando el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Plan de Acción de la Seccional, para la desarticulación de organizaciones criminales que afectan la seguridad ciudadana, relacionando el total de organizaciones identificadas, impactadas y desarticuladas.	Informe de gestión	1	15-dic-16	30-ene-17	6,57	0	Al 31 diciembre de 2016, está en elaboración el seguimiento al plan de acción 2016, en el cual se realiza el calculo d ellos indicadores de gestión misionales y de apoyo.
DE MEJORAMIENTO	1101001	H N°94 Construcción de indicadores. Los indicadores de la gestión en la Seccional, miden los niveles de cumplimiento de una actividad en particular en desarrollo de un proceso, no permiten verificar o medir la calidad y cobertura de los servicios, el nivel de satisfacción y el impacto de la solución de la necesidad de la población, por deficiencias en la construcción de indicadores.	N.A.	Dar a conocer instrumentos con los que se miden la satisfacción o mejoramiento del servicio de cara al Cliente o usuario	Retroalimentar a nivel nacional los indicadores del proceso de Atención a Victimas del delito y al ciudadano con el fin de que conozcan los resultados del mecanismo establecido para medir el nivel de satisfacción de usuarios a travez de las Quejas y reclamos	Informe, reporte o presentación de indicadores	1	15-dic-16	28-feb-17	10,71	0	Al 31 diciembre de 2016, no se tienen registros de la retroalimentación a nivel nacional de los indicadores del proceso de atención a victimas del delito y al ciudadano.
DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°95 Actualización hojas de vida. A 31-XII-2015, en Medellin, no se cumplió con la información básica que se reporta en el SIGEP, ya que el 17,27% de los funcionarios no actualizaron la Hoja de Vida. Así mismo, las historias laborales actualizadas fueron 871 (59%), del total (1476). Situación que se presenta por falta de seguimiento y control del área administrativa y de personal.	N.A.	Organizar la totalidad de las Historias Laborales activas pendientes.	Solicitar al nivel central prórroga de la comisión de servicios de dos Servidores.	Oficio	1	01-ago-16	01-sep-16	4,43	1	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el oficio No. 20160380020571 del 8 septiembre de 2016, en el cual la coordinadora de talento humano, indica que no fue posible la prorroga de la comisión de los dos servidores asignados a la planta de fiscalías de Medellín.

Informe del Seguimiento SISPLAM Segundo Semestre 2016

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Avance Físico de la Ejecución a 31/12/2016. DCI.	% Avance Físico de Ejecución
H 29 Actuaciones Acción de Repetición Comité de Conciliación. Durante el 2014, se contaba con 23 casos relacionados con Sentencias y Conciliaciones para ser estudiadas por el Comité de Conciliación; se seleccionaron 5 y se evidenció que en +/- 12 meses no se adelantó actuación alguna. A 8 acciones se estableció que no habían sido admitidas, y se presentaron pocos días antes de caducidad.	Establecer mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de los términos definidos para la instauración de la demanda de reparación directa.	Definir el inventario de las acciones de repetición, identificando el estado del proceso.	informe depuración		1-ago-16	31-oct-16	0	0%
H 30 Actualización de información. Durante 2014 se inició el seguimiento y reconstrucción a nivel nacional de los expedientes sobre las acciones de repetición iniciadas, toda vez que no se encontraba organizada ni centralizada la información, respecto a radicación de las demandas, estado y fechas. Sin embargo, ésta información sigue presentando inconsistencias y no permite un control adecuado.	Establecer mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de los términos definidos para la instauración de la demanda de reparación directa.	**Definir el inventario de las acciones de repetición, identificando el estado del proceso.**	informe depuración	1	1-ago-16	31-oct-16	0	0%
H N°109 Defensa Judicial liquidación sentencias y conciliaciones.se evidenció deficiencias en el proceso de liquidación de la conciliación informada por el Juez 4° Administrativo del Circuito de Armenia, lo que conlleva a que produjera un fallo con contenido económico, por debilidades de	Implementar un documento con las directrices para la liquidación de sentencias y conciliaciones .	Mesas de trabajo para definir parámetros a tener en cuenta	Acta mesa de trabajo	2	01-ago-16	30-sep-16	0	0%

CANTIDAD HALLAZGOS	VIGENCIA	METAS	VENCEN EL 31-XII-16	VENCIMIENTO POSTERIOR
0	2015	2	2	0

El resultado del seguimiento, se muestra a continuación:

METAS VENCIMIENTO 31-XII-2016		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE AVANCE
CUMPLIMIENTO AL 100 %	INCUMPLIDAS		
2	0	100%	100%

3.1.2 *Dirección Jurídica.*

En relación con la Dirección Jurídica, su situación era la siguiente:

VIGENCIA	CANTIDAD HALLAZGOS	METAS	VENCEN EL 31-XII-16	VENCIMIENTO POSTERIOR
2014	10	30	8	22
2015	8	18	5	13
TOTAL	**18**	**48**	**13**	**35**

El resultado del seguimiento al plan de mejoramiento es el siguiente:

VENCIMIENTO 31-XII-2016		VENCIMIENTO POSTERIOR AL CORTE		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE AVANCE
CUMPLIMIENTO AL 100 %	INCUMPLIDAS	CON AVANCE	SIN AVANCES		
9	**4**	8	27	**57%**	**13%**

Se debe resaltar que las 8 metas que presentan vencimiento en el transcurso del 2017, registran avances del 25%.

Las 4 metas incumplidas se muestran a continuación:

SECCIONAL		VIGENCIA	TOTAL METAS		VENC EN EL 31-XII-2016	VENCE POSTERIOR
SECCIONAL META	S. S. A. G.	2014	26	22	9	13
	S. S. F. S. C.			4	3	1
SECCIONAL TOLIMA	S. S. A. G.	2014	23	23	10	13
SECCIONAL ANTIOQUIA	S. S. A. G.	2015	34	33	15	18
	CONTROL INTERNO			1	0	1
SECCIONAL MEDELLÍN	DIRECCIÓN SECCIONAL	2015	25	7	4	3
	S. S. F. S. C.			18	7	11
SECCIONAL BOYACÁ	S. S. A. G.	2015	90	90	56	34
SECCIONAL CALI	S. S. A. G.	2015	35	35	16	19
SECCIONAL SANTANDER	DIRECCIÓN SECCIONAL	2015	38	18	1	17
	S. S. A. G.			20	11	9
T O T A L NIVEL SECCIONAL 2014+2015				**271**	**132**	**139**

3.1 Nivel Central

En el Nivel Central se realizó seguimiento a 8 dependencias, las cuales presentan 72 metas de la vigencia 2014 y 101 metas del 2015, para un total de 173 metas. De estas, 97 presentan vencimientos para el corte del 31 de diciembre de 2016. Las restantes 76 culminaran su ejecución en el transcurso del 2017.

3.1.1 Dirección de Control Interno.

Se precisa que esta Dirección participa en un hallazgo el cual corresponde a la Seccional Antioquia, establecido en la auditoría adelantada por la CGR a la vigencia 2015. Por lo anterior, se propuso adelantar 3 metas; 2 de ellas se ejecutarían por parte de la Dirección de Control Interno en el último trimestre de 2016 y la otra meta, se adelantará por la Seccional Antioquia en el primer trimestre de 2017.

La situación de la Dirección de Control Interno, al momento de realizar el seguimiento al Plan de Mejoramiento, era la siguiente:

contratista; por otro lado, se encuentra una meta pendiente en la Dirección Jurídica, que se comparte en 2 hallazgos, y la cual tiene relación con alimentar una información en el E-KOGUI, siendo este Sistema de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. (El plan de mejoramiento quedo mal formulado)

Tomando en consideración lo expuesto, el informe se concentrará en las metas de mejoramiento correspondientes a las vigencias 2014 y 2015.

El universo de las metas, presenta la siguiente distribución:

DEPENDENCIA	VIGENCIA	TOTAL METAS		VENCEN EL 31-XII-16	VENCE POSTERIOR
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	2015	2	2	2	0
DIRECCIÓN JURÍDICA	2014	48	30	8	22
	2015		18	5	13
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	2014	56	15	14	1
	2015		41	20	21
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	2014	12	6	0	6
	2015		6	6	0
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	2015	3	3	2	1
SUBDIRECCIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2015	15	15	12	3
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	2014	27	18	17	1
	2015		9	6	3
DPTO. ADMÓN. SEDES Y CONSTRUCCIONES	2014	10	3	2	1
	2015		7	3	4
TOTAL NIVEL CENTRAL 2014+2015			**173**	**97**	**76**

Es de señalar que en el seguimiento adelantado se determina el porcentaje de cumplimiento de aquellas metas a las cuales se les propuso como plazo de ejecución una fecha que se encuentra en el rango comprendido entre la suscripción del plan de mejoramiento y el 31 de diciembre de 2016, fecha que se establece como corte para efectos del seguimiento; metas que deberían encontrarse cumplidas.

La duración en semanas de cada meta, se convierte en un factor ponderador de la importancia específica de cada meta, dentro del plan de mejoramiento, atribuyendo un mayor peso a aquellas metas que tienen más plazo para su ejecución. Este elemento se debe tener en cuenta para el momento en que se calcule el nivel de cumplimiento y de avance del plan de mejoramiento.

El nivel de avance, hace referencia al comportamiento de la totalidad del plan de mejoramiento, es decir, se incluyen las metas que debían cumplirse al 100% para la fecha de corte y las metas con ejecución posterior.

Según los parámetros establecidos en el *"Sistema de Información de Planes de Mejoramiento – SISPLAM"*, en que se definió un sistema de alertas con la metodología de semáforos, el nivel de cumplimiento se puede clasificar así:

INCIPIENTE	**ENTRE EL 0% MENOR O IGUAL AL 70%**
SATISFACTORIO	**MAYOR AL 70% MENOR O IGUAL AL 90%**
EXCELENTE	**MAYOR AL 90% MENOR O IGUAL A 100%**

Las fórmulas utilizadas para determinar el nivel de cumplimiento y avance, se detallan en el anexo No. 1 y los resultados de la totalidad del plan de mejoramiento en el anexo No. 2.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Se realizó la verificación documental que soporta los avances reportados de los 190 hallazgos, arrojados de las auditorías adelantas por la CGR a las vigencias 2014 y 2015, a los cuales la FGN propuso 444 metas. Con corte a 31 de diciembre de 2016 y como resultado del seguimiento el plan de mejoramiento presenta un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO del 79% y un nivel de avance del 38%.

Luego del seguimiento al plan de mejoramiento que se encontraba vigente a corte del 30 de junio de 2016, se pudo evidenciar que existían 2 metas que estaban incumplidas pero que son imposibles de ejecutar. Una de las metas pendientes corresponde a la Subdirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, (Digital Ware) la cual no es posible cumplirla toda vez que depende del interés y colaboración de la firma

INFORME CONSOLIDADO DEL SEGUIMIENTO REALIZADO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CGR- PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Dando cumplimiento a lo señalado en la Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013, de la CGR[1], así como, en el numeral 14, del artículo 13 del Decreto 016 del 9 de enero de 2014, de la Fiscalía General de la Nación – FGN[2], en el que se establecen las funciones de la Dirección de Control Interno, se presenta el resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la FGN con la Contraloría General de la República - CGR, para el corte a 31 de diciembre de 2016.

1. OBJETIVO

Adelantar el seguimiento a las metas de los 2 planes de mejoramiento, suscritos con la CGR, correspondientes a las vigencias 2014 y 2015[3]. Consolidar los niveles de avance y cumplimiento de cada una de las metas con corte al 31 de diciembre de 2016, reportar los resultados a través del *Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes* - SIRECI en la fecha establecida por la CGR y presentar el informe en el cual se refleje la gestión de las Dependencias involucradas en la solución definitiva de los hallazgos establecidos por el Ente de Control.

2. ALCANCE

Se verificaron los niveles de avance y de cumplimiento de las metas registradas en el aplicativo *"Sistema de Información de Planes de Mejoramiento – SISPLAM"*, por parte de los responsables de la ejecución efectiva de las metas pendientes, de los planes de mejoramiento suscritos, con corte al 31 de diciembre de 2016. El seguimiento se realizó en las siguientes Dependencias del Nivel Central: Direcciones de Control Interno y Jurídica; Subdirecciones de Planeación, Financiera, Gestión Contractual, Talento Humano y Tecnología de la Información; así como al Departamento de Administración de Sedes y Construcciones; de igual manera, en las Seccionales de Antioquia, Boyacá, Cali, Medellín, Meta, Santander y Tolima, entre el 10 y el 13 de enero de 2017, por parte de funcionarios de la Dirección de Control Interno.

---

[1] "Por la cual se modifica la Resolución Orgánica No 6289 del 8 de marzo del 2011, que *"Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República*"", que en su Artículo Décimo Sexto, establece los periodos como el lapso de tiempo dentro del cual se genera la información que debe rendirse, y en el numeral 4 señala: *"La modalidad del Plan de Mejoramiento en cuanto a la suscripción, cubre el periodo que adopte el sujeto de control o entidad territorial para su ejecución, con base en los resultados del proceso de vigilancia y control que lo haya establecido. Respecto a los avances del plan de mejoramiento, su periodicidad es semestral con corte a junio 30 y diciembre 31".*

[2] "Por el cual se modifica y define la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación."

[3] El plan de mejoramiento de la vigencia 2014 se reportó el 12 de julio de 2016 a través del SIRECI, igualmente, el de la vigencia 2015 se reportó el 12 de agosto de 2016.

MODALIDAD / REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°95 Actualización hojas de vida. A 31-XII-2015, en Medellín, no se cumplió con la información básica que se reporta en el SIGEP, ya que el 17,27% de los funcionarios no actualizaron la Hoja de Vida. Así mismo, las historias laborales actualizadas fueron 871 (59%), del total (1476). Situación que se presenta por falta de seguimiento y control del área administrativa y de personal.	N.A.	Organizar la totalidad de las Historias Laborales activas pendientes.	Solicitar el apoyo de 3 funcionarios adicionales de perfil asistencial, tiempo completo y dedicación exclusiva al apoyo las actividades tendientes a esta acción.	Oficio	1	01-ago-16	01-sep-16	4,43	1	Al 31 diciembre de 2016, se evidencio oficio 20160380020571 del 8 septiembre 2016, en el cual la coordinadora de talento humano, indica que no fue posible la prorroga de la comisión de los dos servidores asignados. Se solicitó la asignación de tres funcionarios con perfil asistencial, de tiempo completo y asignación exclusiva para organización y actualización de historias laborales.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°95 Actualización hojas de vida. A 31-XII-2015, en Medellín, no se cumplió con la información básica que se reporta en el SIGEP, ya que el 17,27% de los funcionarios no actualizaron la Hoja de Vida. Así mismo, las historias laborales actualizadas fueron 871 (59%), del total (1476). Situación que se presenta por falta de seguimiento y control del área administrativa y de personal.	N.A.	Organizar la totalidad de las Historias Laborales activas pendientes.	Solicitar los equipos de oficina y papelería necesarios para el desarrollo de esta labor.	Oficio	1	01-ago-16	01-sep-16	4,43	1	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el correo electrónico de fecha 8 y 9 septiembre en el cual se indica, que mensualmente se realiza los pedidos de insumos al almacén, lo que se recibe no corresponde a las necesidades del área.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°95 Actualización hojas de vida. A 31-XII-2015, en Medellín, no se cumplió con la información básica que se reporta en el SIGEP, ya que el 17,27% de los funcionarios no actualizaron la Hoja de Vida. Así mismo, las historias laborales actualizadas fueron 871 (59%), del total (1476). Situación que se presenta por falta de seguimiento y control del área administrativa y de personal.	N.A.	Organizar la totalidad de las Historias Laborales activas pendientes.	Actualizar la totalidad de las Historias Laborales	Historias Laborales	631	01-ago-16	31-jul-17	52,00	165	Al 31 diciembre de 2016, conforme al formato Procedimiento de Historias laborales - Informe de seguimiento a la organización de historias laborales, de diciembre de 2016, se han actualizado en el mes de agosto a diciembre, un total de 165 historias laborales de funcionarios activos.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1506100	H N°96 Recobro Incapacidades. La FGN Seccional Boyacá, liquida y cancela las incapacidades a los funcionarios de la Entidad, encontrándose que en los estados financieros a 31 de diciembre de 2015, se reflejan saldos de deudas por este concepto, originados en las diferencias que se presentan entre el valor que liquida y paga la Seccional y el valor que reintegran las EPS.	N.A.	Realizar los ajustes en la nómina correspondiente al servidor con incapacidad para evitar las inconsistencias entre lo pagado por la entidad y lo reconocido por la E.P.S.	Realizar los ajustes mensuales en la nómina del servidor que presenta incapacidad, para que corresponsa con la que cancela la EPS.	Informe Bimestral de ajustes	6	01-ago-16	31-jul-17	52,00	3	Se verifica por parte del coordinador de transportes y para constancia suscribe actas de seguimiento y reitera los memorandos y directrices sobre el tema.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1506100	H N°96 Recobro Incapacidades. La FGN Seccional Boyacá, liquida y cancela las incapacidades a los funcionarios de la Entidad, encontrándose que en los estados financieros a 31 de diciembre de 2015, se reflejan saldos de deudas por este concepto, originados en las diferencias que se presentan entre el valor que liquida y paga la Seccional y el valor que reintegran las EPS.	N.A.	Realizar los ajustes en la nómina correspondiente al servidor con incapacidad para evitar las inconsistencias entre lo pagado por la entidad y lo reconocido por la E.P.S.	Realizar comités contables cada dos meses para hacer seguimiento al comportamiento de las incapacidades.	Acta de Comité	6	01-ago-16	31-jul-17	52,00	2	Cuadro control mensual de incapacidades y Actas de Comité de Conciliación de Incapacidades de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2016. En las reuniones del comité se debatieron temas de recobro a las EPS, con énfasis en la de Salupcoop con un saldo superior a los 90 millones.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1506100	H N°97 Pago de viáticos. En las cuentas de cobro PFC, se evidencia que 17 certificados de permanencia con los cuales legalizan las comisiones diferentes funcionarios de la Seccional, son suscritos por los superiores inmediatos y no por la autoridad competente del sitio en el que se cumple la misma, sin que éstas tengan el carácter de excepcional como lo establece la Resolución.	N.A.	Generar controles adicionales para el pago de comisiones cuando las permanencias son firmadas por el mismo funcionarios que autorizó la comisión.	Expedir directriz donde se socializan los controles adicionales que se van a realizar para el pago de comisiones.	Documento	1	01-ago-16	15-ago-16	2,00	1	Cuadro control mensual de incapacidades y Actas de Comité de Conciliación de Incapacidades de los meses septiembre y octubre de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1506100	H N°97 Pago de viáticos. En las cuentas de cobro PFC, se evidencia que 17 certificados de permanencia con los cuales legalizan las comisiones diferentes funcionarios de la Seccional, son suscritos por los superiores inmediatos y no por la autoridad competente del sitio en el que se cumple la misma, sin que éstas tengan el carácter de excepcional como lo establece la Resolución.	N.A.	Generar controles adicionales para el pago de comisiones cuando las permanencias son firmadas por el mismo funcionarios que autorizó la comisión.	Realizar visitas de control y seguimiento cada dos meses a las posturas establecidas en el memorando.	Acta de Visita	6	16-ago-16	15-ago-17	52,00	3	Se elaboró Mem. 53 12 8 2016, Sub. Secc. Apoyo. Se evidencia la asignación de cupos de acuerdo a los memorandos, pero en relación a la ampliación de cupos se recepciona un oficio por parte del jefe de unidad con una solicitud debidamente sustentada la justificación y se estudia y se aprueba y se basa la ampliación del cupo en los estimados mensuales de combustible.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202001	H N°98 Grado de descongestión despachos Fiscalía: varios procesos presentan estancamiento de actuaciones procesales de más de dos años como consecuencia que los investigadores asignados de la SIJIN, no han cumplido con las ordenes de Policía Judicial impartidas por el fiscal o no han rendido el respectivo informe, requisito que debe surtirse en la etapa probatoria del proceso.	N.A.	Elaborar, aprobar y ejecutar un Plan de Trabajo Seccional de Análisis de cargas dirigido a las investigaciones adelantadas bajo la vigencia de la Ley 906 del 2004 asignadas a la Policía Judicial- Sijin en la Seccional Boyacá.	Identificar que investigaciones cuentan con órdenes a Policía Judicial Sijin, con registro de fecha de elaboración superior a dos años, para proceder a establecer el número de salidas.	Relación investigaciones con orden a PJ superior a dos años	1	29-ago-16	30-sep-16	4,57	1	Se expidió un memorando No. 053 de agosto 12 de 2016, mediante el cual se difundieron los requisitos para la obtención de los certificados de permanencia y las visitas ya se realizaron con las verificaciones de lo establecido en el memorando.

MODALIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202001	H N°98 Grado de descongestión despachos Fiscalía: varios procesos presentan estancamiento de actuaciones procesales de más de dos años como consecuencia que los investigadores asignados de la SIJIN, no han cumplido con las ordenes de Policía Judicial impartidas por el fiscal o no han rendido el respectivo informe, requisito que debe surtirse en la etapa probatoria del proceso.	N.A.	Elaborar, aprobar y ejecutar un Plan de Trabajo Seccional de Análisis de cargas dirigido a las investigaciones adelantadas bajo la vigencia de la Ley 906 del 2004 asignadas a la Policía Judicial- Sijin en la Seccional Boyacá.	Reunión con el grupo de sistemas de la información de la Seccional y Sijin para socializar resultados.	Acta de Reunión	1	03-oct-16	14-oct-16	1,57	1	1/09/2016 - Se inició la fase de alistamiento que permita identificar las investigaciones que cuentan con ordenes a Policía Judicial Sijin- superior a dos (2) años.
2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202001	H N°98 Grado de descongestión despachos Fiscalía: varios procesos presentan estancamiento de actuaciones procesales de más de dos años como consecuencia que los investigadores asignados de la SIJIN, no han cumplido con las ordenes de Policía Judicial impartidas por el fiscal o no han rendido el respectivo informe, requisito que debe surtirse en la etapa probatoria del proceso.	N.A.	Elaborar, aprobar y ejecutar un Plan de Trabajo Seccional de Análisis de cargas dirigido a las investigaciones adelantadas bajo la vigencia de la Ley 906 del 2004 asignadas a la Policía Judicial- Sijin en la Seccional Boyacá.	Estructurar, aprobar e implementar plan de trabajo Seccional que permita la entrega del producto, utilizando la planeación estratégica.	Plan de Trabajo Seccional de análisis de Cargas.	1	18-oct-16	04-nov-16	2,43	1	**28/09/16 oficios (460-472) Se socializa el hallazgo 98 con los despachos que expidieron órdenes de Trabajo a Sijin - superior a dos (2) años, y se solicita el reporte de las investigaciones con el fin de realizar una linea de base de datos. 10/10/16 con los informes entregados por fiscalías, se tiene consolidado las investigaciones que se intervendrá en el plan de trabajo a proponer.**
2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202001	H N°98 Grado de descongestión despachos Fiscalía: varios procesos presentan estancamiento de actuaciones procesales de más de dos años como consecuencia que los investigadores asignados de la SIJIN, no han cumplido con las ordenes de Policía Judicial impartidas por el fiscal o no han rendido el respectivo informe, requisito que debe surtirse en la etapa probatoria del proceso.	N.A.	Elaborar, aprobar y ejecutar un Plan de Trabajo Seccional de Análisis de cargas dirigido a las investigaciones adelantadas bajo la vigencia de la Ley 906 del 2004 asignadas a la Policía Judicial- Sijin en la Seccional Boyacá.	Evaluar y hacer seguimiento periódico a los avances mensuales obtenidos en el plan de trabajo. Realizar informe final y evaluar logros alcanzados.	Informe trimestral	4	08-nov-16	07-nov-17	52,00	1	**14/10/2016-** La Dirección Seccional de Boyacá Lidera la reunión en donde el Intendente Francisco Javier Molina entrega y socializa el documento sobre los resultados del trabajo dedicado a la descongestión de la carga laboral acumulada de los años 2012-2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202100	H N°99 Activación e inactivación de la Noticia Criminal (NUC) En Santander, se observó las NUC de la caja N° 641 que llevaban consecutivo ese día para guardar los Elementos Material Probatorio o Evidencias Físicas y se evidenció fragmentos de papel marcados por el Policía Judicial, donde solicita al Asistente o Fiscal del Despacho que se activen las NUC para ser entregadas al almacén.	N.A.	Optimizar el conocimiento entre los servidores, sobre el manejo de evidencias y su registro en el SPOA.	Actividades de sensibilización respecto al manejo de evidencias.	Actas	10	01-ago-16	30-jun-17	47,57	10	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento-CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en las Actas de sensibilización: Grupo Vida del CTI B/ga, CAVIF, Grupo Explosivos, Grupo Control Telemático, Sección Criminalística, CTI San Vicente, CTI San Gil, CTI Piedecuesta, CTI Málaga, CTI Floridablanca.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202100	H N°99 Activación e inactivación de la Noticia Criminal (NUC) En Santander, se observó las NUC de la caja N° 641 que llevaban consecutivo ese día para guardar los Elementos Material Probatorio o Evidencias Físicas y se evidenció fragmentos de papel marcados por el Policía Judicial, donde solicita al Asistente o Fiscal del Despacho que se activen las NUC para ser entregadas al almacén.	N.A.	Optimizar el conocimiento entre los servidores, sobre el manejo de evidencias y su registro en el SPOA.	Informar a cada despacho de Fiscalías sobre las evidencias que tienen a cargo en los almacenes. Tanto de casos activos como inactivos.	Actas	4	01-ago-16	30-jun-17	47,57	2	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en las Actas 039 del 29 de agosto de 2016, y 052 del 21 de octubre de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202100	H N°99 Activación e inactivación de la Noticia Criminal (NUC) En Santander, se observó las NUC de la caja N° 641 que llevaban consecutivo ese día para guardar los Elementos Material Probatorio o Evidencias Físicas y se evidenció fragmentos de papel marcados por el Policía Judicial, donde solicita al Asistente o Fiscal del Despacho que se activen las NUC para ser entregadas al almacén.	N.A.	Optimizar el conocimiento entre los servidores, sobre el manejo de evidencias y su registro en el SPOA.	Adelantar capacitaciones con personal que cumpla funciones de policía Judicial sobre evidencias.	Actas	4	01-ago-16	30-jun-17	47,57	4	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en las Actas: 1) N°10 del 08/Nov/2016 - Policía Judicial y CTI Seccional, 2) N°05 del 18/ Nov/2016 - CTI Socorro, 3) N°003 del 09/Nov/2016 - CTI Girón, 4) N°001 del 17/Nov/2016 - CTI San Vicente.
PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°100 Congestión Almacén de evidencias. En visita realizada al Almacén de Evidencias se pudo observar que 30 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF) que corresponden a noticias inactivas, algunas desde 2009, se encuentran en el almacén de Evidencias sin que se tome una decisión definitiva.	N.A.	Promover la Descongestión del Almacén de Evidencias.	Generar listado detallado con la relación de evidencias por despacho.	Listado	1	01-ago-16	31-oct-16	13,00	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Listado del 28 de septiembre de 2016.
DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°100 Congestión Almacén de evidencias. En visita realizada al Almacén de Evidencias se pudo observar que 30 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF) que corresponden a noticias inactivas, algunas desde 2009, se encuentran en el almacén de Evidencias sin que se tome una decisión definitiva.	N.A.	Promover la Descongestión del Almacén de Evidencias.	Requerir al 100% de los despachos adscritos a la Dirección Seccional de Santander, que aparezcan con evidencias en los almacenes permanentes, según los listados generados en el punto anterior, para que estudien la viabilidad de ordenar el destino definitivo de	Informes cuatrimestrales de requerimientos.	2	01-nov-16	30-jun-17	34,43	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Acta 052 del 18 de octubre de 2016, y en los informes 1077 al 1225 del 11 de noviembre octubre de 2016.

MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°100 Congestión Almacén de evidencias. En visita realizada al Almacén de Evidencias se pudo observar que 30 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF) que corresponden a noticias inactivas, algunas desde 2009, se encuentran en el almacén de Evidencias sin que se tome una decisión definitiva.	N.A.	Promover la Descongestión del Almacén de Evidencias.	Hacer seguimiento al nivel de descongestión del Almacén de evidencias de Bucaramanga, de acuerdo al reporte de evidencias que se generó en los listados de la primera actividad de esta acción de mejoramiento.	Informes cuatrimestrales de seguimiento	2	01-nov-16	30-jun-17	34,43	0	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, se mantiene en igual porcentaje de avance por cuanto la entrega del primer informe cuatrimestral está fijada para febrero de 2017.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°101 Procesos Programa Metodológico en el sistema SPOA, se evidenció que existen 11427 procesos activos a 31-XII-2015, que se adelantan en la Seccional desde el 2009, las cuales no están registrados en el SPOA y no se precisa el destino final de los elementos materia de prueba o evidencia física por parte de la autoridad judicial competente de acuerdo a lo establecido en la norma.	N.A.	Incluir en el 80% de los casos activos que se tramitan en etapa de indagación el Programa Metodológico.	Generar listados por Unidad donde se detalle que casos en etapa de indagación no tienen Programa Metodológico.	Listado	2	01-sep-16	30-mar-17	30,00	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Listado por Unidad donde se aprecia los casos en etapa de indagación sin PMI, de fecha del 21 de octubre de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°101 Procesos Programa Metodológico en el sistema SPOA, se evidenció que existen 11427 procesos activos a 31-XII-2015, que se adelantan en la Seccional desde el 2009, las cuales no están registrados en el SPOA y no se precisa el destino final de los elementos materia de prueba o evidencia física por parte de la autoridad judicial competente de acuerdo a lo establecido en la norma.	N.A.	Incluir en el 80% de los casos activos que se tramitan en etapa de indagación el Programa Metodológico.	Informar a cada Coordinador sobre el número de casos que no tienen programa metodológico en etapa de indagación por despacho.	Actas	2	15-sep-16	30-mar-17	28,00	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Acta 058 del 24 de noviembre de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°101 Procesos Programa Metodológico en el sistema SPOA, se evidenció que existen 11427 procesos activos a 31-XII-2015, que se adelantan en la Seccional desde el 2009, las cuales no están registrados en el SPOA y no se precisa el destino final de los elementos materia de prueba o evidencia física por parte de la autoridad judicial competente de acuerdo a lo establecido en la norma.	N.A.	Incluir en el 80% de los casos activos que se tramitan en etapa de indagación el Programa Metodológico.	Hacer monitoreo sobre el porcentaje de casos en etapa de indagación con programa metodológico en el SPOA.	Actas	3	15-sep-16	30-mar-17	28,00	0	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, no cumple con la meta planteada, por cuanto no se ha realizado avances sobre el asunto.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio. se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Generar listados por despacho, de las evidencias que están prestadas y el tiempo que han estado bajo esa figura.	Listado	2	01-sep-16	30-mar-17	30,00	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el respectivo Listado el cual también consta en el Acta de reunión número 058 del 24 de Noviembre de 2016.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio. se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Informar a las Direcciones diferentes a la de Santander, sobre las evidencias a cargo de autoridades de sus distritos.	Actas	2	01-sep-16	30-jun-17	43,14	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Acta de reunión número 001 del 12 de enero de 2016, la cual hace mención del Oficio N°DSS 1271 del 18 de octubre de 2016, dirigido a la Dirección Seccional de Magdalena Medio.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio. se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Informar a los despachos sobre las evidencias prestadas de sus casos y sus tiempos, para que validen si deben continuar bajo esa figura, deben solicitar su ingreso nuevamente al almacén o toman decisión definitiva sobre estas.	Actas	3	01-ago-16	30-abr-17	38,86	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en los Oficios N°DSS 1291 al 1333 de 2016, los cuales constan en el Acta de reunión número 058 del 24 de Noviembre de 2016.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio. se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Hacer monitoreo a las respuestas de los despacho frente a verificación solicitada.	Actas	3	01-sep-16	30-jun-17	43,14	0	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, no cumple con la meta planteada, por cuanto no se ha realizado avances sobre el asunto.

MODALIDAD DE REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio: se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias	Monitorear los préstamos de evidencias vigentes y sus tiempos	Actas	2	01-nov-16	30-jun-17	34,43	0	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, no cumple con la meta planteada, por cuanto no se ha realizado avances sobre el asunto
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°103 Noticia Criminal sin Fiscal asignado: y en visita realizada al Almacén de Evidencias se constató que existen 928 Noticias Criminales sin Fiscal Asignado, de las cuales corresponden 420 a Bucaramanga, 467 a Barrancabermeja y 17 a San Gil	N.A.	Asignar en el SPOA los casos que reportan evidencias a la autoridad competente	Generar los listados de los casos con evidencias, donde no aparece en el SPOA Fiscal a cargo	Listados	2	01-ago-16	30-abr-17	38,86	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el respectivo Listado
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°103 Noticia Criminal sin Fiscal asignado: y en visita realizada al Almacén de Evidencias se constató que existen 928 Noticias Criminales sin Fiscal Asignado, de las cuales corresponden 420 a Bucaramanga, 467 a Barrancabermeja y 17 a San Gil	N.A.	Asignar en el SPOA los casos que reportan evidencias a la autoridad competente	Informar a las Direcciones diferentes a la de Santander, sobre las evidencias a cargo de autoridades de sus distritos	Actas	2	01-sep-16	30-jun-17	43,14	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Oficio N°DSS 1538 del 29 de octubre de 2016, y según Acta de reunión número 077 del 29 de diciembre de 2016
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801100	H 34 Procesos sin Información Sentencias desfavorables a 31-XII-2014, se encuentran registradas en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, 12 procesos con sentencias en 1ª instancia, sobre los cuales la Dirección Jurídica continúa con la depuración en el sistema de información interno. Genera incertidumbre sobre la realidad de este valor y reflejan debilidades en los controles	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera	Elaborar un documento que indique las actividades previas para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera	Documento	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801100	H 34 Procesos sin Información Sentencias desfavorables a 31-XII-2014, se encuentran registradas en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, 12 procesos con sentencias en 1ª instancia, sobre los cuales la Dirección Jurídica continúa con la depuración en el sistema de información interno. Genera incertidumbre sobre la realidad de este valor y reflejan debilidades en los controles	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación	Oficio	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2202100	H 35 Actualización del Sistema Jurídico Legal: Saldo a 31-XII-2014, de las cuentas 9120 – Lit. y Mecan. Alter. de Solución de Conflictos y 9905- Resp. * Contra, se encuentran registrados 15.754 demandas pero 2.157 cuentan con sentencias favorables y se registran pretensiones de 403 procesos que estan archivados y se profirieron fallos favorables en 1ª y 2ª instancia negando pretensiones	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera	*Convocar a mesas de trabajo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para identificar, puntos de control a fortalecer.*	Mesas de trabajo	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2202100	H 35 Actualización del Sistema Jurídico Legal: Saldo a 31-XII-2014, de las cuentas 9120 – Lit. y Mecan. Alter. de Solución de Conflictos y 9905- Resp. * Contra, se encuentran registrados 15.754 demandas pero 2.157 cuentan con sentencias favorables y se registran pretensiones de 403 procesos que estan archivados y se profirieron fallos favorables en 1ª y 2ª instancia negando pretensiones	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera	Elaborar un documento que indique las actividades previas para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Documento	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta
DE MEJORAMIENTO	2202100	H 35 Actualización del Sistema Jurídico Legal: Saldo a 31-XII-2014, de las cuentas 9120 – Lit. y Mecan. Alter. de Solución de Conflictos y 9905- Resp. * Contra, se encuentran registrados 15.754 demandas pero 2.157 cuentan con sentencias favorables y se registran pretensiones de 403 procesos que estan archivados y se profirieron fallos favorables en 1ª y 2ª instancia negando pretensiones	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación	Oficio	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta

NALIDAD / REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801100	H36 Procesos con Fallos Desfavorables. Al verificar el Sistema de Información Jurídico de la Entidad, donde se registra las demandas en contra de la Fiscalía, se evidenció 30 procesos, con fallos desfavorables en primera y segunda instancia, que siguen registrados en la cuenta 912004. Lo anterior sobrestimación de la cuenta 912004 y 9905 y subestimación la cuenta 2710 Prov para Conting.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	*Convocar a mesas de trabajo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para identificar puntos de control a fortalecer.*	Mesas de trabajo	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°103 Noticia Criminal sin Fiscal asignado: y en visita realizada al Almacén de Evidencias se constató que existen 928 Noticias Criminales sin Fiscal Asignado, de las cuales corresponden 420 a Bucaramanga, 467 a Barrancabermeja y 17 a San Gil.	N.A.	Asignar en el SPOA los casos que reportan evidencias a la autoridad competente.	Solicitar a la oficina correspondiente la respectiva asignación o actualización del Sistema SPOA.	Actas	3	01-oct-16	30-jun-17	38,86	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Acta de reunión número 077 del 29 de diciembre de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°103 Noticia Criminal sin Fiscal asignado: y en visita realizada al Almacén de Evidencias se constató que existen 928 Noticias Criminales sin Fiscal Asignado, de las cuales corresponden 420 a Bucaramanga, 467 a Barrancabermeja y 17 a San Gil.	N.A.	Asignar en el SPOA los casos que reportan evidencias a la autoridad competente.	Monitorear el Sistema SPOA para advertir situaciones de casos con evidencias que no reporten Fiscal a cargo del caso.	Actas	3	01-ago-16	30-jun-17	47,57	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Acta de reunión número 077 del 29 de diciembre de 2016.
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202002	H N°104 Bienes entregados a la FGN con posterioridad al comiso. Revisado el parque automotor de Santander, se encontró que varios vehículos y motocicletas fueron puestos a disposición de la FGN con posterioridad a la Resolución proferida por el Fiscal por la cual se decretaba el comiso, desconociendo dónde se encontraba el vehículo antes de ser entregado de manera definitiva a la FGN.	N.A.	Definir en el Comité de Bienes Incautados línea de acción para estos eventos.	Presentar en el Comité de Bienes Incautados el hallazgo de la CGR para definir línea de acción.	Acta	1	01-ago-16	30-ago-16	4,14	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Acta de reunión N°002 del 12 de agosto de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1506100	H N°105 Irregularidades legalizaciones de viáticos. Revisados los actos administrativos que autorizan la comisión, en la muestra seleccionada, se encontró que existen formularios de entrega de documentos para legalizar comisión que son radicados el último día de la comisión, aun cuando los certificados de permanencia señalan que ese día se encontraban en el lugar de la comisión.	N.A.	Reiterar el cumplimiento de la normatividad existente sobre viáticos y gastos de viaje para evitar un detrimento patrimonial en el pago de viáticos y utilización indebida de tiquetes aéreos, en la seccional Santander.	Elaborar un documento para informar el cumplimiento de la Resolución 0871 del 5 de mayo de 2014.	Documento / Correo	2	01-ago-16	30-ago-16	4,14	2	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en la Circular N°046 del 29 de agosto de 2016, y correo electrónico de esa misma fecha.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1506100	H N°105 Irregularidades legalizaciones de viáticos. Revisados los actos administrativos que autorizan la comisión, en la muestra seleccionada, se encontró que existen formularios de entrega de documentos para legalizar comisión que son radicados el último día de la comisión, aun cuando los certificados de permanencia señalan que ese día se encontraban en el lugar de la comisión.	N.A.	Reiterar el cumplimiento de la normatividad existente sobre viáticos y gastos de viaje para evitar un detrimento patrimonial en el pago de viáticos y utilización indebida de tiquetes aéreos, en la seccional Santander.	Realizar seguimiento trimestral a las comisiones legalizadas en la Seccional Santander.	Acta	4	01-sep-16	30-ago-17	51,86	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Acta de reunión N°001 del 29 de septiembre de 2016 - - Área Sección de Viáticos.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1506100	H N°106 Irregularidades comisión de servicios. se encontró tres comisiones cuyos pasajes aéreos fueron expedidos con anterioridad a la fecha de inicio autorizada, e incluso saliendo de un lugar diferente al señalado en la solicitud de autorización comisión de servicio.	N.A.	Reiterar el cumplimiento de la normatividad existente sobre viáticos y gastos de viaje para evitar un detrimento patrimonial en el pago de viáticos y utilización indebida de tiquetes aéreos, en la seccional Santander.	Elaborar un documento para informar mediante correo electrónico, el cumplimiento de la Resolución 0871 del 5 de mayo de 2014.	Documento / Correo	2	01-ago-16	30-ago-16	4,14	2	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en la Circular N°046 del 29 de agosto de 2016, y correo electrónico de esa misma fecha.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801100	H36 Procesos con Fallos Desfavorables. Al verificar el Sistema de Información Jurídico de la Entidad, donde se registra las demandas en contra de la Fiscalía, se evidenció 30 procesos, con fallos desfavorables en primera y segunda instancia, que siguen registrados en la cuenta 912004. Lo anterior sobrestimación de la cuenta 912004 y 9905 y subestimación la cuenta 2710 Prov para Conting.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Elaborar un documento que indique las actividades previas para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Documento	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.

MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801100	H36. Procesos con Fallos Desfavorables. Al verificar el Sistema de Información Jurídico de la Entidad, donde se registra las demandas en contra de la Fiscalía, se evidenció 30 procesos, con fallos desfavorables en primera y segunda instancia, que siguen registrados en la cuenta 912004. Lo anterior sobrestimación de la cuenta 912004 y 9905 y, subestimación la cuenta 2710 Prov para Conting	N. A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801004	H46 Conciliación de Pagos de Resoluciones. a 31/12/2014 se observó una diferencia de $934.7 millones, entre la cuenta 2460 por $417.133 millones y el saldos de la Dirección Jurídica por $418.068 millones, debido a que Tesorería no reporta oportunamente los pagos de Resoluciones a la DircciónJuridica, evidenciandose debilidades en la oportuna comunicación entre las dos dependencias	N. A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	*Convocar a mesas de trabajo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para identificar, puntos de control a fortalecer.*	Mesas de trabajo	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801004	H46 Conciliación de Pagos de Resoluciones. a 31/12/2014 se observó una diferencia de $934.7 millones, entre la cuenta 2460 por $417.133 millones y el saldos de la Dirección Jurídica por $418.068 millones, debido a que Tesorería no reporta oportunamente los pagos de Resoluciones a la DircciónJuridica, evidenciandose debilidades en la oportuna comunicación entre las dos dependencias	N. A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Elaborar un documento que indique las actividades previas para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Documento	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801004	H46 Conciliación de Pagos de Resoluciones. a 31/12/2014 se observó una diferencia de $934.7 millones, entre la cuenta 2460 por $417.133 millones y el saldos de la Dirección Jurídica por $418.068 millones, debido a que Tesorería no reporta oportunamente los pagos de Resoluciones a la DircciónJuridica, evidenciandose debilidades en la oportuna comunicación entre las dos dependencias	N. A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	H37 Bienes Inmuebles en Comodato.La Seccional Meta contabilizó $2.178,79 millones por bienes en comodato, y no se han contabilizado 2 bienes, de los bien recibidos del DAS-Migración Colombia solo tiene contabilizado $1.678,96 millones, falta contabilizar $499,83 millones; y contabilizar los valores de los bienes de San Martín (Meta) y Puerto Inírida (Guainía) del DAS.	N. A.	Registrar los comodatos vigentes en las cuentas de Bienes recibidos por terceros y su partida 934619 Propiedad planta y equipo	Verificar la vigencia de los contratos de comodato de la Seccional	Informes cuatrimestrales	3	1-jul-16	30-jun-17	52,00	1	Se observo un informe donde solamente se ha registrado uno de los comodatos, toda vez que se requirió documentos a la entidad comodataria, sin que se haya hecho llegar, además se encuentra dentro de los términos para su contabilización y registro
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	H37 Bienes Inmuebles en Comodato.La Seccional Meta contabilizó $2.178,79 millones por bienes en comodato, y no se han contabilizado 2 bienes, de los bien recibidos del DAS-Migración Colombia solo tiene contabilizado $1.678,96 millones, falta contabilizar $499,83 millones; y contabilizar los valores de los bienes de San Martín (Meta) y Puerto Inírida (Guainía) del DAS.	N. A.	Registrar los comodatos vigentes en las cuentas de Bienes recibidos por terceros y su partida 934619 Propiedad planta y equipo	Solicitar a las entidades estatales el avaluo de los bienes inmuebles objeto de comodato en el momento de no tener valores inscritos en el contrato	Informe	1	1-ago-16	2-sep-16	4,57	0	Se encuentra sujeto al registro de los comdatos y a la espera de la documentación que se requiere para su registro y control, por cuanto no se ha recibido la matricula inmobiliaria de los inmuebles, por cuanto son bienes inmuebles globales
DE MEJORAMIENTO	1801002	H37 Bienes Inmuebles en Comodato.La Seccional Meta contabilizó $2.178,79 millones por bienes en comodato, y no se han contabilizado 2 bienes, de los bien recibidos del DAS-Migración Colombia solo tiene contabilizado $1.678,96 millones, falta contabilizar $499,83 millones; y contabilizar los valores de los bienes de San Martín (Meta) y Puerto Inírida (Guainía) del DAS.	N. A.	Registrar los comodatos vigentes en las cuentas de Bienes recibidos por terceros y su partida 934619 Propiedad planta y equipo	Registrar los valores en las respectivas cuentas según lo consignado en el comodato.	Informe	1	5-sep-16	31-oct-16	8,00	0	Se encuentra sujeto al registro de los comdatos y a la espera de la documentación que se requiere para su registro y control

MODALIDAD REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	H 38 Saldo en Titulos Judiciales En Seccional Meta, a 31-12-2014 se encontró diferencia de $225,12 millonesque, entre las cuentas de control acreedoras 930616 y su contrapartida 991502 por $983,19 millones y el saldo en el Banco Agrario de titulos es de $1.208,32 millones, correspondiente a titulos judiciales que figuran en el Banco y que en la contabilidad no están registrados	N.A.	Registrar contablemente en SIAF en un término menor a 90 días a partir de la fecha de constitución en el Banco Agrario, los nuevos titulos judiciales de las cuentas de unidades de Fiscalia de los Municipios, posterior al recibido de los soportes y su respectivo registro en SIJUF	Elaborar informe del estado de las partidas conciliatorias	Informe	1	1-ago-16	31-ago-16	4,29	1	Se verificaron informes mensuales con respecto a la depuración de los titulos judiciales por parte del responsable y las respectivas conciliaciones bancarios al 30 de noviembre de 2015
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	H 38 Saldo en Titulos Judiciales En Seccional Meta, a 31/12/2014 se encontró una diferencia de $225,12 millonesque, entre las cuentas de control acreedoras 930616 y su contrapartida 991502 por $983,19 millones y el saldo en el Banco Agrario de titulos es de $1.208,32 millones, correspondiente a titulos judiciales que figuran en el Banco y que en la contabilidad no están registrados.	N.A.	Registrar contablemente en SIAF en un término menor a 90 días a partir de la fecha de constitución en el Banco Agrario, los nuevos titulos judiciales de las cuentas de unidades de Fiscalia de los Municipios, posterior al recibido de los soportes y su respectivo registro en SIJUF	Presentar las conciliaciones de todas las cuentas con saldo a 31 de octubre de 2016, reflejando la no existencia de partidas conciliatorias mayores a 90 dias.	Conciliaciones	26	1-sep-16	30-nov-16	12,86	26	Se verificó que se efectuó la depuración de las partidas conciliatorias que se presentaron en los hallazgos en noviembre de 2015, subsanando dicho aspecto, y se encuentra realizadon las conciliaciones mensuales a fin de evitar dejar partidas de más de noventa dias en las diferentes cuentas que manejan los titulos judiciales en la Seccional
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	H 38 Saldo en Titulos Judiciales En Seccional Meta, a 31/12/2014 se encontró una diferencia de $225,12 millonesque, entre las cuentas de control acreedoras 930616 y su contrapartida 991502 por $983,19 millones y el saldo en el Banco Agrario de titulos es de $1.208,32 millones, correspondiente a titulos judiciales que figuran en el Banco y que en la contabilidad no están registrados.	N.A.	Registrar contablemente en SIAF en un término menor a 90 días a partir de la fecha de constitución en el Banco Agrario, los nuevos titulos judiciales de las cuentas de unidades de Fiscalia de los Municipios, posterior al recibido de los soportes y su respectivo registro en SIJUF	Seguimiento a la partidas conciliatorias de las cuentas bancarias de titulos judiciales	Informe bimensual	3	1-dic-16	31-may-17	25,86	0	La meta se encuentra vigente, toda vez que inicia la presentación del informe a partir de diciembre de 2016, cual se presentará en Enero de 2017 por cuanto los extractos bancarios de diciembre son entregados en enero de 2017
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	H 39 Bienes en Comodato (D). La Seccional Tolima a 31/12/2014 no reveló adecuadamente los bienes de uso permanente sin contraprestación -comodato, porque no figuran en el patrimonio las cuentas de Propiedades, Planta y Equipo que las refleje contablemente, lo que generó subestimación de las cuentas 3125, y de las cuentas del activo 1655, 1640, 1660, 1665, 1670 y 1675	N.A.	Gestionar seguimiento a los saldos contables de los Bienes recibidos en comodato.	Solicitar modificación de la Resolución 532 de 2 de abril de 2014	Oficio	1	01-mar-16	31-mar-16	4,29	1	Mediante Radicado SFIN No.20166220000503 del 28 de marzo de 2016, se solicitó a la Subdirección de Bienes la revisión de la Resolución No.00532 del 2 de abril de 2014, con el propósito de unificar criterios sobre el tratamiento contable de los bienes transitorios.) se evidenvcia reiteracion terminada en 1203 ver correo remitido po Claudia
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	H 39 Bienes en Comodato (D). La Seccional Tolima a 31/12/2014 no reveló adecuadamente los bienes de uso permanente sin contraprestación -comodato, porque no figuran en el patrimonio las cuentas de Propiedades, Planta y Equipo que las refleje contablemente, lo que generó subestimación de las cuentas 3125, y de las cuentas del activo 1655, 1640, 1660, 1665, 1670 y 1675	N.A.	Gestionar seguimiento a los saldos contables de los Bienes recibidos en comodato.	Impartir las instrucciones a nivel nacional para el reconocimiento contable de los bienes recibidos en comodato	Documento	1	01-jul-16	31-jul-16	4,29	1	Mediante Memorando No.000026 con Radicado No.20166220000611 de fecha 11 de julio de 2016, se impartieron directrices a Nivel Nacional respecto al reconocimiento contable de bienes de uso permanente recibidos sin contraprestación (Comodatos)
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	H 39 Bienes en Comodato (D). La Seccional Tolima a 31/12/2014 no reveló adecuadamente los bienes de uso permanente sin contraprestación -comodato, porque no figuran en el patrimonio las cuentas de Propiedades, Planta y Equipo que las refleje contablemente, lo que generó subestimación de las cuentas 3125, y de las cuentas del activo 1655, 1640, 1660, 1665, 1670 y 1675	N.A.	Gestionar seguimiento a los saldos contables de los Bienes recibidos en comodato.	Efectuar seguimiento	Informe Seccionales	26	01-ago-16	15-feb-17	28,29	0	Esta actividad está en ejecución, toda vez que mediante Circular DNAG No.0047 de fecha 6 de diciembre de 2016, se estableció el instructivo de cierre de la vigencia fiscal 2016 y se informo, que el módulo de ingresos estará en periodo de transición hasta el 20 de enero de 2017.

CALIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	H 40 Propiedad, Planta y Equipo en Mantenimiento (D) Seccional Tolima a 31/12/2014 reveló en la cuenta 1636 PPE en mantenimiento por $91.446.474, que no concuerda a los bienes en bodega, generando sobreestimacion de la cuenta 1636 subestimacion de las cuentas 1655,1660, 1665, 1670, 1680 y 1970, falta de claridad en la información de la Seccion Bienes que reporta al proceso contable	N.A.	Verificar el manejo administrativo y contable de los bienes reintegrados al almacen por los servidores de la Seccional, y que se encuentran en buen estado	Elevar consulta a la Subdirección de Bienes y Subdireccion Financiera.	Oficio	2	1-ago-16	2-ago-16	0,14	2	Se evidenció oficio DSF-14-12-2023 del 31/08/16 dirigido a Claudia Mendoza de Contabilidad del y oficio DSF-14-12-2024 del 31/08/16, dirigido al dr Gabriel Salazar Dpto Adm Almacén del Nivel Central, oficios suscritos por el doctor Jairo Silva , Subdirector Seccional de AG, se solicita información sobre la políticas adoptadas por la FGN para el correcto registro en el SIAF
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	**H 41** Cuentas por pagar (D) La Seccional Tolima realizó el pago del 50% de la factura #10133180 -23/10/2013, no se constituyó la CxP por $1.966.540 en el rezago Pptal 2013, el saldo se contabilizó en el 2014, registros incorrectos, generando sobre y subestimación en las cuentas 5111_Gastos Generales y subestimación y 3110_Resultado del Ejercicio por $1.966.540 del 2014 respectivamente	N.A.	Realizar el seguimiento a la constitución de las cuentas por pagar en el rezago presupuestal de la vigencia fiscal correspondiente y su respectivó registro contable con sujeción a los principios de devengo o causación	Efectuar la conciliación del rezago presupuestal y el valor de los los registros contables de las cuentas por pagar al cierre del ejercicio fiscal	Conciliación	1	31-dic-16	10-ene-17	1,43	1	Se evidenció conciliación rezago presupuestal y valor de registros contables de las cuentas por pagar en el SIIF. Se anota que de acuerdo a la circular 0047, el plazo para el reporte o presentación del informe. Reporte rezago presupuestal vigencia 2016 está para el 13 de enero de 2017 al igual que la relación de cuentas por pagar constituidas 2016
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	**H 41** Cuentas por pagar (D) La Seccional Tolima realizó el pago del 50% de la factura #10133180 -23/10/2013, no se constituyó la CxP por $1.966.540 en el rezago Pptal 2013, el saldo se contabiliizó en el 2014, registros incorrectos, generando sobre y subestimación en las cuentas 5111_Gastos Generales y subestimación y 3110_Resultado del Ejercicio por $1.966.540 del 2014 respectivamente.	N.A.	Realizar el seguimiento a la constitución de las cuentas por pagar en el rezago presupuestal de la vigencia fiscal correspondiente y su respectivó registro contable con sujeción a los principios de devengo o causación.	Verificar que los registros contables de las cuentas por pagar sean consistentes con los soportes fisicos y el documento de constitución de las cuentas por pagar.	informe	1	10-ene-17	15-ene-17	0,71	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016 se evidenció la consistencia de los registros contables con el listado de las obligaciones que constituyeron las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 según el libro diario de SIIF Nación donde se resumen los comprobantes contables generados por cada una de las obligaciones.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	**H 42** Comprobantes Contables SIIF (D) En la FGN Seccional Tolima durante el 2014, se evidenció afectaciones contables en el software SIIF Nación no realizadas en forma simultánea con las causaciones en el SIAF, observándose entre otros, los siguientes comprobantes contables con acumulación de registros, que no identifican claramente las contrapartidas de los registros y cuentas afectadas.	N.A.	Realizar el seguimiento a las diferencias originadas en la Conciliación mensual de saldos del balance de terceros del SIIF Vs SIAF	Efectuar el seguimiento mensual a la depuración de las diferencias originadas en la conciliación mensual de saldos del balance de terceros del SIIF Vs SIAF	Informe de seguimiento	6	1-ago-16	31-ene-17	26,14	5	Se evidenciaron 5 informes de depuración quedando pendiente conciliación de diciembre/16. Se evidenciaron informes de fechas julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2016 , queda pendiente el mes de diciembre de 2016 toda vez que aun no se ha finalizado el plazo para la presentación del informe
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1506100	H N°106 Irregularidades comisión de servicios, se encontró tres comisiones cuyos pasajes aéreos fueron expedidos con anterioridad a la fecha de inicio autorizada, e incluso saliendo de un lugar diferente al señalado en la solicitud de autorización comisión de servicio.	N.A.	Reiterar el cumplimiento de la normatividad existente sobre viáticos y gastos de viaje para evitar un detrimento patrimonial en el pago de viáticos y utilización indebida de tiquetes aéreos, en la seccional Santander	Realizar seguimiento trimestral a las comisiones legalizadas en la Seccional Santander.	Acta	4	01-sep-16	30-ago-17	51,86	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Acta de reunión N°001 del 29 de septiembre de 2016 - Área Sección de Viáticos.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1506100	H N°107 Incapacidades prescritas. (I P)Al término de la vigencia auditada, el monto de las incapacidades anteriores al 31-VII-2012 por $169.3 millones no pagadas por las EPS, adquirió el carácter de incobrable, puesto que a 31-XII-2015 el derecho de cobrar esas prestaciones económicas había prescrito. Sobre estas incapacidades recayó la prescripción del derecho a solicitar el reembolso.	N.A.	Continuar con el control tendiente al logro del reconocimiento económico de las incapacidades expedidas a los servidores, por las entidades promotoras de salud EPS y administradora de riesgos laborales ARL	Radicar las incapacidades generadas cumpliendo con los términos establecidos y realizar el respectivo cobro de todas las incapacidades generadas en el periodo	Planillas y constancias de radicación	12	01-ago-16	31-jul-17	52,00	5	Se verifica que la presente meta se encuentra en ejecución, la Sección Talento Humano viene radicando incapacidades y el respectivo cobro. Evidencia: Planillas Radicación Incapacidades del mes cotubre, noviembre y diciembre/16.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1506100	H N°107 Incapacidades prescritas. (I P)Al término de la vigencia auditada, el monto de las incapacidades anteriores al 31-VII-2012 por $169.3 millones no pagadas por las EPS, adquirió el carácter de incobrable, puesto que a 31-XII-2015 el derecho de cobrar esas prestaciones económicas había prescrito. Sobre estas incapacidades recayó la prescripción del derecho a solicitar el reembolso.	N.A.	Continuar con el control tendiente al logro del reconocimiento económico de las incapacidades expedidas a los servidores, por las entidades promotoras de salud EPS y administradora de riesgos laborales ARL	Realizar el seguimiento de las incapacidades rechazadas por las EPS y ARL hasta su reliquidación	Formato "Control mensual de reconocimiento de incapacidades y reintegro de dinero por mayores valores pagados" y Matriz "Control radicación y cobro incapacidades"	12	01-ago-16	31-jul-17	52,00	5	Se verifica que la presente meta se encuentra en ejecución, Talento Humano viene realizando seguimientos a incapacidades rechazadas por EPS y ARL Evidencia: Oficios Nos. DS-12-6-4-STH-2294 05/10/16, 2313 06/10/16.

MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1506100	H N°107 Incapacidades prescritas. (I P)Al término de la vigencia auditada, el monto de las incapacidades anteriores al 31-VII-2012 por $169.3 millones no pagadas por las EPS, adquirió el carácter de incobrable, puesto que a 31-XII-2015 el derecho de cobrar esas prestaciones económicas había prescrito. Sobre estas incapacidades recayó la prescripción del derecho a solicitar el reembolso	N.A.	Continuar con el control tendiente al logro del reconocimiento económico de las incapacidades expedidas a los servidores, por las entidades promotoras de salud EPS y administradora de riesgos laborales ARL	Conciliar con las entidades promotoras de salud y ARL la totalidad de la cartera en mora para evitar la diferencia en los saldos	Formato "Control mensual de reconocimiento de incapacidades y reintegro de dinero por mayores valores pagados", Oficios y correos electrónicos	12	01-ago-16	31-jul-17	52,00	5	Se verifica la meta se encuentra en ejecución. Talento Humano viene realizando visitas EPS, para conciliar diferentes valores en mora por incapacidades.Evidencia S.O.S. SANITAS, COOMEVA, NUEVA E.P.S. ARL POSITIVA, CAFESALUD, CRUZ BLANCA
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1506100	H N°107 Incapacidades prescritas. (I P)Al término de la vigencia auditada, el monto de las incapacidades anteriores al 31-VII-2012 por $169.3 millones no pagadas por las EPS, adquirió el carácter de incobrable, puesto que a 31-XII-2015 el derecho de cobrar esas prestaciones económicas había prescrito. Sobre estas incapacidades recayó la prescripción del derecho a solicitar el reembolso	N.A.	Continuar con el control tendiente al logro del reconocimiento económico de las incapacidades expedidas a los servidores, por las entidades promotoras de salud EPS y administradora de riesgos laborales ARL	Realizar los cobros a que haya lugar mediante Derechos de petición ante las EPS y ARL, y a los servidores que no hayan cumplido co los requisitos dando aplicación a la Circular No.003 de 2015 SSAG	Derechos de petición, liquidación de nómina, Informes de Gestión	12	01-ago-16	31-jul-17	52,00	3	Se constató la meta se encuentra en ejecución Talento Humano viene realizando requerimientos mediante derechos de petición a las diferentes EPS, ARL/ incapacidades sin cancelar
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2202001	H N°108 Actualización de sistemas SIJUF y SPOA. La desactualización de estos sistemas de información, ocasionada por debilidades en los mecanismos de control interno, no solo afecta la herramienta de la FGN para generar los registros estadísticos sino que, además, impacta el único criterio de evaluación respecto de la gestión que adelantan los despachos fiscales.	N.A.	Actualizar los sistemas de información misional SPOA y SIJUF	Realizar circulares recordando el deber de actualizar los sistemas de información por parte de las Subdirecciones Seccionales de Fiscalías y Seguridad Ciudadana	Circulares	3	01-ago-16	31-jul-17	52,00	3	Se constató que la Dirección Seccional Cali realizo gestión para que los Fiscales adscritos a las Subdirecciones Seccionales de Fiscalías y Seguridad Ciudadana, actualicen los Sistemas de Información SPOA y SIJUF. Evidencias. Circulares DSC No. 0031, DSC No. 0034, DSC No 0035, DSC No. 0036 del 16, y 17 de agosto de 2016
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2202001	H N°108 Actualización de sistemas SIJUF y SPOA. La desactualización de estos sistemas de información, ocasionada por debilidades en los mecanismos de control interno, no solo afecta la herramienta de la FGN para generar los registros estadísticos sino que, además, impacta el único criterio de evaluación respecto de la gestión que adelantan los despachos fiscales.	N.A.	Actualizar los sistemas de información misional SPOA y SIJUF	Realizar visita de seguimiento a las cuatro unidades que presentan mayor diferencia entre la Estadística vs SPOA con corte julio de 2016, para establecer estrategias de descongestión con el fin de actualizar los sistemas	Actas de Visitas	4	01-ago-16	31-jul-17	52,00	3	Se constató que la Dirección Seccional Cali ha realizado visitas de seguimiento a las diferentes Unidades de Fiscalías U.R.I., Libertad Individual y Seguridad Pública, estableciendo estrategias de descongestión para la actualización de los sistemas de información. -Evidencias. Actas Nos.121,125, 131 y 141 del 15, 20, y 27 de septiembre de 2016 y 7 de octubre de 2016.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2202001	H N°108 Actualización de sistemas SIJUF y SPOA. La desactualización de estos sistemas de información, ocasionada por debilidades en los mecanismos de control interno, no solo afecta la herramienta de la FGN para generar los registros estadísticos sino que, además, impacta el único criterio de evaluación respecto de la gestión que adelantan los despachos fiscales.	N.A.	Actualizar los sistemas de información misional SPOA y SIJUF	Adelantar actividades para que los registros que figuran en el sistema misional SIJUF, de la UDBI y de Extinción de Dominio a cargo del Fiscal 24 Especializado, que ascienden a 851, sean depurados, a efectos de que no cuenten como procesos activos por ser un trámite de carácter administrativo.	Informe de Gestión	3	01-ago-16	31-dic-16	21,71	0	Se evidenció la presente meta no se cumplió a 31/12/16, no se observaron los 3 Informes de Gestión.
DE MEJORAMIENTO	2202001	H N°108 Actualización de sistemas SIJUF y SPOA. La desactualización de estos sistemas de información, ocasionada por debilidades en los mecanismos de control interno, no solo afecta la herramienta de la FGN para generar los registros estadísticos sino que, además, impacta el único criterio de evaluación respecto de la gestión que adelantan los despachos fiscales.	N.A.	Actualizar los sistemas de información misional SPOA y SIJUF	Continuar con la labor de actualización de los sistemas de información por parte de los despachos fiscales adscritos a las Subdirecciones Seccionales de Fiscalías y de Seguridad Ciudadana (Ley 906/04 y Ley 600/00)	Informe de Gestión	4	01-ago-16	31-jul-17	52,00	1	Se constató la meta se encuentra en ejecución, la DSFCALI implementó como estrategia dar cumplimiento Res. 271/15 tema act. Sistemas. Evidencia "Informe de Gestión a octubre/16.
DE MEJORAMIENTO	1801002	**H 42** Comprobantes Contables SIIF (D) En la FGN Seccional Tolima durante el 2014, se evidenció afectaciones contables en el software SIIF Nación no realizadas en forma simultánea con las causaciones en el SIAF, observándose entre otros, los siguientes comprobantes contables con acumulación de registros, que no identifican claramente las contrapartidas de los registros y cuentas afectadas.	N.A.	Realizar el seguimiento a las diferencias originadas en la Conciliación mensual de saldos del balance de terceros del SIIF Vs SIAF	Realizar los ajustes contables que se originen para la depuración de las diferencias originadas en la conciliación mensual de saldos del balance de terceros del SIIF Vs SIAF, contando con los soportes documentales pertinentes.	Informe mensual de registros en SIIF	6	1-ago-16	31-ene-17	26,14	5	Se evidenciaron 5 informes de seguimiento mensual de depuración de conciliación de saldos por terceros; están pendientes los ajustes de diciembre/16 pues no se ha cerrado el módulo de inventarios y no se ha terminado de reportar los ingresos por imputar en SIIF. Se evidenciaron los informes con de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre de 2016, queda pendiente diciembre de 2016
DE MEJORAMIENTO	1801004	**H 43** Conciliaciones Bancarias. (D) La FGN Seccional Tolima, durante la vigencia 2014 no realizó los ajustes contables producto de las conciliaciones bancarias a la cuenta N° 435113527 del BBVA, donde se manejan los recursos para Gastos de Personal, porque aún en diciembre de 2014 se observan partidas conciliatorias sin contabilizar y/o depurar desde el 2011 por de $41 millones.	N.A.	Efectuar el seguimiento mensual a la depuración de las partidas resultantes de la elaboración de las conciliaciones bancarias	Efectuar el seguimiento mensual a la depuración de las partidas resultantes de la elaboración de las conciliaciones bancarias	Informe de seguimiento	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	5	Se cumplieron los seguimientos a las conciliaciones bancarias. Durante la vigencia 2016 no se reflejan partidas conciliatorias ya que fueron depuradas a corte de 31/12/2015. Se anota que para el año 2016 no se presentaron partidas conciliatorias. Se evidenciaron los informes de los meses agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre/16.

CALIDAD REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801100	H44 Notas Explicativas Créditos Judiciales se evidenció diferencia de $11.052 millones, entre el saldo de las cuentas por pagar sentencias por $417.133 millones y lo reflejado en las notas explicativas por $406.042 millones, en la vigencia 2014, debido a debilidades en los mecanismos de seguimiento y control por falta de conciliación entre las dependencias	N.A.	Adelantar conciliación con la Dirección Jurídica.	Realizar en el 2015 la conciliación mensual con la Dirección Jurídica de las Cuentas por Pagar por concepto de Sentencias.	Documento conciliación.	12	feb-15	feb-16	52,14	12	Meta cumplida al 100%, se evidencian los siguientes radicados 20156220000153 del 16/03/2015 - enero de 2015 2015622000013 del 17/04/2015 - Febrero de 2015 2015622000301 del 01/06/2015 - Marzo de 2015 2015622000013 del 13/10/2015 abril, mayo, junio, julio de 2015 2015622000063 del 29/01/2016- diciembre de 2015.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2202001	H N°108 Actualización de sistemas SIJUF y SPOA La desactualización de estos sistemas de información, ocasionada por debilidades en los mecanismos de control interno, no solo afecta la herramienta de la FGN para generar los registros estadísticos sino que, además, impacta el único criterio de evaluación respecto de la gestión que adelantan los despachos fiscales	N.A.	Actualizar los sistemas de información misional SPOA y SIJUF.	Depurar del sistema de información misional SPOA los casos que figuran "sin asignar", y se encuentran registrados como activos a cargo de las Subdirecciones Seccionales de Fiscalías y de Seguridad Ciudadana	Informe de Gestión	4	01-ago-16	31-jul-17	52,00	2	Se verifica que la presente meta se encuentra en ejecución, la DSFCALI realiza gestión a los casos que figuran "sin asignar" en el SPOA sean depurados "en aras de continuar con la labor de actualización del sistema SPOA. Evidencias: Oficio DS-06-0604 31/10/16.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°109 Defensa Judicial liquidación sentencias y conciliaciones.se evidenció deficiencias en el proceso de liquidación de la conciliación informada por el Juez 4° Administrativo del Circuito de Armenia, lo que conlleva a que produjera un fallo con contenido económico, por debilidades de control interno en la defensa judicial al realizar la liquidación para el pago de la conciliación	N.A.	Implementar un documento con las directrices para la liquidación de sentencias y conciliaciones.	Mesas de trabajo para definir parámetros a tener en cuenta	Acta mesa de trabajo	2	01-ago-16	30-sep-16	8,57	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció el cumplimiento de esta meta.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°109 Defensa Judicial liquidación sentencias y conciliaciones.se evidenció deficiencias en el proceso de liquidación de la conciliación informada por el Juez 4° Administrativo del Circuito de Armenia, lo que conlleva a que produjera un fallo con contenido económico, por debilidades de control interno en la defensa judicial al realizar la liquidación para el pago de la conciliación	N.A.	Implementar un documento con las directrices para la liquidación de sentencias y conciliaciones.	Elaborar documento	Documento	1	01-oct-16	30-nov-16	8,57	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció el cumplimiento de esta meta.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°109 Defensa Judicial liquidación sentencias y conciliaciones.se evidenció deficiencias en el proceso de liquidación de la conciliación informada por el Juez 4° Administrativo del Circuito de Armenia, lo que conlleva a que produjera un fallo con contenido económico, por debilidades de control interno en la defensa judicial al realizar la liquidación para el pago de la conciliación	N.A.	Implementar un documento con las directrices para la liquidación de sentencias y conciliaciones.	Efectuar seguimiento al cumplimiento de las directrices.	Informe trimestral de seguimiento	2	01-dic-16	31-may-17	25,86	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	H N°. 110 Expedientes Procesos en Provisión, se evidenció que la sentencia del 26-II-1999, a folio 22, indica que no es imputable a la –FGN como responsable de los perjuicios morales y materiales, el fallo de la Sentencia en Primera Instancia ordena una indemnización de $1.388,58 millones y se registró una provisión de $814,55 millones, presentando diferencia de $574,03 millones	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera	Convocar a mesas de trabajo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para identificar, puntos de control a fortalecer.	Mesas de trabajo	3	01-ago-16	31-ene-17	26,14	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	H N°111 Procesos con Sentencias de 1° Instancia Favorable. El informe de procesos en contra, Provisiones, incluyó 19 procesos con fallo de1° instancia a favor, cuyo hecho generador es diferente a detención injusta de la libertad, por $4.054,07 millones, por lo cual la cuenta 2710 – Provisión para Contingencias esta sobrestimada y la cuenta 3110 - Resultado del Ejercicio, subestimada	N.A.	Hacer el seguimiento a los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes.	Realizar muestreo trimestral de los expedientes de los procesos provisionados que pueden ser objeto de revisión.	Relación procesos a revisar	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció informe Rad. 20161500014983 del 05/09/2016- cuentas, litigios y demandas de agosto de 2016
DE MEJORAMIENTO	1801002	H N°111 Procesos con Sentencias de 1° Instancia Favorable. El informe de procesos en contra, Provisiones, incluyó 19 procesos con fallo de1° instancia a favor, cuyo hecho generador es diferente a detención injusta de la libertad, por $4.054,07 millones, por lo cual la cuenta 2710 – Provisión para Contingencias esta sobrestimada y la cuenta 3110 - Resultado del Ejercicio, subestimada	N.A.	Hacer el seguimiento a los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes.	Revisar provisión, registro contable, cuentas de orden y actualizar bases de datos.	Informe trimestral	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció informe Rad. 20161500014983 del 05/09/2016- cuentas, litigios y demandas de agosto de 2016

MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801100	H45 Condena en Abstracto. 31/12/2016, hay diferencia por $470.4 millones, entre la cuenta 2710 $185.793 millones y Dirección Jurídica $ 185.322, correspondiente a la contabilización de la provisión de la pretensión de la condena JL1266, donde no se identificó el tercero, y no al auto de aprobación del incidente, evidenciandose inconsistencias en los reportes de la Dirección Jurídica.	N.A.	Adecuar el procedimiento de conciliaciones, litigios y demandas.	Incluir el reconocimiento de las condenas en abstracto en el procedimiento de conciliaciones, litigios y demandas.	Proyecto de Procedimiento ajustado	1	ago-16	sep-16	4,43	1	Meta al 100%, sin embargo se evidencia acta No 004 sobre el plan de mejoramiento del 08/08/16 donde indican lo siguiente " la DJUR y la Sub Financiera, de comun acuerdo manifiestan NO cambiar el procedimiento teniendo en cuenta que este se encuentra aplicable a lo ordenado en el Reg de Contabilidad Pública, sin embargo la DJUR en adelante reportara el valor de las condenas en abtracto
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801100	H45 Condena en Abstracto. 31/12/2016, hay diferencia por $470.4 millones, entre la cuenta 2710 $185.793 millones y Dirección Jurídica $ 185.322, correspondiente a la contabilización de la provisión de la pretensión de la condena JL1266, donde no se identificó el tercero, y no al auto de aprobación del incidente, evidenciandose inconsistencias en los reportes de la Dirección Jurídica.	N.A.	Adecuar el procedimiento de conciliaciones, litigios y demandas.	Solicitar publicación del procedimiento ajustado a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	sep-16	sep-16	2,00	1	Meta al 100%, sin embargo se evidencia acta No 004 sobre el plan de mejoramiento del 08/08/16 donde indican lo siguiente " la DJUR y la Sub Financiera, de comun acuerdo manifiestan NO cambiar el procedimiento teniendo en cuenta que este se encuentra aplicable a lo ordenado en el Reg de Contabilidad Pública, sin embargo la DJUR en adelante reportara el valor de las condenas en abtracto
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601001	H47 Manejo Almacén e Inventarios (D). Verificados saldos de bodegas nuevos, mantenimiento, inservibles y los inventarios de bienes, se observó que las EA y SA no se realizan oportunamente; la OC 005 - 04/08/2014, el acta del 30/09/2014 se legalizó el 07/10/2014, con la EA PF 238, del Convenio de transferencia del 16/06/2014, no hay actualización y legalización de inventario individuales.	N.A.	Verificar que se realice de manera oportuna el registro de las salidas y entradas de bienes al Almacén, y que se realice el inventario fisico.	Verificar el registro oportuno de los movimientos del almacén.	Acta de verificación	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	1	Se evidencio acta de verificación, conforme a lo establecido, donde se pudo constatar que se encuentran realizando los registros correspondientes, no obstante el contador argumenta que se encuentran efectuando conciliaciones, donde se establecen ls diferencias.
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601001	H47 Manejo Almacén e Inventarios (D). Verificados saldos de bodegas nuevos, mantenimiento, inservibles y los inventarios de bienes, se observó que las EA y SA no se realizan oportunamente; la OC 005 - 04/08/2014, el acta del 30/09/2014 se legalizó el 07/10/2014, con la EA PF 238, del Convenio de transferencia del 16/06/2014, no hay actualización y legalización de inventario individuales.	N.A.	Verificar que se realice de manera oportuna el registro de las salidas y entradas de bienes al Almacén, y que se realice el inventario fisico.	Realizar una programación para la realización del inventario fisico de la Seccional.	Programación inventario fisico	1	1-jul-16	31-jul-16	4,29	1	Se verifico que se hizo la programación para los inventarios fisicos, pero no se cumplió por cuanto el personal asignado, estuvo realizando otras labores de apoyo a otras dependencias, como fue traslado de muebles por cambio de sedes.
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601001	H47 Manejo Almacén e Inventarios (D). Verificados saldos de bodegas nuevos, mantenimiento, inservibles y los inventarios de bienes, se observó que las EA y SA no se realizan oportunamente; la OC 005 - 04/08/2014, el acta del 30/09/2014 se legalizó el 07/10/2014, con la EA PF 238, del Convenio de transferencia del 16/06/2014, no hay actualización y legalización de inventario individuales.	N.A.	Verificar que se realice de manera oportuna el registro de las salidas y entradas de bienes al Almacén, y que se realice el inventario fisico.	Seguimiento al cumplimiento del programa de inventario fisico de bienes patrimoniales y transitorios en la Seccional.	Informe bimensual	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	0	Se evidencio un informes donde se plasma que se encuentra actualizado la iinformación del siaf y los inventarios fisicos de los bienes patrimoniales asignados a los servidores, pero sin cumplir la meta al 100% de los inventarios, solamente alcanzaron el 38%, según relación de los mismos.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1701009	H48 Cobro de Incapacidades (D). A 31/12/2014, se observó la cuenta 147064 Pago por Cuenta de Terceros, por $362,29 millones, conformada por una subcuenta por $95,20 millones a 30/6/2013 y otra subcuenta apartir del 1/7/2013 con saldo de $362,29 millones a 31/12/2014, de los cuales $121 millones, son incapacidades con más de un año sin que las EPS las hayan reconocido.	N.A.	Realizar el cobro, recaudo y ajustes contables pertinentes, por el valor de las incapacidades adeudadas por las diferentes EPS y ARL.	Realizar seguimiento a las actas mensuales enviadas al Departamento de Administración de Personal de las conciliaciónes entre Talento Humano y Financiera, que contengan los respectivos registros contables.	Actas de conciliación	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	5	Se estableció que se realizaron las conciliaciones de incapacidades al 31 de diciembre de acuerdo a actas 09,010,011,012 y 013 de agosto a diciembre de 2016, conllevando que se cumpla con la meta , la cual continúa su depuración para el 2017.
DE MEJORAMIENTO	1701009	H48 Cobro de Incapacidades (D). A 31/12/2014, se observó la cuenta 147064 Pago por Cuenta de Terceros, por $362,29 millones, conformada por una subcuenta por $95,20 millones a 30/6/2013 y otra subcuenta apartir del 1/7/2013 con saldo de $362,29 millones a 31/12/2014, de los cuales $121 millones, son incapacidades con más de un año sin que las EPS las hayan reconocido.	N.A.	Realizar el cobro, recaudo y ajustes contables pertinentes, por el valor de las incapacidades adeudadas por las diferentes EPS y ARL.	Informar a Juridica en la Seccional para iniciar el cobro persuasivo ante las EPS y ARL.	Informe trimestral	4	1-ago-16	31-jul-17	52,00	1	El avance de informes se encuentra dentro de los términos, toda vez que se encuentra proyectado hasta el 31 dejulio de 2017, conllevando que se este cumpliendo y los pagos de las incapacidades por las EPS están siendo reconocidos dentro de los tiempos normales.
DE MEJORAMIENTO	1701009	H48 Cobro de Incapacidades (D). A 31/12/2014, se observó la cuenta 147064 Pago por Cuenta de Terceros, por $362,29 millones, conformada por una subcuenta por $95,20 millones a 30/6/2013 y otra subcuenta apartir del 1/7/2013 con saldo de $362,29 millones a 31/12/2014, de los cuales $121 millones, son incapacidades con más de un año sin que las EPS las hayan reconocido.	N.A.	Realizar el cobro, recaudo y ajustes contables pertinentes, por el valor de las incapacidades adeudadas por las diferentes EPS y ARL.	Informar al Comité de Sostenibilidad Contable de la gestiónes adelantadas.	Informe trimestral	4	1-ago-16	31-jul-17	52,00	1	Se evidencio los informes trimestrales que se generan al comité de sostenibilidad contable, según actas de reunión números 001, 002 y 003, se cumple con los informes se encuentra proyectado hasta el 2017.

TIPALIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601001	H 50 Bienes Incautados (D). En visita al parqueadero de incautados Seccional Meta, no se encontaron 3 vehiculos registrados en el SIAF y en la cuenta de orden 890513 Bienes Aprehendidos o incautados $395 millones, la DAYF informó que los vehiculos estaban perdidos, conforme a la denuncia instaurada por la D. A. F. ante la Of. de Asignaciones de la Seccional Villavicencio en el 2004.	N.A.	Visitar periodicamente el despacho Judicial y solicitar información sobre el Estado actual del proceso.	Realizar seguimiento y verificación periódica al proceso judicial.	Visitas bimensuales	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	1	Se encontró un informe fechado el 6 de octubre de 2016, donde la funcionaria responsable informa a la Subdirección que fallaron en favor de la fiscalia condenando uno y absolviendo a otro como los responsables y se encuentra en apelación.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601001	H 50 Bienes Incautados (D). En visita al parqueadero de incautados Seccional Meta, no se encontaron 3 vehiculos registrados en el SIAF y en la cuenta de orden 890513 Bienes Aprehendidos o incautados $395 millones, la DAYF informó que los vehiculos estaban perdidos, conforme a la denuncia instaurada por la D. A. F. ante la Of. de Asignaciones de la Seccional Villavicencio en el 2004.	N.A.	Visitar periodicamente el despacho Judicial y solicitar información sobre el Estado actual del proceso.	Enviar solicitud al Juez para que se de el impulso procesal pertinente de acuerdo a la ley.	Documento	1	1-ago-16	31-dic-17	73,86	1	Se verificó que mediante oficio número DS-02-21-53 del 15 de septiembre se solicita al juez el apoyo en la toma de decisión con respecto al proceso en mención, y se recibe respuesta del tribunal con oficio 3462 del 22 de septiembre de 2016, donde comunican el estado en que se encuentra el proceso, el cual se encuentra enturnado para decisión final.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601100	H 51 Custodia de Bienes Incautados (D). En visita al parqueadero de incautados - Meta, se observó que no cuenta con las condiciones adecuadas para la conservación de los bienes como se observa en registro fotográfico. De igual forma, no estan todos los inventarios y algunos se diligencia con inconsistencias, ya que se incluyen partes/piezas que no aplican por la serie o modelo.	N.A.	Solicitar concepto técnico de viabilidad para adquirir un nuevo predio para el patio unico de automotores de la Seccional, así como también adecuar las condiciones fisicas actuales del predio.	Solicitar al Dpto de Admón de Sedes y Construcciones la viabilidad técnica para mejorar las condiciones del actual patio único, o en su defecto adquirir un nuevo predio.	Solicitud	1	1-ago-16	31-ago-16	4,29	1	No se evidencio requerimiento alguno por parte del responsable ante construcciones, con el fin obtener la viabilidad técnica , para el cambio del patio único donde se encuentran los bienes incautados, sin embargo se requerió el 20 de diciembre de 2016 y se obtuvo respuesta el 11-01-2017 donde es viable el inmueble.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601100	H 51 Custodia de Bienes Incautados (D). En visita al parqueadero de incautados - Meta, se observó que no cuenta con las condiciones adecuadas para la conservación de los bienes como se observa en registro fotográfico. De igual forma, no estan todos los inventarios y algunos se diligencia con inconsistencias, ya que se incluyen partes/piezas que no aplican por la serie o modelo.	N.A.	Solicitar concepto técnico de viabilidad para adquirir un nuevo predio para el patio unico de automotores de la Seccional, así como también adecuar las condiciones fisicas actuales del predio.	Efectuar seguimiento del inventario de los automotores del patio único.	Informe mensual	6	1-ago-16	31-ene-17	26,14	0	No se encontró informes al respecto, para establecer el nivel de avance, es necesario iniciar la labor para dar cumplimiento a esta meta.(recomendación)
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601100	H 51 Custodia de Bienes Incautados (D). En visita al parqueadero de incautados - Meta, se observó que no cuenta con las condiciones adecuadas para la conservación de los bienes como se observa en registro fotográfico. De igual forma, no estan todos los inventarios y algunos se diligencia con inconsistencias, ya que se incluyen partes/piezas que no aplican por la serie o modelo.	N.A.	Solicitar concepto técnico de viabilidad para adquirir un nuevo predio para el patio unico de automotores de la Seccional, así como también adecuar las condiciones fisicas actuales del predio.	Solicitar un servidor para el Grupo del Patio de Incautados con el fin que apoye la realización del inventario de los automotores en custodia de la FGN Seccional Meta.	Solicitud	1	1-jul-16	31-jul-16	4,29	1	Se cumplió designando a los servidores Akeber Florez V. y Andres Forero Castro , mediante sendos oficios números DS-02-12-4 para la depuración y apoyo de los bienes incautados.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601100	H52 Entrega Bienes Incautados: el acta de entrega 13-063, con recibo a satisfacción, no esta la huella digital, ni registro fotográfico, tampoco se deja el registro del recibo del automotor conforme al inventario de FGN, con SA Nº 816 del 27/09/2013, el rodante aún permanece en el parque/ro de incautados; Proceso Nº 172.885 - NUC500016105671200780543 la F-9 Especial de Villa/cio	N.A.	Seguimiento al procedimiento de entrega y salida de vehiculos del patio único de incautados.	Constatar previo a la entrega de los automotores el cumplimiento de los registros dispuestos (huellas, albúm fotográfico, etc.) en la normatividad.	Informe mensual de seguimiento	3	1-ago-16	10-oct-16	10,00	0	No se estableció informes de seguimiento para determinar si se está dando cumplimiento al procedimiento de recibo y entrega de los bienes que son incautados por parte del responsable del patio único de incautados.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601100	H52 Entrega Bienes Incautados: el acta de entrega 13-063, con recibo a satisfacción, no esta la huella digital, ni registro fotográfico, tampoco se deja el registro del recibo del automotor conforme al inventario de FGN, con SA Nº 816 del 27/09/2013, el rodante aún permanece en el parque/ro de incautados; Proceso Nº 172.885 - NUC500016105671200780543 la F-9 Especial de Villa/cio	N.A.	Seguimiento al procedimiento de entrega y salida de vehiculos del patio único de incautados.	Reportar la recepción y devolución de vehículos del patio único de la FGN Seccional Meta coordinado por el Grupo Transportes.	Informe bimensual	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	0	Se verificó un informe del 22 de agosto de 2016, radicado con número DS-02-12-2-SB-GTR, donde se presenta algunas situaciones de los bienes incautados, por lo no se sabe cuales alternativas han tomado al respecto en cuanto a los bienes incautados.Pero no se evidencia informe bimensual desde septiembre de 2016, de la entrega y recibo de los bienes incautados en el patio único.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	H N°112 Expedientes en Cuentas de Orden Desfavorables. El expediente con N° 6786 tiene sentencia del Tribunal Administrativo de Norte de Santander del 14/06/02 con fallo condenatorio en contra de la FGN esta situación genera subestimación en la cta 2710 y sobrestimación en la cta 3110 por $187,54 millones y sobrestimación en las ctas 9120 y 9905- por $500,00 millones	N.A.	Hacer el seguimiento a los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes.	Realizar muestreo trimestral de los expedientes de los procesos provisionados que pueden ser objeto de revisión.	Relación procesos a revisar	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	A 31 de diciembre de 2016 se evidencio informe con Rad 20161500016073 del 04 de octubre de 2016.

MODALIDAD REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	H N°112 Expedientes en Cuentas de Orden Desfavorables. El expediente con N° 6786 tiene sentencia del Tribunal Administrativo de Norte de Santander del 14/06/02 con fallo condenatorio en contra de la FGN esta situación genera subestimación en la cta 2710 y sobrestimación en la cta 3110 por $187,54 millones y sobrestimación en las ctas 9120 y 9905- por $500,00 millones.	N.A.	Hacer el seguimiento a los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes.	Revisar provisión, registro contable cuentas de orden y actualizar bases de datos.	Informe trimestral	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	A 31 de diciembre se evidencio informe con Rad 20161500016073 del 04 de octubre de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1506100	H N°113 Incapacidades con saldo contrario a su naturaleza la subcuenta 147064002 – Incapacidades - presenta al 31 diciembre de 2015, $62.5 millones con saldo contrario a su naturaleza (negativo), es decir, a favor de las EPS.	N.A.	Realizar actividades de Conciliación, en donde se crucen los valores a favor de la FGN, depurando contablemente cada saldo "contrario a su naturaleza", los cuales a la fecha suman 237 registros.	Clasificar el total de Incapacidades para cada EPS con "saldo contrario a su naturaleza" e identificar la razonabilidad del saldo.	Incapacidades clasificadas	237	01-ago-16	30-jun-17	47,57	0	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el acta del 30 diciembre de 2016 (Diligenciada en formato que no corresponde), en la cual se indica que están desarrollando las actividades de clasificación de los saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, para poder establecer las causas de dichos saldos y la razonabilidad de los saldos que se reflejan en cada una de las EPS.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1506100	H N°113 Incapacidades con saldo contrario a su naturaleza la subcuenta 147064002 – Incapacidades - presenta al 31 diciembre de 2015, $62.5 millones con saldo contrario a su naturaleza (negativo), es decir, a favor de las EPS.	N.A.	Realizar actividades de Conciliación, en donde se crucen los valores a favor de la FGN, depurando contablemente cada saldo "contrario a su naturaleza", los cuales a la fecha suman 237 registros.	Realizar la CONCILIACIÓN para establecer las partidas conciliatorias y la justificación de las mismas.	Incapacidades conciliadas	237	01-ago-16	30-jun-17	47,57	0	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el acta del 30 diciembre de 2016 (Diligenciada en formato que no corresponde), en la cual se indica que están desarrollando las actividades de clasificación de los saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, para poder establecer las causas de dichos saldos y la razonabilidad de los saldos que se reflejan en cada una de las EPS.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°114 Actualización Sentencias pendientes de pago - Control Interno Contable. Los procesos con sentencias en firme, pendientes de pago, no han sido actualizados. Al 31-XII-de 2015, se registró 3261 procesos, de los cuales 771 tienen liquidación del 2013, alrededor de 1233 de la vigencia 2014, 131 procesos por pagar tiene liquidación anteriores a 2013 y 11 procesos no tienen liquidación.	N.A.	Implementar un documento con las directrices correspondientes a la actualización de los intereses de acuerdo a las normas vigentes en Colombia.	Elaborar un documento que establezca el mecanismo para actualizar las sentencias pendientes de pago reportadas a Contabilidad.	Documento	1	01-ago-16	30-sep-16	8,57	1	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció acta No.001 del 21/09/2016 se estableció que no es procedente esta meta ya que el numeral 4 del artículo 195 del Procedimiento Admnistrativo y Contensioso Administrativo el reconocimiento de intereses debe efectuarse hasta cuando la entidad obligada realice el pago.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°114 Actualización Sentencias pendientes de pago - Control Interno Contable. Los procesos con sentencias en firme, pendientes de pago, no han sido actualizados. Al 31-XII-de 2015, se registró 3261 procesos, de los cuales 771 tienen liquidación del 2013, alrededor de 1233 de la vigencia 2014, 131 procesos por pagar tiene liquidación anteriores a 2013 y 11 procesos no tienen liquidación.	N.A.	Implementar un documento con las directrices correspondientes a la actualización de los intereses de acuerdo a las normas vigentes en Colombia.	Identificar los procesos con sentencias en firme sin pago que no han sido actualizados sus intereses.	Reporte trimestral	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°114 Actualización Sentencias pendientes de pago - Control Interno Contable. Los procesos con sentencias en firme, pendientes de pago, no han sido actualizados. Al 31-XII-de 2015, se registró 3261 procesos, de los cuales 771 tienen liquidación del 2013, alrededor de 1233 de la vigencia 2014, 131 procesos por pagar tiene liquidación anteriores a 2013 y 11 procesos no tienen liquidación.	N.A.	Implementar un documento con las directrices correspondientes a la actualización de los intereses de acuerdo a las normas vigentes en Colombia.	Actualizar el valor de los procesos con sentencia en firme en base de datos e informar lo correspondiente a la Subdirección Financiera.	Informe trimestral	4	01-oct-16	30-sep-17	52,00	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	H N°115 Información Expedientes Cuentas de Orden Desfavorable. Los expedientes de los procesos con números internos del sistema: 3726, 8234, 8396 y 848, presentan sentencias con fallos favorables para la entidad, sin embargo, están clasificados en el grupo de Cuentas de Orden Desfavorable y no en el archivo de Cuentas de orden con fallos favorables.	N.A.	Hacer el seguimiento a los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes.	Realizar muestreo trimestral de los expedientes los procesos provisionados que pueden ser objeto de revisión.	Relación procesos a revisar	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	A 31 de diciembre se evidenció informes mensuales, con relación de los procesos a revisar, con fechas del 02-11,04-10, 05-09, 08-08, 07-07, 02-06, 04-05, 04-04, 16-03, 10-02 de 2016.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801002	H N°115 Información Expedientes Cuentas de Orden Desfavorable. Los expedientes de los procesos con números internos del sistema: 3726, 8234, 8396 y 848, presentan sentencias con fallos favorables para la entidad, sin embargo, están clasificados en el grupo de Cuentas de Orden Desfavorable y no en el archivo de Cuentas de orden con fallos favorables.	N.A.	Hacer el seguimiento a los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes.	Revisar provisión, registro contable, cuentas de orden y actualizar bases de datos.	Informe trimestral	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	A 31 de diciembre se evidenció informes mensuales, con relación de los procesos a revisar, con fechas del 02-11,04-10, 05-09, 08-08, 07-07, 02-06, 04-05, 04-04, 16-03, 10-02 de 2016.

CONTABILIDAD REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801001	H N°116: se evidenció que a 31 de diciembre de 2014 se tenía un saldo de $312 millones, de los cuales, a diciembre 31 de 2015, se recuperó el 87% y quedó pendiente por recuperar, un saldo de $41 millones.	N.A.	Realizar actividades de Conciliación, en donde se crucen los valores a favor de la FGN, depurando contablemente cada saldo "contrario a su naturaleza", los cuales a la fecha suman 237 registros.	Clasificar los 29 registros por EPS e identificar su estado actual, al respecto del trámite de recobro.	Registros de Incapacidad	29	01-ago-16	31-oct-16	13,00	7	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció acta del 30 diciembre 2016 (formato que no corresponde), el desarrollo de actividades de recuperación de 29 de incapacidad; se identificó 7 incapacidad correspondiente a colmedica (4 incapacidades), FOSYGA, UNIANTIOQUIA y UNISALUD (1 incapacidad para c/u), de la gestión ante EPS, pendiente la recuperación de saldos y depuración saldos negativos.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801001	H N°116: se evidenció que a 31 de diciembre de 2014 se tenía un saldo de $312 millones, de los cuales, a diciembre 31 de 2015, se recuperó el 87% y quedó pendiente por recuperar, un saldo de $41 millones.	N.A.	Realizar actividades de Conciliación, en donde se crucen los valores a favor de la FGN, depurando contablemente cada saldo "contrario a su naturaleza", los cuales a la fecha suman 237 registros.	Proceder a hacer el recobro con la EPS correspondiente y/o depurar en la conciliación.	Registros de Incapacidad	29	01-ago-16	30-jun-17	47,57	0	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció acta del 30 diciembre 2016 (formato que no corresponde), el desarrollo de actividades de recuperación de 29 de incapacidad; se identificó 7 incapacidad correspondiente a colmedica (4 incapacidades), FOSYGA, UNIANTIOQUIA y UNISALUD (1 incapacidad para c/u), de la gestión ante EPS, pendiente la recuperación de saldos y depuración saldos negativos.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°117 Reclamaciones en trámite. A diciembre 31 de 2015, en la subcuenta 891521 "Responsabilidades en Proceso", se tiene un saldo de $129.6 millones por bienes dados de baja en el almacén, correspondiente a 11 reclamaciones las cuales tienen el trámite vigente ante las aseguradoras, pero a la fecha no se ha realizado el desembolso del siniestro.	N.A.	Hacer seguimiento al trámite de desembolso de los siniestros que debe efectuar la Aseguradora.	Verificar los soportes y el registro del pago de la aseguradora.	Informe	2	30-sep-16	31-dic-16	13,14	2	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el informe de gestión del 30 noviembre y 30 diciembre de 2016 de la Coordinación de Admón bienes, se indica, que de $129,619.963.87, correspondiente a 24 responsabilidades en proceso, se canceló por la aseguradora $78.491.155,1 (19 responsabilidades); pendiente de pago por la aseguradora $51.128.808.7 (5 responsabilidades).
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°117 Reclamaciones en trámite. A diciembre 31 de 2015, en la subcuenta 891521 "Responsabilidades en Proceso", se tiene un saldo de $129.6 millones por bienes dados de baja en el almacén, correspondiente a 11 reclamaciones las cuales tienen el trámite vigente ante las aseguradoras, pero a la fecha no se ha realizado el desembolso del siniestro.	N.A.	Hacer seguimiento al trámite de desembolso de los siniestros que debe efectuar la Aseguradora.	Verificar si se efectuó el desembolso.	Informe	2	30-sep-16	31-dic-16	13,14	2	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el informe de gestión del 30 noviembre y 30 diciembre de 2016 de la Coordinación de Admón bienes, se indica, que de $129,619.963.87, correspondiente a 24 responsabilidades en proceso, se canceló por la aseguradora $78.491.155,1 (19 responsabilidades); pendiente de pago por la aseguradora $51.128.808.7 (5 responsabilidades).
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1801100	H N°118 Valores por Recuperar. 31 de diciembre de 2015, en la contabilidad de la Subdirección Medellín de la FGN, se reporta cuenta por cobrar para cobro coactivo por concepto de mayor valor pagado en nómina a ex funcionaria de la Fiscalía por valor de $34.6 millones retirada de la institución en el año 2009, la cual se encuentra en recuperación de cobro en el Nivel central de la FGN.	N.A.	Realizar seguimiento a las acciones adelantadas por la Oficina Jurídica del Nivel Central para la recuperación de dicho dinero.	Solicitar a la Dirección Jurídica del Nivel Central informar el avance del cobro coactivo de las cuentas reportadas.	Oficio	2	31-dic-16	30-jun-17	25,86	1	Al 31 diciembre de 2016, se evidencio el oficio 003603, radicado 20160300003151 del 21 diciembre de 2016, en el cual la Sub Dirección de apoyo a la gestión, solicita a la Dra. Sonia Torres Castaño, Directora Jurídica, se informe el estado en que se encuentra los procesos de cobro coactivo No. 457-317-509 y 389, al 30 de junio y 30 de noviembre de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1506100	H N°119 Presentación de Incapacidades de trabajo. En la Seccional Medellín, algunos funcionarios presentan extemporáneamente la documentación para la legalización de las incapacidades, lo cual genera demora en el envío de la información a las EPS para el reconocimiento de este derecho y pone en riesgo la veracidad de la información reportada en el sistema STARSISO.	N.A.	Requerir la documentación soporte de las incapacidades expedidaas por las EPS conforme al Decreto 021 del 09 de enero de 2014 y la Guía de Incapacidades.	Elaborar documento en el que se determine los parámetros a tener en cuenta en el trámite de las incapacidades.	Documento	1	01-ago-16	30-sep-16	8,57	1	Al 31 diciembre de 2016, se elaboró el Memorando 0004 del 5 julio 2016, en el cual la Sub Dirección de Apoyo a la Gestión y los Directores Seccionales, presentan el trámite de incapacidades y la normatividad vigente que las rige.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1506100	H N°119 Presentación de Incapacidades de trabajo. En la Seccional Medellín, algunos funcionarios presentan extemporáneamente la documentación para la legalización de las incapacidades, lo cual genera demora en el envío de la información a las EPS para el reconocimiento de este derecho y pone en riesgo la veracidad de la información reportada en el sistema STARSISO.	N.A.	Requerir la documentación soporte de las incapacidades expedidaas por las EPS conforme al Decreto 021 del 09 de enero de 2014 y la Guía de Incapacidades.	Presentar informe a los Directivos, Líderes y Coordinadores, respecto de la normatividad para el trámite de Incapacidades.	Informe	6	01-ago-16	31-jul-17	52,00	1	Al 31 diciembre de 2016, se elaboró el memorando 0004 del 5 julio 2016, en el cual la Sub Dirección de Apoyo a la Gestión y los Directores Seccionales, presentan el tramite de incapacidades y la normatividad vigente que las rige.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1506100	H N°120 Ingreso Base de Cotización. Se constató en la Seccional Medellín, se realizaron 3 liquidaciones de incapacidades por enfermedad general teniendo en cuenta el IBC de 2 meses anteriores a ésta, con las cédulas 8.319.729 (10/12/14 al 18/12/14); 43.381.177 (2/12/14 al 11/12/14) y 20.915.055 (22/01/15 al 20/02/15). Debido a debilidades de control en la liquidación de la nómina.	N.A.	Establecer el Ingreso Base de Cotización para la liquidación de las incapacidades en el Sistema Administrativo y Financiero - SIAF.	Solicitar al Nivel Central la actualización y las instrucciones acerca del Ingreso Base de Cotización.	Documento	1	01-ago-16	01-sep-16	4,43	1	Al 31 diciembre de 2016, se envió al Dr. Eduardo Charry Gutierrez, Sub Director Nacional de Talento Humano, el Oficio No. 002871, radicado 20160380020651 del 9 septiembre de 2016, en el cual se solicita indicaciones sobre las acciones d liquidación de incapacidades en el sistema de información SIAF.

TIPO DE REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601002	H N° 121 Inventarios Individuales: existen diferencias en algunos Inventarios Individuales y lo reportado en el sistema de activos por funcionarios, debido a que no se han efectuado los cruces correspondientes, por debilidades en la aplicación de los procedimientos establecidos lo que dificulta la administración y control de estos inventarios a cargo de cada uno de los funcionarios.	N.A.	Adelantar las gestiones necesarias para mantener inventarios individuales actualizados y procurar el lavantamiento físico de invenatio anual.	Reportar por parte de la Sección de Talento Humano de la Seccional, al Grupo de Inventarios, todas las novedades de personal (traslados, nombramientos y retiros) de la Sección Santander.	Correo	12	01-ago-16	31-jul-17	52,00	5	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en los correos electrónicos de fecha: 20 de septiembre de 2016, 02 de noviembre de 2016, 28 de septiembre de 2016, 05 de diciembre de 2016 y 27 de diciembre de 2016.
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601002	H N° 121 Inventarios Individuales: existen diferencias en algunos Inventarios Individuales y lo reportado en el sistema de activos por funcionarios, debido a que no se han efectuado los cruces correspondientes, por debilidades en la aplicación de los procedimientos establecidos lo que dificulta la administración y control de estos inventarios a cargo de cada uno de los funcionarios.	N.A.	Adelantar las gestiones necesarias para mantener inventarios individuales actualizados y procurar el lavantamiento físico de invenatio anual.	Registrar las actualizaciones en el SIAF de los bienes del personal que reporta situaciones administrativas por parte de la oficina de personal.	Informe trimestral	4	01-ago-16	31-jul-17	52,00	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Informe de fecha 18 de agosto de 2016.
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601002	H N° 121 Inventarios Individuales: existen diferencias en algunos Inventarios Individuales y lo reportado en el sistema de activos por funcionarios, debido a que no se han efectuado los cruces correspondientes, por debilidades en la aplicación de los procedimientos establecidos lo que dificulta la administración y control de estos inventarios a cargo de cada uno de los funcionarios.	N.A.	Adelantar las gestiones necesarias para mantener inventarios individuales actualizados y procurar el lavantamiento físico de invenatio anual.	Entregar a todos los servidores de la Seccional Santander el ABC de los inventarios.	Plegable ABC	1	01-ago-16	31-dic-16	21,71	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Plegable ABC difundido a través de correo electrónico de fecha 09 de agosto de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601002	H N°122 Tenencia de Vehículos: se evidencia que se profirieron Resoluciones de asignación del parque Automotor, sin que se hubiese actualizado la asignación Individual del Inventario a dichos funcionarios, como se observa en las hojas de vida del Parque Automotor.	N.A.	Actualizar los responsables de la tenencia del parque automotor que se encuentra al servicio.	Reportar por parte de la Sección de Transportes de la Seccional, al Grupo de Inventarios las resoluciones de asignación del parque automotor.	Correo	12	01-ago-16	31-jul-17	52,00	7	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en los correos electrónicos de fecha 1) 27 de septiembre 2016, 2) 06 de octubre 2016, 3) 13 de octubre 2016, 4) 27 de octubre 2016, 5) 31 de octubre 2016, 6) 23 de noviembre 2016, 7) 25 de noviembre 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601002	H N°122 Tenencia de Vehículos: se evidencia que se profirieron Resoluciones de asignación del parque Automotor, sin que se hubiese actualizado la asignación Individual del Inventario a dichos funcionarios, como se observa en las hojas de vida del Parque Automotor.	N.A.	Actualizar los responsables de la tenencia del parque automotor que se encuentra al servicio.	Registrar las actualizaciones en el SIAF de las resoluciones de asignación de vehículos.	Informe trimestral	12	01-ago-16	31-jul-17	52,00	3	La denominación de la unidad de medida de la meta se desborda del plazo indicado para el cumplimiento, ya que no se trata de doce informes trimestrales sino un informe mensual. Con corte a 31/Dic//2016, se evidenció que la acción de mejora cumple con la descripción de la meta, registraron actualizaciones en el SIAF de las resoluciones de asignación de vehículos, meses Ago-Sep-Oct/2016.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1506100	H N°123 Incapacidades: se observa que existen incapacidades que se encuentran en cobro por $279,3 millones de los cuales $128,5 millones, corresponden a Incapacidades mayores a 180 días. Lo anterior, al carecer la FGN para le época en que se generaron dichas incapacidades, de lineamientos y mecanismos efectivos que garantizaran la recuperación de los valores adeudados por este concepto.	N.A.	Gestionar el cobro de los dineros adeudados por concepto de Incapacidades y/o Auxilio Económico, de los servidores de la Seccional Santander.	Realizar el inventario de incapacidades e identificar los valores adeudados por Fondo de Pensiones, EPS y/o por Servidor, de la vigencia 2015, para la Seccional Santander.	Informe	1	16-ago-16	31-oct-16	10,86	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Informe de fecha 05 de octubre de 2016.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1506100	H N°123 Incapacidades: se observa que existen incapacidades que se encuentran en cobro por $279,3 millones de los cuales $128,5 millones, corresponden a Incapacidades mayores a 180 días. Lo anterior, al carecer la FGN para le época en que se generaron dichas incapacidades, de lineamientos y mecanismos efectivos que garantizaran la recuperación de los valores adeudados por este concepto.	N.A.	Gestionar el cobro de los dineros adeudados por concepto de Incapacidades y/o Auxilio Económico, de los servidores de la Seccional Santander.	Identificar los valores que se encuentran en cobro coactivo por concepto de incapacidades y/o auxilio económico, de la vigencia 2015 en la Seccional Santander. Determinar con el Comité de Saneamiento Contable la reclasificación de los valores adeudaos por los servidores.	Informe	1	16-ago-16	31-oct-16	10,86	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Informe de fecha 05 de octubre de 2016.

...ALIDAD REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	...S / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1506100	H N°123 Incapacidades, se observa que existen incapacidades que se encuentran en cobro por $279,3 millones de los cuales $128,5 millones, corresponden a Incapacidades mayores a 180 días. Lo anterior, al carecer la FGN para le época en que se generaron dichas incapacidades, de lineamientos y mecanismos efectivos que garantizaran la recuperación de los valores adeudados por este concepto.	N. A.	Gestionar el cobro de los dineros adeudados por concepto de Incapacidades y/o Auxilio Económico, de los servidores de la Seccional Santander.	Reiterar las solicitudes de pago a los Fondos de Pensiones, EPS y/o Servidores que registren deuda por concepto de incapacidades de la vigencia 2015, en la Seccional Santander.	Informe de cobro a las EPS	1	01-oct-16	31-dic-16	13,00	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Informe de fecha 05 de octubre de 2016.
2 AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1506100	H N°123 Incapacidades, se observa que existen incapacidades que se encuentran en cobro por $279,3 millones de los cuales $128,5 millones, corresponden a Incapacidades mayores a 180 días. Lo anterior, al carecer la FGN para le época en que se generaron dichas incapacidades, de lineamientos y mecanismos efectivos que garantizaran la recuperación de los valores adeudados por este concepto.	N. A.	Gestionar el cobro de los dineros adeudados por concepto de Incapacidades y/o Auxilio Económico, de los servidores de la Seccional Santander.	Realizar el cobro persuasivo a los Fondos de Pensiones, EPS y/o Servidores, de acuerdo a la respuesta obtenida en las solicitudes anteriores.	Informe de cobro persuasivo a las EPS	1	01-ene-17	30-jun-17	25,71	0	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, se mantiene en igual porcentaje de avance por cuanto la entrega del informe de cobro persuasivo a las EPS está fijada para enero a junio de 2017.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1601100	H N°124 Parque Automotor. Se observa vehículos matriculados en año 2014 en el Nivel Central y figuran en la contabilidad del mismo NC de los cuales una vez transferidos a la Seccional, no se recibieron los documentos de las remesas para el control al sistema de la Seccional, lo anterior debido a debilidades en el proceso de legalización del parque automotor del NC hacia las Seccionales.	N. A.	Incorporar los vehículos que ingresan a la Seccional	Oficiar al Subdirector de Bienes del Nivel Central solicitando el envío de las remesas cuando se presente la situación planteada	Oficio	1	01-ago-16	31-jul-17	52,00	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Oficio SSAG-S-2997 de fecha 05 de octubre de 2016, dirigido a la Subdirectora de Bienes (e) Dra. Jaqueline Herrera Sarmiento.
PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°125 Archivo documental . Se evidenció deficiencias en los archivos documentales de los expedientes tanto de procesos judiciales como contractuales suministrados por la Entidad para su análisis, en cuanto a foliación, conformación del archivo e identificación de los expedientes, inobservan la aplicación de Ley de Archivo.	N. A.	Adecuar las carpetas contentivas de la Defensa Judicial de la Entidad, acorde con lo establecido en las normas de gestión documental en especial la Ley 594 de 2000, con el fin de implementar las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.	Participar en la capacitación sobre Gestión Documental a los Servidores de la Dirección Jurídica	Capacitación	1	01-jul-16	15-sep-16	10,86	1	31 de diciembre de 2016, se evidenció registros de asistencia con fechas del 20 y 21 de octubre de 2016 asunto Capacitación de Gestión Documental.
PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°125 Archivo documental . Se evidenció deficiencias en los archivos documentales de los expedientes tanto de procesos judiciales como contractuales suministrados por la Entidad para su análisis, en cuanto a foliación, conformación del archivo e identificación de los expedientes, inobservan la aplicación de Ley de Archivo.	N. A.	Adecuar las carpetas contentivas de la Defensa Judicial de la Entidad, acorde con lo establecido en las normas de gestión documental en especial la Ley 594 de 2000, con el fin de implementar las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.	Efectuar seguimiento al cumplimiento de las directrices dadas en la capacitación realizada por la Subdirección de Gestión Documental sobre archivos de gestión en la Dirección Jurídica	Informe Semestral	2	01-oct-16	30-sep-17	52,00	0	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta
PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°125 Archivo documental . Se evidenció deficiencias en los archivos documentales de los expedientes tanto de procesos judiciales como contractuales suministrados por la Entidad para su análisis, en cuanto a foliación, conformación del archivo e identificación de los expedientes, inobservan la aplicación de Ley de Archivo.	N. A.	Adecuar las carpetas contentivas de la Defensa Judicial de la Entidad, acorde con lo establecido en las normas de gestión documental en especial la Ley 594 de 2000, con el fin de implementar las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.	Crear un documento para el manejo del archivo de los expedientes del Departamento de Defensa Judicial, Grupo Contencioso de la Dirección Jurídica	Documento	1	01-sep-16	30-sep-16	4,14	1	A 12 de enero de 2017, se evidenció memorando con radicado No.20171500000273 a todos los funcionarios de la Dirección Jurídica con asunto: Aplicación Procedimiento Gestión de Archivo y la Guía de Folicación de Dcoumentos
DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°126 Gestión Documental Contractual en los expedientes o carpetas contentivas de los contratos, se evidencia que estos carecen de: Ordenación Cronológica, foliación e Inventario documental debidamente diligenciado, Situaciones que se presentan por deficiencias de gestión en la conservación de la integridad de la información documental.	N. A.	Adecuar las carpetas de la contratación de la Seccional, acorde con la hoja de ruta y lo establecido en las normas de Gestión Documental en especial la Ley 594 de 2000.	Revisar mensualmente la coherencia del contenido en las carpetas de los procesos contractuales respecto de la hoja de ruta	Acta de revisión	5	01-ago-16	31-dic-16	21,71	2	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció CN 085-CN102-CN101 y OS 002 del periodo 2016, mínima y menor cuantía, la hoja de ruta diligenciada con los soportes y ubicación. En contratos rrendamiento se revisó carpetas de CN 022-CN 12-CN033-CN054 y CN 063, municipios Concordia, Barbosa, Fredonia, San Pedro y Segovia, tienen hoja ruta incompleta, hoja de ruta sin diligenciar y sin foliar.

MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2205100	H N°126 Gestión Documental Contractual: en los expedientes o carpetas contentivas de los contratos, se evidencia que éstos carecen de Ordenación Cronológica, foliación e inventario documental debidamente diligenciado. Situaciones que se presentan por deficiencias de gestión en la conservación de la integridad de la información documental	N. A.	Adecuar las carpetas de la contratación de la Seccional, acorde con la hoja de ruta y lo establecido en las normas de Gestión Documental en especial la Ley 594 de 2000	Organizar las carpetas segun la TRD y diligenciar formatos de calidad	Acta	4	01-ago-16	31-dic-16	21,71	3	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció CN 085-CN102-CN101 y OS 002 del periodo 2016, minima y menor cuantia, la hoja de ruta diligenciada con los soportes y ubicación. En contratos trendamiento se revisó carpetas de CN 022-CN 12-CN033-CN054 y CN 063, municipios Concordia, Barbosa, Fredonia, San Pedro y Segovia, tienen hoja ruta incompleta, hoja de ruta sin diligenciar y sin foliar.
2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1902001	H N°127 Planificación para la administración de riesgos. En el Plan de Acción de la Seccional Medellin durante el 2015, no se estableció metas ni actividades que involucrara acciones para la ejecución de la Politica Institucional administración de riesgos, donde se evaluaran los aspectos internos y externos que representaron amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales.	N. A.	Fortalecer la divulgacion de los instrumentos de administración de riesgos de la Entidad a Nivel Seccional	Divulgar el Mapa de Riesgos, enfatizando las acciones de control que permiten su tratamiento y mitigación.	Informe de Divulgación	1	01-sep-16	31-dic-16	17,29	0	Al 31 diciembre de 2016, no se ha realizado capacitación al equipo Operativo SGI de la Seccional, para que ellos inicien la socialización y capacitación a los funcionarios de la Seccional sobre los Riesgos, controles y acciones de control que han sido identificados para cada proceso Misional y de apoyo.
2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1903001	H N°128 Informes de Control Interno. Los informes de la Seccional Medellin año 2015 no contienen: Un análisis objetivo de los resultados los indicadores que midan el cumplimiento de las actividades de los procesos, valoración del riesgo, acompañamiento-asesoria, evaluación-seguimiento, fomento de la cultura del control. Actividades para el asesoramiento en la continuidad de los procesos	N. A.	Elaborar directriz institucional referente al cumplimiento del procedimiento y guia del proceso de control interno	Elaborar un informe ejecutivo que recoja las actividades adelantadas por el Delegado de Control Interno en las Seccionales de Antioquia y Medellin en la vigencia 2016, en el cual se evidencie lo siguiente: Principales hallazgos, observaciones y recomendaciones, indicadores análizados, valoración de riesgos, acompañamiento y asesoria, fomento de la cultura del control	Informe elaborado por el Delegado de Control Interno de Antioquia	1	01-dic-16	31-mar-17	17,14	0	Al 31 diciembre de 206, se elaboró la directriz institucional referente al cumplimiento del procedimiento y guia de control interno, mediante memorando DCI-No. 009 del 30 noviembre de 2016.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1903001	H N°128 Informes de Control Interno. Los informes de la Seccional Medellin año 2015 no contienen: Un análisis objetivo de los resultados los indicadores que midan el cumplimiento de las actividades de los procesos, valoración del riesgo, acompañamiento-asesoria, evaluación-seguimiento, fomento de la cultura del control. Actividades para el asesoramiento en la continuidad de los procesos	N. A.	Elaborar directriz institucional referente al cumplimiento del procedimiento y guia del proceso de control interno	Elaborar documento contentivo de pautas y lineamientos acordes con la normatividad interna que regula la elaboración de las auditorias	Documento	1	01-sep-16	31-oct-16	8,57	1	Con corte a 31 de diciembre de 2016 se evidenció memorando DCI 009 del 30 de noviembre de 2016. Asunto: Pautas y lineamientos a tener en cuenta en desarrollo de las auditorias. Pese a que no se cumplió con la fecha de terminación de metas, se cumplió con la realización del documento durante el año 2016, de manera eficaz, cumpliendose el objetivo de la misma.
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1903001	H N°128 Informes de Control Interno. Los informes de la Seccional Medellin año 2015 no contienen: Un análisis objetivo de los resultados los indicadores que midan el cumplimiento de las actividades de los procesos, valoración del riesgo, acompañamiento-asesoria, evaluación-seguimiento, fomento de la cultura del control. Actividades para el asesoramiento en la continuidad de los procesos	N. A.	Elaborar directriz institucional referente al cumplimiento del procedimiento y guia del proceso de control interno	Socializar la directriz	correo electrónico	1	01-nov-16	30-nov-16	4,14	1	Con corte a 31-XII-2016 se evidenció correo electrónico del 30-XI-2016 dirigido a los servidores de la DCI socializando el instructivo Pautas y Lineamientos a tener en cuenta en el desarrollo de las auditorias. Se anota que la fecha de terminación de la meta fué cumplida en el plazo establecido (30/11/2016), de manera eficaz para el conocimiento de los servidores de la Dirección.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202100	H N°129 Carencia de firma de los investigadores en la OT - BOYACÁ. Se verificó que en algunos de los Actos Urgentes y OT no se registra la firma del Investigador, campo que se deja en blanco. Evidenciando debilidades de Control Interno y generar incumplimiento de los registros establecidos en el SGI y ocasionar cambios de documentos en físico o en el contenido de la OT o Acto urgente	N. A.	Impartir lineamientos para que los Investigadores firmen las OPJ	Elaborar directriz	Documento	1	01-ago-16	03-ago-16	0,29	1	**2/11/16-** La Dirección Seccional de Boyacá con la presencia de Ten. Hugo Alvarado Peña- Jefe de Unidad Seguimiento y Control de Casos Sijin - METUN/Teniente Pedro Alfonso Manrique Sijin DEBOY- Se realiza la entrega de un balance conjunto de la carga laboral con corte a 31-X-16, en donde se suscriben compromisos contundentes para el desarrollo del Plan de Trabajo Seccional.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202100	H N°129 Carencia de firma de los investigadores en la OT - BOYACÁ. Se verificó que en algunos de los Actos Urgentes y OT no se registra la firma del Investigador, campo que se deja en blanco. Evidenciando debilidades de Control Interno y generar incumplimiento de los registros establecidos en el SGI y ocasionar cambios de documentos en físico o en el contenido de la OT o Actó urgente	N. A.	Impartir lineamientos para que los Investigadores firmen las OPJ	Socializar directriz via correo electrónico a los Coordinadores de las UPJ	Correo Electrónico	1	04-ago-16	31-ago-16	3,86	1	**5/12/2016-** Los Jefes de la Unidad de Seguimiento y control de casos Sijin- **METUN Y DEBOY**, hacen entrega de informe sobre avance de los informes de PJ del 2012-2015. **21/12/2016-** El Dr. Julio Cesar Gamba Franco Subdirector Seccional de Fiscalías y de Seguridad Ciudadana de Boyacá, realiza seguimiento del avance del plan y se suscribe Acta

MODALIDAD REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202100	H N°129 Carencia de firma de los investigadores en la OT - BOYACÁ. Se verificó que en algunos de los Actos Urgentes y OT no se registra la firma del Investigador, campo que se deja en blanco. Evidenciando debilidades de Control Interno y generar incumplimiento de los registros establecidos en el SGI y ocasionar cambios de documentos en físico o en el contenido de la OT o Acto urgente.	N.A.	Impartir lineamientos para que los Investigadores firmen las OPJ	Socializar la directriz con el personal de la Unidad de PJ	Lista Asistencia	1	05-ago-16	30-ago-16	3,57	1	Se emite memorando 004 del 01 de agosto de 2016, El cual se encuentra en la carpeta de memorandos del a Subdirección Seccional PJ CTI Boyacá
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202100	H N°129 Carencia de firma de los investigadores en la OT - BOYACÁ. Se verificó que en algunos de los Actos Urgentes y OT no se registra la firma del Investigador, campo que se deja en blanco. Evidenciando debilidades de Control Interno y generar incumplimiento de los registros establecidos en el SGI y ocasionar cambios de documentos en físico o en el contenido de la OT o Acto urgente.	N.A.	Impartir lineamientos para que los Investigadores firmen las OPJ	Realizar seguimiento y verificación del archivo	Acta	2	30-sep-16	31-dic-16	13,14	2	Se socializa en reunión de jefes el 04 de agosto de 2016. Los soportes se encuentran en la carpeta de actas de la Subdirección Seccional PJ CTI Boyacá Registros Facilitativos
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202100	H N°130 Entrega fuera de términos de informe a Fiscalía. En la revisión de las OT se encontró la noticia No.150016000132201302982 de la OT N°27827 asignada el 09/06/15 término de ejecución de 40 días, el informe se suscribe el 24/07/15 pero es radicado en la Fiscalía respectiva el 01/09/15, fecha en la cual estaba vencido el término otorgado para su cumplimiento y radicación del informe.	N.A.	Impartir Lineamientos para que el servidor de PJ tenga en cuenta el cumplimiento de términos procesales (OPJ y legalización) y los informes sean entregardos oportunamente.	Elaborar directriz	Documento	1	01-ago-16	03-ago-16	0,29	1	Se emite memorando 004 del 01 de agosto de 2016, El cual se encuentra en la carpeta de momorandos del a Subdirección Seccional PJ CTI Boyacá
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202100	H N°130 Entrega fuera de términos de informe a Fiscalía. En la revisión de las OT se encontró la noticia No.150016000132201302982 de la OT N°27827 asignada el 09/06/15 término de ejecución de 40 días, el informe se suscribe el 24/07/15 pero es radicado en la Fiscalía respectiva el 01/09/15, fecha en la cual estaba vencido el término otorgado para su cumplimiento y radicación del informe.	N.A.	Impartir Lineamientos para que el servidor de PJ tenga en cuenta el cumplimiento de términos procesales (OPJ y legalización) y los informes sean entregardos oportunamente.	Socializar directriz via correo electrónico a los Coordinadores de las UPJ	Correo Electrónico	1	04-ago-16	31-ago-16	3,86	1	Se sociliaza en reunion de jefes el 04 de agosto de 2016. Los soportes se encuentran en la carpeta de actas de la Subdirección Seccional PJ CTI Boyacá Registros Facilitativos
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202100	H N°130 Entrega fuera de términos de informe a Fiscalía. En la revisión de las OT se encontró la noticia No.150016000132201302982 de la OT N°27827 asignada el 09/06/15 término de ejecución de 40 días, el informe se suscribe el 24/07/15 pero es radicado en la Fiscalía respectiva el 01/09/15, fecha en la cual estaba vencido el término otorgado para su cumplimiento y radicación del informe.	N.A.	Impartir Lineamientos para que el servidor de PJ tenga en cuenta el cumplimiento de términos procesales (OPJ y legalización) y los informes sean entregardos oportunamente.	Socializar la directriz con el personal de la Unidad de PJ	Lista Asistencia	1	05-ago-16	30-ago-16	3,57	1	Los cordinadores socializaron el memorando en sus respectivos grupos, dejando el registro en control de asistencia, cuyos soportes se encuentran en los registros facilitativos de cada unidad.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1202100	H N°130 Entrega fuera de términos de informe a Fiscalía. En la revisión de las OT se encontró la noticia No.150016000132201302982 de la OT N°27827 asignada el 09/06/15 término de ejecución de 40 días, el informe se suscribe el 24/07/15 pero es radicado en la Fiscalía respectiva el 01/09/15, fecha en la cual estaba vencido el término otorgado para su cumplimiento y radicación del informe.	N.A.	Impartir Lineamientos para que el servidor de PJ tenga en cuenta el cumplimiento de términos procesales (OPJ y legalización) y los informes sean entregardos oportunamente.	Realizar seguimiento y verificación del archivo	Cuadro Trazabilidad	4	30-sep-16	31-dic-16	13,14	4	Visitas de seguimiento 14-9-2016 Villa de Leyva;16-9-2016 Moniquira;20-9-2016 Duitama, 23-9-2016 Ramiriqui, 28-9-2016 Criminalis; 4-10-2016 Soata; 14-10-2016 Guateque; 19-10-2016 Chiquinquirá; 25-10-2016 Socha; 27-10-2016 URI Tunja; 3-11-2016 Gaula;09 Nov. Ad. Pública agosto 10, remite cuadro de trazabilidad con ajustes que se almacena en el PC de Administración de Sistemas del CTI.
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	H N°131 Diseño de metas Plan de Mejoramiento. La Entidad realizó las acciones y metas propuestas para el cumplimiento al plan, Para el H N°18 Notificación Demandas en Contra de la Entidad no se evidencia que hayan sido efectivas para corregir las debilidades detectadas. Esta situación se presenta a deficiencias en el diseño y planteamiento de las acciones y metas del Plan de Mejoramiento.	N.A.	Revisar el valor de las pretensiones por litigios y demandas en contra de la Entidad registradas en cuentas de orden acreedoras.	Realizar muestreo trimestral del valor de las pretensiones registradas en cuentas de orden acreedoras que pueden ser objeto de revisión.	Relación de demandas a revisar	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	A 31 de diciembre se evidenció relación de demandas a revisar en informe del 04 de octubre de 2016, Rad. 20161500016073- Revisión de cuentas, litigios y demandas a septiembre 30 de 2016.

UNIDAD / PROCESO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO	1103100	H N°131 Diseño de metas Plan de Mejoramiento La Entidad realizo las acciones y metas propuestas para el cumplimiento al plan. Para el H N°18 Notificación Demandas en Contra de la Entidad no se evidencia que hayan sido efectivas para corregir las debilidades detectadas. Esta situación se presenta a deficiencias en el diseño y planteamiento de las acciones y metas del Plan de Mejoramiento	N. A.	Revisar el valor de las pretensiones por litigios y demandas en contra de la Entidad registradas en cuentas de orden acreedoras	Revisar valor de la pretensión, registro contable, cuentas de orden y actualizar bases de datos	Informe trimestral	4	01-sep-16	31-ago-17	52,00	1	A 31 de diciembre se evidencio relacion de demandas a revisar en informe del 04 de octubre de 2016, Rad. 20161500016073- Revisión de cuentas, litigios y demandas a septiembre 30 de 2016

A

2.693.833.014	**2.895.676.928**	**201.843.914**	7,49%
2.300.919.167	2.432.661.261	131.742.094	5,73%
327.351.007	373.776.703	46.425.696	14,18%
65.562.840	89.238.964	23.676.124	36,11%
128.064.000	**132.064.000**	**4.000.000**	3,12%
2.821.897.014	**3.027.740.928**	**205.843.914**	7,29%

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

B

2.015	2.016	absoluta	%
2.683.278.532	**2.900.411.483**	**217.132.951**	8,09%
2.212.744.175	2.424.307.327	211.563.152	9,56%
373.786.517	391.634.481	17.847.964	4,77%
96.747.840	84.469.675	-12.278.165	-12,69%
128.064.000	**142.770.242**	**14.706.242**	11,48%
2.811.342.532	**3.043.181.725**	**231.839.193**	8,25%

D

apr defi	compromis	absoluto
2.900.411.483	**2.823.224.622**	**77.186.861**
2.424.307.327	2.355.173.476	69.133.851
391.634.481	384.182.484	7.451.997
84.469.675	83.868.662	601.013
142.770.242	**135.096.639**	**7.673.603**
3.043.181.725	**2.958.321.261**	**84.860.464**

E

definit	oibligado	saldo	%
2.900.411.483	**2.801.097.604**	**99.313.879**	96,58%
2.424.307.327	2.353.645.526	70.661.801	97,09%
391.634.481	363.583.416	28.051.065	92,84%
84.469.675	83.868.662	601.013	99,29%
142.770.242	**98.316.505**	**44.453.737**	68,86%
3.043.181.725	**2.899.414.109**	**143.767.616**	95,28%

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Oe4inHGW4a4

6 DE OCTUBRE DE 2016 HORA: 14:44:38

R051026275 PAGINA: 1

* * * *

ACREDITACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
AÑO FISCAL 2015

Bogotá, D.C. 20 de octubre de 2016

Señores:
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL NIVEL CENTRAL
Ciudad

REFERENCIA.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL- FGN-IPSE-022-2016 NC
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD"

Yo, **JOSÉ LIBARDO FORERO MOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía No: **79.247.199** de Bogotá en calidad de **REVISOR FISCAL** manifiesto bajo la gravedad del juramento que **EQUIPOS Y MUEBLES MÉDICOS LTDA**, con base en la información registrada en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2015 certificamos que:

INFORMACION DEL PROPONENTE	
OFERENTE	EYMM
NIT	900.195.934-6
DIRECCION	CARRERA 70C No 52-93
TELEFONO	3227195
REPRESENTANTE LEGAL	EISEN HERNANDO MUÑOZ PRADA
No. CC:	79.169.565 de Ubaté
% DE PARITICIÁCIÓN	100%
INFORMACION FINANCIERA	
ACTIVO CORRIENTE	$3.389.376.436
ACTIVO TOTAL	$3.890.863.388
PASIVO CORRIENTE	$795.996.253
PASIVO TOTAL	$1.105.660.607
PATRIMONIO	$2.785.202.781
UTILIDAD OPERACIONAL	$501.214.156
GASTOS DE INTERES	$8.627.758

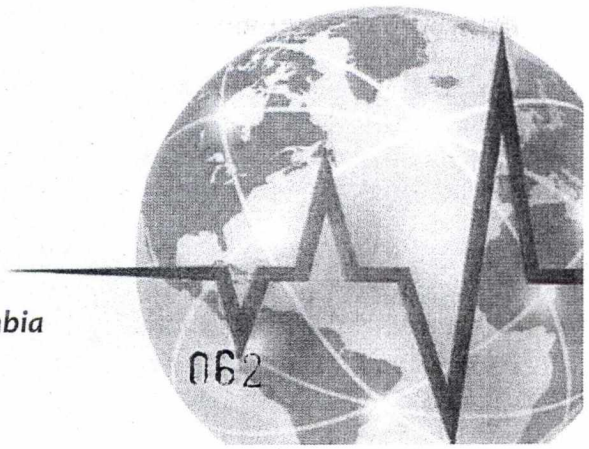

Este deber fue ratificado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que en su artículo 98 dispone: "Las entidades públicas definidas en el parágrafo del artículo 104 deberán recaudar las obligaciones creadas en su favor, que consten en documentos que presten mérito ejecutivo de conformidad con este Código. Para tal efecto, están revestidas de la prerrogativa de cobro coactivo o podrán acudir ante los jueces competentes".

Simultáneamente, el Decreto No. 016 de 9 de enero de 2014, por el cual se modifica y define la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación, en su artículo 11, estableció en cabeza de la Dirección Jurídica la función de adelantar el cobro coactivo de las acreencias a favor de nuestra Entidad.

En desarrollo del decreto anterior, nuestra Entidad mediante resolución 0-0582 del 2 de abril de 2014, artículo cuarto, creó al interior de la Dirección Jurídica, el Departamento de Jurisdicción Coactiva, con el fin exclusivo de "(...) adelantar el procedimiento administrativo de cobro por jurisdicción coactiva (...)"

Como consecuencia de todo lo anterior, la Fiscalía General de la Nación ha destinado un equipo humano calificado y competente para desarrollar y adelantar dichos procesos, con dedicación exclusiva, con el fin obtener el recaudo de los dineros a favor de la Entidad.

Cordialmente,

ANDREA NÚÑEZ URIBE
DIRECTORA JURÍDICA
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ext. 2152

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

Medical Company
EQUIPOS Y MUEBLES MEDICOS LTDA
NIT: 900.195.934-5

DOCUMENTOS FINANCIEROS

Acreditación capacidad financiera y organizacional
RUP (Paginas 1-5)
Balance general
Estado de resultados
Notas a los estados financieros
Certificado a los estados financieros
Dictamen Estados Financieros
Certificación Bancaria

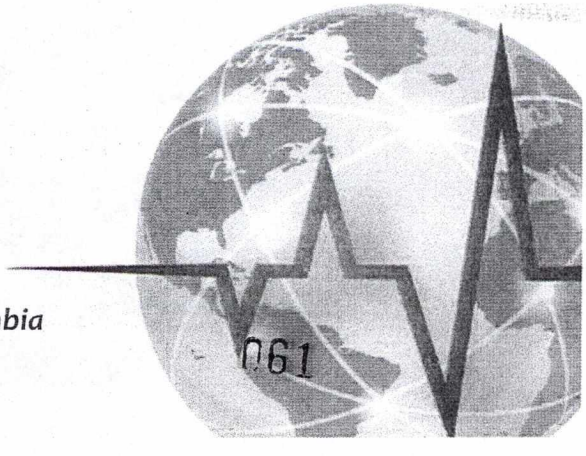

Carrera 70C No 52-92 PBX: 322 7195 Celular: 350 275 5460 Bogotá, Colombia
gerencia@equiposymueblesmedicosltda.com
www.equiposymueblesmedicosltda.com

La Fiscalía General de la Nación no maneja cuentas de difícil cobro, por cuanto todos los procesos coactivos se están adelantando de manera dinámica, ágil y expedita con el fin de que se pueda obtener un recaudo pronto y efectivo.

Esta afirmación tiene como fundamento, que el cobro coactivo es un procedimiento especial contenido en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario, que faculta a ciertas entidades, entre esas a la Fiscalía General de la Nación, para hacer efectivos los créditos a su favor, sin necesidad de acudir a la jurisdicción ordinaria.

A partir de la vigencia de la Ley 1066 de 2006, el Gobierno Nacional estableció, que las entidades públicas de todos los niveles que tengan que recaudar rentas o caudales públicos, deben dar aplicación al procedimiento de cobro administrativo coactivo establecido en el Estatuto Tributario.

De igual manera, el artículo 2º de la referida ley, reglamentado por el Decreto 4473 del 2006, estableció los criterios mínimos que debía contener la normatividad interna para poner en funcionamiento el cobro coactivo en la Fiscalía General de la Nación.

Nuestra Entidad, en cumplimiento de estas disposiciones legales procedió, mediante Resolución No. 02793 del 23 de noviembre de 2010, a expedir el acto administrativo que "(...)reglamenta el recaudo interno de cartera, los acuerdos de pago, responsables de agotar las etapas de cobro persuasivo y coactivo en las dependencias de la entidad"

Este acto administrativo fue derogado por la Resolución No. 01209 del 4 de abril de 2013, con el fin de estandarizar procedimientos y formatos en el Nivel Central y en las Seccionales, encargadas de realizar tanto el trámite de cobro coactivo como el persuasivo a nivel nacional y así garantizar que los procesos sean ejecutados de manera ágil y resueltos en los términos previstos en la normatividad.

Resulta importante destacar, que el ánimo con el que se implementó el manual no fue otro que el de constituir una herramienta eficiente que fuera utilizada por todos los servidores de la Entidad que tienen a su cargo la recuperación de cartera, de manera que puedan, por la vía de gestión eficiente de sus recursos, salvaguardar los intereses del Gobierno Nacional.

(xvii) Adjudicado el **Contrato,** la **ENTIDAD** hará público el desarrollo y resultado de la subasta incluyendo la identidad de los **Proponentes Habilitados**.

(xviii) Para la suscripción del **Contrato** por medios electrónicos, el representante legal o apoderado del **Proponente Ganador** podrá firmar el **Contrato** y sus anexos y los enviará a **LA ENTIDAD**, utilizando los medios de autenticación e identificación señalados en los **Pliegos de Condiciones**. En este caso, la remisión del **Contrato** firmado digitalmente se hará al correo electrónico indicado en el presente **Pliegos.**

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la **Entidad** podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Responsabilidad jurídica en el uso de la plataforma de subasta electrónica y consecuencias:

El marco normativo vigente para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes mediante el mecanismo de subasta electrónica no habilita al operador de la plataforma tecnológica o **LA ENTIDAD** subastadora la inhabilitación de un proponente por el envío de una oferta inválida, puesto que se parte de un principio de buena fe al asumir que se trata de un error involuntario.

Es una misión de Certicámara como operador de la plataforma tecnológica de subasta velar por el cumplimiento de buenas prácticas empresariales, la trasparencia, la pluralidad e igualdad en el uso de los medios electrónicos para la contratación pública, esperamos que el presente proceso de subasta electrónica pueda llevarse a feliz término bajo el estricto cumplimiento de estos preceptos.

Criterios de Desempate

Se entenderá que hay empate entre dos o más **Propuestas** cuando presenten un número idéntico en el valor de la **Postura.** En el caso que dos o más **Propuestas** bajo

el anterior criterio hubieran arrojado el mismo resultado se aplicará el siguiente criterio desempate:

Se adjudicará al **Proponente** que haya presentado primero la **Postura,** lo cual será definido a través del mecanismo de Estampado Cronológico Certificado de Certicámara que es un servicio prestado por dicha entidad de Certificación Digital Abierta, que se encuentra debidamente autorizado por la Superintendencia de Industria y Comercio y que de certeza inequívoca de la fecha y hora, minuto, segundo y milésima de segundo exacto en que se recibió la **Postura** en el sistema de **Subasta Electrónica**.

Descalificación de las Ofertas

Si revisadas las **Posturas** por parte de los **Proponentes Habilitados** y de conformidad con la información establecida por la **ENTIDAD** esta estima que la **Postura Ganadora** durante el evento de Subasta resulta artificialmente baja, el **Comité Evaluador** de la **Entidad** requerirá al **Proponente** para que explique las razones que avalan el valor ofertado. Oídas las explicaciones, el **Comité Evaluador** recomendará al ordenador del gasto la adjudicación o el rechazo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Requerimientos para acceder a la plataforma de subasta electrónica y recomendaciones generales:

El proponente que haya sido habilitado para participar en el proceso de selección dentro del evento de subasta electrónica, deberá tener en cuenta un conjunto de requisitos y recomendaciones técnicas para su participación en el evento de subasta a través de la herramienta "CertiSubasta":

(i) Deberá satisfacer los siguientes requerimientos mínimos:

1. Conexión de banda ancha de mínimo 1 Megabyte.
2. Sistema operativo Microsoft Windows XP, VISTA o 7 o superior.
3. Navegador Internet Explorer 7 o superior.
4. Un certificado digital de Representación Legal, vigente, no revocado y emitido por Certicámara S.A. El certificado debe encontrarse en la máquina y habilitado para firmar digitalmente. Este certificado digital será adquirido directamente por

090

Yomali Bulla Latorre

De: Luis Alberto Ibarra Gomez
Enviado el: jueves, 09 de marzo de 2017 6:01 p. m.
Para: Yomali Bulla Latorre
Asunto: RV: Requerimiento Cámara de Representantes

PSI

De: Andrea Liliana Nu¥ez Uribe
Enviado el: jueves, 09 de marzo de 2017 5:27 p. m.
Para: Luis Alberto Ibarra Gomez <luis.ibarrag@fiscalia.gov.co>
CC: Diana Cristina Ayala Narvaez <diana.ayala@fiscalia.gov.co>
Asunto: Requerimiento Cámara de Representantes

Respetado doctor Ibarra, por medio del presente correo me permito remitir la información solicitada, referente al requerimiento realizado por la Cámara de Representantes.

6.- 6.Informe del total de los deudores o cuentas por cobrar de dificil recaudo a 31 de diciembre de 2016 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO A 31-12-16	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO A 31-12-2016
3.255.200.422 *Valor del mandamiento de pago. Procesos a 31 de diciembre de 2016	10 años * *Tiempo aproximado de los actos administrativos

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas deudas o cuentas de difícil recaudo?

$$CPM = \frac{\sum_{i=1}^{i=n} POMV\ i}{PBEC} X\ 100$$

5. El nivel de avance del plan de mejoramiento para la fecha de corte, se calcula como el cociente de la sumatoria de los puntos obtenidos por las metas del plan dividido por el puntaje base para la evaluación del avance, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AP = \frac{\sum_{i=1}^{i=n} POM\ i}{PBEA} X\ 100$$

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Radicado No. 20173300001821
Oficio No.
09/03/2017
Página 1 de 1

0225

SB

Doctor
LUIS ALBERTO IBARRA GÓMEZ
Subdirector Financiero
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22 B No. 52-01 Bloque C Piso 2 -
Bogotá - D.C.

REF: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIONAL VIGENCIA FISCAL 2016

Respetado doctor Ibarra Gómez:

De acuerdo a su solicitud adjunto estoy enviando la información relacionada con los deudores o Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo a Diciembre 31 de 2016.

6.- Informe del total de los deudores o cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2016 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO A 31-12-16	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO A 31-12-2016

Cordialmente,

ANA MARIA ESTRADA URIBE
Jefe Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional

Proyectó: Elizabeth López

Global, Marzo 9/17 4:15

DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO - CREDITOS DE VIVIENDA A DICIEMBRE 31 DE 2016

(expresado en miles de pesos)

CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRE	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA	SEGURO DE VIDA	SEGURO DE INCENDIO	CAPITAL EN MORA	TOTAL EN MORA	EDAD DE LOS DEUDORES (EN MESES)
3,174,718	ALONSO RUIZ PARDO	369	0	413	176	1,445	2,403	56
21,012,653	ALICIA SARMIENTOMALDONADO	135	270	67	45	2,264	2,781	15
8,669,951	ROBERTO JOSE URIBE PORTO	142	160	82	39	2,555	2,978	14
21,876,278	LIBIA RITA HOLGUIN BEDOYA	669	0	134	99	3,768	4,670	41
19,354,066	ORLANDO OLIVEROS SERRANO	880	9	140	119	4,463	5,611	38
13,953,667	FRANCISCO MARIN MARIN	1,576	795	503	273	3,018	6,165	105
9,070,529	ALBERTO REYNO BALMACEDA	1,268	212	192	84	4,921	6,677	23
21,173,441	BLANCA NELCY MOYADE VEGA	1,261	20	176	117	5,159	6,733	46
27,296,394	EDELMIRA CASTILLO MARTINEZ	1,748	413	190	130	5,015	7,496	75
12,186,272	JOAQUIN CORREDORMOLINA	2,272	37	250	123	5,587	8,269	29
85,433,471	VICTOR RAUL MUÑOZ CHAJIN	1,931	1,075	180	100	5,330	8,616	79
4,463,452	SEGUNDO GUILLERMO SANCHEZ BERM	650	1,513	224	167	7,059	9,613	18
3,297,221	NELYONY ALONSO VELASQUEZ SANTIA	1,952	609	200	149	7,326	10,236	32
19,332,160	EDGAR HILDEBRANDO CANO GONZALE	1,752	1,760	213	98	6,554	10,377	60
21,892,182	MARIA OFFIR BONILLADE MARIN	2,689	399	242	126	7,076	10,532	69
12,593,635	LUIS ENRIQUE DE LA ROSA MORALES	2,779	1,028	243	141	6,469	10,660	92
5,551,395	VALDEMAR MORENO RAMIREZ	746	5,106	224	169	6,736	12,981	15
6,865,697	EMIRO ARNULFO YAÑES AYALA	2,380	26	359	132	10,212	13,109	44
4,831,508	HUMBERTO MOSQUERA MARTINEZ	2,182	727	385	191	9,879	13,364	50
12,906,024	LUIS OMAR BENAVIDES ESTUPIÑAN	3,433	1,356	352	270	9,231	14,642	81
5,888,711	ALFONSO HERNANDEZ ROA	4,535	1,800	431	206	9,875	16,847	97
2,913,139	HERNANDO OSORIO CELIS	2,123	6,024	369	156	9,714	18,386	50
91,153,946	JOSE ANDRES NAVARRO LOPEZ	8,330	2,378	378	169	7,463	18,718	160
8,678,447	NELSON ARTURO CEPEDA AYURE	8,311	3,270	388	159	7,542	19,670	161
16,273,581	HIULDER HUMBERTO REYES LOZANO	5,736	661	548	218	13,038	20,201	93
79,455,800	JOAQUIN ALFONSO SAENZ PARRA	7,513	5,278	351	207	7,230	20,579	152
22,209,650	LUZ ELENA POSADA QUINTANA	6,702	1,434	577	306	12,240	21,259	114
23,146,711	DONELIA ZAPATADE POSADA	4,780	0	667	239	15,744	21,430	67
78,015,955	JORGE LUIS RHENALS AYALA	8,516	377	706	326	13,162	23,087	132
79,042,548	CARLOS HUMBERTO BARBOSA GONZAL	9,308	920	752	326	13,936	25,242	136
51,714,952	LUZMERLY MERCEDES PEREZ LEGUIZA	10,448	1,940	795	409	14,080	27,672	149
23,265,793	CARMEN LIGIA CASASDE TEJADA	8,860	5,415	636	253	12,824	27,988	140
73,137,197	EDINSON ZARZA JULIO	8,989	2,224	764	425	16,015	28,417	117
5,958,168	LISANDRO RAMIREZ GOMEZ	10,836	2,465	822	367	14,948	29,438	146
79,045,194	JUAN GILBERTO SANABRIA HERNANDE	12,208	2,506	759	322	14,323	30,118	150
36,561,789	DIGNA EMERITA MACHADO AVILA	6,571	5,173	788	368	17,920	30,820	79

CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRE	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA	SEGURO DE VIDA	SEGURO DE INCENDIO	CAPITAL EN MORA	TOTAL EN MORA	EDAD DE LOS DEUDORES (EN MESES)
93,116,137	YIMMY ALVARO ALDANA	11,885	772	938	375	17,046	31,016	140
70,900,844	HECTOR DE JE MARIN VELASQUEZ	8,904	0	878	318	21,297	31,397	75
17,171,673	JESUS ALBERTO TRESPALACIOS	10,956	560	966	372	18,702	31,556	120
12,270,552	CARLOS ALBERTO CANO MESA	14,599	7,063	548	229	9,834	32,273	173
7,474,427	MARIO CRIALES RINCON	11,015	1,374	939	385	19,198	32,911	119
34,959,499	GLORIA EUGENIA SANCHEZ	18,204	0	1,079	416	14,941	34,640	155
79,302,562	JORGE ELIECER ROZO VILLARREAL	13,156	1,623	945	459	19,621	35,804	114
15,243,036	ARNALDO HIDALGO HURTADO	15,400	3,309	867	376	16,019	35,971	158
79,000,725	ELMER MUÑOZ TRUJILLO	15,975	1,843	1,111	427	18,368	37,724	169
14,219,734	JESUS ENRIQUE ARBELAEZ CHAVARRO	15,479	557	1,048	484	20,504	38,072	126
12,907,156	DAGOBERTO KLINGER ESTUPIÑAN	15,158	2,011	1,037	417	20,471	39,094	124
17,210,093	JAIRO ENRIQUE GARZON	6,912	20,223	462	220	12,632	40,449	94
4,832,944	GABRIEL AREIZA ALBORNOZ	16,512	2,937	1,267	507	22,723	43,946	146
15,607,227	LUIS GOMEZ LEON	21,026	5,064	967	375	18,124	45,556	155
5,880,123	ENRIQUE GOMEZ	21,244	5,637	934	379	17,401	45,595	158
23,195,100	POLICARPA RUTHSS MEJIA	17,919	607	1,274	504	25,920	46,224	117
15,350,473	JHONNY DE JESUS LOPEZ PATIÑO	17,763	8,512	821	582	22,891	50,569	85
79,332,113	HENRY MATIZ MORENO	15,777	13,770	952	386	19,707	50,592	129
77,010,368	HERNANDO ABEL ANIBAL HERNANDEZ	17,763	9,124	821	380	22,911	50,999	86
16,261,455	JORGE ELIECER HURTADO HURTADO	25,575	1,113	1,564	644	22,734	51,630	140
79,480,980	NELSON ANTONIO SEGURA LOZANO	25,617	371	1,666	886	25,736	54,276	149
12,563,336	JAVIER OMAR CAMARGO HERNANDEZ	23,668	2,960	1,648	989	26,952	56,217	166
14,970,366	DIEGO LUIS GARCIA	26,444	11,704	1,046	484	20,263	59,941	160
19,431,710	HECTOR GERARDO TORRES ROLDAN	14,833	20,102	896	528	28,328	64,687	60
34,979,218	LUZ MERY PAYARES ALVAREZ	34,179	6,149	1,540	778	27,360	70,006	164
19,261,825	LUIS FELIPE ANZOLA BARBOSA	33,282	8,874	1,541	910	27,216	71,823	164
16,705,124	OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA	35,080	5,291	1,877	795	30,552	73,595	173
357,705	EMERSON MORERA REYES	25,425	30,688	1,034	400	18,028	75,575	172
91,226,297	JUAN CARLOS MEDINA PEREZ	66,190	6,983	1,851	1,533	29,700	106,257	180
12,722,016	ARMANDO ARAUJO BAUTE	73,385	22,708	1,785	697	29,601	128,176	178
	TOTALES	823,905	259,309	48,802	23,439	958,901	2,114,356	

Elaboró: Elizabeth López de Pinzón
Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional

Revisó: Javier Moreno Arciniegas
Departamento de Contabilidad

Yomali Bulla Latorre

De: Elizabeth Lopez De Pinzon
Enviado el: jueves, 09 de marzo de 2017 3:40 p. m.
Para: Yomali Bulla Latorre
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO
Datos adjuntos: CARTERA EN MORA DICIEMBRE 31 DE 2016 - INFORME.xlsx; 20173300001821.PDF

Buenas tardes Yomali:

Adjunto estoy enviando la información solicitada para el fenecimiento de la cuenta general del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la vigencia 2016.

Cordialmente,

Elizabeth López de Pinzón
Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional Teléfono (57+1)5461246 ext 1235 Fiscalía General de la Nación Kra 13 No. 73 – 50 piso 3 Bogotá

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario Comprometida con la Gestión Ambiental

-----Mensaje original-----
De: Yudys Magaly Monta¥o Araujo
Enviado el: jueves, 09 de marzo de 2017 3:34 p. m.
Para: Elizabeth Lopez De Pinzon <elizabeth.lopez@fiscalia.gov.co>
Asunto: Enviando por correo electrónico: 20173300001821

El mensaje está listo para enviarse con los siguientes archivos o vínculos adjuntos:

20173300001821

Nota: para protegerse de virus, los programas de correo electrónico pueden impedir el envío o recepción de ciertos archivos adjuntos. Consulte la configuración de seguridad del programa.

VENCIMIENTO 31-XII-2016		VENCIMIENTO POSTERIOR AL CORTE		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE AVANCE
CUMPLIMIENTO AL 100 %	INCUMPLIDAS	CON AVANCE	SIN AVANCES		
34	0	5	17	100%	35%

Es importante mencionar que las 5 metas con vencimiento en el 2017 presentan avances del 25%.

3.1.4 *Subdirección de Planeación.*

En relación con esta Subdirección, su situación antes del seguimiento al plan de mejoramiento, se muestra a continuación:

VIGENCIA	CANTIDAD HALLAZGOS	METAS	VENCEN EL 31-XII-16	VENCIMIENTO POSTERIOR
2014	2	6	0	6
2015	3	6	6	0
TOTAL	**5**	**12**	**6**	**6**

El resultado del seguimiento, se evidencia así:

VENCIMIENTO 31-XII-2016		VENCIMIENTO POSTERIOR AL CORTE		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE AVANCE
CUMPLIMIENTO AL 100 %	INCUMPLIDAS	CON AVANCE	SIN AVANCES		
6	0	0	6	100%	34%

3.1.5 *Subdirección de Talento Humano.*

La Subdirección de Talento Humano, presentaba la siguiente situación:

VIGENCIA	CANTIDAD HALLAZGOS	METAS	VENCEN EL 31-XII-16	VENCIMIENTO POSTERIOR
2015	1	3	2	1
TOTAL	**1**	**3**	**2**	**1**

El resultado del seguimiento, a las metas de la Subdirección de Talento Humano se muestra en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Avance Físico de la Ejecución a 31/12/2016. DCI.	% Avance Físico de Ejecución
control interno en la defensa judicial al realizar la liquidación para el pago de la conciliación.								
H N°109 Defensa Judicial liquidación sentencias y conciliaciones.se evidenció deficiencias en el proceso de liquidación de la conciliación informada por el Juez 4° Administrativo del Circuito de Armenia, lo que conlleva a que produjera un fallo con contenido económico, por debilidades de control interno en la defensa judicial al realizar la liquidación para el pago de la conciliación.	Implementar un documento con las directrices para la liquidación de sentencias y conciliaciones.	Elaborar documento	Documento	1	01-oct-16	30-nov-16	0	0%

3.1.3 *Subdirección de Gestión Contractual.*

Respecto a la Subdirección de Gestión Contractual, su situación previa al seguimiento se muestra a continuación:

VIGENCIA	CANTIDAD HALLAZGOS	METAS	VENCEN EL 31-XII-16	VENCIMIENTO POSTERIOR
2014	12	15	14	1
2015	13	41	20	21
TOTAL	**25**	**56**	**34**	**22**

El resultado del seguimiento es el siguiente:

VENCIMIENTO 31-XII-2016		VENCIMIENTO POSTERIOR AL CORTE		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE AVANCE
CUMPLIMIENTO AL 100 %	INCUMPLIDAS	CON AVANCE	SIN AVANCES		
2	0	0	1	100%	24%

3.1.6 *Subdirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.*

La Subdirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, antes del seguimiento presentaba los siguientes compromisos:

VIGENCIA	CANTIDAD HALLAZGOS	METAS	VENCEN EL 31-XII-16	VENCIMIENTO POSTERIOR
2015	10	15	12	3
TOTAL	**10**	**15**	**12**	**3**

El resultado del seguimiento al plan de mejoramiento de esta Sub dirección, evidencia el menor nivel de cumplimiento de todas las Dependencias, tal como, se muestra a continuación:

VENCIMIENTO 31-XII-2016		VENCIMIENTO POSTERIOR AL CORTE		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE AVANCE
CUMPLIMIENTO AL 100 %	INCUMPLIDAS	CON AVANCE	SIN AVANCES		
4	**8**	1	2	**13%**	**13%**

El avance de la meta, cuyo vencimiento se encuentra para el 2017, es del 25%.

Las 8 metas incumplidas, se muestran a continuación.

Informe del Seguimiento SISPLAM Segundo Semestre 2016

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Avance Físico de la Ejecución a 31/12/2016. DCI	% Avance Físico de Ejecución
H N°29 Mecanismos de control para servicios conexos en contratos que incluyen cableado estructurado. Deficiencias como ausencia de marcación de algunos puntos de datos, en identificación y marcación de algunos circuitos eléctricos de corriente normal y regulada, y en la identificación y marcación de algunos patch cord en los centros de cableado, de los contratos N°367 y N°403 de 2015	Desarrollar y socializar una guía para la supervisión de contratos en donde se involucren componentes de TIC	Elaborar documento que incluya parámetros y directrices a tener en cuenta en la supervisión de contratos que incorporen componentes de TIC	Documento	1	01-sep-16	31-dic-16	0	0%
H N°35 Mesa de Ayuda y herramienta de software. El contrato 490 de 2014 por $88.092 millones. Ha pasado más de 1 año desde la firma del acta de inicio y aún no se ha registrado en la herramienta la hoja de vida de todos los equipos alquilados y los de propiedad de la FGN, tampoco los mantenimientos efectuados y la programación de mantenimientos, ni la Administración de Operaciones de TI.	Revisar y Actualizar el registro de hojas de vida y mantenimiento, en la herramienta de gestión, así como también elaborar una Guía para el control de ventanas de mantenimiento de manera unificada en la herramienta de Gestión Aranda.	Unificar mediante documento el registro y programación de ventanas de mantenimiento de las diferentes plataformas de la FGN en el Nivel Central.	Documento	1	01-sep-16	31-dic-16	0	0%

Informe del Seguimiento SISPLAM Segundo Semestre 2016

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Avance Fisico de la Ejecución a 31/12/2016. DCI.	% Avance Fisico de Ejecución
H N°36 Actualización fichas técnicas y estudios previos. En el Contrato 461 de 2015 por $4.765 millones, se adquirió equipo con procesador que no está disponible para ensamble nuevo en Dell, con rendimiento inferior a otras opciones del mismo fabricante. por deficiencias de control en la actualización de las fichas técnicas que soportan la adquisición de equipos a nivel nacional para la FGN.	Elaborar un documento para el control y actualización de fichas técnicas, así como también actualizar el catálogo de fichas técnicas de bienes tecnológicos.	Elaborar el catálogo de fichas técnicas de bienes y servicios tecnológicos.	Catálogo de Bienes y Servicios Tecnológicos.	1	01-ago-16	31-dic-16	0	0%
H N°37 Migración y Depuración de datos al Sistema Unificado de Información de Extinción de Dominio SICNEXT. En el Contrato 068 de 2015 se debe implementar un prototipo, casi un año de encontrarse la herramienta lista para migración de datos, aún no se ha realizado, porque no se ha efectuado la preparación de los datos, de la información antigua y la que reposa en algunas Seccionales.	Formular un plan de acción con el área funcional para validar la migración y la depuración de datos	Acta y cronograma de actividades.	Acta	1	28-jul-16	31-dic-16	0	0%

Informe del Seguimiento SISPLAM Segundo Semestre 2016

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Avance Físico de la Ejecución a 31/12/2016. DCI.	% Avance Físico de Ejecución
H N°37 Migración y Depuración de datos al Sistema Unificado de Información de Extinción de Dominio SICNEXT. En el Contrato 068 de 2015 se debe implementar un prototipo, casi un año de encontrarse la herramienta lista para migración de datos, aún no se ha realizado, porque no se ha efectuado la preparación de los datos, de la información antigua y la que reposa en algunas Seccionales.	Formular un plan de acción con el área funcional para validar la migración y la depuración de datos	Actualización del módulo SICNEXT	Módulo desarrollado	1	28-jul-16	31-dic-16	0	0%
H N°38 Mesa de ayuda y registro de casos de soporte de telefonía. La FGN cuenta con mesa de ayuda en la cual los casos de soporte son registrados y facilita la asignación y seguimiento. Los casos de telefonía no son registrados. El área encargada es el Grupo de Construcciones y Mantenimiento en la Subdirección de Bienes. Por deficiencias en la articulación entre las Dependencias.	Validar e implementar con la Subdirección de Bienes el catálogo de servicios requerido para implementar en Aranda.	Definir la estructura del Catálogo de Servicios de la Subdirección de Bienes.	Catálogo de Servicios Subdirección de Bienes.	1	01-ago-16	31-dic-16	0	0%

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Avance Físico de la Ejecución a 31/12/2016. DCI.	% Avance Físico de Ejecución
H N°39 Certificaciones en uso de herramientas TIC. La FGN invirtió recursos en la adquisición de herramientas informáticas para el CTI por más de $2.200 millones. De las recientes se observó la deficiencia mencionada respecto de EnCase, Access Data FTK, Evidence Finder y Cellebrite Lync Analysis y UFED Touch Cellebrite. demuestra debilidades de control interno en los procesos de TIC	Reiterar lo dispuesto en la Circular No.011 del 09 de febrero de 2016, con el fin de que las diferentes áreas de la Entidad presenten sus proyectos que involucren adquisición de bienes o servicios de Tecnología para la revisión y validación de la viabilidad técnica por parte de la SUBTIC.	Alinear las necesidades identificadas con el PMTI (plan Maestro de tecnología de la información)	PMTI actualizado	1	28-jul-16	31-dic-16	0	0%
H N°41 Buenas prácticas de control. En el Contrato 370 de 2015 por $299 millones con el objeto de Adquirir un Licenciamiento se evidencia que posee usos que no habían sido contempladas inicialmente y que corresponden a funciones que desempeñan otras áreas de la Entidad. No obstante, no se ha hecho entrega de estos roles a quien por competencia le corresponde, y han pasado más de 4 meses	Documentar técnica y funcionalmente la herramienta estabilizada y en operación.	Elaborar los manuales técnicos y funcionales de la herramienta.	Manuales	2	01-ago-16	31-dic-16	0	0%

3.1.7 Subdirección Financiera.

En relación con esta Subdirección, su situación era la siguiente:

VIGENCIA	CANTIDAD HALLAZGOS	METAS	VENCEN EL 31-XII-16	VENCIMIENTO POSTERIOR
2014	9	18	17	1
2015	4	9	6	3
TOTAL	**13**	**27**	**23**	**4**

El resultado del seguimiento es el siguiente:

VENCIMIENTO 31-XII-2016		VENCIMIENTO POSTERIOR AL CORTE		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE AVANCE
CUMPLIMIENTO AL 100 %	INCUMPLIDAS	CON AVANCE	SIN AVANCES		
23	0	3	1	100%	61%

Es importante resaltar que las 3 metas, con avances, cuyo vencimiento está presupuestado para el 2017, estos son del 33%.

3.1.8 Departamento de Administración de Sedes y Construcciones.

La situación del Departamento antes del seguimiento, se muestra a continuación

VIGENCIA	CANTIDAD HALLAZGOS	METAS	VENCEN EL 31-XII-16	VENCIMIENTO POSTERIOR
2014	1	3	2	1
2015	4	7	3	4
TOTAL	**5**	**10**	**5**	**5**

El resultado del seguimiento al plan de mejoramiento es el siguiente:

VENCIMIENTO 31-XII-2016		VENCIMIENTO POSTERIOR AL CORTE		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE AVANCE
CUMPLIMIENTO AL 100 %	INCUMPLIDAS	CON AVANCE	SIN AVANCES		
3	2	3	2	79%	30%

Es importante resaltar que las 3 metas que registran avance con vencimiento en el 2017, se encuentran cumplidas al 100%.

Las metas incumplidas se muestran a continuación:

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Avance Fisico de la Ejecución a 31/12/2016. DCI	% Avance Físico de Ejecución
Emitir directriz desde el Nivel Central para todas las dependencias a Nivel Nacional en la cual se establecerán todos los requisitos previos para llevar a cabo una contratación; las cuales no se podrán modificar una vez hayan cumplido con la aprobación de quien plantea la necesidad.	Emitir directriz	Documento	1	01-sep-16	31-oct-16	8,57	0	0%
	Socializar directriz	Correo	1	01-nov-16	15-nov-16	2,00	0	0%

3.2 Nivel Seccional

En el nivel seccional para la vigencia 2014, se estableció 25 hallazgos para las seccionales de Meta y Tolima, para los cuales se propuso adelantar 49 metas; de estas 22 metas presentan vencimiento para el corte del 31 de diciembre de 2016. Por otro lado, para las seccionales de Antioquia, Medellín, Boyacá, Cali y Santander, para la vigencia 2015 se estableció 88 hallazgos, y a estos se les formulo 222 metas, de las cuales 110 tenían programada su ejecución para el 31 de diciembre de 2016. Así las cosas, del total de 271 metas, que debían adelantar las Seccionales, 132 presentaban vencimiento para el corte del 31 de diciembre de 2016, y las restantes 139 culminaran su ejecución en el transcurso del 2017.

A continuación, se detalla el comportamiento de cada una de las Seccionales.

3.2.1 Seccional Tolima - 2014.

Respecto a la Seccional Tolima su situación era la siguiente, antes del seguimiento:

VIGENCIA	CANTIDAD HALLAZGOS	METAS	VENCEN EL 31-XII-16	VENCIMIENTO POSTERIOR
2014	16	23	10	13

El resultado del seguimiento al plan de mejoramiento es el siguiente:

VENCIMIENTO 31-XII-2016		VENCIMIENTO POSTERIOR AL CORTE		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE AVANCE
CUMPLIMIENTO AL 100 %	INCUMPLIDAS	CON AVANCE	SIN AVANCES		
10	0	13	0	100%	98%

Se debe resaltar, la labor adelantada por esta Seccional, toda vez que, de las metas con vencimiento posterior al corte, 11 metas se encuentran ejecutadas al 100%; y las otras 2 registran avances del 83%.

3.2.2 Seccional Meta – 2014.

En lo que hace referencia a esta Seccional, la situación antes del seguimiento era el siguiente:

VIGENCIA	CANTIDAD HALLAZGOS	METAS	VENCEN EL 31-XII-16	VENCIMIENTO POSTERIOR
2014	9	26	12	14

El resultado del seguimiento al plan de mejoramiento es el siguiente:

VENCIMIENTO 31-XII-2016		VENCIMIENTO POSTERIOR AL CORTE		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE AVANCE
CUMPLIMIENTO AL 100 %	INCUMPLIDAS	CON AVANCE	SIN AVANCES		
7	**5**	9	5	**66%**	**33%**

Se precisa que las 9 metas con vencimiento posterior al corte presentan avances del 35 % en promedio.

Las metas incumplidas se muestran a continuación:

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Avance Fisico de la Ejecución a 31/12/2016. DCI	% Avance Fisico de Ejecución
H 28 Prescripción Procesos SIJUF y SPOA a 31-XII-2014 y a IV-2015 como resultado de la consulta realizada por la Entidad en el SPOA, se registran 742 casos con prescripción y 430 casos por prescribir entre V-2015 a IV-2016. En relación a la prescripción de procesos Ley 600 de 2000, se genera incertidumbre en la seccional no es posible generar esta información a través del SIJUF.	Convocar a Comités Técnicos Jurídicos para impulsar los casos y evitar la prescripción de los mismos	Actualizar la información de cada despacho de la Seccional, respecto a los casos de la Ley 600 de 2000 que van a prescribir en junio de 2016	Información actualizada	1	1-ago-16	30-ago-16		0%
		Realizar cruce de información entre los datos arrojados por el Sistema de Información SPOA (Ley 906 de 2004), la información suministrada por los despachos de fiscales (Ley 600 de 2000) y los hallazgos encontrados por la Contraloría General de la República	Matrices (Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004)	2	1-sep-16	30-sep-16	0	0%

Informe del Seguimiento SISPLAM Segundo Semestre 2016

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Avance Físico de la Ejecución a 31/12/2016. OCI	% Avance Físico de Ejecución
H37 Bienes Inmuebles en Comodato. La Seccional Meta contabilizó $2.178,79 millones por bienes en comodato, y no se han contabilizado 2 bienes; de los bienes recibidos del DAS-Migración Colombia solo tiene contabilizado $1.678,96 millones, falta contabilizar $499,83 millones; y contabilizar los valores de los bienes de San Martín (Meta) y Puerto Inírida (Guainía) del DAS.	Registrar los comodatos vigentes en las cuentas de Bienes recibidos por terceros y su partida 934619 Propiedad planta y equipo	Solicitar a las entidades estatales el avalúo de los bienes inmuebles objeto de comodato en el momento de no tener valores inscritos en el contrato.	Informe	1	1-ago-16	2-sep-16	0	0%
		Registrar los valores en las respectivas cuentas según lo consignado en el comodato.	Informe	1	5-sep-16	31-oct-16	0	0%
H52 Entrega Bienes Incautados: el acta de entrega 13-063, con recibo a satisfacción, no está la huella digital, ni registro fotográfico, tampoco se deja el registro del recibo del automotor conforme al inventario de FGN, con SA Nº 816 del 27/09/2013, el rodante aún permanece en el parque/ro de incautados; Proceso Nº 172.885 - NUC500016105671200780543 la F-9 Especial de Villavicencio	Seguimiento al procedimiento de entrega y salida de vehículos del patio único de incautados.	Constatar previo a la entrega de los automotores el cumplimiento de los registros dispuestos (huellas, álbum fotográfico, etc.) en la normatividad.	Informe mensual de seguimiento.	3	1-ago-16	10-oct-16	0	0%

3.2.3 *Seccional Antioquia – 2015*

Respecto a la Seccional Antioquia, la situación antes del seguimiento era la siguiente:

VIGENCIA	CANTIDAD HALLAZGOS	METAS	VENCEN EL 31-XII-16	VENCIMIENTO POSTERIOR
2015	19	34	15	19

El resultado del seguimiento al plan de mejoramiento es el siguiente:

VENCIMIENTO 31-XII-2016		VENCIMIENTO POSTERIOR AL CORTE		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE AVANCE
CUMPLIMIENTO AL 100 %	INCUMPLIDAS	CON AVANCE	SIN AVANCES		
10	5	11	8	71%	30%

De las 5 metas incumplidas, 1 no tiene avances; y las 4 restantes presentan avances entre el 24% y el 75% (47% en promedio). Respecto a las metas que registran avances, con vencimiento en el 2017, 10 metas presentan avances entre el 13% al 50% (32 % en promedio), y una meta que estaba presupuestada para el 31 de agosto de 2017 ya se cumplió al 100%.

Se debe recordar que se presenta un hallazgo compartido con la Dirección de Control Interno - DCI. El hallazgo tiene 3 metas, las dos primeras fueron adelantadas por la DCI, la otra meta le corresponde adelantarla al funcionario de Control Interno de la Seccional Antioquia.

Las metas incumplidas se muestran a continuación:

Informe del Seguimiento SISPLAM Segundo Semestre 2016

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Avance Físico de la Ejecución a 31/12/2016. DCI	% Avance Físico de Ejecución
H N°4 Vehículos en parqueaderos para funcionarios y visitantes. en las instalaciones del bunker de la FGN en la Seccional Medellín, se evidenció que en el parqueadero al que se ingresa por la calle 67, dispuesto para los servidores de la URI y personal externo autorizado, se tienen retenidos como evidencia 38 vehículos automotores, algunos de ellos desde hace más de 6 meses	Reubicar los vehículos incautados del parqueadero de la URI al Patio Único.	Trasladar al patio único los 38 vehículos incautados.	Informe que evidencie la entrada al Patio Único de los vehículos incautados	1	01-ago-16	30-sep-16	0	0%
H N°7 Afectaciones Ambientales en Patio Único para custodia de bienes incautados y en comiso. se observó varios vehículos en estado de deterioro y expuestos a condiciones climáticas adversas en forma permanente, lo cual ocasiona afectaciones ambientales negativas desde la perspectiva visual, de contaminación a los suelos al agua y sanitaria en el municipio de Caldas Antioquia.	Coordinar con la unidad de descongestión la decisión final de los vehículos y elementos incautados en ley 600 de 2000.	Elaborar Plan de trabajo y cronograma de actividades	Oficio / Acta	2	01-ago-16	15-ago-16	1	50 %
H N°116. se evidenció que a 31 de diciembre de 2014 se tenía un saldo de $312 millones, de los cuales, a diciembre 31 de 2015, se recuperó el 87% y quedó pendiente por recuperar, un saldo de $41 millones.	Realizar actividades de Conciliación, en donde se crucen los valores a favor de la FGN, depurando contablemente cada saldo	Clasificar los 29 registros por EPS e identificar su estado actual, al respecto del trámite de recobro.	Registros de Incapacidad	29	01-ago-16	31-oct-16	7	24 %

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Avance Físico de la Ejecución a 31/12/2016. DCI.	% Avance Físico de Ejecución
	"contrario a su naturaleza", los cuales a la fecha suman 237 registros.							
H N°126 Gestión Documental Contractual. en los expedientes o carpetas contentivas de los contratos, se evidencia que estos carecen de: Ordenación Cronológica, foliación e Inventario documental debidamente diligenciado, Situaciones que se presentan por deficiencias de gestión en la conservación de la integridad de la información documental.	Adecuar las carpetas de la contratación de la Seccional, acorde con la hoja de ruta y lo establecido en las normas de Gestión Documental en especial la Ley 594 de 2000.	Revisar mensualmente la coherencia del contenido en las carpetas de los procesos contractuales respecto de la hoja de ruta.	Acta de revisión	5	01-ago-16	31-dic-16	2	40 %
H N°126 Gestión Documental Contractual. en los expedientes o carpetas contentivas de los contratos, se evidencia que estos carecen de: Ordenación Cronológica, foliación e Inventario documental debidamente diligenciado, Situaciones que se presentan por deficiencias de gestión en la conservación de la integridad de la información documental.	Adecuar las carpetas de la contratación de la Seccional, acorde con la hoja de ruta y lo establecido en las normas de Gestión Documental en especial la Ley 594 de 2000.	Organizar las carpetas según la TRD y diligenciar formatos de calidad	Acta	4	01-ago-16	31-dic-16	3	75 %

3.2.4 *Seccional – Medellín - 2015.*

La situación de la Seccional Medellín antes del seguimiento, se muestra a continuación:

Informe del Seguimiento SISPLAM Segundo Semestre 2016

VIGENCIA	CANTIDAD HALLAZGOS	METAS	VENCEN EL 31-XII-16	VENCIMIENTO POSTERIOR
2015	10	25	11	14

El resultado del seguimiento al plan de mejoramiento es el siguiente:

VENCIMIENTO 31-XII-2016		VENCIMIENTO POSTERIOR AL CORTE		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE AVANCE
CUMPLIMIENTO AL 100 %	INCUMPLIDAS	CON AVANCE	SIN AVANCES		
5	6	5	9	52%	27%

De las metas incumplidas, se evidenció que 4 no presentan avances y 2 metas reportan avances del 50 %. Respecto a las metas, con vencimiento en el 2017, 4 metas presentan avances entre el 13% y el 77% (43 % en promedio), y una meta que estaba presupuestada para el 30 de junio de 2017 ya se cumplió al 100%.

Las metas incumplidas se muestran a continuación:

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha inicia ción Metas	Fecha terminación Metas	Avance Físico de la Ejecución a 31/12/2016 . DCI	% Avance Físico de Ejecución
H N°2 títulos judiciales a 31 de diciembre de 2015, existen 12.474 Títulos Judiciales Activos -Sin Decisión, por valor de $3.849.8 millones, con una antigüedad superior a los 43 años en las Unidades de la Dirección Seccional Medellín (comiso, prescripciones, devoluciones, pagos), sobre los cuales la Administración y los Fiscales responsables no han sido diligentes	Realizar jornadas masivas de descongestión de títulos judiciales en las unidades de fiscalías especializadas y la Unidad única de patrimonio.	Elaborar el Plan de trabajo y cronograma de actividades	Oficio / Acta	2	15-oct-16	31-oct-16	0	0%

Informe del Seguimiento SISPLAM Segundo Semestre 2016

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Avance Físico de la Ejecución a 31/12/2016 DCI	% Avance Físico de Ejecución
H N°2 títulos judiciales a 31 de diciembre de 2015, existen 12.474 Títulos Judiciales Activos -Sin Decisión, por valor de $3.849.8 millones, con una antigüedad superior a los 43 años en las Unidades de la Dirección Seccional Medellín (comiso, prescripciones, devoluciones, pagos), sobre los cuales la Administración y los Fiscales responsables no han sido diligentes	Realizar jornadas masivas de descongestión de títulos judiciales en las unidades de fiscalías especializadas y la Unidad única de patrimonio.	Socializar a los coordinadores de las Unidades de Fiscalía la acción de mejoramiento a implementar.	Acta de reunión	2	01-sep-16	15-oct-16	1	50 %
H N°3 Congestión de automotores en patio único - municipio de Caldas-Antioquia. Hay 2767 bienes incautados vinculados a procesos Ley 906; y 230 bienes rezagos Ley 600; en la estadística las entradas de bienes al patio, son superiores a las salidas durante el 2015, con un crecimiento promedio anual del 7,1% en las últimas 3 vigencias, por falta de decisión de los operadores jurídicos.	Coordinar con la unidad de descongestión la decisión final de los vehículos y elementos incautados en ley 600 de 2000.	Elaborar Plan de trabajo y cronograma de actividades	Oficio / Acta	2	01-ago-16	15-ago-16	1	50 %

Informe del Seguimiento SISPLAM Segundo Semestre 2016

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha inicia ción Metas	Fecha termina ción Metas	Avance Físico de la Ejecución a 31/12/2016 . DCI.	% Avance Fisico de Ejecución
H N°89 Prescripción. En la Seccional Medellín a 31-XII-2015, se identificaron 546 procesos prescritos, adscritas a la Subdirección Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana, situación que se presenta por deficiencias de gestión, con el riesgo de que se presente impunidad respecto de estos delitos, afectando la credibilidad institucional y la prestación del servicio a la ciudadanía.	Realizar seguimiento, filtro y toma de decisiones en los casos con Inactividad superior a 18 meses, así, como generar compromiso por parte de los fiscales titulares de solicitar las audiencias de preclusión	Generar un listado por unidades y despachos	Matriz Base de Datos	1	01-ago-16	30-ago-16	0	0%
		Efectuar reunión con los fiscales coordinadores para generar cronograma de trabajo.	Acta	1	01-sep-16	30-sep-16	0	0%

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Avance Físico de la Ejecución a 31/12/2016 . DCI	% Avance Físico de Ejecución
H N°127 Planificación para la administración de riesgos. En el Plan de Acción de la Seccional Medellín durante el 2015, no se estableció metas ni actividades que involucrara acciones para la ejecución de la Política Institucional administración de riesgos, donde se evaluaran los aspectos internos y externos que representaron amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales.	Fortalecer la divulgación de los instrumentos de administración de riesgos de la Entidad a Nivel Seccional	Divulgar el Mapa de Riesgos, enfatizando las acciones de control que permiten su tratamiento y mitigación.	Informe de Divulgación	1	01-sep-16	31-dic-16	0	0%

3.2.5 *Seccional Boyacá – 2015.*

Respecto a la Seccional Boyacá, la situación antes del seguimiento era la siguiente:

VIGENCIA	CANTIDAD HALLAZGOS	METAS	VENCEN EL 31-XII-16	VENCIMIENTO POSTERIOR
2015	34	90	56	34

El resultado del seguimiento al plan de mejoramiento es el siguiente:

VENCIMIENTO 31-XII-2016		VENCIMIENTO POSTERIOR AL CORTE		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE AVANCE
CUMPLIMIENTO AL 100 %	INCUMPLIDAS	CON AVANCE	SIN AVANCES		
51	5	30	4	92%	47%

Se evidenció que de las metas incumplidas 3 reportan avances entre el 30% y el 91 % (71% en promedio); y 2 metas no presenta avance. Respecto a las metas, con vencimiento

posterior al corte, 4 metas se encuentran cumplidas al 100%, 26 metas presentan avances entre el 8% y el 50 % (30 % en promedio) y 4 no presentan avances.

Las metas incumplidas se muestran a continuación:

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Avance Físico de la Ejecución a 31/12/2016. DCI.	% Avance Físico de Ejecución
H N°8 Explotación Bienes Comiso– Protección Ambiental. se observó que dentro del área del lote existe humedal o zona de pantano, sin embargo, en la minuta de los contratos de arrendamiento con objeto contractual de pastoreo; en el clausulado no se contempla la protección y exclusión de uso de la zona de pantano por parte del contratista; tal situación pone en peligro el ecosistema.	Realizar, gestionar e identificar las acciones contractuales y procedimentales para garantizar la preservación del medio ambiente	Evaluar las posibles modificaciones contractuales respecto de las obligaciones del arrendador y de la Entidad.	Documento	1	01-oct-16	31-oct-16	0	0%
H N°47 Contenido estudios previos. En los contratos de mínima cuantía N° 4, 5 y 6 de 2015 para ampliación, mejoramiento y mantenimiento en bienes inmuebles, no registran propiedad del bien; Contratos - arrendamiento No se consideran los gastos asociados por adecuaciones físicas, ni registra responsable del pago de servicios públicos y gastos de administración. Por deficiencias en la etapa previa	Elaborar una lista de chequeo que permita corroborar e incluir todos los requisitos a tener en cuenta en los estudios previos de contratación.	Revisión de los Estudios Previos que elaboran las diferentes dependencias, por parte del grupo de gestión contractual	Informe quincenal de estudios previos revisados	10	01-ago-16	19-dic-16	3	30 %

Informe del Seguimiento SISPLAM Segundo Semestre 2016

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Avance Físico de la Ejecución a 31/12/2016. DCI.	% Avance Fisico de Ejecución
H N°48 Análisis del sector económico y soporte valor estimado de 37 contratos de arrendamiento de inmuebles. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá, no verificó las condiciones del mercado inmobiliario, ni analizó ni comparó las condiciones de los bienes inmuebles y las opciones de arrendamiento, análisis que debe tener en cuenta los principios y objetivos de la contratación pública.	Fortalecer el personal de apoyo para el grupo de gestión contractual y sondeos de mercado	Elaborar los análisis del sector conforme las condiciones impuestas desde lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015.	Análisis del Sector	35	15-ago-16	15-dic-16	32	91 %
		Revisión y aprobación de los análisis por parte del grupo de gestión contractual y el Representante legal para determinar las condiciones de los contratos de arrendamiento.	Visto Bueno	35	15-dic-16	31-dic-16	32	91 %
H N° 56 Contrato de Permuta 01 de 2016 de la Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá. Se encuentra suspendido del 4–III-2016 y el 3-VI-2016, acordada mediante acta del 4-III-2016, por dificultades en el traspaso de los automotores por situaciones atribuibles a la FGN, por el incumplimiento de requisitos legales y los mecanismos de control y	Garantizar de forma efectiva el cumplimiento del contrato de permuta No 01 evidenciando el enorme beneficio que le deja a la entidad la ejecución y	Entregar el vehículo para el servicio al interior de la Dirección Seccional	Resolución de entrega	1	01-ago-16	30-nov-16	0	0%

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Avance Físico de la Ejecución a 31/12/2016. DCI.	% Avance Físico de Ejecución
seguimiento a los procesos contractuales	cumplimiento del citado contrato.							

3.2.6 *Seccional Cali - 2015.*

Respecto a la Seccional Cali, la situación antes del seguimiento era el siguiente:

VIGENCIA	CANTIDAD HALLAZGOS	METAS	VENCEN EL 31-XII-16	VENCIMIENTO POSTERIOR
2015	11	35	16	19

El resultado del seguimiento al plan de mejoramiento es el siguiente:

VENCIMIENTO 31-XII-2016		VENCIMIENTO POSTERIOR AL CORTE		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE AVANCE
CUMPLIMIENTO AL 100 %	INCUMPLIDAS	CON AVANCE	SIN AVANCES		
11	5	16	3	55%	43%

Respecto a las metas que presentan avances, y corresponden al vencimiento en el 2017, 14 metas registran avances entre el 25 % y el 75 % (promedio 40%); por otro lado, se evidenció que 2 metas se encuentran cumplidas al 100%, cuando su cumplimiento estaba previsto para el 31 de julio de 2017.

Las 5 metas incumplidas son las siguientes:

Informe del Seguimiento SISPLAM Segundo Semestre 2016

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas		Avance Físico de la Ejecución a 31/12/2016. DCI	% Avance Físico de Ejecución
H N°15 Forma de pago convenio con SIDOC. según Auxiliares Contables cuenta 4 de ingresos y varios oficios, la S. Valle adquirió bienes y servicios por $12 millones con recursos de chatarrización de vehículos, sin cumplir el numeral. 7 y 12 del art. 25 - ley 80 -1993 y en Manual interno de Contratación; estos recursos son manejados por SIDOC S.A. en sus propias cuentas, no ingresan a FGN.	Generar control sobre la constitución de convenios de chatarrización que realice la SSAG Cali, en aplicación a la Ley 80 de 1993 y el Manual de contratación de la entidad.	Realizar la liquidación correspondiente teniendo en cuenta la fluctuación del precio de la chatarra, estableciendo los beneficios que hubiere a favor de la SSAG.	Acta de liquidación	1	03-oct-16	31-dic-16	0	0%
H N°16 Fluctuación del precio de la chatarra en Colombia, la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión (SSAG) Valle del Cauca no tiene soportes que comprueben el cumplimiento de lo contenido en el literal L) de la Cláusula Tercera del Convenio de Cooperación N° 002 de 2011, suscrito con la Siderúrgica de Occidente S.A.–SIDOC,	Generar control sobre la constitución de convenios de chatarrización que realice la SSAG Cali, en aplicación a la Ley 80 de 1993 y el Manual de contratación de la entidad.	Realizar la liquidación correspondiente teniendo en cuenta la fluctuación del precio de la chatarra, estableciendo los beneficios que hubiere a favor de la SSAG.	Acta de liquidación	1	03-oct-16	31-dic-16	0	0%
H N°72 Constitución de pólizas. La FGN solicitó la constitución de póliza de calidad de los bienes y servicios del contrato N° 040/2015, con una duración del término del contrato y 4 meses más, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra. Lo anterior debido a debilidades en la planeación y articulación de las oficinas	Generar control sobre la planeación de los procesos contractuales que realice la Subdirección.	Programar capacitación por un experto en garantías de procesos contractuales, dirigido a los supervisores de contratos, servidores de la Sección de Gestión	Formato "Control asistencia " capacitación.	1	01-ago-16	31-dic-16	0	0%

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas		Avance Físico de la Ejecución a 31/12/2016. DCI	% Avance Físico de Ejecución
jurídica y dirección administrativa y financiera		contractual y Sección de Apoyo Jurídico.						
H N°74 Estudios previos. El contrato N° 038-2015, fue modificado en Cláusula 1° - objeto, según acta No 205 del 15-X-2015, la cual hace alusión al error cometido por la FGN en los estudios previos, en cuanto a la inclusión equivocada de la ficha técnica de la marca de los equipos. Por debilidades en la planeación y articulación de las oficinas jurídica y dirección administrativa y financiera	Generar control sobre la planeación de los procesos contractuales que realice la Subdirección.	Capacitar a los servidores y supervisores de contratos para el estudio de las necesidades desde el aspecto técnico.	Formato Control de asistencia	1	01-ago-16	31-dic-16	0	0%
H N°108 Actualización de sistemas SIJUF y SPOA. La desactualización de estos sistemas de información, ocasionada por debilidades en los mecanismos de control interno, no solo afecta la herramienta de la FGN para generar los registros estadísticos, sino que, además, impacta el único criterio de evaluación respecto de la gestión que adelantan los despachos fiscales.	Actualizar los sistemas de información misional SPOA y SIJUF.	Adelantar actividades para que los registros que figuran en el sistema misional SIJUF, de la UDBI y de Extinción de Dominio a cargo del Fiscal 24 Especializado, que ascienden a 851, sean depurados, a efectos de que no cuenten como procesos activos por ser un trámite	Informe de Gestión	3	01-ago-16	31-dic-16	0	0%

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas		Avance Físico de la Ejecución a 31/12/2016. DCI	% Avance Físico de Ejecución
		de carácter administrativo						

3.2.7 *Seccional Santander - 2015.*

La situación de la Seccional Medellín antes del seguimiento, se muestra a continuación:

VIGENCIA	CANTIDAD HALLAZGOS	METAS	VENCEN EL 31-XII-16	VENCIMIENTO POSTERIOR
2015	14	38	12	26

El resultado del seguimiento al plan de mejoramiento es el siguiente:

VENCIMIENTO 31-XII-2016		VENCIMIENTO POSTERIOR AL CORTE		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE AVANCE
CUMPLIMIENTO AL 100 %	INCUMPLIDAS	CON AVANCE	SIN AVANCES		
12	0	21	5	100%	46%

Respecto a las metas, con vencimiento posterior al corte, 18 metas presentan avances entre el 25% al 58% (41 % en promedio), por otro lado, 3 metas que estaban presupuestadas para el primer semestre de 2017 se cumplieron al 100%.

4. REPORTE EN SIRECI

Para este corte, el SIRECI tenía previsto como fecha límite el 30 de enero de 2017 para reportar los resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento. Sin embargo, la información se rindió el 26 de enero de 2017, tal como se muestra a continuación.

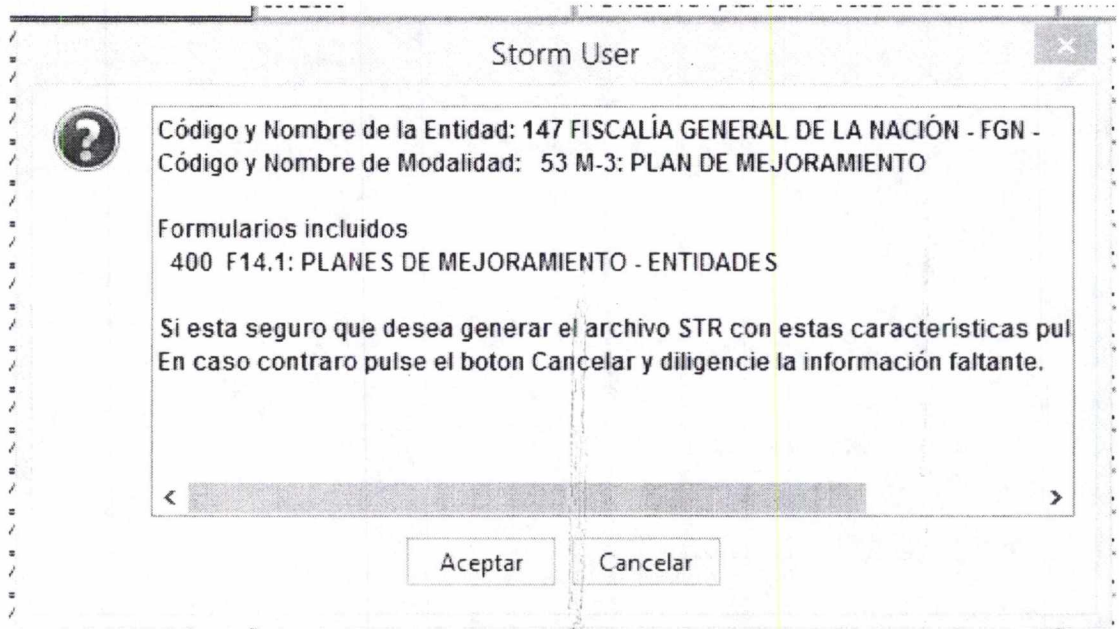
Storm User
Código y Nombre de la Entidad: 147 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FGN -
Código y Nombre de Modalidad: 53 M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formularios incluidos
400 F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Si esta seguro que desea generar el archivo STR con estas caracteristicas pul
En caso contraro pulse el boton Cancelar y diligencie la información faltante.
Aceptar
Cancelar

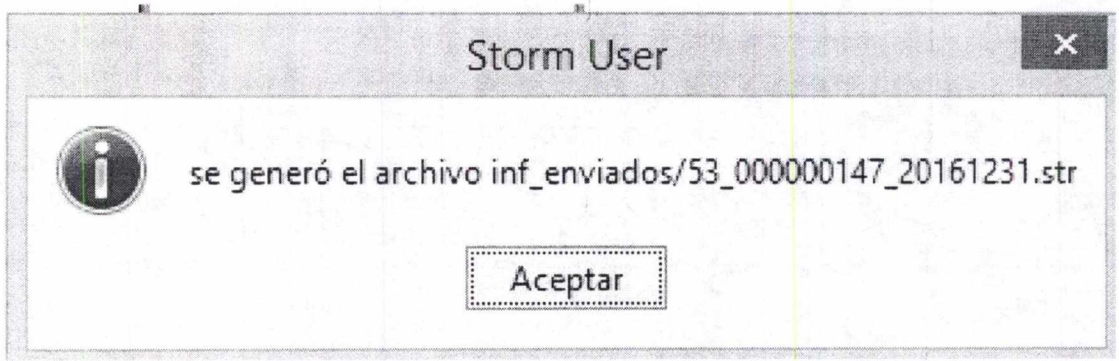
Storm User
se generó el archivo inf_enviados/53_000000147_20161231.str
Aceptar

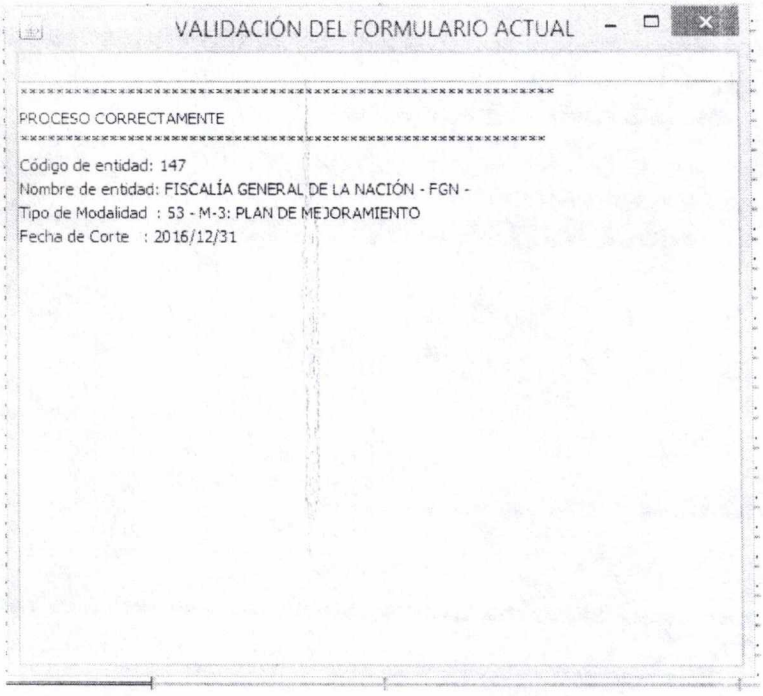
VALIDACIÓN DEL FORMULARIO ACTUAL
****
PROCESO CORRECTAMENTE
****
Código de entidad: 147
Nombre de entidad: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FGN -
Tipo de Modalidad : 53 - M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Fecha de Corte : 2016/12/31

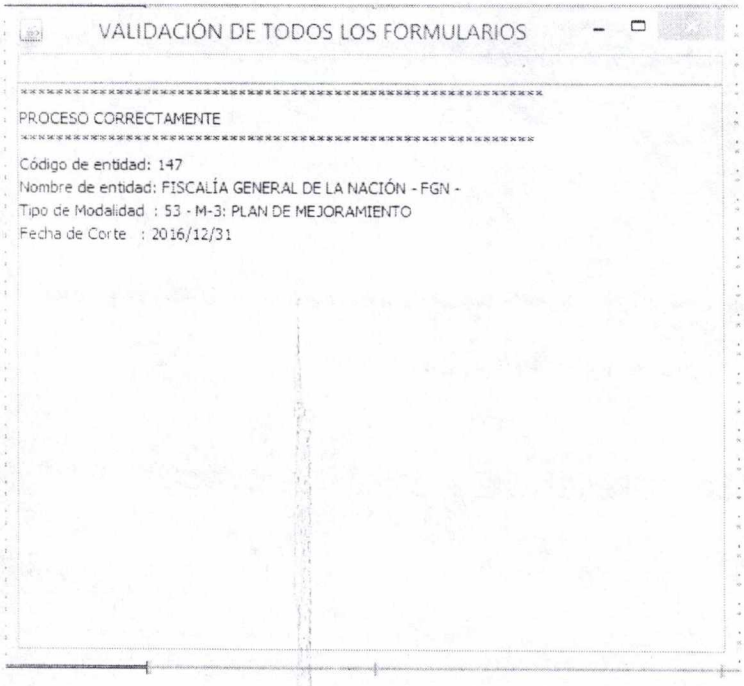
VALIDACIÓN DE TODOS LOS FORMULARIOS
****
PROCESO CORRECTAMENTE
****
Código de entidad: 147
Nombre de entidad: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FGN -
Tipo de Modalidad : 53 - M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Fecha de Corte : 2016/12/31


SIRECI
Sistema de Rendición Electrónica de la cu
INICIO
Formularios Electrónicos
Documentos Electrónicos
Autorizaciones
Certificado
Datos Usuario
Reportes
STORM Web > Formularios Electrónicos > Enviar
147 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FGN -
Jan 26 2017 08:53
Cargar Archivo
Entidad : FISCALIA GENERAL DE LA NACION - FGN -
Código : 147
Código de Modalidad : 53
Modalidad : M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Fecha de corte : 2016-12-31
Periodicidad: SEMESTRAL
Nombre de archivo: C:\fakepath\53_000000147_20161231.str
Enviar


SIRECI
Sistema de Rendición Electrónica de la cu
INICIO
Formularios Electrónicos
Documentos Electrónicos
Autorizaciones
Certificado
Datos Usuario
Reportes
STORM Web > Formularios Electrónicos > Enviar
147 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FGN -
Jan 26 2017 08:53
ENVÍO DE MODALIDAD
ENVIO EXITOSO
El archivo se ha enviado correctamente
Regresar al menú principal


SIRECI
Sistema de Rendición Electrónica de la cu
INICIO
Formularios Electrónicos
Documentos Electrónicos
Autorizaciones
Certificado
Datos Usuario
Reportes
STORM Web > Certificado > Generar Certificado
147 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FGN -
Jan 26 2017 08:54
GENERAR CERTIFICADO
Modalidad 53 M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Periodicidad: SEMESTRAL
Fecha de corte: Dic 31 2016
Ver

Reducir (Ctrl+1) CEPTACIÓN DE LA RENDICIÓN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN: 26/01/2017
HORA DE GENERACIÓN: 08:55:58
CONSECUTIVO: 14762016-12-31

DATOS SUJETO DE CONTROL

RAZÓN SOCIAL: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FGN -
NIT:008001527832
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:NESTOR HUMBERTO MARTINEZ NEIRA

PERIODO DE RENDICIÓN

PERIODO:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2016-12-31

MODALIDADES Y RELACIÓN DE FORMULARIOS REMITIDOS

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

Tipo	Nombre	Fecha
Formato electrónico	400 - F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2017/01/26 08:53:55

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FGN -, NIT 008001527832, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

5. CONCLUSIONES

En el nivel central se realizó seguimiento a 77 hallazgos, a los cuales se les planteo 173 metas. Para el 31 de diciembre de 2016 se debían haber cumplido 97 metas, sin embargo, se evidenció que 83 de estas metas fueron cumplidas al 100% y las 14 restantes no presentan avance. En términos porcentuales el plan de mejoramiento desarrollado por el nivel central presenta un nivel de cumplimiento Satisfactorio del 79% y un nivel de avance del 29%, este resultado se encuentra afectado por el nivel de cumplimiento de la Subdirección de Tecnologías de la Información de apenas un 13%, seguido por la Dirección Jurídica con el 57%. Los resultados consolidados se muestran a continuación:

Informe del Seguimiento SISPLAM Segundo Semestre 2016

DEPENDENCIA	VIGENCIA	HALLAZGOS	METAS	VENCIMIENTO 31-XII-2016		VENCIMIENTO POSTERIOR AL CORTE		NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	NIVEL DE AVANCE %
				CUMPLIMIENTO AL 100 %	NO CUMPLIDAS	CON AVANCE	SIN AVANCE		
DPTO. ADMÓN. SEDES Y CONSTRUCCIONES	2014	1	3	3	2	3	2	79%	30%
	2015	4	7						
DIRECCIÓN JURÍDICA	2014	10	30	9	4	8	27	**57%**	13%
	2015	8	18						
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	2014	9	18	23	0	3	1	100%	61%
	2015	4	9						
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	2014	12	15	34	0	5	17	100%	35%
	2015	13	41						
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	2014	2	6	6	0	0	6	100%	34%
	2015	3	6						
DIRECCIÓN CONTROL INTERNO	2015	0	2	2	0	0	0	100%	100%
SUBDIRECCIÓN TALENTO HUMANO	2015	1	3	2	0	0	1	100%	24%
SUBDIRECCIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2015	10	15	4	8	1	2	**13%**	13%
TOTAL		**77**	**173**	**83**	**14**	**20**	**56**	**79%**	**29%**

En relación con las seccionales se debe señalar que en desarrollo de las auditorías adelantadas por la CGR a las vigencias 2014 y 2015, se establecieron 113 hallazgos, a los cuales se les propuso 271 metas. Para el seguimiento con corte al 31 de diciembre se tenían programadas 132 metas, de estas 106 se cumplieron al 100%, y 26 metas registraron incumplimiento; por lo anterior el nivel de cumplimiento del nivel seccional es del 78% y el nivel de avance es del 43%. Esta situación fue afectada porque de las 7 seccionales, sólo

las Seccionales de Santander y Tolima, cumplieron al 100% con las metas propuestas para el 31 de diciembre. La Seccional con menor cumplimiento es la de Medellín con el 52%, seguida de Cali con el 55% y Meta con el 66%.

SECCIONAL		VIGENCIA	HALLAZGOS	TOTAL METAS		VENCIMIENTO 31-XII-2016		VENCIMIENTO POSTERIOR AL CORTE		NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	NIVEL DE AVANCE %
						CUMPLIMIENTO AL 100 %	NO CUMPLIDAS	CON AVANCE	SIN AVANCE		
SECCIONAL ANTIOQUIA	S. S. A. G.	2015	18	33	34	10	5	11	8	71%	30%
	CONTROL INTERNO		1	1							
SECCIONAL MEDELLÍN	DIRECCIÓN SECCIONAL	2015	2	7	25	5	6	5	9	**52%**	27%
	S. S. F. S. C.		8	18							
SECCIONAL SANTANDER	DIRECCIÓN SECCIONAL	2015	5	18	38	12	0	21	5	100%	46%
	S. S. A. G.		9	20							
SECCIONAL BOYACÁ	S. S. A. G.	2015	34	90	90	51	5	30	4	92%	47%
SECCIONAL CALI	S. S. A. G.	2015	11	35	35	11	5	16	3	**55%**	43%
SECCIONAL META	S. S. A. G.	2014	8	22	26	7	5	9	5	**66%**	33%
	S. S. F. S. C.		1	4							
SECCIONAL TOLIMA	S. S. A. G.	2014	16	23	23	10	0	13	0	100%	98%
TOTAL NIVEL SECCIONAL 2014+2015			**113**	**271**		**106**	**26**	**105**	**34**	**78%**	**38%**

Informe del Seguimiento SISPLAM Segundo Semestre 2016

El consolidado nacional, presenta el siguiente resultado acumulado: de 190 hallazgos correspondientes a las auditorías adelantadas por el Ente de Control Fiscal a las vigencias 2014 y 2015, la FGN propuso 444 metas, a las cuales se les realizó seguimiento entre el 10 y el 13 de enero de 2017. Se tenía programado culminar para el 31 de diciembre de 2016 un total de 229 metas, pero fueron cumplidas 189 para la fecha de corte 207 y para 40 metas se evidenció su incumplimiento. La calificación total arroja como resultado un nivel de cumplimiento del 79% y un nivel de avance del 38%, afectada por los resultados logrados por la Subdirección de Tecnologías de la Información, la Dirección Jurídica, las Seccionales de Medellín, Cali y Meta, como los más representativos.

CONSOLIDADO NACIONAL	HALLAZGOS	TOTAL METAS	VENCIMIENTO 31-XII-2016		VENCIMIENTO POSTERIOR AL CORTE		NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	NIVEL DE AVANCE %
			CUMPLIDAS AL 100%	NO CUMPLIDAS	CON AVANCE	SIN AVANCE		
	190	444	189	40	125	90	79 %	38 %

6. RECOMENDACIONES.

- ✓ Implementar las medidas administrativas necesarias, para que las 40 metas que se encuentran incumplidas por las diferentes dependencias de la FGN se cumplan con la inmediatez requerida.

- ✓ Que se adopten las medidas con el fin que las metas con vencimiento posterior se ejecuten dentro de los términos propuestos, de tal manera que el seguimiento al plan de mejoramiento en julio de 2017, los resultados sean mejores.

- ✓ Recordar a los funcionarios encargados de reportar los avances en el *"Sistema de Información de Planes de Mejoramiento – SISPLAM"*, que se debe realizar dentro de los primeros 8 días calendarios de cada mes.

ANEXO No. 1

Las fórmulas utilizadas para calcular el nivel de cumplimiento y avance del plan de mejoramiento han sido tomadas de la Resolución Orgánica No. 5872[4] del 11 de julio de 2007 de la Contraloría General de la República, y se describen a continuación:

1. Se consideran las siguientes variables:

MPi	Meta i Propuesta en el plan de mejoramiento en unidades físicas.
MLi	Meta i Lograda en unidades físicas al momento de la evaluación.
CMi	Cumplimiento de la Meta i.
PAMi	Puntaje Atribuido a la meta i, igual a las semanas de duración propuestas para la meta i.
PAMVi	Puntaje Atribuido a la meta i cuyo plazo de ejecución se encuentra vencido, igual a las semanas de duración propuestas para la meta i.
PBEA	Puntaje base de evaluación del avance global del plan, igual a la sumatoria de los puntajes atribuidos a cada una de las metas del plan.
PBEC	Puntaje base de evaluación de cumplimiento del plan, igual a la sumatoria de los puntajes atribuidos a cada una de las metas cuyo plazo de ejecución se encuentra vencido al momento de la evaluación.
POMi	Puntaje obtenido por la meta i.
POMVi	Puntaje obtenido por la meta i cuyo plazo de ejecución se encuentra vencido.
CPM	Cumplimiento del plan de mejoramiento.
AP	Avance del plan de mejoramiento.

2. El cumplimiento individual de las metas, es el resultado de dividir cada una de las metas logradas por la respectiva meta propuesta en unidades físicas

[4] Esta Norma fue derogada por la Resolución Orgánica 6368 del 22 de agosto de 2011.

(dimensión de la meta), multiplicado por 100, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$POMi = \frac{CMi \times PAMi}{100}$$

3. El puntaje base para la evaluación del cumplimiento del plan de mejoramiento a la fecha determinada como corte para el seguimiento, es la sumatoria de los puntajes atribuidos a cada una de las metas cuyo plazo de ejecución se encuentra vencido al momento del corte establecido, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PBEC = \sum_{i=1}^{i=n} PAMVi$$

El puntaje base para la evaluación del avance del plan de mejoramiento es la sumatoria de los puntajes atribuidos a todas las metas que comprenden dicho plan, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PBEA = \sum_{i=1}^{i=n} PAMi$$

4. El cumplimiento del plan de mejoramiento a la fecha de corte, se determina a través del cociente resultante de la sumatoria de los puntos obtenidos por las metas cuyo plazo de ejecución se encuentra vencido dividido por el puntaje base para la evaluación del cumplimiento del plan de mejoramiento, multiplicado por 100, de acuerdo con la siguiente fórmula: